SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA
INTER AMERICAN PRESS ASSOCIATION
SOCIEDADE INTERAMERICANA DE IMPRENSA

65ª ASAMBLEA GENERAL
65th GENERAL ASSEMBLY
65ª ASSEMBLÉIA GERAL

BUENOS AIRES, ARGENTINA

6-10 DE NOVIEMBRE DE 2009
NOVEMBER 6-10, 2009
6-10 DE NOVEMBRO DE 2009

PUBLICADO POR LA SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA
PUBLISHED BY THE INTER AMERICAN PRESS ASSOCIATION
PUBLICADO PELA SOCIEDADE INTERAMERICANA DE IMPRENSA

2010

INDICE – CONTENTS

Página-Page

Comité Anfitrión, Agradecimientos
Host Committee, Appreciation I

Autoridades
Officers II

Comité Ejecutivo
Executive Committee III

Consejo Consultivo
Advisory Council IV

Junta de Directores 2006-2009
Board of Directors 2006-2009 V

Junta de Directores 2007-2010
Board of Directors 2007-2010 VI

Junta de Directores 2008-2011
Board of Directors 2008-2011 VII

Asistencia
Attendance IX

Panel: "Luces y Sombras del Bicentenario en América Latina"
Panel discussion: "The Lights and Shadows Surrounding Latin America's Bicentennials" 1

Panel: "Los Nuevos Mecanismos de Censura Sutil"
Panel discussion: "The New Sub-Tools of Censorship" 11

Panel: "¿Hacia Dónde Va el Poder de América Latina?"
Panel discussion: "Where Are Latin America's Powers-That-Be Heading?" 25

Almuerzo con el Sr. David Hawley
Lunch with Mr. David Hawley 39

Comisión de Libertad de Prensa e Información
Committee on Freedom of the Press and Information 44

Panel: "Ética en el Internet: Siguiendo el Modelo de las Aspiraciones"
Panel discussion: "Ethics on the Internet: Applying the IAPA's Aspirations" 50

Panel: "Libertad de Prensa: Disparen Sobre la Prensa"
Panel discussion: "Freedom of the Press: attacking the Press" 60

Junta de Directores
Board of Directors 73

Ceremonia Oficial de Apertura
Official Opening Ceremony 85

Almuerzo: con Sr. Julio María Sanguinetti
Lunch with Mr. Julio María Sanguinetti 95

Panel: "La Libertad de Expresión en el Contexto Hemisférico"
Panel discussion: "Freedom of Expression in the Hemisphere" 99

Panel: "Nuevas Tendencias de Jurisprudencia Latinoamericana Sobre La Libertad de Prensa
Panel discussion: "The New Trends in Latin American Case Law on Press Freedom" 116

65a Asamblea General
65th General Assembly 131

Almuerzo de Clausura
Closing lunch 163

Conclusions ..... A-I

Resolutions ..... A-V

Country-by-Country Reports ..... A-XXXV

Conclusiones B-1

Resoluciones ..... B-V

Informes País por País ..... B-XXXV

Conclusões ..... C-I

Resolucões ..... C-V

Relatórios País por País ..... C-XXXV

COMITE ANFITRION – HOST COMMITTEE

Presidente – Chairman
Bartolomé Mitre
La Nación

Miembros – Members

Saturnino Herrera Mitjans
Grupo Clarín

Norberto Frigerio
La Nación

Marcela Noble Herrera
La Nación

Dolores Mitre
La Nación

Martín Etchevers
Grupo Clarín

Daniela Valletta
La Nación

Mariana Pérez Florez
Grupo Clarín

Jorge Fascetto
Diario Popular

Raúl Kraiselburd
El Día

Nélida Rajneri
Río Negro

Leonor B.M. de Etchevehere
El Diario

Francisco Montes
Diario de Cuyo

Osvaldo Salas
La Voz del Interior

Alejandro Massot
La Nueva Provincia

Gustavo Vittori
El Litoral

Patricia Santa Marina
Infobae

Daniel Dessein
La Gaceta

AGRADECIMIENTOS – APPRECIATION

El Comité Anfitrión agradece a:

The Host Committee wishes to thank:

AUTORIDADES – OFFICERS

Presidente Honorario Vitalicio – Honorary Life President
SCOTT C. SCHURZ
Herald-Times, Bloomington, Indiana

Presidente – President
ENRIQUE SANTOS CALDERON
El Tiempo, Bogotá, Colombia

1er Vicepresidente – 1st Vice-President
ALEJANDRO AGUIRRE
Diario Las Américas, Miami, Florida

2do Vicepresidente – 2nd Vice-President
GONZALO MARROQUÍN
Prensa Libre, Guatemala, Guatemala

Tesorero – Treasurer
MILTON COLEMAN
The Washington Post, Washington, D.C.

Secretary – Secretario
ELIZABETH BALLANTINE
The Durange Herald, Durango, Colorado

JULIO E. MUÑOZ
Director Ejecutivo – Executive Director

COMITE EJECUTIVO – EXECUTIVE COMMITTEE

Presidente – Chairman
JUAN LUIS CORREA
La Estrella, El Siglo, Panamá, Rep. de Panamá

Vicepresidente – Vice Chairman
EARL MAUCKER
Sun-Sentinel, Fort Lauderdale, Florida

Miembros – Members

ALEJANDRO AGUIRRE
Diario Las Américas, Miami, Florida

FABRICIO ALTAMIRANO
El Diario de Hoy, San Salvador, El Salvador

GILBERTO ARIAS
Panamá América, Panamá, Rep. de Panamá

SIDNEI BASILLE
Grupo Abril, São Paulo, Brasil

BRUCE B. BRUGMANN
San Francisco Bay Guardian, San Francisco, California

JORGE CANAHUATI
La Prensa, San Pedro Sula, Honduras

JUAN LUIS CORREA
La Estrella y *El Siglo*, Panamá, Rep. de Panamá

JUAN FRANCISCO EALY ORTIZ
El Universal, México, D.F., México

FELIPE T. EDWARDS
El Mercurio, Santiago, Chile

LUIS E. FERRÉ
El Nuevo Día, San Juan, Puerto Rico

ARMANDO GONZALEZ RODICIO
La Nación, San José, Costa Rica

LIZA GROSS
The Miami Herald, Miami, Florida

VIVIAN-ANNE GITTENS
Nation News, Fontabelle, Barbados

ARMANDO GONZALEZ RODICIO
La Nación, San José, Costa Rica

ANDERS GYLLENHAAL
The Miami Herald, Miami, Florida

JOSE SANTIAGO HEALY
Diario San Diego, Chula Vista, California

BARTOLOME MITRE
La Nación, Buenos Aires, Argentina

GUSTAVO MOHME
La República, Lima, Perú

ROBERT RIVARD
San Antonio Express-News, San Antonio, Texas

EDWARD SEATON
Seaton Newspapers, Manhattan, Kansas

JAYME SIROTSKY
RBS, Porto Alegre, Brasil

CONSEJO CONSULTIVO – ADVISORY COUNCIL

ALEJANDRO J. AGUIRRE
Diario Las Américas, Miami, Florida

HORACIO AGUIRRE
Diario Las Américas, Miami, Florida

DANILO ARBILLA
Búsqueda, Montevideo, Uruguay

ROBERT J. CALDWELL
Thhe San Diego Union-Tribune, San Diego, California

LUIS GABRIEL CANO
El Espectador, Bogotá, Colombia

OLIVER F. CLARKE
The Gleaner, Kingston, Jamaica

ROBERT J. COX
The Post & Courier, Charleston, South Carolina

DIANA DANIELS
The Washington Post Co. (retired), Washington, D.C.

HECTOR DAVALOS
Novedades de Acapulco, Acapulco, México

AGUSTIN E. EDWARDS
El Mercurio, Santiago, Chile

JORGE E. FASCETTO
El Día, La Plata, Argentina

JACK FULLER
Tribune Publishing Co. (retired), Chicago, Illinois

MAXIMO GAINZA
La Prensa, Buenos Aires, Argentina

ANDRES GARCIA
Novedades de Quintana Roo, Cancún, México

EDWARD H. HARTE
Corpus Christi Caller-Times, Corpus Christi, Texas

JORGE A. HERNANDEZ R.
El Colombiano, Medellín, Colombia

ARGENTINA S. HILLS
Life Member, Miami, Florida

ALEJANDRO JUNCO DE LA VEGA
El Norte, Monterrey, México

RAUL E. KRAISELBURD
El Día, La Plata, Argentina

DAVID LAWRENCE, JR.
The Miami Herald, Miami, Florida

IGNACIO E. LOZANO, JR.
La Opinión, Los Angeles, California

EARL MAUCKER
Sun-Sentinel, Fort Lauderdale, Florida

A. ROY MEGARRY
The Globe and Mail, Toronto, Canada

JÚLIO CÉSAR F. DE MESQUITA
O Estado de S. Paulo, São Paulo, Brasil

ALEJO MIRO QUESADA C.
El Comercio, Lima, Perú

ALEJANDRO MIRO QUESADA G.
El Comercio, Lima, Perú

RAFAEL MOLINA
El Día, Santo Domngo, República Dominicana

TONY PEDERSON
Southern Methodist University, Dallas, Texas

LUIS FERNANDO SANTOS
El Tiempo, Bogotá, Colombia

SCOTT C. SCHURZ
Herald-Times, Blooington, Indiana

EDWARD SEATON
Seaton Newspapers, Manhattan, Kansas

ROBERTO SUAREZ
El Nuevo Herald, Miami, Florida

WILLIAM P. WILLIAMSON, JR.
Life Member, Fort Lauderdale, Florida

JUNTA DE DIRECTORES – BOARD OF DIRECTORS

2006-2009

EDUARDO ALEMAN
Diario Carabobeño, Valencia, Venezuela

LARRY ALLISON
The Press-Telegram, Long Beach, California

FABRICIO ALTAMIRANO
El Diario de Hoy, San Salvador, El Salvador

JORGE CANAHUATI LARACH
La Prensa, San Pedro Sula, Honduras

HUMBERTO CASTELLO
El Nuevo Herald, Miami, Florida

ARMANDO CASTILLA G.
Vanguardia, Saltillo, México

JAIME CHAMORRO
La Prensa, Managua, Nicaragua

JEFF COHEN
Houston Chronicle, Houston, Texas

JOSE ROBERTO DUTRIZ
La Prensa Gráfica, San Salvador, El Salvador

MARK FITZGERALD
Editor & Publisher, New York, New York

ALFREDO JIMENEZ DE SANDI
Imagen de Zacatecas, Zacatecas, México

GONZALO LEAÑO
Ocho Columnas, Guadalajara, México

GUADALUPE MANTILLA
El Comercio, Quito, Ecuador

ANDRES MATA OSORIO
El Universal, Caracas, Venezuela

ELIZABETH D. DE MIRO QUESADA
Cosas, Lima, Perú

GUSTAVO MOHME S.
La República, Lima, Perú

FRANCISCO MONTES
El Diario de Cuyo, Cuyo, Argentina

CARLOS SALINAS
El Diario de Coahuila, Saltillo, México

PAUL K. SCRIPPS
E.W. Scripps Company, San Diego, California

GILBERTO URDANETA
El Regional del Zulia, Ciudad Ojeda, Venezuela

JUNTA DE DIRECTORES – BOARD OF DIRECTORS

2007-2010

CRISTINA ABY-AZAR
The Wall Street Journal, New York, New York

DAVID ADAMS
St. Petersburg Times, St. Petersburg, Florida

GILBERTO ARIAS
El Panamá-América, Panamá, Rep. de Panamá

ELIZABETH BALLANTINE
The Durango Herald, Durango, Colorado

SIDNEI BASILE
Editora Abril, São Paulo, Brasil

JAIME CÂMARA JÚNIOR
O Popular, Goiania, Brasil

FELIPE T. EDWARDS
La Segunda, Santiago, Chile

ARMANDO GONZALEZ RODICIO
La Nación, San José, Costa Rica

ANDERS GYLLENHAAL
The Miami Herald, Miami, Florida

JOSE SANTIAGO HEALY
Diario San Diego, Chula Vista, California

SATURNINO HERRERO MITJANS
Clarín, Buenos Aires, Argentina

JUAN PABLO ILLANES
El Mercurio, Valparaíso, Chile

SILVIA MIRO QUESADA
El Comercio, Lima, Perú

BARTOLOME MITRE
La Nación, Buenos Aires, Argentina

DAVID NATERA FEBRES
Correo del Caroní, Ciudad Ojeda, Venezuela

ROBERT RIVARD
San Antonio Express-News, Texas

RAUL RIVERO
CubaPress, Miami, Florida

JORGE ANDRES SAIEH
La Tercera, Santiago, Chile

JAYME SIROTSKY
RBS, Porto Alegre, Brasil

JOHNNY A. YATACO
Washington Hispanic, Washington, D.C.

JUNTA DE DIRECTORES – BOARD OF DIRECTORS

2008-2011

BRUCE B. BRUGMANN
San Francisco Bay Guardian, California

MARK CONTRERAS
The E.W. Scripps Company, Cincinatti, Ohio

SUE CROSS
The Associated Press, New York, N.Y.

VERONICA DILLON
The Washington Post Co., Washington, D.C.

JUAN FRANCISCO EALY ORTIZ
El Universal, México, D.F., México

MARTIN ETCHEVERS
Olé, Buenos Aires, Argentina

LUIS A. FERRE
El Nuevo Día, San Juan, Puerto Rico

TONY FINS
Sun-Sentinel, Fort Lauderdale, Florida

GERARDO GARCIA GAMBOA
Novedades de Mérida, Yucatán, Mexico

LIZA GROSS
The Miami Herald, Miami, Florida

MÁRIO ALBERTO GUSMÃO
Jornal NH, Novo Hamburgo, Brasil

JUAN FERNANDO HEALY
Periódicos Healy, Hermosillo, México

ANDRÉ JUNGBLUT
Gazeta do Sul, Santa Cruz do Sul, Brasil

JAIME MANTILLA
Diario Hoy, Quito, Ecuador

MIGUEL HENRIQUE OTERO
El Nacional, Caracas, Venezuela

CLAUDIO PAOLILLO
Búsqueda, Montevideo, Uruguay

LOUIS (SKIP) PEREZ
The Ledger, Lakeland, Florida

NELIDA RAJNERI
Río Negro, General Roca, Argentina

SIASKA SALCEDO
La Prensa, Panamá, Rep. de Panamá

CLEMENTE VIVANCO
Diario La Hora, Quito, Ecuador

LISTA DE PARTICIPANTES
ATTENDANCE LIST
LISTA DE PARTICIPANTES

65ª Asamblea General / 65th General Assembly / 65ª AssembleiaGeral
SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA
INTER AMERICAN PRESS ASSOCIATION
SOCIEDADE INTERAMERICANA DE IMPRENSA
Buenos Aires, Argentina, November 6-10, 2009

Alemania/Germany

Rainer Finke
dpa Deutsche Presse-Agentur
Mittelweg 38
Hamburgo, Alemania 20198
494 (041) 133-2301
494 (041) 133-2305
internationalsales@dpa.com

Malte von Trotha
DPA
Mittelweg 38
Hamburgo, Alemania 20198
494 (041) 133-2301
494 (041) 133-2305
mvt@dpa.com

Argentina

Daniel Abba
La Capital
Calle Sarmiento 763
Rosario, 2000 Argentina
(54341) 522-6068
(54341) 522-6014

Pablo Abdalá
La Capital
Calle Sarmiento 763
Rosario, 2000 Argentina
(54341) 522-6068
(54341) 522-6014

Carlos Besansón
Diario del Viajero
Avenida de Mayo 666
Buenos Aires, Argentina 1084
(54114) 331-5050
(54114) 342-4852
redaccion@diariodelviajero.
com.ar

Elizabeth Besansón
Diario del Viajero
Avenida de Mayo 666
Buenos Aires, Argentina 1084
(54114) 331-5050
(54114) 342-4852
redaccion@diariodelviajero. com.ar

Guido Castaño
Agence France-Presse
Avenida Corrientes 456, Piso 4
Oficina 41/42
Buenos Aires, Argentina1366
(54114) 390-3860
(54114) 398-9912
guido.castano@afp.com

Valeria Cavallero
Agencia EFE
Alicia Moreau de Justo 1720, 1F
Buenos Aires, Argentina C1107AFJ
(54114) 312-5521
comercial@efe.com.ar

Sergio Ceroi
La Capital
Calle Sarmiento 763
Rosario, 2000 Argentina
(54341) 522-6068
(54341) 522-6014

Daniel Dessein
La Gaceta
Mendoza 654
Tucuman, 1006 Argentina
(54381) 484-2200
(54381) 431-1420

Mariano Díaz Vélez
Agencia EFE
Alicia Moreau de Justo 1720, 1F
Buenos Aires, Argentina 1107
(54114) 312-5521
mdiazvelez@efe.com

Ana María D'Onofrio
La Nación
Bouchard 557 Piso 6
Buenos Aires, Argentina 1106
(54114) 319-1630
(54114) 319-1600

José Claudio Escribano
La Nación
Bouchard 557 Piso 6
Buenos Aires, Argentina 1106
(54114) 319-1630
(54114) 319-1600

Juan Diego Etchevehere
El Diario
1119 Urquiza y Buenos Aires
Paraná, Argentina 3100
(54343) 400-1000
(54343) 431-9104
jdetchevehere@eldiarioentrerios.
com.ar

Leonor Etchevehere
El Diario
1119 Urquiza y Buenos Aires
Paraná, Argentina 3100
(54343) 400-3156
(54343) 431-9104
etcheveherelf@eldiarioentrerios.
com.ar

Sebastián Etchevehere
El Diario
1119 Urquiza y Buenos Aires
Paraná, Argentina 3100
(54343) 400-1000
(54343) 431-9104
sebastian@eldiarioentrerios.com.ar

Martín Etchevers
Clarín
Piedras 1743, Piso 4o.
Buenos Aires, Argentina 1140
(54114) 309-7651
(54114) 308-7534
martine@grupoclarin.com

Francisco N. Fascetto
Diario Popular
Cerrito 1054 3er. Piso
Buenos Aires, Argentina 1010
(54114) 813-2904
(54114) 813-2009
agencia@eldia.com.ar

Jorge Fascetto
Diario Popular
Cerrito 1054 3er. Piso
Buenos Aires, Argentina 1010
(54114) 813-2904
(54114) 813-1632
jfascetto@fibertel.com.ar

Isabel Fascetto
Diario Popular
Cerrito 1054 3er. Piso
Buenos Aires, Argentina 1010
(54114) 813-2904
(54114) 813-1632
jfascetto@fibertel.com.ar

Martín Fascetto
Diario Popular
Cerrito 1054 3er. Piso
Buenos Aires, Argentina 1010
(54114) 813-2904
(54114) 813-2009
agencia@eldia.com.ar

Norberto Frigerio
La Nación
Bouchard 557 Piso 6
Buenos Aires, Argentina 1106
(54114) 319-1630
(54114) 319-1600
nfrigerio@lanacion.com.ar

Luis Galli
La Capital
Calle Sarmiento 763
Rosario, 2000 Argentina
(54341) 522-6068
(54341) 522-6014

Javier Ghia
Bloomberg
Avenida Corrientes 485P.9
Buenos Aires, Argentina 143
(54114) 321-7716
(54114) 321-8616
jghia@bloomberg.net

Eduardo González
La Capital
Calle Sarmiento 763
Rosario, 2000 Argentina
(54341) 522-6068
(54341) 522-6014

Jorge González
El Liberal
Libertad 263
Santiago del Estero, Argentina 4200
(54385) 422-4400
(54385) 422-4538
gick@elliberal.com.ar

Arturo Guardiola
Los Andes
San Martín 1049
Mendoza, Argentina 5500
(54261) 449-1205
(54261) 449-1211
sramirez@losandes.com.ar

Daniel Hadad
Infobae
Fitz Roy 1940
Buenos Aires, Argentina 1414
(54114) 899-3500
(54114) 899-3749
laura@radio10.com.ar

Saturnino Herrero Mitjans
Clarín
Piedras 1743, Piso 4o.
Buenos Aires, Argentina 1140
(54114) 309-7554
(54114) 308-7555
shm@grupoclarin.com

Gustavo E. Ick
El Liberal
Libertad 263
Santiago del Estero, Argentina 4200
(54385) 422-4400
(54385) 422-4538
gick@elliberal.com.ar

Ernesto Kraiselburd
El Día
Diagonal 80 Nro. 815
La Plata, Argentina 1900
54 (221) 483-4676
54 (221) 425-1533
secretaria@eldia.com

Raúl Kraiselburd
El Día
Diagonal 80 Nro. 815
La Plata, Argentina 1900
54 (221) 483-4676
54 (221) 425-1533
secretaria@eldia.com

Mariana Kraiselburd
El Día
Diagonal 80 Nro. 815
La Plata, Argentina 1900
54 (221) 483-4676
54 (221) 425-1533
secretaria@eldia.com

Géraud de Lacombe
Agence France-Presse
Avenida Corrientes 456,
Piso 4 Oficina 41/42
Buenos Aires, Argentina 1366
(54114) 390-3860
(54114) 398-9912
geraud.de-lacombe@afp.com

Eduardo Martin Lomanto
La Nación
Bouchard 557
Buenos Aires, Argentina 1106
(54114)
319-1617
(54114) 319-4527

Nora Maffi
Tribune Media Services
Lanza 2411
Buenos Aires Argentina 1437
(54114) 925-7658
NMaffi@tribune.com

Claudia Martínez
Bloomberg
Avenida Corrientes 485P.9
Buenos Aires, Argentina 143
(54114) 321-7711
(54114) 321-8611
cemartinez@bloomberg.net

Silvio Miccozzi
La Capital
Calle Sarmiento 763
Rosario, 2000 Argentina
(54341) 522-6068
(54341) 522-6014

Bartolomé Mitre
La Nación
Bouchard 557
Buenos Aires, Argentina 1106
(54114) 319-1617
(54114) 319-4527
cbianco@lanacion.com.ar

Dolores Mitre
La Nación
Bouchard 557
Buenos Aires, Argentina 1106
(54114) 319-1956
(54114) 319-1600
dmitre@lanacion.com.ar

Nequi Mitre
La Nación
Bouchard 557
Buenos Aires, Argentina 1106
(54114) 319-1617
(54114) 319-4527
cbianco@lanacion.com.ar

Francisco Montes
Diario de Cuyo
Mendoza 370 Sur
San Juan, Argentina
(54264) 429-0038
(54264) 429-0004
fmontes@infovia.com.ar

María Inés Montes
Diario de Cuyo
Mendoza 370 Sur
San Juan, Argentina
(54264) 429-0038
(54264) 429-0004
fmontes@infovia.com.ar

Marcela Noble Herrera
Clarín
Piedras 1743, Piso 4o.
Buenos Aires, Argentina 1140
(54114) 309-3403
(54114) 309-7555
mnh@grupoclarin.com

Mariana Pérez Florez
Clarín
Piedras 1743, Piso 4o.
Buenos Aires, Argentina 1140
(54114) 309-7651
(54114) 308-7534
mperez@grupoclarin.com

Tony Quiroga
dpa Deutsche Presse-Agentur
Maipú 311 Piso16
Buenos Aires, Argentina C1006
54 (115) 811-0140
54 (115) 811-0142
Quiroga.Antonio@dpa.com

Nélida Rajneri
Rio Negro
9 de Julio No. 733
General Roca, Argentina 8332
(54294) 143-9300
(54294) 143-9353
compras@rionegro.com.ar

John Reichertz
Agencia EFE
Alicia Moreau de Justo 1720, 1F
Buenos Aires, Argentina C1107AFJ
(54114) 312-5521
jpr@efe.com.ar

Luis E. Remonda
La Voz del Interior
Av. La Voz del Interior 6080
Córdoba, Argentina 5008
(54351) 475-7112
(54351) 475-7110
mvives@lavozdelinterior.com.ar

Luisa Remonda
La Voz del Interior
Av. La Voz del Interior 6080
Córdoba, Argentina 5008
(54351) 475-7112
(54351) 475-7110
mvives@lavozdelinterior.com.ar

Alejandro Saguier
La Nación
Bouchard 557
Buenos Aires, Argentina 1106
(54114) 319-1617
(54114) 319-4527

Fernán Saguier
La Nación
Bouchard 557
Buenos Aires, Argentina 1106
(54114) 319-1617
(54114) 319-4527

Julio César Saguier
La Nación
Bouchard 557
Buenos Aires, Argentina 1106
(54114) 319-1617
(54114) 319-4527

Luis María Saguier
La Nación
Bouchard 557
Buenos Aires, Argentina 1106
(54114) 319-1617
(54114) 319-4527

Osvaldo Salas
La Voz del Interior
Av. La Voz del Interior 6080
Córdoba, Argentina 5008
(54351) 475-7112
(54351) 475-7110

Patricia Santa Marina
Infobae
Fitz Roy 1940
Buenos Aires, Argentina
(54114) 899-3748
psantamarina@infobae.com

Sergio Romeo
Associated Press
Leandro Alem 712, 4 Piso
Buenos Aires, Argentina 1001
54 (114) 311-0081
54 (114) 311-0083
sromeo@ap.org

Daniella Valletta
La Nación
Bouchard 557 Piso 6
Buenos Aires, Argentina 1106
(54114) 319-1964
(54114) 319-1600
dvalletta@lanacion.com.ar

Daniel Vila
La Capital
Calle Sarmiento 763
Rosario, 2000 Argentina
(54341) 522-6068
(54341) 522-6014

Barbados

Vivian Anne Gittens
The Nation
Nation House Fontabelle
Bridgetown, Barbados BB11000
(246) 430-5425
(246) 427-6968
vannegittens@nationnews.com

Bolivia

Pedro Rivero Jordán
El Deber
Av. Trompillo # 1144
Santa Cruz, Bolivia
5 (913) 353-8000
5 (313) 353-9353
sgerencia@eldeber.com.bo

Brasil/Brazil

Sidnei Basile
Grupo Abril
Av. Das Nações Unidas, 7221 25o.
São Paulo, Brasil 05425-902
55 (113) 037-2322
55 (113) 037-2028
sbasile@abril.com.br

Elizabeth Basile
Grupo Abril
Av. Das Nações Unidas, 7221 25o.
São Paulo, Brasil 05425-902
55 (113) 037-2322
55 (113) 037-2028
sbasile@abril.com.br

Tais Borga Gasparian
Folha de S. Paulo
Al Barao de Limeira, 425
São Paulo, Brasil 01202-001
55 (113) 224-7953
55 (113) 224-3579
marie.palo@grupofolha.com.br

María Judith de Brito
Folha de S. Paulo
Al Barao de Limeira, 425
Sao Paulo, Brasil 01202-001
55 (113) 224-7953
55 (113) 224-3579
jbrito@uolinc.com

Daniella Franchin
Reuters
Av. Nacoes Unidas 17891
8o. Andar
São Paulo, Brasil 04795-100
55 (115) 644-7854
55 (115) 644-7878
daniella.franchin@thomson
reuterscom

Mario Gusmao
Jornal NH
Rua Jornal NH, No. 99
Novo Hamburgo, Brasil 93334-3
55 (513) 594-0490
55 (513) 594-0448
mag@gruposinos.com.br

Alejandro Horack
The New York Times
Rua Ferreiro de Araújo 275
São Paulo, SP Brasil 05428-000
55 (113) 812-5588
alejandro.horack@nytimes.com

André Luis Jungblut
Gazeta do Sul
Rua Ramiro Barcelos 1206
Santa Cruz do Sul, Brasil
96810-900
55 (513) 715-7800
55 (513) 715-7863
andre@gaz.com.br

Aluizio Maranhao
O Globo
Rua Irineu Trineu Marinho 35
Rio de Janeiro, Brasil 20230-901
55 (212) 534-5363
55 (212) 534-5510
aluizio.maranhao@oglobo.com.br

Júlio C. F. de Mesquita
O Estado de S. Paulo
Av. Eng. Caetano Alvares 55
São Paulo, Brasil 02598-900
55 (113) 856-2156
55 (113) 856-2248
julio.mesquita@grupoestado.com.br

Paulo de Tarso Noguera
O Estado de S. Paulo
Av. Eng. Caetano Alvares 55
São Paulo, Brasil 02598-900
55 (113) 856-2100
55 (113) 856-2248
tarsonogueira@terra.com.br

Lilian Paiva
Reuters
Av. Nacoes Unidas 17891 -8o. Andar
Sao Paulo, Brasil 04795-100
55 (115) 644-7832
55 (115) 644-7878
lilian.paiva@thomsonreuters.com

Isabel Sicherle
The New York Times
Rua Ferreiro de Araújo, 275 casa 06
São Paulo,SP Brasil 05428-000
55 (113) 812-5588
sicheia@nytimes.com

Chile

Agustín Edwards E.
El Mercurio
Av. Santa María # 5542
Santiago, Chile
(562) 208-8003
(562) 208-8004
aedwards@mercurio.cl

Malú Edwards
El Mercurio
Av. Santa María # 5542
Santiago, Chile
(562) 208-8003
(562) 208-8004
aedwards@mercurio.cl

Felipe Edwards
El Mercurio
Av. Santa María # 5542
Santiago, Chile
(562) 330-1689
(562) 950-7227
fedwards@lasegunda.cl

Juan Pablo Illanes
El Mercurio
Av. Santa María # 5542
Santiago, Chile
(562) 208-8003
(562) 208-8004
jillanes@mercurio.cl

Vanessa Madrid
dpa Deutsche Presse-Agentur
Ahumada 312, Oficina 626
Santiago, Chile
(562) 673-3090
(562) 698-5843
madrid.vanessa@dpa.com

José Luis Parra
El Mercurio
Av. Santa María # 5542
Santiago, Chile
(562) 330-1625
(562) 208-8004
jose.parra@mercurio.cl

Ambrosio del Río
Editorial Santiago
Avda. Apoquindo 3650 Piso 17
Santiago, Chile
(562) 753-3100
(562) 753-3190
adelrio@editorialsantiago.cl

Francisco Sánchez B.
COPESA
Avenida Vicuña Mackenna 1962
Santiago, Chile
(562) 550-7374
(562) 555-7071
fsanchez@copesa.cl

Max Sichel
COPESA
Avenida Vicuña Mackenna 1962
Santiago, Chile
(562) 550-7254
(562) 555-7071
vatton@copesa.cl

Colombia

Ulilo Acevedo Silva
Hoy Diario del Magdalena
Carrera 4 # 1949
Santa Marta, Colombia
(575) 421-4085
(575) 421-1376
ulilo29@hotmail.com

Gustavo Bell
El Heraldo
Calle 53B # 46-25
Barranquilla, Colombia
(575) 3715012
(575) 3715012
direccion@elheraldo.com.co

Gina Benedetti
El Tiempo
Avenida El Dorado # 59-70
Bogotá, Colombia
(571) 425-1735
(571) 416-6035
enrsan@eltiempo.com.co

María Elvira Domínguez
El País
Carrera 2 # 24-46
Cali, Colombia
(572) 898-7000
(572) 685-7085
gerencia@elpais.com.co

Enrique Santos
El Tiempo
Avenida El Dorado # 59-70
Bogotá, Colombia
(571) 425-1735
(571) 416-6035
enrsan@eltiempo.com.co

Costa Rica

Abby Daniell
The Tico Times
Apdo. 4632-1000
San José, Costa Rica
(5062) 258-1558
(5062) 233-6378
adaniell@ticotimes.com

Armando González R.
La Nación
400 Mts. Este del Cruce de Tibás
San José, Costa Rica 10138-1000
(5062) 247-4265
(5062) 247-4255
agonzalez@nacion.com

Ecuador

Guadalupe Acquaviva
El Comercio
Av. Maldonado 11515 y El Tablón
Quito, Ecuador
5 (932) 267-4364
5 (932) 267-4466
guadalupem@lcomercio.com

Marco Araúz O.
El Comercio
Av. Maldonado 11515 y El Tablón
Quito, Ecuador
5 (932) 267-3208
5 (932) 267-1466
marauz@elcomercio.com

Lucy Freire C.
La Prensa
García Moreno 23-40
Riobamba, Ecuador
5 (932) 296-7855
5 (932) 294-8700
lucyfreire@laprensa.com.ec

Andrés Hidalgo C.
El Comercio
Av. Maldonado 11515 y El Tablón
Quito, Ecuador
5 (932) 267-9250
5 (932) 267-1795
ahidalgo@elcomercio.com

Jaime Mantilla
Hoy
Avenida Mariscal Sucre N. 71-345
Quito, Ecuador
5 (932) 249-0888
5 (932) 249-1881
jaime@hoy.net

Carlos Pérez Barriga
El Universo
Av. Domingo Comín y Albán
Guayaquil, Ecuador
5 (934) 249-0000
5 (934) 249-2925
carlos@eluniverso.com

César Pérez Barriga
El Universo
Av. Domingo Comín y Albán
Guayaquil, Ecuador
5 (934) 249-0000
5 (934) 249-2925
cesar@eluniverso.com

Clemente José Vivanco
La Hora
Amazonas 4600 y Gaspar de Villaroel
Quito, Ecuador
5 (932) 226-6062
5 (932) 226-6061
cjv@uio.satnet.net

Gabriela Vivanco
La Hora
Amazonas 4600 y Gaspar de Villaroel
Quito,
Ecuador
5 (932) 226-6062
5 (932) 226-6061
gvivanco@uio.satnet.net

El Salvador

Fabricio L. Altamirano
El Diario de Hoy
11 Calle Oriente y Av.
Cuscatancingo # 271
San Salvador, El Salvador
5 (032) 231-7718
5 (032) 271-2040
fabricioaltamirano@yahoo.com

José Roberto Dutriz
Prensa Gráfica
Blvd. Santa Elena frente
Embajada Americana
San Salvador, EL Salvador
5 (032) 241-2007
5 (032) 241-2001
jrdutriz@laprensa.com.sv

Rose Marie Dutriz
Prensa Gráfica
Blvd. Santa Elena frente
Embajada Americana
San Salvador, EL Salvador
5 (032) 241-2007
5 (032) 241-2001
jrdutriz@laprensa.com.sv

España/Spain

Ángel Luis de la Calle
El País
Miguel Yuste, 40
Madrid, España 28037
(3491) 337-8200
alcalle@elpais.es

Carlos Dorat
dpa Deutsche Presse-Agentur
Capitán Haya n° 56, 8°E
28020 Madrid, España
(3491) 570-3936
(3491) 567-0565
dorat.carlos@dpa.com

José Antonio Ferris F.
El País
Miguel Yuste, 40
Madrid, España 28037
(3491) 337-8402
(3491) 327-1928
jaferris@elpais.es

Alex Grijelmo
Agencia EFE
Espronceda 32
Madrid, España 28003
(3491) 346-7100
presidencia@efe.es

Juan Carlos Salazar
dpa Deutsche Presse-Agentur
Capitán Haya n° 56, 8°E
28020 Madrid, España
(3491) 567-2600
(3491) 567-0565
salazar.juan@dpa.com

Sabrina Tahiri
Agencia EFE
Espronceda 32
Madrid, España 28003
(3491) 346-7100
stahiri@efe.es

Estados Unidos/USA

California

José Santiago Healy
Diario San Diego
350 E. Street
Chula Vista, CA. 91910-2617
(619) 409-1777
(619) 409-7077
jhealy@diariosandiego.com

Florentina Healy
Diario San Diego
350 E. Street
Chula Vista, CA. 91910-2617
(619) 409-1777
(619) 409-7077
jhealy@diariosandiego.com

Susan McClatchy
McClatchy Newspapers Inc.
6315 Van Alstine Avenue
Carmichael, CA 95608
(916) 487-2710
(916) 487-0733
smclatchy@sbcglobal.net

E. Craig Moody
San Francisco Bay Guardian
57 Post St. # 502
San Francisco, CA 94104
(415) 951-9900
(415) 951-9901
Craig@ecraigmoodylaw.com

Kathy O. Moody
San Francisco Bay Guardian
57 Post St. # 502
San Francisco, CA 94104
(415) 951-9900
(415) 951-9901
Craig@ecraigmoodylaw.com

Colorado

Richard G. Ballantine
The Durango Herald
PO Drawer A
Durango, CO 81302
(970) 375-4509
(970) 259-8017
mlb@frontier.net

Mary Lyn Ballantine
The Durango Herald
PO Drawer A
Durango, CO 81302
(970) 375-4509
(970) 259-8017
mlb@frontier.net

William G. Roberts
The Durango Herald
275 Main Avenue
Durango, CO 81302
(97024) 375-4560
(970) 259-8017
wgr@frontier.net

District of Columbia

Milton Coleman
The Washington Post
1150 15 St. N.W.
Washington, D.C. 20071
(202) 334-6224
(202) 334-5231
coleman@washpost.com

Diana Daniels
The Washington Post Co (retired)
5152 Manning Place N.W.
Washington, D.C. 20016
(202) 362-4104
(202) 362-4447
danielsd@dianamdaniels.com

Veronica Dillon
The Washington Post Company
1150 15 St. N.W.
Washington, D.C. 20071
(202) 334-4697
(202) 334-1031
dillonr@washpost.com

Florida

Alejandro J. Aguirre
Diario Las Américas
2900 N.W. 39 Street
Miami, Florida 33142
(305) 633-3341
(305) 634-2465
ajaguirrec@diariolasamericas.com

Maria Aguirre
Diario Las Américas
2900 N.W. 39 Street
Miami, Florida 33142
(305) 633-3341
(305) 634-2465
ajaguirrec@diariolasamericas.com

Alejandro Martín Aguirre
Diario Las Américas
2900 N.W. 39 Street
Miami, Florida 33142
(305) 633-3341
(305) 634-2465
ajaguirrec@diariolasamericas. com

Yohir Akerman
Poder
6355 N.W. 36 Street
Miami, Fl 33166
(305) 539-3847'
ig@page1media.com

Carlos Bardasano
Venevisión
1550 Biscayne Blvd.
Miami, Florida 33132
(305) 423-2495
(305) 789-0275
cbardasano@cisneros.com

Rafael Carranza
Agencia EFE
5959 Blue Lagoon Dr # 308
Miami, Florida 33126
(305) 262-7575
(305) 262-7557
rcarranza@efeamerica.com

Earl Maucker
Sun Sentinel
200 East Las Olas Blvd.
Fort Lauderdale, Fl 33301
(954) 356-4600
(954) 356-4609
emaucker@sun-sentinel.com

Betsy Maucker
Sun Sentinel
200 East Las Olas Blvd.
Fort Lauderdale, Fl 33301
(954) 356-4600
(954) 356-4609
emaucker@sun-sentinel.com

Ed McCullough
Associated Press
9100 N.W. 36 Street, Ste. 111
Miami, FL 33178
(305) 594-5825
(305) 591-6579
emccullough@ap.org

Illinois

Rossana Badillo
Tribune Media Services
435 N. Michigan Avenue
Chicago, IL 60611
(312) 222-8682
(312) 527-8114
rbadillo@tribune.com

Mark Fitzgerald
Editor & Publisher
6505 W. Palatine
Chicago, IL 60631-2145
(773) 792-3512
(773) 792-3513
mfitzgerald@
editorandpublisher.com

Jack Fuller
Tribune Co. (retired)
505 W. Lake Shore Dr. # 1715
Chicago, IL 60611
(312) 644-5123
jackfuller505@aol.com

Ryan Stephens
Tribune Media Services
435 N. Michigan Avenue
Chicago, IL 60611
(312) 222-8682
(312) 527-8114
rstephens@tribune.com

Indiana

Scott C. Schurz
Hoosier Times, Inc
P.O.Box 909
Bloomington, IN 47402
(812) 331-4250
(812) 331-4256
schurz@heraldt.com

Kathryn F. Schurz
Hoosier Times, Inc
P.O.Box 909
Bloomington, IN 47402
(812) 331-4250
(812) 331-4256
schurz@heraldt.com

Kansas

Edward Seaton
Seaton Newspapers
Osage at N. Fifth
Manhattan, Kansas 66505-0787
(785) 776-2200
(785) 776-8807
eseaton@Themercury.com

Karen Seaton
Seaton Newspapers
Osage at N. Fifth
Manhattan, Kansas 66505-0787
(785) 776-2200
(785) 776-8807
eseaton@Themercury.com

Maryland

Johnny A. Yataco
Washington Hispanic
8455 Colesville Rd. Suite 700
Silver Spring, MD 20910
(202) 667-8881
(202) 667-8902
johnny@washingtonhispanic. com

Missouri

Milka Valdivia Pratt
Atlantic Syndication
1130 Walnut Street
Kansas City, MO 64106
(941) 359-2622
(941) 359-2762
mpratt@atlanticsyndication. com

New York

Cristina Aby Azar
Wall Street Journal
1211 Ave.
of the Americas 4 fl
New York, NY 10036
(212) 416-2109
(212) 416-2391
cristina.aby-azar@wsj.com

Sue Cross
Associated Press
450 W. 33 Street
New York, NY 10001
(212) 621-1747
(212) 621-5454
scross@ap.org

Pamela Howard
Scripps Howard Foundation
214 Centre Island Rd.
Oyster Bay, NY 11771
(516) 922-7784
(516) 922-3622
malefeld@aol.com

Rhode Island

William E. Casey
The Wall Street Journal Americas
19 South of Commons Rd.
Little Compton, RI 02837
(401) 635-8656
wecasey@gmail.com

Jean Casey
The Wall Street Journal Americas
19 South of Commons Rd.
Little Compton, RI 02837
(401) 635-8656
wecasey@gmail.com

South Carolina

Robert Cox (retired)
Post & Courier
134 Columbus St.
Charleston, SC 29403
(843) 937-5425

Maud Cox
Post & Courier
134 Columbus St.
Charleston, SC 29403
(843) 937-5425

Texas

Tony Pederson
Southern Methodist University
3300 Dyer
Dallas, TX 75205
(214) 768-2775
(214) 762-3307
tpederson@smu.edu

Robert Rivard
San Antonio Express-News
P.O Box 2171
San Antonio, TX 78297
(210) 250-3111
(210) 250-3125
rrivard@express-news.net

Monica Rivard
San Antonio Express-News
P.O Box 2171
San Antonio, TX 78297
(210) 250-3111
(210) 250-3125
rrivard@express-news.net

Virginia

Elizabeth Ballantine
The Durango Herald
1113 Basil Rd.
Mc Lean, Va 22101
(703) 356-4276
elizballantine@yahoo.com

Paul Leavitt
The Durango Herald
1113 Basil Rd.
Mc Lean, Va 22101
(703) 356-4276
elizballantine@yahoo.com

Guatemala

Edgar Girón
Prensa Libre
13 Calle 9-31
Guatemala, Guatemala 01001
5 (022) 230-1359
5 (022) 230-2193
egiron@prensalibre.com.gt

Gonzalo Marroquín G.
Prensa Libre
13 Calle 9-31
Guatemala, Guatemala 01001
5 (022) 230-1359
5 (022) 230-2193
gmarroquin@prensalibre. com.gt

Amelia W. Marroquín
Prensa Libre
13 Calle 9-31
Guatemala, Guatemala 01001
5 (022) 230-1359
5 (022) 230-2193
gmarroquin@prensalibre.
com.gt

Juan Carlos Marroquín
Siglo XXI
14 Avenida 4-33 Zona 1
Guatemala, Guatemala 01001
5 (022) 423-6188
5 (022) 423-6129
juancmarroquin@sigloxxi.com

Haití

Max E. Chauvet
Le Nouvelliste
198 Rue du Centre
Puerto Príncipe, Haití
(5092) 224-2063
(5092) 224-2061
maxchauvet@lenouvelliste.com

Myriam Chauvet
Le Nouvelliste
198 Rue du Centre
Puerto Príncipe, Haití
(5092) 224-2063
(5092) 224-2061
maxchauvet@lenouvelliste.com

Honduras

Jorge Canahuati
La Prensa
3ra. Ave. 6-7 calle Bo. Guamilito
San Pedro Sula, Honduras
(504) 552-9246
(504) 557-5163
jorge.canahuati@laprensa.com.hn

Carolina Canahuati
La Prensa
3ra. Ave. 6-7 calle Bo. Guamilito
San Pedro Sula, Honduras
(504) 552-9246
(504) 557-5163
jorge.canahuati@laprensa.com.hn

Paola Canahuati
La Prensa
3ra. Ave. 6-7 calle Bo. Guamilito San
Pedro Sula, Honduras
(504) 552-9246
(504) 557-5163
jorge.canahuati@laprensa.com.hn

Martha Larach Canahuati
La Prensa
3ra. Ave. 6-7 calle Bo. Guamilito San
Pedro Sula, Honduras
(504) 552-9246
(504) 557-5163
jorge.canahuati@laprensa.com.hn

Edgardo Dumas R.
La Tribuna
P.O.Box 63
San Pedro Sula, Honduras
(504) 550-2288
(504) 550-7263
info@dumaslex.com

Luisa Dumas
La Tribuna
P.O.Box 63
San Pedro Sula, Honduras
(504) 550-2288
(504) 550-7263
info@dumaslex.com

México

Luis Alonso
Associated Press
Reforma 350 Piso 9
México, D.F. 06600
(52553) 300-7601
(52555) 208-2760
lalonso@ap.org

José Luis Araujo
Novedades de Quintana Roo
Pecari 37 esq. Av. Tulum
Cancún, Q.Roo. México 77500
(52999) 930-1504
(52999) 930-1507
ileana@sipse.com.mx

Julio Bazán G.
Ocho Columnas
Avenida Patria 1501
Zapopán, Jalisco, México 45110
(52333) 648-8000
(52333) 648-8002
direccion@ochocol.com

Armando Castilla
Vanguardia
Blvd. V. Carranza 1918
Saltillo, Coahuila, México 25280
(52844) 450-1000
(52844) 450-1044
acastilla@vanguardia.com.mx

Paola Castilla
Vanguardia
Blvd. V. Carranza 1918
Saltillo, Coahuila, México 25280
(52844) 450-1000
(52844) 450-1044
acastilla@vanguardia.com.mx

Carlos Echeverry
Mi Súper Diario
Calle Andalucía #47 Mediterráneo
Mazatlán,82110 México
(52669) 148-2411
presidencia@lamaquinadeideas.com

Ana Ma. Gamboa García
Novedades de Quintana Roo
Pecari 37 esq. Av. Tulum
Cancún, Q.Roo. México 77500
(52999) 930-1504
(52999) 930-1507
ileana@sipse.com.mx

Alicia García G.
Novedades de Quintana Roo
Pecari 37 esq. Av. Tulum
Cancún, Q.
Roo. México 77500
(52999) 930-1504
(52999) 930-1507
ileana@sipse.com.mx

Andrés García Gamboa
Novedades de Quintana Roo
Pecari 37 esq. Av. Tulum
Cancún, Q.
Roo. México 77500
(52999) 930-1504
(52999) 930-1507
andresg@sipse.com.mx

Angélica S. García
Novedades de Quintana Roo
Pecari 37 esq. Av. Tulum
Cancún, Q. Roo. México 77500
(52999) 930-1504
(52999) 930-1507
andresg@sipse.com.mx

Gerardo García Gamboa
Milenio Novedades
Calle 62 # 514-A. Col. Centro
Mérida, Yucatán, México 97000
(52999) 924-7085
(52999) 924-1773
gegar@sipse.com.mx

Gloria M. García
Milenio Novedades
Calle 62 # 514-A. Col. Centro
Mérida, Yucatán, México 97000
(52999) 924-7085
(52999) 924-1773
gegar@sipse.com.mx

Gerardo García Sánchez
Periódico de Quintana Roo
Av. Tulum 269 PH. 19 Sm. 15-A
Cancún, Q. Roo, México 77500
(52998) 884-1004
ggarcia@elperiodico.com.mx

Verónica García
Periódico de Quintana Roo
Av. Tulum 269 PH. 19 Sm. 15-A
Cancún, Q. Roo, México 77500
(52998) 884-1004
ggarcia@elperiodico.com.mx

Juan F. Healy
Periódicos Healy
Sufragio Efectivo y Mina No. 71
Hermosillo, Sonora, México 83000
(52662) 259-4713
(52662) 259-4714
jfhealy@elimparcial.com

Ana Edith Healy
Periódicos Healy
Sufragio Efectivo y Mina No. 71
Hermosillo, Sonora, México 83000
(52662) 259-4713
(52662) 259-4714
jfhealy@elimparcial.com

Silvia L. Healy
Periódicos Healy
Sufragio Efectivo y Mina No. 71
Hermosillo, Sonora, México 83000
(52662) 259-4713
(52662) 259-4714
alastrain@elimparcial.com

Gonzalo Leaño Aceves
Ocho Columnas
Avenida Patria 1501
Zapopán, Jalisco, México 45110
(52333) 648-8000
(52333) 648-8002
direccion@ochocol.com

Gonzalo Leaño Reyes
Ocho Columnas
Avenida Patria 1501
Zapopán, Jalisco, México 45110
(52333) 648-8000
(52333) 648-8002
direccion@ochocol.com

Fernando Martí Brito
Latitud 21
Calle Reno # 49 SM 20 Mza. 20
Cancún, QR. México 77500
(52998) 892-8666
(52998) 892-8665
fmarti@latitud21.com.mx

Daniel McCosh
T. V. Azteca/ Grupo Salinas
Periférico 4121
México, D.F. 14141
(52551) 720-0059
(52551) 720-1461
dmccosh@tvazteca.com.mx

Andrea Miranda
El Debate
Blvd. Francisco I. Madero 555
Culiacán, Sinaloa, México 80000
(52667) 759-0900
(52667) 759-0922
andrea.miranda@debate.com.mx

Niko Price
Associated Press
Reforma 350 Piso 9
México, D.F. 06600
(52553) 300-7601
(52555) 208-2760
nprice@ap.org

Jaime Ramos R.
T. V. Azteca/ Grupo Salinas
Periférico 4121
México, D.F. 14141
(52551) 720-1314
(52551) 720-1461
jramosr@gruposalinas.com

Nathalie Rayes
T. V. Azteca/ Grupo Salinas
Periférico 4121
México, D.F. 14141
(52551) 720-1314
(52551) 720-1461
nrayes@gruposalinas.com

Roberto Rock
El Universal
Bucareli # 8. Col. Centro
México, D.F. 06040
(52553) 094-7306
robertorock@hotmail.com

Jaime Ruiz Moreno
Novedades de Campeche
Ave. Ruiz Cortines S/NM.
Prolongación 49-B
Campeche, México 24010
(52981) 811-1050
(52981) 811-1060
jaruizm@novedadesdecampeche.com.mx

Iliana Ruiz
Novedades de Campeche
Av. Ruiz Cortines S/NM.
Prolongación 49-B
Campeche, México 24010
(52981) 811-1050
(52981) 811-1060
jaruizm@novedadesdecampeche.com.mx

Carlos A. Salinas
El Diario de Coahuila
Av. Universidad No.1035 Col. Univ.
Saltillo, Coahuila México 25260
(52844) 438-8100
(52844) 438-8162
carlossalinaseldiariodecoahuila.com.mx

Queta Salinas
El Diario de Coahuila
Av. Universidad No.1035 Col. Univ.
Saltillo, Coahuila México 25260
(52844) 438-8100
(52844) 438-8162
carlossalinaseldiariodecoahuila.com.mx

Aida Toporek
dpa Deutsche Presse-Agentur
Av. Paseo de la Reforma 382-601
México, D.F. 06600
(52555) 207-9326
(52555) 207-5086
toporek.aida@dpa.com

Luz Marcela Vera
Periódico
A.M.
Camino Viejo al Panteón #1 Centro
San Miguel de Allende, Gto. México
(52415) 152-6109
(52415) 152-6105
marcelaveranx@yahoo.com

Faviola Verdugo
El Debate
Blvd. Francisco I. Madero 555
Culiacán,Sinaloa, México 80000
(52667) 759-0900
(52667) 759-0922
Faviola.verdugo@debate.com.mx

Adriana Villegas
Thompson Reuters
Blvd. M. Ávila Camacho # 36
México, D.F. 11100
(52555) 282-7068
(52555) 282-7171
adriana.villegas@thomsonreuters.com

Nicaragua

Francisco Chamorro
El Nuevo Diario
Km. 4 Carretera Norte
Managua, Nicaragua 4591
(505) 249-0499
(505) 249-0700
fchamorro@elnuevodiario.com.ni

Brenda Chamorro
El Nuevo Diario
Km. 4 Carretera Norte
Managua, Nicaragua 4591
(505) 249-0499
(505) 249-0700
fchamorro@elnuevodiario.com.ni

Jaime Chamorro C.
La Prensa
Km. 4.5 Carretera Norte
Managua, Nicaragua
(5052) 255-6773
(5052) 255-6767
jchamorro@laprensa.com.ni

Hilda Chamorro
La Prensa
Km. 4.5 Carretera Norte
Managua, Nicaragua
(5052) 255-6773
(5052) 255-6773
jchamorro@laprensa.com.ni

Hugo Holmann
La Prensa
Km. 4.5 Carretera Norte
Managua, Nicaragua
(5052) 255-6773
(5052) 255-6773
hholmann@laprensa.com.ni

Haydee Holmann
La Prensa
Km. 4.5 Carretera Norte
Managua, Nicaragua
(5052) 255-6773
(5052) 255-6773
hholmann@laprensa.com.ni

Panamá

Francisco Arias Galindo.
Panamá América
Vía Ricardo J. Alfaro
Panamá, Panamá
(507) 230-7501
(507) 230-0157
farias@morimor.com

Katherina Arias
Panamá América
Vía Ricardo J. Alfaro
Panamá, Panamá
(507) 230-7501
(507) 230-0157
farias@morimor.com

Francisco Arias Vallarino
Panamá América
Vía Ricardo J. Alfaro
Panamá, Panamá
(507) 230-7501
(507) 230-0157
francisco.arias@epasa.com

Carmen G. Arias
Panamá América
Vía Ricardo J. Alfaro
Panamá, Panamá
(507) 230-7501
(507) 230-0157
francisco.arias@epasa.com

Juan Luis Correa
La Estrella/ El Siglo
Ave. Frangipany y calle
Alejandro Duque
Panamá, Panamá 0815-00507
507-204-0902
507-227-1026
jcastillo@laestrella.com.pa

Melissa Correa
La Estrella/ El Siglo
Ave. Frangipany y
calle
Alejandro Duque
Panamá, Panamá 0815-00507
507-204-0902
507-227-1026
jcastillo@laestrella.com.pa

Gabriel Galindo Arias
Panamá América
Vía Ricardo J. Alfaro
Panamá, Panamá
(507) 230-7501
(507) 230-0157
aurita.quiroz@epasa.com

Graciela Galindo
Panamá América
Vía Ricardo J. Alfaro
Panamá, Panamá
(507) 230-7501
(507) 230-0157
aurita.quiroz@epasa.com

Guido A. Rodríguez L.
Panamá América
Vía Ricardo J. Alfaro
Panamá, Panamá
(507) 230-7777
(507) 230-7773
guido.rodriguez@epasa.com

Mari Carmen Rodríguez
Panamá América
Vía Ricardo J. Alfaro
Panamá, Panamá
(507) 230-7777
(507) 230-7773
guido.rodriguez@epasa.com

Paraguay

Oscar Ayala Bogarin
Ultima Hora
Benjamín Constant 658
Asunción, Paraguay
5 (952) 149-6261
5 (952) 149-7872
oayala@uhora.com.py

Alejandro Peralta Vierci
Ultima Hora
Benjamín Constant 658
Asunción, Paraguay
5 (952) 149-6261
5 (952) 149-7872
alejandro-peraltavierci
@telefuturo.com.py

Aldo Zuccolillo
ABC Color
Yegros 745
Asunción, Paraguay 1341
5 (952) 149-0026
5 (952) 1415-1310
azuccolillo@abc.com.py

Graciela Zuccolillo
ABC Color
Yegros 745
Asunción, Paraguay 1341
5 (952) 149-0026
5 (952) 149-1160
azuccolillo@abc.com.py

Natalia Zuccolillo Zaldivar
ABC Color
Yegros 745
Asunción, Paraguay 1341
5 (952) 149-0026
5 (952) 149-1160
nzuccolillo@abc.com.py

Adelaida Zuccolillo Mendelzon
ABC Color
Yegros 745
Asunción, Paraguay 1341
5 (952) 149-0026
5 (952) 149-1160
adelaida@abc.com.py

Perú

Luis Manuel Agois B.
Diario Ojo
Jr. Jorge Salazar Araoz # 171
Lima, Perú 13
(511) 690-8096
(511) 690-8092
lmagois@epensa.com.pe

Pilar Agois
Diario
Ojo
Jr. Jorge Salazar Araoz # 171
Lima, Perú 13
(511) 690-8096
(511) 690-8092
lmagois@epensa.com.pe

Rubén Ahomed Ch.
Diario Ojo
Jr Jorge Salazar Araoz # 171
Lima, Perú 13
(511) 690-8141
(511) 690-8121
rahomed@epensa.com.pe

Maricella Arias
El Comercio
Jr. A.Miró Quesada 191 Ofic.404
Lima, Perú 01
(511) 311-6000
darias@comercio.com.pe

Elizabeth Dulanto de Miró Quesada
Revista Cosas
Recavarren 111 Miraflores
Lima, Perú 001
(511) 202-3046
(511) 447-3776
edulanto@cosas.com

Iván García
Frecuencia Latina
Av. San Felipe 968 Jesús María
Lima, Perú
(511) 219-1033
(511) 265-4478
igarcia@frecuenciatv.com.pe

Hugo Guerra
El Comercio
Jr. A.Miró Quesada 300
Lima, Perú 001
(511) 311-6534
(511) 311-6389
hguerra@comercio.com.pe

Baruch Ivcher
Frecuencia Latina
Av. San Felipe 968 Jesús María
Lima, Perú
(511) 219-1033
(511) 265-4478
bivcher@frecuenciatv.com.pe

Alejandro Miró Quesada
Revista Cosas
Recavarren 111
Lima, Perú 18
(511) 202-3077
(511) 447-3776
amiroque@cosas.com

Francisco Miró Quesada Rada
El Comercio
Jr
A. Miró Quesada 300
Lima, Perú 001
(511) 311-6319
(511) 311-6551
fmiroqra@comercio.com.pe

Francisco Miró Quesada W.
El Comercio
Jr. A.Miró Quesada 300
Lima, Perú 001
(511) 311-6319
(511) 311-6551
fmiroqra@comercio.com.pe

Ana Ma. Westphalen Miró Quesada
El Comercio
Jr A. Miró Quesada 300
Lima, Perú 001
(511) 311-6319
(511) 311-6551
fmiroqra@comercio.com.pe

Silvia Miró Quesada Lira
El Comercio
Jr A. Miró Quesada 300
Lima, Perú 001
(511) 311-6319
(511) 311-6551
smiroq@comercio.com.pe

Aldo Lira
El Comercio
Jr A. Miró Quesada 300
Lima, Perú 001
(511) 311-6319
(511) 311-6551
smiroq@comercio.com.pe

Gustavo Mohme
La República
Jr Camana 320
Lima, Perú 1
(511) 711-6012
(511) 711-6015
gusmohme@larepublica.com.pe

Jacqueline Mohme
La República
Jr Camana 320
Lima, Perú 1
(511) 711-6012
(511) 711-6015
gusmohme@larepublica.com.pe

Rodolfo Orellana R.
Revista Gente
Ave. Guardia Civil 835. San Isidro
Lima, Perú 27
(511) 225-6890
(511) 224-8874
orelllanarr@yahoo.com

Diego Peralta
El Comercio
Jr. A.Miró Quesada 191 piso 4
Lima, Perú 01
(511) 311-6000
dperalta@comercio.com.pe

Javier I. Urrutia
Frecuencia Latina
Av. San Felipe 968 Jesús María
Lima, Perú
(511) 219-1040
(511) 265-1864
jurrutia@frecuenciatv.com.pe

Enrique Zileri
Revista Caretas
Jirón Huallaga 122 Plaza
Lima, Perú
(511) 426-8324
(511) 426-8324
ezg@yahoo.com

Puerto Rico

Luis A. Ferré R.
El Nuevo Día
P.O.Box 9067512
San Juan, Puerto Rico 00906-7512
(787) 641-3340
(787) 641-3931
laferre@elnuevodia.com

Isabel Ferré
El Nuevo Día
P.O.Box 9067512
San Juan, Puerto Rico 00906-7512
(787) 641-3340
(787) 641-3931
laferre@elnuevodia.com

Héctor Peña
El Nuevo Día
P.O.Box 9067512
San Juan, Puerto Rico 00906-7512
(787) 641-3342
(787) 641-3931
hpena@elnuevodia.com

Margarita Guzmán
El Nuevo Día
P.O.Box 9067512
San Juan, Puerto Rico 00906
(787) 641-3342
(787) 641-3931
hpena@elnuevodia.com

República Dominicana/ Dominican Republic

Miguel Franjul
Listín Diario
Paseo de los Periodistas 52
Santo Domingo, República Dominicana
(809) 686-6688
(809) 686-6595
miguel.franjul@listindiario. com

Nancy Franjul
Listín Diario
Paseo de los Periodistas 52
Santo Domingo, República Dominicana
(809) 686-6688
(809) 686-6595
miguel.franjul@listindiario. com

Rafael Molina M.
El Día
Av. San Martín # 236
Santo Domingo, República Dominicana
(809) 565-4444
(809) 540-1697
r.molina@codetel.net.do

Francia Molina M.
El Día
Av. San Martín # 236
Santo Domingo, República Dominicana
(809) 565-4444
(809) 540-1697
r.molina@codetel.net.do

Manuel A. Quiroz C.
El Caribe
C/Dr. Defillo No. 4 Los Prados
Santo Domingo, República Dominicana
(809) 683-8100
(809) 732-9357
many1949@gmail.com

Manuel A. Pellerano
Diario Libre
Avenida Abraham Lincoln # 708
Santo Domingo, República Dominicana
(809) 476-3006
(809) 476-7772
mpellerano@diariolibre.com

Adriano M. Tejada E.
Diario Libre
Av. Abraham Lincoln No. 708
Santo Domingo, República Dominicana
(809) 476-3070
(809) 412-0080
atejada@diariolibre.com

Uruguay

Danilo Arbilla
Búsqueda
Avenida Uruguay 1146
Montevideo, Uruguay 11100
5 (982) 902-1300
5 (982) 902-2036
daf@adinet.com.uy

Alma Arbilla
Búsqueda
Avenida Uruguay 1146
Montevideo, Uruguay 11100
5 (982) 902-1300
5 (982) 902-2036
daf@adinet.com.uy

Francis Kohn
AFP Agence France Presse
Plaza Independencia 831
Montevideo, Uruguay
5 (982) 900-5095
franciskohn@afp.com

Claudio Paolillo
Búsqueda
Avenida Uruguay 1146
Montevideo, Uruguay 11100
5 (982) 902-1300
5 (982) 902-2036
cpaolillo@busqueda.com.uy

Guillermo Pérez Rossel
El País
Guayaquí 3226 801
Montevideo, Uruguay 11100
5 (982) 707-0861
5 (982) 902-0115
gperez@elpais.com.uy

Julia Rodríguez L.
El País
Zelmar Michelini 1287
Montevideo, Uruguay 11200
5 (982) 902-0115
5 (982) 902-0632
jrlarreta@elpais.com.uy

Guillermo Scheck
El País
Plaza de Cagancha 1162
Montevideo, Uruguay 11100
5 (982) 902-3061
5 (982) 902-0632
gscheck@elpais.com.uy

Venezuela

Carolina Araujo
El Tiempo
Avenida Municipal No. 153
Puerto La Cruz, Venezuela 6023
(58281) 260-0501
(58281) 260-0520
caraujo@eltiempo.com.ve

María Cristina Arenas
Globovisión.com
Urb. La Florida
Caracas, Venezuela 1050
(58212) 706-2604
(558212) 730-1424
marenas@globovision.com

Javier Barrueta
Globovisión.com
Urb. La Florida
Caracas, Venezuela 1050
(58212) 706-2626
(558212) 730-3606
prensa@globovision.com

Heyly Bernal
El Carabobeño
Urbanización La Granja. El Carabobeño
Valencia, Venezuela 2005
(58241) 860-0201
(58241) 867-0855
hbernal@el-carabobeno.com

Carlos E. Carmona
El Impulso
Av. Universidad, Edif. Centro
Caracas, Venezuela 1010
(58212) 545-5144
(58212) 541-9977
presidencia@elimpulso.com

Margarita Carmona
El Impulso
Av. Universidad, Edif. Centro
Caracas, Venezuela 1010
(58212) 545-5144
(58212) 541-9977
presidencia@elimpulso.com

Carlos Carmona Prieto
El Impulso
Av. Universidad, Edif. Centro
Caracas, Venezuela 1010
(58212) 545-5144
(58212) 541-9977
presidencia@elimpulso.com

Valentina Carmona
El Impulso
Av. Universidad, Edif. Centro
Caracas, Venezuela 1010
(58212) 545-5144
(58212) 541-9977
presidencia@elimpulso.com

Edder Díaz
El Tiempo
Avenida Municipal No. 153
Puerto La Cruz, Venezuela 6023
(58281) 260-0501
(58281) 260-0520
ediaz@eltiempo.com.ve

Yesenia Fingal
dpa Deutsche Presse Agentur
Avenida Urdaneta Edificio El Universal Piso 5
Caracas, Venezuela 1010
(58212) 564-0848
(58212) 562-9017
fingal.yesenia@dpa.com

Carlos Gabaldón
Radio Caracas Televisión (RCTV)
Dolores a Pte. Soublette. Piso 5
Caracas, Venezuela 1010-A
(58212) 401-2377
(58212) 401-2627
cgabaldon@rctv.net

Cira Goiricelaya
Diario La Verdad
Ave. 13 Entre Calles 82 y 83
Maracaibo, Venezuela 4001
5 (826) 180-0723
58 (261) 798-2070
avalbuena@laverdad.com

Mauricio Gómez Sigala
El Informador
Av. Mohedano Piso 5. La Castellana
Caracas, Venezuela 1060-A
(58212) 261-9847
(58212) 261-7767
mauriciogomez12@yahoo.com

Edny González P.
El Carabobeño
Urbanización La Granja. El Carabobeño
Valencia, Venezuela 2005
(58241) 860-0201
(58241) 867-0855
egonzalez@el-carabobeno.com

Marcel Granier H.
Radio Caracas Televisión (RCTV)
Dolores a Pte. Soublette. Piso 5
Caracas, Venezuela 1010-A
(58212) 401-2336
(58212) 483-5265
marcelgranier@rctv.net

Dorothy Granier
Radio Caracas Televisión (RCTV)
Dolores a Pte. Soublette. Piso 5
Caracas, Venezuela 1010-A
(58212) 401-2336
(58212) 483-5265
marcelgranier@rctv.net

María Alejandra Márquez
El Tiempo
Avenida Municipal No. 153
Puerto La Cruz, Venezuela 6023
(58281) 260-0501
(58281) 260-0520
mamarquez@eltiempo.com.ve

Andrés Mata Osorio
El Universal
Av. Urdaneta Esq. De Ánimas
Caracas, Venezuela 1060
(58212) 505-2215
(58212) 564-0067
jpalacios@eluniversal.com

David Natera F.
Correo del Caroní
Avenida Venezuela
Puerto Ordaz, Venezuela 8050
(58286) 923-9642
(58286) 922-5258
dnf2604@hotmail.com

María Teresa Natera
Correo del Caroní
Avenida Venezuela
Puerto Ordaz, Venezuela 8050
(58286) 923-9642
(58286) 922-5258
dnf2604@hotmail.com

José Angel Ocanto
El Impulso
Av. Universidad, Edif. Centro
Caracas, Venezuela 1010
(58212) 545-5144
(58212) 541-9977
presidencia@elimpulso.com

Miguel H. Otero
El Nacional
Avda. Ppal. .de los Cortijos
Caracas, Venezuela 1071
(58212) 203-3501
(58212) 203-3866
mhotero@el-nacional.com

Alberto Ravel
Globovisión.com
Urb. La Florida
Caracas, Venezuela 1050
(58212) 706-2605
(558212) 731-4380
eruiz@globovision.com

Isabella Reyna
Radio Caracas Televisión (RCTV)
Dolores a Pte. Soublette. Piso 5
Caracas, Venezuela 1010-A
(58212) 401-2377
(58212) 401-2627
cgabaldon@rctv.net

Daniel Rincón
Globovisión.com
Urb. La Florida
Caracas, Venezuela 1050
(58212) 706-2626
(558212) 730-3606
prensa@globovision.com

Eduardo Salinas
Venevisión
Av. La Salle, Colina Los Caobos
Caracas, Venezuela 1050
(58212) 708-9223
(58212) 708-9146
esalinas@cisneros.com

Hilda Salinas
Venevisión
Av. La Salle, Colina Los Caobos
Caracas, Venezuela 1050
(58212) 708-9223
(58212) 708-9146
esalinas@cisneros.com

Gilberto Urdaneta
El Regional del Zulia
Av. Principal Zona Ind. Galpón 9
Ciudad Ojeda, Venezuela 4019
58 (265) 641-3734
58 (265) 641-3734
gilberto@elregionaldelzulia.com

Inés Urdaneta
El Regional del Zulia
Av. Principal Zona Ind. Galpón 9
Ciudad Ojeda, Venezuela 4019
58 (265) 641-3734
58 (265) 641-3734
gilberto@elregionaldelzulia.com

Alvaro Valbuena
Diario La Verdad
Ave. 13 Entre Calles 82 y 83
Maracaibo, Venezuela 4001
5 (826) 180-0723
58 (261) 798-2070
avalbuena@laverdad.com

Carlos Zuloaga Siso
Globovisión.com
Urb. La Florida
Caracas, Venezuela 1050
(58212) 706-2607
(58212) 730-1424
czuloaga@globovision.com

Asociados/Associate Members

Chile

José María León
Protec, S.A.
C/Alcántara, 200 6o.
Santiago, Chile 750159
(562) 369-5619
jmleon@protecmedia.com

Mercedes Palacios
Protec, S.A.
C/Alcántara, 200 6o.
Santiago, Chile 750159
(562) 369-5619
jmleon@protecmedia.com

España/Spain

Víctor Bleda
Credimática, S.A.
C/Dublín, 1
Madrid, España 28232
(3490) 219-8665
(3491) 640-7113
victorbleda@credimatica.com

Igor Galo
IE Business School
C/ María de Molina, 11, 13-15
28006 Madrid, España 28006
(3491) 568-9600
(3491) 745-2147
igor.galo@ie.edu

Manuel Fernando Gómez C.
Protec, S.A.
C/Julián Camarillo, 20 E 5
Madrid, España 28037
(3491) 573-0808
(3491) 754-1215
mfgomez@protecmedia.com

María del Rocío García
Protec, S.A.
C/Julián Camarillo, 20 E 5
Madrid, España 28037
(3491) 573-0808
(3491) 754-1215
mfgomez@protecmedia.com

Rogelio Rengel Ros
Don Balón
Avda. Diagonal 435, 1o. 2
Barcelona, España 08036
(3493) 209-2000
(3493) 241-2358
rogeliojr@donbalon.org

José Manuel Rodríguez
Credimática, S.A.
C/Dublín, 1
Madrid, España 28232
(3490) 219-8665
(3491) 640-7113
jmrodriguez@credimatica.com

Estados Unidos/United States

California

James Bettinger
Stanford University
Building 120 Room 428
Stanford, CA 94305-2050
(650) 725-1189
(650) 725-6154
jimb@stanford.edu

Florida

Germán Acevedo
Graphic Systems International, Inc.
3331 N.W. 82 Avenue
Miami, Fl 33122
(305) 477-9998
(305) 477-9151
gacevedo@gsihome.com

María Acevedo
Graphic Systems International, Inc.
3331 N.W. 82 Avenue
Miami, Fl 33122
(305) 477-9998
(305) 477-9151

Missouri

Patricia Smith
Missouri School of Journalism
183 Lee Hills Hall
Columbia, MO 65211
(573)
884-1909
(573) 884-1599
smithpn@missouri.edu

Texas

Juan Lauro Aguirre
Dalai Inc.
930 S. Bell Blvd. Suite 406
Austin, TX 78613
(512) 739-6096
juan@dalai.com

México/Mexico

Carlos Luna
Novedades de Quintana Roo
Real del Carmen 301 PC
Playa del Carmen, 77710 México
(52994) 120-4948
(52984) 803-4914
cluna27@hotmail.com

Observadores/ Observers

Alemania/Germany

Florian Nehm
Axel Springer AG
Axel Springer Str. 65
Berlin,Germany 10888
(493025) 917-9370
florian.nehm@axelspringer.de

Argentina

Jorge Alvarez Gallesio
Varcent S.A.
Bartolomé Mitre 734 8o Piso
Buenos Aires, Argentina 1036
(54114) 343-7373
(54114) 342-2809
jagallesio@centralnational. com.ar

Diego Barletta
Planeta Marketing Institucional
Avda. Independencia 1668
Buenos Aires, Argentina 1100
(54114) 124-9100
(54114) 381-6799
dbarletta@eplaneta.com.ar

Fernando Campos
Editorial Visor
Aníbal P. Arbeletche 1580
Buenos Aires, Argentina 1437
(54114) 918-0110
(54114) 918-0707
fcampos@visor-easa.com

Juan Carrere
Orbit-Amereida
Laprida 32
Buenos Aires, Argentina
(54114) 765-3204
jcarrere@orbitcontenidos.com

Julio Federico
ISI Emerging Markets
San Martín 948 4o.
Buenos Aires, Argentina 1004
(54114) 314-6622
(54114) 314-6633
jfederico@securities.com

Joan Harvey
G.W. Consulting
Avenida Alvear 1870-8 B.
Buenos Aires, Argentina 1129
(54114) 804-6984
(54114) 722-2929
gustavowahren@gmail.com

Mariano Lardiez
Orbit-Amereida
Laprida 32
Buenos Aires, Argentina
(54114) 765-3204
mlardier@orbitcontenidos.com

Héctor Moisés Lebensohn
Democracia
Rivadavia 436
Junin, Argentina

Gabriel Matijas
ADEPA
Chacabuco 314 3o. Piso
Buenos Aires, Argentina 1069
(54114) 331-1500
gmatijas@adepa.org.arg

Angeles Mase
Buenos Aires Herald
San Juan 141,
Buenos Aires, Argentina 1040
(54114) 339-1500
amasete@yahoo.com

Adolfo Nerpiti
Euromeeting Internacional, S.A.
Malabia 2151
Buenos Aires, Argentina 1425
(54114) 831-4112
(54114) 833-0467
euromeeting@arnet.com.ar

Diego Obere
ISI Emerging Markets
San Martín 948 4o.
Buenos Aires, Argentina 1004
(54114) 314-6622
(54114) 314-6633
dobere@securities.com

Gonzalo Peltzer
El Territorio
Av. Quaranta 4307
Posadas, Argentina 3301
(54375) 245-1844
(54375) 245-3620
gpeltzer@elterritorio.com.ar

Gustavo Pernalete
Ternium Siderar
Alem 1110 Piso 10
Buenos Aires, Argentina 1001
(54114) 018-2444
gpernalete@ternium.com

Camilo Piedrahita
ISI Emerging Markets
San Martín 948 4o.
Buenos Aires, Argentina 1004
(54114) 314-6622
(54114) 314-6633
cpiedrahita@securities.com

Gabriela Ruggeri
ISI Emerging Markets
San Martín 948 4o.
Buenos Aires, Argentina 1004
(54114) 314-6622
(54114) 314-6633
gruggeri@securities.com

Carlos Slobodivk
Varcent S, A.
Sarandi 1567 2do. Piso
Buenos Aires, Argentina 1251
(54114) 308-2044
cslobodivk@varcent.com.ar

Sergio Szpolski
Revista Veintitrés
Buenos Aires, Argentina

Daniel Ulanovsky
De las Palabras
Juncal 3540 piso 3
Buenos Aires, Argentina 1425
(54 115) 5237 1131
ulanovsky@delaspalabras.info

Mariano Vergara Hegi
PR Newswire
Avenida Las Heras 1947, 10 Floor
Buenos Aires, Argentina 1127
(54114) 803-8690
(54114) 803-8682
Mariano.Vergara-Hegi@
prnewswire.com

Luis Felipe Videla
ADIRA
Chacabuco 314
Buenos Aires, Argentina 1069
(54114) 342-7003
(54114) 342-7003
gerencia@adira.org.ar

Gustavo Wahren
G.W. Consulting
Avenida Alvear 1870-8 B.
Buenos Aires, Argentina 1129
(54114) 804-6984
(54114) 722-2929
gustavowahren@gmail.com

Bolivia

Mario Espinoza Osorio
ANP
Francsico de Miranda 1690
La Paz, Bolivia
(5917) 200-0072
marioespinoza39@hotmail.com

Brasil/Brazil

Lidiane H. Fernandes Pinto
Diario Do Grande ABC
Rua Catequense, 562
Santo André, 09090-900
(54114) 435-8114
(54114) 435-8190
lidiane@dgabc.com

Cláudia Reis
Lance
Rua Santa Maria, 47 Cidade Nova
Rio de Janeiro
– RJ, Brasil
(55113) 528-1303
lfgomes@lancenet.com.br

Jackson Teani Fullen
Diario Do Grande ABC
Rúa Catequense, 562
Santo André, 09090-900
(54114) 435-8087
(54114) 435-8190
jfullen @dgabc.com.br

Chile

Daniel Farcas
Universidad Uniacc
Salvador 1200,Providencia
Santiago, Chile
(562) 640-6000
(562) 640-6200
dfarcas@uniacc.cl

Juan Antonio Molina
United Press International
Nataniel Cox 47, Piso 9
Santiago, Chile
(562) 657-0886
jmolina@upi.com

Ignacio Muñoz
Asociación Nacional de la Prensa
Carlos Antúnez 2048
Santiago, Chile
(562) 232-1004
(562) 232-1006
imunoz@anp.cl

Ross Stuart Grange
United Press International
Nataniel Cox 47, Piso 9
Santiago, Chile
(562) 657-0886
rgrange@upi.com

Guillermo Turner
Asociación Nacional de la Prensa
Carlos Antúnez 2048
Santiago, Chile
(562) 232-1004
(562) 232-1006
spantoja@anp.cl

Colombia

Adriana P. Guzmán
Universidad de la Sabana
Campus Universitario
Bogotá, Colombia
(571) 861-5555
adriana.guzman@unisabana. edu

Felipe Jaramillo
Aplyca
Carrera 13A NO. 89-38
Bogotá, Colombia
(571) 618-0556
(571) 618-2678
fjaramillo@aplyca.com

Nora Sanín
Andiarios
Calle G1 No. 5-20
Bogotá, Colombia
(571) 345-8011
(571) 212-7894
sdireccion@andiarios.com

Ecuador

Alfredo Negrete
AEDEP
Av.12 de Octubre y Cordero
Quito, Ecuador
(5932) 254-7404
(5932) 254-7442
negrete1945@hotmail.com

España/Spain

Carlos Andrade
Planeta Marketing Institucional
Av. Diagonal 662, 2o. B
Barcelona, España 08034
(3493) 344-0720
(3493) 344-0719
candrade@planetadeagostini.es

Marco Badano
Editorial Sol 90
Ave. Diagonal 177 5ta. Planta
Barcelona, España
3 (493) 415-4135
3 (493) 415-4105
mbadano@sol90.com

Javier Mañas
The Marketing Room
Guzmán El Bueno Edif. Germania
Madrid, España 28003
(3491) 533-8341
(3491) 534-6109
lquijano@mkroom.com

José Luis Mazuelas
The Marketing Room
Guzman El Bueno Edif. Germania
Madrid, España 28003
(3491) 533-8341
(3491) 534-6109
jlmazuelas@mkroom.com

Lourdes Quijano
The Marketing Room
Guzmán El Bueno Edificio Germania
Madrid, España 28003
(3491) 533-8341
(3491) 534-6109
lquijano@mkroom.com

José Felix Valdivieso
IE Business School
C/ María de Molina, 11, 13-15
28006 Madrid, España 28006
(3491) 568-9600
(3491) 745-2147
felix.valdivieso@ie.edu

México/Mexico

Gian Carlo Corte
Editorial Cordillera
Hegel 153 Of. 101
México, D.F. 11570
(52555) 254-1609
(52555) 250-1167
giancarlo@cordillera.com.mx

Benjamín Fernández B.
Fundación para la Libertad de Expresión
Calle 23 # 33 Colonia San Pedro de los Pinos
México, D.F. 03800
(52555) 611-6537
(52555) 611-6386
fundalex@prodigy.net.mx

Mariano Morales Corona
Síntesis
23 Sur # 2504.
Colonia Los Volcanes
Puebla, Puebla, México
(52222) 482-4000
(52222) 297-8208
mmorales@sintesisdigital.com.mx

Paraguay

Silvio Gabaglio
Diario Correo Comercial
Mandurvira 277 c/Chile
Asunción, Paraguay
(5952) 149-1067
(59512) 144-2701
info@diariocorreocomercial.com.py

Perú/Peru

Marco A. Arrunategui
Revista Justo Medio
Calle Valparaiso M26LT2
Lima 12, Perú
(511) 205-0200
maal@justomedio.com

Kela León
Consejo de la Prensa Peruana
Calle Los Ángeles NO. 211
Lima 18, Perú
(511) 421-5293
(511) 421-5295
kelal@consejopp.org.pe

Sergio Rubinger
Editorial Septiembre
Jr Camaná 320
Lima 01, Perú
(54114) 862-2133
(511) 711-6009
rubingers@editorialseptiembre.com

María A. Valencia
Revista Justo Medio
Calle Valparaiso M26LT2
Lima 12 , Perú
(511) 205-0200
maal@justomedio.com

República Checa/Chec Republic

Damen Dowse
Project Syndicate
Na Kozacce 7
Praga 2, República Checa 12000
(42072) 415-9409
dowse@prosyn.org

Venezuela

Doris Barrios
Ultimas Noticias
Avenida Panteón
Caracas, Venezuela
(58212) 381-0960
(58212) 381-0529
doriscofradia@gmailcom

Luisa Chiossone
Bloque de Prensa Venezolano
Av. Urdaneta Edif. El Universal
Caracas, Venezuela 1010
(58212) 561-7704
(58212) 561-9409
nenena334@gmail.com

Vladimir Gessen
Informe 21
Av. Santa Teresa
Caracas, Venezuela 1060
(58212) 283-6263
(58212) 285-2467
vgessen@bellsouth.net

Observadores USA/ US Observers

Washington, D. C.

Lanaea C. Featherstone
International Center for Journalists
1615 H.Street, N.W. 3rd. FL
Washington, D.C. 20006
(202) 737-3700
(202) 737-0530
lfeatherstone@icfj.org

David Hume
Mediamericas
World Bank MPMWB.
P.O.B 27839
Washington, D.C. 20038
(25884) 774-0846
david.hume@mediamericas. com

Florida

Oswaldo Muñoz
El Venezolano
8390 N.W. 53 Street Suite 318
Miami, Fl 33166
(786) 488-1199
(305) 717-3250
editor1@tmo.blackberry.net

Isabel Muñoz
El Venezolano
8390 N.W. 53 Street Suite 318
Miami, Fl 33166
(786) 488-1199
(305) 717-3250
editor1@tmo.blackberry.net

New York

Paul A. Planet
Central National Gottesman
3 Manhattanville Rd.
Purchase, NY 10577
(914) 696-9080
(914) 696-9260
pplanet@cng-inc.com

Andre Wlodar
Central National Gottesman
3 Manhattanville Rd.
Purchase, NY 10577
(914) 696-9135
(914)
696-9260
awlodar@cng-inc.com

Texas

John Lumpkin
Texas Christian University
TCU Bos 298060
Fort Worth, TX75080
(817) 257-4908
(817) 257-7322
j.lumpkin@tcu.edu

Eileen Lumpkin
Texas Christian University
TCU Bos 298060
Fort Worth, TX75080
(817) 257-4908
(817) 257-7322
j.lumpkin@tcu.edu

Virginia

Andrew B. Davis
American Press Institute
11690 Sunrise Valley Drive
Reston, VA 20191
(703) 620-3611
(703) 620-5814
adavis@americanpressinstitute.org

CLAEP

Alicia Casermeiro Pereson
Universidad Católica
Av. Alicia Moreau de Justo 1300
3er. Piso
Buenos Aires, Argentina 1107
(54114) 349-0407
alicia_pereson@uca.edu.ar

Marina Cho Montoya
Universidad de San Martín
de Porres
Av. Tomás Marsano 242
Lima, 34 Perú
(511) 513-6300
mcho@comunicaciones.usmp.
edu.pe

Ursula Freundt-Thurne
Universidad Peruana
de Ciencias Aplicadas
Prolongación Primavera 2390
Lima, 33 Perú
(511) 311-3333
(511) 313-3344
ufreundt@upc.edu.pe

Carlos Gómez Palacio
Universidad Anáhuac
México Norte
Av. Universidad Anáhuac # 46
Colonia Lomas Anáhuac
México, D.F. México 52786
(52555) 627-0210
cgomez@anahuac.mx

Jorge Hidalgo
Universidad Anáhuac
México Norte
Av. Universidad Anáhuac # 46
Colonia Lomas Anáhuac
México, D.F. México 52786
(52555) 627-0210
jhidalgo@anahuac.mx

Maria del Carmen Lavín
Universidad Católica de la
Santísima Concepción
Avda. Alonso de Rivera
Concepción, Chile
(5641) 273-5050
(5641) 273-5551
clavin@ucsc.cl

Johan Leuridan Huys
Universidad de San Martín
de Porres
Av. Tomás Marsano 242
Lima, 33 Perú
(511) 513-6300
jleuridanhuys@yahoo.es

Jorge Liotti
Universidad Católica
Av. Alicia Moreau de Justo 1500
3er. Piso
Buenos Aires, Argentina 1107
(54114) 349-0410
jorge_liotti@uca.edu.ar

Susana Mitchell
Universidad Católica
Av. Alicia Moreau de Justo 1300
3er. Piso
Buenos Aires, Argentina 1107
(54114) 338-0779
smitchell@sipiapa.org

Silvia Quintero Tobón
Universidad de San Martín
de Porres
Av. Tomás Marsano 242 Surquillo
Lima, 34 Perú
(511) 513-6300
silviaquin@hotmail.com

María Antonieta Rebeil C.
Universidad Anáhuac
México Norte
Av. Universidad Anáhuac # 46
Colonia Lomas Anáhuac
México, D.F. México 52786
(52555) 627-0210
arebeil@anahuac.mx

María Teresa Riccitelli
Universidad Católica
Alicia Moreau de Justo 1500
Buenos Aires, Argentina 1107
(54114) 338-0710
(54114) 349-0410
teresa_riccitelli@uca.edu.ar

Sergio Rodríguez B.
Universidad Anáhuac
México Norte
Av. Universidad Anáhuac # 46
Colonia Lomas Anáhuac
México, D.F. México 52786
(52555) 627-0210
sergio.r.blanco@gmail.com

Oradores

Asdrúbal Aguiar
El Universal
Av. Urdaneta,
esq. de Ánimas
Edificio El Universal
Caracas, Venezuela 1010
(58212) 963-8380
(58412) 263-8346
asdrubalaguiar@yahoo.es

Marcos Aguinis
La Nación
Bouchard 557
Buenos Aires, Argentina 1140
(54114)806-5018
aguinis01@yahoo.com

Daniel Arcucci
La Nación
Bouchard 557
Buenos Aires, Argentina 1140
(54114) 319-4541
darcucci@lanacion.com.ar

Gregorio Badeni
Badeni y Gagliardo
Reconquista 609 - 8° piso1003
Buenos Aires, Argentina
(5411) 4515-4800
estudio@badeni-gagliardo.com.ar

Julio Blanck
Clarín
Piedras 1743
Buenos Aires, Argentina
(54114) 309-7277
(54114) 309-7201
jblanck@clarin.com

Natalio Botana
La Nación
Buenos Aires, Argentina
nataliobotana@fibertel.com.ar

Marlon Brum
Extra
Río de Janeiro, Brasil
(55212) 534-5980
marlon@extra.inf.br

Marcelo Cantelmi
Clarín
Piedras 1743
Buenos Aires, Argentina
(5411) 4309-7568
(5411) 4309-7201
mcantelmi@clarin.com

Héctor D'amico
La Nación
Bouchard 557
Buenos Aires, Argentina
(54114) 319-1667
hdamico@lanacion.com.ar

Marcos Foglia
Clarín
Piedras 1743
Buenos Aires, Argentina
(54114) 546-5501
mfoglia@claringlobal.com.ar

Hernán Galperín
Universidad San Andrés- Clarín
Buenos Aires, Argentina

César Gaviria
Ex
Presidente de Colombia
Bogotá, Colombia
miguelsaz@hotmail.com

Luiz Fernando Gomes
Lance
Rua Santa Maria, 47
Rio de Janeiro, RJ, Brasil
(55113) 528-1303
lfgomes@lancenet.com.br

Ernesto Gore
Universidad de San Andrés
Clarín
Piedras 1743
Buenos Aires, Argentina
(5411) 4743-8961
gore@udesa.edu.ar

Mariano Grondona
La Nación
Bouchard 557
Buenos Aires, Argentina 1140
grondona@fibertel.com.ar

David Hawley
Fondo Monetario Internacional
Washington, D.C
(202) 623-7100
dhawley@imf.org

Claudio Jacquelin
La Nación
Buenos Aires, Argentina
54 (11) 4319-1665
cjacquelin@lanacion.com.ar

Carlos Jornet
La Voz del Interior
Av. La Voz del Interior 6080
Córdoba, Argentina
(54351) 475-7360
(54351) 475-7110
CJornet@lavozdelinterior. com.ar

Ricardo Kirschbaum
Clarín
Piedras 1743
Buenos Aires, Argentina
(54114) 309-7259
(54114) 309-7367
rkirschbaum@clarin.com

Ricardo Lorenzetti
Corte Suprema de Justicia
Buenos Aires, Argentina
(54114) 370-4600
jurisprudencia@csjn.gov.ar

Itamar Melo
Zero Hora
Porto Alegre, Brasil
(55513) 218-4300
itamar.melo@zerohora.com.br

Carlos Mesa Gisbert
Ex Presidente de Bolivia
La Paz, Bolivia
robertomelognoc@yahoo.com

Gabriela Michetti
Buenos Aires, Argentina
gabrielamichetti@gmail.com

Benjamín Morales
Primera Hora
San Juan, Puerto Rico
(787) 397-7457
bmorales@primerahora.com

Joaquín Morales Solá
La Nación
Bouchard 557
Buenos Aires, Argentina
(54114) 312-5948
(54114) 825-6966
jmoralesola@gmail.com

María O´Donnell
Radio Continental
Buenos Aires, Argentina
(549115) 162-0043
odonnell.maria@gmail.com

Dan Pacheco
Diario de Bakersfield
Bakersfield, California
(303) 465-5560
dpacheco@bakersfield.com

Carlos Pagni
La Nación
Bouchard 557
Buenos Aires, Argentina 1140
(54119) 949-6471
pagni@fibertel.com.ar

Luis Pardo Sainz
Asociación Internacional de Radiodifusión (AIR)
Carlos Quijano 1264
Montevideo, Uruguay
598 (2) 901-1319
mail@airiab.org

Alejandro Piscitelli
Universidad de Buenos Aires
Buenos Aires, Argentina
apiscite@well.com

Ricardo Roa
Diario Olé
Tacuari 1846
Buenos Aires, Argentina
(54114) 309-7485
(54114) 309-7201
rroa@clarin.com

Carlos Roberts
La Nación
Bouchard 557
Buenos Aires, Argentina
(54114) 319-1664
croberts@lanacion.com.ar

Magdalena Ruiz Guiñazú
Radio Continental
Buenos Aires, Argentina
lamagnolia@sinectis.com.ar

María Sáenz Quesada
Revista Todo es Historia
Buenos Aires, Argentina
saenzquesada@arnet.com.ar

Julio M. Sanguinetti
Ex Presidente de Uruguay
Montevideo, Uruguay

Mike Smith
Northwestern University
1845 Sheridan Road
Evanston, Illinois 60208
(847) 467-2065
m-smith3@northwestern.edu

Rodolfo Terragno
Buenos Aires, Argentina
terragno@gmail.com

Rosalina Thomas
Reuters
New York, NY
erinkurtz@thomsonreuters.com

Juan Tillard
Día a Día
Córdoba, Argentina
(54351) 475-7362
jtillard@diaadia.com.ar

Juan Gabriel Tokatlián
Universidad Torcuato Di Tella
Buenos Aires, Argentina
(54114) 863-8237
jtokatlian@utdt.edu

Federico Türpe
La Gaceta
Tucumán, Argentina
(54381) 484-2344
fturpe@lagaceta.com.ar

Eduardo van der Kooy
Clarín
Piedras 1743
Buenos Aires, Argentina
(5411) 4309-7296
(5411) 4309-7367
evanderkooy@clarin.com

Adrian Ventura
La Nación
Bouchard 557
Buenos Aires, Argentina
(54114) 319-1667
(54114) 319-1644
aventura@lanacion.com.ar

Luis Vinker
La Razón
Buenos Aires, Argentina
(54114) 309-7421
lvinker@larazon.com.ar

Gustavo Vittori
Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA)
Chacabuco 314, 3er piso 1069
Buenos Aires, Argentina
54 (11) 4331-1500
adepa@adepa.org.ar

Miguel Wiñazki
Universidad de San Andrés
Buenos Aires, Argentina
(54114) 309-7026
mwinazki@clarin.com

Profesores

Juan Pablo Cannata
Universidad Austral
Av. Juan de Garay 125
Buenos Aires, Argentina 1063
(54115) 921-8000
jcannata@austral.edu.ar

Roberto Igarza
Universidad Austral
Av. Juan de Garay 125
Buenos Aires, Argentina 1063
(54115) 921-8000

Ethel Pis Diez
Universidad Austral
Av. Juan de Garay 125
Buenos Aires, Argentina 1063
(54115) 921-8000
episdiez@austral.edu.ar

Marcela Pizarro
Universidad Austral
Av. Juan de Garay 125
Buenos Aires, Argentina 1063
(54115) 921-8000
mpizarro@austral.edu.ar

\Fernando Ruiz
Universidad Austral
Av. Juan de Garay 125
Buenos Aires, Argentina 1063
(54115) 921-8000
fruiz@austral.edu.ar

Estudiantes/Students

Carlos Llaza
Universidad Austral
Av. Juan de Garay 125
Buenos Aires, Argentina 1063
(54115) 921-8000
caellaza@hotmail.com

Esperanza Ordoñez
Universidad Austral
Av. Juan de Garay 125
Buenos Aires, Argentina 1063
(54115) 921-8000
esperanza_ordonez@hotmail.com

Jorge Pajares Figueroa
Universidad Austral
Av. Juan de Garay 125
Buenos Aires, Argentina 1063
(54115) 921-8000
jorgep777@hotmail.com

Dolores Serrano
Universidad Austral
Av. Juan de Garay 125
Buenos Aires,
Argentina 1063
(54115) 921-8000
loliserrano@hotmail.com

Agustín Tonet
Universidad Austral
Av. Juan de Garay 125
Buenos Aires, Argentina 1063
(54115) 921-8000
agus.tonet@gmail.com

Florencia Yaccarino
Universidad Austral
Av. Juan de Garay 125
Buenos Aires, Argentina 1063
(54115) 921-8000
flor_yacca@hotmail.com

Jaime Andrés Benitez
Universidad San Andrés
25 Mayo 586
Buenos Aires, Argentina 1002
(54114) 312-9499
jandres708@hotmail.com

Julieta Casini
Universidad San Andrés
25 Mayo 586
Buenos Aires, Argentina 1002
(54114) 312-9499
jcasini@clarin.com

Rosana Cirigliano
Universidad San Andrés
25 Mayo 586
Buenos Aires, Argentina 1002
(54114) 312-9499
cirigliano_ro@yahoo.com.ar

Daniel Grunberg
Universidad San Andrés
25 Mayo 586
Buenos Aires, Argentina 1002
(54114) 312-9499
dani.grunberg@gmail.com

Luciano Pelaez
Universidad San Andrés
25 Mayo 586
Buenos Aires, Argentina 1002
(54114) 312-9499
pelaezluciano@hotmail.com

Tomás Bence
Universidad Católica
Av. Alicia Moreau de Justo 1300
3er. Piso
Buenos Aires, Argentina 1107
(54114) 338-0779

María Gregorini
Universidad Católica
Av. Alicia Moreau de Justo 1300
3er. Piso
Buenos Aires, Argentina 1107
(54114) 338-0779

Florencia Luján
Universidad Católica
Av. Alicia Moreau de Justo 1300
3er. Piso
Buenos Aires, Argentina 1107
(54114) 338-0779

Marina Piperno
Universidad Católica
Av. Alicia Moreau de Justo 1300
3er. Piso
Buenos Aires, Argentina 1107
(54114) 338-0779

Mariana Sarramea
Universidad Católica
Av. Alicia Moreau de Justo 1300
3er. Piso
Buenos Aires, Argentina 1107
(54114) 338-0779

Ana Clara Falbo
Universidad Di
–Tella
Minones 2177
Buenos Aires, Argentina
(54115) 169-7000

Ezequiel Fonseca
Universidad Di
–Tella
Minones 2177
Buenos Aires, Argentina
(54115) 169-7000

María Alvarez Inostroza
Pontificia Universidad Católica
Avenida Libertador Bernardo
O'Higgins # 340
Santiago, Chile
(562) 354-2141
(562) 956-2923
milealvarezi@gmail.com

Francisco J. Ormazábal B.
Pontificia Universidad Católica
Avenida Libertador Bernardo
O'Higgins # 340
Santiago, Chile
(562) 354-2141
(562) 956-2923
fjormaza@gmail.com

Natalie Fauré M.
Pontificia Universidad Católica
Avenida Libertador Bernardo
O'Higgins # 340
Santiago, Chile
(562) 354-2141
(562) 956-2923
natalienviaje@gmail.com

Camila Gutiérrez Berner
Pontificia Universidad Católica
Avenida Libertador Bernardo
O'Higgins # 340
Santiago, Chile
(562) 354-2141
(562) 956-2923
gutierrezcamila@gmail.com

Tania S. Opazo
Pontificia Universidad Católica
Avenida Libertador Bernardo
O'Higgins # 340
Santiago, Chile
(562) 354-2141
(562) 956-2923
taniasol.opazo@gmail.com

Sergio Acevedo V.
Pontificia Universidad Católica
Avenida Libertador Bernardo
O'Higgins # 340
Santiago, Chile
(562) 354-2141
(562) 956-2923
(562) 956-2923
sergioaceval@gmail.com

Jorge A. Ricci A.
Pontificia Universidad Católica
Avenida Libertador Bernardo
O'Higgins # 340
Santiago, Chile
(562) 354-2141
(562) 956-2923
jorgericcia@gmail.com

Natalia Eyzaguirre F.
Pontificia Universidad Católica
Avenida Libertador Bernardo
O'Higgins # 340
Santiago, Chile
(562) 354-2141
(562) 956-2923
neyzagu1@uc.cl

Entonces, esta situación creo que es muy interesante como desembocadura de una serie de procesos que se han venido gestando. Por ejemplo, a través de los libros de la doctora Sáenz Quesada hemos visto, por ejemplo, como fueron marcándose, como fueron armándose las primeras sociedades del primer centenario con respecto, por ejemplo, a la libertad de prensa. Como era el pensamiento de aquellos que se consideraban, bueno, un grupo pensante o un grupo con posibilidades de gobernar. María.

Sra. Maria Sáenz Quesada: Cuando vos hablabas, Magdalena, del tema de la libertad de expresión, de la libertad de imprenta, y cuando nos referimos al origen de los bicentenarios, o sea los procesos fundacionales que tuvieron origen entre 1808 a 1812 la primera etapa y luego hasta 1825, creo que el tema de la libertad de expresión, de leer lo que uno quiere y escribir, lo que uno quiere públicamente, es decir de publicarlo, de darlo a conocer, es fundamental para entender la mentalidad de quienes fundaron nuestras patrias, porque en todo el continente y también en la España de las Cortes de Cádiz, el asunto de terminar con la inquisición, ¿qué era la inquisición? La prohibición eclesiástica de leer determinados libros para toda la sociedad, para los que eran creyentes y para los que no lo eran, aunque en esa época casi todos eran creyentes.

Esto esta presente en el discurso, en las cartas, en la correspondencia de todas las personas de alguna calidad desde San Martín a Bolívar, Belgrano. Mariquita Sánchez, aquella mujer cuya biografía escribí en su momento, decía que lo que más les molestaba de la dominación española era el no poder pensar y leer lo que les daba la gana.

Y por eso en primer lugar la fundación de los primeros periódicos que se da de acuerdo a la calidad y a la cultura de cada virreinato en forma más precoz, en unos en Bogotá, por ejemplo, o en México, entre nosotros en el Río de la Plata en 1801 y en el caso del Brasil colonial recién a partir de la llegada de la corte portuguesa. Esto tiene una enorme importancia para definir la identidad qué es cada país, en qué se diferencia cada virreinato cada capitanía, cada ciudad, en qué se diferencia, cuáles son sus intereses, cuáles son sus necesidades comerciales, sus riquezas, cuáles son sus aspiraciones de mejora social.

Y por otra parte el hecho de circular lo que entonces se llamaban gazetas, la llegada de panfletos de información desde Europa contando lo que estaba sucediendo con las revoluciones europeas, los libros de los filósofos, los libros de la ilustración española también. Todo esto optó como un revulsivo, fue la base de los movimientos revolucionarios y si pensamos que en Guanuco, en el Perú en 1812 cuando la revolución allí no había llegado circulaban las gazetas de Buenos Aires con los textos de Castelex, que eran realmente revolucionarios y que la gente los leía y que en los pueblos indígenas también se conocían porque siempre había alguien que lo traducía, se entiende hasta que punto el libro, la imprenta los periódicos estuvieron en los orígenes de esta necesidad de ser libres y de manejarnos por nosotros mismos.

Y como cuando las Cortes de Cádiz autorizaron la libertad de imprenta y el rey Abascal, en el caso del Perú, la prohibió, esto resultó un verdadero escándalo. Es decir, desde el principio y en nuestros primeros textos jurídicos está el libro, está la libertad de imprenta.

También están las bibliotecas, porque es curiosos que en momentos difíciles durante guerras, bueno, se empieza la biblioteca pública de Buenos Aires o llega San Martín a Lima, funda la biblioteca, dona sus libros y esta biblioteca se hace a base de libros particulares de toda esta gente.

Es un fenómeno apasionante que justamente Rodolfo Terragno ha tocado cuando habla de lo que fueron las primeras imprentas coloniales. Como el monopolio de la palabra impresa va formando, no solamente la mentalidad, pero la visión de una sociedad, Rodolfo.

Sr. Rodolfo Terragno: Sí, la idea de la censura, la idea de quemar los libros o de impedir su impresión, por supuesto era muy antigua. Ciguanti tres siglos antes de Cristo mandó a construir la muralla china para separar a China del mundo exterior y a quemar los libros para que desapareciera la historia, y esa historia la retoma, bueno no es que la retome, es una idea que recorrió un gran camino, pero hay una coincidencia muy curiosa y es que la Inquisición y la imprenta de tipos móviles nacen casi al mismo tiempo, a finales del siglo XVI, y cuando llega la imprenta a América llega junto con la

Inter American Press Association
65th General Assembly
Buenos Aires, Argentina
Friday, November 6, 2009
Panel Discussion: "The Lights and Shadows Surrounding Latin America's Bicentennials:

Sociedad Interamericana de Prensa
65a Asamblea General
Buenos Aires, Argentina
Viernes 6 de noviembre de 2009
Panel: "Luces y Sombras del Bicentenario en América Latina"

La sesión está abierta por un miembro no identificado del Comité Anfitrión.

(No identificado): Buenas tardes a todos. En la alegría de estar juntos en este encuentro renovado de la Sociedad Interamericana de Prensa con sede en Buenos Aires me cabe el placer infinito de darles la bienvenida y decirles que los que constituimos el Comité Anfitrión hemos encontrado que este seminario, este encuentro que hemos titulado "Luces y sombras del Bicentenario en América Latina", tiene la particular harmonía de interesar a muchísimos países que conforman justamente la Sociedad Interamericana de Prensa. Alrededor de diez países están a punto de cumplir en los próximos 365 días, más o menos, los doscientos años de su independencia. Nos acompaña como moderadora y a quien tengo el gusto de presentar, la señora Magdalena Ruiz Guiñazú.

Para los argentinos Magdalena es un símbolo, ella se incomodará, no le gustará, se sentirá que estoy exagerando pero reconozcamos que Magdalena Ruiz Guiñazú representa desde hace mucho tiempo una forma inagotable, primero del trabajo y segundo de la libertad. Ese es un testimonio, todas la mañanas desde hace casi 40 años, si no me equivoco, una regular forma de interpretar las noticias. Por eso este Comité Anfitrión ha encontrado que Magdalena es la persona ideal para que conduzca este encuentro entre amigos y además sea quien se permita después interactuar con ustedes todos aquellos que quieran hacerle preguntas.

Así que me acompañan lo le doy, no sólo a Magdalena por cierto pero también al doctor Terragno y a María Sáenz Quesada. Su fuerte aplauso como una manera de poner el mejor animo a este encuentro.

Sra. Magdalena Ruiz Guiñazú: Bueno, muchas gracias. La doctora María Sáenz Quesada es una destacada historiadora, que es subdirectora de la revista *Todo Es Historia*. Tiene un caudal muy importante de libros publicados apasionantes como el que escribió sobre Revolución Libertadora de 1955, sobre Isabel Martínez de Perón, sobre Mariquita Sánchez de Tomsom , en fin la gama es muy extensa y María nos puede dar un enfoque desde la historia de algo que es tan candente, tan actual para nosotros que es la libertad de prensa y de expresión.

El doctor Rodolfo Terragño es un destacado político argentino de la Unión Cívica Radical. Es también un escritor muy prolífico, su última obra ha sido un best seller, *El Diario Intimo de San Martín,* y *La Argentina del Siglo XXI*, un super bestseller. Por eso realmente para nosotros es un lujo estar esta noche con ustedes y también un día muy particular para la prensa en general y también muy particular para la prensa argentina. ¿Por qué? Porque estamos atravesando un momento muy especial en donde un gobierno constitucional legalmente constituido y elegido tiene serios problemas de enfrentamiento con la prensa independiente.

Si ustedes han visto las portadas de los periódicos de hoy habrán observado un reproche presidencial muy subrayado sobre la forma en la que la prensa ha mostrado, lo que era imposible esconder. Es decir, los que han estado ayer en Buenos Aires no pueden olvidar los andenes de los subterráneos, los cortes de treinta horas en la Avenida Nueve de Julio, los cortes en la Panamericana. Bueno, no quiero aburrirlos con los que todos hemos visto y padecido durante horas en el día de ayer.

Entonces, digamos como muy amablemente se recordaba recién, a lo largo de tantos años de encabezar cada mañana con las noticias del día uno no puede por lo menos dejar de recordar que es un momento en la encrucijada particularmente difícil para el periodismo que un gobierno constitucional, legalmente constituido, con la cabeza de Poder Ejecutivo, habiendo seguido la carrera de las leyes, la doctora Kiesner es abogada, considere que el periodismo es responsable demostrar lo que nadie puede ni quiere esconder.

Inquisición, que también se establece en México un poco después y más tarde en Lima poco después de la conquista.

Había esa lucha que fueron desarrollando los patriotas a la que se refería María finalmente en nuestro país casi en la asamblea del año 13es la que termina con la inquisición y establece la libertad de pensamiento. Pero desde un punto de vista más exigente debemos decir que lo que discutía era la libertad de profesar ideas, la libertad de disentir en el campo religioso, la libertad de crítica tardo mucho en que se aceptase y había quienes pretendían ejercerla con mordacidad. En el año 1824 apareció, en aquella época los periódicos tenían títulos muy largos y muy curiosos. Un periódico que se llamaba "Antón Peluca Padre Legitimo y Natural de la Señora Doña María Retazos, Ausente en Santa Fe Cuya Correspondencia Epistolar se Da a Luz y se Defienden las Libertades del Pueblo". Bueno, era un ingenioso procedimiento. Se reproducían supuestas cartas entre el Antón Peluca y María Retazos y esto era para criticar al Poder y para defender, como decía el titulo, las libertades del pueblo. Un sólo número apareció. Porque la gente fiscal del crimen recurrió a la justicia para impedir que apareciera el segundo.

Después tuvimos al celebre Padre Castañeda. Primero con su despertador teo filantrópico, místico, político que le valió que se lo enviara desterrado al fortín de Canquel Vincul cerca de (no se entiende lo que dice). Y después otro de sus periódicos que también tenía uno de esos títulos increíbles que se llamaba: El Desengañador Gauchi Político Fedeimontonero Chacuocoriental Choti Protector Putri Publicador de Todos los Hombres que Viven y Mueren Descuidados en el Siglo XIX en Nuestra Era Cristiana.

Pero esto que parecía algo un divertimento en verdad, era una feroz crítica al Poder. El llamaba Ribadubio a Ribadavia, el sapo del diluvio, decía que era el esfuerzo de Buenos Aires, y Ribadavia lo expulsó. Terminó en Montevideo atacando a los portugueses que pretendían apoderarse de la banda oriental con un periódico que se llamaba Vete Portugués que Aquí No Es.

Esto fue la historia de, pues si no de todo el período de Rosas, y siempre hubo más tolerancia, y luego podemos hablar más del siglo XX, más tolerancia para la difusión de divergencias en el campo de las ideas que para críticas a los gobiernos de turno.

Sra. Ruiz Guiñazú: Efectivamente. Y es un tema al que iremos, pero antes les querría señalar que por supuesto las preguntas de ustedes serán bienvenidas, preguntas cortas obviamente, vinculadas con los que estamos hablando, y cuando Rodolfo recién decía y yo recordaba también el libro de María sobre la revolución libertadora, es muy importante llegando al siglo XX observar como con estos antecedentes que se están mencionando en esta mesa, en general en Latinoamérica aún los gobiernos constitucionales suelen tener problemas con la prensa independiente.

Para los que recién llegan ahora, comentábamos los titulares del día de hoy en donde la Presidenta de la Nación enjuicia severamente a la prensa argentina por mostrar lo que nadie ha querido esconder, ni hubiera podido esconder de ninguna manera por la magnitud de los hechos ocurridos en las últimas semanas y particularmente en las últimas horas.

Ahora, evidentemente hay un momento en el que como el que ha ocupado el Terragno y como María ha hecho a través del libro sobre que tanto como la libertadora como Isabel Martínez de Perón, gobiernos democráticos constitucionales como pueden haber sido el de Perón, el de Isabel, también coinciden de alguna manera con el período de revolución libertadora, y como a tu decías, Terragno, a quien a ti también a ti te toco muy directamente la censura en la dictadura, en tener severas restricciones respecto a la libertad de prensa.

Bueno, el caso de Peronistas donde la cuota de papel administrada desde la Secretaría de Prensa, dirigida por Appel, se restringía para los periódicos opositores y había una cadena gigantesca, Lea, donde estaban los diarios que yo había comprado al gobierno, revistas y publicaciones en todo el país.

Esto fue un ejemplo muy claro, aparte del caso del diario *La Prensa*, incautado, y luego es asfixia informativa. Curiosamente en el período posterior, que es un gobierno militar y de fuerza, se da un gran empuje, como se puede leer el la historia del periodismo argentino, la prensa de distintos tipos de escribir, nuevas revistas, nuevas publicaciones, nuevos estilos periodísticos, que obviamente los

gobiernos democráticos vienen después de Frondizi y de Illia tienen la oportunidad de expandirse. El caso de la importancia que tuvo la formación de ideas con las revistas como *Primera Plana*.

En la presidencia de Isabel Perón es más la censura clandestina que puede representar un atentado, el famoso episodio en *La Voz del Interior*, que fue quemado el diario en 1975, lo que es una advertencia de que el diario debe ajustarse a los deseos oficiales.

Pero también me gustaría señalar algo que tiene que ver con el primer centenario que no es tan politizado y es que es muy importante: la creación de un público de lectores. Y para eso en todos nuestros países latinoamericanos lo fundamental ha sido la alfabetización masiva. Quienes lo fueron logrando a lo largo del siglo XIX y del siglo XX pudieron tener públicos lectores cada vez más amplios.

Así como al principio cuando yo mencionaba el anhelo de las figuras fundadoras de tener libertad para leer lo que tu quieras eran minorías selectas, es muy importante en el caso de la Argentina de 1910 donde había, por ejemplo, 520.000 ejemplares de distintas tendencias, muchos de ellos de compañías extranjeras, que todos ellos tenían sus diarios y cantidades de colecciones de revistas populares de visiones populares de libros. Esto es un patrimonio que todos debemos cuidar, la alfabetización y la cultura como una base para que la gente pueda informarse libremente y de acuerdo a su gusto.

Efectivamente y durante muchos años, yo diría que hasta el censo escolar de 1980, la Argentina tuvo el privilegio de encabezar el nivel más alto de alfabetización de América Latina, cosa que hoy lamentablemente hemos perdido. Pero cuando vos mencionabas, María, el tema del diario *La Prensa*, miren que interesante como fenómeno. Es un gobierno constitucional, el segundo gobierno de Juan Domingo Perón, en donde el Congreso de la Nación vota la expropiación de un diario privado y se lo traspasa a la CJT, a una entidad obrera.

Es deci, yo creo, Terragno, si hay otro caso de estas características, vos que incluso tuviste que exiliarte en años posteriores.

Sr. Rodolfo Terragno: Creo que hay toda una serie de acciones en un sentido y otro. La confiscación de *La Prensa* no fue el único atentado del gobierno de Juan Domingo Perón contra la libre expresión. En verdad, la libre expresión de hechos no existió durante ese período. Pero también es cierto que luego viene la revolución libertadora, que aparte de cerrar todos los diarios del grupo Alea, impone medidas tales como la prohibición de nombrar a Perón, hay que decir el Tirano Prófugo. No se puede escribir el nombre, el nombre de Perón. De modo que es nuestra libertad de expresión se fue consiguiendo dolorosamente gobiernos democráticos que no tuvieron esas características como la de Perón o como el no democrático de la revolución libertadora también manipularon la publicidad oficial que en aquellos momentos era el principal recurso, cuando las empresas del Estado eran los principales anunciantes, manipularon a través de las relaciones con el sistema de distribución de diarios, manipularon la distribución, boicotearon la distribución. Hubo grupos paraoficiales, colocaron bombas y después llegamos a la dictadura, bueno, ya antes al extremo de la supresión física, ya en el gobierno de María Estella Martínez de Perón, durante el reinado AAA, fueron asesinados nueve periodistas.

Durante la dictadura fueron asesinados 120 periodistas. El de los años 92 creo que hemos dejado atrás y recemos por que así sea, períodos de extrema atentado a la libertad de prensa, pero creo que tenemos que seguir velando cada uno de los atentados por pequeño que parezca. Es decir, cada una de las restricciones, cada una de las limitaciones, cada una de las leyes, cada una de las críticas que tiendan a restringir la libertad de prensa debe hacer que se enciendan las luces amarillas y rojas.

Sra. Ruiz Guiñazú: No, justamente cuando vos mencionabas, Rodolfo, estos hechos, miren que interesante cuando incluso, María, cuando tu tocaste en tus libros sobre Isabel Martínez de Perón, que siendo un modelo constitucional Isabel ya es viuda, lo digo para los que no son argentinos, era Vicepresidente de la Nación cuando muere Juan Domingo Perón, era la primera magistratura que se convierte en presidente de los argentinos y allí se puede decir que comienza el huevo de la serpiente. Es decir que ahí se echan las raíces de las primeras bandas paramilitares y parapoliciales, que son la AAA. La AAA es una organización terrorista de extrema derecha que después es justamente el huevo de la serpiente el cual usa la dictadura.

Por ejemplo, en un gobierno constitucional como el de Isabel Martínez de Perón se aplica la Ley de Presindibilidad. ¿Qué era la Ley de Presindibilidad? Que todos los medios que pertenecían al Estado y solamente había tres radios, que eran *Continental, Del Plata* y *Rivadavia*, al ser del Estado el que recibía, el que era golpeado por la Ley de Presinbilidad, no podía trabajar en ninguno de esos medios. Entonces de esa forma un gobierno constitucional atentó contra la libertad de prensa en la forma más abierta, sobre todo cuando después, como se señalaba acá, cuando aparece la AAA en toda su extensión y en todo su peligrosidad, quien era Secretario de Medios de Prensa y de Difusión de la Presidencia era el jefe de la AAA, José María Billones. Los telegramas aplicando la Ley de Presindibilidad –yo tengo el mío propio marcado– estaban firmados por José María Billones. Es decir, un terrorista de extrema derecha que después se fusiona con las fuerzas de la dictadura. En tu libro tocas este tema y Rodolfo para que decir.

Sra. María Sánchez Quesada: Bueno, aquí tenemos testigos, gente que vivió esto. En el caso de Rodolfo como en el de Magdalena, yo simplemente soy historiadora, vivieron y padecieron esto. Los demás conocemos esto por los rumores porque se decía, imagino que recibir el telegrama debe ser algo de miedo, porque yo también recuerdo el relato de Marta Mercader que dirigió muy brevemente un diario opositor en el año 1975 y que un día la llamó Guillones y le dijo "Marta, no exageres". Es decir, esas llamadas amables con una voz en el fondo de hielo que obviamente fue la última publicación que se hizo de una carta abierta que había escrito Marta a la Presidenta pidiendo que terminara con los atentados y con la violencia que existía.

¿Y para vos, Rodolfo, cuándo fue el factor determinante del exilio?

Sr. Rodolfo Terragno: Yo editaba la revista *Cuestionario*, que era una revista independiente defensora de los derechos humanos. Tuvimos problemas con la guerrilla y con el gobierno, porque los que defendíamos los derechos humanos no desde una perspectiva ideológica pero sobre todo lo tuvimos con la AAA el caudillo que era un house organ de la AAA. Un día publicó un editorial en el cual decía que "el mejor enemigo es el enemigo muerto; Terragno es un enemigo". Luego empezamos a recibir amenazas en cuestionarios. Por supuesto nos quedamos sin ninguna publicidad oficial. Tuvimos dificultades en la distribución pero llegamos al golpe militar. Con el golpe militar no aceptamos la censura.

El gobierno militar no quería asumir que había impuesto la censura porque quería proyectar hacia el exterior la imagen de que había venido a poner orden en un país anarquizado y no a establecer una dictadura. Entonces creo algo que es ahora para una antología del eufemismo. Era el servicio gratuito de lectura previa que funcionaba en la Casa de Gobierno y que estaba a cargo de dos capitanes de Navío.

Yo me negué a aceptar ese servicio, el jefe del servicio me aconsejó aceptar esto para evitarme las consecuencias de la lectura posterior. Hubo muchas presiones y sucede que yo estoy casado con una venezolana que nació en Caracas porque sus padres, españoles, habían emigrado después de perder la Guerra Civil y ella vino acá a los seis años pero como tenía familia, les visitábamos regularmente en Venezuela y estábamos en un viaje allá cuando llegó la noticia de que habían secuestrado la edición de cuestionarios en playa y que había un decreto de detención y entonces nos pareció prudente en virtud del contexto de quedarnos en Venezuela.

Luego, años más tarde, ya durante la democracia, en un interrogatorio al ex dictador Videla, el entonces Diputado Rosas le preguntó si el periodista Terragno había tenido que salir del país porque era perseguido por el gobierno por sus ideas y por las cosas que escribía en la revista *Cuestionario* y la respuesta de Videla fue "eso está dentro de lo posible e imaginable".

Sra. Sánchez Quesada: Hay que decir que la revista *Cuestionario* es muy necesaria para hacer la historia de esta época, porque es una revista equilibrada. La tipografía no es muy moderna, pero es una revista con artículos e ideas de fondo de mucho interés para escribir la historia de esa época.

Sra. Ruiz Guiñazú: Como el tiempo avanza si alguno tiene preguntas para hacer, pues aquí estamos con todo gusto para responder.

Pero volvemos al tema inicial, como nuestros países latinoamericanos hemos tenido cíclicamente o con una continuidad alarmante problemas para ejercer el periodismo en toda su amplitud. Incluso el tema de la publicidad oficial que es un tema que en este momentos nos preocupa particularmente. Es decir, ¿por qué los dineros públicos se reparten de una manera preferencial? Porque se asimilan 600 millones para que el futbol sea visto por todos cuando de ellos 600 millones se han recaudado apenas 5 millones en publicidad y que hay necesidad muy acuciantes como son enseñar educación, etcétera.

Son desgraciadamente dos cosas, no sé si están de acuerdo, en donde la política y la libertad de expresión aún dentro de gobiernos que están ungidos por la Constitución nacional parecen tener ciertas dificultades para desarrollarse.

Sra. Magdalena Ruiz: Yo creo que hay un problema en nuestras sociedades latinoamericanas, y yo digo que en otras también puede suceder lo mismo, que es la idea de llegar al gobierno y al Estado como botín. Eso sucede obviamente en una dictadura, en un sistema digamos oligárquico, pero también pude suceder en un sistema democrático. Se llega al gobierno con los votos de una mayoría y luego se concibe a gobernar como parte de un botín. Y dentro de ese botín entra todo, entra desde reparto de dineros públicos, a eso que tu mencionas de la publicidad oficial. Es una lucha permanente la de tratar de crear instituciones y de crear la idea de que se administra el dinero de todos, pero eso constantemente con esa vieja idea del botín de guerra que representa llegar al gobierno y apoderarse de lo que el Estado tiene para repartir y para el crecimiento de todos.

De alguna manera, por ejemplo, los fondos de LANCE que para quién no son argentinos, es para decirlo en palabras muy simples el fondo de reserva de las jubilaciones de todos nosotros, que emite bonos que serán pagados dentro de cinco, seis, ocho o diez años pero que el gobierno de turno recibe efectivo a cambio de esos bonos. Los fondos de LANCE se están usando a pesar de las advertencias de especialistas en una forma cada vez más acentuada.

También cuando hablábamos de la formación, porque ahí hay un tema que es la educación, que parecería ser como un poco la piedra oscilante de este edificio mal construido que es nuestra concesión de la libertad de prensa.

Por ejemplo, las bibliotecas públicas que fueron tan importantes aparentemente han sufrido un eclipse. No sé exactamente cual es el estado de las bibliotecas populares que fueron la base de la difusión de la cultura en los años, por ejemplo en la presidencia de Sarmiento, de Abellaneda se jactaba el gobierno de haber fundado bibliotecas desde la provincia de Buenos Aires hasta el límite con Bolivia. Cuantos escritores, cuanta gente de pensamiento en la Argentina recuerda que siendo de origen humilde, donde consiguió libros y donde aprendió a leer, conoció autores etcétera, fue en las bibliotecas populares. En este momento no sé cual es el estado, creo que hay cierta censura, hay autores que no se compran, lamentablemente y en los años 90 en cambio hubo un gran impulso en las bibliotecas populares. Ahora creo que hemos llegado a extremos que en las vidrieras de la librería Sed durante la dictadura se retiró de las primeras filas de libros, el libro de Simone de Beauvoir, "La mujer rota", por se le daba un significado sexual y era inmoral tenerlo en la primera fila de libros. Hemos llegado a esos excesos.

Y cuando recordábamos esa "Argentina del siglo XXI" que vos pintaste y que tantos argentinos leyeron, ¿cómo la vez encauzándose ahora que estamos ya en el XXI?"

Sr. Terragno: Te lo digo, y lo digo con relación a la libertad de expresión, pero antes quiero decir que coincido con María sobre esta idea del botín que ha presidido gran parte de la historia latinoamericana, pero me parece que para cobrar fuerzas y pensar que las cosas pueden modificarse, tenemos que también tomar los contra ejemplos. Yo no creo que Faseleto (?) tenga idea de botín, y permítanme decir que Alfonsín no haya tenido eso, pero me parece que hay efectivamente esa tendencia, pero hay ejemplos de los cuales tenemos aferrarnos para pensar que se puede actuar de otra manera y que hay que impulsar a quienes están dispuestos para actuar de otra manera.

Yo creo que ya en los albores del siglo XXI estamos caminando, haya el fin de la censura ante la impotencia de los censores porque en definitiva el periodismo se convirtió en una industria porque hace falta mucho capital y hace falta un gran mercado y eso aparentemente dejaba fuera, no aparentemente, dejaba fuera a muchos que no podían expresarse y entonces lo que hacían los gobiernos era limitar, restringir a los editores y en muchos casos asumir mediante confiscación la edición de un diario, como se recordó aquí.

Yo creo que primero, como lo aprendió la Unión Soviética, los satélites borran las fronteras, como lo vemos ya a diario la Web permite que gente que jamás imaginó que podía comunicarse con cientos y miles de personas, se comunica por muchos medios y redes. Todo eso está creando un modo de comunicación que era inimaginable. Nunca antes tanta gente pudo comunicarse con tanta gente y esto recién empieza y los gobiernos no están preparados para esto. Los gobiernos están preparados solamente para la propaganda. La propaganda política no sirve. Son los editores y los periodistas los que están mejor preparados para asimilar las nuevas tecnologías, como asimilaron la radio, como asimilaron la televisión, pues son los que saben qué es noticia y cómo se procesa la noticia. Entonces el Estado o los gobiernos ya yo podrán perseguir, no podrán ir a buscar al periodista a la redacción, no podrán cortar avisos, no podrán impedir la circulación.

La circulación de la información tiene –y tendrá porque, insisto, estamos recién en los comienzos– una magnitud, que yo creo que tendremos una explosión del periodismo electrónico que no desalojara otras expresiones como ni la radio ni la televisión desalojaron al periodismo escrito, pero que será imposible la tarea de coartar, controlar que tradicionalmente ejercieron los gobiernos despóticos.

Sra. María Sánchez Quesada: Me cuesta mucho más que a Rodolfo imaginar ese mundo del futuro, pero creo que lo que se genera en un diario, en una radio, en una estación de televisión tradicional sigue siendo fundamental para reproducirse después en otros lados, más allá de que sin duda lo que representa la Web y las páginas que tienen una enorme creatividad pero tienen también el problema de que pueden ser tal cantidad que eso diluya las fuerza de su mensaje.

Sr. Santiago Estrella (*El Comercio*, Quito, Ecuador): Me pareció una cosa muy interesante cuando habló sobre los fundadores de las patrias y la necesidad de poder decir y escribir y ver lo que quisiéramos, y hay un fenómeno ahora en Ecuador, por ejemplo, en donde el presidente Correa habla también de la refundación, la segunda fundación de la patria, y cuestiona mucho a los medios que han existido a lo largo del tiempo pero también empieza a fundar sus propios medios. No lo planteo como una pregunta pero para entender como lo miramos ahora esta recurrencia de ir contra la prensa, pero también entender que necesiten ellos también sus medios de comunicación y que empiecen con diarios públicos, televisión y radios. A la luz de la historia ¿cómo se mira esto?

Sra. Ruiz Guiñazú: Yo creo que los diarios, la prensa oficial, todo eso existe en todo intento de un gobierno autoritario y de un gobierno no autoritario también, porque el órgano oficial puede existir. Nuestro primer diario, *La Gaceta*, fue creado por la Junta de Mayo en 1810. Lo que pasa, lo valioso, creo yo, es la libre competencia. En general lo que es oficial, el relato oficial es muy aburrido y tiende a mostrar un aspecto. Los otros relatos también pueden serlo pero hay contradicciones, hay distintas oportunidades de información y sobre todo entre unos y otros se crea la información verdadera y su encanto también, pero la tendencia a crear el propio órgano y a tratar de que sea el único sí esa es la tentación totalitaria.

Nos preocupa particularmente el uso incesante que se hace en este momento de la cadena oficial de radiodifusión que permanentemente, cosa que por lo menos a mí me trae muy malos recuerdos porque es un arma de la dictadura, es decir que cortaba las transmisiones para hacer escuchar o ver lo que deseaba. Estaban constantemente abusando de la cadena oficial y esto de alguna manera es una forma de imposición al ciudadano que de pronto no tiene la posibilidad de elegir.

Mi última pregunta para el panel sería: Si ven el futuro, ¿qué triste sería, no, del diario sin papel en pantalla?

Sra. Sánchez Quesada: Este es un problema generacional de la era (habla lejos del micrófono). Lo otro lo utilizo para además pero creo que las generaciones nuevas lo siento por los editores de diarios presentes y lo saben bien, tienden a manejarse exclusivamente con su pantalla.

Y con respecto a lo anterior, hay una frase de Perón que tantas veces presidente Perón que es muy conocida y creo que es muy apropiada respecto a lo que la prensa oficial, "Cuando tenía todos los diarios en mi poder, la cadena nacional de ALEA me voltearon, cuando tenía todos los diarios en contra volvía al poder". Es decir, hay un límite para la propaganda oficial, que es el cansancio de la gente y el saber que se le está mintiendo.

Sr. Terragno: Arthur Schlesinger Jr., el CEO del *New York Times*, dice que tal vez el *New York Times* impreso no dure cinco años. El *Christian Science Monitor* ya está solamente en línea, y era un diario que tenía 101 años, un diario muy interesante que no tenía, bueno, que no tiene, pues sigue funcionando en línea, servicios de agencia, tenía corresponsales propios en 19 países. Se nutría de sus propios corresponsales, lo cual permitía y permite que su visión sea gente muy peculiar.

Después está, dice Donald Grande del *Washington Post*, que el modelo económico del diario impreso no funciona más. Entonces yo creo que hay una tendencia, pero insisto que creo que nadie está mejor preparado para adaptarse a los nuevos modos de comunicación que los editores y los periodistas que saben qué es la noticia. Que saben como en otros soportes, en otros formatos, tratarla y lo que no creo es que desaparezca definitivamente el papel, pues siempre habrá público para ello. Siempre habrá quién quiera tener una versión, también habrá impresiones que uno podrá imprimir su propio diario. Habrá múltiples formas de transmitir noticias, pero lo que no habrá es exclusividad del papel impreso que hemos tenido durante tantos años.

No se identifica: Pido perdón, pues acabo de llegar de Montevideo y quizá ya han hablado de esto, pero como vecina me interesa mucho ¿cuál sería, cuál es la opinión de ustedes o qué pueden decir sobre esta Ley de Medios que está en danza en el Uruguay, pues veo que este tipo de movimiento son bastante contagiosos en América Latina?

Sra. Sánchez Quesada: El tema de lo contagioso esperemos que no, porque la actual Ley de Medios lo que intenta es manipular la prensa, manipularla vendiendo esto como una novedad, como una liberalización. Es decir, yo creo que el actual gobierno ha tenido mucho éxito en venderse a sí mismo como un gobierno progresista y entonces con eso ha logrado que gente que seguramente está de su frente se sume a sus proyectos y dentro de esto está esta nueva Ley de Prensa.

Sr. Terragno: Se ha presentado esto como la derogación de la ley de la dictadura. En verdad el régimen que regía la radiodifusión, de la ley de la dictadura, sólo conservaba el número. Nada más, como lo prueba el hecho de que el primer artículo de la ley de la dictadura decía que nadie podía tener más de cuatro estaciones, teniendo en cuenta radio y televisión en todo el país, que nadie podía tener más de dos estaciones en una ciudad y que ningún editor de diarios o de revistas podía tener un canal o una radio. Eso es lo que decía la ley de la dictadura. De modo que tan falso es que lo que se quería era modificar la ley de la dictadura y en verdad lo que se modificó fueron normas establecidas por la democracia o durante la democracia.

Si se sostiene que hay que revisar todo el régimen, que hay nuevos modos de comunicación, bueno, eso requería una legislación procesada con el tiempo suficiente y discutida socialmente. Si lo que se quería era evitar la formación de monopolios u oligopolios lo que había que hacer era aplicar la legislación antimonopólica vigente en la Argentina. Me parece que la ley, la llamada Ley de Medios que se ha sancionado, está más vinculada a la discusión sobre quien controla la comunicación en la próxima elección presidencial.

Sra. Ruiz Guiñazú: Tal es así, lo que dice el doctor Terragno, que por de pronto la falta de tiempo para tratar una ley que es fundamental para la convivencia en una sociedad democrática no necesito explicar la razón, pero queda muy claro la falta de tiempo y el apuro en que esto se ha hecho

para evitar que llegara al nuevo Parlamento del 10 de diciembre. Lo cierto es que acaba de ser ungido en las últimas elecciones. Pero miren que hay un capítulo que es particularmente importante, que es que sucede cuando los proveedores del Estado se hacen dueños de medios de difusión.

Tenemos un ejemplo absolutamente claro que por ejemplo lo que ha sucedido con *Radio del Plata,* entre nosotros, para los que no son argentinos les cuento. *Radio del Plata* se vendió a Electroingeniería, que es una compañía que todo parece indicar que es muy cercana al gobierno actual, al gobierno constitucional. ¿Qué fue lo primero que hizo Electroingeniería? Licenciar, echar a un periodista independiente y de la categoría moral y profesional de Nelson Castro. Es posiblemente un ejemplo.

Entonces, esto debe ser discutido con todo el tiempo y el respeto que se merece y esto es lo que nosotros objetamos con respecto a una ley que, como bien dicen ustedes ,viene arrastrando desde la dictadura pero que ha tenido infinidad de correcciones, más de 147, y que en este momento lo que sería interesante es un foro que sin las premuras inexplicables, pues no hay el razón para apurarse para sancionar la ley de este tipo, nos quieren imponer de esa manera.

Bueno, alguna otra pregunta, pues ya nuestro tiempo se ha agotado.

Sr. José Luis Castillone de Santiago del Estero: Hace unos años cuando estaba a cargo del diario *Liberal* de la provincia de Santiago del Estero, tuvimos inconvenientes, graves inconvenientes, con el gobierno provincial del doctor Juárez, con la publicidad oficial y además, con serias presiones. En esa oportunidad que uno se veía atado de pies y manos, lo que observamos era que la comunidad no reflejaba ningún sentido de colaboración con el medio o de descubrir que se estaba coartando la libertad de prensa y que eso era peligroso para toda la ciudad. ¿Qué opinan ustedes con relación a eso? No sé si ellos también se sienten presionados igual que los medios o si hay otra realidad.

Sra. Ruiz Guiñazú: Yo creo que la presión algunas veces no se nota. La sociedad, la masa de la sociedad, es muy indiferente hasta que se queda sin ese medio o sin los medios en general. Si le pasa a uno no importa, le pasa a dos tampoco, pero cuando es un problema general sí empieza a sentirse, y nuestras sociedades no están ya en condiciones de estar tratadas como niños. Lo que pasa es que quien lo sufre de momento el primero que lo sufre es bastante triste pero a la larga no resiste el sistema en el cual no haya libertad de expresión y haya expresiones de todo tipo.

¿Alguna otra pregunta? Bueno pues, quiero recordar que también la importancia de los medios nacionales. El otro día para los que no son argentinos y no recuerdan seguramente el crimen no saben, el crimen de María Soledad que ocurrió en Catamarca bajo una gobernación efectivamente legal, constitucional. Sí fue un crimen donde se mezclaba la droga, la prostitución, los hijos del poder, pues los jóvenes que estaban implicados eran hijos de funcionarios muy poderosos. Una de las personas que movilizó esto a través de las marchas de lo que se llamó las marchas del silencio, sin violencia con el rosario en la mano, muy una religiosa, la hermana Marta Peloni, que fue la que logró llevar a los tribunales a la gente que había asesinado a una chica después de una sesión de drogas y de abuso.

Calló el gobernador a raíz de este asunto. Si no hubiera habido, como bien recordaba la hermana Peloni el otro día, si no hubiera habido medios de difusión independiente, nacionales, que transmitieron lo que habísa sucedido en Catamarca, lo que había ocurrido con esas marchas del silencio, lo que significaba la trata de blancas y las drogas que circulaban entre la juventud y la responsabilidad de los hijos del poder, esto no hubiera tomado asunto nacional y no se hubiera condenado.

Sr. Terragno: Magdalena, antes de cerrar y tratándose del centenario de la historia y de la libertad de expresión, creo que deberíamos rendir un homenaje a Félix Luna.

Sra. Ruiz Guiñazú: Sí, hoy es el sepelio de Félix Luna, historiador que durante muchos años se dedicó a la historia argentina pero con una pasión por buscar los puntos de encuentro en los argentinos.

Yo creo que ahora que festejaremos los centenarios el año próximo y este año se han festejado ya algunos me gustaría que el espíritu de Félix Luna estuviera presente, pues él pensaba que las batallas eran los hechos del pasado y que la historia debía ser un lugar de reencuentro, un lugar de reconciliación.

Nosotros vimos con preocupación desde la historia, del periodismo, de la gente de la cultura que nuevamente parecería que los centenarios serán un terreno de desencuentros, de echarse culpas, responsabilidades. Eso no quiere decir que no veamos la verdad histórica y que no veamos las responsabilidades de unos y de otros, que no haya ocultamientos, pero creo que lo importante y en esto yo que me forme junto a Luna lo puedo decir que es lo fundamental en la historia es contar sencillamente la verdad y no tratar de hacer de la historia un espacio de odio o de rencores, pero el lugar para construir el futuro.

Bueno, señores, muchas gracias.

(Aplausos).

End of panel discussion

Inter American Press Association
64th General Assembly
Buenos Aires, Argentina
Saturday, November 7, 2009
Panel discussion: "The New Sub-Tools of Censorship"

Sociedad Interamericana de Prensa
64a Asamblea General
Buenos Aires, Argentina
Sábado 7 de noviembre de 2009
Panel: "Los nuevos mecanismos de censura sutil"

Sr. Julio E Muñoz (Director Ejecutivo de la SIP): Vamos a empezar esta tarde de paneles, es una tarde muy intensa y realmente si no empezamos a la hora vamos a tener dificultad con el tiempo. Quiero recordarles que en primer lugar que esta tarde tenemos dos paneles, después de este primero, "Los nuevos mecanismos de censura sutil", haremos un muy corto intervalo para café y luego tendremos el segundo panel, "¿Hacía dónde va el poder en América Latina?".

Después de estos paneles, como ustedes saben, tenemos la recepción de bienvenida ofrecida por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y los autobuses saldrán a las 7:45 en punto hacia el edificio del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en la Plaza de Mayo.

Quiero también recordarles que mañana es un día muy importante. Es el día en que la Sociedad Interamericana de Prensa recibe todos los informes de todos los países del hemisferio y esta reunión de la Comisión de Libertad de Prensa está programada mañana en el Salón Principal en este mismo piso a las 9:00 de la mañana, pero previo a eso habrá un desayuno para todos los nuevos socios y los que participan por primera vez en la SIP. Nosotros queremos que las personas que han llegado por primera vez a nuestra Asamblea vengan a este desayuno, donde les contamos como es la SIP por dentro, qué es lo que hace la SIP. Mucha gente conoce la SIP pero no sabe exactamente como funciona la SIP y este desayuno tiene por fin informar de cada uno de los programas, de las actividades, y de la gran agenda que se realiza en todo el hemisferio para defender la libertad de expresión.

Sin más preámbulos quiero presentar al moderador de este primer panel de la tarde y dejo entonces a Carlos Jornet de *La Voz del Interior* para que modere el panel. Tenemos exactamente una hora. Cada moderador tendrá tiempo para preguntas y debemos terminar aproximadamente, como digo, en una hora.

Sr. Carlos Jornet (*La Voz del Interior*, Córdoba, Argentina): Buenas tardes a todos. La verdad es que ni es el mejor horario ni el mejor día, pero les agradezco la presencia. Quiero decir que cuando llamaron para decirme que el panel se hacía un sábado a las tres de la tarde primero dudé de la estabilidad emocional de quien me convocaba, pero entiendo como son en dinámica de esta reuniones. Quiero también agradecer a todo el equipo de marketing que estuvo trabajando para asegurar la concurrencia de este encuentro. A Cristina, a Néstor y a todos aquellos que en los últimos días a través de decretos de movilizaciones, de panfletos y de pintadas han colaborado para el éxito de este encuentro. Quiero antes de nada compartir una breve anécdota. Después que me dijeron el tema de la reunión recordé que tenía un libro que había comprado hace varios años editado justamente por la Sociedad Interamericana de Prensa y lo busqué para releerlo, y como todo libro que me interesa lo tengo marcado con anotaciones, con párrafos subrayados y la verdad es que cuando lo abrí y miré uno de los párrafos que tenía subrayado no pude menos que sorprenderme por lo profético que era el texto.

El libro es "Nuevos términos de código de censura", que es de la colección Chapultepec de la Sociedad Interamericana de Prensa y fue publicado en enero del 2001. Es decir que tiene ya nueve años, y dice así en el prólogo de ese libro. "Las fórmulas de hoy", dice, "las formulas de censura son menos groseras que la censura previa, las clausuras y cierres definitivos o la expropiación arbitraria de medios y la prisión o la expulsión de periodistas aplicadas hace unos veinte años por las dictaduras militares. Las actuales formulas incluyen la discriminación y asignación arbitraria de la publicidad oficial y otros tipos de beneficios económicos utilizando los recursos públicos o abusando del poder, el hostigamiento y persecución en los medios y periodistas independientes a través de los cuerpos fiscales de inspección, las interferencias telefónicas, la investigación de supuestos delitos creados en el seno de los servicios de inteligencia o policiales supuestamente controlados por el poder civil o directamente las limitaciones impuestas mediante leyes de prensa aprobadas bajo formales mecanismos democráticos y con el

anunciado propósito de asegurar la libertad de prensa y el derecho a la información, pero cuyo esencial objetivo es limitar el derecho de cada ciudadano a saber todo lo que pasa".

Si no me equivoco esto fue escrito hace casi una década, que era cuando comenzaban a surgir algunas nuevas formas de control de los medios por parte de gobiernos democráticos, curiosamente democráticos pero que bajo un barniz, un disfraz, un ropaje democrático empezaban a querer controlar a los medios.

Lamentablemente, esta tendencia se ha ido acentuando, se ha ido profundizando. Hoy la vivimos en la Argentina con particular énfasis, pero también sabemos lo que está pasando en Venezuela, lo que está pasando con la Ley de Comunicación en Ecuador, las trabas al acceso de información en Bolivia, los proyectos para el control de contenidos en el Uruguay, las presiones judiciales para la prensa en Brasil y tantas otras cosas que suceden en el continente y que seguramente todos ustedes las viven en carne propia.

La verdad es que si no supiéramos que la intención de la Sociedad Interamericana de Prensa fue de denuncia, digamos de instalar este tema para hacer tomar conciencia de lo que esta sucediendo, podríamos pensar que es un manual de instrucciones para que los gobiernos autoritarios aunque democráticos de la región la lleven a la práctica.

Yo he planteado algunas preguntas que las compartiré con el resto del panel. Les comento simplemente que ayer hubo un aperitivo de este panel, una antesala en otro encuentro que fue coordinado por Magdalena Ruiz Guiñazú y en que estuvieron Rodolfo Terragno y María Sánchez Quesada. Allí Serragno, a mi modo de ver con bastante optimismo, planteó que hacia el futuro las posibilidades de censura de los gobiernos se debilitan, son cada vez menos posibles porque todas las nuevas formas de electrónicas hacen muy difícil controlar el pensamiento.

Incluso dijo que los gobiernos hoy no pueden impedir la circulación de periódicos. Y la verdad es que coincido plenamente. Los gobiernos no lo hacen –lo hacen los sindicatos.

María Sánchez Quesada también planteó que en el ADN de las democracias latinoamericanas, de las repúblicas latinoamericanas nacidas hace 200 años, está la necesidad de las poblaciones de poder decir todo lo que quisieran libremente. La gran pregunta es ¿si esta posibilidad hoy está y si existe en la sociedad una conciencia sobre la necesidad de defender el valor de la libertad de expresión?

Las preguntas que yo les he planteado a los panelistas y que las repito simplemente como guía para el debate son las siguientes: ¿cuáles son los principales riesgos que advierten para el ejercicio de las libertades de prensa y de expresión en su país y en la región? ¿Cabe esperar mayores restricciones directas o sutiles pendientes a acallar voces críticas? ¿Creen que la sociedad latinoamericana está alerta y dispuesta a salir en defensa de periodistas y medios para que se garantice la práctica del periodismo libre? ¿Internet es un aliado o una amenaza en la búsqueda de un periodismo más participativo, más libre y más plural? Y por último ¿cuál debería ser la actitud de periodistas y medios de comunicación y de las asociaciones que les representan frente a los intentos gubernamentales de ejercer mayor control sobre la prensa independiente?

Bueno, doy la palabra y hemos debatido democráticamente quién comenzaría, con intento de imponerle a María por el hecho de ser dama, pero al final lo hicimos por el alfabeto y le toca iniciar a Marcos Aguinis. Para quien no le conoce es un escritor muy reconocido en la Argentina. Ha sido Subsecretario y luego Secretario de Cultura de la Nación durante el gobierno de Raúl Alfonsin, ha publicado diez novelas, catorce libros de ensayos, cuatro de cuentos y dos biografías. Bueno, además es doctor en medicina y cirugía sicoanalista, Premio Planeta de España, y, bueno, un muy amplia trayectoria multifacética y también colabora en medios de comunicación, básicamente en el (no se entiende lo que dice), por lo cual tiene mucho que decir también sobre este tema.

Sr. Marcos Aguinis: Quiero comenzar expresando mi agradecimiento por el honor de participar en este foro que tiene tanta actualidad y que se realiza en un momento especialmente riesgoso en la Argentina.

Las preguntas que nos ha formulado Carlos Jornet son muy pertinentes, pero antes quisiera señalar algo para poder expresar mejor mis pensamientos respecto a la crítica situación que padecemos.

Cuando María Sanz Quesada hablaba de la ADN se olvido de señalar que en nuestra ADN no solamente está el criterio libertador, pluralista, iluminado, democrático de los padres fundadores pero que está muy arraigado también la etapa del absolutismo monárquico español. Una etapa que duró tres siglos y que enraizó precisamente las censuras, la persecución, la monotonía del pensamiento y la autoridad inapelable del rey y sus representantes. Ese criterio retrógrado oscuro, ese criterio chocó después con el ingreso en época de la Independencia que ahora llega al bicentenario, cuando vinieron acá y se despegaron con gran rapidez el pensamiento de la enciclopedia, de la ilustración, de la democracia, del pluralismo, de la libertad y que han coincidido prácticamente en todos los países de América Latina.

Pero estas dos tendencias han estado chocando todo el tiempo como dos elementos que dentro de nuestras mentes no logran un predominio definitivo. Entonces hemos visto como las democracias duraron tan poco tiempo y como se pasó a dictaduras y a dictaduras tan poco demoraron eternamente pero que fueron a su vez destruidas por los avances del impulso democrático y esa inestabilidad la tenemos presente en todos los países de América Latina.

En algunos ha predominado una tendencia y en otros otra tendencia, pero en todos hubo, excepto en algunos países como Costa Rica que son una excepción, ha habido períodos de dictaduras sanguinarias que han reproducido la etapa colonial con la censura, la persecución, el absolutismo, la monotonía, etcétera, y la democracia.

Hoy en día America Latina está también dividida entre países donde predomina la institucionalidad, la democracia, la libertad de expresión y otros países donde predomina el pensamiento autoritario, censor, perseguidor.

Esta tensión, esta contradicción y esta alternancia es un aspecto que está presente en todos los países de América Latina y le corresponde a las sociedades luchar para terminar por imponer definitivamente el mejor de los caminos, indudablemente es el de la democracia, el de nuestros padres fundadores.

Hemos visto en América Latina que durante varias décadas hubo dictaduras y luego de esas dictaduras se establecieron democracias, pero algunas se degradaron rápidamente. Es como si se hubiera asaltado el poder mediante el voto pero luego de obtenerse el poder se lo comenzara a acaparar destruyendo precisamente la democracia.

Entonces aquí yo quiero señalar que hay una diferencia grande entre una elección democrática, una elección legítima y un gobierno democrático. Elecciones legítimas hubo en casos como el de Hitler, que fue elegido legítimamente, no tuvo la mayoría de los votos de Alemania pero se convirtió en la primera minoría, se convirtió entonces en el jefe de gobierno e inmediatamente comenzó demoliendo toda institucionalidad alemana para quedarse con el dominio absoluto del país y establecer una dictadura totalitaria también nefasta. Pero él fue elegido democráticamente, y elegido democráticamente ha sido el Presidente Chávez. Pero ¿qué hace el presidente Chávez una vez que asume? Miente antes de asumir y luego hace todo lo contrario. Hace poco he visto un video que le muestra cuando era joven cuando habla por televisión el día 5 de diciembre de 1998, antes de su primera elección en Venezuela y el dijo en esa ocasión a las preguntas del periodista que él no duraría más de cinco años y que incluso estaba dispuesto a retirarse del poder antes si existía la sensación del pueblo venezolano de que su gobierno no era el que el pueblo esperaba, que no nacionalizaría ninguna empresa pero que invitaría a que vinieran los capitales extranjeros para ayudar en la agricultura, en la industria, la petroquímica, etcétera, que no efectuaría ningún tipo de control de prensa porque bastaba con tener un sólo órgano del Estado y que los demás tenían que expresarse en forma libre y plural. Y finalmente el periodista le pregunta: ¿y usted opina que Cuba es una democracia o una dictadura? Es por supuesto una dictadura. Lo dijo Chávez en el año 1998 el 5 de diciembre.

Ha mentido, porque una vez que tomó el poder comenzó justamente a hacer todo lo contrario de lo que había dicho en ese momento.

Nos encontramos entonces, como dije recién, con una América Latina dividida entre países que respetan la libertad de expresión y donde el menor atentado contra esa libertad de expresión genera un rechazo inmediato de la sociedad e incluso los gobiernos están comprometidos en defenderla, y otros que no la respetan, que la agreden, que la hostigan.

Estos gobiernos en este momento sin ninguna excepción son gobiernos que se llaman de izquierda. Por supuesto que en este momento padecemos en el mundo una perversión de las palabras, con lo cual una palabra significa lo contrario. Entonces nos encontramos con que la original izquierda, el valor original de la izquierda que comenzó con la defensa de la libertad y lo que menos le interesa a la izquierda hoy. No le interesa la libertad. No le interesa la democracia pero que justamente se ha asociado con las peores manifestaciones de la derecha. Entre el Stalinismo y el Fascismo prácticamente no había diferencias en ese campo y no lo sigue habiendo hoy en día con respecto a los gobiernos llamados de izquierda, que en realidad son gobiernos populistas, y el populismo se ha visto muy bien, que necesita dos elementos para poder sobrevivir.

Todos gobiernos populistas necesitan que haya pobres a quienes poder sobornar con regalos y obtener su voto y que sean ignorantes para poder engañarles y mentirles. Y por eso necesitan dominar la prensa.

Mussolini decía que es más importante la táctica que el programa. Es decir, el trabajo día a día, no la visión estratégica. Y esto es característico de todos los gobiernos populistas de América Latina, desde Chávez hasta la Argentina.

No hay estrategia, no se sabe hacía donde se va, pero sí se está continuamente cambiando las actividades para obtener lo que se busca.

Entonces aquí les quiero señalar algo que me parece que es el tema más importante que nos aflige, pero antes quiero contarles una anécdota un poco más divertida. Yo usaré la palabra "oficialista" para no referirme a ningún país.

Un individuo va con su auto por la ruta, tiene que llegar a una ciudad y está perdido. Entonces no sabe como llegar. Se detiene y ve que hay una persona allí en el campo con otro auto. Le dice: "Por favor, estoy perdido", dice, "Tengo que llegar a tal ciudad, hace dos horas que tenía que haber llegado, que hay un amigo que me está esperando y no sé donde estoy." Entonces le dice, "Mire, esta ciudad está a diez kilómetros de distancia y usted está en este momento en el paralelo 24 y meridiano 56. Entonces el otro hombre le mira y le dice: "¿Usted es geólogo, geógrafo?" Dice, Sí, soy geógrafo. ¿Por qué?" "Porque me ha dado información muy exacta que no me sirve para nada". Entonces el geógrafo bien molesto le dice, "¿Y usted que es oficialista?" No quiero decir Chávista. Dice. "Sí, con orgullo. ¿Por qué?" "Porque no sabe donde está. No sabe a donde va. No cumple con su promesa de encontrarse con su amigo, y para colmo está buscando echar la culpa al otro de su fracaso".

Esto es la táctica cuando predomina sobre el programa. Aquí nos encontramos, entonces, con esto. Que la reunión de la SIP, en esta oportunidad quiere desentrañar, estudiar, disecar los ataques sutiles, los hostigamientos sutiles que sufre la prensa.

Yo pregunto: ¿Es sutil o es otro tipo de hostigamiento? Porque no es nada sutil lo que está ocurriendo. No es nada sutil. Son ataques terribles, directos, abiertos. En la Argentina, por ejemplo, jamás desde el Atil de la Casa Rosada, de la casa de gobierno, se acusó al periodismo como se ha hecho ahora, e incluso con nombre y apellido propio a algunos periodistas, con amenazas directas a algunos medios de comunicación incluso.

Esto es inédito acá. Esto no ha existido en toda la etapa democrática última y no recuerdo en el pasado. Pero en el pasado hemos tenido a la democracia groserías, las hemos tenido. En el primer peronismo hubo la expropiación del diario *La Prensa*, y esa expropiación se hizo sin que hubiera ninguna manera de impedirla. No hubo ninguna manera. Esto es lo que está ocurriendo ahora. Porque lo grave en este momento es que sabemos que existe un hostigamiento una hostilidad contra la prensa y contra los medios de expresión muy sería, muy grave, porque estos gobiernos populistas necesitan mantener al pueblo en la ignorancia, necesita mantenerlo desinformado, manipulado. Por lo tanto quiere desprestigiar a los medios independientes, desprestigiar sus mensajes objetivos o sus mensajes independientes y apoderarse de ellos para poder manipular, someter a la opinión pública y lograr, lo que realmente me aflige es que no tenemos la forma de combatir contra ellos.

La justicia está débil, los jueces y los fiscales tienen miedo, el Congreso no actúa con la eficiencia necesaria y a la sociedad no parece que le importa demasiado, o por lo menos está callada, o resignada o aterrorizada.

En la segunda vuelta tal vez continúe más. Gracias por ahora.

(Aplausos)

Sr. Jornet: Muchas gracias, doctor Aguinis. Ahora es el turno de Julio Blanck, editor jefe del diario *Clarín* desde el año 2003. Tiene una larga trayectoria en gráficos y audiovisuales. Actualmente es también conductor del programa de televisión por cable de "Periodístico Código Político" y es maestro de la fundación Nuevo Periodismo Ibero-Americano.

Julio, tus diez minutos también para que expongas.

Sr. Julio Blanck (*Clarín*, Buenos Aires, Argentina): Gracias, Carlos ,gracias a las autoridades de la SIP por habernos invitado para esto que para nosotros es muy útil y es muy poco frecuente el reflexionar lo que nos pasa cada día. Como dice Aguinis, nosotros estamos muy tomados por la táctica.

Un diario cada día, encontrarse cada medio día con todas las páginas que ayer llenamos con tanto esfuerzo otra vez en blanco muchas veces, no, casi siempre, nos impide reflexionar sobre lo que está pasando, sobre lo que hacemos y lo que pasa alrededor de lo que hacemos, y esta es una excelente oportunidad y es un tema muy pertinente, nos hace falta, ya Carlos Jornet agradeció a las autoridades y al sindicato de camioneros que nos hayan mostrado, nos hayan puesto el ejemplo para decir, bueno vamos a hablar de esto que está pasando.

Los medios y los periodistas representamos el derecho del público a estar informado. Me parece que esta es la base sobre la que tenemos que ponernos a hablar. Yo quiera acá traer palabras que no son mías muy breves.

Una de Carl Bernstein, uno de los reporteros del caso Watergate, Lo cito: "El periodismo sigue siendo la mejor versión de la verdad que es posible obtener". Declaración de Namibia de 1991, lo que da base a la Declaración del Día Mundial de la Libertad de Prensa, La Declaración de Namibia dice: "Prensa libre aquella sobre la cual los poderes públicos no ejerzan dominio político o económico ni control sobre los materiales y la infraestructura necesaria para la producción y difusión de sus contenidos".

Las dos cosas se aplican exactamente, creo yo, al ejemplo argentino de estos días.

Uno podría tener acá una casuística. Recién la comentábamos con María y con Aguinis y con Jornet antes de comenzar el panel sobre además del caso de la presión sobre la distribución de los diarios de estos días, la Ley de Medios acá en la Argentina, que ustedes deben conocer ampliamente, han habido cuestiones recientes que hablan de los mecanismos sutiles o novedosos, pues sutiles no son, de censura, cuestiones que Julio Muñoz, el director ejecutivo de la SIP, en un reportaje muy interesante que publicó ayer el diario *La Nación*, lo define con toda claridad. El dice: "Todas estas diatribas contra la prensa no son más que mecanismos que inventan los gobiernos para controlar a los medios".

Ya que estamos hablando de controlar a los medios, del intento de controlar a los medios. En la Argentina recientemente han habido filmaciones de organismos o entidades de inteligencia para desprestigiar a periodistas alguna vez y para no cargar sólo sobre el actual gobierno o el actual sistema de poder que es el del quismerismo, me ha pasado a mí siendo hace bastantes años jefe de política de *Clarín* charlar con un Secretario de Comunicación, un nuevo Secretario de Comunicación que había puesto un gobierno, a quien yo conocía desde hacía mucho, y, bueno, le dije; "Juntémonos a cenar para ver qué piensa sobre el trabajo, cómo estás viendo la relación del gobierno con los medios" y me dijo: "Con mucha sinceridad, yo tengo que operar sobre *Clarín* y *La Nación*, el resto es pauta publicitaria".

Es una manera de entender la relación con los medios desde el poder, no desde el poder que está hoy, de otro que estuvo antes.

Pregunta Jornet, pregunta muy bien, ¿Cuáles son los principales riesgos que tiene hoy el ejercicio de la libertad de prensa frente a estos mecanismos sutiles o brutales de censura?" Hablaré de lo que hago todos los días, que es contenido periodístico. Yo creo que el principal problema que tenemos los periodistas es que los periodistas y los medios nos acostumbremos a la restricción y al hostigamiento, que lo consideremos algo normal y que nos acomodemos a la limitación. Ese es un enorme peligro. El peligro de decir esto mejor no lo ponemos.

Creo que es un peligro también que siga creciendo en la sociedad de América Latina, también en la Argentina como demostraron algunas encuestas regionales que yo conocí hace cuatro o cinco años, a

propósito de unas circunstancias a la que volveré, que siga creciendo la idea de que los gobiernos deben controlar a la prensa. Una encuesta regional, creo que era de Latín o Barómetro, no se si era esa la empresa, que es una asociación de consultoras, que decía que el 37% del público consultado en los países de América Latina creía que la prensa debía ser controlada por los gobiernos. Una proporción aún mayor decía que el desarrollo económico era más importante que la democracia.

El sentimiento creciente de que la prensa debe ser controlada se articula también con los descontroles en los que muchas caemos los periodistas y los medios, en falta de rigor, el acomodamiento a la conveniencia de los funcionarios, de las presiones también al acomodamiento a las conveniencias de los anunciantes.

Creo que un gran riesgo desde el periodismo para el ejercicio de la libertad de prensa frente a las acechanzas institucionales que tenemos todo el tiempo, es que el desafío cotidiano que afrontamos batallando contra la limitación política y económica que tantas veces se nos pretende imponer, nos llegue a declinar la calidad de nuestro contenido. Nos llegue a declinar el riesgo informativo, la frescura y profundidad en los enfoques, la sensibilidad para seguir persiguiendo las tendencias y las demandas que se mueven en la superficie y aún debajo de ella, las superficies de nuestras sociedades.

A propósito de las actitudes de las sociedades latinoamericanas, (no se entiende lo que dice) salir en defensa de periodistas y medios libres, seamos francos, no. La defensa del periodismo independiente entendido como una herramienta indispensable de la libertad de expresión no parece estar en el centro de ninguna agenda social de la región en este tiempo.

Hay voces desde ya, de los periodistas, la de la SIP, la de cada uno de ustedes en su lugar de trabajo, que alertan sobre este escenario de riesgos que estamos afrontando, pero me parece que la cultura democrática imperante en la región –y de algún modo me apoyaré en lo que dijo el doctor Aguinis recién– la cultura democrática que impera en la región no alcanzó todavía un estadio tal que permita percibir a la libertad de expresión a través del periodismo independiente como un valor central y no negociable para esta sociedad. Es un problema de atraso cultural de nuestras sociedades en el que los periodistas y los medios también somos parte.

Nosotros no somos, los periodistas y los medios, víctimas inocentes de este estado de cosas. En algún punto creo que, sobre todo en los últimos años, podíamos reflexionar, y de hecho lo hacemos cuando podemos entre colegas, cuanto de este diagnóstico desagradable obedece al derrumbe de algunos paradigmas del periodismo libre, empezando por el papel de los grandes medios de los Estados Unidos y Europa en algunas cuestiones que conmovieron no hace mucho tiempo a esas sociedades.

Hablo de la actitud de los grandes medios de los Estados Unidos frente a la guerra de Iraq, hablo de los grandes medios españoles frente al atentado el la estación de Atocha. Fueron casos en los que los grandes medios claramente no actuaron con independencia y luego tuvieron que admitirlo ante su público y pagar un precio por ello. Aquel principio sobre el cual el periodismo le da elementos al público para que el público pueda ser libre o puesto en cuestión.

En un encuentro regional de periodistas hace como cuatro años en Monterrey, México, se mencionó una encuesta después de las Torres Gemelas. Decía la encuesta: "La confiabilidad de los periodistas en ese momento en los Estados Unidos es igual a la de los políticos y a los vendedores de autos usados". Fue ese paso en falso en los grandes medios mundiales que fueron, son, en gran parte el espejo de la prensa y los periodistas de nuestros países. También nos puso en cuestión con paradigmas centrales de la profesión.

También caímos en lo que algunas veces escuché definir con precisión a Roberto Pombo, que es el director del diario *El Tiempo* de Bogotá, cuando hablaba de que en la democracia de baja intensidad los medios estamos sometidos a los ultimátum institucionales de los gobiernos. Cualquiera, como los argentinos, los colombianos o colegas de otros países que haya vivido o viven en democracia de baja intensidad sabe de lo que estamos hablando, sabe de que modo esa es una manera sutil, o sibilina, de censura y de intento de control.

Esta idea de la presunta necesidad de callarse una noticia porque puede debilitar al gobierno y por carácter transitivo debilitar la democracia. Ese fantasma ha sido agitado muchas veces en estos años ante nuestros ojos y no podemos decir que hayamos evitado siempre la seducción de esa amenaza.

¿Cuál debería ser la actitud de periodistas y organizaciones frente a los intentos de limitar la libertad de prensa? Bueno, por supuesto tenemos que reclamar de cara a la sociedad lo que estamos haciendo ahora. Tenemos que acudir a la justicia si es necesario. Tenemos que poner un altavoz internacional a esta cuestión esencial, entendemos para preservar y mejorar la calidad de nuestras instituciones democráticas que preservar y mejorar de vida de nuestras comunidades. Tenemos que entender que libertad de expresión, calidad institucional y calidad de vida de las comunidades a las que nosotros pertenecemos y servimos es lo mismo.

Pero yo creo que también tenemos que defendernos con nuestro oficio, no solamente con la batalla institucional y política. Tenemos los periodistas que defendernos de estas amenazas a nuestro oficio. Con un ejercicio del periodismo cada vez más comprometido con el buen servicio a nuestro público.

Tenemos que confirmar al periodismo independiente como un instrumento esencial de la libertad construyendo confiabilidad y cercanía con la gente. En la época en que Internet provoca una democratización brutal del caudal informativo los periodistas y los medios tenemos que saber hacer valer el valor diferencial que tiene el darle sentido, contexto y certificación a la información que publicamos.

En el Internet hay mucha información no verificada, no certificada. Es la razón de ser y la lógica de la información que circula en Internet. Los medios en Internet tenemos la posibilidad de hablar a audiencias nuevas, diversas y de hacerlo a través del prisma de nuestra profesionalidad. Es un desafío que tenemos que saber responder.

Hay un trabajo de Fopea, que es una agrupación profesional de periodistas en la Argentina que consultó a 400 de nosotros hace un tiempo sobre el periodismo argentino,cómo lo ven en respecto a esto y otros temas.

Bueno, el 55% de los periodistas argentinos dijo que acá hay un periodismo condicionado; 27% dijo que hay un periodismo complaciente. Quizás sean dos caras de la misma manera, es la actitud del periodismo frente a los poderes públicos. Solamente el 1,4% de los periodistas consultados en la Argentina dijo que el periodismo en la Argentina era verdaderamente independiente.

El problema para el ejercicio de la profesión el 53% de los colegas dijo que la dependencia de la publicidad oficial era el principal obstáculo para su trabajo, el 47% la falta de profesionalidad del trabajo periodístico, el 34% la dependencia de la publicidad privada.

Traigo acá devuelta algunos puntos mínimos –ya estoy terminando– de los fundamentos del periodismo que definieron después de un larguísimo trabajo sobre todo en los Estados Unidos, Cobas and Rothenschild hace algunos años y que de algún modo es como una especie de guía de acción para muchos periodistas en el mundo.

La primera obligación del periodismo es la verdad. Su primera lealtad es hacia los ciudadanos. Su esencia es la disciplina de la verificación.

Yo digo frente a la acechanza contínua de la censura abierta o encubierta, sutil o brutal, tenemos que fortalecer los periodistas nuestras reglas éticas, tenemos que superar el miedo de la libertad, tenemos que evitar toar por el atajo de la pereza y el acomodamiento a la dificultad. La autocensura es lo que facilita el desprestigio del periodismo y ese es el triunfo final de los censores.

Gracias.

(Aplausos)

Sr. Jornet: Muchas gracias, Julio, y gracias también por cumplir estrictamente el horario. La próxima panelista, la próxima disertante, es María O'Donnell, columnista de Magdalena Ruiz Guiñazú en el programa de radio "Magdalena Trempanísimo" y también conductora del programa "La Vuelta" por *Radio Continental,* y es autora de los libros "El Aparato: Los Intendentes del Conurbano y Las Cajas Negras de la Política" y de "Propaganda K". Se inició en diario *Página doce*, trabajó el diario *La Nación*, del cual fue corresponsal en Washington. Es licenciada en ciencias políticas de la Universidad de Buenos Aires y egresada de la Maestría de Relaciones Internacionales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Socieles. María.

Sra. María O'Donnell: Muchas gracias. Buenas tardes. Muchos colegas veo. Bueno, querría arrancar planteando una distinción que me parece que sería importante incorporar, y es que así como en las ciencias políticas ya se dice que la diferencia entre democracias y autoritarismo no es suficiente para explicar determinado fenómenos y surgen estas categorías, como la que mencionaba Julio, que han tenido mucha difusión, sobre todo por la idea de que ya decir democracia o autoritarismo no nos alcanza para describir cabalmente fenómenos que son más complejos.

En ese mismo sentido creo que incurrimos en algo parecido cuando hablamos del poder y de los medios y asociamos necesariamente medios a lo que es la práctica del periodismo independiente. Yo creo que el problema del poder es con el periodismo independiente y que si bien hay medios que lo ejercen, no todos los medios ejercen el periodismo independiente.

Entonces creo que ahí se esconde una problemática que de por sí es más compleja que decir poder y medio. Hay un montón de medios en la Argentina que no tienen problema alguno con el poder y simplemente pueden ejercer el periodismo que así como en una democracia con una república, como en la Argentina y una tensión permanente entre lo que es un sistema democrático basado en el voto popular y una república que busca el equilibrio poder y militares ese voto popular veamos el mandato que surge en el voto popular a través del ejercicio de otros poderes que ejercen de contrapoder, el periodismo independiente es uno de esos elementos de control de la democracia que hace a la fortaleza institucional de una democracia.

Entonces, tenemos poderes que se llevan muy al con lo que representan y la lógica de lo que significa el periodismo independiente.

Si uno lo mira desde ese punto de vista no es tan llamativo tampoco que nuestro gobierno actual tenga un problema con el periodismo independiente como los tiene con otros organismos de control del Estado y del ejercicio del poder.

Eso se da, esta confrontación, que es más compleja, que abarca categorías más difíciles porque es un gobierno que por supuesto emana del voto popular, que las cosas no son tan fáciles de encasillar como lo eran antes y surgen también en un momento de gran cambio para lo que son las comunicaciones, y aparece Internet y entonces se dan un contexto donde el ejercicio del periodismo adquiere también otras formas y es acá donde aparecen también estas nuevas formas de censuras si, se quiere, o de intentos por controlar el contenido.

Se habla mucho de la publicidad oficial que en la Argentina es muy fácil ver como el gobierno la utiliza todavía como un mecanismo de control sobre contenidos y de premios y de castigo, porque comenzó en el 2003 con cuarenta y tres millones de pesos, era el presupuesto de la publicidad oficial en la Argentina y terminaremos este año por los mil millones, de 43 millones a mil millones de pesos. Aún tomando las estimaciones privadas y las inflaciones de Argentina no llegaríamos a justificar ese nivel de incremento.

Ahora un poco lo que decía Julio también. Si uno mira el impacto de la publicidad oficial sobre contenido, hay una cierta perversión, si se quiere, que es que es más eficaz para controlar contenidos de medios más chicos o más débiles, porque aquellos medios que tienen la posibilidad de financiarse de otras maneras son menos vulnerables a ese tipo de presión a través de lo que es la colocación de la publicidad oficial en esos medios.

En uno de los libros que hice sobre el cono urbano se ve uno de los lugares quizás más difíciles, si uno deja lo que es el Estado nacional y va mirando a niveles de gobernaciones, municipios y va achicando la unidad, es cada vez más difícil el periodismo independiente. En municipios o en provincias mucho más pobres es mucho más difícil de lo que puede ser hacerlo desde un medio en la capital con todos los desafíos que hay hoy para incluso en los grandes medios. Pero el ejercicio del periodismo independiente en un medio chico del cono urbano es muy difícil, pues son distritos muy pobres donde la dependencia de la pauta del municipio es mucho más grande porque las posibilidades alternativas de fuentes de financiamiento son muy inexistentes.

Lo mismo sucede con el Internet que de alguna manera en muchos municipios la publicidad también se utiliza para financiar páginas de Internet, que en teoría deberían ser una pluralidad de voces que permiten potenciar la libertad de expresión pero que muchas veces están cooptadas y lo están de

maneras más sutiles, porque si uno ve la televisión y uno ve la publicidad, el auspiciante aparece explicitado, pero en el Internet es mucho más complicado también ir encontrando cuales son los auspicios o los intereses que están detrás de una determinada página que por ahí parece algo mucho más libre, mucho más así no más.

Recién ahora salió un código de ética que tiene que ver con que los blogs deban aclarar, por ejemplo, quienes los financian, si hacen una crítica de un producto electrónico y justo esa misma empresa es la financista, que por lo menos tengan aviso y que eso esté claro.

Pasa también con lo que se llaman las gacetillas digitales. Hay un fenómeno muy nuevo que es que el propio gobierno, los propios gobiernos proveen el material de sus propios actos a los medios de comunicación. Entonces lo que vemos por ahí en televisión no es producto de un equipo de ese canal o de ese medio de comunicación pero que llega de la Presidencia y por falta de medios, por lo que fuere, hace que nosotros los periodistas dejemos de hacer nuestro trabajo, que es ir al lugar, y finalmente terminamos tomando la verdad aquello que nos mandan con una cinta desde la Presidencia, que si uno se pusiera a pensarlo de verdad diría pero no, no se puede. Una vez cuando estaba trabajando en el libro sobre publicidad oficial me dijeron que es lo mismo que las gacetillas salvo que en impresión digital. Les dije no la gacetilla yo no la copio tal cual y la publico como información.

Digo esto también porque estando en un lugar donde hay muchos importantísimos medios creo que un poco lo que decía Julio, la puesta frente a todo esto tiene que ser al periodismo independiente y a reforzarlo a un en tiempos en los cuales los ingresos de los medios caen, justamente porque aparecen todos estos otros desafíos.

Si no apostamos al periodismo independiente y al periodismo de investigación y lo que esto requiere en términos de inversión desde los medios, es muy difícil.

Yo creo y acá tengo la opinión de Terragno en el sentido de que termina... la credibilidad es lo único que tenemos como ejercicio del periodismo, con lo cual creo que es una inversión que tendría, o creo que es redituable en términos de negocio que también tenemos que lograr que eso sea un negocio redituable.

Hay hasta canales de televisión de cable que lo único que hacen es pasar el cassette que le mandan determinados políticos y que lo ponen como si fuese parte de un noticiero, y no es noticiero, no está presentado como noticiero. Y para esto el que ve no tiene idea de eso. Es un ejercicio muy complicado el que le estamos pidiendo.

Yo creo que también el hecho de estar más transparentes en lo que son nuestras prácticas para poder promover debates dentro de los propios medios sobre las normas éticas y cuales son nuestras prácticas admisibles y aquellas que debiéramos denunciar es muy útil también en un contexto donde hay mucha confusión y donde estas cosas pasan muy inadvertidas.

Julio hablaba recién de lo que pasó en Estados Unidos y en Europa con la guerra de Iraq y es cierto que los medios perdieron mucha credibilidad, los grandes diarios, pero también digo es un ejercicio saludable y que el lector de esos diarios espera de esos diarios. Que le pongan en tapa, metí la pata, me equivoqué hasta acá, fue un desastre. Creo que todavía no llegamos allí tampoco de los medios argentinos de poder llegar también a ese nivel de diálogo y de trasparencia con nuestros propios lectores que finalmente los que terminarán premiando o no nuestras prácticas en función de... también la pregunta es ¿por qué la sociedad no se moviliza? La sociedad no se moviliza tampoco porque no hemos sido muy abiertos en estas discusiones.

Digo en Estados Unidos, en Europa es permanente el debate sobre las prácticas del periodismo dentro de los propios medios de comunicación. Creo que una de las cosas más saludables que ha pasado últimamente, si pudiera rescatar algo, tiene que ver también con que esta discusión se está dando un poco más, aún en un ambiente muy crispado, muy complicado.

Lo digo desde Popea, el foro de periodismo, esto que mencionaba Julio, que intentamos un poco de eso, defender el periodismo profesional y me parece que esa es la única trinchera de defensa posible que tenemos en los tiempos que corremos.

(Aplausos).

Sr. Jornet: Muchas gracias, María. Bueno, tenemos quince minutos para preguntas. Simplemente resumiré un poco lo que hemos estado escuchando. Por un lado Marcos Aguinis planteándonos las tensiones que existen en América Latina, históricamente entre democracia y autoritarismo y el cuestionamiento por este tema de la perversión de las palabras a la palabra sutil, que justamente el diccionario la define como lo delicado, lo suave o en todo caso lo ingenioso y esto está muy lejos de todo ello. Yo llegué más bien a unas formas de censura encubierta, disfrazada, como decía en un comienzo.

Julio planteándonos los riesgos que asumimos los periodistas, en primer lugar el riesgo de acostumbrarnos a este cuestionamiento, y el hecho de que la sociedad no parece dispuesta a salir en defensa. Esto me hace acordar, aunque parezca reiterativo, ese famoso poema que se le atribuyó tantas veces a Alberto Albrequi y que en realidad es de Martín Ñiemuller, que dice: "Primero vinieron por judíos y yo no me preocupé porque no lo eran, después por los católicos y no me preocué, pues no lo eran, ahora golpean a mi puerta pero ya no hay nadie que venga a defenderme". Tal vez cuando la sociedad descubra lo que está pasando sea tarde, porque ya la prensa que es un valor institucional clave para el sostenimiento de la democracia no estará en condiciones de hacerlo. Por esto que decía tanto María como Julio de que necesitamos apostar nuevamente al periodismo independiente, que es el que realmente tiene problemas con el poder.

Básicamente también el tema de que libertad de expresión, calidad institucional y calidad de vida están íntimamente ligadas. Ese, creo, es el gran desafío que tenemos de transmitir a la sociedad.

¿Alguna pregunta?

Sr. José Luís Castillone de Santiago del Estero: Al doctor Marcos Aguinis. Quisiera saber ¿cuál es su interpretación de las expresiones de Chávez el 5 de diciembre del 98, si fueron una mentira deliberada o se encariño con el poder y los negocios?xxx

Sr. Aguinis: (Habla inicialmente lejos del micrófono). Esto claro es subjetivo que Chávez no tenía un plan estratégico. El tuvo asesores de distinto color político hasta que finalmente se enamoró de lo que el llamó dictadura en aquel momento y que finalmente lo que busca es el poder. Para tener el poder fue avanzando sobre distintas instituciones y tomó como modelo lo que significaba él lo ideal, que era el poder absoluto y lo de Fidel Castro.

Es decir, no tiene una visión estratégica. Lo del siglo XXI es un invento que se le ha ocurrido después y no tiene ningún fundamento claro ni una doctrina confiable.

Sr. Palacios (Corresponsal de *O Estado de S. Paulo*): Querría saber de ustedes dos: Haciendo un poco de especulación, un poco de escenario a corto plazo, llevando en cuenta que las medidas del gobierno Kirchner en relación a la prensa con la restitución de las transmisiones de los partidos de futbol, luego la Ley de Medios, en fin todos los últimos eventos de los últimos días, en los próximos meses, pongamos como hasta cinco o seis meses, hasta febrero o marzo del año que viene, tomando en cuenta que cambie el parlamento, tomando en cuenta que la oposición parece como que estuviera anémica, ¿qué escenario ven en relación en más restricciones a la libertad de prensa en el país, crudamente cuáles son las expectativas de ustedes dos?

Sra. O'Donnell: Yo creo que también Julio puede aportar mucho.

Sr. Palacios: Sí, yo me dirigí a los dos pero ... hay un dicho ruso que me parece algunas veces aquí aplica en la Argentina que dice, "después de la tempestad viene la bonanza", así se dice en portugués. En Rusía está un dicho popular que dice "después de la tempestad viene la inundación". Me parece mucho más realista. Aquí me da la sensación de que aquí pasará lo mismo.

Sr. Aguinis: Yo coincido con usted. Creo que viene la inundación y que justamente por eso la prensa tiene un desafío extraordinario en estos momentos. Tiene que desplegar un coraje inusual y tiene que ayudar a la sociedad a que se desprenda de sus ideas anacrónicas. Por ejemplo, un concepto

anacrónico es asociar lo público con el pueblo cuando aquí lo público es el Estado. El Estado es el gobierno y el gobierno es Fuehrer. Y es lo mismo, y es la patria. Es decir, atacar cualquiera de esos elementos, atacar al gobierno, o atacar al Fuehrer o atacar a un canal público es atacar al país y eso es de lo que se acusa a la prensa, diciendo está destruyendo el país, está destruyendo la democracia, lo que en verdad los que lo están destruyendo son ellos que unifican conceptos que son totalmente diferentes.

Sr. Blanck: No adhiero al concepto de Fuehrer, pues tiene una connotación que excede mucho a lo que está pasando en la Argentina. Dicho esto creo que vienen momentos más complicados de los que hemos vivido en los últimos tiempos en la Argentina para la prensa. Hace cosa de un mes, más o menos, yo creo que mencioné, quizás ustedes lo conozcan, se difundieron filmaciones tratando de desacreditar informaciones hechas por un organismos de inteligencia o por gente de inteligencia, tratando de desacreditar a un periodista. Tenemos información, pero no verificada, de otra forma lo habríamos publicado, de que hay todo un sistema de espionaje sobre periodistas, productores periodísticos para tratar de hacer de esto una especie de escenario mucho más amplificado del que ya fue. Por ejemplo, la presión sobre la distribución de los diarios, la puesta en marcha de la Ley de Medios, que tiende a recortar el negocio de los medios y por lo tanto hacerlo más débiles y vulnerables, hacer que los grandes medios en la Argentina, los grandes grupos de medios, empezando por el Grupo *Clarín*, claro, idealmente alcancen la dimensión de los diarios de provincia o municipio, como mencionaba María, que están mucho más expuestos a la presión de la pauta publicitaria oficial.

Creo que tendremos más que eso porque todo esto no es simplemente una tirria sorpresiva, una especie de sarampión anti prensa independiente que le agarró al sistema de poder en la Argentina en los últimos dos años. No es sólo eso. Es parte de un mecanismo político más amplio para retener el poder, conservarlo hasta que termine el mandato del actual presidente y quedarse en el poder cuatro años más.

Así que la presión sobre la prensa independiente, la distribución de la ayuda social, de manera muy clara y que tendrá una reacción muy fuerte la semana que viene en la Argentina con todos los grupos sociales políticos que han quedado fuera de la ayuda oficial y digamos la presión constante y eficaz, hay que reconocerlo, sobre la oposición en el Parlamento, son las tres patas de un proyecto de retensión y permanencia en el poder. Por lo tanto no hay otro rumbo de acción posible que el profundizar los tres caminos. La ayuda vientelística, la presión parlamentaria y la presión sobre los medios.

Sra. O'Donnell: Yo en principio también creo que tenemos por lo menos que guardar mucha cautela y cuidado con cierto tipo de paralelismo. Me parece que también el paralelismo con Chávez y Argentina está lejos. La nuestra es una sociedad con otro tipo de reflejos y de presencia en el Parlamento. Ya el hecho de tener un Parlamento con mayoría opositora marca una diferencia. Me parece que la Corte Suprema es una Corte Suprema llamada también a jugar cada vez, o por lo menos un papel muy importante con todas las debilidades que tenemos tratando de rescatar cosas que creo que marcan diferencias muy substanciales con procesos como el proceso de Venezuela pero dentro de lo que viene. A mí una de las cosas que más me preocupa como periodista es el ingreso de empresas contratistas del Estado en medios de comunicación. Me parece que el ejemplo de Electroingeniería comprando *Radio del Plata* y exentando como primera decisión (no se entiende lo que dice) es para mí una de las principales preocupaciones de lo que se viene.

La contracara positiva de esto es un poco de lo que hablaba antes. La credibilidad de esa radio cayó de tal manera que se derrumbó la radio entera en muy poco tiempo, con lo que significó el ingreso de Electroingeniería, con lo cual termina siendo también muy malos negocios.

Hay un montón de medios que son malos negocios y siguen saliendo a la calle cotidianamente con muchos recursos, pero, bueno, me parece que eso es para mí el principal desafío en términos del ejercicio del periodismo, la posibilidad de que sean todos contratistas del Estado y tengan una enorme dependencia del poder los dueños de los medios.

Sr. Aguinis: Perdón, querría aclarar porque puede haber la posibilidad de poner lo que dije fuera de contexto. Cuando yo me refería al Fuehrer lo dije porque en Alemania se dio precisamente con mucha

más claridad e insolencia que cualquier parte, la confusión entre patria, Estado, gobierno, y líder. Yo lo hice refiriéndome a esa identificación. No quiero decir que Nestor sea un Fuehrer. No tiene todavía capacidad para eso.

Sr. Floriandin: Soy de Berlín. Me refiero a lo que María O'Donnell decía cuando a los medios de comunicación empiezan a depender de las escasead que viene de empresas o gobiernos , etcétera. En Europa sucede exactamente eso hoy en día. Las empresas periodísticas sufren una crisis tremenda por razones demográficas, por razones económicas y sobre todo porque mucha publicidad se da a Internet y por eso desde comienzos de año hay un fuerte movimiento, una fuerte conciencia de que los contenidos que producimos hoy en día en Internet no están protegidos en su propiedad intelectual, por lo cual las empresas periodísticas están desangrando.
Pero el tema aquí no es la propiedad intelectual de Internet pero es la independencia económica de empresas periodísticas, que es la precondición para su independencia periodística. Por eso mi pregunta es, y esto es un argumento central hoy en día en Europa, represento a European Publishers, que promueve mucho esto, ¿Cuál es la conciencia en el debate latinoamericano de que la independencia económica es la precondición y que para mantenerla es importante que los contenidos en Internet sean protegidos respecto a su valor?

Sra. O'Donnell: Bueno, creo que es un debate que no está planteado en esos términos desafortunadamente, en el sentido de decir que también tiene que ser un negocio, es decir que tenemos que lograr que el periodismo independiente genere contenidos creíbles y rentables simultáneamente. Por eso decía que también estamos en un contexto muy complicado donde empieza a haber grises en cuanto a los sistemas políticos en Latinoamérica donde ya autoritaria democracia nos alcanza para calificar los regímenes políticos que hoy tenemos, y esto se da en un contexto de fuerte crisis económica de los medios respecto de donde poder sacar ingresos alternativos, con lo cual también el poder la publicidad oficial, el corruptor para los medios chicos, se multiplique y se potencia enormemente y da la paradoja que los medios chicos que debieran ser en un contexto donde los canales se multiplican, pues mucho más fácil tener un canal de difusión, se vuelven esos más vulnerables paradójicamente en lugar de ser los que permiten una multiplicidad de voces y que logren que no haya una sola voz en materia de comunicación.
La verdad es que creo que es uno de los desafíos más grandes también y pensar las paradojas que ese escenario también arroja. Esa combinación de crisis de las empresas con lo que significa las nuevas tecnologías que no necesariamente, esas nuevas tecnologías, tienen este poder democratizador que miramos. La idea de como entra Twitter a Irán, o lo que pasa con una bloguera en Cuba. Son regímenes muy excepcionales, pues son los focos que mantienen esos sistemas políticos tan cerrados pero imaginar a esas redes o a esos medios el efecto que tienen sobre nuestros sistemas políticos no es tan evidentemente un poder que logra fortalecer al periodismo independiente pero que algunas veces complica más las cosas.
No sé cual es la respuesta, pero me doy cuenta de que es un problema donde quizás la idea mas difundida de que el Internet es necesariamente muy democratizador de contenidos no siempre funciona.

Sr. Blanck: Si me permiten yo diría no hay una conciencia extendida de que sin autonomía económica no hay independencia periodística. Quien si tiene conciencia exacta de ello es el poder que hay hoy en la Argentina. Por eso la Ley de Medios Audiovisuales va sobre la capacidad de autonomía económica de los grupos de medios. Porque es la manera de restringir la independencia periodística.
La discusión alrededor de la Ley de Medios como se planteó desde el oficialismo, lógicamente esquivaba esta cuestión y muchas veces la sociedad cuando asistió y participó muy lateralmente en el debate alrededor de la Ley de Medios, no alcanzó a percibir esto o en todo caso los periodistas de los medios no alcanzamos a plantearlo con la suficiente eficacia como para que más gente advirtiera que lo que se esta apuntando en la Argentina es a restringir la autonomía económica por carácter transitivo y casi instantáneo disminuir la independencia periodística.

Sr. Jornet: Quisiera agregar a lo que dijo Julio, que la táctica que siguió el gobierno era confundir a la opinión pública diciendo que iba en contra de un monopolio, pero hace poco consagró el monopolio de la venta de diarios y revistas. Es decir, que hay pseudo monopolios que le interesan y otros que no le interesan. En la Argentina hay muchos monopolios y no va contra todos los monopolios. De manera que fue todo una táctica una manipulación de la opinión pública y una mentira.

Sra. Adriana Villegas de Nuevo México: La pregunta que tengo es que en los tiempos de crisis que estamos viviendo ahora y hablando de la dependencia publicitaria que tiene en los medios, en este caso la prensa escrita, ¿cómo ejercen la libertad de expresión y de prensa cuando el anunciante amenaza con quitar la pauta publicitaria y controlar lo que se escribe o no de sus compañías o empresas?

Sr. Blanck: La verdad es que yo no tengo, en el caso del medio donde yo estoy, no tengo noticias de que un anunciante haya dicho "Retiro la pauta porque no me gusta que se publique tal o cual información". Me parece que cuanto más pequeña es la escala del medio está más sujeta a extorsiones de este tipo. Recuerdo la consulta que hizo Fopea entre los periodistas argentinos en algún tiempo. La mayor parte de nosotros decía lo que más nos condiciona es la presión de la publicidad oficial, venía después la falta de profesionalidad y el tercer condicionamiento era la presión de los anunciantes privados. Digo, es enormemente distinta la realidad con la que convivimos en los grandes medios que en los medios medianos y mucho más en los chicos, que están muy sujetos.
Habría que ver ahí como se reacciona frente a la amenaza de quita de pauta. Lo que si hemos visto es como algunos medios con enorme esfuerzo, el diario *Perfil* en la Argentina, han sobrevivido y han hecho el periodismo que les parecía que tenían que hacer, por ejemplo sin tener publicidad oficial durante mucho tiempo o sin tenerla ahora, creo.
Me parece que es una decisión individual de las empresas y de los periodistas, pero la situación es mucho más difícil cuanto más pequeños y menos autonomía económica tienen los medios.

Sra. O'Donnell: Yo quiero decir que siempre es más fácil transparentar o tratar las presiones que tienen que ver con el poder político que las presiones que tienen que ver con los anunciantes privados. Si uno repasa también las denuncias de presiones van siempre mucho más dirigidas hacia el poder político que hacia los anunciantes privados. Creo que allí hay un terreno importante para recorrer cuando estas ocurren, que se pueden relacionar también con el mismo énfasis que muchas veces sí se puede reaccionar contra lo que son las presiones de los oficiantes del poder, digamos de lo que es la publicidad oficial, que en definitiva también es el dinero de todos como proviene de ingresos públicos me parece que son prácticas que son más enraizadas que de pronto el debate sobre la incidencia de la publicidad privada sobre los medios de comunicación está un poco más retrasado y tiene otra forma, me parece.

Sr. Alejandro Aguirre (*Diario Las Américas,* Miami, Florida): Desafortunadamente me toca la triste tarea de tener que ser la persona que tiene los ojos sobre el reloj porque tenemos que tener un intervalo y entonces si les puedo pedir por favor que ésta sea la última pregunta lo agradecería.

Sra. Luisa Freira de Ecuador: Quiero preguntarles acerca de la ley. Ustedes conocen las implicaciones de la nueva ley que se está discutiendo en el Ecuador, de la nueva Ley de Comunicación, y me preocupa mucho por ejemplo lo que dijo María del hecho de los profesionales en comunicación. En la nueva ley del Ecuador una de las propuestas explica o acepta que profesional de la comunicación puede ser cualquier corresponsal, especialmente en los medios comunitarios. ¿Qué implicaciones tendría esto a nivel de periodismo? Y la segunda pregunta: Yo tengo claro que para ser realmente independiente tenemos que ser solventes económicamente. Vengo de un medio de provincia y creo que aquí se maneja una percepción muy generalizada de los medios de provincia. Espero que en algún momento tengamos la oportunidad de conversar sobre el asunto y se cree que en provincia el asunto de la pauta publicitaria es la que determina los contenidos, especialmente oficiales.
El 20 de noviembre nos reuniremos en Río Bamba 18 medios de provincia de todo el Ecuador que tenemos realidades diferentes a los medios nacionales, a los medios de cobertura nacional, y

precisamente una de los temas puntuales que tendremos es eso. Llegamos a una lógica y vimos que muchos de nosotros tenemos más de diez años que los gobiernos locales han pasado y muchos de esos nos han retirado la pauta, pero nosotros tenemos diez años y los gobiernos locales ya fueron cambiando. Entonces creo que puedo atreverme a decirles que puede ser una percepción que merece la pena estudiar y que vale analizar un poco más profundamente.

En cuanto a los profesionales ¿creen ustedes que había una incidencia ya marcada y que cuando tengamos que reconocer como personal de la comunicación a estos corresponsales comunitarios y que sea una ley? Y la segunda que me preocupa mucho más, y que quisiera escuchar al señor Aguinis tanto que me estuvo hablando de esto es que ¿si este efecto de la leyes de comunicación que se están imponiendo, que se están tratando, no tendrá luego un efecto (no se entiende lo que dice) en toda Latinoamérica en donde él que quiera se cree, se invente una ley de comunicación, no tendría la SIP, no tendríamos todos nosotros, que hacer algo para que este efecto domino no nos acribille como prensa?

Sra. O'ßDonnell; Contesto rápido. Espero no haber dejado la sensación de que todos los medios de provincia y chicos son dependiente de la pauta oficial, pero digo que algunas veces tienen mayores problemas de subsistencia pero eso no quiera decir que todos se dan a las presiones de los poderes políticos. No haría una generalización y pido disculpas.

Con respecto a la colegiación nosotros lo hemos debatido mucho y hay algunos integrantes de nuestra asociación de periodistas que están en favor de la colegiación, que en la Argentina no existe, pero personalmente yo estoy muy en contra de la colegiación y me parece que incluso la colegiación avanza, a mi gusto, sobre la libertad de expresión de cualquier ciudadano. Pero es una postura absolutamente personal.

Sr. Aguinis: Bueno, el efecto domino yo creo que puede terminar en forma negativa para los regímenes autoritarios. Los efectos de la represión, la censura terminan por ser repudiados por las sociedades. Posiblemente tenemos que atravesar un corredor bastante tormentoso hasta conseguirlo. Pero hemos pasado por períodos graves, muy serios y esto evidentemente terminará por ser demolido. No será un efecto domino que se impondrá definitivamente.

Sr. Blanck; Muy breve. Me parece que la primera condición para hacer periodismo independiente es tomar la decisión de hacerlo y hacerlo enfrentando los condicionamientos. Yo estoy como María en contra de la colegiación y que el Estado diga quién puede ser periodista y quién no. Me parece que este es uno de los espacios donde podemos luchar contra la forma de censura y controlar de los medios. Pero lo que no hay que hacer, digo, es acostumbrarse a que nos están apretando. Tenemos que resistir esa presión y cada día reafirmar nuestra decisión de ser independientes. Cada uno sabe si lo tiene que construir desde la autonomía económica en el contenido periodístico, pero me parece que esa decisión que hay que tomar cada día es lo único que nos sostendrá de pies frente a la presión.

Sr. Jornet: Evidentemente reforzar el coraje cívico para el ejercicio de la profesión y sobre todo renovar los puentes con la comunidad para hacer tomar conciencia de la importancia de una libertad de expresión para el fortalecimiento de las instituciones democráticas creo que son los grandes desafíos que tenemos. Y con esto simplemente querría dar por cerrado este panel y pedir un fuerte aplauso para los tres panelistas.

(Aplausos).

(Se termina el panel)

Inter American Press Association
64th General Assembly
Buenos Aires, Argentina
Saturday, November 7, 2009
Panel discussion: Where Are Latin America's Powers-That-Be Heading?

Sociedad Interamericana de Prensa
64a Asamblea General
Buenos Aires, Argentina
sábado 7 de noviembre de 2009
Panel: ¿Hacia dónde va el poder de América latina?

The session is opened by 1st Vice President Alejandro Aguirre.

Sr. Alejandro Aguirre (*Diario Las Américas*, Miami, Florida): Muchas gracias, soy Alejandro Aguirre, Primer Vicepresidente de la Sociedad Interamericana de Prensa, y me da mucho gusto darle principio a este panel que se titula "¿Hacia dónde va el poder de América Latina?". En nombre de la Sociedad Interamericana de Prensa y nuestro presidente les doy la más bien y cordial bienvenida esta tarde y nuestro agradecimiento por su participación, particularmente la participación de los disertantes que tenemos la buena suerte de escuchar esta tarde.

El panel será moderado por el buen amigo y caballero Jorge Eduardo Fascetto. El señor Fascetto es ex presidente del directorio del diario *El Día* de La Plata y es cofundador y presidente en la actualidad del diario *Popular*. Fue fundador y presidente de la primera agencia de noticias de Argentina, Noticias Argentinas, y en el año 1999 fue elegido presidente de esta Sociedad Interamericana de Prensa, con sede en la ciudad de Miami, Estados Unidos, en representación de más de mil trescientos periódicos en el continente, periódicos y compañías de medios.

En el año 2001 el señor Fascetto fue presidente del Instituto Internacional de Prensa, la IPI, con sede en Vienna, Austria, y fue presidente del Instituto de Prensa de la SIP durante diez años.

Fue galardonado con el Premio Presidente por la SIP por su actuación en defensa de la libertad de prensa en sucesivas misiones en las que participó en varios países de Latinoamérica y es gran periodista, gran caballero, y verán que será un gran moderador además.

Sr. Jorge Fascetto: Muchas gracias Alejandro. Bueno, moderaremos este panel que es un panel, en mi opinión, un poco complicado porque esta (no se entiende lo que dice), "¿Hacia dónde va el poder en América Latina?", nada menos que en América Latina, bien complicado ¿no?.

Yo daré unas palabras antes. Yo creo que si alguien afirmara que sabe donde va el poder en América Latina está totalmente desinformado.

Porque ya es un tema difícil de analizar y en realidad el interrogante sobre el futuro del poder en América Latina crea más dudas que certezas, por eso la SIP, la Sociedad Interamericana de Prensa, ha querido invitar a tres destacados intelectuales argentinos.

Me refiero al doctor Mariano Grondona, al señor Carlos Pagmi y al sociólogo Juan Tokatlián. que seguramente nos darán, al menos, opiniones bien fundadas y autorizadas como corresponde a la excelencia profesional que todos les reconocemos.

Mariano Grondona es columnista político del diario *La Nación* y fue columnista internacional del mismo diario. Fue director general de la revista latinoamericana *Visión*. Ha sido conductor de numerosos programas de radio y televisión, entre ellos "Hora clave, La clave del día, "A la vuelta", "Pensando con Mariano Grondona" y "Debate con Mariano Grondona". -

Es abogado y doctor en Derechos y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Tiene estudios de posgraduado en Sociología en la Universidad de Madrid y en Ciencias Políticas en el Instituto de Estudios Políticos de Madrid y es profesor titular de Derecho Político en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires desde 1987. Es también académico visitante en el Centro de Asuntos Internacionales de la Universidad de Harvard.

El señor Carlos Pagni es columnista político del diario *La Nación*. Se desempeñó como profesor adjunto e investigador de la Universidad Nacional de Mar del Plata y como investigador en la Universidad de Buenos Aires. Fue columnista político del diario *Ambito Financiero* de Buenos Aires, fue condecorado con la Orden Río Branco por el gobierno de Brasil. Ganó el premio Fundación Conex en el año 2007 en la categoría análisis político escrito.

El señor Juan Gabriel Tokatlián es argentino, sociólogo. Una maestría y un PGD en Relaciones Internacionales de la John Hopkins University School of Advanced International Studies en Washington. Actualmente es profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad Vitela de Buenos Aires. Vivió 18 años en Colombia y allí fue profesor asociado de la Universidad Nacional de Colombia donde se desempeño como investigador principal del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Asímismo fue co-fundador y director del Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes en Bogotá.

Antes de darles la palabra quisiera remarcar algunos conceptos personales, porque cuando se habla de poder tenemos que diferenciar ¿de qué tipo de poder hablamos? Es difícil generalizar sobre una Latinoamérica tan fragmentada y caótica.

Tal vez fuera posible acotar el problema si reducimos la pregunta sobre el porvenir a tendencias políticas que pretenden sostener con vigencia los valores de la democracia política y social con absoluta libertad de expresión.

Tendríamos entonces que acentuar nuestra tensión sobre ciertas peligrosas tendencia re electoralistas que aprovechando circunstanciales mayorías para obtener por vías legales la extensión del poder gubernamental van restando legitimidad a lo logrado en su origen por un accionar diario que busca homogeneizar todo el pensamiento político.

Así entonces podemos preguntar si el poder en América Latina va hacia la consolidación de esos principios liberales de la democracia política y social y del respeto absoluto a la libertad de expresión o si por el contrario avanza hacia formas cuasi dictatoriales y a propuestas de una ideología política ya pasada de moda y que se intentó implantar por la fuerza en varios de nuestros países de la década del 70 con las dramáticas consecuencias que todos conocemos.

Un barómetro importante para medir en este aspecto el futuro de América Latina es el informe que la SIP realiza dos veces al año sobre el estado de la prensa en el continente americano. Estos informes han sido realizados durante los últimos 65 años por la Sociedad Interamericana de Prensa, que en realidad la Sociedad Interamericana de Prensa tiene amplia experiencia en todo lo que ha sido la libertad de prensa en toda Latinoamérica.

Se aprecia de estos informes que los países en donde la libertad de expresión está comprometida es precisamente en aquellos en que, como Venezuela, Ecuador, Nicaragua o Bolivia, gobiernan regímenes con características autoritarias donde la prensa libre viene siendo perseguida y arrinconada, lo cual nos lleva, inevitablemente, a pensar en un futuro muy incierto para dichos países.

No hablo de Cuba porque precisamente no existe en ella desde hace 50 años prensa libre.

Todavía salvo en países como Chile y Uruguay y ¿por qué no Brasil? donde no hay dudas del mantenimiento de la vocación totalmente democrática reestablecida con mucha lucha y penuria en el resto del continente las tendencias no están claramente definidas. Escucharemos entonces las autorizadas opiniones de los panelistas.

Sr. Mariano Grondona: Buenas tardes a todos. A mí me parece que un problema que se podría plantear en el tema que termina de presentar el moderador sobre el releccionalismo del rectoralismo, que es para mí el tema central políticamente hablando de América Latina hoy, es que el problema, digamos, mientras los hombres y las mujeres son biológicamente y muchas veces, más aún, políticamente mortales, los regímenes políticos debieran ser inmortales o por lo menos longevos, pueden durar siglos por ejemplo.

Entonces el gran problema que se plantea acá es de como salvar la valla que hay entre la mortalidad política o biológica de los gobernantes y la inmortalidad o la longevidad de los sistemas. Como se hace la conexión entre gobernantes mortales y sistemas longevos o inmortales.

Las leyes, que en cualquier país tratan este asunto, las llamaremos rápidamente leyes de sucesión, todo país tiene leyes de sucesión. Es la manera de salvar la zanja entre la mortalidad y la inmortalidad.

Por ejemplo, se suele hablar del absolutismo como si hubiera sido un régimen absolutamente arbitrario. El absolutismo tenía lo que llamaban las leyes Imperi, y las leyes de la herencia. El Rey XIV decía que era el Estado pero no podía alterar las leyes de la herencia. Las leyes de sucesión son las que

garantizan el paso de una vida humana, necesariamente breve, de una vida institucional o histórica mucho más larga.

Para entrar en nuestro tema, nuestro continente de norte a sur, salvo Canadá, es un continente presidencialista con lo cual el problema de sucesión se agrava todavía más.

Yo querría partir de algo que me dijo un día el entonces presidente de Brasil, Enrique Cardoso, porque estábamos hablando en ese momento, estaba él por ser reelecto, y Menem por ser re-reelecto. Entonces Cardoso me dijo una cosa que me quedó siempre como un hito en la materia, me dijo: No es lo mismo porque tres períodos presidenciales consecutivos es monarquía. Hay un límite. Tres períodos presidenciales consecutivos ya no son republicanos, ya no son democráticos. Pero como es conocido al final el problema es que si alguien queda en el poder y sigue en el en la próxima carrera habrá un caballo del comisario. Cuando hay caballo del comisario se acabó la competencia democrática.

Ahora, si una parte de este principio de Cardoso, digamos, de que dos pueden ser pero tres, ya no, períodos consecutivos, el tema es en América, como lo decía nuestro moderador, distinguir entre los países que no han puesto o han quitado, si es que los había, todo límite a la reelección consecutiva, y los países que han tratado de alguna manera de poner un límite al presidencialismo reeleccionista.

Si uno comienza haciendo una lista de estos países, hay un país que es absolutamente contrario a todo reeleccionismo, sea consecutivo o alternativo, que es México. En México está prohibida toda reelección siempre. Es decir que el presidente que baja del poder en México después de seis años inevitablemente no volverá a ser presidente.

Hay otros países que lo que limitan absolutamente no es todo reeleccionismo pero sí todo reeleccionismo consecutivo. En el caso de Uruguay que acaba de tener una elección, Uruguay es como era en la Argentina antes que no se permitía la reelección consecutivo. Por lo menos había que esperar un período a través de cuya espera el ex presidente tenía que presentarse, pero no como presidente sino como ex presidente, y competir con los demás. Lo han hecho como Sanguinetti, por ejemplo. Esto ha sido bastante común y si hubiera ganado Lacalle habría también vuelto a la presidencia pero después de un período en el llano.

De esta lista estuvo la Argentina. Digamos la norma tradicional de sucesión en la Argentina era que no había reelección consecutiva después de seis años de gobierno. Esto fue en la Argentina hasta hubo intentos en el 49. Perón quiso poner la reelección indefinida y Menem en el 93-94 fue él que violó o consiguió el cambio, el famoso Pacto de Olivos, de esa norma que llevaba mucho tiempo. que había sido norma tradicional de sucesión en la Argentina. Y en Chile tampoco se puede ser reelecto consecutivamente.

Esta es una forma de limitar el reeleccionismo. La otra forma de limitarlo es permitir sólo una reelección consecutiva, pues la tercera es monarquía. Es el caso de Brasil. Cardoso fundó este sistema, Lula lo está cumpliendo pero con inmensa popularidad se baja después del segundo período, y es el típico sistema norteamericano, cuatro más cuatro y se terminó.

Hay matices, digamos, todas los sistemas que limitan la reelección consecutiva lo hacen de diferente formas, como decía. Alguien tiene que esperar un período, en otro caso se puede ir por otro período y nada más y en otro caso como en México nunca. Pero todos tienen la misma intención institucional: evitar que un hombre o una mujer queden en posesión del poder en forma indefinida.

Frente a esta corriente de países, que llamaríamos republicanos democráticos, hay otra corriente, como decía el moderador, hay otra corriente que al contrario trata de obtener la reelección indefinidamente para su presidente. Venezuela por supuesto es el más notorio de ellos y hay un grupo de países que tiene un sistema venezolano, como puede ser Ecuador, Bolivia o Nicaragua.

Hay países fronterizos o que están vacilando entre estas dos grandes corrientes políticas. Uno es Colombia. Yo creo que el presidente Uribe, que en mi opinión ha sido un gran presidente, está por ceder a la tentación del tercer período consecutivo. Hay razones de peso en Colombia para pensar que la situación colombiana es especial, han tenido las guerrillas que han detenido, todavía no han terminado del todo con ellas y Uribe entonces tiene un enorme nivel de popularidad, pero también lo tiene Lula y Lula no hizo eso.

Yo he discutido mucho con amigos colombianos. Comprendo el temor a que Uribe termine y no haga su tercer período consecutivo. Es razonable el argumento que más fuerte me han dado a mí, no sé si

hasta qué punto será correcto, es que si Uribe se baja, él que pretenda sucederlo siguiendo su misma línea de conducta puede encontrarse con una candidatura populista financiada por Chávez. Esto es lo que me dijeron que es el peligro que puede haber en Colombia.

Yo diría que entre nosotros, yo que dicté el refrán que dice "nunca las segundas partes fueran buenas, lo que es seguro que las terceras partes nunca fueron buenas". Bueno, espero que Uribe pueda sortear esta tentación.

El otro caso ya menos, digamos, menos respetable es el caso de Honduras. En Honduras estamos asistiendo a una doble transgresión. Porque el presidente Celaya pretendió pasar de la no reelección de un sistema tipo mexicano a la reelección y cometió la primera transgresión constitucional muy poco tiempo antes de que vinieran las elecciones previstas para este mes. Pero a su vez el presidente Micheletti lo tumbó de una manera bastante poco elegante, con lo cual tenemos dos agresiones en Honduras. Así que también allí tenemos un problema muy complicado.

Ahora, un día yo estaba en una conferencia internacional y un delegado chileno me dice: "Ustedes los argentinos siempre se destacan, o les va brutal o las va pésimo. No pueden ser normales". Y realmente en esta clasificación que estamos haciendo estamos haciendo en honor a nuestra dudoso, digamos, prestigio en esta materia, porque en realidad nosotros no tenemos ni reeleccionismo a la manera de Venezuela ni no reeleccionismo a la manera de Brasil o Uruguay. Tenemos reeleccionismo conyugal. Cosa que es original, no me digan que no es original.

En verdad cuando a Alberdi se le ocurrió en la Argentina tenía dos trabas para imaginar prohibir que el conyugue suceda al conyugue, cosa que está en otra Constitución.

Primero era soltero, lo cual era una dificultad para imaginar lo que podría pasar con el conyugue, y después –esto era a mediados del siglo XIX cuando nadie imaginaba que las mujeres podían llegar a ser presidentas.

El hecho de la función argentina tiene como un vacío que no prevé ni prohíbe ni dice nada de la sucesión conyugal. Esto plantea un tema muy delicado. Si el ex presidente Kirchner llegue a presentarse a candidato el problema grave que se presenta ahí es pensar si la Presidencia de la presidenta ha sido un primer período o un segundo período. Si ha sido un segundo período está prohibida, pues la norma de Cardoso sigue en pie acá. Tres es monarquía.

Además, lo bueno que tuvo el reaccionismo conyugal en la Argentina es que, digamos, Chávez fue de frente. Dijo: Quiero la reelección indefinida. En cambio acá ni se discutió. Yo me acuerdo de que mi amigo Artolo, yo escribí en varios artículos diciendo, Ojo, que esto es una reelección. Lo de Cristina no fue tema en la gente que había una reelección oculta detrás de la elección de Cristina Kirchner.

Ahora no sé que pasará, pero hay una diferencia central en la Argentina respecto de los casos de Venezuela y demás. Es que todos los presidentes reeleccionistas de América Latina por las malas o por las buenas, más bien por las malas, retienen un caudal de alrededor del 50%. Usted con el 50% lo puede hacer. Ahora la pregunta es ¿si lo puede hacer con el 25%? Que es la gran pregunta que debemos hacer nosotros si con el 25% de los votos como han tenido los Kirchner en esta última elección se puede hacer o forzar o lograr este tipo de reeleccionismo.

Hay una diferencia entre los sistemas no reeleccionistas y los sistemas reeleccionista que es para mí la central. Los sistemas no reeleccionistas son sistemas. Es decir, los hombres, se llamen Lula, están por debajo de la ley de sucesión. La ley está por encima de las biografías. Entonces, uno puede llamarlos correctamente sistemas. Chile o Brasil o Uruguay tienen sistemas. En cambio, cuando se instala el reeleccionismo ya no hay sistemas, hay personas y en el fondo lo que sería el sistema político queda atado a una aventura personal.

Uno en verdad cree, Chávez es relativamente joven, parece tener buena salud y uno dice que será muy larga aparentemente la trayectoria de Chávez en el poder, pero si vemos las cosas del punto de vista de la historia, ninguna ascendencia personalista es larga. Está bien que viviremos todos, cada uno ya está pensando en que la vida dura a cien, pero lo único que dura realmente es un sistema institucional.

En Estados Unidos tienen ciento y pico de años que tienen el mismo sistema. Entonces los sistemas son seculares cuando están implantados y logrados. Las personas, como decía recién yo, mueren físicamente y hasta pueden morir políticamente antes de morir físicamente. Así que me parece que lo que está pasando en América Latina no es simplemente una variación de sistemas o de

razonamientos, hay una lucha central. El presidencialismo en Latinoamérica esta hoy en día frente a una cuestión central: si seremos republicas democráticas o seremos sistemas autoritarios de corte personalista.

Estas son las dos variantes que hay en América Latina en una lucha que no es abierta, pero lo que está en juego acá, fundamentalmente, es el poder que residirá en un sistema que los anglosajones llaman a rule of law, o si residirá en una persona, o eventualmente la original argentina de que residía en un matrimonio, aunque dentro de ese matrimonio, diría yo, que el lado femenino del matrimonio no le está haciendo nada al feminismo, porque el que manda es él y ésto lo sabe todo el mundo

Así que ahí termina mi presentación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Sr. Fascetto: Sí, podrán hacer preguntas a los conferencistas. Tenemos un tiempo para preguntas. Sr. Pagni.

Sr. Carlos Pagni (*La Nación*, Buenos Aires, Argentina): Buenas tardes. Primero quiero agradecer a las autoridades de la SIP la invitación, por invitarme a participar en esta reunión y sobre todo la suposición de que se puede aportar algo desde mi lado a un tema que como planteaba al comienzo Jorge Fascetto está plagado de incógnitas y no es fácil de despejar.

Mi intención esta tarde era exponer ante ustedes una serie de reflexiones alrededor de un problema que tiene que ver con la política en América Latina, y es el estado de letargo, o por lo menos de recesión en que se encuentran todos los procesos de integración que habían sido tan dinámicos en la década del 90.

A mi juicio es un tema relevante si uno parte de la premisa de que la integración, como se ha demostrado en muchos procesos sobre todo en el europeo pero también en el norteamericano, la integración internacional en sí mismo implica una dinámica saludable, es un bien en sí mismo. Y sobre todo si uno empieza a advertir en el mundo de hoy que hay otras áreas del planeta que están encaminada en procesos de integración muy dinámica y de incorporación a la economía del conocimiento y a la sociedad del conocimiento, como es el conjunto de países de Oriente, del área del Pacífico, que dejan comparativamente rezagados a otros países. Todos tomamos parte en su momento del tercer mundo, como los países de América Latina.

Yo creo que mirar, además, el problema de este receso en que se encuentran los procesos de integración nos puede iluminar en alguna medida a algunas cuestiones del régimen político a las que se refería recién el doctor Grondona, centrando el foco en el problema de la reelección.

Haré una breve recorrida descriptiva sobre esos procesos de integración. Tal vez el más ambicioso, no por su profundidad, pero por su dimensión geográfica, haya sido el ALCA, que se funda como se formula por primera vez en la Cumbre de las Américas en Miami en el 1994. Suponía la creación de un área de libre comercio en toda América y sucumbió, digamos, operisticamente en la Cumbre de Mar del Plata del año 2005. Los argentinos tenemos especial memoria de esa cumbre porque tuvimos el mal gusto de maltratar como anfitriones a alguno de los invitados. Esa cumbre, como ustedes recuerdan, termina en un escándalo. Chávez, Evo Morales, Maradona y Kirchner organizan, Kirchner que era el anfitrión en una contra cumbre, en un estadio, esto terminó en un enfriamiento de la relación entre la Argentina y los Estados Unidos, uno de cuyos episodios, además, tuvo que ver microscopicamente con la política interna americana, porque a raíz de esa cumbre jubilaron al embajador de Estados Unidos en Buenos Aires.

Todo ese folklore en realidad era la expresión final de algo que ha había sucedido en la Cumbre de Cancún, donde deliberadamente, conscientemente, la Cancillería brasileña decide ponerle final a las negociaciones de integración comercial continental, entendiendo que era imposible ponerse de acuerdo de los niveles de protección, sobre todo para las compras gubernamentales y el sistema industrial.

Esto desencadena una nueva política de los Estados Unidos hacia la región en materia comercial que consiste en bilateralizar la relación. Es decir muere el sueño de un área continental y comienzan las negociaciones de tratados de libre comercio bilateral.

La comunidad andina de naciones, que era el otro sujeto de un proceso de integración, también entra en crisis. Hay una crisis entre Venezuela y Colombia de la cual siguen dando noticias los diarios estos días, hay una crisis entre Ecuador y Colombia, tensiones entre Perú y Chile, Venezuela abandona en el 2006 ese bloque por el tratado de libre comercio de Perú y Colombia la iniciación de las negociaciones con Estados Unidos. El Mercosur, que es otro proceso muy interesante de integración que tiene lugar a partir del proceso de democratización de los países del Cono Sur con el principal protagonismo de cuatro de ellos, Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay, también está puesto en pausa. La recesión internacional colaboró poco en los últimos meses en este campo, reactivó reflejos proteccionistas en la Argentina con medidas arancelarias que dificultaron mucho el comercio y que ahora son respondidas por Brasil, hemos llegado al episodio de que la Cancillería argentina le acaba de pedir una reunión. Lo llamó a una reunión al embajador de Brasil para explicar este tipo de entredicho. Las retenciones a las exportaciones argentinas son también problemáticas, técnicamente estarían prohibidas por el tratado de Asunción que constituye el Mercosur.

Otro proceso de integración que fue muy dinámico en los 90 fue la Comunidad Iberoamericana, que tuvo su principal motor en la corona española y en el gobierno de España, también parece puesto en pausa si bien se realiza la rutina. Aquí la impugnación vino de la emergencia de discursos indigenistas en América Latina, sobre todo en el caso de Bolivia, de Ecuador, plegado a esto Chávez,. Las relaciones con España en materia de inversiones se han complicado extraordinariamente aún entendidas en relaciones que parecía amigables como la de los Kirchner con Zapatero. Miren lo que pasó en el caso de Aerolíneas Argentinas y su estatización. España hizo un intento interesante de protagonismo en el caso del conflicto entre Uruguay y Argentina por la pastera (?), una especie de mediación que le hubiera dado a la corona española un lugar que solamente habían ocupado el gobierno de los Estados Unidos, el gobierno británico, la corona británica y el Papado, en la historia de diferendos bilaterales o binacionales, en la Argentina también fracasó.

Digamos que una de las características de estos años de este nuevo siglo es la suspensión de los procesos de interacción y de integración nacional y una especie de retorno a la fragmentación que se expresa de manera, con modulaciones distintas, con niveles de gravedad distintos, pero los datos son objetivos, en la reaparición de preocupaciones que habíamos creído despejadas en la región, como todas las que tienen que ver con el rearme y contenciones militares.

Entre 2003 y 2008 el gasto en defensa en la región se incrementó el 91%. Pasó de 24.700 millones de dólares a $47.200 millones de dólares. Es la región que en términos relativos más aumentó su gasto en defensa.

Caracas, entre 2005 y 2008 gastó 7.000 millones de dólares en defensa. Colombia compró en 2008 5.000 millones de dólares en armamento. Hasta Bolivia termina de firmar un acuerdo con Rusia para comprar armamentos por 6 millones de dólares.

¿Cuáles son las razones que uno puede imaginar para este proceso de fragmentación o por lo menos de suspensión de dinámicas integradoras que habíamos conocido en los años 90? Yo creo que hay tres principales

La primera tiene que ver con la calidad de la democracia y las crisis políticas. Es decir, me parece que se puede pensar que hay una relación directa entre el nivel de no satisfacción que plantean las prestaciones del sistema político en países como los nuestros, la aparición de movimientos públicos que ganan la calle, que expresan esa insatisfacción. En muchos países esos movimientos trasladados al terreno electoral han determinado el ocaso del viejo orden partidario. Esto sucedió en Bolivia, en Venezuela, en la Argentina, sucedió también en Brasil de otra manera, pero es la primera vez que el PT accede al poder, es la primera vez que el Frente Amplio accede al poder.

Es decir, hemos vivido una era de ruptura política muy importante en toda la región. En alguno de los casos esa ruptura se vivió a modo de colapso, en otros a modo de transición y este dinamismo y este cambio y esta tendencia al cambio que expresa una gran insatisfacción por parte de los electorados respecto de las prestaciones que reciben de su sistema político, han generado, a mi juicio, un fenómeno con distintas modulaciones, en algunos casos más agudos, en otros más leves de temor de los dirigentes a los dirigidos.

La gente provoca miedo en él que dirige. Y ese miedo produce una especie de dependencia extrema de las encuestas y de los consensos inmediatos que plantean esas encuestas en los electorados. Y la satisfacción de esos estados de opinión pública pasablemente demagógica, termina haciendo que la política exterior y la vocación por relacionarme con otro se subordine antes que nada a la satisfacción de mi electorado local.

El segundo rasgo que a mi juicio determina o explica en alguna medida el estado de parálisis en que se encuentran los movimientos de integración que habíamos conocido, es la aparición de un tipo de internacionalización sin integración, que tiene que ver, o está ligado a la aparición de un fenómeno o a la reaparición de un fenómeno en América Latina que el populismo autoritario, y la aparición de sistemas políticos en general y personalistas, como los que describía el doctor Grondona, que entienden la política exterior no como la integración con otros pero la exportación de un modelo propio que si algo no está dispuesto a renunciar es a una restricción en la soberanía del Estado, restricción que forma parte de cualquier proceso de integración. Es más bien la expansión del Estado lo que se sueña.

Esto tiene modulaciones especiales en algunos países. Hablábamos recién del tema indigenista. Están ligados muchas veces a lo que muchos pensadores han denominado, a mi juicio, de manera muy feliz utopías regresivas. La idea de retorno a un pasado originario donde presuntamente estaría la esencia de la nacionalidad que debe ser actualizado hoy, con lo cual se impone una agenda anacrónica de conflictos y de imágenes que no tienen necesariamente que ver con el interés nacional pero con una instancia mística de la nacionalidad que se pretende expandir.

El tercer factor, y termino con esto, y lo dejo planteado como un problema, no me animo a plantearlo como una afirmación, y casi lo dejo planteado como una pregunta para Juan Gabriel, es hasta que punto la hora brillante que vive Brasil no es también un factor que modera los niveles de integración que hay en la región. Por distintas razones Brasil está viviendo un momento rutilante en su historia. Bastaría citar algunos datos, pero en los últimos cinco años, por ejemplo, la clase media brasileña pasó de ser el 42% al 53% de la población de Brasil. En los últimos cinco años se incorporó en la clase media 15 millones de personas.

Tiene una élite que comienza su internalización. Es una comunidad política democrática con libertad de prensa y respeto por las reglas de juego institucionales, con prensa libre y voto libre. Registra una continuidad económica insólita entre nosotros; el plan real ya pasó por cinco mandatos presidenciales. Fue imaginado por Cardoso en el gobierno de Itamar Franco. Acaba de dar un salto energético hace dos años impresionante con el hallazgo del presal (?). Mantiene relaciones globales con China, con Rusia, con Africa del Sur, con India. En 2008 *Folha de S. Paulo* publicaba dos notas por semana desde su corresponsalía en Pekín. Ahora publica 20 por mes. *O Estado de S. Paulo y O Globo* tienen corresponsalías en China. Yo escuché decir a un ex canciller brasileño lo siguiente: El Mercosur era para nosotros una forma de tener gravitación en el mundo, esa forma tal vez ahora la conseguimos solos. Yo agregaría algo más. Tal vez determinado tipo de relaciones y de integración puede ser restrictiva, puede empezar siendo presidida como una limitación del desarrollo y de la integración bien sucedida, por decirlo casi en portugués de lo que sería la política exterior de un país. En el caso de Chile lo hemos visto y lo empezamos conociéndolo en el caso de Brasil.

Hay que agregarle algo más al caso brasileño. Que es la presencia de Lula que entraña un activo y no sé hasta donde no entraña también un pasivo. No sabemos como será el Brasil sin Lula.

Julio María Sanguinetti dice, citando a su vez esto es casi tradicional a José Sarney, que Lula tiene dos condiciones extraordinarias: primero es un izquierdista que no salió de la universidad, lo cual da un tipo de izquierdista especial, y segundo es hombre que como negociador, como sindicalista sabe muy bien el valor de un 2%. El liderazgo de Lula ha sido un liderazgo muy atípico, no sabemos si el papel, el sueño que hoy representa Brasil para los propios brasileños y para muchos inversores internacionales, se mantendrá después de Lula, cuánto es el factor personal en todo esto.

La pregunta es ¿si esta etapa rutilante de Brasil no ha moderado otros factores de integración y hace que Brasil se conciba como una potencia subregional sudamericana a la que le empiezan a interesar también casi únicamente los temas de seguridad y otros temas los deja de lado?

Termino ahora, en serio, para poner una gota de duda sobre esto que termino de decir sobre Brasil. Esto parece preparado pero hace mucho juego con la exposición del doctor Grondona.

La campaña electoral en Brasil por la sucesión de Lula acaba de desatarse. El domingo pasado en los principales diarios de Brasil Fernando Henrique Cardoso publicó un artículo muy resonante que se llama "¿Para dónde vamos? Dice Cardoso, como una especie de canción de otoño en primavera, a diferencia de lo que ocurría con el autoritarismo militar, el actual no pone a nadie en prisión, pero de la propia boca presidencial salen improperios para matar moralmente empresarios, políticos, periodistas o a quien quiere que ose discordar con el estilo Brasil Potencia. Hasta la apología de la bomba atómica como instrumento para que lleguemos al Consejo de Seguridad de la ONU de vez en cuando es defendida por altos funcionarios sin que se pregunte a la ciudadanía cuál es el mejor rumbo para Brasil.

Si hay lógica en los disparates ella es una sola, la del poder sin límite, poder presidencial con aplausos del pueblo como en toda buena situación autoritaria, y poder burocrático corporativo sin beneficio ninguno para el pueblo. Este último tiene método. Estado y sindicatos, Estado y movimiento sociales están cada vez más fundidos en los altos hornos del tesoro. Los partidos están desmoralizados. Fue por un dedazo que Lula escogió a la candidata del PT a la sucesión, como hacían los presidentes mexicanos en los tiempos del predominio del PRI. Devastados los partidos si Bilma ganara las elecciones quedará un Sub-Peronismo o Lulismo contagiando los dos fragmentos partidarios, una burocracia sindical a nidada en el Estado y como será el bloque del poder la fuerza de los fondos de pensión. Partidos flacos, sindicatos fuertes. fondos de pensión convergiendo con los intereses de un partido en el gobierno y atrayendo hacia ellos socios privados privilegiados. He aquí el bloque en el cual el Sub Peronismo lulista se sustentará en el futuro si ganara las elecciones.

Sí estas cosas se pueden decir de Brasil. Creo que las preocupaciones que nos quedan a los demás, o a muchos de los demás, son verdaderamente inquietantes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Sr. Juan Tokatlián (Universidad de San Andrés, Buenos Aires, Argentina): Buenas tardes: Quiero dar las gracias a la SIP por la invitación a compartir con ustedes esta mesa y en particular a los organizadores en la Argentina, que son los periódicos *La Nación* y *Clarín,* de estas jornadas.

La reflexión a la que nos han convocado, ¿hacía dónde va el poder?, probablemente exija una serie de argumentos muy dilatados y extensos, porque como bien lo indicó el moderador al comienzo, prácticamente estaríamos haciendo un poco de política ficción si tratáramos de identificar hacia dónde va el poder de América Latina o el poder en América Latina, que sería una sub pregunta a esta mesa, y por lo tanto yo no me aventuro tan lejos y prefiero en todo caso tratar de observar que ha pasado con el poder en América Latina y tener por lo menos un cuadro de situación sobre el poder en la región.

En segundo lugar me gustaría además de presentar este cuadro más de coyuntura hacer mis reflexiones con algún comentario sobre los medios de comunicación –dado que esta es la convocatoria de la SIP y supongo que eso también debería estar en el centro de los debates– el papel de los medios frente a los poderes o el poder en América Latina.

Dicho lo anterior, creo que en general hay dos maneras de aproximarse al poder en América Latina. Esto es una manera convencional, tradicional y en consecuencia mirar el poder de los poderosos, es decir de los que influyen, de los que dominan, de los que controlan, y en consecuencia observar si ese poder, el poder de los poderosos o el poder en mano de los poderosos, está cambiando. O de la región hacía otras regiones en el mundo.

Alternativamente habría otra mirada sobre el poder más afincada en las capacidades y aptitudes y en el empoderamiento gradual que tienen actores sociales, políticos, movimientos, actores no convencionales dentro del ámbito político económico y social y por lo tanto observar si estos actores tradicionalmente vistos o como desposeídos o impotentes, hoy tienen más poder. ¿Y quiénes son estos agentes, los que tienen algo más de poder en la región?

Con este entonces telón de fondo general, yo diría que lo que estamos viendo en América Latina es, a pesar de los años de crecimiento, a pesar del famoso viento de cola para nuestras economías, a pesar de haber sorteado relativamente bien esta última crisis, lo que vemos es que América Latina en el mundo cada vez tiene menos poder.

Como un agregado, no individualmente. El poder a fugado de América Latina si uno lo mira en términos convencionales. Al principio de la Guerra Fría el núcleo de países que estaba en Naciones Unidas más importantes era el núcleo de Latinoamérica. Constituía el grueso de la votación de este foro que tenía entre cincuenta a cincuenta y dos países y los de la región, por lo tanto, tenían un peso diplomático relativo de envergadura para la época. Hoy con 192 países en el sistema internacional el peso específico de como vota colectiva o grupalmente o segmentadamente América Latina se ha ido difuminándose, se ha ido perdiendo en los grandes foros internacionales.

Si uno mira en los años 60 el comercio mundial y el peso específico de América Latina en el producto bruto mundial a finales de los 50 y los años 60 venimos declinando de manera dramática cada vez con menos peso en el producto bruto mundial y cada vez como participantes menos relevantes del comercio droga.

Si miramos los procesos de integración y como se van mancomunando en otras regiones, procesos de acercamiento, conservación, cooperación que llevan a una integración más honda, como bien lo señaló Pagni, el estado de nuestra fractura, el estado de nuestra fragmentación es francamente deplorable. No tenemos ningún mecanismo operativo hoy en América Latina. Ninguno de los procesos de integración.

Por lo tanto me parece que ya en términos relativos el peso de América Latina que viene declinando no muestra tendencias a recuperarse aún con un Brasil activo o con un Brasil protagonista o con un Brasil significativo en el escenario internacional.

Aquí creo que hay dos cuestiones que yo remarcaría. Una si creemos que en alguna eventual recuperación o reposicionamiento de poder de América Latina, ¿lo podemos hacer con nuestras sociedades tan desiguales? Si alguien concibe que con los niveles masivos de desigualdad que tenemos somos la región del mundo más desigual, no la más pobre, ¿algún día recuperaremos poder o algún día seremos colectivamente una actor central?

Y en segundo lugar me parece que definitivamente si antes el poder fugaba, digamos, hacia los actores centrales dentro del sistema internacional por su gravitación, por su economía por su peso específico aún en la contienda este oeste, ahora el poder fuga hacia Oriente. El poder se centra en Asia. Y en este sentido me parece a mí que esta nueva ecuación de poder, salvo nuevamente como señaló mi colega, algunos medios en Brasil, el resto de los medios de comunicación de nuestra región, no me meto con los Estados Unidos obviamente, sigue teniendo sus principales referentes y comentaristas internacionales localizados en Roma y nos cuentan de los escándalos del presidente o en España y nos cuentan cuanto se pelea Zapatero y a lo sumo tendrán alguno en Londres y eventualmente en París, pero lo que no sabemos a través de los medios es que lo que pasa en el Pacifico y en Asia es monumental.

El nivel de desinformación respecto a este traslado de poder tan gravitacional en el sistema internacional y como ciudadano analista el escaso nivel de cubrimiento de este reacomodo de poder creo que es un tema a tener en cuenta.

Entonces ese es el poder que fugó de alguna manera hacia afuera. ¿Qué pasó hacia adentro de la región? Yo creo que hacia adentro en la región hay un hecho objetivo que es claro. El fin, de la capacidad de Argentina de poder competir con Brasil. Creo que este es el dato más elocuente de los últimos 25 años. La pérdida de poder relativo de Argentina y la asimetría creciente de Brasil respecto a la Argentina.

Pero en esto me parece que el pasado también nos puede mostrar algo. Aquí otra vez vuelvo al tema de los medios. Si uno toma los medios en los 90, Brasil no existía. El único que existía era México. México era la estrella. Necesitábamos casi Salinas alrededor de América Latina. Personas que supieran firmar NAFTA, acuerdos de libre comercio, personas o países que accedieran a la organización de cooperación y desarrollo económico. La OECD, donde hay 30 miembros y el único latinoamericano y uno de los pocos de la periferia es México, y México entraba al primer momento.

Hoy México está desbarrancado por donde uno lo mire, económica, social, políticamente. Entonces toda esta argumentación respecto al liderazgo potencial de nuestros países también yo creo que nos debiera llamar la atención y en esto coincido plenamente con lo que argumentó Pagni respecto a Brasil, no porque no crea que Brasil tenga aptitudes o capacidades para hacerlo, lo que sí creo es que Brasil es un país tan soberano como fue México respecto a los procesos ante la región. Es decir, buscó la

salida individual antes que una alternativa colectiva. Brasil como México, son países que no tienden a comprometerse en procesos de institucionalización muy hondos y Mercosur es un ejemplo de ello y Brasil como México enfrentan siempre el dilema de la integración, esto es, son un núcleo activador de la integración pero cuando vienen los dividendos de la integración consolidan las ganancias propias.

Entonces ¿qué es lo que tenemos en estas regiones entonces? Yo diría que lo que tenemos son potencias pero no tenemos liderazgo. Y que nos convendría, por lo menos a los que estamos en el Cono Sur o los que somos del sur o los que somos de Sur América en general, que a Brasil le vaya bien como poder emergente pero le tiene que ir bien como poder emergente si acepta mecanismos de liderazgo más concensuado con la región y si acepta y entiende que esta es la región que seguirá siéndole útil para su proyección internacional. De lo contrario no digo que tengamos otro México pero advierto que estábamos de alguna manera en la región frente a históricos tigres de papel. Sería esperanzador que Brasil no lo fuera.

Tercer punto, y con esto termino, el poder interno, ya al nivel de los actores no convencionales, no poderosos en la región. Yo creo que esta región ha tenido una explosión de nuevas formas alternativas de poder que no son suficientemente registradas, cubiertas, tratadas, debatidas, polemizadas en los medios de comunicación.

La gravitación que hoy tiene, por ejemplo, la agenda de género, el papel de las mujeres en la región, los avances que han habido considerables en la mayoría de nuestros países, la autonomía relativa que han ganado frente a todos los partidos convencionales y tradicionales de los movimientos indígenas, con todo lo que ello genera de reacomodos y de dificultad pero con una autonomía indígena interesante, provocadora, que demandaría, por lo menos, escuchar o atender mejor cual es esta agenda. Con movimientos sociales que están reclamándole al poder todas las injusticias de décadas acumuladas de desigualdad en el sistema latinoamericano. Pero junto a estos actores que aún luchan dentro del sistema y luchan para estar mejor en el sistema, me parece que estamos dejando de reconocer un actor que tiene un enorme poder en la región pero cuyo poder es desintegrador y es el avance sistemático desde México hasta Argentina y también por Brasil, del crimen organizado.

No estamos ante una simple modalidad delincuencial. Quien crea que de lo que estamos hablando y de lo que se ha transformado el delito en la región es en estadios superiores solamente de sofisticación del influencial creo que se equivoca. Lo que estamos es ante la presencia de una nueva clase social. Una clase social criminal que busca ascenso, reconocimiento e influencia. Y la logrará en la medida en que las élites sigan pensando que el problema son los piqueteros, que el problema es la agenda de los indígenas, que el problema es una serie de otras cuestiones que, repito, siguen operando dentro del sistema. Quieren ser parte del sistema y se hace todo lo posible desde las formas convencionales del poder por dejarlos afuera, por dejarlos in una porción para defender un sistema institucional que, como aquí se ha dicho, está resquebrajándose cada vez más. Frente a esto también, y con esto claramente termino, me parece que los medios tienen una dificultad enorme. Ni cubren sofisticadamente los nuevos actores positivos con sus poderes innovadores y sus nuevas agendas ni obviamente, con legítima razón, por temor, por dificultad, etcétera, no cubren a este otro actor criminal que cada vez tiene más poderío. Sin embargo, cuando se pasa de la fase predatoria a la fase simbiótica es muy difícil ya liderar con el crimen organizado como todas las experiencias internacionales nos ha mostrado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Sr. Fascetto: Los que quieran hacer una pregunta pueden acercarse acá frente a la mesa e identificarse.

Sr. Alejandro Aguirre (*Diario Las Américas*, Miami, Florida): Primero felicitar a los tres expositores. Fueron realmente brillantes. Se hizo alusión a la separación de América Latina de Washington de los Estados Unidos pero no se habló mucho del efecto de eso y el futuro posible de su integración del hemisferio que ,como se señaló, en el 94 hubo en sueño de parte de varias personas de

que habría una integración, eso nunca se realizó, eso parece que nunca será realidad pero el movimiento para alejarse de Washington que ahora es más vocal que antes; ¿cómo afectará eso al movimiento del poder en América Latina? A cualquiera que quiera hacerlo.

Sr. Pagni: Yo diría que y para ser muy breve con el tema, el peso específico y la gravitación de Estados Unidos en la región sigue siendo significativa. Seguirá siendo probablemente significativa pero me parece que los días de la Doctrina Monroe en la región están gradualmente perdidos. Esto es la capacidad de Washington de imponer dictados en la región solamente de sus propios intereses estratégicos me parece que están cada vez más dificultados y es más no creo que tenga ganas de hacerlo. No creo que Washington hoy esté en condiciones ni con la voluntad de regresar a una diplomacia del pasado que ha sido bastante infructuosa frente a la región.

El segundo elemento, yo diría, es que hoy para muchos países probablemente no para los de Centro América y el Caribe hay muchas más alternativas internacionales que vienen en una clave menos apocalíptica del pasado. Hoy la bienvenida a China es prácticamente general en la región. No hay jugadores que veten las relaciones comerciales, políticas e inclusive militares con China. Hoy regresa Rusia en una clave energética y militar y, claro, produce reacomodos y dificultades sin duda alguna, pero aparece también Africa del Sur y la India, ambos con dos dinámicas tanto diplomáticas como económicas muy interesantes para la región. Otra vez mucho más particularmente para Sur America, y por lo tanto creo que la ecuación de poder que pasa hoy por la región es mucho más fluida, es mucho más compleja y no hay necesariamente un juego de suma negativa. Me parece que ese no es el caso para Centro América y el Caribe, cuyo destino natural tiene que ser una relación mucho más estrecha y mucho más intensa con los Estados Unidos porque hacía allá miran, no solamente su comercio. Yo creo que un hondureño o un salvadoreño cuando piense en emigrar dice yo no voy a Paraguay, voy a Texas. Miran para el norte en términos de valores, en términos de oportunidades, en términos de ingresos, en términos de remesas, en términos de relaciones académicas, profesionales y por lo tanto me parece que la gravitación relativa sobre esa parte seguirá siendo significativa mientras el sur creo que tendrá espacios relativos mayores que en el pasado.

Sr. Guillermo Pérez (*El País*, Montevideo, Uruguay): Me pareció bastante novedoso el desafío que nos lanza a los medios el profesor Tocatlian sobre el tema del crimen organizado. Yo quería pedirle si podría abundar un poquito más en lo que usted cree que debe hacer la prensa y en lo que está en falta según su visión.

Sr. Tocatlian: Yo creo que hay dos cosas que son bien distintas y no me cabe a mí decir lo que deben hacer los medios específicamente frente a este tema, pero lo que si puedo decir es lo que uno puede analizar de una manera relativamente informada y en mi caso haberlo vivido durante 18 años en Colombia, probablemente mis mejores 18 años pero también mis más complejos 18 años. El crimen organizado va por tres fases o por tres períodos y en su evolución tiene una fase inicial predatoria en la cual lo fundamental para el crimen organizado es conseguir ciertos dominios territoriales, ciertos espacios de garantía y de protección, cierta certeza de que puede movilizar sus bienes ilícitos bajo corrupción o bajo tolerancia policiaca y que por lo tanto la fase predatoria es una fase inicial muy violenta donde trata de sacar rivales y donde pugna por consolidar espacios e influencias. En ese momento uno está frente, creo, a un tema de naturaleza policivo, delincuencial y que en consecuencia toda el armazón de las políticas públicas debe ir guiado a ver como evita que esa modalidad prospere y se consolide y establezca lazos.

Hay una fase superior a esa que es una fase parasitaria en la cual el crimen organizado se transforma en una especie de parásito que va incidiendo en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y política de un país. Compra el acceso del 20% de los congresistas, incide en los hábitos de consumo para que la clase media tenga no solamente drogas pero electrodomésticos de contrabando de todo tipo, se convierte en benefactor de los pobres, tiene capacidad de llegar a influir sobre la justicia, desmantela realmente la capacidad de coacción de la policía, bueno en esta fase ya tenemos una modalidad mucho más difícil de abarcar y que exige mucha inteligencia, mucha acción

anticipada, mucha colaboración colectiva, mucha acción concertada de varios países para frenar a este actor.

En una fase final más simbiótica todo el sistema legal, la economía, la política, y lo social, lo legal depende del crimen organizado y el crimen organizado depende de eso. Hay una simbiosis total. Yo diría que quién valla a nuestra región, a América Latina hoy no encontrará un país simbióticamente tomado por el crimen organizado. Lo que encontrará son municipios, ciudades, provincias, regiones donde el crimen organizado es el principal actor social, político y económico. Controla las formas, las articulaciones, los tejidos de esa sociedad, los controla en barrios en regiones, repito, en provincias, y en ese sentido me parece que ha habido ya demasiadas señales de lo que está pasando en la región como para que los medios sigan tratando este fenómeno, digo los Argentinos, no me meto con el caso Uruguay, como si esto se tratara de que no descubrieron dos toneladas más de droga. No es que el otro día es que una zona despejada en la provincia de Buenos Aires. No es que hay 57 pistas sin radar en el norte del país. Y todo esto pasa todos los días como si fuera un dato más.

Ahora el acumulado de esto da un actor político, económico y social distinto. Me parece que tener la capacidad de entender esto de velar esto, de problematizar esto y de de batir esto es muy importante.

Sr. Granier (*RCTV*, Caracas, Venezuela): Tanto en el foro anterior como en este hemos venido escuchando como se vienen desarrollando mecanismos sutiles y no tan sutiles y brutales de represión de la independencia en al periodismo y me llama la atención que en este en concreto se ha hablado mucho de la carrera armamentista en América Latina y la participación creciente del narcotráfico en la actividad política, económica y social de la región.

Mi pregunta está relacionada con un fenómeno que estamos viendo en Venezuela y repetición que ha sucedido en otros países de América Latina. Vemos por una parte una multiplicación exponencial de la criminalidad, la violencia y el narcotráfico con una creciente impunidad. En Venezuela en los últimos diez años han sucedido alrededor de 150.000 homicidios y menos del 7% de esos homicidas han sido arrestados y menos del 3% han sido enjuiciados y sentenciados.

En el caso del narcotráfico vemos una participación creciente de altos oficiales de las fuerzas armadas. También con absoluta impunidad y en el caso del armamentismo vemos que ese armamento no está dirigido a la protección de la ciudadanía o a la represión del crimen, pareciera estar más bien orientado hacia acciones ofensivas al exterior de Venezuela como pareciera, por lo menos en mi opinión, que el presidente Chávez tiene una franquicia política importante en países como Ecuador, Bolivia, Nicaragua, incluso aquí uno ve rasgos de eso y financiamiento. Han salido libros al respecto. ¿Creen ustedes que América Latina va por ese camino de la participación creciente de los militares en la sociedad, en la política, en el narcotráfico, en la impunidad o que podremos ir por el camino que ha marcado Colombia de un regreso pero después de una participación dominante de esos elementos criminales en la sociedad o nos pasará como en México que al tratar de reprimirla encontramos que la popularidad del gobierno baja y la gobernabilidad se hace cada vez más difícil? Después de cerrarnos a nosotros cerraron 32 estaciones de radio y ya hay más de doscientas amenazadas con cierre.

Sr. Fascetto: ¿Pero ya no hay más novedad en esto?

Sr. Granier: Bueno, la novedad es que los tribunales de justicia venezolanos tienen más de 17 recursos pendientes de solución, todos fuera de los lapsos y que la auto censura en Venezuela ha venido aumentando a un ritmo muy peligroso y en algunos casos esa auto censura se está convirtiendo en complicidad. Complicidad activa en la propaganda del régimen, complicidad activa en la difamación y la calumnia de los medios cerrados.

Sr. Grondona: Yo no sé si expreso la opinión argentina diciendo que el problema que tenemos en materia de seguridad no es de la militarización creciente de la sociedad pero de su desmilitarización. La Argentina no tiene fuerzas armadas. Con Chile duraríamos una semana. Lo que pasa es que no nos peleamos por suerte. No tenemos policías porque las fuerzas armadas y la policía han sido pensadas

como enemigas del régimen, entonces el vacío que crea la inexistencia de un orden de fuerzas de seguridad legales pero existentes, la delincuencia crece inmensamente. Lo que usted decía usted está viviendo a un teniente coronel de presidente y yo estoy viviendo el vacío que significa en un país cuyo estado o gobierno ha renunciado directamente a toda presencia militar y policial.

Sr. Pagni: Yo agregaría un factor. A lo que decía Tocatlian y lo que acaba de afirmar el doctor Grondona, que me parece que hay dos fenómenos que explican también esta descripción o este cuadro que usted trazaba y que describía muy bien y de manera muy convincente e interpelante, uno es la calidad de los sistemas institucionales, no hay duda. Pero después hay un fenómeno que nosotros como argentinos lo estamos viendo como una especie de contra revolución o de involución en cámara lenta, que son determinados procesos demográficos de urbanizaciones que desbordan por su propia densidad todas las instituciones que nos hemos dado los seres humanos para convivir o para regularnos en los últimos 200 años.

Yo creo que hay formas de urbanización ligadas a procesos de des industrialización en América Latina, lo vemos en México, lo venos en la Argentina, en Río de Janeiro, en Sao Paulo, y son caldos de cultivo especiales para este tipo de fenómenos que generan patologías propias de ese tipo de urbanización. No hay escuela, no hay hospital, no hay comisaría, no hay cárcel que alcance para esa escala y bueno la calidad de las prestaciones del estado y de la política va degradándose tanto que es un circulo vicioso donde la gente le quita también el cuerpo al sistema y se van generando formas (no se entiende la palabra) que están ligados al crimen organizado como decía Juan Gabriel.

En el caso de la Argentina del Cono Urbano me parece que es algo que lo estamos viendo desde hace 20 años transcurrir de manera sedimentaria, un día nos enteramos de que no es un problema de cantidades, es un problema de que ha cambiado esto. Es otros sujetos con otros sujetos adentro. No es más de lo mismo.

(Se identifica lejos del micrófono): Querría preguntar ¿En qué medida no es tan peligroso como las (no se entiende lo que dice) el tema la falta renovación política que hay en el país, tanto a nivel del oficialismo como de la oposición teniendo en cuenta ahora que no emerge ningún otro candidato del oficialismo más que los Kirchner si no los dejan surgir y que la oposición son los principales protagonistas? Los protagonistas son políticos que vienen hace mucho tiempo ocupando posiciones. No sé si cree que es un fenómeno.

(No se identifica): Tenemos tantas preocupaciones. Mire, yo creo que es al revés. Que son políticos nuevos. ¿Marqués (?) de cuánto tiempo era político? Hay mucha gente nueva. Lo que pasa es que la sensación que tengo yo es que hay un poder monocrático, no sabemos de quien, y la oposición todavía está en estado formativo. Me parece a mí pese a que no soy muy partidario de este gobierno me preguntaran que tenga dos años todavía porque en esos dos años y como se va formando lentamente la alternativa. La alternativa no nace de un día para el otro, es como una competencia para ver finalmente quién representará la alternativa. Estamos en esa etapa. De manera que yo tengo bastante confianza en la renovación.

Después le digo otra cosa más. A mí me parece que en verdad somos muy poco generosos con Kirchner. Porque ha sido un maestro maravilloso. Nos ha enseñado en seis años todo lo que no hay que hacer. Es un maestro involuntario, porque hoy estamos hablando todos de moderación, de pluralismo, todo es gracias a Kirchner. Hemos redescubierto la república. Ahora la república quiere decir que no hay uno, son varios y tienen que entenderse. Algunas veces se entienden, algunas veces no. Entonces me parece que este aprendizaje esta ocurriendo un gran aprendizaje en la Argentina. Lo que pasa es que el aprendizaje no es un fenómeno evidente hasta que estalla.

Usted habla de Alemán, hasta que eso no se manifiesta nadie cree que hay un milagro. Yo creo que en la Argentina hay una especie de fenómeno que esta por explotar. Digamos el aprendizaje está por florecer. Se nota por todos los lados pero lo que pasa es que no tiene forma definida todavía. Entonces esta gente que son hoy los dirigentes, son mucho mejor gentes que los que estaban son mejores personas, cualquier periodista los conoce, pero todavía les falta un punto de maduración. El otro día yo asimilé, la famosa fábula de la liebre y la tortuga. ¿Porqué perdió la liebre? Porque no pensó a largo

plazo, radicó. La tortuga pensó en la meta final y llegó. Me parece que acá tenemos una liebre en el gobierno y una tortuga en la oposición que se está formando. Hay que darle tiempo. Yo en verdad pertenezco a una generación que fuimos muy impacientes. Ahora soy paciente. Nosotros estamos llevando el aprendizaje al punto de maduración y sucederá. Cuando ocurra habrá un milagro argentino. Yo creo que está a la vuelta de la esquina porque todas las otras condiciones están. Eso es como veo las cosas. Lo único que le pido a Díos que me de suficiente vida para esperar este final.

(Aplausos).

Sr. Carlos Alberto Salinas: Más que todo creo apuntar que yo soy del norte de México, Saltillo, y obviamente estamos inundados del problema de narcotráfico y del crimen organizado. Es difícil convivir con ello como medio de comunicación, sin embargo estamos convencidos de que México, nuestro gobierno ha cometido un grave error de querer resolver el problema individualmente. Que no entendemos que el crimen organizado es un problema que no tiene fronteras, que no tiene límites y que no tiene países ni religión ni nada. Entonces, como país tenemos que estar unidos y tenemos que intercambiar lo mejor que tenemos cada uno. México tiene voluntad pero no tiene inteligencia no tiene la estructura de inteligencia y contra inteligencia para detectar los problemas internos. Eso sí lo tiene Estados Unidos. Eso sí lo tiene Israel. Colombia ha avanzado mucho más. Entonces yo creo que nosotros, los países de Latinoamérica y sobre todo los que estamos conviviendo con este problema y los que están en riesgo de caer en este problema que una vez que caen es casi reversible. Nosotros vemos que es super agresivo de tal manera como decían muy claramente aquí que son los que gobiernan, son los que arman toda una estructura de gobierno porque es una estructura de gobierno es una estructura social que es la que ya predomina y quitar eso y regresar el legado a las familias de un país con viabilidad de nación es muy complicado. Yo no más quería apuntar esto, que si se puede si nos quitamos el problema de la soberanía nacional, si involucramos a otras naciones que también son coparticipes de un lado hay tráfico y en el otro hay consumismo pero el otro lado también tiene las armas.

Sr. Fascetto: ¿Cuál es la pregunta?

Sr. Salinas: No yo más bien quería apuntar, porque preguntó alguien ¿qué se podía hacer? Creo yo que no se definió muy claro y yo creo que si se puede hacer mucho estando todos unidos. Gracias.

(Aplausos).

Sr. Fascetto: Damos las gracias a los panelistas y gracias a todos ustedes. Hasta mañana.

(Panel discussion ends)

(The recording begins after Sr. Correa has begun speaking.)

Sr. Juan Luis Correa (*La Estrella, El Siglo*, Panamá, Rep. de Panamá): … es un honor para mí presentar al señor David Howley.

Mr. David Hawley (Senior Advisor, *International Monetary Fund*, Washington, D.C.): Es para mí un placer estar con ustedes en esta Asamblea General de la SIP. Es una Asamblea muy importante. Es para mí también un gran placer regresar a Buenos Aires. Lamentablemente, hablo un castellano vicioso y voy a hablar en mi propio idioma, que es el ingles.

Can you hear me OK? Thank you, thank you.

I want to spend a few minutes talking with you about the changing role of the IMF and the implications that that has for our relationship with you, the media.

We're meeting at a remarkable time. The past year has seen the worst economic crisis in post-war history and it's had an effect on all of us, whatever we do and wherever we work.

Much of the discussion here over he past two days has been about the impact on the media of managing to handle an economic downturn at a time of rapid technological change. We at the IMF have also had to respond to this crisis. We've been called upon to play a major role in helping our 186 member countries in responding to this crisis. And we've done so by providing policy advice, emergency financing and promoting collaboration among our membership, a collaboration that has been so decisive in a successful response to overcoming the crisis.

I'm happy to say that the global economy has returned to positive growth, but the recovery is uneven and not yet self-sustaining, notably in the advanced economies, and financial conditions have continued to improve but they're still far from normal.

The recovery is expected to be sluggish and inflation will remain low. The most pressing policy issues now over the near term are maintaining the momentum of economic recovery and in emerging markets dealing with increased capital flows.

The impact of the crisis on Latin America and the Caribbean region was substantial

– you don't need me to tell you that. But, again, the worst is over for most of the countries in the region. And your region avoided falling into a crisis of its own, performing relatively well amid the strong external shocks. Many countries have returned to growth, but you face the challenge of adapting to a new global environment, one which is not going to be as favorable as in the past.

As some you may know, we published a report recently on Latin America and the Caribbean, accompanied by press events in a number of countries of the region. Our headline in that is that after contracting by about 2-1/2% this year economic growth throughout the region is going to be about 3% in 2010, roughly about the same level as global output.

I mentioned challenges facing policymakers as they emerge from crisis, and the question now becomes how they're responding globally to these challenges?

The first and perhaps most important item is that they are maintaining the stimulus policies ≠– extra government spending, low interest rates

– that have been responsible for restoring growth during this crisis when economic activity had otherwise collapsed. What this means in practice will of course vary from country to country. One or two countries have already started to withdraw economic stimulus. But in the view of the Fund stimulus policies should continue for as long as is needed, better too much than too little. If you go to the movies in America you see a big sign on the screen before the movie starts, it says, "Walk, don't run to the exit." That is kind of the message from the Fund at the moment – don't exit too soon or too rapidly.

The second response to the police challenges – and this is a crucial element – has been the spirit and actual practice of collaboration that has marked the response to the crisis. And maintaining that collaboration will be extremely important as the crisis itself recedes in the rear-view mirror. Again, fortunately indications are positive.

The Group of 20, that caucus of leading advanced and emerging market countries, including a number from this region, and thr IMF's own governing body, the IMFC, have both recently endorsed the importance for continued collaboration and going forward to tackle problems cooperatively in the future. You may have notices that finance ministers from the G20 were meeting in Scotland yesterday: if you looked at their communiqué afterwards the spirit of collaboration and intention to pursue collaboration was very clearly stated.

In sketching how the world has responded to the crisis over the past year – and this is a very summary that I'm giving you'– a couple of things may take you by surprise. First of all, the policy response was on the whole to stimulate, by expanding budget deficits and cutting interest rates, and secondly— a point I'm insisting on – the cooperative response involved a much wider and more representative group of countries than was the case in managing previous crises. The optimist would draw the conclusion perhaps that in the global management of the economy it's no longer business as usual.

And that brings me to the role that the Fund has played in the crisis and to explain in a little more detail what we did differently and what this means for the future.

If you think of the main activities of the Fund, the headline activities of the IMF, as providing financing and providing economic analysis, then over the past year a great deal has changed on both these fronts. On the lending side the IMF has provided its membership with unprecedented amounts of financing, commitments of over $150 billion. This massive injection of capital is based on the conviction that large amounts of money are needed either to prevent countries having to cut back excessively on consumption at a time of crisis and also on the conviction that it is large amounts of financing which are needed to restore market confidence.

The scale of this response was only possible because the Fund's membership, the 186 countries I mentioned, provided the Fund with a tripling of our resources, to $750 billion, and in addition approved the distribution by the IMF, the creation of reserve assets worth a further $250 billion globally.

So if the volume of lending has increased, how has the way we lend changed? Again, a lot is different. Let me give you two examples. There are emerging market countries that pursue very strong economic policies but which nevertheless cannot be spared the im pact of the crisis. For these countries the Fund now provides a promise of large amounts of money should a financing need arise. You should think of it as a kind of insurance policy and two countries in this region – Mexico and Colombia— have taken this up. The key fact about this facility is that it doesn't involve conditionality, it doesn't involve changing their economic policies in order to take advantage of the financing.

At the other end of the scale we have the low-income countries, a group particularly vulnerable to shocks in the global economy. To these countries not only are we now lending more but we're also lending for the time being at 0% interest rate. Again, an innovation.

For all countries that borrow from the Fund the economic programs that we support are now less freighted with conditionality than in the past and contain greater explicit support for protecting the poor and the socially vulnerable.

I want to dwell on this point for a moment, because conditionality is a controversial issue. When a country borrows from the Fund its government agrees to adjust economic policies to overcome the problems that led the country to turn to the Fund in the first place. This policy change is known in IMF jargon as conditionality. And in most IMF programs the money is dispersed in installments to ensure compliance with this conditionality. Conditionality focuses on two areas: One, macro conditions, this is criteria, for example, for containing the budget, containing inflation, strengthening Central Bank reserves and so forth; the second kind of conditionality is so-called structural conditionality, and this includes measures to strengthen things like banking supervision, reform the tax system, etc. From May 1 this year, a few months ago, structural conditionality is no longer a performance criteria in order to obtain money from the IMF. That is a big change in the way

we lend to countries. And the purpose of having this new lending framework is an attempt to overcome some of the stigma and the lingering mistrust that has marred relations between the Fund and parts of its membership since the Asian crisis in the 1990s. What we're attempting to do is be of service to our membership, so that they will not hesitate to come to the Fund for financing should they need it as this very difficult time.

The other big activity of the Fund is, as I've said, economic analysis. This is what we're charged to do by our membership. For every country we carry out what is called a bilateral surveillance, an economic analysis of that particular country. We also carry out analysis of the region and of the global economy. The purpose of this is to discuss the kind of policies that will promote both domestic prosperity and international prosperity. It's an important mechanism for promoting sound global growth.

Like others, the Fund didn't see the full force of the global crisis coming, but it did warn early on issues like the risks arising from the sub-prime sector of the U.S. mortgage market and we were very much ahead with the game in calling for economic stimulus, fiscal stimulus in particular, as a response to the crisis. When Dominique Strauss-Kahn, the head of the IMF, described stimulus as the necessary policy response Larry Summers, the former U.S. Treasury Secretary and currently head of the Council of Economic Advisors in the U.S., described his remarks as "a revolution."

In our economic analysis we're focusing increasingly on the linkages between the financial sector and the rest of the economy, for obvious reasons – because problems in the financial sector have demonstrated a lethal capacity to cause economic harm.

It's one thing to make strong, and one hopes correct, policy recommendations, it's quite another to get countries to agree to implement them. This is best achieved through dialogue. And here too some change is taking place. The G20 have decided to inaugurate a form of mutual assessment of their policies and they have asked the IMF to provide the technical input, the analysis, to make this work. This is an opportunity to strengthen dialogue, to strengthen the traction of economic analysis in its contribution to strong economic policies.

I want to mention briefly how the IMF is governed, because this is at the heart of the legitimacy of the institution. We can only be legitimate if our members feel that they truly own the organization. What is happening is that the quotas, the shareholdings, in the Fund are changing with a greater share being given to dynamic emerging market countries at the expense of the slower-growing advanced industrial economies. The importance of this is to increase the vote and the voice of emerging markets in the IMF, to make it less an organization that is overwhelmingly governed by the votes of advanced industrial economies.

This is work in progress but it has already yielded a result – we've moved a certain amount of shareholding from the advanced economies to the emerging markets and the G20 have very recently called on us to create a further 5% shift in our shareholding. The outcome of this will produce something close to parity between the industrial economies and the rest of the membership of the Fund in the ownership and governance of it. And the membership has firmly endorsed the need to recruit the head of the IMF

– traditionally that post has been filled by a European

– on the basis simply of merit and not of geography. Again, it's an important change in the way this organization is run.

Having described how the Fund changes I should also say a word about communication, and here I want to make two linked points. First, good communication is essential for an organization like the Fund; it's only by explaining broadly what constitutes good economic policies that you can even hope to win support for them and for their implementation. And it's important, too, to communicate if there is to be public trust in an international organization like the Fund. An indispensible condition for communication is transparency. This means publishing as far as possible in real time the analysis and our loan agreements, and with the support of our members we're doing that. Pretty much anything that goes to the IMF's Board is now made public. This means that when the Fund is providing an analysis of a country, or when the Fund is lending to a country you can read the reports, the documents that are the basis of this. This is important both for scrutiny of our work and important for scrutiny of the country concerned.

I really urge you in the media to regard the Fund as a resource. You don't have to agree with what we say, but I think that the data, the analysis, could be of use to you in your work.

What we've discovered in the past year, we've had a cruel reminder of how economics'is to our wellbeing. One of the areas of reporting that is, in my experience both as a journalist and now someone who works with journalists, a particularly difficult subject to manage, we have as newspapers and other news organizations cut back, the reporting of economics is particularly vulnerable. So at a time when economics is the story it is important to use whatever resources are available. And again, I encourage you to treat us as a resource, you should be calling us up.

If I've got one request to you, it's to pass on to your editors and reporters the availability of the Fund to talk to them about economic issues, including in their own countries.

I hope in these brief remarks I've conveyed a sense of change at the Fund. To an audience in a region where legacy issues certainly color the view of the Fund I think it's important to leave you with the message that this is not your father's IMF.

Now, communication is a two-way street, so I've spoken enough, it's time for me to stop, but I'd welcome you questions and your comments.

(Applause.)

Sr. Alejandro Aguirre (*Diario Las Américas*, Miami, Florida): Thank you very much. I appreciate your remarks and I have two questions related to each other. You said that the IMF has modified the conditionality of the relationship with countries that it gives monies to. If you could help clarify something for me: I remember years ago when there were economic crises and regional economic crises that perhaps were not as large – well, they definitely were not as large–≠—as the ones we have today, some of the policies that the IMF supported – austerity, no deficit spending, even when you had governments banging on your door saying that there were people in the streets and riots, it was my recollection that the policy was that we needed to govern our countries within our budgets, and it seems to me that there's been a change, there's been an embracing of deficit spending. My question is will not that cause in the future problems that could lead to even a greater economic downfall in the next two, three, four, five years? And tied to that question is if you could elaborate on in the years 2004, 2005 when the economies were clearly overheating in Europe and the United States, why do you think so many people, including yourself as you said here, failed to see that this was not sustainable?

Mr. Hawley: Thank you for those questions. The first question is about how we pay for the party. The increase in public debt that is a result of the stimulus policies being carried out over the past year is going to be a pressing policy issue for governments down the road.

I think it's a measure of the severity of the crisis, though, that for the moment the Fund with the broad support of many governments is saying stimulus policies should still be maintained, but there will have to be a time of budget restraint that follows. So the message is get out of the crisis first and then address that issue. But it is a serious issue and will need equally firm action once the crisis is definitively over. Governments will have to strengthen their budget positions again and bring them back closer to balance over the cycle.

On your second question, why didn't we see it coming? Well, the central scenario a few years ago – you're talking about three or four years ago – was that stability was not under threat, that we were in the so-called Goldilocks economy. There were warnings, among them the Fun not loudly enough and not insistently enough, I know there were others such as Noriel Rubini who did see vulnerabilities. But the consensus at the time was very much that economic stability was not under immediate threat. But that reflects the uncertain nature of economic analysis.

Sr. Correa: Muchas, gracias, David, port u presentación.

(Aplausos).

Quisiera ahora solicitarle al presidente de la SIP, Enrique Santos, que tome el podio para dirigirse a todos ustedes.

Sr. Enrique Santos Calderón (*El Tiempo*, Bogotá, Colombia): Lo que tengo que decir es muy corto pero muy importante. Hace varios años cuando era presidente de la SIP nuestro querido colega de Jamaica, Oliver Clarke tuvo la excelente idea de promover un premio que llamó Presidencial para reconocer a una persona que se haya destacado por su lucha en pro de los objetivos que defiende y promueve la SIP. Desde entonces cada presidente de la SIP ha nombrado a una persona que en su juicio cumple con los antecedentes que exigen la nominación de este premio.

Cuando Julio Muñoz me dijo que pensara en el nombre denominado me colocó frente a una tela de decisiones que me ha tomado menos tiempo. Le respondí en menos de cinco minutos –fue fácil elegir esta persona porque aunque hay muchos que se han destacado en la defensa de los principios que nosotros exaltamos hay pocos que lo han hecho exponiendo su vida y su integridad. Hay muchos que pueden mostrar estos logros mientras viven en una sociedad o en un país seguro y democrático, pero pocos los que lo han hecho en una sociedad donde imperaba el miedo, el terror y el abuso de los derechos humanos. Y esta persona lo hizo con la pasión de la pluma, exponiéndose a represiones, protegiendo con su trabajo a colegas amenazados, escribiendo sobre la atrocidades que le rodeaban. Además mi elegido es un campeón como ser humano por su modestia y por su inquebrantable posición que siempre ha mantenido durante sus largos años de carrera periodística.

Por todo esto, por su calidad de hombre y periodista íntegro es que llamo hoy a este podio para recibir el Premio Presidencial a quien en su vida ha demostrado ser un luchador incansable. Más aún, el periodista que hoy recibe este premio, que fue encarcelado en tiempo de la dictadura, acaba de ser reconocido por la Legislatura de la ciudad de Buenos Aires como Cuidando Ilustre.

Entonces, por favor, Maud, acompáñeme aquí en este podio para aplaudir con todos mis colegas a tu marido, a Bob Cox, un periodista que avaló muy claro en momentos muy difíciles.

(Aplausos).

Mr. Robert Cox (*The Post and Courier*, Charleston, South Carolina): Julio me dijo que era una sorpresa acá, ¿no? y hoy tuve miedo que haga una sorpresa conmigo. Pero escuchando a Enrique diciendo todo esas cosas pensé, bueno, ¡él tiene que dar el premio a él mismo! En este día esto de Enrique realmente es algo que es más que un honor, es realmente importante porque Enrique, bueno, los últimos treinta años tuve la posibilidad de seguir mi lucha para la libertad de expresión, para la libertad de prensa, que es elemental para democracia, gracias a la SIP. Tuve que salir de la Argentina en 69, fines de 69, y gracias al dueño del diario, que en ese entonces era el dueño del *Buenos Aires Herald*, y el diario donde yo fui a trabajar en el exilio, Peter Manigaut, me dijo, "Tienes que ir a la SIP, tienes que continuar la lucha para la democracia, para los derechos humanos, porque no se puede tener derechos humanos ni democracia sin una prensa libre y sin periodistas como Enrique y muchos más acá, todos ustedes. Obviamente esto es demasiado para mí, realmente demasiado, con todo corazón. Estoy con mi señora, quien también es, yo le dije el otro día que es mucho más inteligente que yo y tiene mucho más coraje. (Aplausos), como todos las esposas y esposos de los periodistas, es más difícil, creo, estar al lado de alguien que puede estar pensando en valores. Y al final por mi familia tuve que ir de la Argentina, pero afortunadamente estamos todos sanos y contentos y con mucha gratitud a muchas personas.

Gracias otra vez, muchísimas gracias.

(Aplausos).

Sr. Correa: Un minuto más. Queremos entregar a David este detallito de acá de la Argentina como muestra de la agradecimiento y la gentileza que tuvo por aceptar la invitación de la SIP a acompañarnos este día y por su interesante charla de hoy. ¿David?

(Aplausos).

Ya podemos comer.

(Se termina la ceremonia)

Inter American Press Association
64th General Assembly
Buenos Aires, Argentina
Sunday, November 8, 2009
Committee on Freedom of the Press and Information

Sociedad Interamericana de Prensa
64a Asamblea General
Buenos Aires, Argentina
Domingo 8 de noviembre de 2009
Comisión de Libertad de Prensa e Información

La sesión está abierta por el presidente de la SIP.

Sr. Enrique Santos Calderón (*El Tiempo*, Bogotá, Colombia): Bueno, buenos días, quiero darles la bienvenida a todos a esta primera sesión de nuestra comisión de libertad de prensa. Sobra anotarles que hoy nos reunimos en momentos en que la libertad de prensa se encuentra bajo acoso en varios países del continente y también en la Argentina como hemos podido observar todos en los acontecimientos de los últimos días.

Quiero darle sinceros agradecimientos en nombre de toda la Sociedad Interamericana de Prensa al Comité Anfitrión presidido por el señor Bartolomé Mitre con la colaboración de Martín Etchevers del diario La Nación y de todos los diarios que han conformado el Comité Anfitrión que ha hecho posible esta reunión.

Quiero ahora ceder el uso de la palabra a Don Bartolomé Mitre quien preside el Comité Anfitrión.

Sr. Bartolomé Mitre *La Nación* Buenos Aires Argentina: Buenos días a todos amigos y amigas colegas. En representación del Comité Anfitrión que tengo el honor de presidir deseo brindarles las más expresivas de las bien venidas a los participantes de esta sesión de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la SIP que una vez más nos permitirá conocer la auténtica situación que está viviendo el periodismo independiente en los distintos países de América.

La sesión a la que vamos a asistir nos brindará la oportunidad de examinar la real vigencia histórica de los valores y principios que definen el concepto tradicional de libertad de prensa en las nuevas modalidades de comunicación social generadas por el progreso tecnológico y por las innovaciones incorporadas como parte del actual desarrollo de las agencias noticiosas internacionales.

Nos unimos también, por supuesto, a la preocupante realidad que se ha instalado en determinados países a raíz de las irracionales agresiones a que está siendo sometida la prensa independiente. En muchos casos, como resultado de los desbordes de estructuras políticas y hasta gubernamentales. Ofrecidas e inmaduran que apegan a cualquier recurso para tratar de intimidar o silenciar al periodismo libre.

La Argentina, lamentablemente no es una excepción a esta deprimente tendencias instalada en algunas naciones del continente.

Sabemos que el dialogo y el libre intercambio de opiniones marcarán una vez más el rumbo que nos permitirá arribar en el seno de esta tradicional estratégica comisión a resultados que iluminan el escenario actual del periodismo americano y ayudan a construir el futuro de libertad que los pueblos del continente reclaman y necesitan. Muchas gracias. (aplausos).

Sr. Santos: El Sr. Martín Etchevers quiere también decir unas palabras.

Sr. Martín Etchevers: Muy breve solamente para adherir totalmente a las palabras del Dr. Mitre presidente del Comité Anfitrión y reiterarles a todos ustedes que es un gusto recibirlos en Buenos Aires, sobre todo en estos días tan complejos.

Nos convocan nada menos que el valor de la libertad de prensa y su vigencia en nuestros países tema que justamente se tratará a partir de este momento. Por lo tanto solo me resta invitarlos a participar activamente en estas sesiones para ratificar ese compromiso fundacional de la SIP. Muchas gracias. (aplausos)

Sr. Santos: Gracias Martín y gracias Bartolomé. Antes de ceder la palabra a nuestro presidente de la Comisión de Libertad de Prensa Robert Rivard, quiero informarles y leer como han quedado integradas las comisiones que trabajarán en estos días y procedo a la lectura quienes presiden e integran las distintas comisiones a esta asamblea;

Comisión de Nominaciones: Presidente, Rafael Molina *El Día* de Santo Domingo, República Dominicana. Miembros: todos los ex presidentes presentes: Danilo Arbilla, *Búsqueda*, Montevideo, Uruguay; Diana Daniels, *Washington Post Company*; Robert Cox, *Post and Courier*, Charleston, South Carolina; Jorge Fascetto, *El Día*, La Plata, Argentina;Jack Fuller, *Tribune Publishing Co.*, Chicago, Illinois; Andrés García Gamboa, *Novedades de Quintana Roo*, Cancún, México; Raúl Kraiselburd, *El Día*, La Plata, Argentina; Júlio C.F. de Mesquita, *O Estado de S. Paulo*, São Paulo, Brasil; Alejo Miró Quesada, *El Comercio*, Lima, Perú; Tony Pederson, *Southern Methodist University*, Dallas, Texas; Edward Seaton, *Seaton Newspapers*, Manhattan, Kansas; Scott Schurz, Herald-Times, Bloomington, Indiana.

La Comisión de Elecciones: Presidente, Sidnei Basile, *Grupo Abril*, São Paulo, Brasil. Miembros: Juan Luis Correa, *La Estrella* y *El Siglo*, Panamá, República de Panamá, y Angel Luis de la Calle, *El País*, Madrid, España.

Comisión de Resoluciones: Copresidentes: Mark Fitzgerald, *Editor & Publisher*, New York, New York, y Paulo De Tarso, *O Estado de S. Paulo*, São Paulo, Brasil. Miembros: Jaime Chamorro, *La Prensa*, Managua, Nicaragua; Abby Danies, *Tico Times*, San José, Costa Rica; Francisco Fascetto, *Diario Popular*, Buenos Aires, Argentina; Juan Francisco Healy, *El Imparcial*, Hermosillo, México; Andrés Jungblut, *Gazeta do Sul*, Santa Cruz do Sul, Brasil; Claudio Paolillo, *Búsqueda*, Montevideo, Uruguay; Nélida Rajneri, *Río Negro*, General Roca, Argentina; Robert Rivard, *San Antonio Express-News*, San Antonio, Texas; Guido Rodríguez, *Panamá-América*, Panamá, República de Panamá; Julio Rodríguez, *El País*, Montevideo, Uruguay, y Clemente Ivanco, *Diario La Hora*, Quito, Ecuador.

Las Subcomisiones: De Libertad de Prensa en la Comisión de País por País, preside Roberto Rock, *El Universal*, México, D.F., México. Y son sus miembros Marco Araus, *El Comercio*, Quito, Ecuador; Francisco Chamorro, *El Nuevo Diario*, Managua, Nicaragua; María Domínguez, *El País*, Cali, Colombia; José Roberto Dutriz, *La Prensa Gráfica*, San Salvador, El Salvador; Luis A. Ferré, *El Nuevo Día*, San Juan, Puerto Rico; Ernesto Kraiselburd, *El Día*, La Plata, Argentina; Juan Carlos Marroquín, *Siglo XXI*, Guatemala, Guatemala; Ed McCullough, *Associated Press*; Gustavo Mohme, *La República*, Lima, Perú; Francisco Montes, *El Diario de Cuyo*, Cuyo, Argentina; Ed Craig Moody, *San Francisco Bay Guardian*, San Francisco, California; Miguel Henrique Otero, *El Nacional*, Caracas, Venezuela; José Luis Parra, *El Mercurio*, Santiago, Chile; César Pérez, *El Universo*, Guayaquil, Ecuador; Carlos Salinas, *El Diario de Coahuila*, Saltillo, México; Edward Seaton, *Seaton Newspapers*, Manhattan, Kansas; Luz Marcela Vera, *AM*, León, México, y Gabriela Vivanco, *Diario La Hora*, Quito, Ecuador.

Y la importante Comisión de Conclusiones está integrada por los co presidentes William G. Roberts, *Durango Herald*, Durango, Colorado; Manuel Quiroz, *El Caribe*, Santo Domingo, República Dominicana, y Raúl Kraiselburd, *El Día*, La Plata, Argentina.

Ya conocida la integración de las comisiones quiero darle la palabra ahora a Robert Rivard, presidente de nuestra Comisión de Libertad de Prensa e Información, para que explique el desarrollo de esta sesión.

Sr. Robert Rivard (*San Antonio Express-News*San Antonio Texas): Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. No puedo equivocarme si remarco que este semestre que analizaremos hoy fue uno de los más complejos en años para la situación de la libertad de prensa en el continente americano.

Nos causa desazón y preocupación que hayan sido asesinados 16 periodistas, ocho de ellos en México, tres en Honduras, dos en Guatemala, dos en Colombia y uno en El Salvador.

La cifra más alta en los últimos años lo que habla de un problema que está afectando a todos los países. El avance del crimen organizado en un clima general de inseguridad publica. En muchos países sus presidentes continúan haciendo campañas de desprestigio en contra de la prensa lo que les ha motiva a ir tejiendo y creando estructuras legales para controlar los contenidos. Entre los más preocupantes resalta la nueva ley de servicios audio visuales en la Argentina y el proyecto de ley en comunicación en Ecuador pero advertirán en los informes de numerosos países que hay una exagerada percepción de parte de los funcionarios públicos desde Colombia a Paraguay, desde Uruguay a Panamá para que el periodismo se auto regule. Si bien aparenta ser este un movimiento loable, siempre advertiremos que el tema de la ética periodística es estrictamente de nuestra profesión.

En muchos informes verán que otra tendencia es que siguen paralizados proyectos de ley sobre acceso a la información como en El Salvador y Bolivia que tienen ineficiente aplicación en Chile, Ecuador, Panamá y Puerto Rico y que son inexistentes en países como Venezuela y Cuba.

Otro problema recurrente en muchos países es sobre discriminación de la publicidad oficial como por ejemplo en Paraguay, Ecuador, Aruba, Argentina, Nicaragua, Uruguay, Venezuela solo por citar algunos países.

Otra marcada tendencia se observa en muchos países como Venezuela principalmente, también Ecuador, Bolivia, Nicaragua donde los gobernantes han creado vastas redes de medios oficiales que distan de ser utilizados como medios públicos pero que están al servicio de sus proyectos gubernamentales.

Escucharemos hoy historias desgarradoras sobre periodistas y medios que optan por la auto censura como forma de protección ante la violencia. Recordaremos que más veinte periodistas cubanos siguen en las cárceles de cuba y que en todos los países hay periodistas que son perseguidos amenazados, expulsados o simplemente deben abandonar su labor.

A toda esta situación dramática de libertad de prensa debemos sumar que en muchos países los medios hacen su sabor con situaciones de mucha desventaja económica. Solo en mi país los Estados Unidos verán que las salas de redacción se han reducido notablemente lo que llevando a la industria a pensar en modelos de negocios alternativos.

Pero más allá de los (no se entiende la palabra) contrarios a la libertad de prensa debo señalar que en el continente hay un hambre, cada vez más insaciable por un periodismo de calidad que siga fiscalizando el poder público.

Debo mencionar que hemos organizado misiones en el año pasado, en este año a Nicaragua, Bolivia, Ecuador y en particular en el 16 de septiembre un foro de emergencia en Venezuela.

Tengo que reconocer el trabajo extraordinario hecho por Julio Muñoz, Ricardo Trotti y a todos los socios venezolanos, gracias a todos.

A pesar de los problemas y violaciones a la libertad de prensa puedo decir a nombre de nuestra institución que estamos orgullosos de que exista un periodismo valiente y con coraje y que siempre tenga como norte informar y depender el derecho del público a la información. Este es y seguirá siendo nuestro mayor anhelo. Deseo que tengamos un excelente debate, cada país tiene su tiempo espero que hay unos seis países donde dedicaremos más tiempo. Es decir que por lo demás tenemos que guardar el tiempo y seguir adelante.

Empezaremos con la república de Argentina.

(Se empieza la lectura de los informes de País por País y luego hace un anuncio el señor Rivard).

Mr. Rivard: Muy bien, vamos a seguir con un breve video que el señor Basile de Brasil va a presentar sobre el aniversario de la Agrupación de Periódicos Brasileños. Es un video muy breve y ya está listo en la cabina. Luego seguimos con los informes.

Sr. Basile: Este es un video que la Asociación Nacional de Matutinos Brasileños produjo....

Mr. Rivard: Si no está listo mejor que seguimos con el programa y más adelante regresamos al tema del video.

Sr. Basile: Se va a pasar un poco más tarde.

(Se sigue con la lectura de los informes País por País y se pone un video de Venezuela) antes de celebrar el Panel D y luego el almuerzo, para entonces continuar la sesión del Comité).

Mr. Rivard: Vamos a seguir adelante con el informe del señor Roberto Rock de México, el Comité de Impunidad. Por favor, señor Rock.

Sr. Roberto Rock (*El Universal*, México, D.F., México): Muchas gracias, buenas tardes a todos.

Presentamos ante esta Asamblea un balance de las tareas desarrolladas durante el último semestre, en el cual hemos logrado importantes avances en contra la impunidad. En contraparte,, debemos lamentar que el período comprendió igualmente un número extremesador de atentados y agresiones mortales en contra de periodistas. Sumaron 16 los periodistas ultimados, lamentable ellos en México, donde el problema parece abulizarse cada día y por ello requiere también acciones extraordinarias.

En México, mi país, fueron ultimados los periodistas, Norberto Miranda Madrid, Juan Daniel Martínez Gil, Ernesto Montañez Valdivia, Martín Javier Miranda Avilés, Eliseo Barrón Hernández, Carlos Ortega, Bladimir Antuna y Fabián Ramírez López.

En Colombia, Diego Rojas Velásquez y José Everardo Aguilar.

En El Salvador, Christian Poveda.

En Guatemala Marco Antonio Estrada Orla y Rolando Santis.

Y en Honduras, Gabriel Fino Noriega, Rafael Munguía y Bernardo Rivera.

Les ruego guardemos un minuto de silencio para honrar la memoria de estos compañeros.

... Muchas gracias.

En la tarea para evitar que este tipo de agravios quede en el silencio y en el olvido esta Comisión de la SIP ha tenido logros positivos, Nuestras denuncias y gestiones que apoyen a movilización del gremio en cada una de estas naciones ayudaron a que 92 personas acusadas de haber participado en este tipo de crímenes contra la vida de periodistas en contra de la libertad de las comunidades y las que laboran también hayan sido llevadas ante la Justicia y estén cumpliendo condenas de cárcel en 13 países americanos. Las sentencias más recientes ocurrieron en Brasil y en México. En este período también fueron ratificadas condenas por otros tres asesinatos en Brasil y Colombia.

Pedimos a los asistentes a esta Asamblea tomar nota y difundir que la SIP expresó su más enérgica condena al hecho de que en Colombia se ha estancado 26 de estos casos en manos de la Fiscalía General de la Nación y que la Corte Suprema de Justicia haya fallado en abril en contra de la revisión del crimen del periodista Nelson Carvajal Carvajal, cuyo caso sometimos hace varios años a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En contraparte, en Brasil el estado de Bahía reconoció, gracias a una intensa gestión de la SIP con la mediación de la propia Comisión Interamericana, su responsabilidad jurídica y política por las omisiones en la investigación sobre el asesinato en 1998 de Manoel Leal de Oliveira. Está previsto que el Congreso estatal apruebe un proyecto para indemnizar económicamente a la familia del periodista. En una ceremonia efectuada el pasado 21 de septiembre en que se dio conocer lo anterior también se honró la memoria de otros nueve periodistas bahienses asesinados en los últimos años.

Muchas de las actividades del semestre que comprende este reporte se centraron en México, donde la acción de la delincuencia organizada y la incompetencia gubernamental para proteger a los ciudadanos se han producido una amenaza motral contra el ejercicio periodístico.

Para estimular la discusión sobre este tema la SIP llevó a cabo el pasado mes de abril en la Ciudad de México una conferencia sobre las experiencias del estado del periodismo colombiano en su lucha contra el narcotráfico. En ella, y gracias a la intervención directa del presidente de la SIP, nuestro compañero Enrique Santos, contamos con las generosas aportaciones del ex presidente César Gaviria y del jefe de la Policía de Colombia, general Oscar Naranjo. También, en un foro internacional alentado por la sIP que contó con el apoyo del Poder Judicial Federal y de la Universidad Nacional Autónoma de México debatimos sobre estándares internacionales de normas y procedimientos judiciales que protegen el trabajo periodístico, e insistimos en nuestro reclamo a favor de la federalización y el agravamiento de las penas aplicadas a quienes perpetran estos crímenes, aspectos sobresalientes de nuestra agenda en México.

Estamos trabajando también con fiscales y jueces colombianos en alianza con la agrupación ANDIARIOS y ofrecimos seminarios de entrenamiento para periodistas en materia de riesgos, en Hermosillo, San Pedro Sula y Ciudad de Guatemala.

Más allá de estos logros, tenemos numerosos desafíos por delante, y entre los más importantes destacan estos:

Elevar el nivel de debate en México sobre este problema, promover que se reestablezca en el Congreso una comisión legislativa que investigue los casos de agresiones e impulsen iniciativas de reformas en este campo, como la federalización de los delitos contra los periodistas. En México mismo haremos una profunda investigación que nos permitiera conocer mejor los patrones de la violencia en todo el territorio, lo que esperamos generará documentos de consulta útil,,como videos y publicaciones especiales, así como nuevos lineamientos de trabajo y de colaboración con diversos sectores de la sociedad mexicana.

Dar seguimiento a las conversaciones con los poderes Legislativo y Judicial de Colombia y de Perú, en busca de del agravamiento de penas en estos casos también.

Estrechar nuestra labor con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, manteniendo además nuestras investigaciones de casos nuevos y viejos de asesinatos.

En materia de entrenamiento, seguiremos nuestro programa de seminarios, a los que a partir de diciembre sumaremos seminarios a través de Internet desde nuestra sede en Miami y, en alianza con la Universidad Nacional Autónoma de México, ofreceremos un diplomado virtual de 120 horas, cuya primera etapa comenzará en diciembre.

Un desafío mayor es movilizar a la opinión pública y llamarla a la acción para apoyar nuestra causa. Para ello, estamos ampliando nuestro trabajo en las redes sociales como Facebook, Twitter, y convertiremos nuestro boletín electrónico quincenal en una publicación semanal, asimismo impulsaremos otras medidas para generar mayor tráfico en nuestra página web, que es www.impunidad.com. El principal tráfico que logramos en esta página proviene de los portales de Internet de esos propios diarios, muchos de los cuales ya están publicando nuestros anuncios, o banners. Además de agradecerles este apoyo, queremos invitarlos a los que no lo han hecho a que se sumen a esta campaña y nos ayuden a movilizar y dotar de poder a la gente.

En este mismo espíritu de colaboración, queremos pedirles su participación en un tema crucial para la SIP. La Comisión contra la Impunidad está desarrollando estrategias a fin de buscar y conseguir mayores fondos para apuntalar nuestro trabajo. Este es un asunto esencial para la vida de este proyecto. El generoso respaldo de la Fundación Knight llegará pronto a su fin. Necesitamos del apoyo de todos ustedes para que nos den ideas y nos ponga en contacto de fundaciones y medios, especialmente en la región latinoamericana, con los que podamos reunirnos ustedes y nosotros a invitarlos a apoyar financieramente esta causa y otras muy importantes de la SIP. Por favor, contáctennos directamente a Juan Francisco Ortiz, a un servidor o a Ricardo Trotti para definir una agenda con este tipo de acercamientos.

Por último, deseo pedirles su atención por les presentaremos un video en que vemos una herramienta para solicizar la preocupación sobre las agresiones contra periodistas, un flagelo que la comunidad debe comprender no sólo como un fenómeno que lesiona nuestro gremio sino como una amenaza directamente a la libertad de todos. Este nuevo documental de la SIP se refiere en esta oportunidad al crímen contra el periodista mexicano Francisco Ortiz Franco. Pronto empezaremos a distribuir copias de este material en busca que tenga la más amplia difusión. Contamos con su participación y solidaridad para aue pueda ser trasmitido en las televisoras de sus países y en los portales de Internet se sus periódicos.

Les presentamos un avance de este nuevo documental, que hemos titulado "El crujir de las palabras". ¿Si estamos listos allá, por favor? Son unos minutos nada más.

(Se pone el video).

Mr. Rivard: Muchas Gracias, Roberto, por su informe. Es una cifra terrible que han muerto 16 periodistas desde la última Asamblea y la mitad en México.

También quisiera tomar la palabra, porque se ha mencionado el nombre del documentalista Christian Poveda, franco-español en El Salvador, quien fue muerto a un tiro, probablemente a las manos de las pandillas. Christian por varios años era mi corresponsal de la revista *Newsweek*, mi fotógrafo en Centroamérica en los años 80, cuando vivimos en la zona, y realmente era casi hermanos y hablé con él unos dos días antes que lo mataron. A veces no ponemos cara en los nombres de los periodistas que perdimos.

OK, vamos a seguir con los informes país por país, y hemos llegado a Ecuador.

(Continúa la lectura de los informes país por país y termina la sesión).

Inter American Press Association
64th General Assembly
Buenos Aires, Argentina
Sunday, November 8, 2009
Panel Discussion D: "Ethics on the Internet: Applying the IAPA's Aspirations"

Sociedad Interamericana de Prensa
64a Asamblea General
Buenos Aires, Argentina
Domingo 8 de noviembre de 2009
Panel D: "Etica en el Internet: siguiendo el modelo de las Aspiraciones"

Sr. Marcos Foglia *(Clarín Global*, Buenos Aires, Argentina): Sabemos que los medios de comunicación están viviendo fuertemente la revolución tecnológica con cambios en el comportamiento de la audiencia, con cambio el desarrollo profesional periodístico, con cambio fundamentalmente en el modelo de negocios de los medios de comunicación, por lo tanto creemos que con la presencia de Guillermo Pérez Rosell y Alejandro Piscitelli podemos analizar un poco esta situación, esta temática.

Iniciamos este panel tratando de ser lo mas breve posible. Presento a Alejandro Piscitelli, quié-en es consultor en el Internet y en comunicación digital. Es profesor de la Universidad de Buenos Aires en la Argentina. También es coeditor del diario electrónico Interlink. Ha publicado varios libros, algunos de ellos, este año por ejemplo, "Nativos Digitales". dicta comitiva inteligencia colectiva de la escritura de la participación. Otro de los libros que ha editado Alejandro es "Internet Enfrenta el Siglo XXI" en el año 2005.

Alejandro, muchas gracias por estar con nosotros y te escuchamos.

Sr. Alejandro Piscitelli: Bueno, señor Presidente, asistentes de la SIP, estamos prácticamente sobre el filo del almuerzo y trataremos de ser rápidos y contundentes. Esta presentación originalmente estaba pensada de que duraría media hora, la haremos más corta y si bien parece que tocara tangencialmente cuestiones que se mencionaron recién, cuando un colega hablaba de la libertad condicional, yo creo que el tema de la libertad condicional se puede extender mucho más fuera de los temas políticos a los temas tecnológicos y a los temas de tecnología y de información.

La charla de hoy hablará de la ética, pero no en términos ni filosóficos ni valorativos pero de la ética en términos de arquitectura, la red, y tiene cuatro pes en busca de cuatro emes. Esas cuatro pes de las que hablaremos muy rápidamente tienen que ver fundamentalmente con cuatro profesiones, con cuatro actividades, con cuatro formas de producir información que son, el periodismo, la educación, la publicidad y todo lo que tiene que ver con el mundo editorial y básicamente lo que plantea este esquema es que esas cuatro profesiones están contra las cuerdas y están amenazadas y viven en libertad condicional y no necesariamente por fenómenos políticos pero por fenómenos que tienen que ver con las cosas de las que hablaremos de inmediato.

La charla dice cuatro pes. Las pes son la publicidad, son el periodismo, son el profesorado a la educación y son todo lo que tiene que ver con la imprenta y las cuatro emes son modelos. Lo que está planteando esta charla y fue temas de seminarios que se trabajaron acá en la SIP, es que los medios tradicionales tienen en banca rota los cuatro modelos de los que hablaré de inmediato, y si no generamos nuevos modelos, los medios, no solamente estarán el libertad condicional, pero que los usuarios y los ciudadanos estarán cada vez más condicionados por esta simetría entre las potencialidades comunicativas y lo que efectivamente los ciudadanos, los habitantes estamos pudiendo en este momento aceptar, recibir pero sobre todo resignificar y potenciar.

El primer modelo mental del cual los medios no se hacen cargo es de que está apareciendo una nueva generación. Generación que tiene entre veinte y veinte y cinco años y que básicamente no comulga con los medios tradicionales y no por razones políticas. Pero que no comulgan con los medios tradicionales fundamentalmente porque su cerebro es distinto, porque sus prácticas socio culturales son

distintas. Porque el aprendizaje alfabético que fue básico en los medios tradicionales, no es el que los mueve a ellos porque no se fabrican en serie, no se tailorizan para recibir información pero que fundamentalmente estas generaciones que pueden ser llamadas nativos digitales, mileniales, generación Y griega, aprende fundamentalmente en red con pares, encarna la era pos Gutenberg o sea lo que McGlujan planteaba hace cincuenta años atrás pero que estamos recién viviendo ahora y que generan frente a los padres preguntas como estas, como los chicos que les preguntan a los padres si la bajaron de Internet y los padres tienen que decir no, no, no lo bajamos de Internet
y genera este tipo de diálogos par no hablar de monólogos.

Audio por favor. Sin el se pierde todo el sentido.

Se pone el audio.

¿Qué es el portawab personal? Un portawab es como una página web pero especialmente hecho por un celular. Es mucho más fáciles.

¿Cómo hago para entrar?

Para entrar tienes que apretar acá donde dice acceso a Internet y puedes navegar por el portawab.

¿ Para qué sirve?

Puedes bajar videos puedes usar el mesenger y puedes bajar fullf3.

¿Fullf3 que?

Fullf3 pa, son canciones pero completas, por eso lo de full.

Gracias, hijo.

Entonces lo que tenemos es un conflicto generacional y conviviendo son tres generaciones, la primera es la que maneja los medios y la última la que los usa.

(hablan en portugués en el video).

Bueno, esta generación estos que son más rápidos, más listos más sociales no leen los diarios tradicionales. No escuchan las radio tradicionales, no ven televisión. Crean televisión, fabrican televisión, general sus propios programas no aceptan la programación ya hecha. Estos nativos digitales no son nativos solamente por haber nacido después del año 80, 85, o el 90, pero porque se han apropiado de los medios de producción digitales y no es una categoría contradictoria y muy simple pero que hay muchas otras emigrantes, excluidos, colonos, lo que fuera.

Para tratar de entender estos fenómenos publicamos este libro este año donde se habla de los nuevos formatos de la televisión inteligente, de los docentes voceros, de toda esta problemática y básicamente lo que estamos viendo es que todo lo que nosotros creíamos a cerca de los medios, pero acerca de muchas otras cosas, la educación, la publicidad no solamente estaba equivocado pero que está cambiando todos los días.

Para eso tenemos que entender que para los chicos que nacieron después de los años 90 la Internet no es una tecnología Internet es el oxigeno que respira el individuo todos los días. Mientras que la mayoría de los propietarios de medios se creen que Internet es una opción alternativa o es una variante más simplemente porque la facturación publicitaria en el Internet todavía es el 1 o el 3% de la total y sin embargo lo que estamos escuchando es algo mucho más complejo.

Por eso yo creo, primer dato, que estamos en el horno y que si los dueños de medios no se toman en serio los modelos comitidos de las nuevas generaciones van a tardar las pocas que ya tienen porque nosotros nos iremos muriendo, las viejas generaciones que somos los que consumimos los medios tradicionales y las nuevas no consumirán esos medios.

Rápidamente el segundo punto tiene que ver con modelos de prosumisión y con la idea de la distribución. Los medios tradicionales, fundamentalmente los radios y la televisión son medios centralizados, son medios de brodcas, son medios de uno a muchos, son medios que nacieron, vivieron, se desarrollaron y fundamentalmente fueron financiados a través de estrategias que tienen que ver con el control del lector con el control de la audiencia, con la invención de la audiencia. Con una audiencia que

fundamentalmente era muy cognitivamente rutinaria lo que demuestra este gráfico es que de ahora en adelante los últimos cinco, diez, veinte años la mayoría de la gente lo que hará es desarrollar actividades interactivas no rutinarias y entonces para los nativos digitales los medios tradicionales aparecen como este engendro. ¿Y que este engendro? Este engendro fue el primer teléfono celular con cámara. Ninguna persona que está en esta sala usaría eso y ningún nativo digital usaría eso. Sin embargo ellos ven a los medios tradicionales como este tipo de engendro.

La industria editorial, la industria de los medios tiene tres problemas y no está haciendo mucho para resolver ninguno de los tres. Tiene problemas de distribución, de usabilidad y sobre todo tiene un problema de modelo de negocios. El modelo de negocio tradicional que financian los medios que tenía que ver con la subscripción, que tenía que ver con la publicidad y con la compra por parte de las audiencias, esta en bancarrota absoluta.

Lo que estamos viviendo es un fenómeno muy parecido a esto que están viendo acá. Esto es el día en que Lindon Johnson asume por segunda vez la presidencia de Estados Unidos, se hace el baile de gala en la Casa Blanca, todo el mundo contento y hay un sólo fotógrafo en la sala que es el fotógrafo oficial de la Casa Blanca.

Hace muy poquito tiempo, cuando Obama asumió miren lo que había en la sala. Todos eran fotógrafos. Todos somos fotógrafos. Todos encuadramos las noticias, todos editamos las noticias, no aceptamos a los editores tradicionales. En el momento se entera que gana las elecciones manda un mail un sms a millones de personas donde les dice "gané gracias a ustedes. Ustedes me hicieron ganar. Estaba haciendo eco a la tapa de la revista Times de diciembre del año 2006 cuando había dicho que la persona del año son ustedes. Esto es un espejo, no es una ventana al medio a la sala de redacción.

La tecnología que todos nosotros nos apropiamos y fundamentalmente los nativos digitales permiten que compitamos con los grandes medios. La gente es su propio medio porque en este momento en el mundo hay más de ciento cincuenta millones de weblogs y todos ellos pueden transmitir audio, pueden transmitir video, pueden ser canales de transmisión . La comunicación a devenido conversación. Los medios tradicionales no entienden que la comunicación es conversación y quieren seguir irradiando y quieren seguir comunicando lo que ellos consideran que merece ser comunicado. Sin embargo a través de estas herramientas podemos filtrar, podemos reinventar, podemos trabajar.

Hay una industria que está en crisis absoluta que es la industria de la música. Está prácticamente al borde de la bancarrota y la música fallaba en las tres mismas dimensiones que estaba fallando la prensa escrita y el broadcast tradicional. No tenía un buen modelo de distribución, no tenía modelo de negocio y no tenía modelo de usabilidad. ¿Quién resolvió ese tema para la gente que trabajaba en la música? Apple. Resolvió el tema y reinventó el negocio de la distribución, el negocio de la usabilidad y el negocio de los modelos dentro de industria de la música. Y lo mismo hizo a la industria del telefonía celular. Ellos han resuelto también, el tema de la distribución, han resuelto el tema de la usabilidad y tienen un modelo de negocio bastante fructífero todavía. Esto genera fenómenos como este por ejemplo.(ponen una música muy fuerte que no permite escuchar muy fácilmente lo que dice) - T.Mobile. Cuando un esemeese (¿) a decenas de miles de persones en Trafalgar Square en Febrero de este año, a las pocas horas 13500 personas aparecieron en Trafalgar Square e hicieron el caraoque más grande de la historia. Dieron 2000 micrófonos y mostraron que es posible organizarse sin organizaciones. Ningún medio se (No se entiende la palabra) esta convocatoria. Lo hizo T Mobile

Entonces y segunda conclusión rápida es que si algo no se reparte no es reciclado por la gente en forma inmediata esta muerto antes de haber nacido. La gente es el vehículo de la información, de la comunicación, la gente fabrica las noticias. Si los medios no lo entienden estamos en el horno.

Tercer punto, y muy rápido. Las audiencias no se pueden diseñar por parte de los medios tradicionales, las audiencias se auto inventan. Esté gráfico es la circulación auditada de los diarios Clarín y La Nación de los últimos cincuenta años. Con un pequeño detalle, que no esta tomado en

cuenta acá el aumento de la población que ha sido el doble en estos últimos cuarenta o cincuenta años. Por lo cual si este gráfico lo dividieran por la cantidad de la población sería mucho peor lo que estaríamos viendo. El final estaría 50% por debajo del principio.

Esto que estamos viendo acá son los medios que generan agenda pública. El mercado hace 200 años, los vecinos, la gente que comentaba cosas, la televisión en los años 80, los sitios Webs en el año 2005, los Blogs en el 2006, las redes sociales. Yo tenía un vídeo pero no lo pasaremos por falta de tiempo y de tantas otras cosas es un vídeo que se llama Did you know cuatro puntos cero? donde dice dos datos que quiero que tengan en cuenta ustedes. En Jutube se suben cada dos meses la misma cantidad de horas de programación que han trasmitido las tres televisiones mayores de Estados Unidos en los últimos 60 años. Cada dos meses la gente genera la misma cantidad de programación que ABC, CBS y que MBC en 60 años.

Segundo dato. Esas tres emisoras que son la cabeceras de emisoras de televisión en todo el mundo tienen 10 millones de televidentes únicos por mes. My Space y Yutube tienen 250 millones por mes.

(Ponen otro vídeo mientras habla) Entonces la distribución que antes estaba atenazada en el papel del diario o en el canal de televisión ahora será repartida entre todos estos dispositivos. El Kindel, la cinta digital, es la tapa de Squire de octubre del año pasado, primera tapa del mundo 600 mil ejemplares vendidos a $6.00 cada uno con tinta digital, con tapa mobil. Esta semana Squire esta sacando una nueva tapa que viene por unos dispositivos de lectura bidimensional donde uno pone (no se entiende lo que dice) y se vuelve tridimensional la pantalla.

Cuando el iPODs salió hace dos años con esta música, lo que nadie sabía es que la músiquita que era música de Ameli había sido tocado con cuatro iPODs. El iFODs no es un iFODs. es una supercomputadora que todavía ni siquiera mostró todo lo que puede prometer.

Las interfases tactiles que hace dos o tres años eran simplemente esperimentáles ya está incorporadas en los teléfonos de este último año y los dos últimos años. Cada vez más la gente va a tocar la información con los dedos. (ponen otro vídeo con mucho ruido). La tables ya está disponible desde este año . Tiene la misma resolución que una impresora Láser de alta calidad. Todavía es dura y grande. Soni ya tiene tinta digital flexible.

Estas interfaces cada vez serán más poderosas y con esto termino. Esto es algo que se presentó en febrero de este año en Long Beach. Se llama sexto sentido. Es una interface física que permite tocar la información. El prototipo cuesta $300.00 y saldrá al mercado de acá a uno dos años costando menos de $100.00. Nadie irá por la calle sin esto que permite conectarnos permanentemente a la Web o a cualquier fuente de información.

Los medios tradicionales creen que la gente seguirá leyendo en papel y seguirá viendo televisión programada a la medida. Con las manos se toman fotografías, con las manos se proyectan las fotografías sobre cualquier superficie. Este es el diario en un año o dos adelante. Cuando la gente se encuentra proyecta la nube de tax, el weblog que uno tiene y uno puede saber e identificar al otro con mucho detalle.

¿Esto es experimental? No es un prototipo funcional, anda perfectamente bien y pronto entrara en el mercado.

Entonces acá lo que me está diciendo básicamente es que nos ocupemos de alguna cosa en particular que dominemos y el resto linquiemoslo a cualquiera de estos dispositivos a cualquiera de estas iniciativas, a cualquiera de estas estructuras. Si no prestamos atención estaremos más que en el horno recocinados.

Con esto es el cuarto punto. Muy rápido. Tienen que ver con los modelos de negocios. Alguien nos decía si yo fuera ustedes si yo fuera los dueños de los medios le prestaría mucha más atención a Apple si es que no se la están prestando ya. Apple sacará en enero de este año la tablet de Apple. La

tablet de Apple es un dispositivo que será exactamente que un Ifon con la única diferencia de que tendrá diez pulgadas de tamaño, y tendrá un teclado dibujado sobre el propio dispositivo que permitirá tipear y hacer lo que uno quiera con ese teclado. ¿Por que Apple está sacando una tableta? La gente que está en Cupertino, esta viendo que cada día está llegando a Apple miles y miles y miles de libros. Apple esta haciendo acuerdos con editoriales de todo el mundo porque quiere convertir la tableta en un dispositivo que le gane de lejos al Kindel. Apple lo que nos está diciendo es lo siguiente: nunca más habrá una sola forma de leer. La gente quiere leer en distintos lugares usando distintos dispositivos con distintos objetivos y fundamentalmente con portabilidad y accediendo a lo que le da la gana siempre. Entonces con la tableta leerá en cierta forma con la computadora hablará de otra forma obviamente.

Apple lo que esta inventando es nuevas formas de lectura, porque el gran problema para los medios ¿cual es? que la gente no está dispuesta a pagar prácticamente por las cosas. Hay un panel sobre si la gente pagará o no lo que quiere hacer Murdoc, por el Internet, y si solamente se pagará por productos primium como pueden ser las noticias económicas.

La gente de Internet no quiere pagar y los usuarios nativos originales jamás pagarán por la información. Por lo menos no con los modelos que tenemos ahora. Entonces lo que tenemos que imaginar son nuevas formas de subscripción que sean mucho más a medida. Necesitamos formas mixtas donde debe haber mucho contenido generado por el usuario y habrá algunas cosas muy especiales por las que a lo mejor la gente quiere pagar.

También tenemos que pensar en nuevos quioscos que serán parte del Itrue store (¿) y en estos nuevos quioscos habrá todo tipo de información fragmentada, atomizada. Acuérdense que en Utube hay 19,000 millones de videos. La mayoría de esos videos duran dos tres y cuatro minutos. La gente quiere acceder a perlas de información, a átomos de información a fragmentos de información y quiere verla como se le de la gana.

Entonces y con esto cierro, los tres grandes problemas que tienen los medios actuales son problemas de distribución, modelo de negocio y problemas de usabilidad. En el caso particular de Apple le ha dado una solución maravillosa a los tres con lo cual probablemente estamos en el horno, efectivamente, pero nos iremos con una señal de alegría y de potenciación y de posibilidad pues de otra forma nos deprimiremos mucho ante los informes anteriores.

(Pone otro video y esta tan alto que rompe el tímpano y con todo el pide que lo pongan más alto) No importa lo que pase. No hay que arrugarse. No se si la chica es Apple, no se si el jovencito este es llamado por Apple no se si Apple es nuestro único aliado pero de lo que estamos seguros es que no podemos seguir haciendo las cosas como las hemos hecho hasta ahora y que tenemos una enorme posibilidad para el futuro. Muchas gracias.

(Aplausos)

Sr. Flogia: Muchas gracias. Presentamos ahora a Sr. Guillermo Pérez Rosell. Es periodista desde 1955, fue Secretario de Redacción durante 27 años de el diario El País de Montevideo, Uruguay. Previamente había trabajado en varias agencias de noticias. Fue creador en 1996 del primer Portal de El País de Uruguay.

Sr. Guillermo Pérez Rosell. Bueno un panorama aterrador realmente con el cual coincido aunque tengo o hago algunas puntualizaciones un poco diferentes. Yo creo que si que lo que refiere a entretenimiento en un diario impreso sólido, inarrugable tiene corta vida. No puede de ninguna manera un diario impreso competir con la capacidad de entretenimiento que tiene algo tan flexible y dinámico como son los productos que surgen, no solo de Internet pero como vemos celulares y todo tipo de dispositivo que son los que conocemos hasta ahora. Seguramente continuarán apareciendo modelos diferentes.

También considero que es absolutamente cierto que estamos ante una coyuntura de desafío terrible ante las nuevas generaciones. Creo que estamos bastante retrasados. Creo que nos hemos dejado ganar terreno. Por lo pronto no veo el porque lo que ha hecho Gugle o Yahoo no lo hicimos nosotros, parece que estábamos durmiendo la siesta mientras estos gigantes nacían dentro de garajes sin ninguna potencia y nosotros con toda la capacidad económica, experiencia, el como, y dejamos que ellos formaran esos conglomerados con los cuales ahora ya no podemos luchar. No hay forma de enfrentarlos.

Pero con la información creo que todavía el profesionalismo y muy particularmente la ética, porque estoy tratando de aterrizar en el verdadero tema que nos ocupa, tiene un largo camino por recorrer.

Quizás las plataformas tengan que ser cambiadas pero la capacidad que desarrollamos los periodistas de compilar, de seleccionar de tratar de interpretar al lector, al ciudadano acerca de su requerimientos informativos del día siguen siendo los mismos hoy que hace quinientos años y la ética también. Eso por suerte hay algunos pilares a los cuales nos podemos agarrar.

El padre de Guillermo, se que esta con nosotros hoy, cuando apareció Internet hace una reflexión muy divertida. Decía que terminaba de descubrirse en un lugar de Alemania un artilugio para informarse que era algo formidable. No dependía de un monitor, seguía siendo visible a pesar de que tuviera medios de sol radiante, se podía llevar al baño, se podía doblar, y se llamaba periódico impreso. No hay que olvidar que también tiene algunos méritos el diario, pero yo no soy de la idea de que un medio substituirá al otro. En lo que si coincido completamente con Piscitelli es que o evolucionamos, cambiamos nuestro modelo, nos adaptamos a lo que los jóvenes quieren o realmente desaparecemos.

Uno de los pilares más importantes el la ética y celebro que la SIP haya laborado en Madrid esta carta a la cual nos deberíamos aferrar un poco más nosotros y también los lectores. Es importante que los lectores se compenetren con las necesidades que tiene la información prístina, la información que no es desconfiable la información que no es un mazado de verdad pero un mazazo de dudas. Es decir ante un acontecimiento cualquiera los periodistas con profesionalismo buscan una determinada cantidad de fuentes, la mayor cantidad de fuentes posible y dejan que sea el lector, joven o viejo el que definitivamente saque sus propias conclusiones. La verdad no es un producto del periodismo, es un producto de la gente y la gente siempre debería estar en el centro de nuestras actividades. Después de todo, todo lo que hacemos es en función de la gente. La interpretamos bien o mal y tenemos público. Tenemos lectores a diferencia de lo que cree el neo populismo de que ellos son los verdaderos representantes de la población es una mentira . Ellos lo pudieron tener una vez en cinco años pero nosotros nos jugamos esa representatividad todos los días. Cada día y a cada hora, ahora con las actualizaciones con Internet.

Nos equivocamos, no los representamos más, perdimos lectoría y nos morimos o evolucionamos y tratamos de recuperar esa lectoría interpretando de mejor manera a nuestros lectores.

El amigo Piscitelli hizo arquitectura yo trataré un poco de hacer arqueología que es lo que me corresponde a mi edad.

Cuando en 1995 nacieron los primeros productos en Internet, los diarios tenían que entrar a ese mercado y resolver a quién ponían a cargo. Era muy frecuente que se pusiera un técnico porque en las redacciones de los diarios no había nadie con la vocación de meterse en esas cosa asquerosa que se llamaba Internet que venía a fastidiar el clásico y amoroso diario impreso.

Otros que buscaban la rentabilidad urgente acudían a técnicos de marketing y algunos pocos encontraban que era mejor en el nacimiento de este nuevo producto incorporar a los periodistas. Los periodistas que ingresábamos al Internet veníamos con la mochila de la ética y del profesionalismo a la espalda. No quiere decir que fueran más malos que nosotros los técnicos los expertos en tecnología, los expertos en marketing, simplemente que no tenían la experiencia que cuidado a nosotros nos llevó

quinientos años construir todos estos códigos de ontológicos que tenemos. Uno cree que viene como nacido en uno y no es así lo va respirando uno a medida que transita en la redacciones y se equivoca y se da cuenta que se equivocó y luego queda a solas con su conciencia que le reprocha lo que hizo mal.

Entonces, algunas de las cosas que sucedían por tener dentro del periodismo de Internet a gente que no tenía nuestra trayectoria. Una base de datos. Al poco tiempo de nacer el Internet la gente nos pidió boletines o nosotros los creamos electrónicos para que llegaran a la gente. Después tuvimos las actualizaciones, la posibilidad de que la gente participara y a nosotros no nos metieran presos por delitos de imprenta, teníamos que exigir que fueran usuarios registrados y eso nos produjo un acopio de base de datos de información personal de la gente. Miren que El País digital de Uruguay, un país con tres con dos millones de habitantes tiene 290 mil usuarios registrados. Potencialmente digamos por capita es una cantidad a monstruosa nosotros todavía nos asusta. Eso es un capital que la gente quiere comprar. Los proveedores de Pam que todos sufrimos quieren tener direcciones electrónicas de gente ara fastidiarlos todos los días con esas cosas y nosotros las tenemos. Ahora eso por suerte tanto los técnicos como los encargados, los expertos en marketin lo han aprendido, pero originalmente la vendían. Para ellos era un paquete con cotizaciones en el mercado lo cual era una falta muy grave a la ética porque la gente había confiado en nuestra marca para darlos la información personal y no era para que la estuviéramos vendiendo. Algunos hicimos compromisos ponga la información acá y queden tranquilos que no le vamos a mandar nada que no hayan solicitado ni vamos a ceder información a ningún tercero

Creo que eso sucede cada vez menos pero sucedió y era una cosa grave. Ahora esta sucediendo algo que nuevamente me inquieta, en Uruguay, por ejemplo, están solicitando que las empresas que tengamos base de datos las registremos. Que demos cuenta que las tenemos y que tipo de información tiene.

A mi personalmente me preocupa un poco. Un día alguien, la policía o justicia nos pide los datos de esa base de tatos, ¿y que hacemos? Procedemos con ella como la fuentes de información que las defendemos aún a costa de nuestra libertad.

La verdad es que yo personalmente no me animo a dictaminar pero creo que es algo sobre lo cual todos tenemos que reflexionar. En lo íntimo creo que no la deberíamos revelar salvo en caos muy particulares. En nuestro caso lo advertimos en los comentarios, todos tenemos problemas con los comentarios de los lectores. Ponen cosas insospechadas. Uno no puede sospechar las cosas que la gente puede poner, algunas muy inteligentes, algunas muy valiosas y otras que son realmente repugnantes.

Entonces nadie puede entrar en el área de comentarios sin estar registrado. ¿Cuando ingresan, en nuestro caso, tienen un cartelito que dice: a partir de aquí usted está en un ámbito que privilegia la libertad de expresión. No practicaremos censura previa, dejaremos que digan lo que quieran pero ustedes serán responsables de su dicho. Así que si violan alguna norma nuestro compromiso de confidencialidad con los datos que ustedes administraron desaparece. Solo en el caso de que comentan un delito.

Eso por un lado. Yo estoy tratando de cortar la mitad de lo que tenía escrito. Veamos que se salva después de lo que dijo Piscutelli que fue encantador y muy bien expuesto por otra parte.

Quería retomar un poco lo que dijo Arbilla y lo que dijeron los compañeros venezolanos. Realmente estamos ante una situación dramática en materia de libertad de expresión devenida por estos nuevos populistas que creen representar a la opinión pública y que de hecho lo que hacen es atropellar las constituciones y los marcos normativos para silenciar la discrepancia.

El liderazgo de esta gente depende de que hablen sin parar a multitudes hipnotizadas, no se callan aunque un rey se lo implore. No se pueden callar. Tienen que continuar prometiendo y acusando a la prensa y a cualquiera que los contradiga.

En este escenario Internet es una bendición porque podrán silenciar ocasionalmente a la prensa pero el Internet es muy difícil silenciarlo. Todos esos intentos que vemos en Cuba que practicó China, que practican todavía algunos países, están condenados al fracaso. La gente tiene mil maneras de entrar en el Internet y si no lo saben la gente de nuestra edad se lo pregunta al nieto y el nieto inmediatamente encuentra la manera de violar la norma impuesta por los gobiernos. Y también para luchar contra la ausencia de libertad y contra la ignorancia.

El problema es que en el Internet esta apareciendo cualquier cosa. Ahora no, desde el comienzo. Podemos encontrar desde pornografía y racismo hasta apología de la violencia y el suicidio. Ahora los lectores ¿serán capaces de discernir entre lo bueno y lo malo, entre la información confiable y la información irresponsßable? Yo creo que sí. Hace unos años estábamos junto a Mario Tascón, un amigo de *El País* de Madrid, y estábamos sorprendidos de que un 20% del tráfico que nosotros recibíamos venía de compiladores de información. Hoy superan el 30 o 40% y en algún tipo de acontecimientos que admiten varias interpretaciones y que como muy bien decía Piscitelli la gente quiere comparar, quiere contrastar información de un medio con la de otro. Esa cantidad de gente extraña a nuestros lectores habituales superan el 60%. Es increíble y es una demostración de lo que decía el compañero.

Ahora ese 60%, ese aumento incremento brutal, no lo tienen todos los medios, lo tienen solo los medios que han demostrado buena profesionalidad y buena capacidad de ética y los medios creíbles. Cuando hay un poco de concierto sobre determinado acontecimiento la gente busca las marcas confiables y eso de nuevo tiene que ver con la carta de Madrid que me parece un documento, un complemento de la Declaración de Chapultepec sumamente oportuno en este momento.

Es cierto que la gente tiene curiosidad perversa pero también de esa curiosidad se nutre el mal periodismo. El mal periodismo prospera durante algún tiempo pero tiene una vida limitada. Llega un momento en que satura y ya la gente no quiere leer más porquerías. Sobre todo cuando crece de edad y se aburre y comienza buscando información en serio.

Ahora a parte de esto que dijimos de las bases de datos, ¿podemos estar orgullosos los sitios Web responsables, con calidad de marca de todo lo que hacemos o hacemos alguna macana todavía? Por eso digo que es tan oportuna la Carta de aspiración. Hay que leerla un poco y ver que cosa debemos corregir. Acá me dicen que se terminó el tiempo y solo recordaré que en el 1996 teníamos dos periodistas por turno. Es el mismo estándar de la radio. En los hechos funcionábamos como una radio por escrito con el mismo apresuramiento, con los mismos errores y con la misma impunidad, no con tanta impunidad porque quedaba por escrito. Rápidamente entendieron los muchachos que tenían una responsabilidad por encima de la de la radio, no podían proceder igual. No estoy hablando mal de la radio. Las radios tienen necesidad de competir unas con otras minuto a minuto y lo mismo les está sucediendo con los diarios digitales, que dicho sea de paso y marcando lo mismo que decía Piscitelli el diario impreso marca la agenda informativa en la mañana pero a lo largo del día es su misma versión digital la que podría seguir marcando la agenda si hace bien sus deberes.

En una ocasión un colega se ufanaba de informar antes que nosotros. Resultó que no lo hacía, simplemente cambiaba las horas de actualización tras copiando nuestras noticias o a otros. Alguna otra vez nos sucedió que adjudicamos la primicia a una radio y esa radio la había copiado de otra y de otras.

Justamente copiar digital fuentes y copiar sin confirmar y ampliar son otras faltas éticas y graves errores profesionales que se multiplican mucho en Internet.

La ética en Internet está evolucionando hacia modelos que en otros tiempos hubieran siso sorprendentes o censurables. Hace años que *El País* de Madrid acompaña sus noticias con versiones de otros diarios sobre el mismo asunto. Es asombroso como vamos coincidiendo con lo mismo que decía el compañero, si la necesidad imperiosa que tenemos de abrirnos y hacer algo que sea una enorme oferta que abarque no solo a nosotros mismos pero hasta nuestra propia competencia confiados de que a la larga el lector privilegiará eso. ¿Que pasa cuando *El País* de Madrid da una noticia y al lado pone que

en El Mundo o en el *ABC* está esa misma noticia con ese título? No está robando lectores porque si al lector le interesa la versión del *ABC* o la versión de *El Mundo* simplemente hace clic en esa reseña y entra al diario de la competencia. Le esta invitando a salirse de su propio diario, y el usuario lo advierte y lo recompensa. Porque además estamos transformando a un lector pasivo en un investigador, no se conforma con tener la noticias del medio que él ha escogido en el cual confía pero que en determinadas circunstancias preferiría ver que otras cosas hay y eso creo yo que es una de las formas que tiene el comportamiento ético entre cuyas obligaciones tenemos la de permitir que la gente valla y coma cuando realmente tiene hambre.

Sr. Marcos Foglia: Muchas gracias Tengo tiempo para dos preguntas. Se acaba el tiempo y luego vamos a la comida en el Salón Pacífico y regresamos a las tres con el Sr. Roberto Rock con su informe de Impunidad.

Marisela Arias de la Gerencia de Medios Digitales del grupo *El Comercio* de Lima. Me alegro mucho de que en un foro como este, el Sr. Piscitelli haya dado ideas tan claras de que es lo que se viene y más de lo que es lo que se viene, que es lo que estamos viviendo porque es importante que los medios entiendan la situación en que vivimos y la proyecten a futuros si es que la industria quiere seguir sobreviviendo. Mi pregunta para el Sr. Piscitelli es ¿como aceleramos dentro de estas corporaciones mediáticas ese proceso, no se si llamarle de convergencia o de traslado de mayor posicionamiento en Internet? Se han hecho durante muchos años procesos de integración, procesos de convergencia pero pareciera que en los medios seguimos envueltos en eso mientras que las audiencias en el Internet van marchando por otro camino y de manera muy acelerada. ¿Como hacer que los medios entiendan eso.

Sr. Piscitelli: Bueno en *El Comercio* está trabajando Pablo Manchinis, gran amigo, y bueno estos procesos son procesos largos . La sicología y la cultura son fenómenos de muy largo plazo. Hoy estamos hablando de Internet hay 1700 millones de personas en Internet hoy había un millón de personas en el 91. Pero Internet se creó en el 69. Un medio y más como Internet un metamedio necesita 30 años para convertirse en mainstrem. No pasan cosas en forma inmediata y respecto al otro tema que decimos que es el cambio cultural y con convergencia dentro de las redacciones son temas muy complejos. Se ha probado todo. Tenerlas separadas, tenerlas juntas, que el mismo periodista tenga un cerebro digital y un cerebro analógico, todo tipo de combinación, pero se ha complicado todo porque mientras que la tecnología va por el ascensor y mientras que la audiencias van por el liper ascensor, los periodistas y los procasters y los editores tienen otro tiempo otras velocidades. Si yo fuera más cínico de lo que ya soy te contestaría como dijo Tomas Cum cuando le preguntaron ¿como se hace para que cambie el paradigma? Contestó el paradigma cambia cuando se mueren todos los que pensaban distinto. Más realistamente lo que hay que imaginar es que el cambio pasará en los medios no porque se lo impongamos en el sentido de descubrirles la verdad, pero porque si no cambian se mueren. Entonces cambiarán por necesidad. No cambiarán por oportunidad o no cambiarán por clarivisión .

Sr. Foglia: La siguiente pregunta por favor.

Florian Nim, Europian Publishing Councel de Berlín: Mi pregunta es respecto al modelo económico. Si abro en mi Ifon en este momento Guggle Noticias Argentina, veo que las noticias que atraen mucho publico aquí, provienen de *Clarín*, de *La Nación*, etc., Vuestros contenidos los cuales producen publicidad en Guggle Noticias , gran innovación y gran éxito de esta empresa como agregadora y la pregunta es ¿ en que forma los medios que producen esos contenidos protegen su propiedad intelectual? Ese es el tema de la Declaración de Hamburgo la cual invitamos a empresas

periodísticas en Latino América de adherir porque se trata de proteger y generar un fare shear sobre esto. Entonces mi pregunta es .....

Sr. Pérez: La versión me ha puesto un poco sordo pero creo entender que habla de la propiedad intelectual con respecto a Google? ¿Si es legítimo lo que hace Google?

Sr. Nim: ¿Cuál es tan valioso para los medios tradicionales que permite que sus contenidos sean mostrados en Google?

Sr. Pérez: Bueno, Google no los muestra integralmente. Creeo que Google en realidad en ese sentido es un aliado. Yo estaba comentando que el 40 o 60% del 30 del 40% sistemáticamente de nuestros usuarios provienen de meta buscadores como el de Google o el de Yahou y también de Google News o de lo que usted termina de consultar en su celular. Cuando usted clic esa información si la presenta entera entonces eso es que el servicio que usted tiene le permite leer entera la información en nuestros medios eso es muy falto de ética y es contrario en nuestro modelo de negocio. Si lo muestra solo en parte y despierta la curiosidad esa persona ingresa a nuestra página y queda expuesta a la publicidad entonces eso es grave. Pero lo que devuelva los meta buscadores y habitualmente Google es el comienzo de la noticia, no la noticia completa.

Sr. Flogia: Señores panelistas, muchas gracias por su presentación tan relevante. Un video super interesante y divertido. Muchas gracias. Continuamos a las tres de la tarde con el informe de Impunidad. El almuerzo es en el Salón Pacífico B. con la participación del Sr. Hawley del Fondo Monetario Internacional de Washington. Muchas gracias.

(Se termina el panel).

Inter American Press Association
64th General Assembly
Buenos Aires, Argentina
Monday, November 9, 2009
Panel Discussion E: "Freedom of the Press: Attacking the Press"

Sociedad Interamericana de Prensa
64a Asamblea General
Buenos Aires, Argentina
Lunes 9 de noviembre de 2009
Panel E: "Libertad de Prensa: Disparen sobre la prensa"

Sr. Bartolomé Mitre (*La Nación*, Buenos Aires, Argentina): Señores, colegas, vamos a iniciar la jornada de la mañana con esta mesa redonda, "Disparen sobre la prensa". Tenemos el señor Botana, el señor van der Kooy, el señor Joaquín Morales Solá como panelistas.

Bueno, este título que la hemos puesto a la mesa evidentemente está basado en que últimamente con más intensidad la prensa siempre es responsable, sobre todo de todas las cosas malas que pasan, no de las buenas. Así que, y según parece inventamos la realidad. Por eso hemos puesto este título a la mesa.

Bueno, realmente es increíble pero desde cuando empezaron las sesiones de la SIP el viernes a hoy lunes la situación ha cambiado bastante, o sea que parecería que nosotros nos quieren mostrar cada día más de los que son capaces el sindicalismo y el gobierno con el bloqueo de los diarios, con las leyes que se han mandado al Congreso, la Ley de (no se entiendo la palabra), una serie de cosas más que han todavía puesto más sombras sobre esta situación que estamos viviendo.

La idea es que los panelistas, daremos por orden alfabético, hemos llegado a esa conclusión después de debatir cual era el mejor método, así que empezará el señor Botana hablando sobre este tema para ver si nos iluminan los panelistas de como mejorar las cosas para mejorar la prensa.

Bueno leere la hoja de vida como se dice ahora. El Sr. Natalio Botana que es doctor en ciencias políticas y sociales por la Universidad de la Vaina. Profesor emérito de la Universidad Torcuato Itela, director del departamento de ciencias políticas y estudios internacionales de la Universidad Torcuato de Itela, profesor visitante en el Instituto Universitario José Ortega y Gaset de la Universidad Complutense de Madrid. Es miembro de número de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas de la Argentina y de la Academia Nacional de Victoria, Argentina.

También correspondiente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de España y de la Real Academia de Vitoria de España.

En el 79 recibió la Beca Gubenhine(¿), en 1995 el premio Consagración Nacional en Historia y Ciencias Sociales. Fue premiado con el Conex de Platino en Ensayos Políticos en 1994 y 2004. Ha sido visiting fellow en el San Antony"s College de la Universidad de Oxfor y profesor visitante en el Instituto Universitario José Ortega y Gaset de la Universidad Complutense de Madrid. Es colaborador del diario *La Nación* y miembro fundador del Circulo de Montevideo que preside el Dr. Julio María Sanguinetty. Es miembro del Comité de Dirección del Foro Ibero Americano que presiden Carlos Fuentes y Ricardo Laez.

Bueno empezamos entonces. Tendrán quince minutos para hablar cada participante y después haremos una sesión de preguntas al final. Natalio tiene la palabra.

Sr. Natalio Botana: Muchas gracias Dr. Mitre. Es para mi un placer muy grande, estaba haciendo memoria en esta mañana hablar por tercera vez ante esta asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa. Especialmente en mi querido Dr. Mitre hacerlo en estos momentos donde la prensa y los medios de comunicación afrontan dificultades que están en el desarrollo histórico mismo de libertad de prensa, en particular en el mundo occidental.

El título de esta mesa es inquietante, disparen sobre la prensa. No es una metáfora benigna. Mi impresión es que sobre la prensa se dispara desde dos sectores en nuestra región ibero americana. Se dispara sobre la prensa desde arriba y se dispara sobre la prensa desde abajo. Cuando se dispara desde arriba quienes están involucrados en esta tarea son los gobiernos, en particular los poderes ejecutivos que como ustedes saben en nuestra región salvo algunas honrosas excepciones, se disparan hacia fenómenos de control hegemónico cada día más acentuados.

Pero también se dispara sobre la prensa desde abajo. Se dispara desde las organizaciones criminales cada día más importantes y cada día más desarrolladas, enquistadas en los grandes conglomerados urbanos.

Cuando se dispara desde abajo la cuota de sangre es muy grande. Aquí realmente no hay metáforas, aquí hay víctimas de periodistas que están sembrando con su muerte la dignidad y el sacrificio que exige esta profesión.

Al referirme al tema de los gobiernos, quisiera aclarar que lo que está en juego, en este momento, en Ibero América, no es un mero fenómeno pragmático de control del poder o de acumulación del poder de determinados gobernantes en la esfera del poder ejecutivo. Lo que está en juego en realidad en Ibero América son dos concepciones sobre el papel de la prensa y de los medios de comunicación en las sociedades modernas.

Este debate es relativamente reciente en la larga historia de la humanidad. Es un debate que arranca allá por los siglos XVIII y XIX y que prosiguió intensamente en son de alarma durante todo el siglo XX.

El debate contrapone dos concepciones.

La primera concepción, y es una concepción propia de la teoría política que se forma en aquellos años, alude a que la opinión pública es autónoma, por tanto goza de libertad y esa libertad distributaria de las leyes y de las constituciones.

Este es el gran fenómeno que despunta a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX. La autonomía de la opinión pública. Antes la opinión pública estaba ligada con membranas muy poderosas a los dictados del príncipe.

Yo a esta autonomía de la opinión pública la llamo el principio de legitimidad de gobierno limitado porque no hay autonomía de la opinión pública sin gobierno limitado. Y lo importante a considerar aquí, es que para este principio, limitado por una red de derechos y por las leyes que en consecuencia se dictan, para este principio es monopolio más peligroso es el monopolio de la comunicación en manos de los gobiernos.

La palabra monopolio yo creo que es muy importante plantearla de entrada en esta mesa porque es una palabra que en este momento ha cobrado en muchos de nuestros países una importancia capital.

La ley, por consiguiente, está al servicio de esa libertad porque considera que el peligro de corrupción más grande en la vida política no está en la sociedad civil pero que está en los gobiernos.

Esquemáticamente expuesto este es el principio del gobierno limitado que comienza a rodar en el mundo occidental desde los tiempos de John Loch y es asumido en Iberoamérica por lo que yo llamo la tercera tradición republicana que se pone en movimiento en Occidente. La primera tradición republicana viene de América del Norte y la segunda tradición republicana viene de Europa y la tercera tradición republica estamos en tiempos del bicentenario es la nuestra. Y es a partir de los años 1810, 1811 que vemos en las constituciones como se plasma este principio y a su vez como este principio luego es regulado por diferentes leyes. Ya que estamos en Buenos Aires la primera ley atinente a cuestiones de prensa se dicta entre nosotros en el año 1811 poco menos de un año después de as jornadas del 25 de mayo de 1810.

Esta es la primera concepción gracias a la cual ustedes periodistas, dueños de diarios viven y se perfeccionan en el oficio.

Ahora frente a esta concepción, hay otra concepción muy diferente que está basada en la exclusiva expresión mayoritaria del demos democrático. Siempre que tenemos una constitución basada en la soberanía del pueblo, el demos democrático es la materia activa, es la materia eficiente para poner en movimiento esa forma de gobierno. Pero una cosa es el demos democrático limitado y otra cosa es el demos democrático sin las debidas limitaciones.

Desde el punto de vista de las tradiciones que sobre todo se ponen en movimiento en el siglo XX en América Latina y en relación con la prensa, el principio o el resorte básico de este principio es que la mayoría constituida provisoriamente en una elección tiene la facultad de influir con energía sobre la opinión pública.

La capacidad de síntesis con que Juan Domingo Perón resumía sus ideas, quedo palmariamente demostrada en esta frase del año 1951 que ilustra lo que acabo de decir. Dijo Perón entonces: la preparación de la opinión pública en un país soberano, es parte de la soberanía que ejerce el gobierno. Es decir que el gobierno es soberano porque puede articular el mismo la opinión pública que paradójicamente había estado en el origen de su legitimidad. Perón, efectivamente había sido elegido en elecciones libérrimas, debo decir, en el año 1946. Quiero aclarar que no se trataría en este caso de las acciones de apoyo que determinados medios privados realizan a favor de un gobierno en particular, pero de de la articulación estatal de dichos medios reducidos en la posición extrema a un aparato oficial de difusión.

Es sabido que perón regresó al país en 1973 con una visión superadora de aquellas terminantes proyecciones de la soberanía popular que el pretendía encarnar.

Pero en todo caso, esta remisión permite echar luz sobre lo que actualmente acontece en América Latina porque una vez que se ponen en marcha los engranajes de este principio, la noción de monopolio cambia de lugar. El peligro del monopolio ya no está en el estado, ya no está en el gobierno, pero el peligro del monopolio de la comunicación radica en la sociedad civil.

Hay un monopolio bueno por consiguiente, que es el monopolio gubernamental, hay monopolios malos que se forman en el seno de la sociedad civil. Aquí no quiero aburrir a ustedes con remisiones eruditas porque evidentemente son nociones abonadas por los grandes cambios que en la teoría política se producen precisamente en lo que llamaron la era de las catástrofes. En el mundo occidental el siglo de las catástrofes con todas las concepciones que abonan las teorías autoritarias y totalitarias del poder.

La clave del autoritarismo y la clave del poder con pretensiones totalitarias, ya lo dijo Bonaparte a fines del siglo XIX consiste en controlar la comunicación. En ese sentido como en tantas cosas, Bonaparte fue un precursor.

Esto plantea en cuanto a la teoría de la legitimidad del poder democrático en Ibero América una contradicción, un choque muy fuerte que estamos padeciendo muchos de nuestros países, en otros no. Hay teorías que fue la primera que expuse que insisten que lo importante para medir la calidad democrática y republicana de una forma de gobierno, es la legitimidad de ejercicio de la misma. Hay otras teorías en cambio que responderían a la segunda concepción que anclan sus apetencias de poder en la legitimidad de origen una vez que la mayoría esta encarnada en un líder y un partido esa misma mayoría puede avanzar sobre las limitaciones propias que impone una constitución.

Entonces el debate constitucional es muy intenso porque esto normalmente lleva a modificaciones constitucionales que son muy diferentes a las constituciones que regían anteriormente. En esta querella ideológica, en esta batalla ustedes pueden encontrar la raíz de los graves conflictos que hoy afrenta la prensa en Ibero América. Aquí esta el problema. Aquí esta el problema. No hemos incorporado y estamos hablando del siglo XVIII en adelante, no hemos incorporado el valor que tiene la limitación del poder. No la hemos incorporado a nuestra visión de la democracia. Por cierto hay diferencias, hay países que sí lo han hecho, insisto, hay países que no lo han hecho. Argentina en este

momento está en el medio en una situación muy complicada como navegando en el medio del choque de estas dos concepciones.

Combinamos que la prensa, de acuerdo a la primera concepción del poder limitado, como hablamos previamente con Morales Sola, no pretende afecto, la prensa lo que pretende es respeto de los poderes.

En general debo decir que la prensa no es muy querida por la clase política. Esta en la famosa frase de Jeferson, el padre de la libertad de prensa que en 1807 dijo: que me he prestado con gusto como sujeto de un gran experimento para demostrar la falsedad del pretexto de que la libertad de prensa es incompatible con un gobierno ordenado. Y en el mismo año en 1807 dijo: no se puede crear nada de lo que se ve en un periódico porque la propia verdad se hace sospechosa al verla en ese vehiculo contaminado.

Sobre esta situación tan especial los gobiernos hacen su faena pero amigas y amigos de la SIP este no es el único fuego. Como decía al principio, la prensa está situada en Ibero América en un lugar donde recibe el fuego cruzado. El fuego cruzado que viene de arriba y el fuego cruzado que viene abajo.

Y si aludí hace un instante a la tradición que abrió en el mundo occidental John Lock (?) ahora no me cabe otra alternativa que volver unos pocos años atrás en la historia y no aludir a John Hocks (?) pero a aludir a Thomas Hocks (?), el gran teórico político Ingles que pensaba la política en un estado previo al monopolio legítimo de la fuerza en manos del gobierno y del estado. Y lo que está pasando en América Latina ya no en mucho sino en una gran cantidad de países, es que está rompiendo, se está quebrando el monopolio legítimo de la fuerza en mano del estado. Cuando se quiebra el monopolio legítimo de la fuerza en mano del estado derecho se crean, sobre todo, en nuestros grandes conglomerados urbanos soberanías particulares. La soberanía particular del narco tráfico. La soberanía particular de las organizaciones del crimen organizado. Y es ahí donde la prensa sufre y padece y aporta su cuota de sangre.

Entonces ven ustedes que el título es por demás inquietante. Porque como podría decir un estratega militar, no estamos aquí actuando sobre un único frente. Estamos actuando sobre dos frentes y esto requiere armarse éticamente.

Un gran historiador Holandés Johannes Wisinga (?) dijo que la ética propia de la democracia es la ética estoica, y creo que realmente esta ética es la que se impondrá en estos tiempos y los tiempos venideros porque habrá que afrontar mucha borrasca. Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Mitre: Natalio tenía una pregunta antes de seguir. ¿Tu crees que la prensa en general de América está preparada para todas estas batallas que vienen y que tendrán que enfrentar en la lucha desde arriba y de abajo?

Sr. Botana: Bueno, me da la impresión que será una respuesta que hay que ir forjando a través de la práctica. No esperábamos cuando comenzó la ola democrática en Ibero América allá por la década del 80 el año que viene, el año del bicentenario de la Argentina, que cumplirá 27 años de vida democrática no esperábamos un aumento exponencial del crimen en los conglomerados urbanos como el que actualmente se está dando en muchas de nuestras naciones y tampoco creíamos allá por los años 80 que el viejo populismo ibero americano de el siglo XX renacería con tanta fuerza.

De modo tal que yo diría que no solo debe pertrecharse la prensa para enfrentar estos debates, tiene que pertrecharse la ciudadanía porque la calidad de vida de la prensa depende de la calidad de vida de los regímenes políticos y no es por azar que los niveles más altos de libertad de prensa en el mundo, de acuerdo con encuestas internacionales estén en países como Noruega, Finlandia, Irlanda, donde además de tener libertad de prensa han logrado en los términos de Toqueville onjugar la libertad y la igualdad en una vida democrática plena con buena distribución de ingreso y con calidad fiscal en los

estados. Me da la impresión de que existe componente que es el que tenemos que defender y por consiguiente la defensa de la prensa no solo es la defensa del interés propio porque ustedes tienen un interés propio, un interés particular, pero que se escribe en la defensa del interés más basto a cerca de la calidad de la democracia. Y si esta pertrechada bueno tendrá que avanzar y desarrollar los métodos de acción en tiempos tan difíciles.

Sr. Mitre: Bueno muchas gracias Natalio. Bueno ahora pediré al Sr. Joaquín Morales Solá que nos haga su exposición. Joaquín inició su carrera de periodista en el diario *La Gaceta de Tucumán* y poco después fue designado corresponsal del diario *Clarín* en esa provincia. Curso estudios universitarios en la facultad de derecho de la Universidad Nacional de Tucumán. Realizó cursos sobre comunicación social en la Universidad de Harvard. Desde 1975 al 78 fue jefe de la sección política del diario *Carín*. Desde el 78 al 90 fue segundo jefe de redacción del diario *Clarín* y estuvo a cargo de su columna política dominical. Entre 1992 y el 96 fue el columnista político de los informativos de Canal de Televisión TLF. Entre 1992 al 1993 fue el principal columnista político de la revista *Noticias*. Es columnista político del diario *La Nación* desde 1993 y durante 1996 y 97 compartió con Magdalena R. Azu, la conducción del programa periodístico de televisión Dos en la noticia. En 1998 condujo el programa periodístico de televisión Bajo Palabra que se emitió por Canal 9. Desde el 2002 conduce el programa periodístico de televisión Desde el Llano que se emite por el Canal Todo Noticias.

Es autor o coautor de varios libros y ha recibido numerosos premios nacionales de periodismo así como condecoraciones del gobierno argentino y gobiernos extranjeros. Joaquín tienes la palabra.

Sr. Joaquín Morales Solá: Buenos días a todos. Gracias Dr. Mitre. Gracias también a la Sociedad Interamericana de prensa por esta invitación, por permitirme estar esta mañana con ustedes.

Como decía mi amigo Natario Botana, el título de esta mesa es muy inquietante. Disparen sobre la prensa. Yo diría para empezar que veníamos mal y estamos peor. Veo que todos ustedes y nosotros hemos visto en los últimos días en Buenos Aires y solo con esta interrupción o intento de interrupción de la circulación libre de los diarios y solo el último capitulo de un proceso de ofensiva contra la prensa que ya lleva seis años en la argentina.

Analizando la política y la economía muchos se preguntan y nos hemos preguntado que grado de similitud de igualdad hay entre el gobierno de los Kirchner en la Argentina y el gobierno de Hugo Chávez en Venezuela de Morales en Bolivia, de Correa en Ecuador, de Ortega en Nicaragua. Pero tomando al líder ideológico y financiero de todo ese espectro que es Chávez, yo podría decir que la Argentina en efecto no es Venezuela ni los Kirchner son Chávez todavía. Pero todos ellos se parecen peligrosamente cada vez más.

La prensa argentina vive en los últimos tiempos su peor momento de los últimos 26 años de democracia. El período más largo de democracia que la Argentina tuvo desde 1930, es decir estamos en casi 80 años.

La democracia en la Argentina está consolidada. Si la analizamos según sus fragilidades históricas, es decir no hay, no habrá militares a la vista. Es decir no hay factores económicos ni sociales destituyentes como denuncia el gobierno. Pero otra cosa es la calidad de la democracia que en los últimos años se ha devaluado peligrosamente.

La prensa argentina y la prensa de muchos países latino americanos es víctima de una hipocresía según la cual a mutilación de la libertad es mala cuando la perpetran gobiernos militares o gobiernos de derecha paro no es tan mala cuando la perpetran gobiernos que se auto proclaman progresistas o de izquierda. Es una falacia enorme que esconde el desden con el que se considera a la prensa por gobernantes democráticos y que por lo tanto tienen la obligación de defender a la prensa, no es el caso

de la dictaduras, las dictaduras son dictaduras y están en el mundo precisamente para atentar contra las libertades.

Desde hace seis años la prensa argentina vive un proceso progresivo, cada vez más grave, de vulneración de su libertad. Desde hace seis años los dos presidentes Kirchner no han dado conferencias de prensa salvo en un par de excepciones muy condicionadas por parte de la presidenta Cristina Kirchner.

Desde hace seis años los periodistas argentinos se nos es muy difícil, casi imposible cumplir con la tarea esencial de poder chequear la información. Los ministros no están, los voceros no hablan, y la información del estado, toda la información del estado se concentra en las cuatro manos del matrimonio presidencial. Un grupo pequeño de periodistas cuyo número excede los números de los dedos de una mano, son los que pueden acceder a esa información que el matrimonio presidencial la filtra como mejor les conviene.

Desde hace seis años los recursos de la publicidad del estado son distribuidos como si pertenecieran a la cuenta bancaria personal de la pareja presidencial con sus filias y con sus fobias.

Escribo en un diario como *La Nación* que no necesita de la publicidad oficial para sobrevivir pero debo comprender la situación de muchos medios, sobre todo del interior del país que para los cuales la publicidad oficial puede ser la frontera entre la vida y la muerte.

Los amigos reciben mucho más de lo que merecen y los enemigos en muchos casos, o los supuestos enemigos en muchos casos no reciben nada.

Hace dos años en septiembre del 2007 la Corte Suprema de Justicia, la única instancia judicial independiente en la Argentina creo jurisprudencia en un caso presentado por el *Diario De Río Negro* sobre la arbitrariedad de la publicidad oficial. La corte reclamo una distribución justa, equitativa y objetiva de esos fondos y censuró cualquier política de castigo a la crítica de prensa mediante la publicidad oficial. Han pasado dos años y el gobierno y el parlamento siguen ignorando esa decisión del máximo tribunal de justicia del país.

Desde hace seis años la privacidad de las conversaciones telefónicas dejo de existir para los dirigentes políticos, para los dirigentes empresarios, para los dirigentes sindicales, para los periodistas y para los propios funcionarios del gobierno. En la Argentina los teléfonos solo pueden ser intervenidos por orden de un juez que debe demostrar que esa decisión está debidamente respaldada pero la logística la tiene el gobierno. La logística de la intervención de los teléfonos la tiene el gobierno y el gobierno usa esa logística para intervenir todos los teléfonos de los dirigentes de la Argentina y de los periodistas y también sus correos de email. Los periodistas somos en la Argentina por principio, ciudadanos bajo sospecha.

Desde hace 6 años el poder corporizado por el matrimonio Kirchner le dedica al periodismo descalificaciones permanentes y públicas desde los famosos atriles de la casa de gobierno o desde los panfletos que han invadido la ciudad como en el caso de un panfleto difamatorio sobre la SIP en los últimos días. Ha desnaturalizado y mentido sobre la historia del periodismo. Ha hecho mención constante, peyorativa y descalificatoria de medios periodísticos y de periodistas con nombre y apellido y también en esos casos ha mentido. Ese es el contexto histórico en el que hemos llegado a la última etapa.

Hay tres decisiones en los últimos tiempos que agreden directamente a la libertad de expresión. Uno de ellos es la nueva ley de medios audio visuales que compromete y afecta a la libertad de expresión, a los derechos adquiridos y al derecho de propiedad que está protegido por la constitución. Si ustedes me preguntan ¿ si era necesario una nueva ley de medios audio visuales? Yo les debo decir que si porque la vieja era fundamentalmente una ley vieja que no comprendía los enormes progresos en el mundo de los medios audio visuales. Pero debía ser una ley hecha precisamente para favorecer el progreso y no para perjudicar a determinado grupo que fue el objetivo fundamental de esa ley.

Si los jueces no actúan rápidamente frente a esa ley que es inconstitucional en muchos de sus capítulos el periodismo independiente de radio y televisión habrá desaparecido en la Argentina. Es tan simple como eso.

Se, no obstante, que muchos jueces están recibiendo amenazas de violencia física para ellos y para sus familias si llegaran a resolver contra los intereses del gobierno. Según la nueva ley, un solo ejemplo, el estado estará en condiciones de redar licencias y reglamentaciones cada dos años. Es la decisión más perversa que conozco para crear una cacofonía chata y oficialista dependiente del estado en el espacio de radio y televisión.

Para demostrar lo que no es, el gobierno mando al congreso, hace poco. un proyecto en el se despenaliza el delito de calumnias e injurias. Bien venido sea como sea. Pero paralelamente siguen en tramite en la justicia causas por calumnias e injurias contra los principales directivos de los diarios *La Nación* y *Clarín*. Uno de ellos es el moderador de esta mesa, el Dr. Mitre.

Esas causas fueron iniciadas por el hombre fuerte de los servicios de inteligencia oficiales que están al servicio del gobierno. Por la forma como están hechas esas causas judiciales está clara que la intención es la cárcel de esos periodistas. El gobierno jamás tuvo una palabra de censura para el jefe de su espionaje oficial.

Entonces no se cual es la dirección del gobierno, si la del proyecto que mandó al congreso para despenalizar el delito de calumnias e injurias o las causas judiciales que su jefe de inteligencia impulsa a los tribunales para meter preso a periodistas por el delito de calumnias e injurias.

¿Me dice que me apure Dr. Mitre? La violencia de los últimos días no empezó con lo que ustedes vieron en el supuesto conflicto entre los camioneros. Empezó cuando un secretario de estado brutal, deslenguado, arbitrario, ordenó a los representantes del estado en Papel Prensa, la única empresa que fabrica papel para diarios que desestabilizaran a la empresa hasta conseguir que se vendiera por un precio vil o que fuera estatizada. En ese contexto es donde apareció en jefe de la CGT Hugo Mollano en una pelea que no incluía a los diarios pero que afectó fundamentalmente a la distribución de los diarios. Mollano es un aliado todo terreno de los Kirchner. No se equivoquen esos boicots contra la distribución de los diarios es porque esta asamblea estaba reunida acá. Hoy los Kirchner, como Chávez odian a la SIP.

En la Argentina, en Venezuela, en Ecuador, en Bolivia, hubo previamente un proceso de destrucción del sistema de partidos políticos. Hubo previamente un proceso de destrucción de las instituciones. ¿Que es lo que está acompañando las agresiones contra la libertad de prensa? Nunca las agresiones contra la libertad de prensa son hechos aislados, exclusivos ni excluyentes. Un siglo político se está terminando en la Argentina y creo que tarde o temprano terminarán en otros países latino americanos. En este sentido coincido con el presidente Simon Pérez cuando dice que las sombran nunca triunfarán sobre la luz ni los locos sobre las personas normales, pero yo me pregunto ¿cáanto daño le hará ese período breve medido en dimensiones históricas en el que gobiernan sombras y los locos?

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Mitre: Muchas gracias, Joaquín por tus palabras y ahora cedo la palabra a Eduardo van der Kooy Secretario de redacción y columnista del diario Clarín lleva 37 años en el ejercicio del periodismo, 32 de ellos dedicados a la información y al análisis político. También colaboró desde 1982 al 2005 en el (no se entiende la palabra) de la *Vanguardia* de Barcelona con un artículo sobre la Argentina y los países del Cono Sur.

Con anterioridad se desempeño en los diarios de el Columnista Comercial, Mayoría y la Agencia de Noticias Telam. Actualmente realiza el programa Código Político junto al periodista Julio Blank. Se graduó de periodista del Instituto Grafo Técnico y realizó estudios de sociología en la Universidad de Buenos Aires. Cuanta con un pos grado de comunicación de la Universidad de Albani en Nueva York.

Ha publicado numerosos libros y trabajos entre ellos Malvinas, la trama secreta 1985. La Crisis y los medios de comunicación, y la Crisis Argentina. Ha obtenido el premio José Ortega y Gasset de España , el premio radio Netherlands de Holanda, el premio Conex de Argentina y el premio de San Francisco de Assis de Argentina. Tiene la palabra.

Sr. Eduardo van der Kooy: Que tal. Buenos días para todos. Primero agradecer al Dr. Mitre y después a las autoridades de la SIP por invitarme a participar de esta asamblea y de este panel. Bueno después de mis antecesores tendré que ser muy ingenioso para plantear algunas cosas nuevas en torno a la prensa y a la situación del periodismo que vive América Latina que tampoco forma parte de ningún patrimonio. La verdad es que cuando uno repasa los medios de prensa de todo el mundo se encuentra con reflejos sorprendentes por lo menos para la época ver que los diarios alemanes hablan de que la libertad de prensa tambalea en Europa, ver lo que ocurre con el presidente de Francia, Ver al presidente italiano con todo lo que uno sabe además de premier dueño de tres canales privados y de otros tres del estado por la vía política. Lo que sucede con Zapatero y obviamente una realidad geográfica mucho más familiar para nosotros que es la de América y la del Cono Sur

Entonces inevitablemente cuando uno repasa este contexto se pregunta ¿que es lo que está pasando? Porque nosotros los periodistas nos hemos acostumbrado, forma parte de la tarea, es uno de los códigos de la labor profesional, y es casi una definición académica hablar de la tensión natural entre los poderes públicos, los gobiernos y la prensa.

Pero me parece que esta definición tradicional, como otras que ahora veremos, tengo la impresión de que están oliendo a viajas. Están siendo superadas por las circunstancias que vive el mundo. Y ya no podemos hablar de una tensión natural si sobre todo en los casos que nos ocupaban, que nos están ocupando en Ibero América. No podemos hablar de una tensión natural estamos hablando de una tensión que escala de manera peligrosa, de una tensión de altísima intensidad y de una tensión que está confundiendo determinados valores en relación con las funciones del periodismo, con las democracias y con las instituciones.

Porque cuando yo decía que muchas cosas han cambiado nosotros los periodistas y sobre todo los que tenemos tantos años no nos acostumbramos y tuvimos que enfrentar situaciones muy distintas, muy cambiantes. Tuvimos que capear que confrontar que sumirnos, ¿ por que no? a gobiernos autoritarios a dictaduras, y en esto no hay que ser hipócritas, también algunas veces tuvimos que agachar la cabeza. También vivimos el proceso de en general en América Latina de los procesos de cambios políticos entre regímenes dictatoriales y democracias que nos incorporaron a una nueva forma también de entender y de ejercer el periodismo, pero creo que lo que está planteado en este momento es algo de una escala muy superior donde en verdad los gobiernos han colocado al periodismo como el verdadero enemigo dentro de los sistemas democráticos y dentro de los sistemas institucionales.

Lo han colocado como aquel que pretende usurpar la opinión pública de los gobiernos y lo han colocado como aquellos que disputan la representación en las sociedades de cada gobierno. Es decir nos han colocado en un lugar que no tenemos y que no debemos estar.

Cuando yo decía, bueno nosotros en otras épocas fuimos amoldándonos, confrontando o ajustándonos a las realidades de los momentos políticos tenemos ahora que las democracias nos plantean un nuevo desafío y yo no se si los periodistas estamos todavía preparados para afrontarlo, para afrontarlo bien. ¿Y cuales son los nuevos desafíos? Y los nuevos desafíos están planteados porque las democracias plantean maneras de avanzar y de controlar a la prensa mucho más sofisticadas que los gobiernos autoritarios, aún cuando muchas democracias sean en algunos casos fachadas democráticas con voluntades autoritarias.

Yo recordaba una frase de un intelectual australiano de un periodista cineasta que es John Pilgary que no precisamente un hombre que nos mire piadosamente a los periodistas, que ha tenido una visión

muy crítica del comportamiento de la prensa, por ejemplo en Estados Unidos durante la guerra de Irak pero el sostiene que los gobiernos en democracia necesitan mecanismos exhaustivos de control del pensamiento, a lo mejor, más amplios que durante gobiernos autoritarios y dice ¿Por que? Y porque los gobiernos autoritarios utilizan fuerza, utilizan los tanques, utilizan las armas y los gobiernos democráticos tienen que ser más sofisticados y este es el desafío que está enfrentando la prensa y que estamos enfrentando los periodistas ahora. ¿ Y cuales son los mecanismos sofisticados? Bueno todo aquello que tiene una máscara democrática y son las sanciones de leyes, las acciones judiciales contra la prensa, son las persecuciones fiscales, son el espionaje silencioso de los actores, ya sean políticos, empresarios, o de los (no se entiende la palabra) periodistas, es decir una cantidad de factores que algunas veces nos descolocan porque es difícil, por ejemplo, plantear o pararse frente a un proceso de ley de una ley o de muchas leyes a la cual se le da un curso de acción institucional, como si fuera de una democracia sana y normal que fue precisamente lo que vivimos en la Argentina con la sanción de la ley de medios.

En este nuevo contexto me parece que hay un elemento central que quiero marcar. Tiene que ver con la función del estado. Un fenómeno que además se ha fortalecido mucho en los últimos años. Yo diría del 2000 para aquí y particularmente de la última gran crisis para aquí. No hablo solo de la Argentina, Argentina es un caso de que ya me ocupo.

Pero creo que la recuperación del papel del estado dentro de los sistemas democráticos e institucionales, la recuperación de recursos regulatorios y económicos, le da al estado un formidable poder frente a la prensa y este creo que es otro de los desafíos que estamos enfrentando hoy.

No tienen que ver solo con medidas o leyes que afecten al periodismo. Hago un ejemplo del caso argentino. Un ejemplo que tiene que ver con la ley de medios donde se plantea una división del espacio audio visual en el cual prácticamente el 60% dependerá de dinero del estado. Esto me lo podrán discutir pero en la realidad a futuro nos demostrará si la ley efectivamente se aplica como esta que será así. 60% de los medios de comunicación financiados con dinero del estado. Pero salgo de la ley de medios y puedo ir a la reforma política que es una ley que está empezando ha discutirse en la Argentina en este momento. También vemos otra rabieta de ese poder del estado que también tiene peso no solamente sobre el sistema partidario, también tendrá peso sobre la actividad del periodismo y es cuando la ley plantea que el manejo de la publicidad política será un patrimonio exclusivo del estado. Dineros del estado manejados discrecionalmente para financiar la actividad política.

Me parece que sumadas las dos cosas entendemos esta amenaza que significa hoy el crecimiento de los poderes de estados frente a los sistemas y frente a la actividad del periódico.

Yo hablaba de desafíos y mecanismos sofisticados. Yo creo que hay dos cosas frente a las cuales nos ponen las democracias y que quizás el periodismo debería replantear. Como la democracia y los gobiernos nos toman como una referencia opositora yo creo que hay dos cuestiones que deberían repasarse.

La primera es no convalidar nunca más que nosotros formamos parte de un cuarto poder. Creo que es un paradigma que también está viejo. Que también nosotros mismos deberemos archivarlo porque asumirnos como un cuarto poder es asumirnos en el espacio de disputa política que los gobiernos nos quieren llevar. El periodismo no es un cuarto poder. No puede serlo. El periodismo es un contra poder que tiene básicamente dos objetivos, poner siempre bajo la lupa la palabra pública que suele ser poderosa y expansiva, y utilizar indefectiblemente el sentido del pensamiento crítico para mirar la realidad y la realidad de los gobiernos y creo que esto es una cosa que tenemos que tener en cuenta y repensar frente a los nuevos desafíos que plantea la democracia al periodismo.

Por último menciono y vuelvo al tema del estado. Recordaré las últimas medidas tomadas por el gobierno argentino y descubriremos en cada una de ellas o en casi todas, el peso que tiene el estado y que incide sobre la actividad periodística.

La sanción de medios. La sanción de la ley de medios. La anulación de los contratos de la televisación de football en la Argentina. También dineros del estado.

Los procedimientos intimidatorios de la SIP, Y no solo al grupo Clarín. Las amenazas, y lo había dicho Joaquín, las amenazas para estatizar o intervenir Papel Prensa. La mayor productora y distribuidora de papel en la Argentina de papel de diarios. La acción del sindicato de camioneros a cargo del líder de la GCT Hugo Mollano bajo el pretexto de una puja de conflicto gremial cuando todos sabemos que el sindicalismo y el sindicalismo que preside Mollano es un brazo ejecutor de la política del gobierno, y está dirigido y detrás de ese conflicto esta dirigida una inocultable presión hacia los medios de prensa.

Por último el decreto del poder ejecutivo de la semana pasada destinado a interferir los procesos de distribución de los medios gráficos. En suma me parece que en estas medidas, seis, se refleja lo que yo decía antes. Los nuevos desafíos y el papel del estado en estos nuevos desafíos.

Nosotros, por supuesto los periodistas siempre somos mucho más hábiles o medio hábiles para hacer diagnóstico que para proponer soluciones. Bueno este es el diagnóstico.

Yo creo que no como solución pero como respuestas inmediatas esta lo que decía antes. Debemos repasar alguno de los paradigmas que nosotros, desde la profesión, vinimos aceptando por muchos años. Y sobre todo debemos estar muy atentos a que hoy la democracia que conocemos no es la democracia que creímos. Es la democracia con máscara, y detrás de esa máscara se oculta un peligro cierto para la prensa en Ibero América. Gracias. (Aplausos)

Sr. Mitre: Muchas gracias Eduardo. Muy buenas tus palabras y creo que se han tocado prácticamente todos los temas, sobre todo con esta numeración que has hecho al final, de que ha ido creciendo la presión sobre los medios. Te di una pregunta antes de abrir las preguntas al publico. ¿Por que supuestamente un gobierno que se llama democrático justo cuando están todos reunidos todos los editores de América acá en Buenos Aires haciendo esta asamblea de la SIP se han enardecido en reducir tantos hechos para que valla a todo el mundo todas las cosas que están pasando en la Argentina. Por que crees que es un desprecio de la opinión internacional, o es un plan estratégico>

Sr. Cocy: Yo creo que puede haber una combinación de las dos cosas. Este es un gobierno, y cuando hablo de gobierno hablo del 2003 para acá, no estoy hablando solamente del gobierno de la presidenta Fernández, este es un gobierno que desde el 2003 yo diría particularmente desde el 2005 a tendido a un (no se entiende lo que dice) en el contesto internacional. Ha sido muy poco considerado de la mirada y las opiniones del mundo sobre temas muy sensibles. Entonces que el gobierno en el contexto de esta asamblea de la SIP haya tomado varias de estas medidas que yo enunciaba, creo que puede tener que ver un poco con esa suerte de desprecio por la opinión internacional que digo después de las elecciones del 28 de junio he visto como se comportó el gobierno el gobierno también es un desprecio bastante ostensible por la opinión local. Porque las urnas dijeron una cosa y ellos han hecho otras.

El otro aspecto yo creo que yo no puedo saber si hay una acción premeditada y simultánea de varios de estos episodios con la asamblea de la SIP. Si fuera solo así, digo no es que sería menos grave, pero diría, bueno sería coyuntural, ¿concluida la asamblea de la SIP esto tendería a desaparecer? Me temo que no. Me temo que en verdad la Argentina y el gobierno ha entrado en un proceso de confrontación, ha entrado en una escalada de tensión con el periodismo y de devaluación democrática que bueno probablemente no se esté indicando ahora solo una estación intermedia en camino hacia, quizá, un futuro más intranquilizante que el que estamos viviendo hoy.

Sr. Mitre: Bueno muchas gracias. Bueno ahora escucharemos las preguntas del público y les ruego que cuando tomen el micrófono se identifiquen y veremos si podemos hacer varias preguntas si los que preguntan, lo hacen en serio y no hacen una gran editorial.

Sr. Danilo Arbilla: Yo, y esto tiene que ver con la carátula que estamos tratando. Avanzan a causa por la fortuna de los Kirchner. ¿Es en serio que avanza la causa judicial y de investigación de la fortuna de los Kirchner o esto solo se trata de una forma de blanqueo a un ex presidente que se somete a la justicia y que capaz después lo archivan, lo decretan inocente y cuando se forma nuevamente sobre la riqueza de los Kirchner se está entrando en el capo de la injuria, la difamación y la calumnia?

Sr. Morales: La verdad es que yo soy escéptico con esas investigaciones. Soy escéptico dije en mi presentación que la única instancia de la justicia que a mi me merece respeto por su independencia de la Corte Suprema de Justicia de ahí para abajo todas las instancias de la justicia no me merecen confianza, no me merecen confianza sinceramente el juez que tiene a cargo esta investigación y recuerdo, como antecedente no porque piense que se puede reeditar exactamente, pero es conveniente tener en cuenta el antecedente siguiente.

Menen en los últimos años de su gobierno también acosado por muchas denuncias de corrupción, hizo abrir una causa de investigación sobre su patrimonio que obviamente lo esculpo, no tenía ninguna culpa, y esto significó cosas juzgadas por los tribunales nunca más se pudo abrir una investigación sobre la fortuna de Menen. Entonces yo no descarto que estemos ante algo parecido en este caso.

Sr. Solá: Quería agregar una cosa. En coincidencia con lo que decía Joaquín El poder judicial en la Argentina históricamente, y Joaquín mencionó el caso de Menen, aún en momentos donde los procesos políticos como el actual tienden a estar en su último tramo, digamos en su anochecer, por llamarlo de alguna manera, no actúan genuinamente si no tienen señales políticas de cual es el futuro que se avecina. Y esto es un problema que tiene hoy la Argentina. La Argentina sabe que hay un gobierno que esta concluyendo pero no sabe cual es el proceso que está por venir y me parece entonces que muchas de las acciones de la justicia vinculadas a temas de corrupción y a temas de corrupción en el poder son oportunistas.

Sr. Mitre: ¿Alguna otra pregunta?

Sr. Zuccolillo: Señor presidente: Sr. Presidente. Escuchamos que disparan contra la prensa sectores que nos odian. Entonces querría volver a formular aquí una pregunta que presenté ayer en la Comisión de Libertad de Prensa. ¿Y quién defiende a la prensa, quién debería defendernos, defender la libertad de expresión? Es como si nuestras sociedades creyeran que la prensa es algo que cae extraterrestre. ¿Como es posible que ante la agresión que sufrió estos días *Clarín*, el diario *La Nación*, como es posible que no existan instituciones civiles de los ciudadanos que se expresen, que presenten una protesta? Entonces no entiendo, nosotros estamos solos. Todo el mundo tirotea contra nosotros. Nadie nos defiende. Entonces quería preguntar al Sr. Botana ¿Quién debería defender a nosotros. Quién debería defender las libertad de expresión que finalmente y fundamentalmente es un patrimonio de los ciudadanos, es un patrimonio de la democracia. Quién debería defender fuera de nosotros, los que siempre nos reunimos aquí en estas condiciones?

Sr. Botana: Muchas gracias por la pregunta. La libertad de prensa se defiende por la calidad republicana del régimen democrático y la característica, insisto, hay excepciones, pero la característica que está avanzando en la región es que tenemos democracias con insuficiencia institucional y con un

temple republicano muy débil. La republica alude fundamentalmente al conjunto de instituciones de derechos y de controles que garantizan el ejercicio de la libertad. No solamente el ejercicio de la libertad de prensa. Garantizan el ejercicio de mi libertad como intelectual en una universidad, en donde sea. Eso está cayendo, ese todo republicano de la democracia esta cayendo seriamente. ¿Entonces quién defiende a la libertad de prensa? Obviamente la libertad de prensa es mejor defendida cuando hay equilibrio parlamentario en una democracia y no es por azar que todas las medidas que se han tomado por un congreso rengo este año en la Argentina obedecen a un congreso que tiene una mayoría disciplinada al servicio del poder ejecutivo. Por consiguiente yo creo que es muy importante tener presente estos detalles. A mejor claridad pluralistica de un régimen, a mejor calidad de los partidos políticos, mejor posibilidad de defensa de la libertad de prensa, y me da la impresión que ese norte es el que estamos peligrosamente olvidando hoy en Ibero América. Los regímenes políticos están perdiendo calidad. A treinta años de la restauración de los regímenes políticos están perdiendo calidad. Si los regímenes políticos están perdiendo calidad, no hay porque extrañarse que las libertades sufran porque las libertades, y con esto termino, en una democracia republicana no son un don gratuito. Las democracias, las libertades, ante todo, son derechos porque están garantizadas y las garantías hoy están muy débiles, no solo están muy débiles por el lado de la administración de la justicia, están muy débiles también por el lado de la estructura parlamentaria.

Hay países que lo tienen incorporado. Hay partidos políticos que tienen incorporado en su código genético el principio de la libertad de expresión. Otros no. Por consiguiente yo creo que hay que actuar muy, muy, muy a fondo en el tema de la representación política. Porque sin buena representación política la libertad de prensa indefectiblemente sufrirá.

Sr. Sanguinetti: Dos preguntas, una al Sr. Kooy. Luego de la invasión, de la fantástica invasión de los inspectores a *Clarín*, ¿Esto como ha seguido? Ha habido actuaciones.

Sr. Kooy: Si

Sr. Sanguinetti: Segundo asunto. Todo este entredicho de Carlos Fañe con una empresa del estado y el estado mismo ¿Como ha seguido esto? ¿Que a sucedido?

Sr. Kooy: Me encantaría de pronto desde el punto de vista administrativo alguien debe saber más que yo con lo que paso. Lo de la SIP fue un operativo absolutamente deliberado. Un operativo que yo no tengo ninguna duda fue ordenado desde la residencia de Olivos y ejecutado por los encargados del organismo. Creo dos cosas. Primero me parece que el efecto político para el gobierno de ese operativo fue absolutamente negativo por dos motivos, por el impacto público que tuvo y porque creo y tengo la impresión de que además no se pudieron llevar absolutamente nada, si es que fueron a buscar algo o sólo a amedrentar. El otro tema que esto si es ya más informativo y demuestra que el gobierno no se arrepiente de nada de lo que hace, simplemente lo disimula, es que después de lo que paso, la SIP abrió un sumario interno e informó del desplazamiento de algunas personas sobre todo, quién había sido el supuesto responsable de dar la orden del operativo en el diario *Clarín* y se informó de esa manera. Un sumario y un desplazamiento. Ese desplazamiento no se efectivizó. El señor que dio a orden sigue en la oficina donde estaba la SIP el mismo día que mandó 200 inspectores al diario *Clarín*.

Sr. Cooy: Sr. Sanguinetti. Lo que sabemos, un vídeo anónimo, a todas luces mal editado además. La gravedad de eso sin duda fue la emisión en horario central por parte del *Canal 7*, el canal público, el

canal estatal, que no es estatal pero que es del gobierno, y sobre ese caso se hicieron dos presentaciones judiciales, una en propio periodista Carlos Pañe que pidió ser investigado por la justicia para ver la veracidad de estas denuncias y la otra la empresa supuestamente afectada que es Yacimientos Petrolíferos, en manos privadas ahora, que también pidió una investigación sobre el video en si y también para que averiguaran la justicias si había existido realmente una maniobra conspirativa contra la empresa. Estas dos causas están en los tribunales pero la verdad que se sepa no se ha tomado hasta ahora ninguna decisión en los tribunales.

Sr. Mitre: Bueno, muchas gracias por sus exposiciones brillantes y damos por terminada la reunión.

(Aplausos).

(Fin de panel)

(Recording begins after the session opens)

Ms. Elizabeth Ballantine (*The Durango Herald*, Durango, Colorado): ... please say "here" when I call your name. (She then makes the roll call).

Mr. President, I would like to say that we have a quorum of members present.

Sr. Enrique Santos Calderón (*El Tiempo*, Bogotá, Colombia): Muchas gracias, Elizabeth. Ahora voy a proceder, señores y señoras, a leer mi informe de Presidencia ante la Junta de Directores.

Misiones, foros, seminarios, y sobre todo una presencia inmediata en cualquier lugar del continente donde fuéramos requeridos, marcaron este año que recién termina. Un año de verdad intenso, porque intensas han sido las amenazas a la libertad de prensa, pero que nos deja un saldo muy positivo. De Madrid a Buenos Aires han sido doce meses que nos permitieron desarrollar una agenda fuerte en acciones y en logros.

Hoy nos encontramos en una ciudad y en un país que tiene grandes lazos históricos con la SIP. Y así, como ayer, hoy Argentina enfrenta serios retos en su lucha por mantener la libertad de prensa, amenazada por leyes que resultar dañinas para los medios de comunicación.

Antes de entrar en pormenores de mi gestión, quiero señalarle a nuestra Junta de Directores que la Sociedad Interamericana de Prensa está sana económicamente, como bien lo observarán cuando se presenten los informes financieros. Pero tal vez más importante es que no tenemos crisis de socios ni de participación. Mientras la crisis económica aún golpea fuerte, sobre todo en los países del norte, tenemos en esta asamblea una muy buena asistencia, con más de 50 representantes de organizaciones norteamericanas. Eso es una buena noticia.

Luego de la Asamblea de Madrid, fuimos a Lima donde organizamos una Conferencia Chapultepec y recibimos el respaldo de congresistas peruanos de todas las tendencias, que se comprometieron a adecuarse a la legislación vigente en materia de acceso a la información pública a la vez que endosaron la Declaración de Chapultepec.

A continuación se realizó una misión a Nicaragua, un país con fuerte enfrentamiento entre prensa y gobierno. Aunque el presidente Ortega se negó a recibirnos estuvimos reunidos con todas las fuerzas vivas de la sociedad y hubo amplio respaldo al trabajo de la SIP.

En diciembre fuimos a Nueva York para reunirnos con el Comité Coordinador de Libertad de Prensa, donde solicitamos respaldo para nuestra campaña en favor de mayores garantías para la libertad de prensa en Bolivia, Cuba, Nicaragua y Venezuela.

Mientras tanto el presidente de la Comisión de Libertad de Prensa Bob Rivard se trasladó a Bolivia para participar en un foro de prensa en ese país.

Asunción nos recibió en marzo pasado en la Reunión de Medio Año, que se llevó a cabo mientras muchas otras asociaciones hermanas cancelaban las suyas por la crisis económica mundial. Un formidable Comité Anfitrión presidido por Aldo Zuccolillo nos ofreció el marco que requeríamos para avanzar en nuestra agenda.

En el mes de abril organizamos en México una conferencia sobre Prensa, Estado y Crimen organizado, en la que estuvo el ex presidente César Gaviria y el director de la policía colombiana Oscar Naranjo, y que contó con la participación de más de 50 editores de medios del interior del país. La

conclusión fue una llamada al gobierno para que la lucha contra el crimen organizado sea bajo estrictas normas de transparencia y una exigencia al Estado para que fortalezca su defensa de la actividad periodística, sometida a una violencia sin precedentes por parte de los carteles del narcotráficos.

Luego nos trasladamos a Bolivia atendiendo una solicitud de su asociación nacional de diarios. Durante más de dos horas estuvimos reunidos con el presidente Evo Morales y sus ministros. Morales nos aseguró que su gobierno mantendrá tolerancia y respeto por libertad de prensa, a la vez que atacó a los medios de oposición por divulgar notas injuriosas y difamatorias. Se le exhortó a mejorar las relaciones con la prensa de su país.

El proceso que se ha vivido en Honduras es otro ejemplo de nuestra activa participación y de la importancia de mantenernos siempre en alerta. Desde el mismo momento en que se conoció el golpe de estado, la SIP pidió respeto por el pleno ejercicio de la libertad de expresión reclamando por el cierre de algunos medios o la expulsión de periodistas extranjeros. En repetidas ocasiones denunciamos medidas que consideramos atropellaban la libertad de expresión.

Luego regresamos a México, donde llevamos a cabo un Foro Nacional sobre Libertad de Expresión y de Prensa patrocinado por la Corte Suprema de esa nación, el Colegio Nacional de magistrados y jueces de Distrito del Poder Judicial. Se buscó promover un ambiente de trabajo más transparente y unificado que brindara al sistema de justicia mexicano y a los periodistas las herramientas adecuadas para aplicar estándares democráticos y elevar la conciencia ciudadana acerca del significado de la libertad de prensa y de expresión en una sociedad democrática. Al mismo tiempo adelantamos un programa de Embajadores de Chapultepec y llevamos a expertos en el tema a las aulas universitarias. Similar programa actividad realizamos semanas antes en Guadalajara.

Tal vez una de las actividades más exitosas de todo el año fue un nuevo Foro que realizamos el 18 de septiembre en Caracas, que tuvo por fin reivindicar los espacios democráticos y de libertad de prensa en países con gobiernos autoritarios y populistas. El programa fue auspiciado por una quincena de organizaciones mundiales y nacionales de prensa y contó con la participación, entre otros, de los ex presidentes Alejandro Toledo y Carlos Mesa, de Bolivia y Perú, respectivamente. Dejamos en claro que la en región la libertad de prensa esta bajo acoso por la animadversión de varios gobiernos hostiles a la critica, que cierran medios y aprueban leyes de prensa atentatorias. La convocatoria y respuesta de la SIP a estos problemas fue gratamente recibida y difundida en todo el hemisferio.

También represente a la SIP como presidente del jurado del Concurso

Nacional de Periodismo de Panamá, en la conmemoración de los 170 años de El Comercio en Lima y en la Asamblea General de la ADEPA argentina celebrada en Salta en septiembre.

Nuestra ultima misión, el pasado mes de octubre, en la que no pude participar, fue a Quito, donde analizamos con las autoridades ecuatorianas las amenazas que reciben los medios, los ataques constantes del Presidente de ese país y las serias implicaciones de las leyes de prensa que alli se discuten.

Como pueden ver, hemos estado prácticamente en cada país que enfrenta amenazas a la libertad de expresión. Fuera de este activo itinerario de misiones, la institución ha realizado muchas otras actividades de seminarios organizados por el Instituto de Prensa y por los programas de Impunidad y de Chapultepec.

Podemos concluir que la SIP se mantiene activa y fuerte. Y es escuchada con gran atención donde se le necesita.

Creo, pues, haber cumplido con el compromiso adquirido cuando asumí la Presidencia hace un año en Madrid. Y no tengo dudas de que la SIP continuará sin flaquear por esta senda bajo el nuevo liderazgo que mañana mismo empieza aquí mismo en Buenos Aires.

Muchísimas gracias a todos ustedes.

(Aplausos).

Ahora vamos a pasar a la lectura y aprobación de informes, y voy a pedirle al presidente del Comité Ejecutivo, Juan Luis Correa, que presente su informe y asuma la palabra con los homenajes que hay.

Sr. Juan Luis Correa (*La Estrella, El Siglo*, Panamá, Rep. de Panamá): Gracias, Enrique. Muy buenos días a todos los presentes. Tengo el honor, el gran honor diría, de informarle a esta Asamblea las operaciones y el funcionamiento de la oficina central de la SIP en Miami, ha funcionado con toda normalidad y eficiencia. Como ustedes saben, nuestra oficina multiplica una gran variedad de funciones que con el transcurso de los años se han ampliado considerablemente. Es un sitio donde se preparan los programas y las agendas de cada una de nuestras Asambleas y Reuniones de Medio Año, misiones, foros y todos los seminarios. La verdad es que el cúmulo de actividades de Miami es enorme y se realiza con gran profesionalismo bajo la dirección de Julio Muñoz, Ricardo Trotti, Soraya, Paola y todo el resto del equipo que he elaborado.

Este año, por motivos que todos conocen y derivados de la crisis que vivimos, decidimos suspender la reunión del Comité Ejecutivo que por regla general se lleva a cabo en el mes de julio de cada año. Esta reunión se reemplazó por la vía de memorandums que los miembros del Comité Ejecutivo recibimos por e-mail y que fueron aprobados de la misma forma sobre todos los asuntos financieros, los presupuestos, las políticas de inversiones y los ganadores de los premios. Esperamos el próximo año la agenda regular del Comité Ejecutivo se normalice y esa importante reunión del mes de julio se pueda llevar a cabo.

Deseo ahora leer, con mucho pesar, los nombres de nuestros socios periodistas y corresponsales que nos dejaron en los últimos meses. Mientras procedo a leer esta lista les agradecería por respeto a ellos que nos pongamos de pie y una vez que termine mi lectura observemos un minuto de silencio como un tributo y recuerdo para cada uno de ellos.

A continuación los nombres: Norberto Miranda Madrid, periodista y director de la emisora digital Radio Visión y corresponsal de *El Heraldo* en Chihuahua, México, asesinado el 23 de septiembre de 2009; Diego Rojas Velázquez, periodista y camarógrafo del canal *Supía TV* en Caldas, Colombia, asesinado el 22 de septiembre de 2009; Paulo Cabral, fue director de *Correo Brasilense* de Brasília, Brasil, miembro de la Junta de Directores de la SIP y vicepresidente de la Comisión de Libertad de Prensa e Información; fue presidente de la Asociación Nacional de Diarios de Brasil, falleció el 20 de Septiembre de 2009; Silvia Galvis Ramírez, periodista, escritora, politóloga, fue directora del periódico *Vanguardia Liberal*, Bucaramanga, Colombia, falleció el 20 de Septiembre de 2009; Luis Etchevehere, director del periódico *El Diario*, Paraná, Argentina, fue presidente de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (AADEPA), miembro de la Junta Directiva de la SIP, vicepresidente regional de la Comisión de Libertad de Prensa e Información y vicepresidente de la Comisión de Chapultepec, falleció el 6 de Septiembre de 2009; Christian Poveda, fotoperiodista y documentalista franco-español, asesinado en El Salvador el 2 de Septiembre de 2009; Diana Julio de Massot, directora del diario *La Nueva Provincia* en Bahía Blanca, Argentina, miembro fundador de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) y ganadora del premio María Moors Cabot de 1973, falleció el 25 de agosto de 2009; Juan Daniel Martínez Gil, conductor de los noticieros "UU Guerrero" y "Guerrero en Vivo" de la emisora *Radiograma* en Acapulco, México, asesinado el 28 de julio de 2009; Ernesto Montañes Valdivia, editor de la revista *Enfoque* del diario *El Sol de Chihuahua*, en Chihuahua, México, asesinado el 14 de julio de 2009; Martín Javier Miranda Avilés, reportero del periódico *Panorama* y corresponsal de la agencia de noticias Cuadratín en Michoacán, México, asesinado el 12 de julio de 2009; Gabriel Fino Noriega, reportero de *Radio América*, *Radio Estelar* y *Canal 9* en Atlántida, Honduras, asesinado el 3 de julio de 2009; José Ignacio García Hamilton, periodista, escritor e historiador, fue director de *La Gazeta* de Tucumán y de la Asociación de Diarios del Interior, S.A.

(ADIRA), también fue fundador el diario *El Pueblo*, falleció el 16 de junio de 2009; James Montgomery Schurz, vicepresidente de Schurz Communications Inc. y miembro del Comité Anfitrión de la Asamblea General de la SIP en Indianapolis en el año 2005, falleció el 10 de junio de 2009; Marco Antonio Estrada Orla, corresponsal del noticiero "Telediario" del"*Canal 3* en Chiquimula, Guatemala, asesinado el 6 de junio de 2009; Eliseo Barrón Hernández, reportero del diario *La Opinión Milenio* en Coahuila, México, asesinado el 26 de mayo de 2009; Carlos Ortega Melo Samper, corresponsal de *El Tiempo* en Durango, México, asesinado el 3 de mayo de 2009; José Everardo Aguilar, corresponsal de la emisora *Radio Súper* en Cauca, Colombia, asesinado el 24 de abril de 2009; Rolando Santis, periodista del canal *Telecentro 13* en Ciudad de Guatemala, Guatemala, asesinado el 1° de abril de 2009; Rafael Munguía, corresponsal de *Radio Cadena Voces* en San Pedro Sula, Honduras, asesinado el 31 de marzo de 2009; Francisco Cunha Pereira Filho, director-presidente de la *Rede Paranense de Comunicaçoes*, Paraná, Brasil, falleció el 18 de marzo de 2009.

Un minuto de silencio para todos aquellos.

(Se observa un minuto de silencio).

Muchas gracias. Como bien comenté, este año tuvimos que lamentar pérdidas de queridos amigos y socios, especialmente del país anfitrión. Deseo por lo mismo llamar a Alejandro Aguirre, primer vicepresidente de la SIP, para que lea un homenaje a la señora Diana Julio de Massot y que entregue, junto al presidente de la SIP, ¿Enrique?, una placa de recuerdo de sus hijos. Alejandro, por favor.

¿Se encuentran los hijos presentes? Los invitamos a que pasen adelante.

(Alguien –¿señor Aguirre?– habla fuera del micrófono, aparentemente dando el homenaje, pero no se escucha bien).

(Aplausos).

(Alguien que no se identifica –¿uno de los hijos?– habla fuera del micrófono).

(Aplausos).

Sr. Correa: Gracias, Enrique, gracias, Alejandro. Ahora permítanme llamar a este podio al señor Raúl Kraiselburd para que pronuncie una palabras en homenaje a otro gran periodista de esta nación que también nos dejó. Me refiero al señor José Ignacio García Hamilton, y pido a su hijo que se aproxime a este podio a recibir la placa de recuerdo que le ofrece la Sociedad Interamericana de Prensa. Raúl, por favor.

Sr. Raúl Kraiselburd (*El Día*, La Plata, Argentina): (inicialmente habla fuera del micrófono y no se escucha lo que dice) … los orígenes de nuestra cultura autoritaria e improductiva y las biografías de Juan Bautista Alberdi, Domingo Sarmiento, Simón Bolívar y José de San Martín.

El último libro que publicó, bajo el título "¿Por qué crecen los países?", sobresalió por la claridad en la explicación y forma de aplicar, de analizar y pensar. Fue más que original y realmente un libro que se llamaba a la reflexión.

Disertó en unas universidades europeas y en los Estados Unidos. En el 2003 se le otorgó el premio Sousa Mendes a la Libertad Individual. El gobierno de Fidel Castro le prohibió la entrada a Cuba, lo que mereció el repudio de instituciones y el periodismo de todo el continente.

Su pasión por la defensa de los derechos humanos y la democracia lo condujo también a una activa participación en la política. En octubre del 2007 fue elegido Diputado Nacional como candidato de la Conceptación para Una Nación Balanzada por la Provincia de Tucumán. Tuvo tiempo mientras tanto para terminar su última obra, una biografía de Juan Domingo Perón.

La Sociedad Interamericana de Prensa, como todo el periodismo argentino y del continente americano no puede dejar de expresar el dolor de sus integrantes por la pérdida este infatigable luchador que fue José Ignacio García Hamilton, un intelecto que aportó tanto por la democracia, la libertad y los derechos humanos.

Nada más.

(Aplausos).

Sr. Correa: Muchas gracias, Raúl. Señor Presidente, con esto doy por terminado el informe a esta Asamblea.

Sr. Santos Calderón: Gracias, Juan Luis. Ahora quiero pedirle al presidente de la Junta Gobernadora del Fondo de Becas de la SIP, Jayme Sirotsky, que presente su informe.

Sr. Jayme Sirotsky (*RBS*, Port Alegre, Brasil): Gracias, señor Presidente,. Atendiendo la formalidad, tenemos que convocar la Junta de Directores del Fondo de Becas, que yo convoco en este momento. Declaro instalada la sesión del Fondo de Becas.

Bueno, voy a tener el privilegio de hablarles en la bellísima lengua portuguesa. Así lo entenderán nada y vamos a hacerlo de manera muy corta.

O Fondo de Becas ... (continúa en portugués) .... Si no ha preguntas, declaré cerrada a reunião do Fondo de Becas.

Sr. Santos Calderón: Muchas gracias, Jayme Sirotsky. Ahora tiene la palabra el presidente Gustavo Mohme para presentar el informe de la Junta de Gobernadores del Instituto de Prensa de la SIP y convocar a la reunión de la Junta de Directores del mismo Instituto.

Sr. Gustavo Mohme (*La República*, Lima, Perú): Señor Presidente, procedo a corcovar a la Junta de Directores del Instituto de Prensa de la SIP, a quienes someto en consideración el informe correspondiente.

Durante este período tuvimos un semestre cargado de actividades, lo que muestra la fortaleza de nuestro trabajo en el continente. Con el apoyo de la Comisión de Internet de la SIP el Instituto de Prensa obtuvo dos logros importantes en su historia: la realización de sus dos primeros seminarios virtuales –webinars– y la puesta en marcha la alianza con The World Editors Forum –WEF– de la WAN-IFRA para el lanzamiento conjunto de un blog sobre periodismo digital.

En el caso de los webinars vale resaltar que no fue necesario realizar una inversión cuantiosa en una plataforma ni adquirir una licencia de software, sino que se utilizó una tecnología de bajo costo basada en el Internet.

En el caso del blog, no hará falta invertir en el desarrollo en una plataforma personalizada.

En marzo a noviembre de 2009 el Instituto de Prensa realizó catorce seminarios, talleres y webinars y mediante seminarios presenciales se capacitó a 325 periodistas y ejecutivos. Realizamos seminarios en Asunción, Paraguay; Lima, Perú; Miami, San José, Costa Rica; Ciudad de Guatemala; San Pedro Sula, Honduras; San Salvador; Hermosillo, México; Bucaramanga, Colombia; Guayaquil, Ecuador; Santiago de Chile; en Barbados; Buenos Aires, etcétera.

Mediante los dos webinars realizados hasta el momento se ha capacitado casi 400 periodistas y ejecutivos.

Sin embargo, como preveíamos, el Instituto de Prensa ha visto una baja significativa en la asistencia de sus seminarios presenciales. Esto se debe fundamentalmente a que muchas empresas periodísticas han recortado el presupuesto de viajes y/o capacitación de sus empleados para enfrentar la crisis financiera. La crisis también ha repercutido negativamente en el monto de patrocinios que hemos recibido.

Hasta el momento las previsiones tomadas, entre ellas el esfuerzo de las alianzas estratégicas actuales y la reactivación de otras, entre ellas la realización de talleres unipersonales a un bajo costo, no han podido revertir la caída en participación en los seminarios presenciales y por tanto la caída de los ingresos del Instituto.

Además de las previsiones anteriores, con el aval de sus autoridades el Instituto podría tomar las siguientes medidas:

—En primer lugar, hacer un estudio de los periódicos que cuenten con fundaciones o tengan vínculos y contactos con fundaciones que pudieran estar interesadas en colaborar con el Instituto.

—En segundo lugar, explorar la posibilidad de buscar fondos de empresas proveedoras de insumos y productos de software editorial –Tivi, Protec, etcétera– con el apoyo de los periódicos socios de la SIP.

El Instituto también reanudará sus esfuerzos en busca de otras alternativas para compensar la pérdida de ingresos por concepto de inscripción en seminarios. En ese ámbito, trataremos de promover a través de los medios de comunicación de los socios de la SIP nuestros webinars, para lo cual invocamos desde ya a apoyar nuestras solicitudes que haremos oportunamente en ese sentido.

Las alianzas estratégicas son nuestra forma de buscar mayor fortaleza. La alianza con la WEF para el blog de editores, una serie de diplomados virtuales que comenzaremos con la Universidad Autónoma de México, la UNAM, a este fin de mes, con quienes ofrecemos el primer diplomado en el 2010 es de alguna manera parte de las actividades que estamos realizando.

Continuaremos con nuestra alianza con el Centro de Administración de Negocios de la Universidad Northwestern y con el Grupo de Diarios América.

Seguimos además buscando fondos en otras fundaciones y hemos creado una comisión dentro del Instituto de Prensa para que se haga la búsqueda de fondos en una forma más sistémica.

Nuestra misión primordial es seguir dando a nuestros asociados un buen servicio para contribuir a la profesionalización de nuestras empresas periodísticas ,y para ellos que seguimos invirtiendo nuestros recursos a través de *Hora de Cierre*. Nuestras publicaciones internas estamos ubicándolas dentro del Instituto en el marco de las redes sociales, lo que nos posibilita un mejor abanico de posibilidades a través de nuestros webinars, Facebook y otras herramientas de las nueva tecnologías.

Muchas gracias. Con eso pongo a consideración de la Junta de Gobernadores el Instituto el informe respectivo. ¿Si hubiera algún comentario?

Sr. Santos Calderón: Muchas gracias, Gustavo. ¿Algún comentario al informe? Entonces aprobado.

Ahora quiero pedirle a Edward Seaton, presidente de la Comisión de Fundaciones, que por favor nos presente su informe.

Mr. Edward Seaton (Seaton Newspapers, Manhattan, Kansas): Thank you very much. The Foundations Committee reports that we have received several significant grants and also several other generous grants since our last General Assembly.

We have received $354,000 from the John S. and James L. Knight Foundation. That is part of a $2.5 million pledge from the Knight Foundation for the Impunity Project. The balance of money that we have yet to receive is $1,082,000, which we expect will come in the next couple of years.

In addition we received a generous pledge from the McCormick Tribune Foundation for the Chapultepec Project of $200,000; $100,000 of that has been received and the additional $100,000 will be coming shortly.

Another generous grant was received from the John D. and Katherine T. MacArthur Foundation for $100,000 for the Chapultepec Project.

And the James McClatchy Foundation pledged $80,000; we have received $40,000 of that.

So at the moment the Chapultepec Project and the Impunity Project are well funded.

In addition, the Scholarship Fund received a generous grant from the Scripps Foundation. We have also received grants from UNESCO

– two generous grants – and from Editorial Altamirano for the Press Institute.

That is a summary of what we currently have either as pledges or money that we have received since the last General Assembly.

I think it is incumbent upon me as chairman of the Foundations Committee to say that if the Inter American Press Association is going to continue to operate at the level that we have so effectively in recent years, particularly with Impunity and the Chapultepec Project and the activities of the Press Institute, we are going to have to find additional resources, and it's our belief that those resources will not come at the same level from the United States for reasons that I think most of you are aware of. Many of the newspaper companies in the United States are not in the same financial condition, the markets have been disastrous for the foundations, as a result it's unlikely that from the United States we'll be able to continue to get the resources that we have seen in the past. So we will be looking in Latin America for support. For those of you who believe that the work of this society is important to the hemisphere we would call on you to help us find contributors who would want to help with this work.

So we think that's the direction that things may go in. We have been in discussions with the Knight Foundation about the future of the Impunity Project; they indicate that in order to make additional grants they will want matching money to the money that they put up for the Impunity Project. That means we have to find additional resources.

I simply think its important that we all pitch in on this and see if we can't locate resources. And it's my belief that a great deal of that is going to need to come from Latin America.

I'd be happy to take question if anyone has one.

Sr. Correa: Muchas gracias, Ed, por tu reporte. ¿Alguien tiene algún comentario o alguna pregunta para el señor Seaton? Gracias, Ed, por tu reporte.

Quiero solicitarle al presidente de la Comisión de Chapultepec, Bartolomé Mitre, que presente su informe en este momento.

Sr. Bartolomé Mitre (*La Nación*, Buenos Aires, Argentina): Gracias. Este es el informe de la Comisión de Chapultepec para el señor Presidente.

Como se acordarán, las cosas que hemos realizado durante este año la Fundación MacArthur nos apoyó con los fondos para realizar una conferencia en México con el objetivo de extender las normas interamericanas de libertad de expresión desde la supranacional a la nacional México.

En agosto se realizó el foro con la colaboración de la Corte Suprema y el Colegio de Magistrados. Contamos con la participación de expertos nacionales e internacionales. Nuestro Comité invitó a Asdrúbal Aguiar, ganador del Gran Premios Chapultepec 2009, Eduardo Bertoni, ex Relator Especial para la Libertad de Expresión de la OEA, y Adrián Ventura, abogado constitucionalista y

columnista de *La Nación*. Además del Dr. Aguiar tuvimos la colaboración especial de otro experto en el tema, el Dr. Sergio García Ramírez. Ambos concedieron los derechos de publicación a la Colección Chapultepec de sus libros sobre la jurisprudencia interamericana relevante al derecho humano de expresión. Los libros están disponibles en el sitio declaracionchapultepec.org.

A pesar el éxito de este evento MacArthur nos informó que no podía continuar apoyando el programa financieramente.

El segundo programa de Chapultepec es Embajadores de Chapultepec, apoyado por la Fundación McCormick. El objetivo aquí es llevar expertos del tema de libertad de expresión a foros locales, en los que participan estudiantes de periodismo, personas de la redacción, funcionarios locales y ciudadanos en países donde la libre expresión se encuentra cercada en forma constante. Hasta l fecha hemos realizado estas reuniones en Guadalajara y en Ciudad de México, donde recibimos una amplia ayuda por parte de la Asociación Mexicana de Editores, AME.

Esperamos llegar a un acuerdo con las asociaciones nacionales y académicas sobre universitarios para organizar reuniones en Perú, Chile, Bolivia, Ecuador y Argentina.

Como parte del programa de Embajadores ofrecimos un concurso para multimedios que pide los jóvenes identificar y documentar casos de violación o respecto de uno de los principios de Chapultepec. El concurso de encuentra en línea con la página de Chapultepec y los premios semestrales consisten en un viaje a Miami. El Gran Premio a ser otorgado en noviembre del próximo año es un viaje a la Reunión de Medio Año en marzo 2011.

Por otra parte, estamos dando seguimiento a los proyectos tradicionales de Chapultepec, como la actualización del base de datos de leyes de prensa, la distribución y mercadeo de "Las Aspiraciones de la SIP" y espero que ustedes han podido asistir al panel que analizó la ética de Internet en base de un documento de Chapultepec. Y mañana el jurado del Gran Premio se reunirá para escoger al ganador 2010.

Como ya mencioné, en los próximos seis meses estamos organizando más eventos del programa de Embajadores y una provisión intensa del concurso.

Agradezco de antemano la colaboración de aquellos interesados en servir de anfitrión en este valiosos evento de su país.

Por otro lado, debemos dar continuidad al programa con jueces y magistrados federales en Brasil, donde en conjunto con la ANJ estaremos organizando un foro para reforzar en ese país, donde se derrumbó en abril pasado la antigua ley de prensa que existía desde la época de la dictadura militar. Nuestro objetivo en Brasília será el análisis de las urnas, trascendencias que esa ley ha ocasionado y presentar recomendaciones de cómo solucionarlas dentro de lo judicial.

Este es el informe, señor Presidente. Muchas gracias.

Sr. Correa: Gracias a ti, Bartolomé, muchas gracias por tu informe. ¿Alguien tiene algún comentario o consulta? Gracias.

En el siguiente punto del orden del día quiero pedirle al presidente de la Comisión de Finanzas y Auditoría, Felipe Edwards, que proceda a presentar el informe.

Sr. Felipe Edwards (*El Mercurio*, Santiago, Chile): Muchas gracias, señor Presidente. Tengo el agrado de informar que las finanzas de nuestra Sociedad se encuentran en una situación relativamente sana y saludable. La crisis financiera mundial que empezó en septiembre del año pasado afectó en forma moderada a nuestro patrimonio y desde junio pasado ese efecto negativo ha sido parcialmente revertido.

En resumen, el saldo de los diversos fondos y cuentas de la SIP en junio de 2009 sumaban aproximadamente 6.370.000 dólares. En junio de 2008, un año anterior, esa misma cifra era 6.700.000 dólares. La diferencia, de unos 324.000 dólares, se debe principalmente a una carga contable de 140.000

dólares en depreciación y de 290.000 dólares en pérdidas del Fondo de Becas. Es pérdida, sin embargo, de 290.000 dólares, ya se ha reducido a 133.000 dólares a octubre de este año.

Cabe destacar que durante el último años los gastos de los proyectos Chapultepec e Impunidad han sido reducidos en 260.000 dólares comparado con los gastos de esos mismos proyectos el año anterior.

También es notable que nuestro edificio sede muestra un flujo de caja positivo pese a la difícil situación que se encuentra en el mercado inmobiliario de Miami.

A partir de octubre de este año la mayor de los fondos de inversión de nuestra Sociedad fueron traslados de depósitos a plazo, donde ganaban una taza de 4% anual, al manejo de una empresa llamada Clarfeld Financial, debido a la inminente reducción de tazas de estos documentos garantizados por el Estado federal, que las tazas iban a bajar del 4% a por debajo del 2% anual.

La misión de Clarfeld ha sido principalmente encomendado la desigualdad del patrimonio de nuestros fondos y buscar un retorno anual en torno al 5% al 6% anual, y el Comité pensamos que estas son metas realizables.

Es lo que puedo informar de parte del Comité de Finanzas.

Sr. Correa: Gracias, Felipe. ¿Comentarios al respecto del informe? Muy bien.

Al presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, Jorge Canahuati, para que presente su informe.

Sr. Jorge Canahuati (*La Prensa*, San Pedro Sula, Honduras): Muchas gracias, señor Presidente. Con satisfacción informo que nuestra organización ha estado presente en los principales eventos relacionados a la libertad de expresión, tanto en el continente americano como en nivel mundial.

Complementando a las participaciones que ya mencionó el presidente Enrique Santos, también el 30 de mayo se estuvo presente en la reunión semestral del Comité Coordinador Global de Organizaciones de Libertad de Prensa bajo el auspicio de la Asociación Mundial de Periódicos, WAN, en París, Francia.

Deseo resaltar la importancia que tuvo el evento que nuestra Sociedad lideró en la organización del foro de emergencia sobre la libertad de prensa en Caracas, Venezuela, en la participación de don Enrique Santos Calderón, Gonzalo Marroquín, Robert Rivard, Juan Luis Correa, Jaime Mantilla, César Pérez, Clemente Vivanco, David Natera, Julio Muñoz y Ricardo Trotti, en el cual estuvieron presente más de 17 organizaciones internacionales y nacionales de periodismo y comunicación.

Además, tenemos planeado atender la segunda reunión semestral de este año del Comité Coordinador Global de Organizaciones de Libertad de Prensa, a llevarse a cabo en Nueva York el 11 de diciembre bajo el auspicio del Comité de Protección de Periodistas, CPJ.

En relación al Comité Coordinador Global de Organizaciones de Libertad de Prensa deseo informar que en la reunión de mayo se inició un proceso de reflexión de como esta organización debe adaptarse a los cambios que está atravesando nuestra industria, particularmente en redefinir sus metas y objetivos, su forma de operar y ampliación de sus asociados. Tomando en cuenta que sus miembros son el centro de esta organización se pretende que ellos requieran tener 1) un compromiso y dedicación al principio de libertad de expresión y prensa, 2) un historial de acciones en beneficio a la libertad de expresión, 3) demostrar independencia, y 4) mandato regional o global. En la próxima reunión del Comité en Nueva York se buscará discutir y concluir estos temas.

Deseo informar el proceso de cambio que está sufriendo el Comité Mundial de Libertad de Prensa, World Press Freedom Committee, el cual por motivos absolutamente económicos se convertirá en una nueva unidad de la organización Freedom House, con base en Nueva York. El presidente actual

del World Press Freedom Committee, el señor Richard Winfield, será parte de la Junta de Directores de Freedom House y el señor Ronnie Koven y Javier Sierre continuarán su trabajo normalmente.

Debido al mandato que tiene la UNESCO en defender la libertad de expresión en el mundo es importante mencionar la reciente elección de Irina Bokova como nueva directora general de UNESCO en sustitución del señor Koïchiro Matsuura. La señora Bokova fue elegida después de cinco rondas de votaciones, en la cual logró derrotar al egipcio Faruk Hosni. Ella es una política búlgara, ex militante comunista, que fue miembro del Parlamento durante dos legislaturas. Además, fue ministra de Asuntos Exteriores y embajadora de Bulgaria en Francia y en Mónaco. Poco se sabe todavía de la posición de la señora Bokova sobre el tema de libertad de expresión, pero en general se asume que va a continuar con el legado del señor Matsuura en este tema. Pero en un comunicado reciente ella expresó –y abro comillas—"La libertad de expresión, medios de comunicación independientes y pluralistas, el flujo libre de ideas, el acceso universal de la información y conocimiento a través de nuevas tecnologías son esenciales para asegurar la transparencia, responsabilidad y gobernabilidad". También ella se ha comprometido a seguir apoyando el Premio de Libertad de Expresión que otorga dicha organización y mantener a periodistas independientes en el jurado de tan importante premio.

Este es mi informe, señor Presidente.

Sr. Correa: Gracias, Jorge, por tu reporte. El siguiente punto del orden del día, le cedo la palabra a nuestro director ejecutivo, Julio Muñoz, para que presente su informe.

Sr. Julio E. Muñoz (Director Ejecutivo, SIP, Miami, Florida): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Lo primero que quiero decir, señor Presidente y miembros de la Junta de Directores de nuestra querida SIP, es que en medio de una enfermedad mundial la SIP está bastante saludable. Nuestra buena salud lo demuestra por un lado la agenda de actividades, la fortaleza y presencia de nuestros socios, y nuestra seguridad económica.

Los hechos hablan por sí mismo. La reunión de marzo en Asunción fue un éxito y los socios nos acompañaron tanto en Paraguay como hoy en Argentina, donde esta Asamblea tiene una asistencia de 600 inscritos –una Asamblea que está proyectada en 450 delegados subió y llegó a 600 inscritos.

Nuestra agenda en los últimos meses fue vigorosa y esto lo demuestra el hecho que estuvimos prácticamente en cada sitio del hemisferio donde la prensa hoy día está amenazada: Bolivia, Nicaragua, Ecuador, Venezuela y hoy aquí en Argentina.

Especial mención se debe hacer al foro de Caracas. Fue respaldado por 15 organizaciones mundiales y nacionales de prensa y, como lo dijo el ex presidente Toledo, que fue invitado a este foro, fuimos a reclamar por los derechos que nos manda la Declaración de Chapultepec y nuestro principal agendado de principios en la misma boca del lobo.

Hicimos misiones y seminarios y foros, recorrimos Brasil y fuimos en tres ocasiones a México, otro país que necesita el apoyo de la SIP.

La verdad es que necesitamos más trabajo, sobre todo en el terreno de las fundaciones, para asegurar el futuro de la SIP. Pero comparativamente, señores Directores, estamos mucho mejor que nuestras organizaciones hermanas y con un presupuesto y agenda confirmada segura para los próximos tres años.

El camino ha sido difícil pero como siempre ocurre cuando hay más dificultades la SIP se agranda.

Desde mi lado de la cancha, señores Directores, les puedo asegurar que el futuro no se ve mal. Sigamos juntos respaldando la gran labor que ayer, hoy y mañana hace tan grande a nuestra SIP.

Muchas gracias, señores Directores.

Sr. Correa: Muchas gracias, doctor Muñoz, por su informe. Le pido ahora a Elizabeth Ballantine que presente el informe y proponga el ingreso de los nuevos socios de nuestra organización.

Ms. Elizabeth Ballantine (*The Durango Herald*, Durango, Colorado): Thank you very much, Mr. President. I'm happy to announce that the IAPA is hoping to get your approval to admit 24 new members at this session. When I call your names what I would like you to do if you are in the room is to please stand.

We also have eight resignations and I will announce the resignations after the names of the people who have been approved for membership. Also, the resignations are mostly for economic reasons, you'll see many of them from the United States, unfortunately.

First approved for membership is Mr. Armando Prieto Huerta from *Sintesis*, which is in Puebla, Mexico – are you here? (Applause). Thank you very much. Jaime Horos or Juan Uribe from *El Nuevo Siglo*, which is in Bogotá, Colombia. (Applause). Silvio Galabagio from *Correo Comercial* in Modaviera, Chile. Are you here? We have José Luis Simón from *El Universitario* in Asunción, Paraguay. We have Héctor Gueren from *Vanguardia* in Ciudad del Este, in Paraguay. Fernando Pintos from *Excelencia Empresarial* in Guatemala City, Guatemala. We have Martha Gustavio Montoya from *El Mundo* newspaper in Bellevue, Washington. Julio Antonio de Jorge Lópes from *A Crítica* in Manaus, Brazil. Johan Loredán Ruiz from *Redacción* in Lima, Peru. (Applause). We have Gonzalo Pelsetter from *El Territorio* in Posadas, Argentina. Germán Mercano Barrios from *Diario Región* in Cumaná, Venezuela. Osvaldo Rodríguez Borunda from El *Diario de Juárez* from Ciudad Juárez, Mexico. We also have a representative from *The Sunday Times* in Georgetown, Guiana. Are you here? We have Marcela Noble Herrera from *La Razón* in Buenos Aires. And we also have Héctor Memengon from *Democracia* in Junín, Argentina.

Moving on to our new online representatives we have a representative from *Rede Mato Grossense de Televisião* in São Paulo, Brazil. Is the representative here? We also have Lamida Gessen from *Informe Veinteiuno*, which is from Caracas, Venezuela.

Syndicated columnists: We have Patricia Alvarado from Madrid, Spain; Andrés Cavalier from Washington, DC; and also we have José Felix Valdiviseo from Madrid, Spain.

Then associated individuals: We have somebody from Cyber Sons, Cristián Sebía, and two retired, Javier Avilés from Managua, Nicaragua, and John Lumpkin from Texas Christian University. Any of you also there?

I think we need a vote from this group, then, to approve these people for membership. All in favor? Any opposed?

Well, thank you and congratulations to those of you who are here in the room, we're delighted to have you'with us. (Applause).

I'd also just like to announce the resignations that we have. And the resignations are, first of all the *Los Angeles Times/Washington Post* agency in Washington; the *Sacramento Bee* in Sacramento, California; the *Caymanian Compass* in the Gran Cayman, West Indies; the *Revista Mileria y Inergia* in Guatemala City, Guatemala; also the *Revista Obras* in Guatemala City, Guatemala; the *Appeal Democrat* in Marysville, California; Rumbo Newspapers in Houston, Texas, and the *Diarios Modernos* in Guatemala City, Guatemala.

And that is my report, Mr. President.

Sr. Correa: Muchas gracias, Elizabeth. En el siguiente punto del orden del día solicito el informe de Luis Alberto Ferré, presidente de la Comisión de Internet. Julio, creo que Albi ¿no se encuentra presente?

Sr. Muñoz: El señor Ferré no se encuentra presente, debemos informar que la Comisión de Internet ha realizado una serie de seminarios, tantos en las Asambleas de la SIP o en la Reunión de Medio Año. Se programa un foro de Internet en México y se realizará en el futuro una nueva ronda de seminarios de diarios online en las Asambleas de la SIP.

Esos son los ;puntos principales que resume el informe de la Comisión de Internet.

Sr. Correa:

Gracias, Julio, muy amable. Y finalmente le paso la palabra a Armando González, presidente de la Comisión de Asuntos Legales para que nos dé su reporte.

Sr. Armando González Rodicio (*La Nación*, San José, Costa Rica): Gracias, señor Presidente. He concluido el proceso de reforma y actualización de los Estatutos y el informe de la Comisión Legal es más bien modesto.

La actividad se ha centrado en la redacción de documentos propuesta por encargo el Comité Ejecutivo y en el trabajo con la oficina de Miami en asesoría sobre la aplicación de los Estatutos, la precisión de términos legales en nuestros informes y comunicados y asuntos de administración cotidiana come el otorgamiento de poderes y ese tipo de materias.

Muchas gracias.

Sr. Correa: Gracias a ti, Armando, por el informe. Damos concluido los informes que debíamos presentar a esta Asamblea.

Les informo que el vicepresidente de la República, Julio César Cobos, ya está aquí y en cinco minutos vamos a dar inicio a la sesión y presentación del vicepresidente, por lo que les ruego sólo cinco minutos del coffee break y queden cerca de aquí para poderlo recibir. Muchas gracias.

(Se termina la reunión de la Junta de Directores de la SIP).

Inter American Press Association
64th General Assembly
Buenos Aires, Argentina
Monday, November 9, 2009
Official Opening Ceremony
of the 65th General Assembly

Sociedad Interamericana de Prensa
64a Asamblea General
Buenos Aires, Argentina
lunes 9 de noviembre de 2009
Ceremonia oficial de apertura
de la 65ª Asamblea General

Sr. Enrique Santos Calderón (*El Tiempo*, Bogotá, Colombia): Vamos a dar inicio a la instalación oficial de la Asamblea. Antes de leer mi informe presidencial quiero agradecer y resaltar la presencia e este momento tan significativo para l libertad de prensa del vicepresidente Julio César Cobos (Aplausos) y también quiero destacar la presencia aquí de los ex presidentes Julio Sanguinetti y Carlos Mesa, de Uruguay y Bolivia (Aplausos).

Señoras, señores, queridos colegas de la SIP:

Es un honor presentar mi informe final de Presidencia en una ciudad y en un país tan gratamente relacionados con la SIP.

La SIP ha estado unida en toda su historia a Argentina. Desde 1926, cuando el primer Congreso Panamericano de Periodistas sembró en Washington la semilla de lo que los años después sería nuestra institución. Y aun antes esa fecha, en octubre de 1925, Exequiel Paz, director de La Prensa de Buenos Aires, había escrito un texto sobre la ética del periodismo, que la SIP incorporó luego a su propio código y que terminaba con la ya célebre frase "Nadie debe escribir como periodista lo que no pueda decir como caballero".

La historia contemporánea de Argentina registra muchos hechos vinculados a la SIP. Aún está en la memoria, por ejemplo, cuando en 1951 el gobierno del general Juan Perón, confiscó y cerró el diario La Prensa y su director Alberto Gainza Paz, se exilió en Uruguay.

La siguiente Asamblea de la SIP fue coincidencialmente en Montevideo, donde llego un grupo de 53 delegados peronistas, que constituían más de la mitad de los asistentes. Querían crear otra SIP. Pero nuestra junta de directores no fue intimidada y negó la mayoría de esas postulaciones. La SIP salió fortalecida de ese encuentro , permitiéndole batallar con más firmeza contra las dictaduras de la época.

El propio Gainza presidio la SIP en 1958, año en el que nuestra Asamblea General se celebró por primera vez en Buenos Aires, sede que se repitió diez años después. En 1993 la cita anual fue en Bariloche.

Hoy, a finales de 2009, observamos una Argentina que otra vez enfrenta amenazas a la libertad de prensa. Me refiero obviamente a un esquema legal que se está estableciendo a nivel continental, cuyo marco popular y democrático a veces termina solo siendo un pretexto para implantar leyes que buscan debilitar a los medios de comunicación o fortalecer el control estatal.

La ley que acaba de ser aprobada en este país creo puede terminar por entrometerse en los contenidos y criterios editoriales de los medios y llegar hasta crear privilegios para viejos y nuevos actores. Acciones como el bloqueo de los camineros a los diarios *Clarín* y *La Nación* ocurrido el miércoles no hacen sino agudizar las inquietudes sobre las garantías para la libre circulación de la prensa.

Y vale la pena observar el panorama argentino a la luz de lo que ocurre en algunos países de la región. Por ejemplo, las leyes que en los últimos años surgieron en Venezuela y las que de un momento a otro se aprobarán en Ecuador, marcan la pauta de varios gobiernos actuales que, bajo la excusa de ordenar los espectros, de abrir espacios de pluralidad, o de proteger a sus ciudadanos de los abusos de la prensa, en realidad lo que persiguen es crear mecanismos de control sobre los medios privados, y tener los instrumentos judiciales o administrativos para asfixiar las voces que perturben sus pretensiones de

perpetuidad política. Hace tres semanas estuvimos en Ecuador y advertimos al gobierno de la amenaza que su proyecto de ley incluye, con su inocultable afán de reglamentar la información y arrinconar a la prensa opositora

En septiembre pasado, observando el nivel de deterioro que se observa en muchos países del continente, la SIP tomó la iniciativa de convocar en Caracas un Foro de Emergencia para reivindicar el espacio democrático y de libertad de prensa, amenazado por un galopante neopopulismo autoritario.

Uno de nuestros invitados a ese foro, el ex presidente peruano Alejandro Toledo, nos felicitó por abrir este espacio de

discusión en "la misma boca del lobo". Y no es para menos. Estamos preocupados por el creciente nivel de hostigamiento a la prensa. Por la impresionante violencia del crimen organizado contra los medios en México. Por el cierre de emisoras en Venezuela y el continuo hostigamiento al canal *Globovisión*; por la asfixia publicitaria de la prensa no oficialista en Nicaragua, por la sistemática y agresiva descalificación que hacen varios Jefes de Estado de los medios que no le son adeptos, o por la pretensión de muchos regímenes de gobernar en silencio, sin ofrecer entrevistas o conferencias de prensa abiertas, informando solo a través de los medios del estado o la tribuna pública, como si todo su mandato se produjera en un constante proceso electoral.

El Foro de Caracas sirvió para denunciar la creación de una arquitectura legal que debilita el funcionamiento de los medios de comunicación, el descrédito verbal, el acoso judicial y las agresiones en contra de los periodistas. Dicha plataforma, muy bien coordinada por un grupo de gobiernos, es la portadora de nefastas noticias para la prensa, pues ante esta arremetida muchos medios y periodistas pueden verse forzados a una esa especie de "complicidad del silencio", que no es otra que la autocensura como método de protección.

En Caracas reclamamos la practica de un periodismo de calidad, serio y responsable, como mejor antídoto a muchos males que aquejan a nuestro oficio. Y la pluralidad como el remedio para fortalecer la democracia asediada. Para permitir, en fin, que los medios que demuestren su calidad y credibilidad sean aquellos en los que el público confíe. Sobra recordarles que el gobierno de Venezuela no aceptó nuestra invitación a debatir, frente a frente, y de cara al público, los problemas de libertad de prensa y expresión en el Continente. La Asamblea Nacional oficialista se limito a declarar a la SIP como entidad "non grata".

Actitud similar asumimos en Honduras luego del golpe de estado en ese país. La SIP fue una de las primeras instituciones que reclamó respeto pleno a la libertad de prensa tras monitorear denuncias de medios de comunicación y periodistas que estaban siendo intimidados, agredidos o expulsados impidiéndoles el libre acceso al lugar de los hechos. Les dijimos a las autoridades del país centroamericano que nadie puede atribuirse la potestad de dictar lo que el publico puede recibir como información. La libertad de prensa no es una concesión de las autoridades sino un derecho inalienable del pueblo, como bien lo establece la Declaración de Chapultepec.

Dos caras de la misma moneda observamos en nuestras misiones a Nicaragua y Bolivia. Mientras el gobierno nicaragüense nos cerró la puerta al diálogo, logramos llevar adelante nuestra agenda y tuvimos entrevistas con las fuerzas vivas de la sociedad y reclamamos por las amenazas directas contra la prensa. Solicitamos el cumplimiento de las condenas aplicadas a los asesinos de los periodistas que podrían ser liberados tras obtener beneficios penales y recibimos el compromiso del vicepresidente de la Corte Suprema que nos aseguró que se revisará la medida judicial original.

En la Paz, Bolivia, Evo Morales si nos invitó al Palacio Presidencial y junto a sus principales ministros estuvo casi tres horas en un cara a cara con la SIP. No fue, por supuesto, una conversación fácil. El presidente se quejó de la corrupción y de excesos de la prensa en casos específicos.

Nosotros le enfatizamos que la libertad de prensa implica respeto al derecho de expresión en su manera más amplia y la tolerancia a la diversidad de puntos de vista, sin importar su ideología política o

intereses económicos. Evo Morales se comprometió ante la SIP a mantener una actitud de diálogo y aseguró que su gobierno respetara la libertad de prensa.

Estos fueron los hitos más relevantes de mi año en la Presidencia. Ha sido un período agitado e intenso, en medio de notables dificultades económicas. Hubo cierres de periódicos y despidos de periodistas, sobre todo en Estados Unidos. El sector más fuerte fue a la postre el más afectado.

Pero también deseo resaltar como, gracias al aporte de Uds., los socios, la SIP ha crecido y se mantiene en una posición de liderazgo indiscutible. Mientras instituciones hermanas cancelaban asambleas o clausuraban reuniones por falta de inscritos, la nuestra, inspirada en los valores de sus mentores, seguía adelante cumpliendo su agenda en todos los frentes

Trabajamos muy duro con el sector interno, recortamos costos y tuvimos el respaldo de un personal que nos debe enorgullecer. Las finanzas no se resintieron y hoy podemos decir que gozamos de estabilidad económica y del compromiso creciente de nuestros socios.

El alma de la SIP son sus socios. Por eso, creo, marcamos la diferencia. Hoy, como en una carrera de postas, llegó hasta aquí y entrego el bastón.

Este ha sido uno año que recordaré toda mi vida. Retendré por mucho tiempo los rostros de aquellos familiares de periodistas asesinados en diferentes rincones del Continente. La voz entrecortada del reportero que teme por su seguridad o del fotógrafo que se enfrenta a turbas envalentonadas por provocadores irresponsables.

Ha sido, en fin, una experiencia estimulante y aleccionadora. Por todo esto, estoy convencido que esta SIP va a vivir por muchos años. Por tantos mientras haya hombres de buena voluntad, amantes de la paz, la democracia y la verdad.

Fue un inmenso honor servirles como presidente. Gracias a todos.

(Aplausos prolongados).

Muchas gracias. Voy a darle la palabra al doctor Bartolomé Mitre, que es presidente de nuestro Comité Anfitrión.

Quiero también resaltar la presencia en esta sala del ex presidente de Colombia, César Gaviria, a quien no había visto. (Aplausos).

Sr. Bartolomé Mitre (*La Nación*, Buenos Aires, Argentina): Estimados amigos, colegas: Deseo atributar antes que nada la más cálida y afectuosa de las bienvenidas a todos los participantes de esta Asamblea General número 65 de la Sociedad Interamericana de Prensa y por supuesto deseo que mis palabras de bienvenida adquieran el más profundo de los significados para recibir y saludar a quienes han llegado a Buenos Aires desde tantos países hermanos de América, con los cuales nos sentimos permanentemente unidos en la fidelidad inquebrantable a los ideales del periodismo independiente y en la adhesión fervorosa a la causa suprema de la libertad.

Es cierto que esa fidelidad y esa adhesión a los principios que garantizan la existencia de una prensa libre nunca han sido fáciles de ejecución para los profesionales del periodismo e inclusive para el común de los ciudadanos.

Para defender esos valores fue necesario muchas veces en las distintas latitudes del continente asumir responsabilidades pesadas o sobrellevar a padecimientos a que ningún sector de la ciudadanía puede mantenerse ajeno.

La historia entera de nuestra América está viva en la memoria, en el sentimiento de todos para demostrar hasta qué punto los pueblos del continente han debido a apelar más de una nueva vez a sus reservas más altas de heroísmo civil para defender los márgenes mínimos de libertad el periodismo

independiente necesita para ejercer y cumplir en plenitud y sin claudicaciones su misión social y cultural.

A esos márgenes de libertad, no nos cansaremos de repetirlo, no podrá renunciar jamás ninguna república que aspira construir una democracia pluralista, decidida garantizar en todo la extensión de su territorio la plena y libre circulación de las opiniones y de las ideas.

Se vive en tiempos muy difíciles y a veces contradictorios para el destino de la libertad de expresión, ese principio insustituible para las naciones y los pueblos que aspiran a vivir permanentemente en un contexto general de libertad amplio y gratificante.

Los Argentinos nos hemos visto recientemente en un debate y por el momento severo con motivo de la sanción de una polémica ley regulatoria de los medios masivos de comunicación social. A muchos observadores esa ley nos ha resultado preocupante por las implicancias negativas y los efectos obstaculizantes que podría llegar a tener para el normal desenvolvimiento de la actividad periodística. Aunque no puramente formal, la vigencia de esa nueva norma legal está circunscrita al ámbito de los medios electrónicos y televisivos. No se necesita demasiada suspicacia para advertir que una aplicación de estas prolijas y tendenciosas disposiciones podría afectar o condicionar el periodismo nacional en todas sus modalidades.

Por supuesto, mientras muchos Argentinos vivimos con fundadas preocupaciones en realidad ignoramos que en otros países de la región se viven también situaciones inquietantes relacionadas con las dificultades que el periodismo independiente está sobrellevando o que podría tener que enfrentar en un futuro próximo la causa de las condicionamientos impuestos por gobiernos intolerantes o ávidos de incrementar sus cuotas habituales de poder.

Mencionamos estas circunstancias porque estamos convencidos de que debatir y analizar las dificultades concretas con que contrapesa cada día la misión del periodismo continental será siempre una manera de aproximarnos al nudo y el límite de nuestro compromiso profesional y a la definición de los valores sociales e institucionales que los profesionales de la prensa de América tenemos el deber de preservar para nuestro continente y para el mundo.

Hemos dicho muchísimas veces que la subsistencia de una prensa libre es el barómetro mejor y más seguro para medir el grado de libertad que goce un pueblo. Allí donde el periodismo tiene la posibilidad real de informar y opinar, sin que el poder político de turno le imponga condiciones o límites antojadizos, tendremos siempre la seguridad de estar construyendo una sociedad de mujeres y hombres respetados en la integridad de sus libertades, en licencia de su dignidad y en el ejercicio cotidiano de sus derechos.

Por eso nos disponemos a participar de esta nueva Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa con la seguridad de que el diálogo y el intercambio real y fecundo de ideas, de pensamientos y de convicciones serán una vez más los instrumentos que debemos utilizar para avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos y el rumbo de la institución que nos agrupa y nos convoca.

Estamos convencidos de que el dialogo y libre debate serán, como lo han sido siempre, nuestros mejores e insustituibles aliados. Por esa convicción trabajaremos una vez más en un momento histórico complejo y tal vez decisivo para la región en favor del fortalecimiento, la responsabilidad y la permanente dignificación del periodismo en América.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Sr. Santos Calderón: Muchas gracias, Bartolomé. Quiero darle la palabra ahora a don Ricardo Kirschbaum del Grupo Clarín.

Sr. Ricardo Kirschbaum (*Clarín*, Buenos Aires, Argentina): Buenos días. Volver a recibir a la SIP es para los editores argentinos una buena oportunidad para reflexionar con los colegas del continente sobre el contexto del ejercicio de nuestra profesión. Porque si bien esta Asamblea tiene dos años de gestión el destino la concretó en un momento muy particular para nuestra industria y para la prensa independiente de nuestro país.

Ustedes han tenido en su visita a la Argentina una demostración práctica sobre el clima de intimidación y de amenaza concreta que venimos soportando. Esta inmersión en nuestra realidad vale más que mil explicaciones y análisis. Como periodistas sabemos que la verificación de los hechos es un paso central en el proceso informativo. Ustedes han podido entonces comprobarla. Y esos nuevos desafíos nos envuelven y nos inquietan. Desde aquellos vinculados con las presiones del poder la tarea de informar hasta los dilemas urgentes que plantea un modelo de industria que no logra redefinirse a la velocidad de los cambios que parecen requeridos, desafíos que nos inquietan pero que también nos movilizan. Por eso estamos aquí.

No somos originales y menos en este ámbito cuando nos referimos a las tensiones a veces intensas que marcan la relación entre el periodismo y el poder político. Esto es algo natural a las democracias. La cuestión es cuando esa tensión se resuelve en una forma patológica cuando la prensa y el periodismo es visto no como un contrapeso ni como un elemento sin el cual la democracia pierde uno de sus atributos principales sino como un enemigo a vencer. Un anomalía que ha marcado, y sigue marcando tristemente, gran parte de nuestra realidad en América Latina que puede adquirir formas más brutales expresadas en los crímenes contra periodistas, el cierre de medios o la censura previa o más sofisticadas solapadas en discurso falsamente progresistas amparadas en eslóganes democratizantes pero que alientan el control a través del debilitamiento y la fragmentación.

Esta institución es testigo y protagonista de los tremendos desafíos que enfrenta la prensa en un mundo en el cual a las nunca conjugadas amenazas políticas se añade las crecientes amenazas económicas. Más aún, cuando muchas veces ambas se retroalimentan entre sí a partir de concepciones binarias que sólo entienden la tarea de periodismo como un instrumento de militancia o bien como un adversario en la disputa de poder.

En esta concepción no tiene lugar el ejercicio profesional de la tarea informativa, menos aún la libertad de opinión a partir de la legítima línea editorial, los estándares, interacciones y procesos que guían los criterios de información, selección y jerarquización en una redacción son peyorativamente asimilados a la construcción de un relato artificial y conspirativo, quizás extrapolando los propios parámetros oficiales para la elaboración de mensajes más emparentados con la propaganda que con el periodismo.

Esa concepción es la que da lugar a las conclusiones teóricas y, lo que es más grave, a sus reflejos regulatorios que terminan privilegiando la conformación de un escenario dominado por las voces estatales o paraestatales, donde el control político se facilita y la pregonada diversidad se condiciona a través del manejo de los fondos públicos o la discrecionalidad para licencias o sancionar medios, donde se soslayan deliberadamente cuestiones como la sustentabilidad que permita a los medios la necesaria autonomía de intereses extra periodísticos.

Mientras tanto, el poder político aprovecha la confusión y prepara el terreno para que los que aun pueden ser un contrapeso real por su llegada a las audiencias, por su dimensión empresaria, terminan desguasados a merced de cualquier oportunista sin vocación en el periodismo. No se trata de pluralidad que so pregona esto, no puede tratarse con la oferta informativa es hoy la más amplia en la historia de la humanidad. Se trata de que todas las voces se escuchen poco, que es lo mismo que decir que ninguna se escucha demasiado.

Los medios que viven de su actividad, y más aún la consideren seguro de su misión editorial se enfrentan al desafío de superar estos nuevos embates. Es decepcionante que, al igual que los colegas de

todo el mundo, mientras abordamos como industria desafíos reconfigurarnos para el futuro debamos lidiar con gobiernos que van en el sentido contrario. Mientras países importantes ensayan caminos para fortalecer a la prensa como actor institucional aquí sólo vemos intentos por achicarla y deslegitimarla. En esfuerzo por restringir el acceso a los nuevos aportes tecnológicos, que es lo mismo que decir negarle el futuro en un modelo que atrasa treinta años, se buscan voces fragmentadas, pequeñas que no pueden sostener su rol de contrapeso de los poderes y eso sólo es funcional a los autoritarismos y las autocracias.

Queremos reafirmar aquí nuestra profunda vocación democrática. La historia de este país y la del continente nos ha enseñado que la defensa de los valores, como la libertad de expresión, el disenso y la crítica reforzando el marco de pluralidad y de justicia es mucho más importante que las hegemonías efímeras o la excesiva acumulación de poder.

Ese es el horizonte de nuestro trabajo para una sociedad más justa y más democrática.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Sr. Santos Calderón: Muchas gracias a don Ricardo Krischbaum. Ahora voy a pedirle a Bartolomé Mitre de *La Nación* que nos haga una breve presentación de Vicepresidente Cobos.

Sr. Mitre: Bueno, voy a revisar una breve presentación del Vicepresidente Julio César Cobos, a quien agradecemos su presencia acá, que realmente estamos muy honrados y muy agradecidos.

El señor Cobos entre cosas es un miembro del Partido Radical de Argentina y antes de llegar a la Vicepresidencia fue gobernador de la provincia de Mendoza donde hizo una muy buena actuación.

Estamos muy contentos porque al no poder estar acá la Presidenta para inaugurar como en esta edición en todas las Asambleas de la SIP el señor Cobos ha aceptado y va a nos va a dar un mensaje importante para nosotros.

Así que, señor Cobos, tiene usted la palabra y le agradezco mucho nuevamente.

(Aplausos).

Sr. Julio César Cobos (Vicepresidente de la República de Argentina): Muchas gracias, muy buenos días. Quiero agradecer la invitación para compartir con ustedes la sexagésima quinta Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa, como así también haber elegido nuestro país, por tercera vez, para desarrollarla.

Quiero brindarles a directivos, editores y periodistas de diarios y agencias informativas de América, una cordial bienvenida y al mismo tiempo, hacer llegar un afectuoso saludo y destacar la presencia en nuestro país de los ex presidentes César Gaviria, Carlos Mesa y Julio María Sanguinetti.

En primer lugar quisiera poner en valor los objetivos que persiguen desde esta entidad: la defensa de la libertad de prensa; los debates permanentes sobre las responsabilidades del periodismo y la promoción técnica y profesional que realizan, ofreciendo becas, premios e intercambios que estimulan la labor de los periodistas.

Comunicarse consiste en compartir con los otros una información, una idea, una realidad, una opinión. El derecho a la libertad de expresión, como todos los derechos individuales, es propio de la naturaleza humana y surge a partir de la existencia misma del hombre. La persona como tal, es digna y merece respeto. Sus opiniones e ideas no pueden ser limitadas o calladas bajo ningún concepto. Es justamente por esta dignidad que ningún gobierno o persona puede cercenar esos derechos. Todo acto de

censura, provenga de quien provenga, constituye una violación a un derecho fundamental y no puede tener cabida en un Estado de Derecho, democrático y republicano.

La libertad de expresión compone uno de los pilares fundamentales de la democracia. Bajo ningún aspecto un Estado puede obstruir la libertad de expresión de las personas, su función es velar por ella, garantizándola. Este punto es fundamental porque el Estado es el garante de los derechos de los ciudadanos, no puede limitar las libertades, ni funcionar como un dique que impida su desarrollo. Por el contrario, debe funcionar como un canal, que conduzca los derechos y permita que se desarrollen sin ningún tipo de limitación; si en alguna medida esto no sucede, la democracia está en incompleta.

El proceso de reconocimiento y consolidación del derecho a la libertad de prensa, posee distintos antecedentes jurídicos de suma importancia, vale la pena recordar algunos de ellos.

• El artículo 11 de la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano (proclamada en 1789 por la Asamblea Nacional Constituyente emanada de la Revolución francesa) que refiere a la libre comunicación de pensamientos y opiniones, como uno de los derechos más preciados del hombre y que dice "todo ciudadano puede hablar, escribir e imprimir libremente".

• También en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948) donde se estableció que cada individuo "tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión".

• Finalmente, nuestra Constitución Nacional, que en su artículo 14 enuncia que todos "los habitantes de la Nación tienen derecho a publicar sus ideas sin censura previa".

Ahora bien, la enunciación expresa de estos principios, no significa un marco suficiente para evitar que este derecho pueda ser vulnerado o limitado.

En Argentina y tras 26 años de gobiernos democráticos consecutivos, la libertad de expresión ha transitado diferentes vaivenes, buscando consolidarse, casi a la par de nuestro sistema de gobierno.

En nuestro país, este año fue sancionada la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en reemplazo de la Ley de Radiodifusión 22.285 de 1980, que fuera elaborada durante un gobierno de facto.

No obstante, podríamos haber realizado una norma enriquecida por la reflexión que otorga un diálogo profundo, un tiempo prudencial de discusión y una mayor apertura a las sugerencias. El proceso de construcción de las normas –y de está en particular, por ser tan importante para la democracia- debe realizarse en beneficio de todos, no en perjuicio de algunos; demostrando así que somos capaces de construir metas colectivas, sin afectar derechos individuales o sectoriales.

Teniendo en cuenta estas apreciaciones, la nueva ley de Servicios de Comunicación Audiovisual ha sido un primer paso, y considero que deberá ser perfeccionada en tiempos venideros; porque en democracia todo es perfectible.

Para que la libertad de expresión se transforme en un derecho real en toda la región americana, debemos trabajar en dos frentes; uno, en el aspecto legal que la resguarde y el otro, en el ámbito educativo, que a través de la formación cívica y cultural prepare a los ciudadanos para los tiempos venideros. Los medios de comunicación comparten con el Estado una gran responsabilidad, que es la transmisión de valores, de cultura. Por eso quiero invitarlos a sumarse a los desafíos que la región enfrenta.

Debemos generar reglas claras y durables que den un marco de credibilidad y confianza. Es fundamental para el sistema democrático que todos aceptemos diferencias de opiniones, porque la mejor forma de defender nuestros derechos es respetando los derechos de los otros.

Necesitamos más respeto por lo público, por el derecho a trabajar y a transitar. Cortar rutas o impedir que se trabaje libremente no es el camino a seguir.

Ejercer nuestros derechos sin vulnerar el derecho de los demás, si lo es.

Se requiere un verdadero cambio cultural y de valores, y la raíz del mismo la encontramos en la educación. Es a partir de ella que podremos concretar un estado de derecho con igualdad, teniendo en cuenta que la mayor desigualdad se produce en la brecha del conocimiento, tanto en sus niveles, como en la calidad de los mismos.

Los tiempos por venir requieren del establecimiento de políticas a largo plazo en todos los planos. La mejor manera de devolverle a la sociedad la confianza que nos ha brindado, es ponernos de acuerdo en los grandes temas que hacen al desarrollo de un país.

Por lo anterior es que, una política de Estado en materia de comunicación debe contemplar, entre otros aspectos:

Una defensa irrestricta de la libertad de expresión; un mejor acceso a la información pública; criterios claros de distribución de la pauta oficial. Además debe garantizar a todos los medios -sin importar su área de cobertura y postura editorial- el acceso a los insumos materiales y tecnológicos y a una libre circulación de sus publicaciones.

Asímismo, debe incorporar la actualización de las normas conforme a los avances tecnológicos. También velar por el ejercicio de una prensa responsable con un fuerte apego a la certeza, consolidando así, la credibilidad de los medios, frente a la opinión pública.

Finamente, los invito a sumar vuestra creatividad a esta asamblea y aportar al fortalecimiento de la libertad de expresión, con matices y particularidades, pero siempre en la vereda ancha donde puedan transitar las prioridades de los ciudadanos respecto a qué y cómo comunicamos.

Estamos frente a verdaderos desafíos, pero no exentos de oportunidades. Somos un eslabón de este tiempo histórico. Si asumimos nuestra particular responsabilidad, la cadena de generaciones que nos sucedan podrá, seguramente, concretar nuestros sueños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Sr. Santos Calderón: Muchas gracias, Vicepresidente Cobos, sus palabras sobre la libertad de expresión estoy seguro que resultan reconfortantes para esta Asamblea. El Vicepresidente Cobos ha aceptado recibir una, dos o un máximo tres preguntas, entonces por favor quienes desean formular una pregunta les pido que se identifiquen previamente, que sean preguntas concretas y a grano.

Sr. Claudio Paolillo (*Búsqueda*, Montevideo, Uruguay): Buenos días, Vicepresidente. Usted acaba de abogar por el ejercicio de los derechos en la medida en que no perjudiquen el derecho de otras personas. Pero nosotros todos en esta Asamblea hemos visto en estos días como un sindicato en ejercicio de su derecho a protestar, perjudicando notoriamente a otras personas, a otras instituciones, en particular a dos importantes medios de prensa, está presente en esta Asamblea. ¿Qué opinión tiene usted como segundo representante del Poder Ejecutivo ante esta situación?

Sr. Cobos: Muy bien. Como lo expresé recientemente creo que la libertad de expresión va consolidándose pero sufre vaivenes y no es exenta de hechos o actos que tiendan a vulnerar de alguna manera este derecho. Obviamente que el reclamo por algún tema gremial que exceda, perjudicando el derecho de los demás, como en este caso, el de poder llegar con la libre circulación tiene que ser condenado por el Estado, y cuando digo Estado son los tres Poderes. Por el Legislativo, que lo hará imagino a través de las declaraciones que suele emitir o pidiendo alguna información al funcionario con responsabilidad directa, que tiene la responsabilidad de velar inmediatamente para que ante un derecho que es vulnerado se restituya este derecho. Pero también la Justicia, si ve que este derecho está haciendo

afectado hacia otro, bueno, tiene ella todos instrumentos necesarios para ejercer la condena que corresponda en un estado de derecho.

Sr. Alberto Ravel (*Globovisión*, Caracas, Venezuela): Nosotros pensamos que esa ley vulnera la libertad de expresión y quizás nadie le ha hecho la pregunta, yo sólo la querría hacer frontalmente: ¿Está usted de acuerdo con esa ley o está usted de acuerdo en que hay que modificarla? Para nosotros esa ley es hija de la ley venezolana y es un regalo que el Presidente Chávez les mandó a los Argentinos.

Sr. Cobos: Bueno, yo creo que me expresé en ese sentido y lo vengo sosteniendo desde que entró en discusión la Ley de Radiodifusión. Creo que es una ley necesaria, que merecía un debate profundo, que si bien se hace referencia a una ley de gobierno de facto fue modificada muchas veces por gobiernos democráticos y creo que era una buena oportunidad para establecerlo como política del Estado. Escuchamos muchas voces de los especialistas, inclusive de muchos legisladores que pertenecen al oficialismo sobre las dudas que ejercían determinados artículos en cuanto entendían que se vulneraban derechos adquiridos. No se brindaba toda la seguridad jurídica que debe brindar sobre todo una ley de por sí o una ley que es planteada como una política del Estado. Algunas apreciaciones hechas también en el sentido de intervención de contenidos o de cómo la autoridad de aplicación debería ser independiente del gobierno, gobierne quien gobierne, del gobierno de turno, sino crear un ente que es realmente autárquico, independiente y que perciba obviamente no sólo el cumplimiento de la ley sino también que sea receptora de todos los cambios que puedan surgirse conforme con los avances tecnológicos.

Así que, como bien se dijo en largas sesiones, sobre todo en la que me tocó presidir a mí en el Senado que duró casi 17 horas, es una ley que es perfectible y que seguramente va a ser modificada conforme a la inquietud que pueden tener los nuevos legisladores que van a incorporarse en ambas Cámaras y conforme con las necesidades que irán surgiendo en virtud de lo que yo decía respecto a los cambios tecnológicos. Una ley como ésta no puede generarse en medio de un conflicto para que nazca bien, como aquí parte deque ese nacimiento ha tenido ¿no? en contra de algunos medios, sino tiene que ser, como bien lo decía, en beneficio de todos, y sobre todo en beneficio de la sociedad argentina en este caso, que debe ser beneficiada si se cuenta con una ley que le asegure la libertad de expresión, en la cual uno puede informarse, como así también el acceso a la información pública.

Sr. Santos Calderón: ¿Una última pregunta?

Sr. Santiago Pérez Chigone (Agencia ENA): Quiero preguntarle al señor Cobos ¿qué cambios concretos establecerían la relación con la prensa en caso de llegar a la Presidencia? Gracias.

Sr. Cobos: Mire, en caso de nada, en caso de todo creo que la relación con la prensa debe ser una relación institucional. Siempre hay roces. Mire, me tocó a mí como gobernador de la provincia, y veo algunos directores de diarios allí que a lo mejor ellos podrían convalidar, siempre uno se puede quejarse por una noticia que no le guste, pero a lo largo de toda la gestión de gobierno debe haber una relación institucional, porque sobre el Estado necesita de la prensa, necesita de la prensa para comunicar sus actos de gobierno pero también para que lo ayude a complementar sus objetivos, como bien lo decía acá, estas políticas de cambio cultural que debemos ir recuperando en nuestro país para que volvamos a tener esos viejo anhelos de nuestro antepasado, de una sociedad con movilidad social pero con la cultura del esfuerzo, del trabajo y de la educación.

Entonces, deben haber reglas claras, la pauta oficial debe ser distribuida con equidad y si no hay una distribución equitativa tampoco esto debe ser la causa para que la prensa tome postura a favor o en

contra de un gobierno. Lo que debemos velar todos es para que sea equitativa. Y en ese sentido creo que todos debemos ir madurando y sí comprendemos que formamos parte de un Estado que quiere progresar, que quiere crecer, que quiere ganar confianza y credibilidad, que es bueno trabajar en conjunto, es bueno tener una relación, como bien lo decía yo, institucional y de equidad con todo el sistema de comunicación nacional.

Sr. Santos Calderón: Muchas gracias, Vicepresidente Cobos. Quiero reiterarle nuestro reconocimiento por su participación y su presencia en esta Asamblea.

Antes de levantar la sesión quiero hacer un agradecimiento, quiero agradecer la presencia en esta mesa de don Héctor Manieto, presidente del Grupo Clarín y miembro del Comité Anfitrión de la Asamblea. (Aplausos).

Y dos breves anuncios: El almuerzo con el ex presidente Julio María Sanguinetti comenzará a la1:30 en el Salón Pacífico B, y solicitamos a todos que regresen a las 3:00 p.m. en punto para el panel que va a estar muy interesante con los ex presidentes Gaviria y Mesa. Entonces les esperamos para las 3:00.

(Aplausos).

(Se termina la sesión).

(Recording begins after Mr. Aguirre has made his introduction and Mr. Sanguinetti starts speaking.)

Sr. Julio María Sanguinetti (ex Presidente de Uruguay): ... y el término de la guerra fría digamos que es la abertura para el retorno de la democracia en América Latina. Se termina la guerrilla financiada desde Cuba y desde Rusia. Se terminan los golpes de estado, digamos bendecidos por el Pentágono. Se termina la dialéctica gramática de esa guerra que fue fría entre los dos grandes porque nunca llegamos a la guerra de las galaxias, pero que fue, bien sabemos, cuanto de sangrienta entre nosotros y de que modo esa dialéctica infernal construyó esas dictaduras que felizmente desde entonces empezaron a desaparecer y pudimos vivir esos años 80 de la resurrección democrática en todo el continente.

Por cierto, en aquellos años o en aquellos días de hace veinte años realmente sentíamos, vivíamos la esperanza, el deseo, la voluntad, acaso la imaginación, imaginarnos un mundo de libertad y de paz.

A poco de andar supimos que aquellas viejas y eterna filosofía liberal tenía que volver al combate. Volver al mismo combate que empezó pues ahora ya no eran las utopías políticas las que lo enfrentaban pero que era de nuevo un fundamentalismo religioso. El fundamentalismo islámico que reaparecía ahora con una carga de odio a enfrentar, justamente, los valores de occidente. Esos valores de occidente, la libertad de la conciencia, la liberación de la mujer, a volver vivir en nombre de hechos curantismos, un fundamentalismo que nos desafiaban la democracia, nos desafiaba en el corazón mismo de nuestra doctrina y ahí está. La libertad triunfó pero sigue el combate. Sigue en lucha.

Nosotros en aquel momento ahora dueños realmente de nuestros destinos, no actores algunas veces marionetas, algunas veces actores de reparto de esa gran tragedia universal, quedábamos dueños de nuestra democracia.

Lo hicimos con muchos altibajos. Hoy podemos hablar de un balance en el cual hay muchas luces y también muchas sombras. Tenemos un México que ha hecho la rotación de los partidos políticos pero que hoy tiene que enfrentar el otro gran poder desestabilizador de nuestro tiempo, del que hablaba hoy Natal, el del crimen organizado, el del narcotráfico. Y México que durante algunos años soslayó que el narcotráfico iba carcomiendo sus estructuras, encontró ahora un presidente que sacrificadamente no sale a enfrentar. Con todo el sacrificio y México vive hoy instancias como las que vivió Colombia hace un tiempo y que seguramente atravesara con éxito pero sin duda también con un enorme tributo que pagará el periodismo. Como lo pagó en su tiempo también el periodismo colombiano dramáticamente.

Pero México es una democracia. México tiene rotación de partidos. México puede decirse que hoy es realmente un país plural.

Brasil, la otra gran potencia. Tiene hoy partidos políticos, tiene una estabilidad que nunca conoció. La historia brasileña, como todos ustedes saben, es bastante distinta a la nuestra hispana. Nosotros estamos celebrando el bicentenario de las revoluciones. Ellos están celebrando el bicentenario de la llegada de su rey y su corte a territorio americano. Eso hace una diferencia. Ellos heredaron instituciones, heredaron continuidad, no quedaron librados a la suerte de nuestros caudillos que en el momento que nuestro desgraciado y afortunado rey Fernando VII nos dejo librados a nuestra sola fuerza

para después traicionar a todos, formamos república como pudimos. Desde las instancias administrativas de España y con el líder que encontramos en cada caso. Desde Morazán en el norte hasta San Martín y Bolívar hasta nuestro Artida (¿). Distinta a la historia brasileña en la cual no se registra eso. La independencia fue un hecho que sucedió adentro de la monarquía. Un acto de revendía de un hijo contra un padre. Se llamó imperio porque quería distinguirse del padre justamente. Luego él Don Pedro I terminó muriendo en palacio de Que Luz, rey de Portugal.

Todo esto socio los británicos como de costumbre, y eso hizo una diferencia. Brasil nunca tuvo reales partidos. Bajo la monarquía había liberales y conservadores que no tenían realmente diferencias. Pero nunca tuvo reales partidos nacionales. Es la primera vez que lo tiene. Hace cuatro elecciones que el PT y el PCDB disputan el poder. Con un partido que es el mayoritario en el Parlamento, el PDMB partido del movimiento democrático brasileño que tiene la mayoría del parlamento pero no disputa la presidencia, cosa que solo puede suceder en Brasil, naturalmente, los amigos brasileros no me desmentirán, y que hace allí una especie de balance y de equilibrio en un minué muy brasilero en virtud del cual los gobiernos van marchando, es que hay compás de esa unidad.

Bueno México y Brasil entonces dos democracias que tienen hoy fuerza que no tuvieron. Luego una Centroamérica mejor, pese a este eclipse dramático que se ha vivido estos días en Honduras y que felizmente va pasando y esperamos que pase del todo.

Colombia, firme en su lucha. Ojala, perdónenme una expresión de deseo personal, el presidente Uribe a quién aprecio, admiro y quiero, ojala no incurra el error de su reelección. Sería muy bueno para Colombia, y sería muy bueno para él también, porque él ha cumplido ya una etapa histórica que está allí, así que nadie puede movilizar y quizás él ubicado allí siempre como una referencia, como una gran referencia política que lo seguirá siendo, como lo son otros presidentes de Colombia, Cesar Gaviria que nos acompaña podrán estar allí.

Pero luego tenemos desgraciadamente, sí tenemos un Perú estable, tenemos un Chile naturalmente estable, quizás la sociedad más modernizada de nuestro continente y estable, pero tenemos desgraciadamente un hijo espurio de la prosperidad de los últimos años. Es el populismo. El populismo solo nace en tiempos de prosperidad y se enceguece cuando esta cambia de signo. Porque el populismo es hijo del dinero. No se puede ser populista sin nada, sin la mercadería de compra, sin la actitud de compra de conciencias. Es decir todo aquello que hace del populismo el populismo. Es ese fenómeno que dentro de la formalidad de la democracia ubica a un presidente mesiánicamente más allá de la ley. Substituye la representación pública del parlamento o la representación pública callejera de turbulentas asambleas que se organizan desde el estado con su propio dinero.

Eso es la esencia del populismo orillando siempre las legalidades abusando del presupuesto del estado, organizando esas campañas mediáticas de glorificación del estado, del gobierno, y por supuesto del jefe de estado, es lo que desgraciadamente hoy nos está afectando. Eso los venezolanos lo sufren más que nadie y hablando ahora de libertad del pensamiento creo que allí tenemos claramente el mayor de los eclipses. Esta por ahí Marcel Grané que tantas veces que llegué a Caracas me vino a reportear en su Radio Televisión Caracas, hoy cerrada por acto despótico del gobierno venezolano. Tan despótico como las 32 radios que cerró y como la Globo Visión a la cual tiene acosada con juicios, amenazas y actos de patosería.

Eso desgraciadamente va lentamente avanzando en nuestros países, es el caso de Ecuador, es el caso de Bolivia, y también es el caso de Argentina sobre el cual quiero decir dos párrafos porque estamos en la Argentina.

Hace una semana que estamos con este tema de los piquetes sindicales que no dejan salir a *La Nación* y a *Clarín*. Este es un país de gran prensa. Siempre tuvo una gran prensa, en Buenos Aires, en Córdoba, en Rosario, en El Tucumán, en Mendoza, y doy fe de que ese periodismo es un gran periodismo. Naturalmente siempre hay emblemas. En su tiempo fueron *La Prensa, La Nación* y *Crítica*.

Desde hace más de 60 años son *La Nación* y *Clarín. La Nación* fundada en 1870 por Don Bartolomé Mitre para ser una tribuna de ideas, y sigue siéndolo felizmente. Clarín fundada por el Dr. Noble en 1945 cuando el primer gobierno de Perón había cerrado arbitrariamente a *La Prensa*, que hoy fue bocada por nuestro presidente Santos cuando recordó el cierre arbitrario de *La Prensa* y la reunión de la SIP en Montevideo posterior presidida por su director y a partir de allí empiezan a crecer en dos modalidades distintas de periodismo, un periodismo más popular, *Clarín,* un periodismo más de opinión, *La Nación* para establecer al final los grandes términos dialécticos de la vida argentina. Donde hay un debate político que conducen los partidos, pero hay un debate nacional que conducen estos dos diarios, muchas veces enfrentados. Hoy desgraciadamente unidos por la peor de las razones. Que es por la amenaza a ambos que viene desde el gobierno.

Diarios con sus perfiles desarrollista, *Clarín*, el liberal *La Nación*. Los grandes diarios. Diarios que son más allá que periódicos, instituciones de la sociedad civil. Elementos de referencia en la discusión y en el debate. Elementos articuladores de la sociedad. ¿Cómo entender España sin *El País* y sin el *ABC* por más monárquico conservador y requeté que sea? Pero esa es España en sus sectores, en sus expresiones históricas, en sus corrientes. Los diarios son eso. En su tiempo en nuestro país también lo tuvimos. Hoy la situación distinta porque en su tiempo la gran dialéctica era *El País* con *El Día*. Desgraciadamente *El Día* no está más. *El País* sigue siendo un gran diario moderno que vive reconvirtiéndose y modernizándose para felicidad de la democracia nacional.

Entonces nos encontramos hoy con esta situación que podía ser un conflicto gremial, si no supiéramos que hace pocas semanas a un periodista de *La Nación*, como Carlos Paña a quién aprecio y respeto como colega y profesional, no le hacen una película fantástica en el horario central del informativo de televisión para mostrarlo como una especie de titular de un complot contra una empresa. Si no hubiera sucedido lo que vimos todos en la televisión el desembarco de doscientos inspectores de la Impositiva, en el diario *Clarín*. Inspectores que luego, el director dijo que no estaba enterado, nadie sabía nada, el gobierno dijo que no sabía nada y los inspectores fiscales bajaban de los autobuses y de las camionetas en una escenificación de acto de intimidación como pocas veces se vio. Después no fue nadie pero el frío del caño de la pistola martillada lo sintió *Clarín* y lo sintió toda la prensa y lo sintieron todos sus periodistas que felizmente como los hemos visto hoy se siguen expresando con libertad. El miedo aún no les ha paralizado ni los ha enmudecido.

Este conflicto sería nada si fuera aislado pero no lo es. Esta inscrito dentro de todo este cuadro de amenazas y de intimidaciones a las cuales podíamos seguir añadiendo estos factores.

Hoy con todos escuchamos al vicepresidente de la República. Es un hombre cauto, es un hombre sereno, es mendocino, sobrio, pese que es de la patria del vino y le escucharon ustedes hablar con sobriedad, con prudencia, pero anunciando cambios en la ley que ahora se apoyará y eso es importante porque en diciembre entrará un nuevo parlamento, habrá otros parlamentos, habrá otros diputados, habrá otros senadores y el presidente de la Asamblea ya hoy manifestó su disposición a cambiar del mismo modo que también, felizmente condenó estos episodios de piqueterismo gremial que desgraciadamente sucede.

De modo que hay esperanza. Hay esperanzas y dentro del sistema se debe seguir luchando. Las intemperancias no nos deben arrojar a nosotros a la intemperancia y las situaciones de este tipo cuando aún existe una legalidad subsistente ajada quizás con algunas grietas pero una legalidad subsistente que se preso no hace mucho en una elección parlamentaría que mostró un cambio muy importante, creo que también nos da un aliento de esperanza. Y digo nos da porque ustedes, los que no son rioplatenses se darán cuenta que yo hablo como rioplatense. Y como periodista rioplatense no puedo dejar de hablar porque hace 160 años fue asesinado el primer periodista rioplatense en Montevideo, Florencio Varela, cuando la tiranía de acá llego con su mazorca a matar a ese gran periodista que integraba una pleya de los más grandes intelectuales de la época porque allá estaba Sarmiento, porque estaba Bartolomé Mitre

en condición de artillero y no de estadista, porque estaba Marmol, porque estaba Esteban Echevarria escribiendo una de sus obras culminantes, El Matadero, porque estaba toda la intelectualidad argentina en aquella Montevideo sitiada durante nueve años.

Entonces ¿como no sentir que es el mismo periodismo? El periodismo argentino se ha nutrido de figuras como Botana, fundador de *Crítica*, un diario revolucionario para su tiempo, de un Constancio Vigil que empezó la zaga de las revistas Editorial Atlántica, del mismo modo que a la inversa todos hemos sido tributarios también del periodismo argentino. No sólo porque nos ha acogido en sus páginas pero también por su magisterio. Yo soy discípulo, Danilo también lo es. Somos discípulos de uno de los más grandes periodistas argentinos, de Francisco Llanos, el primer secretario de redacción de *Clarín* y antes secretario de redacción de *Crítica*. Nos formó a nosotros en la dura disciplina de informar y de decir siempre la verdad pase lo que pase.

Entonces vivimos el mismo mundo y somos hijos de las mismas cosas. Hoy a todos ustedes simplemente les quiero dejar el mensaje de que la libertad ha triunfado, de que estamos hoy celebrando un acontecimiento tan importante, sólo, como la rendición de la Alemania nací en el año 45 pero que la lucha continúa y que la lucha eterna de la libertad persiste.

Recuerdo de un dialogo clásico, la hemos sorprendido cometiendo un delito. Si la hemos sorprendido pero toda la ciudadanía de esta polis dice lo contrario como un solo hombre. Y desde cuando a mi en la polis hay que me manda hacer lo que tengo que hacer. Es una respuesta infantil. No en la polis ¿quién si no yo puede mandar? Respuesta. Si la polis es polis no puede mandar un solo hombre porque mande un solo hombre la polis dejará de ser polis. Antígona, desofocles hace 25 siglos que termina diciendo, quién quiera gobernar en solitario que valla al desierto que es el único lugar donde se puede gobernar en solitario.

Muchas gracias.

(Aplausos)

Sr. Aguirre: Muchas gracias, Presidente. Ya vio la respuesta del salón ante sus aceptadas palabras.

(Se termina la sesión).

Inter American Press Association
64th General Assembly
Buenos Aires, Argentina
Monday, November 9, 2009
Panel Discussion F: "Freedom of Expression in the Hemisphere"

Sociedad Interamericana de Prensa
64a Asamblea General
Buenos Aires, Argentina
Lunes 9 de noviembre de 2009
Panel F: "La Libertad de Expresión en el Contexto Hemisférico"

(Recording starts after the IAPA President has begun his introduction.)

Sr. Enrique Santos Calderón (*El Tiempo*, Bogotá, Colombia): ... es el tema general, pero vamos a hablar de libertades políticas, de toda la situación política que se vive en América Latina y en Estados Unidos, y este panel con los ex presidentes César Gaviria y Carlos Mesa va a ser moderada por Gonzalo Marroquín, vicepresidente de la SIP, ex presidente de la Comisión de Libertad de Prensa, quien hará también una breve presentación de nuestros panelistas. Gonzalo.

Sr. Gonzalo Marroquín (*Prensa Libre*, Guatemala, Guatemala):Gracias, Presidente. Gracias presidente, buenas tardes a todos. Tendremos hoy panel muy interesante. Estamos acostumbrados a que los temas de libertad de prensa los discutimos demasiado tal vez. Solo entre periodistas en esta ocasión. Tenemos una particularidad muy especial, tendremos a dos ex presidentes latino americanos pero que además de la coincidencia de ser ex presidentes, también los dos han ejercido el periodismo en diferentes etapas de su vida. Son ellos el ex presidente Cesar Gaviria de Colombia bien conocido por su trayectoria como presidente y como secretario general de la OEA. Como presidente de Colombia realizó un amplio proceso de reformas económicas que incorporaron a Colombia a la economía internacional. Realizó igualmente la más amplia transformación de las instituciones políticas de su país con la convocatoria de una asamblea constituyente que le permitió disponer de una nueva Carta Magna y fortaleció la democracia. Promovió una vigorosa defensa de los derechos humanos fortaleciendo la aplicación de la justicia y fue responsable de crear y dar también mayor independencia al banco central. Introdujo criterios de competencia y abrió la participación privada a servicios públicos y infraestructura. Miembro de la Cámara de Representantes de Colombia de la que fue su presidente. Ha sido periodista para *La Tarde* de Pereira y *El Tiempo* de Bogotá.

Ha sido también distinguido con títulos Honoris Causa por varias universidades latino americanas de Estados Unidos y en la OEA presidió una década de significativa ampliación de la Agenda Interamericana bajo los mandatos de presidentes y primeros ministros de todas las Américas. La OEA se comprometió vigorosamente con la defensa de la democracia y el respeto de los derechos humanos. La aprobación de la Carta Democrática Interamericana. En el año 2001 representó un gran avance en el Organismo Intercontinental. Actualmente se desempeña como director nacional de partido Liberal Colombiano.

Nuestro otro interlocutor de esta tarde Carlos Mesa ex presidente de la República de Bolivia. Historiador, periodista y político ganó las elecciones del 2002 como candidato a la vicepresidencia junto a Gonzalo Sánchez de Lozada. Fue elegido vicepresidente de la República cargo que ocupó desde el 2002 al 2003. Fue presidente constitucional de Bolivia en el período 2003 y 2005. Formo parte del consejo ciudadano para la reforma de la constitución organizando en el año 2001 que presentó al congreso nacional un proyecto de nueva constitución. Es presidente de la Fundación Comunidad cuyo trabajo es contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas del país.

Fue subdirector del periódico *Ultima Hora* y director de dos canales de televisión. Fundador y director de Periodistas y Asociados Televisión productora de informativos y documentales convertida en

red de televisión en 1998. Ha si mismo ha sido director del programa entrevistas de cerca durante 19 años. Es autor de trece libros entre ellos Presidentes de Bolivia, Entre Urnas y Fusiles, Historia de Bolivia y Presidencia Sitiada.

El 1994 ganó el premio de periodismo Rey de España y en el año 2000 el de Periodismo de la Fundación Ballevan. Es miembro de la Academia Boliviana de Historia y de la Sociedad Boliviana de Historia.

Ellos son nuestros dos panelistas de esta tarde. La mecánica que seguiremos es muy sencilla. Pediremos a cada uno de ellos que haga una exposición referente a su visión sobre la situación de la libertad de prensa, la situación política que se vive en el hemisferio y después de las dos presentaciones abriremos el foro a un debate en el cual los participantes, todos ustedes pueden tomar parte.

Pediremos al presidente Cesar Gaviria que sea el primero en dirigirse a la concurrencia.

Sr. César Gaviria: Muchas gracias y gracias a la SIP por invitarme otra vez. Yo tuve duda de venir porque los acompañe en la pasada asamblea de la SIP en Asunción pero bueno eran temas diferentes y la obstinación del Sr. Mitre y de Enriqu, pues me trajeron aquí de nuevo a pesar de que tengo que estar pasado mañana de vuelta en Buenos Aires. Ya contaron que a mi me trajeron aquí además de político porque he sido periodista, columnista del periódico de Don Enrique y también militante del periodismo. Soy socio de Don Alejandro Galvis al que seguramente alguno de ustedes conocen y es parte de esta institución.

Yo he sido muy cuidadoso en los temas de Venezuela porque tengo una doble condición que me impone cierta moderación. En la UNESCO fue mediador en Venezuela en algunos de los momentos de mas difícil tensión cuando el famoso paro general y después del golpe. Traté de mediar entre el gobierno y la oposición en un período muy difícil para la vida de Venezuela y cuando uno ha sido mediador tiene que guardar cierta prudencia. Además soy colombiano y ex presidente y algunas veces me toca actuar con la moderación que le toca a un ex presidente colombiano cuando uno tiene un vecino como el presidente Chávez que no puede jugar a ese papel agresivo intemperante que tanto acostumbra el presidente Chávez.

Pero pues ante la asamblea de la SIP no puedo menos que decir con toda la prudencia y con toda la claridad mi absoluto desacuerdo con las acciones contra la libertad de prensa y la libertad de expresión en Venezuela, particularmente con lo que hicieron con *Radio Caracas* y con lo que están haciendo con *Globovisión*. No podría callar si faltara una responsabilidad con mi mismo de decir que no solo que estoy en desacuerdo con lo que se ha hecho en Venezuela pero que yo quiero que ustedes todos sean conscientes de que ya hace bastantes años lo que queda de democracia en Venezuela es precisamente lo que quedaba o lo que ha ido quedando de la libertad de prensa y la libertad de expresión. Porque no hay equilibrio de poderes, no hay contrapesos democráticos sobre los otros poderes. Tiene bastante control el presidente Chávez y su partido y lo que queda de democracia es precisamente lo que ha ido quedando de la libertad de prensa y la libertad de expresión y por eso para América y para los pueblos de América deberían tener eso en la mira. Que eso es lo que queda de libertad de expresión en Venezuela y de libertad de prensa y de derechos y que es muy importante defenderlo y preservarlo.

No es que yo haya dicho esto por primera vez a alguno de los amigos venezolanos que estarán aquí y esta Marcel a quién no he visto, pero se que está Ravel a quién si he visto en algún momento y saben que yo pienso así ahora y pensaba así en su momento e hice algunas cosas para tratar de evitar que se consolidaran algunos atropellos contra la libertad de expresión en Venezuela.

Sobre el tema de Argentina sin conocer todos los detalles de lo que dicela ley de medios no tengo ni la menor duda de que cualesquiera que sean los méritos del caso yo estoy del lado de *Clarín*, o sea yo creo que las leyes de medios son malas. No importa lo que digan, son malas. Eso lo aprendí de la

Declaración de Chapultepec y después he reflexionado mucho sobre ello y no tengo duda, no importa con que intenciones se haga y la mayor parte de las veces se hace con malas intenciones, pero aún personas de buenas intenciones cree que eso puede producir buenos resultados y la verdad es que casi todos y la verdad es que casi todas leyes que se meten con la libertad de prensa y con la libertad de expresión producen malos resultados en el corto o en el mediano plazo. No hay que regular nada distinto del espacio electro magnético y entre menos cosas se hagan es mejor y lo que se haga debe ir en favor de la libertad y de que haya competencia, no en favor de tratar de defender una supuesta pluralidad que ya existe en la realidad como todos lo sabemos. Porque en la realidad ya esa pluralidad la impuso el Internet.

El Internet rompió todos los monopolios y toda la idea de que había que crear pluralidades. Hoy cualquier ciudadano y no los sectores ricos ni los medios pero todos los ciudadanos pueden acceder libremente a una cantidad de información descomunal. Entonces no hay que defender la pluralidad ya está defendida por los acontecimientos tecnológicos de nuestros tiempos. De manera que dejando claro eso de que lado estoy y lo que pienso quiero comentar un poco porque creo yo que se están generado estas tensiones y estas situaciones en desconocimiento de la libertad de expresión y de la libertad de prensa en Latino América. Yo personalmente creo que es fruto de la globalización política que es un fenómeno que se ha desconocido mucho. Yo personalmente creo que la globalización política tiene más peso y significación que la económica y que su máxima expresión, es que hoy todos somos ciudadanos del mundo, ya no somos ciudadanos de un país, quiero decir, cualquier ciudadano en Estados Unidos, en Europa, en Africa o en Asia o en Latino América, les duele lo que pasa en cualquier otro país y se siente con derechos.

Cuando hay fraude en un país eso genera una indignación mundial. Cuando hay un acto de corrupción en Indonesia o en Africa o en cualquier parte eso genera indignación en todo el mundo. Cuando hay un acto de discriminación de cualquier naturaleza por edad, sexo, religión, orientación sexual por cualquier naturaleza, eso genera indignación en todo el mundo.

Hoy las organizaciones (No se entiende la palabra) tienen mucho más peso y más voz de lo que tuvieron en cualquier momento del pasado y son más influyentes en la agenda internacional y en la agenda de los países que en cualquier otro momento, aún lo que dicen las entidades multilaterales intergubernamentales de los gobiernos empieza a tener un peso significativo y empieza a tener como se trasmite esa globalización política, como se ha generado. En gran medida son los medios de comunicación los que la trasmiten. Los responsables de la globalización política, en gran medida o por lo menos el gran medio a través del cual esa globalización política se ha generado es precisamente por los medios. Cuando se publica una noticia o una protesta de otro país, cuando se publica los actos contra la democracia en cualquier país o contra la libertad de expresión, cuando se publican y llegan al televisor o nos llegan a las noticias de la mañana, eso de alguna manera lo que hace es consolidar esa globalización política ¿y que les pasa a los gobiernos? Les pasa que tienen una enorme presión. Una presión descomunal. Una presión que ha llegado a generar que los sistemas políticos de varios países de América se hayan derrumbado. El de Bolivia o el de Venezuela o el de Ecuador o el de Perú para solo hablar de la región donde yo vivo y de alguna manera donde yo vivo también los partidos políticos han sido bastante afectados por esa globalización. Quiero decir la presión que se hace por la globalización política a través de los medios de lo que pasa en materia de corrupción, o de rendición de cuentas o de falta de equilibrio de poderes o de respeto a las decisiones judiciales, esa que se hace desde afuera termina generando una responsabilidad a los medios de comunicación y los gobiernos terminan reaccionando frente a lo único que pueden hacer, creyendo que son capaces de detener esa globalización a través de controlar los medios o de ponerles presión o intimidar los medios.

No es un fenómeno puramente local. No es porque critiquen al gobierno, no es eso lo único que genera resistencias y problemas en el sistema político o con los gobiernos, es todo ese conducto de

información que llega del exterior o que llega de las ONG"s y de lo cual los medios simplemente son transmisores. Publican la información o toman una posición editorial, no importa, pero el sólo hecho de publicar esa información, de transmitirla, de contar lo que esta sucediendo en el mundo, de contar lo que las personas de las otras sociedades piensan de esas situaciones, ese sólo hecho genera una presión enorme sobre los sistemas políticos y los gobiernos y los congresos.

Hoy ya no se puede detener. Uno puede detener la globalización económica y puede tratar de de dar la espalda. Obviamente eso no tiene vocación de permanencia pero puede tratar, lo que es muy difícil de hacer es eso con la globalización política, pero los gobiernos tienen la ilusión y los congresos, y los políticos también de creer que pueden detener eso. Yo no creo que esos problemas se estén generando solo por la crítica interna, no lo creo. Es un fenómeno mucho más global y mucho más acendrado y mucho más profundo.

Y los sistemas políticos han ido cambiando en contra de los gobiernos y en contra de los partidos, quiero decir, hoy a los gobiernos se les exige trasparencia, acceso a la información, se denuncian los actos de corrupción, se les critica la falta de contrapesos democráticos, se denuncian con mucho más fuerza las violaciones de los derechos humanos, se denuncian con mucha más fuerza los actos de discriminación contra cualquier tipo de minoría. Todo eso empieza a darse de una manera y los gobiernos y los partidos lo sienten en contra. Lo sienten como críticas contra ellos y es un fenómeno de como la idea de democracia ha ido cambiando también.

Antes era un tema de elecciones, hoy es mucho más que eso. El gobierno que no rinde cuentas de sus actos es antidemocrático, el gobierno que de alguna manera ataca o desconoce o trata de eliminar los contra pesos democráticos asume actitudes antidemocráticas. Todos esos son fenómenos . Los gobiernos que no le hacen caso a los derechos de los pueblos indígenas o a los derechos de las comunidades negras, de alguna manera están asumiendo actos que son antidemocráticos.

Entonces es un fenómeno que es parte del mundo que estamos viviendo y que no se genera exclusivamente por las críticas internas que puedan hacer los medios de comunicación y yo creo que hay que ser bastante conocedor de esas situaciones.

Un segundo factor que yo creo que merece la pena tener en cuenta, es que la idea de la información imparcial yo creo que está desapareciendo cada vez más y no porque no pueda haber información imparcial pero porque la globalización es un fenómeno tan complejo, económico y políticamente y financieramente en todos los aspectos que de manera creciente, los medios tienen que opinar sobre sus noticias y le cargan opinión a sus noticias y tal vez eso se puede mostrar con más claridad con un ejemplo. Tal vez hoy el medio impreso más exitoso, no el más importante ni nada pero el más exitoso que es *El Economista*. Es una revista donde prácticamente cada noticia está cargada de opinión. ¿Y por que está cargada de opinión? Porque la gente necesita que le ayuden a entender lo que está pasando. La gente ya no espera de los medios solo información.

La ventaja que tienen los periódicos y las revistas y los medios impresos es que pueden ayudar a la gente a entender lo que está pasando. Pueden ayudar a la gente y la gente necesita eso. La gente que necesita que le ayuden a pensar, a entender los fenómenos que hoy suceden en el mundo, y los desafíos que tiene la humanidad y los desafíos políticos y económicos y que fue lo que paso en la crisis financiera. Que fue lo que paso y lo que no paso y como se le hace frente a eso. ¿Qué es lo que pasa con el cambio climático, y que es lo que pasa con los grandes desafíos que tiene la humanidad? Es algo que necesita demasiado opinión.

Yo no creo que la libertad de prensa y la libertad de expresión se deban defender con esa idea de que lo que ofrecen los medios escritos o los medios televisivos o los otros, sea una cosa de que la información es imparcial. No la información ya no es tan imparcial. Todo lo contrario. Yo creo que el papel de los medios escritos es precisamente producir información cargada de opinión porque es la única ventaja comparativa que tienen. Eso es lo que no consiguen en el Internet. Eso es lo que pueden dar los

medios y eso es lo que no está en el Internet y aunque yo se que eso es parte de toda la discusión de la libertad de prensa, y es lo que más hacen los gobiernos, que la información tiene que ser veraz, que tiene que ser oportuna, que tiene que ser imparcial, es que no, no, no, esa no es la discusión, y yo creo que hay que empezar a ubicar la discusión donde sea.

Es esa pluralidad de que haya competencia y de que las empresas puedan luchar por su manera de dar información y de contextualizarla para no decir que se carga de opinión de contextualizarla es la gran ventaja que tienen los medios impresos y la única con la cual pueden de verdad competir con los medios electrónicos además de la de trasmitir su información de manera electrónica.

Con lo que he dicho de ciudadanos del mundo. Yo quiero decir pues que no es que yo crea que el principio de la no intervención haya desaparecido del todo. Yo creo que los gobiernos tienen que tratar de no meterse demasiado en lo que pase en los otros países pero eso no significa que ya cada noticia local tiene una dimensión internacional, cada problema local tiene una dimensión internacional. Cada vez hay más interdependencia y cada vez más los gobiernos terminan involucrándose tomando posiciones sobre lo que sucede en todo el mundo, sobre lo que ocurre en la región, sobre lo que ocurre en América. A mí de lo que está pasando en América obviamente me preocupan los proyectos refundacionales y esa idea del socialismo del siglo XXI y todo aquello. Sobre todo por lo que tienen de volver al pasado. Yo escuchaba un poco a Don Julio María Sanguinetti que es un hombre de verdad sabio y un humanista como hay pocos en América pero es que Latino América tiene ese problema de siempre estar atrapada en el pasado. El trabajo que no da cambiar y transformarnos y de esa idea que está en la Declaración de Chapultepec de las soluciones facilistas, sobre simplificar los problemas y las soluciones. Una cosa fatal a la que nunca nos debemos dejar llevar y que nuestra capacidad de diferencia con los asiáticos. Ellos hacen muchas cosas bien y por eso son eficientes y crecen y logran integrar mucho más gente a sus sociedades y a sus sistemas políticos. Nosotros siempre nos apegamos a las formulas y siempre creemos en los milagros y en que hay una manera de hacer las cosas, una clave que nos sacará del subdesarrollo o de la pobreza o de la desigualdad o de las injusticias.

Eso nunca es verdad. Las sobre simplificaciones son fatales. Y toda solución que predique que es que hay la clave para solucionar los problemas de una sociedad es equivocada y falsa. Los sistemas políticos de Venezuela y de Ecuador se vinieron al suelo porque lograron venderle a la gente grupos de ciudadanos y políticos. De que la corrupción no era el problema de la sociedad. y que en nombre de que había un problema y de que se necesitaba una sola solución se resolvían los problemas y ya hemos visto el estropicio que esa idea ha causado.

Latino América no saldrá si no haciendo muchas cosas bien y nos faltan muchas cosas por hacer bien. Yo veo con simpatía los nuevos liderazgos en Latino América, empezando por el liderazgo de Brasil, sin embargo tengo que decir que algunas veces me duele el silencio que guardan con respectos a ciertos fenómenos que ocurren en la democracia. Yo creo que Brasil puede decir con tranquilidad que no está de acuerdo con los ataques a la libertad de Expresión y que eso le da autoridad moral y que le da independencia y que no le quitará su liderazgo en América. No solo tendrá el liderazgo de los gobiernos pero de los pueblos porque ese también se necesita y me preocupa algunas veces cierto silencio que guardan y que no deberían guardar, la verdad, porque es que la libertad de prensa y la libertad de expresión importantes.

Me ha dolido y me ha preocupado y lo dije a algunos medios de comunicación, algo que tal vez ni Enrique me ha escuchado, el silencio frente al embargo que le ha aplicado Venezuela a Colombia. Todos estamos en desacuerdo y estamos luchando porque le quiten el embargo a Cuba pero estamos validando el embargo del Sr. Chávez a Colombia y yo francamente no entiendo eso. Eso es un embargo. Quebrantar las relaciones comerciales de la manera como las está quebrantando Venezuela es un embargo por razones políticas, porque no es por ninguna otra razón que por razones políticas y contra eso deberíamos reaccionar y hay que reaccionar contra todas las cosas que le suceden a las democracias

porque eso es lo que esta ocurriendo. En los medios de América tienen que reaccionar contra todas las actitudes antidemocráticas que hay en América. Ese cuento de que es que hay proyectos políticos que se pueden montar en sacrificio de los proyectos democráticos ya lo vivimos y no es bueno. Los principios democráticos, hoy en el mundo, son unos y no son distintos de un país a otro y hay que defenderlos y yo les invito a que los defendamos.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Marroquín: Muchas gracias presidente Gaviria. Ahora escucharemos al presidente Mesa que nos dará sus puntos de vista sobre los mismos temas.

Sr. Carlos Mesa: Agradezco la oportunidad por segunda vez en un tiempo corto. Tuve la ocasión de participar en este encuentro de emergencia que realizó la SIP en la ciudad de Caracas hace un par de meses. Creo que la vigencia del debate y del problema planteado y de los desafíos que entonces se discutieron se mantiene, no solamente en un nivel similar pero en una situación de agravamiento aún mayor.

Es obvio que de lo que estamos hablando es de un problema de poder. Aquí lo que está en juego son proyectos de poder en una estructura, no democrática, que no quieren el contra peso de quienes desde los medios de comunicación pueden poner en evidencia y pueden cuestionar la forma en que esos proyectos de poder se llevan adelante.

Esta realidad no contradice un hecho obvio. También los medios de comunicación son un espacio de poder. Esta mañana se planteo una diferenciación importante, los medios son el cuarto poder o son un contra poder. La palabra poder esta ahí, asúmanla ustedes en cualquiera de las dos direcciones. Pero cabe la posibilidad de confundir una cosa con la otra, es decir cuestionar la legitimidad de ese poder a partir de su origen, a partir de su propiedad, a partir de su orientación. El argumento desde el estado, desde los gobiernos es que no se puede aceptar la concentración del poder mediático que no representaría al conjunto de la opinión pública. Lo más curioso y paradójico es que la respuesta es la construcción del monopolio desde el estado. ¿Por que? Porque en la perspectiva de quienes administran el bien común "el monopolio desde el estado es saludable y el monopolio fuera del estado es enfermizo". Ecuación que me parecería interesante tratar de desentrañar. ¿Por que un monopolio es bueno y el otro no?

Esta primera contradicción nos plantea una evidencia. No hay desde el poder de los gobiernos que están ejercitando este tipo de presión y este tipo de argumentos valores éticos que justifiquen las acciones que a nombre del bien común se pretenden hacer en contra de los medios de comunicación que teóricamente concentran poder y que teóricamente representan intereses específicos o no.

Cuando digo teóricamente, me refiero a la lógica de los gobiernos que están iniciando una campaña sistemática para debilitar ese contra poder o ese cuarto poder que objeta lo que están haciendo desde una perspectiva no democrática gobiernos que dicen representar al conjunto de la sociedad.

El elemento más complejo aquí es que esos gobiernos han recibido en algunos casos más de una vez una ratificación por la vía del voto. Es decir la legitimidad de lo que hacen teóricamente está respaldada por la legitimidad de quienes a través del voto decidieron que ellos gobernaran a esas sociedades. Aquí hay un juego que indudablemente tiene bastante de sofisma y ese juego es la teoría de que las mayorías encarnan la verdad que las minorías no pueden expresar posiciones contrarias a esa verdad absoluta y que las mayorías, además, han decidido voluntariamente transferir la totalidad de esa legitimidad en una persona que las representa. Ya esta mañana con mucha lucidez se hizo un análisis de lo que representa conceptualmente esta confrontación entre una visión democrático republicana y una visión de la legitimidad y soberanía del pueblo transferida sin ningún tipo de limitación, vía cheque en blanco, a los protagonistas del poder.

Y este es un elemento fundamental, porque también se dijo esta mañana y coincido, es mucho más complejo enfrentar un proceso en el que hay una acción sistemática de coartar la libertad de expresión con un celofán democrático aparentemente impecable.

El celofán democrático aparentemente impecable es la mitad más uno de los votos o más de la mitad más uno de los votos y además una lógica muy particular en países con una tradición de referéndum como el caso de Uruguay se consulta una vez cada veinte años un mismo tema porque se asume que el referéndum vinculante genera una respuesta de largo plazo de una sociedad en torno a un tema cualquiera.

En contra partida los referéndums como en Venezuela, que un año después de haber perdido, dependiendo de las circunstancias y el contexto más o menos favorable que se tiene, se vuelve a preguntar exactamente la misma cosa de otra manera para poder alterar lo que de manera vinculante un país había decidido por mayoría hacer o no hacer, lo que genera también una capacidad muy importante de manipulación en función de un sentido de oportunidad, de coyuntura, y no de un sentido de visión de estado de largo plazo.

Los medios de comunicación están afrontando en consecuencia un desafío extremadamente complejo. Tienen que defender la libertad de expresión que no es otra cosa que defender un derecho básico reconocido en cualquier contexto de los derechos humanos ya sea este de carácter universal, ya sea este de carácter de los que las propias constituciones de nuestras naciones defienden.

Esos derechos humanos que la lógica del bien común parecen cuestionar. El bien común es un bien supremo y en consecuencia, por el bien común, todo es posible.

Hemos vivido la película, la hemos sufrido, una y otra vez y se ha probado que la teórica defensa del bien común se ha convertido en una forma cada vez más peligrosa de coerción, de limitación, de mutilación de nuestras capacidad de decir, de hablar, de pensar.

La respuesta tiene que ser contundente. Cuando participé en Venezuela hice una presentación en la que la mirada autocrítica me parecía importante. Sigo creyendo que es indispensable una mirada autocrítica. Sin ninguna duda. Cuando digo mirada autocrítica dido los medios de comunicación deben mirarse así mismos. Deben mirar el papel que jugaron en el pasado inmediato cuando las democracias populistas o neo populistas no estaban en la plenitud de su poder y en que medida contribuyeron o no a que las cosas llegaran a donde llegaron.

¿Que están haciendo hoy los medios de comunicación para construir opinión pública en el mejor sentido de la palabra o que están haciendo en dirección contraria? Pero la gravedad de la situación que vive hoy el continente me obliga a que sin olvidarme de esa mirada autocrítica planteemos una defensa intransigente de la libertad de expresión en cualquiera de sus formas. Aquí creo que un concepto es ilustrativo.

La ausencia de la guerra no es necesariamente la paz. La ausencia de la guerra es un ingrediente que contribuye a la paz pero no es el único. La ausencia de censura no es necesariamente la presencia de la libertad de expresión. Este es un factor complejo porque en tiempos de dictadura eso está tan claro, la dictadura abierta, que con el argumento de la defensa de la libertad de expresión en si misma, el derecho de decir lo que pensamos ya es suficiente. Porque es tan evidente la censura como el primer instrumento de la dictadura es ahí donde uno tiene que apuntar. Pero cuando los mecanismos de autoritarismo político que van en dirección a la dictadura están envueltos en un elegante celofán democrático suelen tener como ingrediente de justificación, si usted comprueba en Argentina, en Bolivia, en Ecuador, aún en Venezuela, aunque ya el caso venezolano está entrando en el límite de romper incluso esa sutileza, verá que hay libertad de expresión, verá que aquí estamos reunidos en la ciudad de Buenos Aires haciendo duras críticas a una determinada ley a un determinado mecanismo. En consecuencia no se puede decir que esos gobiernos estén cercenando la libertad de expresión.

Si usted ve los titulares de los periódicos, si usted ve el contenido de las revistas y las opiniones, verá que hay una significativa ola de periodistas de medios de comunicación que son francamente opositores.

No nos llevemos a engaño. Eso es un elemento. Un elemento que además, Venezuela probablemente lo está marcando, se ira limitando de manera progresiva. Hay un conjunto de elementos, los hemos visto como testigos aquí en Buenos Aires, vinculados a movimientos sociales u organizaciones gremiales o sindicales que en teoría representan intereses específicos o que están debatiendo cuestiones operativas de una u otra forma del manejo de la distribución de los medios que no son pero mecanismos o parte de una cadena de transmisión desde el poder, para frenar la acción de los medios.

En el caso de Bolivia, hemos tenido experiencias dramáticas en esa dirección. En la dirección de movimientos sociales "que agreden periodistas, movimientos sociales que se paran frente a edificios de canales de televisión o de periódicos y los apedrean y cuando el gobierno es consultado el gobierno dice que lamenta mucho la situación pero que ellos no tienen nada que ver en esta acción".

La policía suele aparecer discretamente para mirar como se producen esos hechos pero no interviene de una manera clara para mostrar una decisión de frenar esos excesos.

Los gobernantes han empezado a mal acostumbrarse a increpar personalmente a periodistas. En el caso de Bolivia el presidente Morales en más de una oportunidad, en ruedas de prensa o ante preguntas de periodistas que cuestionaban alguna política del gobierno, interrumpía la conferencia de prensa, llamaba por nombre y apellido al periodista a la testera y le humillaba frente al conjunto a nombre del medio que este periodista representaba.

Este conjunto de elementos, pequeños, medianos y grandes, grandes cuando entramos a tocar un tema tan importante como las licencias a cerrar emisoras o canales de televisión ya muestra una dirección y frente a esa dirección independientemente de lo auto críticos que debamos ser, no podemos pero expresar nuestro repudio, nuestra condena y nuestra decisión de defender la libertad de expresión que es la libertad de opinión y que es esencialmente la libertad de pensamiento frente a un escenario que cada día pretende ir hacia un proyecto de discurso único. Un proyecto de poder y no un proyecto de estado.

Este proyecto de discurso único no le gustan las voces disonantes. Este proyecto de discurso único detesta el pluralismo. Este proyecto de discurso único es poseedor de una verdad absoluta.

En cierto sentido, las propuestas grandilocuentes de ingeniería social que ha vivido la humanidad en los últimos 200 años, para no mencionar la totalidad de su transcurso, han estado cargadas de un espantoso tinte de fundamentalismo. El fundamentalismo que se traduce en yo poseo la verdad. No entraré en el debate complejo del tema de la fe religiosa pero todos sabemos que en política el dogmatismo político se parece mucho a la verdad absoluta de la religión.

El dogmatismo en política ha generado resultados verdaderamente catastróficos en términos de vidas humanas, en términos de libertad, en términos de los precios que se tienen que pagar.

Creo que América Latina se equivocó en la década de los años 90 cuando se pensó que habíamos dado un salto cualitativo e irreversible que probablemente se traduce en la firma de la carta democrática de la Organización de Estados Americanos. No se equivocó porque el principio fuese malo, de equivocó porque pensó que se había dado un paso que todavía no se había dado. No se dio cuenta el continente entonces, enceguecido por un conjunto de éxitos no poco importantes como de errores tampoco despreciables que no habíamos avanzado en la madurez de la construcción de la institucionalidad republicana. Hoy día empezamos a discutir cuestiones esencialitas. Lo que parecía obvio hace quince años no solamente que no es obvio hoy pero que está absolutamente puesto en tela de juicio por la lógica fundamentalista de quienes creen poseer la verdad absoluta del cambio de la revolución y por supuesto esa idea insólita de que la revolución del cambio y la transformación siempre se encarna en una persona, y que esa persona cual un demiurgo aparece como una opción insustituible.

La historia ha demostrado que eso da como resultado el desmoronamiento de todo tipo de propuesta en el momento en que esa persona desaparece por cualquier razón que fuese, a, b, o c, y que tienes que comenzar de cero con un costo muy alto. ¿Cuál es él? La absoluta y total des institucionalización de la sociedades que apostaron por esa propuesta.

Termino con este desafío conceptual que me parece básico. Tendremos que atrincherarnos en la defensa de los valores republicanos esenciales que nos parecían fuera de debate y que hoy están en debate. Valores republicanos que tienen que ver con tres poderes separados, coordinados e independientes. Valores que tienen que ver, republicanos digo, con el estado de derecho, valores que tienen que ver con la libertad de conciencia, valores que tienen que ver con el criterio de igualdad vía ciudadanía, valores que en este momento están puestos en la picota de neoliberalismo, burguesía, acciones retrógradas, democracias insuficientes, probablemente haya que analizar mucho de los elementos que nuestras democracias llevaron adelante pero no, y en esto si que soy intransigente, espero no, fundamentalista, en el criterio de la defensa de aquello que Occidente construyó como su más importante contribución a la democracia humana.

Cierro con la idea, porque Bolivia el país del que vengo y del que fui presidente, hace unos meses ha aprobado una nueva constitución política del estado. Esa nueva constitución política del estado le ha cambiado el nombre. A diferencia del caso venezolano, no es la inserción de un concepto Republica Bolivariana de Venezuela, en nuestro caso es la substitución de una idea filosófica, se elimina la palabra república y Bolivia pasa a llamarse y se llama hoy oficialmente Estado Plurinacional de Bolivia, conformado dice que por 36 naciones dentro de una nación. La palabra República ha sido eliminada en la denominación de nuestra nación lo que implica la negación del republicanismo sobre la tesis de que la república es una imposición de occidente mecánicamente y de manera absolutamente servil aplicada por las naciones latino americanas. Lo cual es inaceptable en la medida en que America Latina es parte de Occidente, con sus peculiaridades, con sus diferencias, con sus muy significativos aportes del mundo indígena y de la cultura andina en el caso particular de Bolivia y en otros casos como el del Río de la Plata de otra naturaleza pero en ningún caso ni contextos separados de la idea básica del republicanismo. Un republicanismo que surgió en el siglo XVIV y que de manera global se aplicó por primera vez en el continente latino americano o en la región latino americana porque si bien la constitución norte americana se hizo en un continente que era un país, fueron 20 naciones que decidieron en el siglo XVIV abrazar el republicanismo y que tuvieron teóricos, empezando por el propio Bolívar y continuando por Monteagudo que pensaron el sentido de lo republicano desde una perspectiva filosófica tanto propia como heredada de su tradición occidental.

Defender el republicanismo es defender la libertad de expresión. Defender estas ideas esenciales es hoy un desafío básico. Puedo hacer el paréntesis de la auto crítica porque debo hacerlo ahora en la medida en que la situación es muy grave y no nos podemos dar otro lujo que no sea frenar desde una perspectiva firme el derecho de ser libres en lo más importante de la libertad humana que es nuestra libertad de conciencia. Libertad de conciencia solo posible cuando tenemos libertad de palabra y libertad de opinión. Muchas gracias.

(Aplausos).

Sr. Marroquín: Hemos tenido un almuerzo y un foro en donde hemos escuchado ideas muy interesantes de ex presidentes vinculados con la prensa. Hemos escuchado también que la prensa y la democracia están íntimamente ligadas. Esto es algo que no es nuevo para nosotros, está en la Declaración de Chapultepec pero es muy relevante mantener presente que la prensa es un contrapeso. Yo diría que más que un poder debemos considerarnos sí un contrapeso frente al poder establecido del estado. Que lo que estamos viendo la aprobación de leyes son actitudes evidentemente antidemocráticas

y que es importante, y esto también es valioso que lo escuchemos de personas que no están vinculadas con la SIP en este momento, que es importante la lucha por la libertad de expresión que es una lucha, en el fondo, que no corresponde únicamente para un valor de los periodistas, pero de las sociedades.

Así que eso ha sido como un resumen muy breve pero obviamente ahora podemos pasar un poco a la etapa de preguntas, debates y expresar opiniones.

Sr. Zoccolillo: Sr. Presidente cuando estos totalitarios ven que su popularidad decae, pasan de la agresión contra la prensa a una agresión más grave, a la guerra. Entonces acá tenemos el caso en este país del General Gartieri que seguramente después de una media botella de Whisky decidió invadir nada menos que Las Malvinas. Ahora la prensa está informando que Chávez ya se prepara contra la guerra para el imperio. Dentro de esa línea querría hacer una pregunta al Dr. Mesa. Nosotros en 1933 al a 1935 tuvimos una sangrienta guerra con nuestra hermana Bolivia respecto de la posesión del Chaco. Ahora el Sr. Morales esta recibiendo armamentos financiado por Chávez. Inclusive está montando fortines a lo largo de la frontera y está potenciando su ejercito y es fácilmente comprensible que contra Perú y contra Chile no irá por razones obvias, pero si muy bien podría ir contra el Paraguay, más pequeño e indefenso. Paraguay no tiene un gran ejercito, no invierte grandes fortunas en compra de armamentos ni tampoco todavía no tiene la bendición de Chávez y no estamos recibiendo, que sepamos los periodistas, los maletines. Entonces Dr. Mesa, la pregunta ¿Cree usted que en un caso eventual de que flaquee la popularidad de Morales esas 36 naciones que componen a la República de Bolivia podrían seguir a este señor en una aventura bélica contra el Paraguay con la posesión del Chaco?

Sr. Mesa: En 1932 el presidente de Bolivia, Daniel Salamanca asumió que Bolivia debía redimir un con junto de problemas que tenía a lo largo de su historia en una gran victoria militar, y lo que el presidente Salamanca, el presidente boliviano de entonces no pareció haber aprendido adecuadamente era un poco de la historia del Paraguay. Si el presidente Salamanca hubiera sabido como actuó el Paraguay en la guerra de la tripla alianza probablemente no se hubiera metido en la aventura en que se metió. Asumo que el presidente Morales mucho menos que el presidente Salamanca no tendrá demasiado conocimiento de ese pasado. No me parece verosímil ni sensato, pero debo confesar a estas alturas que no pondré mis manos al fuego por la sensatez del presidente Morales. No creo que esté en el escenario de las posibilidades un enfrentamiento de esa naturaleza pero el presidente Morales ha decidido invertir $350 millones de dólares en la construcción de un satélite para Bolivia con el nombre de Tupagcatary que se lanzará dentro de tres años, de fabricación china, porque considera que Bolivia tiene que controlar sus telecomunicaciones.

El país más pobre de America del Sur, gastará $350 millones de Dólares en un satélite de comunicaciones como si no pudiéramos alquilar espacios que están además en este momento en oferta en el mundo, por lo tanto no puedo darle una respuesta final. No me atrevo. Si me pregunta usted desde una lógica sensata, racional, cartesiana que es la que me es más familiar a mi, la respuesta es categóricamente no, no existe ninguna opción de una posibilidad de un armamentismo boliviano para atacar al Paraguay pero yo no puedo poner mis manos al fuego por el presidente.

Sr. Júlio Mesquita (*O Estado de S. Paulo*, São Paulo, Brasil): (Habla en portugués). Me gustaría de saber de los señores Gaviria y Mesa si los señores tienen una receta para que nuestros países de América del Sur que hoy están sobre sus regímenes de semitotalitarismo –Venezuela, Ecuador, Bolivia, Nicaragua en América Central, ¿si los señores tienen una receta de como esos países puede retomar los regímenes republicanos, y específicamente en relación a mi país que pasará por elecciones presidenciales? Me gustaría de informar a los señores que el Presidente Luiz Ignácio Lula hoy tiene el 80 % de popularidad en el país a pesar de no partido. Pero, el régimen que le instaló ....¿Cuál es la receta

que los señores tienen para que el régimen republicano pueda regresar a dirigir en esos países? Muchas gracias.

Sr. Gaviria: Yo creo que eso corresponde a los pueblos, y es muy difícil encontrar una formula. Lo que si es claro, yo lo diría desde el punto de vista de Brasil, es que si Brasil quiere ejercer un liderazgo en America del Sur tiene que tomar las decisiones y decir las cosas para que ese liderazgo pueda ser eficaz y lo puedo decir en varios frentes.

En el primero en el sentido democrático. Yo creo que Brasil no se puede contentar simplemente con tratar de mediar las diferencias que pueda haber en América Latina, o en América del Sur. Yo creo que tiene que ejercer un liderazgo democrático. No puede eludir esa responsabilidad si quiere jugar un liderazgo y a mi me preocupa por ejemplo los silencios de Brasil en relación con la libertad de expresión en Latinoamérica o en Suramérica. Creo que Brasil aquí podría jugar un papel mas positivo. Tiene que jugar un papel positivo para que las elecciones en Sur América se sigan dando bajo los principios de elecciones libres, justas y transparentes porque por ejemplo en el caso de Venezuela. Si Venezuela tiene al presidente Chávez y ha ganado muchas elecciones pero hay que garantizar la única manera de garantizar que Venezuela vuelva a las reglas democráticas es que las elecciones en Venezuela sean transparentes. Que no haya fraude. Que seguramente no serán libres, pero si puede asegurarse que no haya fraude y eso es algo que hay que asegurar y garantizar. No se puede de que en nombre de la no intervención o en nombre del temperamento del presidente Chávez decir que uno no se puede meter con eso pues entonces terminará ejerciendo un liderazgo sobre países no democráticos y yo creo que eso es indeseable.

En los temas de defensa, lo que estamos viendo en Sur América es una carrera armamentista. Inclusive hasta el avance de acuerdos secretos. Colombia en algún momento pretendió que su acuerdo fuera secreto. Creo que Venezuela tiene con Rusia un acuerdo que tiene unas partes secretas, o por lo menos escuche al presidente Chávez y me parece que la carrera armamentista, este leguaje agresivo, el hecho de que en vez de estarnos dando medidas de confianza que fue lo que se dio Europa y que fue lo que llegó al fin de la guerra fría y que ha sido un paso adelante importante tener un retroceso en eso sería fatal y lo que estamos viendo en Sur América no es un avance en la dirección correcta en materia de defensa.

Yo creo que ese consejo de UNASUR tiene que definir cuales son los criterios con los que trabajará. Porque si lo que veremos es pactos secretos y armamentismo y no se que, yo no veo cual es el liderazgo que se pueda ejercer allí.

En materia de comercio. El hecho de que Brasil esté dando el paso en el sentido de traer a Venezuela a MERCOSUR con un país que no tiene el libre comercio porque no cree en el libre comercio. Cree en el comercio administrado y en el comercio usado para fines políticos y en las retaliaciones y en declarar un embargo comercial por razones políticas, yo no veo que contribución sea. Lo digo con toda franqueza. Lo digo con toda claridad. Tenemos que ser consistes con nuestras acciones. Yo creo que si buscamos un liderazgo que no sea el de Estados Unidos, y eso es legítimo, y entiendo que en el pasado pues Estados Unidos tiene credenciales que no le permiten ser un liderazgo ese liderazgo nuevo tiene que tener unos valores y esos valores hay que defenderlos. No puede ser un liderazgo por decir sin objetivos y yo estoy viendo que lo que nos está faltando en Sur América son objetivos.

Hay muchas críticas a lo que Colombia hizo en relación con Ecuador y yo creo que Colombia se salió del derecho internacional para meterse en Ecuador pero como decía aquí yo no veo una sola crítica a las acciones comerciales de Venezuela contra Colombia, ni veo ninguna condena a las amenazas militares. Si no tenemos valores que defender ni veo ninguna defensa de la libertad de prensa y la libertad de expresión. Si queremos consolidar liderazgos nuevos y distintos tenemos que saber que es lo que queremos.

Sr. Mesa: Yo quiero complementar y reforzar plenamente lo que ha dicho el presidente Gaviria con un par de ideas adicionales. Tengo una gran consideración y respeto por el presidente Lula y creo que Brasil ha dado un salto histórico producto de dos administraciones la del presidente Cardoso y la del presidente Lula que ha colocado al Brasil en un escenario mundial de primera importancia y reforzado por tanto su carácter de liderazgo.

Coincido que esta es una combinación, el voto interno de nuestros países que todavía tiene una tendencia y tardará algún tiempo. en algunos casos en cambiar, pero nunca como ahora la influencia del contexto regional para marcar orientación y marcar tendencia.

No es aceptable que la lógica planteada por Cardoso el año 2000 que fue el génesis o la génesis para decirlo bien, de UNASUR este donde está ahora. Una organización de carácter estrictamente político intergubernamental que no responde ni a un proceso de integración en el sentido pleno de la palabra y que además es funcional a una política de bloque está liderada por el presidente Chávez.

Insólitamente el alba que parecía una cuestión absolutamente exótica de un pequeño grupo de países con un solo país importante, Venezuela, y sin ninguna significación comercial, podrán ustedes apreciar el intercambio que puede tener Bolivia con Cuba desde el punto de vista comercial o Bolivia con Nicaragua, se ha convertido en un bloque político importante porque varios países de el bloque y algunas pequeñas naciones del Caribe que también lo integran, hacen hoy una fuerza dentro de la Organización de Estados Americanos que está marcando línea y Brasil ha sido muy condescendiente con el presidente Chávez y lo es más en la medida en que se acerca el proceso electoral. Hay una lógica de cambio de orientación en política regional, probablemente vinculada a la política interna del propio presidente brasileño lo cual está generando remesones complejos porque no contribuye a una mirada democrática.

Yo creo que hay que reformular con mucha fuerza los valores de la democracia en los que creemos y esos valores tienen que ser un norte sin discusión que sea marcado a partir de las naciones más poderosas.

Sumamos un problema adicional a esta realidad. México atraviesa un gran momento. México económicamente esta en una situación complicada, está librando una guerra muy, muy dramática contra el crimen organizado y eso ha colocado al presidente de México y a su gobierno en una posición de debilidad regional muy evidente, lo que nos impide un equilibrio de liderazgos en el conjunto del continente.

Finalmente el elemento de no ser claros en la idea de que queremos con la integración regional. Hace seis o siete años América Latina parecía estar en el umbral de un proceso de integración indiscutible y hoy está más lejos que nunca. Es insólito el tema de las papeleras entre Uruguay y la Argentina, el tema marítimo, no hablare del viejo tema boliviano, me refiero al tema marítimo entre Perú y Chile, el problema entre Ecuador y Colombia, el problema entre Venezuela y Colombia, para mencionar solo algunos casos que están generando focos de tensión que nos hacen pensar que los procesos de integración están en un a crisis dramática, que no hay un liderazgo que tengo un sentido de compromiso con lo democrático claro, la crisis de Honduras está estancada hace meses, parece que aparece una luz en el camino pero el mecanismo utilizado para resolverla no ha sido el ideal, y la aplicación e interpretación de la Carta Democrática demuestra algo muy evidente. Es una Carta Democrática que funciona cuando un poder ejecutivo es víctima de un golpe de estado pero que no funciona para nada cuando el poder legislativo o el poder judicial son producto de un golpe de estado.

Hay muchas cosas que cambiar y es la estructura interamericana, latino americana, sudamericana, Como ustedes quieran llamarse la que tiene que sufrir cambios dramáticos en la defensa de derechos básicos republicanos, democráticos y de libertad de expresión.

Sr. Marroquín: Tenemos solamente cinco minutos así que daremos solamente a los dos que ya pidieron la palabra.

Ms. Lucy Freída de Ecuador, de diario *La Prensa*: Mi pregunta es para el ex presidente Gaviría. Quería saber su opinión personal respecto precisamente al ataque de Angustura, toda vez que esta información coyuntural fue la que provocó uno de los enfrentamientos del presidente a la prensa porque el criticaba el enfoque que la prensa ecuatoriana dio frente al enfoque que el quería dar. El habló en primera instancia el siguiente día de una invasión colombiana y en la prensa ecuatoriana priorizó el hecho de que habían caído una buena parte de la cúpula de la Fark. Me gustaría su opinión al respecto.

Sr. Gaviria: Mire lo que Colombia hizo en relación con Ecuador es algo que no se puede entender pero como una cosa excepcional. O sea hay que entender los problemas de seguridad en Colombia. La cantidad de muertos que ha puesto Colombia, las complicaciones que tiene Colombia de que una guerrilla se nos volvió un cartel de droga, la defensa contra esa guerrilla que se tomaron una serie de personajes de dudosa característica, los paramilitares que eran ante todo jefes de narcotráfico. Todas las complicaciones y los muertos y los esfuerzos descomunales ha hecho Colombia y nuestros vecinos y la comunidad americana de naciones tiene que entender que el desafío de Colombia es descomunal y lo estamos viendo reproducido en México.

Es que los carteles de la droga se pueden llevar a volver una amenaza para el estado y para la supervivencia de una sociedad y nosotros hemos llegado a puntos donde realmente hemos tenido nuestras instituciones democráticas sitiadas. Por eso nuestros vecinos no pueden volverse simplemente ideológicos olímpicos frente a nuestros problemas de seguridad.

Yo creo que Colombia violó el derecho internacional cuando se metió a territorio ecuatoriano y el presidente Uribe pidió excusas y esa es una situación excepcional y yo incluso he estado en desacuerdo con quienes en Colombia han pretendido volver eso como un derecho. El derecho a la legítima defensa. No yo no creo en eso, eso es como el derecho a guerra. No creo en eso y creo que esas cosas solo pueden suceder de manera excepcional y Colombia pidió excusas a Ecuador y yo creo que las tiene que pedir cuantas veces Ecuador quieran que se las pidan. Ahora volver eso a un problema de naturaleza permanente y no avenirse a una solución negociada y tranquila yo creo que le ha faltado flexibilidad al presidente Correa porque Colombia si ha hecho un esfuerzo grande por reconocer que eso no sucederá más y hay otras cosas que se puedan hacer y yo espero que se puedan resolver. Ahora lo que Colombia hizo es una cosa muy puntual, muy excepcional, creo que con un fin que lo justificaba. Realmente esta era una persona que le había hecho mucho daño a Colombia y es probable que si eso se hace de otra manera y se hubiera filtrado y Colombia dio un paso en materia de orden público y de seguridad supremamente grande.

Yo creo que los medios tiene que ser tolerantes frente a la crítica y algunas veces se les critica y yo creo que también tienen que tener algo de tolerancia frente a la crítica. Tampoco es ilegítimo que otros poderes critiquen a la prensa. Lo que no pueden hacer es menoscabar la libertad de prensa y la libertad de opinión en nombre de esos desacuerdos o de esas críticas que normalmente se deben dar en una sociedad. Yo creo que el presidente puede estar en desacuerdo con determinado cubrimiento pero eso no le autoriza a menoscabar la libertad de prensa y la libertad de expresión.

En una sociedad pueden aparecer dos explicaciones distintas de la razón por la que un fenómeno sucedió o como se debe cubrir una noticia y nada pasa. Nada pasa con eso. A mi no me gusta la actitud pendenciera que el presidente Correa tiene con los medios de comunicación de su país y no creo que le sirva a la democracia de su país esa sensibilidad que el tiene frente a la crítica.

Sr. José Luis Parra (*El Mercurio*, Santiago, Chile): El presidente Gaviria hablaba en el caso particular de Venezuela que frente a la perdida de los poderes o el desequilibrio de los poderes los medios y la prensa son una parte fundamental. Ustedes dos, tanto el ex presidente Mesa como usted ex presidente Gaviria que son políticos ¿que pasa con el debilitamiento que hay de los partidos políticos en América Latina para poder hacer frente a estos gobiernos totalitarios, la división y en muchos casos desaparición de la oposición?

Sr. Gaviria: Yo diría que la globalización política ha sido tan intensa que muchos sistemas políticos no han resistido la globalización política. Yo cité dos ejemplos pero obviamente hay más. Yo cité el ejemplo de los países andinos. El sistema político boliviano lo trajo al traste, digamos, el lanzamiento indígena en gran medida promovido desde afuera, no desde adentro, porque la globalización política también tiene aspectos negativos. Se dicen cosas injustas, pero es una realidad. Es una realidad la globalización política hizo que los partidos de Ecuador se vinieran abajo. Los errores, la falta de tener democracias vigorosas hace que los sistema políticos algunas veces no resistan. Los partidos políticos de Venezuela no resistieron la globalización se los llevo. Sobre todo la reelección de personajes o (no se entiende la palabra) ya sin suficiente ascendencia política le hizo mucho mal a la democracia de Venezuela.

Yo soy un convencido y Enrique está aquí de testigo, y sabe que lo soy, de que uno necesita sistema político y necesita partidos políticos. Esa receta que en algún momento nos vino del mundo anglosajón de que la democracia se podía construir solo sobre ONG es equivocada. Donde no hay partidos políticos fuertes no hay democracia. Eso es así de simple. Con todas sus peculiaridades los partidos políticos de Brasil le dan a su país democracia, con todas sus peculiaridades los partidos políticos de México le dan a ese país democracia. Que los partidos políticos caigan y la política quede en función de personalidades es malo. Eso es en gran medida el origen de los caudillismos y de los personalismos. Donde no hay partidos fuertes es imposible construir democracias. Ese es un tipo de articulación de la sociedad que es bastante necesario y del cual depende la gobernabilidad con todos los defectos y los vicios que tienen los partidos políticos son un mal necesario para una sociedad. No hay democracia sin partidos políticos de eso no se equivoque. Y los partidos son muy vulnerables como lo son los parlamentos. No son capaces de defenderse, sus errores son a la vista, son tal vez la parte más débil de todo es sistema político pero son absolutamente imprescindibles y uno quiere construir democracia.

Sr. Mesa: Complementaría con un par de consideraciones. Uno, los medios de comunicación a lo largo de la democracia cuando asumieron que la democracia era algo que estaba asegurado, se encargaron de amplificar hasta la caricatura, la burla, la descalificación de los partidos. La política era la basura de la sociedad. Los políticos era satirizados hasta lo insólito y la corrupción era un sinónimo de política.

No es que los medios lo inventaran pero los medios lo amplificaron hasta grados de caricatura. Más allá de esa realidad hoy los sistemas autoritarios hacen todo lo posible por evitar la estructuración mínimamente consistente de un sistema de partidos y eso explica la razón por la cual esos mecanismos, esos gobiernos, tienen oposiciones tan débiles porque han logrado algo que es perverso. En la coyuntura lo que te interesa es que ese señor deje de ser presidente, Chávez, Correa, o Morales y en consecuencia, lo único que te interesa es una coalición de circunstancia para derrotar políticamente en la próxima elección al Sr. Chávez. No vas en la línea de la construcción de un mecanismo de partido y de largo plazo que recomponga el sistema que se hundió.

Son dos trabajos simultáneos extremadamente difíciles porque van contra corriente contra una marea brutal de voto de acción política desde el gobierno, de descalificación y de debilitamiento desde el poder.

Por lo tanto el desafío de la reconstitución de la política hoy es un desafío infinitamente más complejo en los países que han perdido sus sistemas de partidos y sería bien que los partidos o los países que todavía no lo han perdido pongan las barbas en remojo porque es un elemento complejo.

Termino diciendo, coincido plenamente con Cesar, no hay democracia sin partidos. Este es un hecho objetivo pero los partidos no pueden construirse del presente al futuro sobre el sistema clásico Lelinista en el que se construyeron los partidos latino americanos, no me refiero desde el punto de vista ideológico pero desde el punto de vista de su construcción organizativa. Hay que reformular la construcción organizativa en un sentido horizontal, en un sentido descentralizado, en un sentido de redes que es uno de los temas más importantes que tenemos que encarar en el corto plazo.

Sr. Arbilla: Realmente tengo que aplaudir a los panelistas. Hacía tiempo que no escuchaba tanta cosa fuera de lo políticamente correcto y también ubicada al doble discurso triple y cuádruple discurso en esta América. Realmente maravilloso y en función de eso me gustaría hacer tres o cuatro preguntas cortitas. Brasil líder de América Latina, Yo entiendo la razón por el bien con Venezuela en un comercio de $5,200 millones tener $4,800 millones de superávit hace amigo a cualquiera pero como me explicarían ustedes en materia diplomática lo de Celaya en la embajada de Brasil. ¿No se sospechan ustedes que esto de Brasil líder de América es una iniciativa yanqui para que veamos lo que son un imperialismo y lo que es otro imperialismo? Segunda ¿ no les parecería presidente Gaviria que también Ecuador tendría que pedirle disculpas a Colombia por tener dentro de su territorio a terroristas? Tercera ¿no sería bueno decir el Sr. Insulsa eso del embargo de Venezuela? Y por último decía el presidente Mesa, "tenemos que atrincherarnos". Yo digo ¿donde? Quizá sacando la Carta Interamericana Democrática que en realidad esta estupenda pero solo sirve para amparar democracias y que Insulsa diga tonterías? Eso es lo que quería plantear (Aplausos)

Sr. Gaviria: Cuando yo dije que lo que había hecho Colombia no se podía entender pero de manera excepcional, pues Obviamente estoy señalando que Ecuador no tiene que pedirle disculpas a Colombia. Lo que tiene que hacer Ecuador y lo que tiene que hacer Venezuela es cooperar con nosotros y eso es una tarea que hay que conseguir por las vías diplomáticas. El presidente Uribe tiene razón cuando dice que no hay suficiente cooperación y la verdad es que no ha habido suficiente voluntad de cooperación y aquí el presidente Uribe tiene un punto que yo creo que es fuerte. Ha habido una actitud un poco desdeñosa.

En el caso de Ecuador yo diría que algo ha empezado a cambiar un poco. Se ha empezado a notar cierta voluntad. El presidente Chávez ha mostrado muy poca voluntad de cooperar con Colombia y me parece que el preside Uribe tiene razón en sus quejas.

A mi no me gusta mucho hablar del tema de la OEA pues me quedo como diciendo a mi sucesor que debe hacer y yo tengo una buena opinión del secretario Insulsa.

Si creo que la comunidad Americana de Naciones se equivocó en su resolución original de no haber hecho algunas críticas de excesos que venía cometiendo el presidente Celaya. Yo creo que se equivocó porque yo rechazo totalmente el golpe militar, no tengo sobre eso dudas, pero me parece que había unas actuaciones del presidente Celaya que debían ser objeto de alguna crítica porque eso fue lo que les quitó autoridad para mediar. Cuando uno pretende mediar entre dos partes no puede tomar el lado de una parte porque pierde capacidad de mediación y yo creo que aquí se perdió cierta capacidad. Me parece que le dieron demasiado protagonismo a Venezuela en la solución pero Chávez era parte del problema no parte de la solución y eso en parte ha dificultado el que se pueda encontrar una solución. Yo

no se lo que hizo Brasil, si sabía o no sabía, pero el hecho es que no pudieron encontrar una solución temprana pues esos problemas cuando se vuelven largos se vuelven difíciles o imposibles de resolver. Una solución temprana no se encontró precisamente porque no se cotejaron los valores a defender, si es presidente constitucional era el presidente Celaya, pero ya había incurrido en una serie de actitudes que implicaban la condena de la Corte, del Congreso, de los partidos políticos de su propio partido y cuando uno tiene una situación de democracia tiene que ponderar y decir esto no ha debido pasar y no puede pasar pero este señor estaba incurriendo en unas conductas impropias y tiene que echarse atrás.

Esa falta de equilibrio hizo muy difícil la mediación, me parece.

Sr. Mesa: Creo que el tema de la carta democrática, no entraré en el detalle de Honduras pues el presidente Gaviria ha sido muy claro, exige una reformulación en profundidad para complementar aquello que mencioné vinculado al tema de ¿que pasa cuando un poder judicial o un poder legislativo es sometido a un golpe de estado? Cosa que en Venezuela, en Bolivia, en Ecuador de hecho, sobre todo en Bolivia y en Venezuela es muy claro, pero hay que ser realistas. En el actual escenario de fuerzas en América Latina eso no es viable pero hay que ser optimistas. Entre el año 2009 y el 2011 tendremos más de una decena de elecciones presidenciales en el continente y a la vuelta del 2011 podríamos tener un escenario político distinto. Si ese escenario político fuera distinto, ideológicamente hablando, habría que plantearle a esos jefes de estado eventuales que cambiaran la relación de fuerzas un desafío de transformación del sistema interamericano que es urgente, en mi opinión.

En el tema de Brasil. Dos cosas muy claras, número uno. Brasil es un hecho factual de poder que está más allá de nuestro gusto o disgusto. Como se maneje Brasil de aquí en adelante, no hay que decirlo ni descubrimos nada, Brasil tiene un poder y tiene un peso tan grande en relación a sus pequeños vecinos que las tentaciones son muy obvias. Depende también de como los pequeños países que estamos al lado de Brasil actuemos con esta potencia. Esto es un camino de ida y vuelta. No se si será un imperialismo por otro imperialismo. No me cabe la menor duda de que Estados Unidos está descargando sus hombros en Brasil. Espero que Brasil sea un interlocutor, por muchas razones mejor que lo fue Estados Unidos hasta hoy.

Sr. Gaviria: Yo exponía a los amigos brasileros la semana pasada que estuve en Sao Paulo en unas reuniones en esta disyuntiva. Brasil ha tenido por política las negociaciones mundiales de comercio en el marco de la ONC pero esto no está saliendo y esta cada vez más embolatado. Si Brasil quiere tener un liderazgo en materia económica tendrá que asumir una postura frente al comercio distinta de la que tiene. Yo se lo digo con toda la franqueza. Colombia. Nosotros tenemos libre comercio prácticamente con México hoy porque firmamos un acuerdo hace catorce años del que Venezuela se retiró. Tenemos libre comercio con Ecuador y lo hemos tenido con Venezuela hasta tiempo muy reciente. Lo tenemos con Perú, lo tenemos con Chile con quién firmamos un acuerdo hace quince años. ¿Que tenemos con Brasil? Nada. Como puede Colombia pensar que Brasil nos puede liderar. ¿Que hizo Brasil con el comercio con que nosotros teníamos con Venezuela? Entonces ¿como puede esperar Brasil de Colombia simplemente que Brasil tendrá el liderazgo en materia comercial? Yo no creo que no nos interpreta. Nosotros miramos hacia el Caribe. Entonces si Brasil quiere tener un liderazgo en materia comercial y lo mencioné expresamente temprano, tiene que tener una iniciativa comercial o para apoyar el ALCA o para hacer una cosa comercial generosa y amplia con todos incluyendo la comunidad andina pero esa cosa puntual de recoger a Venezuela por razones políticas no le veo mucho sentido ni mucho futuro.

Sr. Marroquín: Muchas gracias a nuestros panelistas. Un aplauso para ellos. (Aplausos) Nuestro agradecimiento. Les invito a que pasemos un café pero que estemos de vuelta en quince

minutos apenas para que tengamos el tiempo suficiente para el foro que cierra la jornada de hoy. Muchas gracias.

(Aplausos).

(Se termina el panel).

I

nter American Press Association
64th General Assembly
Buenos Aires, Argentina
Monday, November 9, 2009
Panel Discussion G: "The New Trends in Latin American Case Law on Press Freedom"

Sociedad Interamericana de Prensa
64a Asamblea General
Buenos Aires, Argentina
Lunes 9 de noviembre de 2009
Panel G: "Nuevas Tendencias de la Jurisprudencia Latinoamericana sobre la Libertad de Prensa"

Sr. Alejo Miro Quesada (*Cosas Internacional*, Lima, Perú): Este es un tema que realmente preocupa inmensamente a la SIP. Es fuente de muchos de los problemas que evidentemente termina afectando la libertad de prensa a lo largo del continente.

Lo que en principio debería ser muy sencillo porque estamos ante una situación, en una coyuntura ideal, en la que pues una sociedad tiene tres poderes distintos, uno de ellos es la parte jurídica a cargo del poder legislativo, que es quién dicta las normas y cada uno pues tiene su parte de poder y entre ellos se contraponen.

De esta manera todos debiésemos ser muy felices, estar felices y contentos. Y la prensa informando sobre la vida y todo lo que sucede.

Por supuesto todos sabemos que esto no es así porque en el ínterin hay el tema del poder. El tema del poder es básicamente manejado por los gobernantes y al observador de toda esta circunstancia, que son los medios, evidentemente les toca pues ser críticos muchas veces, cosas que a los gobernantes evidentemente no les gusta.

Todo este panorama tan idílico se descompone y lo que empieza por ser una situación tan sencilla se convierte en una relación muy compleja en la que realmente son los gobernantes los que tratan de manejar las leyes de tal manera que puedan afectar a los medios, puedan conculcar a los medios o puedan evitar que los medios eventualmente puedan hablar con toda independencia.

Esto es lo que viene pasando en el continente. Ha pasado antes y sigue pasando, quizá ahora con una fuerza mayor que la que sucedía en épocas pasadas y todo es producto de esta polaridad política que viene pues manifestándose en muestro continente. Para hablar de estas nuevas tendencias entre la jurisprudencia Latino Americana, sobre libertad de prensa tenemos a tres excelentes expositores.

Tenemos en primer lugar al **Sr. Gregorio Badeni**, y los mencionaré en el orden en que harán sus presentaciones. El Dr. Badeni es abogado, doctor en Derecho, licenciado especializado en ciencias políticas, profesor titular de derecho constitucional en la facultad de derecho de Buenos Aires, representante de las Academias Americanas con motivo de los ciento cincuenta años de la Real Academia de Ciencias morales y políticas de España. Es miembro titular y es presidente de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas y es titular de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, miembro titular de la Academia Nacional de Periodismo. Es autor de catorce libros y co autor de 24. Es también 568 folletos y artículos publicados en diarios y revistas nacionales y extranjeras sobre temas de derecho constitucional y derecho administrativo y ciencias políticas. Finalmente es asesor jurídico titular de entidades periodísticas argentinas, la que nosotros conocemos como ADEPA, desde 1988 y es socio fundador del Estudio Jurídico Badeni. Como perfectamente vemos es capacitado para la charla de hoy día tenemos por delante.

Continúa en el orden, **Adrúbal Aguiar**, conocido por nosotros por las varias presentaciones que ha hecho. Es abogado y Doctor en Derecho. Cursó sus estudios de especialización en Italia. Catedrático, profesor titular de derecho internacional en la Universidad Católica Andrés Bello. Ha sido embajador,

gobernador de Caracas y Ministro de la Secretaría de la Presidencia, Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente encargado de la República de Venezuela. Fue juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, co redactor del proyecto de Declaraciones (no se entiende la palabra) de la UNESCO sobre el derecho humano a la paz.

Publico lindos y numerosos ensayos, actualmente es consejero editorial del diario El Universal y miembro de la Comisión de Chapultepec de la Sociedad Interamericana de Prensa.

Finalmente tenemos a Ricardo Luis Lorenertti, presidente de la Corte Suprema de Justicia de Argentina. Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales, profesor de derecho y director de posgrado de derecho de daños de la Universidad de Buenos Aires y Universidad Nacional de Litoral. Miembro correspondiente de la Academia Nacional de Derecho, Córdoba, conferencista y profesor en diversas universidades del continente.

Autor de numerosos libros profesionales. Fue distinguido con el Gran Premio Chapultepec 2008 otorgado por la SIP a la Corte Suprema de Justicia de Argentina.

Dejo con ustedes en primer lugar al Dr. Badeni.

Sr. Badeni: Expreso mi particular agradecimiento a las autoridades de la Sociedad Interamericana de Prensa por haberme invitado a formar parte de este grupo tan calificado de expositores como son el Dr. Lorenzetti y el Dr. Aguiar, ambos justamente galardonados por la Sociedad Interamericana de Prensa.

Advertimos con preocupación que la relación de tensión que tradicionalmente se da en los sistemas democráticos entre la prensa libre por un lado y el gobierno y los factores de poder por otro lado, se está deteriorando sensiblemente en varios países en Latino América. Esa relación de tensión es indispensable y se manifiesta a través de presiones recíprocas. Los gobiernos y los factores de poder presionan a la prensa libre para que traten de reflejar una imagen favorable de ellos para que acoja las ideas y los principios que tienen y algunas veces también para evitar que la prensa incurra en excesos en sus manifestaciones.

Por su parte la prensa libre también presiona al gobierno y los factores de poder para obtener información formulan críticas a la línea política, económica, o social que desarrollan los gobiernos y por supuesto también procuran, en la medida posible, que no se produzcan desbordes gubernamentales o de los factores del poder que alteren en definitiva la regla de juego de un sistema democrático constitucional.

Esa relación de tensión es inevitable y es positiva. Lo grave es cuando hay un exceso de alguna de las partes. Cuando el exceso proviene del gobierno se corre el riesgo de que se produzca una claudicación de la prensa libre y sin prensa libre no puede haber un sistema democrático constitucional y viceversa.

Si la presión de prensa se excede, es irrazonable, se corroe el principio autoridad y como consecuencia entramos en la antesala de la anarquía y del despotismo.

Pero quiero puntualizar en el marco de esta distorsión de la relación de tensión, doce aspectos fundamentales que son preocupantes.

Primero subsiste en muchos países latino americanos la doctrina jurídica que considera a la prensa como una cosa peligrosa y por añadidura genera un juzgamiento de los actos presuntamente ilícitos que podrían haber cometido a través de los medios de prensa con un rigor mucho más intenso al que acontece en otras situaciones.

Siempre hemos considerado que es una postura errónea porque en definitiva a través de la prensa se ejerce la libertad de expresión y es la libertad de expresión del pensamiento. De modo que decir que

la prensa es una cosa peligrosa es lo mismo que decir que pensar es peligroso. Y pensar y expresar el pensamiento solamente es peligroso para el intolerante, para el autócrata.

Segundo aspecto, es el riesgo de que simplemente, en los países latino americanos el delito de opinión, tal como ha sido recogido en algunos países europeos particularmente respecto a la negación de genocidio del pueblo judío o de los atentados perpetrados en Turquía contra el pueblo Armeño.

Nosotros comprendemos que sí, que la apología del delito, la apología del delincuente deben ser penalizadas pero no las opiniones por más fuertes, por más duras que sean sobre ciertos temas delicados.

En tercer lugar aunque es una tendencia que en muchos países se ha atenuado es la sobre valoración de los derechos personalísimos en su colisión con la libertad de prensa y particularmente cuando la libertad de prensa se manifiesta en su dimensión institucional o estratégica. Se han puesto de todos modos algunos frenos a esos excesos de la sobre valoración de los derechos personalísimos y lo hemos visto hace poco tiempo atrás en un fallo muy importante que dictó nuestra Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso Patito contra *La Nación*, contra el diario *La Nación* rechazando la demanda que se había promovido contra ese medio de prensa.

Se procede cuestionando en muchas partes la validez del secreto profesional del periodismo que es una garantía, una herramienta fundamental para poder ejercer el periodismo y particularmente el periodismo de investigación. En la Argentina, por ejemplo, por la reforma de 1994 el secreto profesional periodístico fue incorporado a la Constitución Nacional, el Artículo 43 y ha sido receptado por varias constituciones provinciales y códigos procesales penales de varias provincias pero todavía no se ha arraigado lo suficientemente ese concepto de la necesidad del secreto profesional en algunos sectores judiciales.

Quinto, la discriminación arbitraria de la publicidad oficial a través de un criterio de premios y castigos. Premiar con la publicidad oficial a los medios de prensa que son proclives a aplaudir al gobierno y castigar a aquellos que son críticos del gobierno.

En este punto también, al menos en la Argentina, hubo dos sentencias muy importantes. La primera emanada de La Corte Suprema de Justicia en el caso del diario *Río Negro*, y una segunda sentencia dictada por la Cámara en lo codicioso administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el caso del diario *Perfil* en donde fue condenado en la instancia el Estado, digo condenado, en una forma figurada, por incurrir en una distribución arbitraria de la publicidad oficial que acarrea, por supuesto, una cierta ruptura en la competitividad que se puede dar entre los medios de prensa.

Sexto, subsiste en casi todos los países latino americanos la prohibición de emitir publicidad política encuestas, sondeos de opinión preelectorales. Incluso entre nosotros, hay un proyecto de reforma política en donde la publicación de esos sondeos, incluso a través de los diarios, claro está, se pretende prohibir hasta quince días antes de las elecciones.

Entendemos que quizá el sistema ideal es el que rige en los Estados Unidos en donde la prohibición de la publicación se reduce a un área determinada donde se realizan los comicios pero esa publicidad se puede seguir realizando en cualquier momento y por cualquier medio de comunicación.

Séptimo. Existe digo también en la mayoría de los países latino americanos el aval de prohibir la edición de diarios en determinados días. Ese criterio hace ya más de una década (no se entiende la palabra) por nuestra Corte Suprema de Justicia, por ejemplo para día del Canillita. El día del vendedor que se celebra el día del vendedor de diarios. Subjetivamente, por supuesto esa restricción no existe ni para la radio ni para la televisión. Entendemos que los diarios se pueden editar cualquier día si es que disponen de los recursos para poder hacerlo y si disponen de los medios para la distribución y venta de periódicos, pero no se puede prohibir la recepción del derecho a la información por el ciudadano en ningún día del año.

También existen, en algunos casos, leyes de prensa en la mayoría de los países sudamericanos. En la Argentina todavía no lo tenemos. Leyes de prensa que se dictan con el propósito de proteger a la

prensa pero que se transforman en un verdadero bumerán, en un verdadero medio a través del cual se inserta una cuña que sanciona sensiblemente a la libertad de prensa. La prensa no necesita una ley específica. La prensa lo que necesita es estar subscrita a la legislación general.

Y otro tanto acontece con los llamados delitos de prensa, no ya delitos por medio de la prensa, pero de los delitos de prensa cuyo replanteo se impone necesariamente en los países Latino Americanos por los excesos en que se incurre muchas veces en el área gubernamental para silenciar a la prensa mediante causas penales.

Un noveno peligro que presenciamos es que subsisten ciertas formas de censura clásica como por ejemplo el secuestro de periódicos no tanto en las ciudades importantes de los países latino americanos pero sí en algunas regiones, en algunas zonas aisladas en donde gobiernos locales son muy proclives a secuestrar en forma directa o indirecta las publicaciones que aparecen en esos lugares y al mismo tiempo cierta forma sofisticada de presiones que se están desarrollando a través de censuras que se están desarrollando a través de presiones económicas, fiscales, control de los insumos que necesitan los medios gráficos de comunicación social y en ese sentido recato una importante sentencia que dictó la Corte Suprema de Justicia Argentina hace más de veinte años en el caso del diario *La Prensa* cuando destacó que sin una sólida estructura empresaria el muy difícil que pueda existir la prensa libre.

Otro vicio que se está enquistado en los países Latino Americanos es el desconocimiento a los nuevos medios técnicos de comunicación social masiva. De los nuevos medios de prensa, particularmente de la radio y de la Televisión que son sujetos a ciertas regulaciones, entendemos que arcaicas, como por ejemplo la generada por la última ley que fue sancionada en la Argentina en materia de medios de comunicación audio visual. Tema que ya creo que fue abordado en alguno de los seminarios que se han desarrollado en esta jornadas, pero que presenta la particularidad de regular los contenidos. Una ley que establece que es lo que se debe y que es lo que no debe emitir a través de la radio y de la televisión es una ley absolutamente inadmisible. Una ley puede regular los afectos tecnológicos de estos novedosos medios técnicos de comunicación pero de ninguna manera puede regular los contenidos como no pueden ser regulados los contenidos de los medios gráficos.

Por otra parte esta ley sancionada recientemente tiene un régimen arbitrario para la concesión de las licencias. En ciertos aspectos sanciona derechos adquiridos al derecho de propiedad y condiciona abiertamente con la Convención Americana de Derechos Humanos.

Para concluir dos temas. Por un lado las agresiones a los periodistas que son toleradas, fomentadas u ordenadas por los gobiernos de turno tema sobre el cual tuvimos oportunidad de dialogar con Aguiar respecto a los casos Pesoa y Ríos resueltos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos sin reconocer que esos hechos son fomentados y producidos por el gobierno venezolano y no por grupos sociales y que revela una absoluta falta de voluntad política para preservar la libertad de prensa. Algo similar ha acontecido en estos últimos días en la Argentina con el bloqueo para la distribución de diarios, especialmente el diario *La Nación* y el diario *Clarín* sin que intervinieran las fuerzas de seguridad para evitar esa manifiesta restricción a la libertad de prensa y sin que advirtiéramos que ningún fiscal haya formulado una denuncia penal porque esta penalizado el Código Penal Argentino ese tipo de hechos.

De modo que y para concluir creo que nunca podremos disfrutar, lamentablemente, de una libertad plena. Eso acarrea un desafío, un desafío permanente de todos nosotros para luchar por la libertad de prensa, para luchar por la prensa libre, seamos o no periodistas porque somos conscientes que sin prensa libre no puede existir una democracia constitucional, y la democracia constitucional sin prensa libre es simplemente una fachada de papel. Gracias.

(Aplausos)

Sr. Miró Quesada: Gracias. Sigue el turno el Dr. Aguiar.

Sr. Aguiar: Muchas gracias Presidente. Le renuevo a la Sociedad Interamericana de Prensa y a sus autoridades mi gratitud por esta nueva oportunidad que me permite participar en este dialogo alrededor de un tema muy sensible como bien lo precisaba Alejo Miró Quesada. Es un tema que nos invita, ya no sólo a una reflexión de contenido estrictamente jurídico pero que a la par obliga a la búsqueda de las causas de las razones que explican esta forma inédita de tensión que se está produciendo entre los medios de comunicación social, vale decir, entre el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa, por una parte, y por la otra los detentadores del poder político en la coyuntura.

Creo que es pertinente, al respecto hacer entonces una precisión limitada. ¿Que está sucediendo. Cual es el contexto dentro del cual se sitúa esta suerte de conflictividad? No es un secreto el avance que se viene logrando que viene avanzando en cuanto al cambio de los paradigmas históricos entre el siglo XX los que fueron propios a ese tiempo y los que en cierta forma reclama el siglo que ya ha comenzado a transcurrir.

Dentro de ese vértice hay una evidente crisis que sufren las instituciones del estado, las formas de entendimiento de las relaciones democráticas, pero a la par se da un hecho ciertamente novedoso de un siglo en donde resultaban natural la delegación de la representación política a manos de los representantes surgidos del sistema de partidos y en donde esa opinión pública que daba en una suerte de la prensa pero sin manifestarse de modo manifiesto dada justamente la misma delegación que se hacía en el ejercicio de la soberanía llegamos al siglo XX en un momento en donde la mayoría de nuestras sociedades han logrado alcanzar mejores niveles de instrucción. Las poblaciones de una manera general han accedido a la educación primaria, a la educación secundaria e incluso a los niveles universitarios con lo cual su producto es justamente una suerte de población hipercrítica que de manera espontánea y fuera de los canales institucionales busca expresarse, busca manifestarse, y es allí donde los artesanos de coyuntura, los artesanos de la vida política de coyuntura entienden y descubren que el recurso comunicacional pasa a ser un recurso de poder y de articulación social más importante que el que expresábamos representaban las viejas instituciones partidarias para los demócratas o para los autócratas de aquello que representaba fundamentalmente los recursos del poder bélico.

Hoy en día, ciertamente, en esta era de la inteligencia artificial montada sobre las autopistas de la información el elemento comunicacional necesariamente pasa ha ser por esta misma razón motivo de una cierta y evidente tensión.

¿Cuales son las tendencias recientes que muestra al respecto la Corte Interamericana de Derechos Humanos? Porque en definitiva tampoco es ajena a este cuadro.

Yo diría en primer término que para la Corte sigue siendo la libertad de expresión y de prensa la piedra angular de la experiencia democrática.

En segundo lugar la Corte se reitera y repite en otra exigencia fundamental. La idea del bien común y la noción o el concepto del orden público, alude no al orden público del estado ni al bien común de un ente abstracto pero a las condiciones sociales que permiten, desde el punto de vista institucional y político, el mayor despliegue en cuanto a los derechos humanos y a su ejercicio. La mayor vigencia, en suma, del valor de la democracia. La regla de oro para la Corte sigue siendo el Artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos. Es una norma sencilla, muy decidora, por una parte ata de manera clara la libertad de expresión al derecho a la búsqueda, a la recepción y a la transmisión de las informaciones. Por cierto cabe observar que en reformas constitucionales recientes, como aquella que tuvo lugar en Venezuela en 1999 pretende regularse por un lado la libertad de expresión y por el otro lado el llamado derecho a la información haciendo ver que la libertad de expresión puede entenderse casi como un absoluto pero que el derecho a la información en tanto que derecho en perspectiva colectiva podría ser objeto de regulación por parte del estado.

Esto no lo admite la Corte Interamericana. Insiste que cualquier forma de afectación de la información incide sobre la libertad de expresión y viceversa.

El segundo paradigma es en la no aceptación, en términos absolutos de la censura previa. Se admite el principio de la responsabilidades ulteriores, la conocida doctrina de Blackton, el uso y ejercicio de la libertad de expresión y de prensa puede dar lugar, justamente, a responsabilidades de orden legal pero la Corte las entiende atadas a tres exigencias fundamentales que no son excepciones a la libertad de expresión pero que han de ser revisadas desde el punto legal dentro del marco de leyes democráticas a la luz del criterio de la necesidad y tratando en lo posible de que esa circunstancia no afecte en el núcleo pétreo de la libertad de expresión e información.

Esas tres circunstancias son fundamentalmente y en primer término la protección y el cuidado del derecho de los terceros. Fundamentalmente el derecho al honor y a la intimidad.

En segundo lugar, se hace referencia a la seguridad nacional y al orden público cuyos alcances ya los acabo de explicar y en tercer orden como una prohibición absoluta pero que en cierta forma no limita la censura pero que concita responsabilidades ulteriores, que están justamente las expresiones que se consideran discriminatorias o que hagan apología de la guerra o de la violencia.

A la luz de esa norma la Corte desde 1987 hasta el presente ha desarrollado una jurisprudencia muy amplia, muy rica, que comienza, por cierto, con la celebre Opinión Consultiva No 5 en donde se trata el tema de la colegiación obligatoria de los periodistas y concluye la Corte justamente en que la colegiación obligatoria viola las normas convencionales.

En segundo lugar la Corte recuerda que la exigencia del criterio de veracidad como condicionante de la información, a su vez, provoca la censura y no es admitido dentro del marco del Pacto de San José.

La Corte también se ha expedido sobre el acceso a la información. En este sentido a consagrado el principio de la máxima divulgación. ¿Que significa esto? Que el estado, en primer término, debe facilitar la información que reposa en sus manos a cualquier ciudadano sin necesidad de que este exprese tener legitimidad para adquirirla y en los supuestos en donde el estado se niega, vale decir en lo supuestos en donde media la necesidad del secreto de estado por razones de seguridad, tiene que mediar una explicación satisfactoria y que responda a las justas exigencias del bien común dentro de una democracia.

Luego la Corte se expide más tarde sobre el tema de los medios de comunicación y allí hace relación a dos puntos fundamentales.

En primer lugar la idea de la pluralidad de los medios. La tesis exige el sostenimiento de medios que puedan ser diversos, que puedan ser varios. No se insiste en la idea de la pluralidad de un medio pero en la existencia de medios diversos y plurales a través de los cuales puedan facilitarse las condiciones necesarias para la trasmisión de las informaciones.

Luego en cuanto a el tema de las restricciones a la libertad de expresión, vale decir, las responsabilidades ulteriores que puedan ser establecidas en la hipótesis que acabo de mencionar, la Corte insiste, tienen que ser establecidas mediante ley formal, tienen que ser las responsabilidades que se consideren necesarias e indispensables y tienen que ser consecuencia jurídica que no restrinjan a la libertad de expresión como columna vertebral de la experiencia democrática.

¿Cuales son los temas que le han preocupado a la Corte en el curso del año 2008-2009? Fundamentalmente tres y son sobre los cuales se ha producido una suerte de captación jurisprudencial que no alcanza todavía a fijar sus nuevas líneas y a consolidarse de un modo definitivo. La Corte ha retomado el tema de la oposición de la libertad de expresión con los derechos de tercero, fundamentalmente los derechos al honor y a la dignidad personal.

Esta materia la aborda de una manera bastante amplia en el caso Kimel contra Argentina en donde se produce, debo decirlo, una suerte de confrontación abierta con dos votos salvados muy

importantes, uno atribuido al juez Diego García Sallan de Perú y el segundo redactado por el presidente de la Corte Sergio García Ramírez de México. ¿Cuales son fundamentalmente las tesis que allí se debaten? Hasta el momento la Corte venía sosteniendo una suerte de método de balance cerrado, para llamarlo de esa manera, cuando se daba la oposición entre la libertad de expresión y el derecho al honor. ¿Que implica el método de balance cerrado? Si se hace falta expresiones que interesan al colectivo, que hacen relación con el escrutinio de la democracia, que en cierta forma inciden en el principio de rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos o en la valoración de sus condiciones para el desempeño de tareas políticas, allí se tiende a privilegiar la libertad de expresión por sobre el derecho al honor y la intimidad en tanto que la situación es distinta se trata de temas que no inciden directamente en el escrutinio democrático, se prefiere a la libertad la tutela del derecho al honor y a la intimidad que a la libertad de expresión y de prensa.

En el caso Kimel, sin embargo, luego del debate, repito, bastante duro, bastante agudo desde el punto de vista jurídico, sobre todo entre estos dos jueces, la Corte se abre de manera muy cuidadosa a un método de balance abierto. ¿Que pretende significar ella con esto? En la oposición entre estos dos derechos hay que tratar en lo posible de tutelar a ambos. Tiene que usarse un método de balance en donde pueda el juez advertir cual es el grado de afectación que sufre un derecho con relación al otro y si esa afectación es más o menos grave y en tercer lugar ¿cual sería la satisfacción mayor que podría justificar la preferencia de un derecho con relación al otro? Pero en el fondo sobre la base de un criterio que defiende fundamentalmente el juez García Sallán y a cuyo tenor el sostiene y defiende de manera importante la necesidad de que se proteja de un modo importante el derecho al honor de los funcionarios y en el caso que era objeto de debate, el derecho al honor y a la intimidad de los funcionarios judiciales.

Sin embargo la Corte Interamericana en un caso posterior, el caso Tristán Donoso contra Panamá, vuelve de nuevo a la tesis original sin descartar expresamente la tesis sostenida durante el caso Kimel.

Allí dice textualmente lo siguiente:"Las expresiones concernientes a la idoneidad de una persona para el desempeño de un cargo público o a los actos realizados por funcionarios públicos en el desempeño de sus labores, gozan de mayor protección", y advierte a la corte, "este diferente umbral de protección se explica porque se han expuesto los funcionarios públicos voluntariamente a un escrutinio más exigente. Sus actividades salen del dominio de la esfera privada para insertarse en la esfera del debate público. La Corte, repito con esto en cierta forma, vuelve y ordena su vieja jurisprudencia, lo que era sus enseñanzas repetidas desde 1987 para salvaguardar como en algún momento lo dice con mucha precisión el Dr. Gregorio Gadeni, la función constitucional de la prensa como elemento de control de la vida democrática.

El otro tema al cual se refiere en forma importante la Corte en fecha reciente, es el tema de las responsabilidades ulteriores. El gran debate ha sido si esas responsabilidades deben ser de naturaleza penal, limitarse exclusivamente a los mecanismos de responsabilidad civil o como lo sugiere el juez García Ramírez , el juez mexicano, la consecuencia del abuso o del uso inadecuado de la libertad de expresión debe ser la puesta en marcha del derecho de rectificación y de respuesta.

En el debate que se da en el caso Kimel la Corte asume de manera importante la tesis de que la responsabilidad penal, como consecuencia jurídica en el uso indebido de la libertad de expresión, no es contraría a la Convención Americana. Pero a pesar de decir esto establece unas limitaciones que ciertamente obligan al juez nacional a que en el supuesto en que procedan esas responsabilidades, solo las pueda aplicar de una manera muy excepcional.

En primer término se pide que el legislador nacional, sobre todo en los tipos de difamación injuria y calumnia, haga una precisión tan clara y precisa de los elementos criminales comprometidos que o pueda existir la posibilidad de que se haga un uso arbitrario por parte del juez entre un tipo delictivo y otro tipo.

En segundo lugar, el carácter excepcional debe responder a la necesidad de tutelar bienes jurídicos fundamentales. En segundo lugar que se esté en presencia de graves lesiones a tales bienes y en tercer lugar que haya una gravedad extrema en la conducta desplegada por el emisor de la expresión, dolo en su comportamiento y una relación de causalidad entre ese comportamiento del emisor y la magnitud del daño que se haya inferido/

No obstante esto, repito, en caso igualmente reciente, la Corte Interamericana vuelve e insiste en lo esencial y sobre todo a luz de la tesis plateada por el juez García Ramírez. La responsabilidad penal tiene que ser fundamentalmente una consecuencia jurídica de carácter excepcional y responder a supuestos realmente graves. ¿Como cuáles? Cuando median expresiones que incitan a la guerra o a la violencia o donde ocurre el trato de carácter distinto.

Concluyo con dos aspectos que fueron considerados recientemente por la Corte y que son realmente ilustrativos de las nuevas circunstancias que vive la libertad de expresión y de prensa en el continente.

El primer término, la Corte aborda por vez primera el tema de la libertad de expresión de los funcionarios públicos. Esto tiene lugar, sobre todo, en el debate bastante importante que se realiza en la Corte alrededor de los casos Globo Visión y Radio Caracas Televisión. El caso Peroso y el caso Ríos contra Venezuela en donde ciertamente los directores de prensa, los periodistas, los trabajadores de los medios de comunicación han sido objeto de ataques desconsiderados y repetidos por parte de las autoridades públicas, fundamentalmente por parte del presidente venezolano a cuyo efecto este arguye estar en el ejercicio de su propia libertad de expresión. ¿Qué dice la Corte? La corte, en primer término señala que es deber de las autoridades estatales pronunciarse sobre las cosas de interés público, pero que al hacerlo están sometidos a limitaciones mayores que las que tiene un particular, de modo que tienen necesariamente que constatar de manera razonable la veracidad, aquí si lo dice la Corte, de los hechos en que se fundamente el funcionario para emitir sus opiniones y que debe hacer esa tarea con una diligencia aún mayor que aquella que pone en marcha un periodista o pone en marcha la prensa. ¿Esto por que razón? Porque se considera que aquí el estado asume una función de garante de los derechos fundamentales de la persona humana y las declaraciones no pueden desconocer esos derechos fundamentales y en segundo lugar se toma en consideración que la declaración de un funcionario público moldea conductas sociales y es deber indispensable, lo reitera la Corte, de que los funcionarios públicos sean más cuidadosos en sus expresiones, sobre todo cuando median situaciones de conflictividad social de alteraciones del orden público o de polarización social y política.

El último punto, aquí concluyo, sobre el cual avanza la Corte, hace relación con una mención que se debe básicamente al juez García Sallan. Por vez primera la Corte hace alusión al poder de los medios de comunicación social, lo cual ciertamente sorprendió a no pocos porque se trata de una suerte de desviación ideológica planteada dentro del marco de una corte que tiene la responsabilidad de administrar una convención cuyos estándares están suficientemente desarrollados en el curso y han sido suficientemente explicados y decantados en el curso de las dos, tres últimas becas.

En relación con esto, muchos podrían pensar que bueno, caramba, esto le abre paso a los estados para poder establecer regulaciones normativas sobre el poder de los medios, pero cuando se lee e interpreta de buena fe la norma convencional y a luz de la misma jurisprudencia de la Corte, esto lo único que le permite a los estados es poder dictar legislaciones regulatorias de la competencia entre medios de comunicación social con un objetivo, favorecer básicamente la diversidad de los canales informativos y proscribir las prácticas monopólicas tal y como sucede dentro de una sociedad de libre mercado. Pero repito, de nuevo la posibilidad de avanzar en este tipo de regulaciones tiene que hacerse con apego a las justas exigencias del bien común en una democracia. En otras palabras, no puede avanzar una regulación contrapelo del núcleo pétreo de la libertad de expresión y de prensa porque la

misma corte la reconoce como columna vertebral y exigencia necesaria para el despliegue y desarrollo de la experiencia democrática.

Eso es todo. Muchas gracias.

(Aplausos)

Sr. Miró Quesada: Muchas gracias. Ahora continúa el Dr. Lorenzetti:

Sr. Lorenzetti: Muchas gracias. Quiero agradecer en primer lugar esta invitación que acepto gustosamente de participar en la reunión de la Sociedad Interamericana de Prensa en virtud de que nosotros estamos muy convencidos del papel importante que tiene esta institución y así lo hemos podido valorar cuando se nos ha entregado el premio de Chapultepec.

Tal vez yo debería hacer una precisión en mi intervención en este panel y es que como juez y como juez de una corte suprema de justicia de la nación uno tiene la obligación de ser imparcial y esa obligación de ser imparcial implica que los jueces no pueden adelantar opiniones sobre temas que puedan estar sometidos a su jurisdicción.

De allí que la participación mía en este panel será referida a jurisprudencia y temas que ya ha tratado la Corte y otros de vinculación hemisférica pero no puedo y espero que lo comprendan adelantar opinión sobre ninguno de los conflictos que puedan eventualmente ser sometidos a la jurisdicción.

Creo que esto es importante señalarlo porque los jueces tienen que mostrar la imparcialidad hacia el ciudadano común y esto implica que quien va a recurrir a juez no sepa de antemano como resolverá su caso.

Me parece que es importante señalar que en materia de libertad de expresión debemos abordar este derecho fundamental con un criterio realista. Este criterio realista nos obliga hoy en día porque es habitual, sobre todo en el campo jurídico, señalar que los derechos terminan de ser reconocidos en las constituciones o en las leyes y allí se acaba la tarea jurisdiccional.

Por el contrario nosotros sabemos que hay una larga distancia entre la declaración de los derechos y su protección efectiva. Por eso es que es muy importante este criterio realista, esta contratación entre lo efectivamente percibido por el ciudadano común y lo que dicen las cartas constitucionales, regionales, los tratados sobre derechos humanos, las constituciones nacionales y la legislación.

Y esto es así porque nos permite ver que las luchas por los derechos son fundamentales y entre ellas la libertad de expresión es una lucha constante, cotidiana, diaria, de todos los actores institucionales.

Hoy vemos, no sólo en nuestro hemisferio pero en una gran parte del mundo afectaciones a la libertad de expresión por distintos motivos. Muchos de ellos vinculados a la actividad estatal, en otros casos a problemas delictivos, en otros casos a las concepciones culturales mismas que pretenden imponer un pensamiento único o negar, como se ha dicho aquí hechos incontrastables o grandes dramas que ha tenido la humanidad.

Por eso es que la libertad de expresión como función democrática siempre será algo que motivará reuniones, decisiones jurisdiccionales, legislación y sobre todo una participación ciudadana constante para lograr la efectiva implementación y goce de este derecho.

Creo que hay tres dimensiones de la libertad de expresión a las cuales nos podemos referir en esta participación.

La primera de ellas es como derecho individual. Nuestra Corte Suprema y creo que en esto hay una coincidencia muy importante en la región, ha reconocido el derecho individual a la libertad de expresión. Y este derecho individual a la libertad de expresión incluye el de las empresas periodísticas y

el del periodismo en general, el de la profesión periodística. Y se ha receptado en nuestras decisiones de la Corte Suprema los estándares internacionales, en particular, los de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Así se ha dicho que este derecho a la libertad de expresión es una parte fundamental del sistema democrático y constitucional Argentino. Se ha dicho que no hay posibilidad constitucional de una censura previa pero de una responsabilidad ulterior. Se ha señalado también que existe en nuestro sistema una prohibición contra la censura indirecta en particular. La Corte ha sido muy clara en la definición de un estándar en materia de publicidad oficial como modo de censura indirecta y nuevo modo de censura como se plantea en la actualidad en la causa Río Negro que recién ha sido citada.

Creo entonces que el desarrollo del derecho individual a la libertad de expresión es algo que está claramente explicitado en la jurisprudencia de la Corte Suprema Argentina como así también en las decisiones de muchos otros tribunales de la región que constituyen una comunes opiniones de este tema. El segundo aspecto que me parece importante de poner de relieve, es la dimensión institucional que tiene la libertad de expresión, y aquí ya no hablamos de este derecho individual pero de la función que tiene la libertad de expresión dentro del sistema democrático. Esto creo que hoy es uno de los grandes aspectos que presenta esta temática.

Recientemente se ha publicado un libro del profesor Casas Tein de la Universidad de Chicago que se denomina Going to the streems. Es decir como se va a los extremos. Esta es una conducta que se está viendo desarrollada en muchos países. Este ir a los extremos se produce fundamentalmente porque según este autor se trabaja dentro de grupos. Estos grupos cada vez tienen menos contactos entre sí, se vuelven auto referentes y entonces la conducta individual dentro de los grupos, al no tener el chequeo, la contrastación produce un ir cada vez más a los extremos en diferentes planos de la vida social.

Este aspecto ha sido puesto en consideración por la Corte Suprema de Estados Unidos hace muchos años. Ya en 1938 la Corte de Estados Unidos dijo que era muy relevante proteger el espacio público, la plaza pública como modo de la libertad de expresión porque eso permitía que los ciudadanos de aquella época vieran visiones competitivas. Tuvieran contactos con otros que piensan diferentes. Entonces de allí nace esta doctrina que es la dimensión institucional de la libertad de expresión que forma parte de la visión de balance de pesos y contra pesos. La libertad de expresión tiene una muy importante dimensión institucional porque permite la crítica, las visiones competitivas, combate la idea de un pensamiento único de una sociedad homogénea y esto es algo que los seres humanos todavía no hemos aprendido adecuadamente.

La sociedad tiende muchas veces a la visión única, a creer que es posible, incluso, que exista una única visión o un pensamiento unificado. Esto no existe en la naturaleza donde hay diversidad. Lo estamos viendo hoy en materia ambiental. Hay que proteger la diversidad natural pero tan importante como la diversidad natural el la vio diversidad cultural, es decir la diversidad de opiniones en una sociedad. Entonces este aspecto institucional de la libertad de expresión es muy trascendente en todas las sociedades actuales.

Nuestra corte ha tenido oportunidad de señalar este aspecto en una causa denominada Patito contra el diario *La Nación*, en la que se puso de relieve que es relevante para una sociedad que exista un periodismo crítico y que este periodismo crítico ejerce una contribución y la crítica periodística debe ser protegida aún cuando cometa errores, aún cuando existan errores porque el error es propio del debate democrático. Si tuviéramos que hacer un balance es mejor la crítica, aún con errores que la ausencia de toda crítica y el pensamiento único.

La Corte Argentina hizo una reafirmación de la dimensión institucional de esta libertad de expresión y estamos muy convencidos de que este aspecto produce una mejora constante del desarrollo de las sociedades. Cuanto más aportemos en la construcción institucional de visiones competitivas, menos errores cometen las sociedades. Más equilibradas son sus decisiones. Mucho menos extremismo

existirá en una sociedad cuando el producto colectivo pasa por todo este sistema de chequeo o de balance dentro del cual la libertad de expresión tiene un gran papel.

Por eso es que la función de los tribunales, en este aspecto, es coincidente con quienes son titulares de la libertad de expresión. Tanto la función del periodismo como la del poder judicial, en este aspecto son absolutamente coincidentes en la medida en que hacen a la arquitectura institucional de un país. Que esto exista hace que tengamos mejores instituciones, más sólidas y más perdurables.

Finalmente creo que hay un aspecto que se ha trabajado poco en la doctrina pero que hay que mencionarlo que es el aspecto filosófico de la libertad de expresión. Porque nosotros estamos muy acostumbrados a tratar la libertad de expresión como un derecho pero también es un principio y es un principio de base filosófica en el sentido más tradicional de este término.

¿Que queremos decir con que es un principio? Los seres humanos se agrupan en sociedad, y cuando se agrupan en sociedad se ponen de acuerdo sobre algunos principios básicos para la vida en común, y entre esos principios básicos, que justifican la existencia de las sociedades, esta la libertad de expresión. Esto que suena tan natural, que viene desde el contractualismo clásico de Hobs o de Rous, es algo que solemos ignorar porque muchas veces sostenemos los principios cuando estamos en una posición y sostenemos otros principios cuando estamos en otra posición. Rous nos dio aquí un estándar muy importante que es el velo de la ignorancia. Nosotros debemos defender los principios sin saber cual es el papel que cumpliremos en la sociedad.

Nosotros debemos defender la libertad de expresión porque no sabemos si seremos poderosos o débiles, no sabemos si seremos ricos o pobres, si viviremos en el norte o el sur, si vamos a ser hombre o mujer, si formaremos parte de las mayorías de las minorías.

Debemos defender este principio porque es parte del fundamento de la vida social y esto lo ha dicho en la Corte en la causa Patito que mencioné, dijo: es función de esta Corte fundamentar y proteger los consensos básicos para el funcionamiento de una sociedad en la que se pueda convivir con tolerancia de opiniones diferentes.

Esto es algo que debemos aprender todos los ciudadanos de la humanidad. Recientemente estamos viendo como Europa esta haciendo una gran celebración por la caída del muro de Berlín que fue un muro ominoso pero fue un muro físico.

Nosotros tenemos que trabajar muy fuertemente para derribar aquellos otros muros que son invisibles, que son intangibles, pero que forman parte de la intolerancia que anida en muchos de los espíritus humanos, aún en tiempos actuales que consideramos más desarrollados.

Creo que este enfoque realista de la libertad de expresión nos obliga a estudiar la razón por la cual nosotros vamos trabajando diariamente en el desarrollo de los presupuestos que hacen posible el goce pleno de la libertad de expresión y por eso es que es muy importante señalar estas tres dimensiones. Individual, Institucional y Filosófico.

Y para ajustarme estrictamente al término de tiempo establecido quiero concluir señalando que no es solo necesario aquí trabajar sobre la idea de un enfoque realista que nos lleva siempre a estudiar el problema de la implementación que es el gran tema de los derechos fundamentales en la actualidad. No solo es necesario la declaración legislativa o judicial, es necesario la implementación.

Además de eso es muy importante el enfoque idealista de los derechos porque convengamos que muchos en el mundo actual piensan que los derechos no tienen posibilidad alguna de realización efectiva y aquí me viene a la memoria aquella cita de Udialen (¿) que en el discurso a los graduados les dice, contrariando lo que es usual en un discurso a los graduados donde se les llena de optimismo, de futuro, les dice: la humanidad esta en una encrucijada. Uno de los caminos conduce a el escepticismo, el fracaso, el otro a la total extinción. Ruego a Díos que me ilumine para ver cual será la mejor opción.

Esta es la visión pesimista y es la visión que hace que muchos de nuestros ciudadanos decaigan en la lucha de los derechos. La lucha por los derechos está unida a la pasión y al idealismo que cada uno

de nosotros aporta en esta lucha. La libertad de expresión tiene en este sentido una larga historia. Nosotros podemos hablar de esto hoy porque hay muchas personas que se sacrificaron, que dieron la vida, que perdieron mucho de si mismos porque pensaron que era posible y esto es algo que siempre tenemos que tener presente. No debemos decaer frente a los fracasos cotidianos en la realización de los derechos pero pensar siempre que es posible hacer algo más. Alguno de los autores que he citado son un gran ejemplo.

Piensen ustedes de Hobs pensó que era posible el acuerdo social cuando alrededor el desacuerdo era unánime. Este Hobbs, gran pensador de la humanidad vivió en un momento de grandes disputas, de grandes pasiones, de peleas, de desacuerdo unánime entre todos conciudadanos que vivieron en su época y sin embargo el tuvo la dignidad y el idealismo suficiente para decir que la sociedad encontraría una salida basada en un acuerdo de aquello que nos une y no en el desacuerdo fundado en lo que nos separa.

Nada más. Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Miró Quesada: Muchas gracias. Bueno queda abierta la sala para preguntas.

Sr. Raúl Kraiselburd: A medida que Internet se abre y que los diarios han abierto sus páginas a la opinión de los lectores y de todos los ciudadanos, se genera un problema de responsabilidad porque antiguamente las cartas de editores podíamos identificar la veracidad de las firmas. Ahora podemos identificar solamente la computadora, desde la que se diría una opinión o desde la cual se hace una crítica, o de la cual inclusive se puede difamar. ¿Hasta donde llegará la responsabilidad de los editores que sólo podrán decir se envió desde esa computadora?

Sr. Lorenzetti: Ciertamente que se trata de un planteamiento absolutamente pertinente. Lo cierto es que aún cuando en las sesiones que justamente realiza en este momento la asamblea de la SIP en Buenos Aires, se ha tocado ese tema desde el punto de vista jurídico a nivel de la Corte Interamericana no existe una reflexión. No ha habido un planteamiento que nos haya llegado en este caso la Comisión Interamericana. Hay jurisprudencia nacional pero en relación con la protección de los datos. Con el uso del Internet, pero es algo que está en proceso de construcción normativa y ciertamente que Internet se ha transformado, sobre todo en una fuente admirable para la búsqueda de información. Hay una sobre información que ciertamente dificulta el poder tener una clara noción sobre del mayor o menor grado de certeza de los elementos que transcurren o se transmiten a través de la redes y ciertamente que allí se producirán problemas que tendrán que ser atendidos desde el punto de vista judicial.

Yo confieso que todavía no tengo un criterio formado al respecto.

Sr. Miró Quesada: Yo quisiera hacer una pregunta. En la época en que fui presidente de la SIP, tuve oportunidad de visitar una periodista del New York Times que estaba detenida en una prisión cerca de Washington justamente por haber mantenido un secreto de la información. El secreto de las fuentes. Y evidentemente a lo largo la jurisprudencias desde el norte hasta el sur de nuestro continente vemos que hay posiciones bastante encontradas, o por lo menos no coincidentes. Me gustaría escuchar sus opiniones respecto al tema del secreto profesional. ¿Hasta donde el periodista tiene efectivamente un derecho de defender a sus fuentes? Nosotros lo reconocemos como tal pues de otra forma sería muy difícil cumplir con nuestra misión. Pero aparentemente Estados Unidos hay un proyecto de ley actualmente que no sigue adelante, está un poco atascado pero que sigue siendo materia, pues, de una larga y profunda polémica.

Sr. Badeni: Es cierto. Hay partidarios y adversarios del secreto profesional periodístico. Como bien se ha dicho en los Estados Unidos, en el orden federal los jueces han entendido que la violación del secreto profesional periodístico, solamente se justifica si es la única salida en una causa penal para llegar al esclarecimiento de la verdad y a lo mejor evitar la condena de un inocente o la absolución de un criminal.

En la Argentina, hubo una época en que los magistrados judiciales eran muy propicios a violar el secreto profesional del periodista. Pero estoy hablando de 30 o 40 años atrás. Paulatinamente esa posición se ha tornado muy flexible y hoy podemos encontrar dos ramas. Una que sigue los lineamientos de la jurisprudencia federal de los Estados Unidos, otra que entiende que con la reforma del Artículo 43 de la Constitución Nacional cuando incluye el secreto profesional, este ya tiene un rango constitucional y por lo tanto no puede ser desconocido. Algunos dicen, bueno no, pero esa inserción se hizo en un Artículo que se refiere a la vea jata. Si uno va a las deliberaciones en la Convención de 1994, particularmente las realizadas por el Sr. Antonio Hernández, se da cuenta de que se inserta el secreto profesional como una garantía fundamental del periodista, para cualquier ámbito, y en algunos fallos judiciales así se ha reconocido, porque en definitiva, el secreto profesional es una garantía que le permite al periodista obtener información, difundirla y satisfacer el derecho de la información del ciudadano, no es un derecho absoluto, claro está. El secreto profesional periodístico cede cuando la obtención de la información por parte del periodista, en el ejercicio de su profesión se hace de manera ilícita.

Cuando la obtención de esa información constituye un delito ahí el periodista no puede ampararse en el secreto profesional porque él es autor del delito.

Pero los demás casos aparentemente entendemos que sí, que ese secreto se tiene que reconocer y en varias provincias argentinas las constituciones reconocen el secreto profesional del periodista y en barias leyes procesales penales se le reconoce al periodista el derecho de ampararse del secreto profesional para no tener que formular una declaración ante el tribunal.

Sr. Aguiar: Bueno la tendencia en la jurisprudencia de la Corte Interamericana se orienta justamente a la protección del secreto de la fuente periodística y se ha asumido inclusive como tesis de los debates judiciales no ha habido en este sentido ningún tipo de modulación salvo alguna, pero a penas en términos muy tímidos se deja colar en el caso Rimel ha habido una asunción clara de los principios de la Doctrina Sullivan (¿) y en este sentido a la par de que justamente demanda y reclama es la que tiene que probar que efectivamente el periodista no ha actuado con diligencia, con suficiente acuciosidad y no sólo eso pero que al final debe probar la existencia de una mala fe en relación con la información que trasmite.

Pero en términos generales se acepta el tema del secreto de la fuente periodística. Claro lo único que uno encuentra con cierta preocupación reciente, sobre todo viendo las cosas desde la perspectiva interamericana es que lamentablemente quienes son los primeros responsables en tratar de trasladar esos estándares al ámbito de nuestras legislaciones nacionales, hoy en día son los primeros que están cuestionando la validez de esas enseñanzas, inclusive no sólo cuestionan la validez de esas enseñanzas pero que están poniendo en entredicho el valor prescriptivo que tienen instrumentos tan cruciales como la convención Americana y la misma Carta Democrática Interamericana.

Pero repito, en un a situación transicional y el sistema tampoco es ajeno a la realidad de los gobiernos que tenemos.

Sr. Badeni: En el caso Miller, al cual se refería, en definitiva lo que hizo el periodista fue revelar que la esposa del embajador pertenecía a la CIA. Y se le atribuyó la posible comisión de un delito de revelar algo que no se puede revelar. Si ese caso se hubiera presentado en la Argentina, el periodista no había sido detenido. Tuvimos un precedente en el caso de un periodista que revela los datos fiscales, que

son absolutamente secretos, de un ex funcionario gubernamental para probar una hipótesis de corrupción.

En esa oportunidad el tribunal que intervino dijo que el periodista no podía ser procesado era Marcelo Bonnelly, no podía ser procesado porque él no encontró esa información pero que esa información se la dio una empleado infiel de la dirección fiscal y que ese empleado infiel es el que cometió el delito, no el periodista que recibe la información porque se sabe que cuando se da la información a un periodista es para que la divulgue no para que se quede con ella.

Sr. Miró Quesada: Bueno, una pregunta más. Es la última. Ya estamos sobre la hora.

Sr. Marcel Granier (*RCTV*, Caracas, Venezuela): En la defensa de la libertad de expresión y otros valores fundamentales, los medios tenemos que acudir muchas veces a las instancias jurisdiccionales internas. En el caso venezolano estas han resultado inútiles. En segundo lugar acudimos a la opinión pública y encontramos que muchas veces esta se encuentra atemorizada por las represalias que puede tomar el régimen contra ella o no encuentra medios a través de los cuales expresarse porque hay mucho temor en los medios y por lo tanto mucha autocensura. Acudimos a las instancias internacionales, a la comunidad democrática internacional y encontramos que el afán de hacer negocios con un régimen tan rico y tan esplendido como el venezolano, es mucho más atractivo que la defensa de los valores democráticos. Por eso el presidente Lula considera que el presidente Chávez es el mejor presidente que Venezuela ha tenido en su historia. Lo mismo pudiéramos decir del presidente Zapatero.

Acudimos a las instancias internacionales y nuestros trabajadores obtuvieron una decisión favorable de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sin embargo, hasta la fecha ha sido imposible ejecutar ni uno solo de los puntos de esa sentencia, ni las averiguaciones que la Corte le exige al gobierno de Venezuela y las investigaciones, ni las indemnizaciones ni el cese al discurso de odio.

Ayer tuvimos oportunidad de escuchar al presidente Chávez en una de sus más torpes y desaforadas intervenciones cuando ya plantea abiertamente el tema de la guerra. Yo me pregunto ¿Que posibilidad tienen los ciudadanos de defenderse, que posibilidades tiene la libertad de expresión de ser garantizada si no hay instancia a la que se pueda acudir y todos los desafueros le están permitidos a un gobernante que simplemente tenga el atrevimiento de hacerlo?

Sr. Aguiar: El tema es un tema central en este momento y revela justamente la complejidad que vive la tutela hemisférica en materia de derechos humanos y particularmente en el campo de la libertad de expresión y de prensa. Cuando uno encuentra, por ejemplo, en la Constitución Venezolana que una norma en lo particular asegura y garantiza la primacía de los tratados de los derechos humanos sobre el ordenamiento interno e incluso le da a esos tratados internacionales rango constitucional, de entrada uno diría el tema está jurídicamente resuelto.

Esa norma, por cierto, existe y es equivalente a la que consta en la Constitución Argentina vigente. Sin embargo las obturas de los tribunales supremos han sido totalmente antagónicos. La interpretación correcta es la que le ha dado la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, en el sentido de receptar, no sólo la convención pero las enseñanzas que surgen de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en tanto y en cuento es un órgano previsto por la propia Convención Americana.

Pues bien en el caso de Venezuela, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia a pesar de esa norma constitucional recién decide que la decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos no tienen carácter vinculante para Venezuela y que en la medida en que no estén sujetas esas decisiones a una suerte de homologación o de control constitucional en cada caso por la propia sala, esas decisiones no se aplican en el orden interno. Todavía más. Tuvieron incluso, el desatino

de afirmar en forma directa que en el momento en que surgiese una decisión de los órganos del sistema, sea la comisión o sea la corte, que viole los derechos humanos, hipótesis absolutamente absurda, esa decisión no se receptaría en el orden interno.

¿Que mecanismo tiene el sistema Interamericano para hacer valer sus decisiones? El cumplimiento de buena fe por parte de todos los gobiernos. Existen normas claras que obligan a los estados en esa convención a que ejecuten esas decisiones dentro de orden interno y de acuerdo con la leyes nacionales que hacen relación con la ejecución de las sentencias domésticas de la sentencias locales.

Cuando la Corte se encuentra en dificultades en cuanto al cumplimiento por parte de algún estado, el caso más emblemático, en el pasado reciente también fue el caso peruano durante el régimen del presidente Fugimory , en aquella época a diferencia de la actual, el órgano político del sistema interamericano del consejo permanente de la OEA, recibía la información por parte de la Corte Interamericana y se ejercía una suerte de presión diplomática debida entre los propios gobiernos para tratar de logar que el estado que había sido declarado responsable cumpliese con sus obligaciones.

El drama es que actualmente nos encontramos con una situación paradójica. No solo es la Carta Democrática Interamericana que está siendo cuestionada por los mismos gobiernos que la adoptaron libremente el 11 de septiembre del año 2001, Carta que por cierto ha sido desarrollada en sus trece estándares por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en más de quinientos de sus dicta, se considera que no tiene ningún carácter vinculante. Bueno no solo eso, es que no se considera en el caso venezolano y está pasando con algunos países de la región que esos tratados internacionales tienen ningún tipo de fuerza vinculante en el orden interno, pero repito, se trata de una coyuntura que yo llamo desgracias porque el sistema político interamericano que debe ayudar a esta realidad no es un sistema extraño a la misma realidad política que viven todos y cada uno de nuestros estados.

Pero allí los juristas nos contentamos con un principio que se ha repetido mucho en la Corte, las declaratorias de responsabilidad obligan a los estados, no a los gobiernos. Los estados quedan y los gobiernos pasan.

En Perú pasó eso. El presidente Fujimori no quiso cumplir los fallos. Hubo que esperar simplemente al cambio de gobierno y asume Valentín Paniagua y el ordena la ejecución de todos los fallos dictados en contra del Perú por la Corte Interamericana.

Sr. Miró Quesada. Bien. Muchas gracias a todos, especialmente a nuestros juristas que creo que han dado una presentación de primera. Muchas gracias.

(Aplausos).

(Se termina el panel).

Mr. Robert Rivard (*San Antonio Express-News*, San Antonio, Texas): Buenos días, bienvenidos a los más dedicados socios de la SIP, temprano pero no tan temprano. Ahorita viene el señor Presidente, Enrique Santos. Yo soy Robert Rivard, presidente del Comité de Libertad de Prensa. El señor Roberto Rock, presidente de la Subcomisión País por País, tenía que salir en la mañana hacia México, tenía otro compromiso, entonces yo voy a presidir sobre el proceso por los próximos 90 minutos de la aprobación de los Informes País por País. Ya estamos 15 minutos atrasados, intentamos a terminar la las 10:30 para proceder a un café y luego regresaremos a las 11:00 de la mañana y por dos horas, hasta la 1:00 en la tarde, cuando seguimos con Resoluciones.

Muy bien. Empezamos con el informe sobre Argentina. ¿Algún comentario? Martín, por favor.

Sr. Martín Etchevers (*Clarín*, Buenos Aires, Argentina): Sí. Buenos días. Veo que el primer párrafo hay una repetición. Dice: "Como consecuencia de una escalada del poder político contra los medios de comunicación".

Tenía una propuesta para segundo párrafo, que no estaba incluida, que tiene que ver como el informe hace alusión a la Ley de Medios Audiovisuales, pero también hay otra serie de medidas y hostigamientos, hacer un párrafo que vaya en segundo término que dijera lo siguiente: "Durante este período""–porque había un párrafo en el informe original de Montes que evidentemente por razones de SIP eso fue suprimido, propongo un párrafo más breve que diga: "Durante este período la labor periodística sufrió numerosas descalificaciones que no contribuyen al libre diálogo democrático en el que debe primar la moderación, la tolerancia y la razonabilidad. Esta estrategia confrontativa sirvió de base para que desde el gobierno se avanzan acciones, medidas y regulaciones tendientes a restringir y debilitar el espacio de los medios de comunicación".

Mr. Rivard: Perdón, si o tienes escrito me lo paso, por favor.

Sr. Etchevers: Sí, de inmediato. También el cuarto párrafo, la ley aprobada por el Congreso, en el informe que presentó Montes decía: "Fue necesaria para derogar" acá aparece "y oportuna". La oportunidad fue una cuestión que se debatió bastante en la Argentina, justamente por el hecho de que se hizo en el medio de una escalada contra los medios. Por eso creemos que fue necesaria, es correcto pero "y oportuna" debería no incluirse. Y cuando dice: "y es probable que muchas de sus disposiciones", lo mismo, como que hay realmente muchas disposiciones que han sido cuestionadas poner "algunas de sus disposiciones".

En la página 3, quinto párrafo, dice: "Un canal abierto por cable sólo puede producir un señal". En Estados Unidos no tiene límites pero no se puede distribuir más del 40%. Ese mismo concepto está expresado dos párrafos antes, con lo cual proponemos que la frase termine "en Estados Unidos no tiene límites", porque no sé si ustedes ven que en los párrafos antes está el mismo concepto.

Mr. Rivard: OK, vamos a eliminar "no tiene límites" en el segundo instante ¿no?

Sr. Etchevers: En la segunda ocasión. En el párrafo siguiente empieza "El principal perjudicado por esta situación es el Grupo Clarín", sería bueno incorporar antes de eso una frase, ustedes saben que en la Argentina los cuatro principales canales abiertos de Buenos Aires quedarían fuera de la ley que se aprobó en el Congreso hace un mes por distintas razones y varias radios también quedan fuera de la ley que están transmitiendo a nivel nacional. Entonces la propuesta sería "Gran parte de los principales medios privados del"país quedarán al margen de la nueva ley en términos de propiedad, alcance nacional o números de licencias" y luego seguir con el Grupo Clarín.

Mr. Rivard: Muchas gracias. ¿Algún comentario sobre los cambios ofrecidos por Martín? Sí, señor, por favor al micrófono.

Sr. Etchevers: Perdón, tengo un último cambio, ¿eh? En la página 6 dice el cuarto párrafo "Un director de contrainteligencia de la ex SIDE, Antonio Horacio Stiuso, presionó en tribunales contra corresponsales de *La Nación*". Allí se podrá identificar porque como fueron dos querellas querría contra el director y el presidente del diario *La Nación*, doctores Bartolomé Mitre y Julio Saguier.

Mr. Rivard: Muy bien. Señor, por favor.

Sr. Héctor Levenson (*Democracia*, Junín, Argentina): La observación que querría hacer está referida a la página 7. ¿Puede ser en este momento o es muy apresurado? Último párrafo.

Mr. Rivard: OK.

Sr. Levenson: Allí, este, tengo en mano este escrito y también lo que ha leído el doctor Montes oportunamente. Yo entiendo que ajustado al hecho las circunstancias serían así: "La publicación *Democracia* de Junín denunció competencia desleal contra el diario *La Verdad*, que pertenece al Obispado de Mercedes Luján. La AFIP concedió, en forma provisoria, al diario del Obispado exención del pago de impuesto al valor agregado, por la venta de espacios publicitarios, considerando que era un medio para difundir el culto".

Así no estaría bien cerrado el tema, así que propongo agregar un pequeño párrafo: "Esa desigualdad existente no fue resuelta no obstante afectar la igualdad ante la ley y la libre competencia".

Para agregar este párrafo me baso en lo que dijo el doctor Montes en la página 10 de su discurso. son palabras de él.

Mr. Rivard: Muy bien. ¿Algún otro comentario sobre este cambio? ¿Lo tienen escritos, por favor, me lo pasen los dos? Y vamos a votar si todos están a favor o no de los cambios. ¿En favor? Aprobado. OK, gracias, Argentina.

Aruba y Antillas Holandesas. Bueno, si no hay cambios. ¿Todos a favor? Aprobado.

Bolivia. ¿Algún comentario sobre el informe de Bolivia? Julio, ¿si no hay comentario ya está aprobado o tenemos que votar cada vez?

Sr. Julio E. Muñoz (Director Ejecutivo de la SIP): Así es, Presidente.

Mr. Rivard: Vamos a votar. ¿Todos a favor del informe de Bolivia? ¿Contra? Aprobado.

Brasil. informe de Brasil. ¿En favor? ¿Contra? Aprobado.

Informe de Canadá. ¿Algún comentario? No hay representante de Canadá en la SIP en esta ocasión. ¿En favor? ¿Contra? Aprobado.

Caribe. ¿Ya a favor o quiere comentar? ¿En favor, por favor, manos? Aprobado.
Informe de Chile. ¿En favor? ¿Contra? Aprobado.
El informe sobre Colombia. Por favor.

Sr. Gustavo Bell (*El Heraldo*, Barranquilla, Colombia): En la primera página en el último párrafo para pasarlo en los Considerandos de la Resolución de Acceso a la Información, el último párrafo dice: "Sin embargo, cursan en el Congreso por lo menos siete proyectos de ley que buscan reglamentar e imponer obligaciones y prohibiciones a los medios de comunicación bajo títulos generales en relación con los menores de edad, el rechazo de la discriminación y asegurar la difusión de la realidad y los valores culturales", así como una serie de proyectos que restringen publicidad en los periódicos y otros medios de comunicación.

Ese párrafo se podría pasar en los Considerandos de la resolución en el tema de Acceso a la Información, y al final incluir a Colombia simplemente las Exhortaciones.

Se podría dejar en el informe pero también pasarlo en los Considerandos en la parte resolutiva del Acceso a la Información.

Mr. Rivard: ¿Lo mismo aparece en la resolución?

Sr. Bell: No, no aparece en la resolución de Acceso a la Información. Simplemente tomar ese párrafo e incluirlo en los Considerandos de la resolución de Acceso a la Información para al final en las Exhortaciones incluir a Colombia, en las Exhortaciones finales de la resolución de Acceso a la Información, donde dice "requerir a las autoridades de Argentina, Chile, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico y República Dominicana" y Colombia.

No es de fondo, simplemente ....

Mr. Rivard: ¿Hay una resolución sobre Colombia? No lo tengo.

Sr. Ricardo Trotti (Director de Libertad de Prensa de la SIP): Hay resolución sobre Acceso a la Información que ya incluye ambos temas que Gustavo está mencionando y de Impunidad-Colombia es otra resolución, que no tiene que ver. Lo que él propone es incluir estos dos Considerandos en las resoluciones posteriores.

Mr. Rivard: Muy bien. ¿Qué más, Gustavo, es todo?

Sr. Bell: Sí, señor.

Mr. Rivard: Bueno. ¿A favor de la propuesta de Gustavo Bell? ¿Contra? Aprobado. Gracias. ¿Y en favor del informe de Colombia? ¿Contra? Aprobado.

Costa Rica. ¿Algún comentario sobre Costa Rica? ¿En favor? ¿Contra? Aprobado.
Cuba. ¿Algún comentario sobre el informe de Cuba? ¿En favor? ¿En contra? Aprobado.
Ecuador: ¿Algún comentario?

Sr. Enrique Santos Calderón (*El Tiempo*, Bogotá, Colombia): Me solicitó Jaime Mantilla que por favor pospongamos aquel hasta que él llegue a la sala, que tiene varias observaciones sobre el informe de Ecuador que, que ya está por llegar, si es posible.

Mr. Rivard: Creo que todos estamos en favor de esperar al señor Jaime hasta por lo menos las 10:00 de la mañana. Le damos media hora. Regresamos a Ecuador más adelante.

El Salvador. ¿Algún comentario? OK. ¿En favor? ¿En contra? Aprobado.

Estados Unidos. ¿Algún comentario? ¿En favor? ¿En contra? Aprobado.

Guatemala. ¿Algún comentario? ¿En favor? ¿Contra? Aprobado.

Haití. Informe sobre Haití. ¿En favor? ¿En contra? Aprobado.

Honduras. ¿Algún comentario sobre Honduras? ¿En favor? ¿Y contra? Aprobado.

México. ¿Algún comentario sobre México? ¿En favor? ¿En contra? Aprobado.

Nicaragua. ¿Algún comentario? OK ¿En favor? ¿En contra? Aprobado.

Panamá. ¿Algún comentario?Por favor, señor Correa.

Sr. Juan Luis Correa (*El Estrella, El Siglo*, Panamá, Rep. de Panamá): Para señalar un error ortográfico solamente en la página 1, en el penúltimo párrafo no escribieron bien el nombre del Santiago Fascetto. Gracias.

Mr. Rivard: Disculpe, ¿se ha equivocado el nombre? Corrección al apellido. ¿En favor Panamá? ¿Contra? Aprobado.

Paraguay. ¿Algún comentario? ¿En favor? ¿En contra? Aprobado.

¡Una audiencia muy agradable esta mañana! (Risas). ¡Es temprano!

Perú. ¿Algún comentario sobre Perú? ¿En favor? ¿En contra? Aprobado.

Puerto Rico. ¿Algún comentario? ¿En favor? ¿En Contra? Aprobado.

República Dominicana. ¿Algún comentario? ¿En favor? ¿En contra? Aprobado.

Uruguay. Por favor, señor Paolillo.

Sr. Claudio Paolillo (*Búsqueda*, Montevideo, Uruguay): En la segunda página, el primer párrafo dice "El senador oficialista José Mujica, que se perfila como casi seguro gobernador", yo propongo sustituir esto de que se perfila como casi seguro gobernador y poner que "va al enfrente de las encuestas de cara al ballotage".

Mr. Rivard: ¿En favor del cambio? ¿Contra? ¿Y en favor del informe? ¿Contra? Uruguay aprobado.

Venezuela. ¿Algún comentario sobre el informe de Venezuela? ¿Y en contra? Aprobado.

Señor Presidente, empecemos quince minutos atrasados pero hemos terminado temprano. Gracias.

(Alguien menciona el informe de Ecuador).

Sr. Santos Calderón: No ha llegada el señor Mantilla, entonces yo creo que tocará someter a aprobación tal como está el texto en vistas de que no llegó don Jaime Mantilla. No sé si ofrecerá observaciones después, pero desde el punto de vista del procedimiento yo creo que no podemos esperarlo.

Ricardo Trotti dice que lo va a buscar, entonces si ustedes están de acuerdo pasamos a Resoluciones mientras aparece Jaime Mantilla.

Mr. Rivard: Bueno, aunque no íbamos a empezar con Resoluciones hasta del coffee break vamos a seguir adelante, ¿no? ¿De acuerdo? ¿En favor? Muy bien. Regresamos al tema de Ecuador y este informe si llega el Diputado con el señor.

OK, empezamos con Argentina. ¿Algún comentario sobre la resolución de Argentina? La primera. ¿En favor? ¿En contra? Aprobada

Luego la segunda. ¿Algún comentario?

Sr. Martín Etchevers (*Clarín*, Buenos Aires, Argentina): En el último Considerando de la segunda dice

"que se pretende alterar el sistema de distribución de diarios y revistas ante un proyecto legislativo que busca restringir las alternativas y condiciones de comercialización, lo que conspirará contra la circulación futura de circulaciones de publicaciones"...

Mr. Rivard: ¿Cuál página, Martín, por favor?

Sr. Etchevers: El último de la segunda resolución, de la primera página de la segunda resolución. ¿Se entiende? La primera página de la segunda resolución, último punto. Termina en "circulación futura de publicaciones". Podemos agregar: "lo que se agrava con el reciente dictado de un decreto presidencial que pretende alterar la relación de las empresas editoras con su cadena de distribución". Este fue un decreto que se dictó el miércoles de la semana pasada.

Y en el Considerando siguiente también habría que incorporar los bloqueos que subsiguieron al que está mencionado aquí, entonces proponemos modificarlo por un considerando que diga" que recientemente se han producidos graves bloqueos a la distribución de publicaciones por parte del Sindicato de Camioneros quienes impidieron por varias horas la circulación de diarios y revistas en la ciudad de Buenos Aires".

Yo no tengo otro cambio.

Mr. Rivard: OK, gracias. ¿Todos en favor de los dos cambios? ¿En contra? Aprobado. Y la segunda resolución de Argentina ¿en favor? ¿En contra? Aprobada.

Bolivia. ¿Algún comentario sobre Bolivia¿ ¿En favor de la resolución de Bolivia? ¿En contra? Aprobada.

Brasil. ¿En favor? ¿En contra? Aprobada.

Cuba. ¿En favor? Aprobado.

Ecuador. Dejamos al lado Ecuador también por el momento.

Honduras I, la primera de Honduras. ¿En favor? ¿En contra? Aprobada.

La segunda de Honduras. ¿Algún comentario? ¿En favor? ¿En contra? Aprobada.

Venezuela. ¿Algún comentario? ¿En favor? ¿En contra? Aprobada.

Acceso a la Información. ¿Algún comentario?

Sr. Trotti: Aquí se incluirían entonces la propuesta de Gustavo Bell de Colombia para incluir ese Considerando que sacamos textualmente del informe de Colombia.

Mr. Rivard: Colegiatura Obligatoria. ¿Algún comentario? ¿En favor? ¿En contra? Aprobada.

Publicidad Oficial. Por favor.

Sr. Juan Pablo Illanes (*El Mercurio*, Santiago, Chile): En la resolución anterior respecto a la Colegiatura Obligatoria se señala que la colegiación obligatoria y la exigencia de título universitario se mantiene en Chile, lo cual no es correcto. Yo eliminaría Chile del Considerando tercero de la Resolución sobre Colegiatura Obligatoria.

Mr. Rivard: La propuesta es eliminar Chile entre los países relacionados a la Consultiva 85 en Considerando número 3 de la Resolución sobre Colegiatura Obligatoria.

Sr Trotti: Y en el Resuelve número 2, que cita también a Chile.

Mr. Rivard: OK. ¿A favor de eliminar la República de Chile de la lista de países? ¿En favor? ¿En contra? Aprobado.

Regresando a Publicidad Oficial, algún comentario? ¿En favor?

Sr. Trotti: Señor Presidente, aquí también, por propuesto de Gustavo Bell uno de los proyectos se refiere a publicidad oficial del Considerando en el informe que lo incluiríamos en Colombia.

Mr. Rivard: OK. ¿A favor de Publicidad Oficial con la edición ofrecida por el señor Bell? ¿En favor? ¿En contra? Aprobado.

Impunidad. ¿Algún comentario? ¿En favor? ¿En contra? Aprobado.

Impunidad-Brasil. ¿Algún comentario? ¿En favor? ¿En contra? Es un empate, cero a cero. ¿En favor? Aprobado.

Impunidad-Colombia. ¿Algún comentario? ¿En favor, Impunidad-Colombia? ¿En contra? Aprobado.

Impunidad-México. ¿En favor? ¿En contra? Aprobado.

Sólo nos queda la cuestión de Ecuador, la resolución y el informe.

Sí, señor, por favor.

Sr. Júlio Mesquita (*O Estado de S. Paulo*, São Paulo, Brasil): En la versión en portugués no existe resolución de Agradecimientos … no sé si es en inglés o si versión en español existe.

Mr. Marroquín: Julio, la resolución de Agradecimientos creo que viene ahora.

Sr. Muñoz: Sí, señor Presidente, hubo una edición esta mañana muy temprano de la resolución de Agradecimientos y tuvimos que sacar todas las copias de la resolución de Agradecimientos que estaba hecha anoche y tenemos la copia que se ha hecho en inglés y en español y la en portugués será entregada inmediatamente. Pero ya se ha agregado toda la sala en la resolución de Agradecimientos en inglés y en español de la nueva versión editada y estamos trabajando en la versión en portugués. Como digo, fue un error de Secretaría que se captó hot día muy temprano en la mañana, hubo que sacar todas las copias del Agradecimiento debido que anoche cuando se entregó a última hora no se hizo un cambio que teníamos que hacer. De todas maneras, que hubo que retirar todas las resoluciones de Agradecimientos, pero se ha distribuido a la sala la resolución de Agradecimientos oficial en inglés y en español y se agregará obviamente la de portugués.

Sr. Marroquín: Jóse, lo que debemos proceder es a leer la resolución de Agradecimientos, por favor alguno de los miembros de la Comisión, Mark o Paulo.

Sr. Gonzalez Rodicio: Señor Presidente, yo he estado muy rápido y muy eficiente, dice es la resolución Acceso a Información. No sé ….

Mr. Rivard: Sí, por favor.

Sr. González Rodicio: Quisiera proponer la inclusión del caso de Estados Unidos referente a la cadena *Fox News*, que se le ha negado acceso a información. Considerando que otros casos como Puerto Rico y algunos otros se mencionan más o menos bajo el mismo tenor. Gracias, señor Presidente.

Mr. Milton Coleman (*The Washington Post*, Washington, D.C.): Mr. Chairman, with all due respect I would submit that the Fox case is not really access to information in the U.S. press policy. Access to information in the United States generally means freedom of information, access to documents. The *Fox* case is really a case where the Administration is trying to say who they will speak to and who they will not speak to, because all of these events involve whether or not the President or his aides would speak with people from *Fox News*. So with all due respect I would accept the sentiment but suggest that this may be the wrong place to add that.

Mr. Rivard: Muy bien.

Mr. Coleman: And by the way, the *Fox News* case is in the U.S. resolution, it's mentioned in there.

Sr. Marroquín: ¿Mark a va a leer ahora la resolución de Agradecimientos?

Mr. Rivard: Yes.

Mr. Mark Fitzgerald (*Editor & Publisher*, Chicago, Illinois): Yes. thaknlk you, Mr. President. This our Appreciation resolution:
WHEREAS
the Host Committee, chaired by Bartolomé Mitre, *La Nación*. Buenos Aires, Argentina and composed of Grupo Clarin's Marcela Noble Herrera, Saturnino Herrero Mitjans, Martín Etchevers and Mariana Pérez Florez, Buenos Aires, Argentina; *La Nación*'s Norberto Frigerio, Dolores Mitre and Daniela Valletta, Buenos Aires, Argentina; *Diario Popular*'s Jorge Fascetto, Buenos Aires, Argentina; *El Día*'s Raúl Kraiselburd, La Plata, Argentina; *Diario Rio Negro*'s Nélida Rajneri, General Roca, Argentina; *El Diario*'s Leonor B.M. de Etchevehere, Paraná, Entre Rios, Argentina; *Diario de Cuyo*'s Francisco Montes, San Juan, Argentina; *La Voz del Interior*'s Osvaldo Salas, Cordoba, Argentina; *La Nueva Provincia*'s Alejandro Massot, Bahia Blanca, Argentina; *El Litoral*'s Gustavo Vittori, Santa Fé, Argentina and *Infobae*'s Patricia Santa Marina, Buenos Aires, and *La Gaceta*'s Daniel Dessein, Tucuman, Argentina provided an atmosphere of hospitality and cordiality conducive to professional and social activities

WHEREAS
the General Assembly received the generous support of the following organizations that sponsored hospitality events, offered services and provided useful and informative material and equipment: Banco Galicia, Papel Prensa, Ricoh, the Argentine Confederation of Mid-sized Businesses - Confederación Argentina de la Mediana Empresa, CAME, Zurich, Dell, Officenet, Medicus and Organización Techint 1, Jean-Pierre Joyeria, the Buenos Aires City government

WHEREAS
Dr, Julio César Cobos, Vice President of the Argentine Republic and President of the Chamber of Deputies honored us with his presence and opening remarks at the IAPA General Assembly's official opening ceremony on Monday, November 9

WHEREAS
Dr. Julio María Sanguinetti, former president of Uruguay, addressed assembly delegates during the Monday, November 9 inaugural luncheon and was introduced by Alejandro Aguirre, *Diario Las Américas*, Miami, Florida

WHEREAS
Dr. César Gaviria, former President of Colombia and Carlos D. Mesa Gisbert, former President of Bolivia addressed assembly delegates on Monday, November 9 in a panel on Press Freedom in the Western Hemisphere moderated by Gonzalo Marroquín, *Prensa Libre*, Guatemala

WHEREAS
Gabriela Michetti, elected representative from Buenos Aires to the National Chamber of Deputies addressed assembly delegates during a formal luncheon on Saturday, November 7 and was introduced by Francisco Montes, *Diario de Cuyo*, San Juan, Argentina

WHEREAS
David Hawley, Senior Advisor of the External Relations Department of the International Monetary Fund addressed assembly delegates during a formal luncheon on Sunday, November 8th, and was introduced by Juan Luis Correa, *La Estrella*, *El Siglo*, Panama

WHEREAS
Bartolomé Mitre, *La Nación*, Buenos Aires, Argentina and Ricardo Kirschbaum, Grupo *Clarin*, Buenos Aires, Argentina presented opening remarks on behalf of the Host Committee

WHEREAS
Gustavo Mohme, President of *La República* Group, Lima Peru; Dan Pacheco, Senior Manager of Digital Products, www.bakersfield.com, Bakersfield, California; Federico Türpe, Senior Editor, *La Gaceta*, Tucumán, Argentina, and Benjamin Morales, Deputy Director, *Primera Hora*, Puerto Rico held a successful seminar presenting case histories of mid-size newspapers succeeding by adding new products

WHEREAS
Magdalena Ruiz Guiñazú, journalist, *La Nación* and *Perfil*, Buenos Aires, Argentina; Maria Saénz Quesada, Deputy Director of *Todo es Histo*ria, Buenos Aires, Argentina and Rodolfo Terragno, journalist and politician, presented visions of the progress of thirteen American nations celebrating their bicentennials in 2010 and 2011 in the panel discussion The lights and shadows surrounding Latin America's bicentennials

WHEREAS
Daniel Arcucci, Editor and Sports Editor, *La Nación*, Buenos Aires, Argentina; Ricardo Roa, Deputy General Editor, *Clarín* and Director, *Olé*, Buenos Aires, Argentina; Luiz Fernando Gomes, Editor in Chief, *Lance!*, Rio de Janeiro, Brazil and Rogelio Rengel Jr., Editor and International Editions Director of *Don Balón*, Madrid, Spain, held a successful and engaging seminar on Successful formulas for sports papers

WHEREAS
Luis Vinker, News Director, *La Razón*, Buenos Aires, Argentina; Carlos Echeverry, President, *La Maquina de Ideas*, Bolivia and Mexico and Juan Tillard, General Director of *Día a Día*, Córdoba,

Argentina, held a successful seminar on lessons on how to increase circulation numbers for popular and free newspapers

WHEREAS
Carlos Jornet, News Director,
La Voz del Interior, Córdoba, Argentina; María O'Donnell, political reporter and author, Buenos Aires, Argentina; Marco Aguinis, writer and academic, *La Nación*, Buenos Aires, Argentina and Julio Blanck, *Clarín,* Buenos Aires, Argentina conducted an educational and successful panel discussion on the new, subtle tools of censorship

WHEREAS
Jorge Fascetto, President of the Board of Directors,
Diario Popular, Buenos Aires, Argentina; Carlos Pagni, political columnist, *La Nación*, Buenos Aires, Argentina; Mariano Grondona, political columnist, *La Nación*, Buenos Aires, Argentina and Juan Tokatlián, Professor of International Relations, Universidad Torcuato di Tella, Buenos Aires, Argentina, presented an insightful and successful panel discussion on their visions of where Latin America's powers-that-be are heading

WHEREAS
Miguel Wiñazki, Director of Journalism Master's Degree Programs for
Clarin and San Andrés University; Mike Smith, Executive Director, Media Management Center, Northwestern University, Chicago, Illinois; Claudio Jacquelin, Journalism Program Torcuato Di Tella University and
La Nación, Buenos Aires, Argentina, and Ernesto Gore, director of the business department, San Andrés University, Buenos Aires, Argentina, presented reports and led an enthusiastic discussion on the new management skills needed for the new media reality

WHEREAS
Marcos Foglia, New Media Manager, *Clarín Global*; Alejandro Piscitelli, new media philosopher, Buenos Aires, Argentina and Guillermo Pérez, Consultant, *El Pais*, Montevideo, Uruguay, held a successful panel discussion on ethics on the internet based on the IAPA's Aspirations

WHEREAS
Alex Grijelmo, President, EFE, Madrid, Spain; Malte von Trotha, President, DPA, Hamburg, Germany; Francis Kohn, Director, AFP Latin America, Montevideo, Uruguay; Javier Ghia, Regional Director, Bloomberg, Buenos Aires, Argentina; Ed McCullough, Director, Spanish Print and New Media Markets, AP, New York, and Rosalina Thomas, Vice President of Sales, Reuters, New York, presented a successful and informative seminar on how international news agencies are enriching their offerings to help newspapers increase readership

WHEREAS
Silvana Giudice, a national legislator and Chairman, Freedom of Expression Committee of the National Chamber of Deputies, Buenos Aires, Argentina; Luis Pardo Sainz, President, International Association of Broadcasting, Montevideo, Uruguay and Gustavo Vittori, President, Argentine Association of Newspapers (ADEPA) held a successful and lively debate on Argentina's A/V Communications Law: threats to freedom, staying power and editorial independence

WHEREAS
Bartolomé Mitre, Editor, *La Nación*, Buenos Aries, Argentina; Natalio Botana, Professor Emeritus, University Torcuato Di Tella, Buenos Aires, Argentina; Eduardo van der Kooy, Editor and columnist, *Clarín*, Buenos Aires, Argentina and Joaquín Morales Solá, journalist and columnist *La Nación*, Buenos Aires, Argentina, held an informative and engaging panel on attacks on freedom of the press with a focus on recent events in Buenos Aires

WHEREAS
Alejo Miro Quesada, Editor, *Cosas International*, Lima Peru; Ricardo Lorenzetti, Chief Justice to the Supreme Court, Buenos Aires, Argentina; Gregorio Badeni, Constitutional Lawyer, Buenos Aires, Argentina, and Asdrúbal Aguiar, lawyer and former Justice on the Inter-American Human Rights Court, Caracas, Venezuela, held an educational, informative and successful panel on the new trends in Latin American press freedom case law

WHEREAS
Adrián Ventura, political columnist, La Nación, Buenos Aires, Argentina; Itamar Melo, Journalist, *Zero Hora*, Porto Alegre, Brazil; Hector D'Amico, General Editor, *La Nación*, Buenos Aires, Argentina and Ricardo Kirschbaum, General Editor, *Clarín*, Buenos Aires, Argentina, presented an informative and successful discussion on using in-depth reporting as a positioning and branding factor

Mr. President, with your indulgence, I don't see Scott Schurz here? I know that Scott would never let us leave an IAPA without saying a big hello and an IAPA hand of appreciation to our interpreters, who have done such a wonderful job. (Applause.)

Therefore, Mr. President, the IAPA 65th General Assembly Resolves

to express on behalf of the president, its officers, directors and members its deepest gratitude and appreciation to the people and enterprises that contributed to and supported this 65th General Assembly.

Sr. Marroquín: Thank you, Mark, ahora tengo dos peticiones de usar la palabra. Danilo, por favor.

Sr. Danilo Arbilla (*Búsqueda*, Montevideo, Uruguay): Yo en la versión en español en el Considerando primero no veo a la familia Massot. Puede ser que estoy dormido. Julinho cree que sí. En español no está. Puede ser que hacemos los agradecimientos en inglés y en español no? ¿Lo agregamos, por favor?

Srta. Marcela Noble Herrera (*Clarín*, Buenos Aires, Argentina): Señor Presidente, hemos visto una serie de errores y omisiones y preguntamos a usted cómo proceder, ¿si le acercamos las correcciones propuestas o las leo? Son varias.

Sr. Marroquín: ¿Aquí en la resolución de Agradecimientos?

Srta. Noble Herrera: Sí.

Sr. Marroquín: Sí, léalas, por favor.

Srta. Noble Herrera: En el primer Considerando mi nombre está mal escrito, no es Marcela Noble, sino Marcela Noble Herrera; María Natera Flores, Flores no va con "s" sino con "z". En el tercer Considerando habla del vicepresidente Julio Cobos, dice "Presidente del Congreso Nacional" y es Vicepresidente de la República Argentina de la Cámara de Senadores. En la segunda página habla de Gabriel Miqueti y es Gabriela Miqueti. en el tercer Considerando de la página 2, Ricardo Kirchbaum no es del *Grupo Clarín* sino del diario *Clarín*. En la página 3 en el segundo Considerando Carlos Jornet no es Director de Noticias sino Director Periodístico de *La Voz del Interior*; en el cuarto Considerando el señor Ernesto Gore es Director del Departamento de Administración de la Universidad de San Andrés. En la página 4 en el Considerando 3 Silvana Giudice aparte de ser Presidenta de la Comisión de Libertad es Diputada Nacional, y termina con una "i" el apellido, no con una""e". Y en la página 5, ya termino, en el primer Considerando el apellido de Héctor Damico de *La Nación* esta mal escrito, es D'Amico.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Marroquín: Gracias a usted por las observaciones, todas muy valiosas y pertinentes. Gracias.

(**No se identifica**): También en la página 4 en el tercer Considerando, cuando se habla del panel sobre la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, al final dice "y la amenazas que ésta representa para libertad, la permanencia en el poder""–parece que un error, no se entiende la permanencia en el poder a que se refiere. El título del seminario era "La libertad, la sustentabilidad y la independencia editorial". Supongo que debe referirse a eso. En tal caso, debería reemplazarse "la permanencia en el poder" por""la sustentabilidad".

Sr. Marroquín: Muchas gracias, Martín, trasladas todas inquietudes a la comisión respectiva.

Bueno, sin no hay nadie más que quiere usar la palabra antes del breve receso para café vamos a mostrar un video de ocho minutos sobre nuestro pasado foro de emergencia en Caracas, Venezuela.

(Se pone el video).

Ricardo, ¿tu tienes el informe de Ecuador, si está?

Sr. Trotti: No, Mantilla acaba de entrar en la sala ¡y cuando vio su foto se fue! No, mentira. El señor Mantilla llegó a la sala, fue a buscar la resolución, los cambios de resolución que dijo que son pocos, que ya los trae, y el informe dijo que estaba totalmente aceptado.

Sr. Marroquín: Entonces propongo que pasamos al café y luego si está Mantilla discutimos eso, si no … (alguien habla fuera del micrófono). Quince minutos, por favor.

(Hay un receso para café y luego se reanuda la sesión).

Sr. Jaime Mantilla (*Diario Hoy*, Quito, Ecuador): Señor Presidente, primero querría pedir mil disculpas por el retraso, pero estaba volviendo a redactar la resolución dada que el proyecto inicial tenía que ser más concentrado, está con mucho texto, y me voy a permitir leerlo a fin de ustedes la conozcan.

Proyecto de resolución de Ecuador:
CONSIDERANDO
que el presidente del Ecuador Rafael Correa Delgado en su mensaje a la nación, el pasado 10 de agosto, acusó a la prensa de ser su mayor adversario político desarrollando una consistente campaña de agresión contra periodistas y medios independientes

CONSIDERANDO
que se encuentran en debate en la Asamblea Nacional proyectos de Ley de Comunicación que tienden a coartar las libertades de información de los ciudadanos

CONSIDERANDO
que la misión de la SIP que visitó el Ecuador el pasado 19 de octubre concluyó que el proyecto de ley presentado por un asambleista del partido de gobierno es "restrictivo, generará censura gubernamental, incentivará la autocensura y limitará el periodismo investigativo desnaturalizando la función que le cabe a la prensa en una democracia"

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA SIP RESUELVE

reiterar su preocupación por el agravamiento del clima social, por las agresiones gubernamentales contra la libertad de expresión en Ecuador

condenar el hostigamiento y violencia verbal contra periodistas y medios de comunicación independientes

insistir a los miembros de la Asamblea Nacional que en las nuevas leyes que se expidan, cumpliendo lo establecido en la Constitución Política, prevalezca el respeto irrestricto a la libertad de expresión, la libertad de prensa y la libertad de acceso a la información pública en concordancia con lo establecido en la propia Constitución Política del Ecuador, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en la Convención Interamericana de los Derechos Humanos (Pacto de San José) de la cual Ecuador es país signatario

demandar a la fuerza pública y autoridades en general para que garanticen el libre y normal trabajo de la prensa en la cobertura de hechos noticiosos y sucesos de trascendencia política

recordar al gobierno ecuatoriano su compromiso de no utilizar políticamente los medios de comunicación incautados y demandar se aceleren los procedimientos legales para que dichos medios sean subastados de acuerdo con lo que manda la ley.

Este es el proyecto de resolución que presento a consideración de la asamblea, señor Presidente, en sustitución del borrador que se había anteriormente.

Mr. Rivard: Muy bien, gracias. ¿Algún comentario sobre los cambios ofrecidos por el señor Mantilla? OK. ¿A favor de los cambios? ¿En contra? Aprobado a favor ....

Sr. Mantilla: Gracias, señor Presidente, y gracias señores de la asamblea.

Mr. Rivard: ¿Y a favor de la resolución? ¿En contra? Y también el informe de Ecuador. ¿Algún comentario o no? OK. ¿En favor? ¿En contra? Aprobado. Gracias.

Ahora voy a pedirle al presidente del Comité de Elecciones – ay, falta Conclusiones, está mal esta agenda entonces. Ah, perdón, sí. Perdón, cortó mi micrófono.
Vamos a seguir con Conclusiones por el co-presidente Manuel Quiroz, no sé si está también Raúl Kraiselburd y William Roberts, por favor.

Sr. Manuel Quiroz (*El Caribe*, Santo Domingo, República Dominicana): Gracias, señor Presidente.

La acción coordinada de gobiernos para controlar el papel de la prensa y el desprestigio al que los más altos funcionarios de gobierno someten a los medios de comunicación, el avance desmesurado de la violencia contra periodistas, la proliferación de mecanismos y leyes restrictivas y arbitrarias decisiones judiciales que en un ambiente de debilitamiento de la democracia sirvan para acosar entre otros a periodistas y a medios de comunicación, son claros indicios del deterioro de la libertad de prensa en las Américas.

La mayor desazón y preocupación, sin duda, proviene del saldo de 16 periodistas asesinados en este semestre (ocho en México, tres en Honduras, dos en Guatemala, dos en Colombia y uno en El Salvador), la cifra más alta de los últimos años, que tiene que ver no sólo con la violencia extrema del crimen organizado sino como producto del creciente deterioro de la seguridad ciudadana, lo cual constituye una de las principales preocupaciones de los ciudadanos en cada rincón del continente.

Sigue siendo condenable la permanencia en prisión de 27 periodistas en Cuba, muchos de ellos con graves problemas de salud. Este país también se distingue como uno de los mayores controladores y censuradores del Internet, habiendo desarrollado mecanismos de restricciónn y amedrentamiento especial contra la nueva modalidad de blogueros.

En todo el continente se observa que la pobreza que persiste por el escaso desarrollo económico y la inequidad imperante en la mayoría de los países de América ha generado una injustificada tendencia al autoritarismo.

Los más altos funcionarios de varios gobiernos actúan como si la libertad de expresión y la independencia del poder judicial impidieran las indispensables transformaciones para erradicar la miseria. Sin embargo, la persecución al periodismo y a toda opinión distinta a la del poder, sólo ha servido para iniciar el lento y tortuoso tránsito hacia totalitarismos de naturaleza corrupta que únicamente causan más pobreza y violencia. Por tanto, no es casualidad que varios gobiernos están ahora unidos por una ideología exportada desde Venezuela por el presidente Hugo Chávez, quien hasta propuso una ley de "delitos mediáticos" y ha cerrado 34 emisoras.

Estos regímenes han llegado a canalizar su agresividad en preparativos para guerras con otros países, como ocurre con Venezuela, donde sobre esa base se podrían suspender garantías constitucionales.

Por lo tanto, no es casualidad que varios gobiernos estén ahora unidos por una ideología exportada desde Venezuela por el presidente Hugo Chávez, quien hasta propuso una ley de "delitos mediáticos" y ha cerrado 34 emisoras.

Esta tendencia se refleja en las legislaciones de diversos países, como la nueva Ley de Servicios Audiovisuales promovida por el gobierno de Argentina en el marco de una inédita campaña de hostigamiento contra los medios independientes; el Proyecto de Ley de Comunicación del presidente Rafael Correa en Ecuador y sus réplicas como una propuesta de ley de medios en El Salvador.

Este avasallamiento contra la libertad de expresión legitimado por reformas constitucionales y leyes hechas a medidas está concatenado a la creación y adquisición de medios por parte del Estado y sectores cercanos al poder, que son utilizados como órganos de propaganda.

Otras leyes que buscan el control de contenidos han sido propuestas o están siendo discutidas en los Parlamentos de Colombia, Chile y Uruguay, mientras que en Brasil está organizándose una conferencia nacional sobre medios que podrá derivar en la creación de medidas de control de la prensa.

Por otra parte, lejos de cesar las prácticas discriminatorias en el otorgamiento de la publicidad oficial, varios gobiernos, como los de Argentina, Aruba y Antillas Holandesas, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay y Venezuela, siguen utilizándola como instrumento de coacción o beneficios para medios y periodistas.

Otra tendencia claramente visible dentro de este marco de restricciones es la paralización de proyectos de ley sobre la información pública, como en El Salvador y Bolivia, o que tienen una aplicación ineficiente, como en Chile, Ecuador, Panamá, y Puerto Rico, o que son inexistentes en países, como Venezuela y Cuba.

Cabe señalar que algunos aspectos positivos, como la despenalización de los delitos de difamación e injurias en Uruguay y el envío al Congreso argentino por parte del Poder Ejecutivo de un proyecto de ley para despenalizar los delitos de injurias y calumnias, en base a un fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Hasta aquí el informe sobre la Conclusiones, señor Presidente.

Mr. Rivard: Muchas gracias, señor presidente Quiroz. ¿Algún comentario sobre la Conclusiones?

Sr. Santos Calderón: En alas a la estricta exactitud al final del último párrafo en la primera página se dice que "la ley de delitos mediáticos fue propuesta por el presidente Hugo Chávez en Venezuela". Tengo entendido que fue una propuesta de la Fiscalía General, no del Ejecutivo, y que este proyecto está por ahora medio dormido en la medida en que el gobierno no –creo que el gobierno no lo activado. Pero en todo caso no se origina esa propuesta en el Ejecutivo sino en la Fiscalía ¿o me equivoco, Marcel?

Sr. Marcel Granier (*Radio Caracas Televisión*, Caracas, Venezuela): Yo quisiera contestar a tu pregunta, Enrique, pero además hacer un comentario adicional. El Presidente ordenó que se hiciera la ley, ideolando disposiciones expresas de la Constitución a la Fiscalía, que no tiene atribuciones para eso, presentó un proyecto de ley. Ese proyecto de ley está en la Asamblea y puede ser aprobado en cualquier momento, porque el gobierno tiene mayoría absoluta. Eso contestando tu pregunta.

Ahora, en relación con las Conclusiones yo tenía dos observaciones. Una se refiere a una frase muy ambigua, que dice "Sigue siendo condenable la permanencia en prisión de 27 periodistas en Cuba"; es muy distinto decir eso, que nadie entiende lo que quiere decir, que decir "Condenamos la permanencia en prisión de 27 periodistas en Cuba". Yo creo que lo que nosotros queremos decir es condenamos que esa gente esté en prisión.

La segunda observación que quiero hacer tiene que ver con el tema de la violencia. El informe dice muy bien "Sin embargo, la persecución al periodismo y al toda opinión distinta a la del poder sólo ha servido para iniciar el lento y tortuosos tránsito hacia totalitarismo de naturaleza corrupta que únicamente causa más pobreza y violencia". Sin embargo, la peor amenaza contra la libertad viene de la guerra. Es en estados de guerra cuando se suspenden las garantías constitucionales. Es en situaciones de guerra cuando se suspenden todas las garantías individuales. Y ese es el caso que hemos venido denunciando reiteradamente que está ocurriendo en Venezuela, y lamentablemente no hemos encontrado la manera de expresar correctamente nuestra angustia.

Cuando el presidente Chávez dice que "debemos prepararnos para la guerra en Colombia" todos los ciudadanos del mundo debemos oír con atención esa amenaza, por dos razones: la primera, porque él está violando expresa y claramente la Constitución de Venezuela, las leyes de Venezuela y los tratados internacionales que Venezuela tiene suscrito en materia de derechos humanos. El preámbulo de la Constitución es muy claro al declarar que Venezuela es un país con vocación de paz, y por lo tanto la responsabilidad principal del Presidente es fomentar la paz y no como dijo, violando la Constitución, que la misión principal de las Fuerzas Armadas venezolanas es prepararse para la guerra. Eso es una mentira y además de que es una mentira es un acto ilegal y anti-constitucional.

Además, debemos tener en cuenta que las amenazas del presidente Chávez en materia de violencia no son en vano. Durante diez años –diez años, óiganme bien, por favor– los servicios de Inteligencia Militar en Venezuela estuvieron alertando al presidente Jaime Lusinchi y al presidente Carlos Andrés Pérez de que en Venezuela en el seno del Ejército se había constituido una logia militar golpista cuya intención era acabar con el estado de derecho, derrocar al gobierno e incluso en el caso del presidente Pérez el magnicidio. Tanto presidente Lusinchi como el presidente Pérez desoyeron esas alertas que habían venido recibiendo. Igualmente, nosotros tenemos varios años denunciando la carrera armamentista en la que Venezuela, o el régimen chapista, está empeñado. Las armas que ha comprado Venezuela son armas de carácter ofensivo, no son armas de carácter defensivo, no son armas para reestablecer la paz interna en Venezuela. La criminalidad se ha cuadruplicado, los secuestros se han duplicado. Toda la carrera armamentista de Venezuela está orientada a la agresión.

De manera que cuando el Presidente, violando su juramento constitucional –cosa que ya ha hecho varias veces– amenaza con la guerra, tómenme en serio, por favor, y esa es la peor amenaza contra la libertad. El día

que Chávez declare un estado de guerra lo primero que va a hacer es suspender las garantías. Las primeras víctimas de esa violencia van a ser los propios venezolanos, pero también muchos otros ciudadanos del continente. Chávez ha amenazado con llevar la guerra concretamente a Colombia, a Bolivia, a Honduras, a El Salvador.

Entonces, por favor, escuchemos con atención, que no nos pase lo que le pasó al presidente Lusinchi, contra quien hubo un intento de golpe de estado en octubre del año 1984, o al presidente Pérez, contra quien hubo un intento de magnicidio y de golpe de estado el 4 de febrero de 1992 y el 27 de noviembre de 1992.

Alguien ha sido alertado unas mil veces, como nosotros tratamos de hacerlo. Yo quisiera que alguien nos ayudara a expresarnos mejor, a decir esas cosas de una manera que ustedes les lleguen. Pero ese Presidente que está amenazando con violencia es el responsable directo de centenares de muertes que ocurrieron el 4 de febrero y el 27 de noviembre de 92 y nunca tuvo que pagar por eso....

Mr. Rivard: Disculpe, señor, ¿se trata de muchos temas que están incluyendo ...?

Sr. Granier: No, se trata de un solo ....

Mr. Rivard: Perdón, déjeme terminar. En el informe. Las Conclusiones son otra cosa, del todo el área, la región ¿no? y no podemos cambiar Conclusiones hasta poner un reportaje a Venezuela, toda una historia....

Sr. Granier: Yo no estoy pidiendo un reportaje a Venezuela, señor Rivard. Perdone, creo que usted .... El caso de Venezuela, yo no sé, ¿porqué lo molestamos tanto, señor Rivard?

Mr. Rivard: No, no me molesta ....

Sr. Granier: Pero no quiso que transmitiéramos los documentos que transmitimos y está tergivisando mis palabras, señor Rivard. Mire, la resolución, o las Conclusiones de Venezuela, que aquí las tengo, fue modificada en la mesa. Aquí nosotros pedimos unas cosas que no aparecieron. Entonces yo estoy ....

Sr. Santos Calderón: Perdóname, Marcel, pero el informe de Venezuela se sometió a la asamblea, se aprobó, no hubo ninguna objeción.

Sr. Granier: Porque no habíamos visto cuál era el informe que el doctor Natera había presentado, Enrique. Entonces yo estoy aprovechando que en las Conclusiones se está tratando el tema de las amenazas a la libertad que representan las actitudes de este gobierno para decir simplemente –no estoy–pidiendo un reportaje, señor Rivard, lo único que pido es que alerten sobre el problema de la violencia, que alerten sobre las amenazas de guerra, que se les tomen en serio, que entiendan que no son palabras echadas al viento, que esos señores estuvieron durante quince años constituyendo una logia golpista, que fue descubierta desde el año 82 y denunciada, y dieron los golpes, que esos señores están irrespectando un referéndum que hubo en Venezuela en donde se rechazó la reforma constitucional, y la están haciendo, que están violando la Constitución cuando dicen que la misión principal de las Fuerzas Armadas venezolanas es prepararse para la guerra. Eso es falso. La Constitución venezolana es pacifista y la responsabilidad de las Fuerzas Armadas es garantizar la seguridad de las personas, preservarla, protegerla, defenderla, no está preparándose para la guerra. La única guerra en Venezuela es contra la corrupción y contra la inseguridad.

Sr. Santos Calderón: De acuerdo, Marcel, no hay que desestimar la gravedad del caso de Venezuela. Creo que hemos dedicado muchísimo tiempo en estas sesiones. Ustedes tienen que ponerse de acuerdo a la selección en torno del informe que se ha presentado en nombre de Venezuela. Sí tenía un consenso y se presentó el informe de Venezuela, se debatió ampliamente el primer día y se presentó el resume de ese informe, no hubo objeciones y ahora donde estamos es en el documento de Conclusiones, donde difícilmente podemos incorporar todas estas observaciones suyas.

Un propuesta, una posibilidad, es reabrir nuevamente el informe de Venezuela tal como se presentó aquí y rediscutirlo. Pero en este momento en Conclusiones debe hacer observaciones y propuestas muy concretas a este texto.

Sr. Granier: Bueno, tendría que ser yo. Propongo que se incorpore una conclusión rechazando el armamentismo y rechazando el guerrerismo.

Sr. Santos Calderón: Sería para la Comisión.... ¿Señor Aguirre?

Sr. Alejandro Aguirre (*Diario Las Américas*, Miami, Florida): Gracias, señor Presidente. Quizás el tema que trae a colación el colega, que son temas muy serios y su contribución muy valiosa, se pueden incorporar de esta forma: Entre las cosas que él dijo creo que la clave para las Conclusiones es que las amenazas de parte del Presidente, particularmente en lo que respecta a una guerra con Colombia, es que la primeras garantías constitucionales que se van a suspender son las que precisamente tiene que ver con la misión de la Sociedad Interamericana de Prensa, la libertad de prensa y el derecho de expresión libre. Yo creo que dentro de ese contexto una frase, una línea sobre este tema, que es un problema político entre dos países pero que ciertamente se dirige hacia eso se puede incluir bajo el marco de referencia de que habría un levantamiento, perdón, una eliminación total de la libertad de

expresión en Venezuela, y ciertamente las amenazas de una guerra apuntan hacia eso, porque ya sabemos que en ese estado de emergencia lo primero que se hace es quitar todos los derechos civiles.

Sr. Santos Calderón: Gracias, señor Presidente. Raúl sigue presente, voy a pedir que Raúl nos ayudara en recoger esas inquietudes y tratar de traducirlas en un texto, en unas frases breves.

Sr. Raúl Kraiselburd (*El Día*, La Plata, Argentina): Yo creo que ... (se pierden unas palabras) ... terminan llevando internacionalmente, sabemos que el gobierno militar argentino nos preparó para una guerra con Chile, invadimos las Islas Malvinas y los gobiernos totalitarios terminan llevando sú agresividad a la política exterior. Entonces, yo creo que podríamos en el párrafo en español quinto de las Conclusiones que comienza "Los más altos funcionarios" agregar al final "Estos regimenes han llegado a canalizar su agresividad finalmente en preparaciones para guerras con otras países, como ocurre en Venezuela, donde sobre esa base se suspenderían o se suspenden las garantías constitucionales".

Mr. Rivard: Parece bien. ¿Algún otro comentario?

Sr. Juan Fernando Healy (*Periódicos Healy*, Hermosillo, México): No veo que el tema de impunidad amenace (no se entiende).. en el continente.

Sr. Santos Calderón: Muy bien. Los miembros de la Comisión de Resoluciones están recogiendo esos inquietudes, imagino.

Sr. Danilo Arbilla (*Búsqueda*, Montevideo, Uruguay): Yo creo que las Conclusiones tienen algunos problemas de sintaxis, que sería bueno que Ricardo las revisara un poco. ¿Yo que sé? "coordinada de gobierno para controlar el papel de la prensa", es""para controlar la prensa". Pero no voy a hacer cuestiones.

Dos cosas: Yo querría si es posible agregar en lo que hace a la Publicidad Oficial Argentina, Aruba y Antillas Holandesas, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, "Uruguay" y Venezuela. Uruguay habría que agregarlo acá porque en Uruguay sucede ese tipo de cosas. Creo que en el informe además sí incluir. Y yo pienso que temas como Venezuela merecen una consideración especial, no ahora, durante la próxima Asamblea. En una época se hacía un espacio especial para el régimen de Cuba dedicable a países como Venezuela, como podría ser Argentina, es decir con algunos informes especiales que la Comisión de Libertad de Prensa incluso podría pedir a mandar a hacer informes especiales ... es bueno. Estamos hablando de países exportadores, exportadores de violencia, exportadores de locura. Es decir, yo creo que a Chávez le tendríamos dedicar más tiempo. Yo creo que ciertamente deberíamos hondar en el peligro que significa esta gente que está constantemente no solo sometiendo su pueblo sino tratando de exportar eso. Y en la próxima Asamblea quizás aparte del trabajo de la Comisión de Libertad de Prensa algún espacio para considerar más en profundidad y con algunos informes especiales, no sólo de los vicepresidentes de cada país.

Muchas gracias.

Mr. Rivard: Muy bien, gracias. ¿Algún otro cambio o comentario? Por favor.

Sr. Adriano Tijada (*Diario Libre*, Santo Domingo, República Dominicana): Mucha gracias, señor Presidente. En el párrafo cuarto de la primera página de las Conclusiones dice "en todo el continente se observa que la pobreza que persiste por el escaso desarrollo económico y la inequidad imperante en la mayoría de los países de América ha generado una injustificada tendencia al

autoritarismo". Conceptualmente, la pobreza no genera una injustificada tendencia al autoritarismo, sirve de caldo de cultivo o sirve de plataforma"o de base. El término "ha generado" es como muy fuerte y así se ve como una sola causa, cuando quizás debe debilitarse el concepto y poner algo así como que "sirve de caldo de cultivo para una injustificada tendencia al autoritarismo", más que "ha generado", porque otras causes además, no solamente la pobreza.

Muchas gracias.

Mr. Rivard: Gracias. Por favor, Nélida.

Sra. Nélida Rajneri (*Río Negro*, General Roca, Argentina): Sí, quiero hacer referencia al tercer párrafo, con respecto a Cuba. Dice "Sigue siendo condenable la permanencia en prisión de 27 periodistas", etcétera. Da una sensación de conformidad, casi de que no hay nada que modificar. Yo propondría hacer un cambio en este sentido: "Sigue siendo objeto de enérgica condena la permanencia:, etcétera.

Mr. Rivard: ¿Hay otra sugerencia que cambiamos a "condenamos", más activo, más énfasis. OK. De acuerdo.

Sr. Marroquín: Gracias, Presidente. Yo quisiera un poco refrendar lo que dijo Danilo, dejarlo como una moción, tal vez que se crea una comisión que dé una revisión con todo lo que se ha hablado aquí, porque sí la redacción del documento está un poco confusa, hay por ejemplo muchas alas sobre "los más altos funcionarios de varios gobiernos actúan como si la libertad de expresión y la independencia del poder judicial impidieran las indispensables transformaciones para erradicar la miseria". En realidad, no se entiende bien qué es lo que quiere decir, cuál es el objetivo de comparar la libertad de expresión con la independencia del poder judicial.

Así que mi sugerencia sería que Ricardo, que conoce todos lo temas, con los dos miembros de la Comisión redactaran nuevamente, tomando en cuenta todo lo que se dijo. También pienso que debe tener más énfasis, tanto en el primer párrafo como en los siguientes párrafos el hecho de la aprobación de leyes restrictivas en materia de libertad de prensa. Porque se habla, por ejemplo, de "proliferación de mecanismos legislativos", que supongo yo son la aprobación de leyes restrictivas, pero no lo decimos. Entonces, me parece que debe hacerse cambios bien profundos en la redacción.

Y, otro llamado, dice en el último párrafo, en la última línea, está hablando de la Ley de Comunicación del presidente Correa y dice "y sus réplicas como la propuesta Ley de Medios en El Salvador". Yo le pregunté a Fabricio, no recordaba que hubiera un proyecto de ley y efectivamente me dijo que no existe proyecto de ley todavía en El Salvador, que hay rumores y que se especula, pero finalmente nosotros aquí decimos que hay una propuesta.

Así que tal vez sugeriría que ... (alguien habla fuera del micrófono) ... bueno, eso es lo que me dijo Fabricio. Pero mi sugerencia sí sería que se revisara completamente las Conclusiones.

Sr. Santos Calderón: Perdón, yo quiero volver a lo de la ley mediática en Venezuela en aras de exactitud. No sé, Marcelo o los colegas venezolanos si puede quedar así: "una ideología exportada de Venezuela por el presidente Hugo Chávez, quien propició una ley de delitos mediáticos que luego fue propuesta por la Fiscalía", algo así, no sé si así fue como se generó.

Sr. Granier: Está bien, y creo que las demás observaciones que hice han sido recogidas. Quisiera agradecerle enormemente a la SIP la celebración del seminario en Caracas, que fue muy útil y

que verdad nos sirvió para ustedes tuvieran oportunidad de vivir una vez más en carne propia lo que está ocurriendo allá.

Con respecto a las agresiones de Chávez, no son sólo contra Colombia. Recuerden que también amenazó con enviar tropas a Bolivia, amenazó con enviar tropas a Honduras y se la pasa con esas amenazas desde que se gastó los millones de dólares en Rusia en armas.

Mr. Rivard: Muchas gracias, señor.

Sr. Guido Rodríguez (*Panamá-América*, Panamá, Rep. de Panamá): Muy buenos días. En aras de la exactitud también, siguiendo el buen ejemplo del presidente Santos, en el párrafo octavo de las Conclusiones en español se menciona que "otras leyes que buscan el control de contenidos han sido propuestas y están siendo discutidas en los Parlamentos de Panamá, Colombia, Chile y Uruguay". En Panamá no ha sido propuesta ninguna ley, ni se está discutiendo en el Parlamento, simplemente el Ministro de Gobierno y Justicia y la Procuradora General de la Nación han escrito artículos de opinión en los diarios en donde se muestran partidarios de una ley que regule los contenidos a través del control del Estado. De manera que quisiera precisar eso.

Mr. Rivard: OK, muy bien, gracias. Sacamos El Salvador y Panamá, por favor.

Sr. Francisco Chamorro (*El Nuevo Diario*, Managua, Nicaragua): En Nicaragua los medios independientes son excluidos de todas las conferencias de prensa del gobierno. Sin embargo, para no entrar en un debate me gustaría que también se incluyera a Nicaragua dentro el penúltimo párrafo sobre la Ley de Acceso a la Información Pública, que tiene una aplicación ineficiente en Chile, Ecuador, Panamá, Puerto Rico y también Nicaragua, por favor.

Muchas gracias.

Sr. Aguirre: Creo que este tema se cubrió ya, pero por si acaso en la revisión de las Conclusiones la primera línea lo mencionó Danilo, donde se habla de controlar el papel de la prensa. Pienso que debería ser o como dijo Danilo "la prensa" o "el papel que juega en la sociedad", porque como en años anteriores hemos tenido problemas de control gubernamental del suministro de papel para la prensa. Quizás en este momento no, pero en un par de años alguien puede leer esto y creer que estamos hablando de un tema de suministro de materia prima para los periódicos.

Gracias.

Mr. Rivard: Muy bien. ¿Algún otro comentario? OK, creo que estamos de acuerdo que el señor Trotti va a incorporar todos los cambios y una revisión, y más adelante vamos a aprobar Conclusiones bien editado. ¿Está bien? ¿En favor? ¿En contra? OK, gracias.

Sr. Santos Calderón: Bueno, vamos pedir al presidente del Comisión de Nominaciones, don Rafael Molina, que proponga los candidatos que ocuparan los cargos de autoridades y las respectivas vacantes que existen en la Junta de Directores de las tres organizaciones.

Sr. Rafael Molina (*El Día*, Santo Domingo, República Dominicana): Muchas gracias, señor Presidente. Los cargos principales que la Comisión de Nominaciones propone para la aprobación de esta asamblea son los siguientes para la funciones principales de la Sociedad:
Como Presidente Honorario Vitalicio,
SCOTT C. SCHURZ,

Herald-Times, Bloomington, Indiana. (Aplausos).

Supongo que el aplauso significa aprobación por parte de la asamblea, algunas veces.

Como Presidente de la Sociedad,
ALEJANDRO J. AGUIRRE,
Diario Las Américas, Miami, Florida. (Aplausos).
1er Vicepresidente,
GONZALO MARROQUIN
Prensa Libre, Guatemala, Guatemala. (Aplausos).
2do Vicepresidente,
MILTON COLEMAN
The Washington Post, Washington, D.C . (Aplausos).
Tesorera,
ELIZABETH BALLANTINE
The Durango Herald, Durango, Colorado. (Aplausos).
Secretario,
JAIME MANTILLA
Diario Hoy, Quito, Ecuador. (Aplausos).
Director Ejecutivo,
JULIO E. MUÑOZ
Miami, Florida. (Aplausos).

Para los cargos de Presidente y Vicepresidente del Comité Ejecutivo:
Presidente,
JUAN LUIS CORREA, *La Estrella, El Siglo*, Panamá, Rep. de Panamá. (Aplausos).
Vicepresidente,
ENRIQUE SANTOS CALDERON, *El Tiempo*, Bogotá, Colombia. (Aplausos).

Para presidir las diferentes Comisiones de la Sociedad se proponen los siguientes nombres:
Para la Comisión de Libertad de Prensa e Información:
ROBERT RIVARD, *San Antonio Express-News*, San Antonio, Texas. (Aplausos).
La Comisión de Chapultepec:
BARTOLOME MITRE, *La Nación*, Buenos Aires, Argentina. (Aplausos).
Impunidad:
JUAN FRANCISCO EALY ORTIZ, *El Universal*, México, D.F., México. (Aplausos).
Asuntos Internacionales:
JORGE CANAHUATI LARACH, *La Prensa*, San Pedro Sula, Honduras. (Aplausos).
Comisión de Internet:
FRANCISCO MIRO QUESADA, *El Comercio*, Lima, Perú. (Aplausos).
Comisión de Premios:
FABRICIO ALTAMIRANO,
El Diario de Hoy, San Salvador, El Salvador. (Aplausos).
Comisión de Finanzas y Auditoría:
GERARDO GARCIA GAMBOA, *Novedades de Mérida*, Mérida, Yucatán, México. (Aplausos).
Comisión de Fundaciones:
EDWARD SEATON, *Seaton Newspapers*, Manhattan, Kansas. (Aplausos).
Comisión Legal:
ARMANDO GONZALEZ, *La Nación*, San José, Costa Rica. (Aplausos).
Comisión de Nuevos Socios:

BRUCE B. BRUGMANN,
San Francisco Bay Guardian, San Francisco, California, y
ANDERS GYLLENHAAL,
The Miami Herald, Miami, Florida.. (Aplausos).
Se propone también para la Comisión de Nuevos Socios–América Latina y El Caribe a
FELIPE T. EDWARDS, *La Segunda*, Santiago, Chile, y
SIDNEI BASILE, *Grupo Abril*, São Paulo, Brasil. (Aplausos).
Comisión de Sedes Futuras:
JOSE SANTIAGO HEALY, *Diario San Diego*, Chula Vista, California. (Aplausos).
Comisión de Programas:
GONZALO MARROQUIN, *Prensa Libre*, Guatemala, Guatemala. (Aplausos).
Comisión de Nominaciones:
El presidente saliente, ENRIQUE SANTOS CALDERON, *El Tiempo*, Bogotá, Colombia. (Aplausos).

Tenemos también la nominaciones para el Fondo de Becas.

Como Presidente:
JAYME SIROTSKY,
RBS, Porto Alegre, Brasil. (Aplausos).
Vicepresidentes:
CARLOS SALINAS, *Diario de Coahuila*, Saltillo, México;
JORGE ANDRES SAEIH, *La Tercera*, Santiago, Chile;
ALFREDO JIMENEZ DE SANDI,
Zacatecas en Imagen, Guadalupe, México;
SILVA MIRO QUESADA, *El Comercio*, Lima, Perú;
NELIDA RAJNERI, *Río Negro*, General Roca, Argentina. (Aplausos).
Director Ejecutivo:
JULIO E. MUÑOZ, Miami, Florida. (Aplausos).

El Instituto de Prensa, se proponen los siguientes funcionarios:

Presidente del Directorio:
VIVIAN-ANNE GITTENS, *Nation News*, Fontabelle, Barbados. (Aplausos).
Presidente:
GUSTAVO MOHME S., *La República*, Lima, Perú. (Aplausos).
Vicepresidentes:
BRUCE BRUGMANN, *San Francisco Bay Guardian*, San Francisco, California, y
FRANCISCO N. FASCETTO, *Diario Popular*, Buenos aires, Argentina. (Aplausos).
Tesorero:
CRISTINA ABY-AZAR, *The Wall Street Journal Americas*, New York, New York. Aplausos).
Secretario:
MANNY GACIA, *El Nuevo Herald*, Miami, Florida. (Aplausos).
Director Ejecutivo:
JULIO E. MUÑOZ, Miami, Florida. (Aplausos).
Director:
RICARDO TROTTI, Miami, Florida. (Aplausos).

Tenemos los nombres propuestos para el Consejo Consultivo y si me permiten los voy a leer en bloque. Si hay algún reparo entonces por favor al final levante la mano.
LUIS MANUEL AGOIS, *Diario OJO*, Lima, Perú
EDUARDO ALEMAN, *El Carabobeño*, Valencia, Venezuela
ROSENTAL C. ALVES, University of Texas, Austin, Texas

JAMES BETTINGER, Stanford University, Stanford, California
MARIA ELVIRA DOMINGUEZ, *El País*, Cali, Colombia
JOSE R. DUTRIZ, *La Prensa Gráfica*, San Salvador, El Salvador
CHARLES EISENDRATH, Knight Fellowship, Ann Arbor, Michigan
LUIS A. FERRE,
El Nuevo Día, San Juan, Puerto Rico
GERARDO GARCIA GAMBOA,
Novedades de Mérida, Mérida, México
SATURNINO HERRERO MITJANS, *Clarín*, Buenos Aires, Argentina
RAUL KRAISELBURD,
El Día, La Plata, Argentina
GONZALO LEAÑO REYES, *Ocho Columnas*, Zapopán, México
STUART LOORY, Missouri School of Journalism, Columbia, Missouri
GUADALUPE MANTILLA, *El Comercio*, Quito, Ecuador
CLAUDIO PAOLILLO, *Búsqueda*, Montevideo, Uruguay
CARLOS SCHAERER JIMENEZ, *El Mercurio*, Santiago, Chile
GUILLERMO SCHECK, *El País*, Montevideo, Uruguay
ALDO ZUCCOLILLO M., *ABC Color*, Asunción, Paraguay. (Aplausos).
Director Ejecutivo del Consejo:
JULIO E. MUÑOZ, Miami, Florida. (Aplausos).
Director:
RICARDO TROTTI., Miami, Florida. (Aplausos).

Señor Presidente, esos son las propuestas de nominadas para las funciones durante este próximo año de la SIP.

Sr. Santos Calderón: Muchas gracias, Rafael Molina.

Sr. Molina: Creo que el señor Arbilla tiene la palabra.

Sr. Arbilla: A mí me llama la atención que este año las selecciones han sido diferentes a las de todos los años anteriores. Quizás haya otra papelimiento o quizás el nuevo Presidente haya creído del caso someter su gabinete a la elección de la Asamblea General. En Comité de Nominaciones no se tratan los presidentes de las comisiones, ese es el gabinete del Presidente. Eso ha sido así hasta ahora. Si se modifica creo que primero hay que hacer la modificación. No son propuestas del Comité de Nominaciones, el Comité de Nominaciones no trató quien va a ser presidente de la Comisión de Libertad de Prensa, quien va a ser presidente de la Comisión de Premios, etcétera, etcétera, ni corresponde. Ese es el gabinete del Presidente. El Presidente cuando asume su cargo en su discurso final, lo han hecho todos los Presidentes, ahí anuncia su gabinete. Si Alejandro quiere someterlo al respaldo de la Asamblea, me parece bien. Pero sería sentar un precedente ajeno a toda la tradición, pero ajeno a los propios Estatutos y que implicaría para ahora debilitar las fuerzas del Presidente cuyo gabinete tiene que ser considerado por la Asamblea. Nunca ha sido así.

Gracias.

Sr. Aguirre: Danilo, muchas gracias, agradezco mucho los comentarios porque dan la oportunidad de hacer una aclaración. Quizás pudieran haber visto que estuve hablando con el doctor Muñoz. Quiero agradecerle al doctor Molina su trabajo, pero efectivamente el anuncio de los presidentes de las comisiones, del gabinete como tu has dicho, fue un error humano. Entre los documentos que se

dieron al doctor Molina estaba esa lista, él la leyó debidamente pero efectivamente tanto por Estatuto como por tradición es algo que se incluye como parte del discurso del Presidente entrante, y esto no señala un cambio en lo más mínimo en los procedimientos, simplemente fue un lapsus aquí. Me dio mucho gusto oír de la voz del doctor Molina los nombres de las personas, porque son personas muy valiosas para la Sociedad, como lo es él, pero ciertamente, como has dicho, no es para la aprobación de la Asamblea. Por otro lado, tiene una ventaja, ¡el discurso mío va a ser más corto y creo que eso para todos ustedes va a ser algo más agradable! (Risas).

Sr. Santos Calderón: Muchas gracias por la aclaración, Alejandro, y realmente ese lapsus lo ha sucedido pero ya queda debidamente aclarado.

Ahora quiero llamar al presidente del Comité de Elecciones, Sidnei Basile, para que no informe sobre los resultados de las elecciones de ayer.

Sr. Sidnei Basile (*Grupo Abril*, São Paulo, Brasil): Gracias, señor Presidente. Paso a leer –¿me están oyendo atrás, más o menos? ¿Ahora sí?– Paso a leer los resultados de las elecciones de la 65 Asamblea General de la SIP en auténtico porteñol, si me disculpan las personas que hablan un español puro.

Buenos Aires, Argentina. Resultados de votación para la Junta de Directores. 9 de noviembre 2009. La acta sigue con los nombres en orden alfabética.

2009-2012

FABRICIO ALTAMIRANO,
El Diario de Hoy, San Salvador, El Salvador
SCOTT ANDERSON, CanWest Publishing Co, Toronto, Canada
JORGE CANAHUATI LARACH, *La Prensa*, San Pedro Sula, Honduras
FRANCISCO CHAMORRO, *El Nuevo Diario*, Managua, Nicaragua
JAIME CHAMORRO, *La Prensa*, Managua, Nicaragua
JOSE ROBERTO DUTRIZ, *La Prensa Gráfica*, San Salvador, El Salvador
FRANCISCO FASCETTO, *Diario Popular*, Buenos Aires, Argentina
MARK FITZGERALD,
Editor & Publisher, Chicago, Illinois
MANNY GARCIA, *El Nuevo Herald*, Miami, Florida
ERNESTO KRAISELBURD, *El Día*, La Plata, Argentina
PIERRE MANIGAULT, *Evening Post Publishing*, Charleston, South Carolina
GUADALUPE MANTILLA, *El Comercio*, Quito, Ecuador
ELIZABETH D. DE MIRO QUESADA, *Revista Cosas*, Lima, Perú
GUSTAVO MOHME S., *La República*, Lima, Perú
FRANCISCO MONTES, *El Diario de Cuyo*, San Juan, Argentina
CARLOS SALINAS, *El Diario de Coahuila*, Saltillo, México
PAUL K. SCRIPPS, E.W. Scripps Company, San Diego, California
GILBERTO URDANETA, *El Regional del Zulia*, Ciudad Ojeda, Venezuela
BARBARA WALL, Gannett Co. Inc., McLean, Virginia
JIM WALL, *Deseret News*, Salt Lake City, Utah.

Los reemplazos son ANDRES MATA OSORIO, *El Universal*, Caracas, Venezuela; ALFREDO JIMENEZ DE SANDI, *Zacatecas de Imagen*, Guadalupe, México; JAIME RUIZ M., *Novedades de Campeche*, Campeche, México.

Firman el documento yo, Sidnei Basile, y los miembros Angel Luis de la Calle y Juan Luis Correa, a quienes quiero extender los agradecimientos de la Comisión y también a os funcionarios de la SIP que nos ayudaron muchísimo ayer.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos).

Sr. Santos Calderón: Muchas gracias, Sidnei. Ahora quiero decir unas breves palabras sobre un personaje muy especial. El alma de una institución son los hombres y mujeres que la componen. En la SIP tenemos la ventaja de contar con valores humanos excepcionales. Son las voces que se escuchan muchas veces hasta en forma anónima pero que alumbran con sus idead nuestro diario vivir. Muchos de estos hombres y mujeres son los que hacen grande a la SIP. Su constante participación y su respaldo no tiene límites. Algunos de ellos suman decenas de años participando constantemente en nuestras asambleas, en nuestras reuniones y en nuestras misiones. Y por esto motivo nuestros cuerpos directivos, el Comité Ejecutivo y la Comisión de Nominaciones han decidido reconocer a uno de ellos, al señor Aldo Zuccolillo, como Miembro de Honor Vitalicio del Comité Ejecutivo de la SIP. (Aplausos prolongados).

Quiero invitar a Gero, como lo conocemos el viejo amigo, a que pase al podio para recibir esta placa de reconocimiento. (De nuevo aplausos prolongados).

Sr. **Aldo Zuccolillo (*ABC Color*, Asunción, Paraguay)**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por este homenaje que me colma satisfacción y agradezco profundamente.

Usted sabe, señor Presidente, que estuve reflexionando sobre los cuarenta años que he concurrido a estas asambleas y estuve pensando que tal vez nosotros, sin quererlo, en la SIP hemos creado una nueva profesión, una profesión que no existe en el currículum de las universidades del mundo, y es una profesión muy curiosa, porque tiene que ver con el olfato. ¿Qué les parece? Tiene que ver con el olfato.

Nosotros en la SIP tenemos un olfato muy sensible, igual que los perros perdigueros. Nosotros de lejos olfateamos. Y creo que ese es el título que tenemos por verle a muchas de las damas y de los caballeros que concurren asiduamente a nuestras asambleas. Un olfato muy sensible de lejos y ¿qué es lo que nosotros olfateamos? Lo que estuvimos discutiendo allí hace diez o quince minutos: olfateamos a las dictaduras, de lejos olfateamos a las dictaduras.

Entonces, señor Presidente, con toda modestia propongo que en la SIP nosotros inauguremos un título universitario que se denomine que somos Masters en Dictaduras. De lejos las vemos venir. Y fíjense la observación de nuestro colega de Venezuela: ¿hasta dónde puede llegar la mala intención del gobernante? Yo les aseguro que nadie pensó eso. ¿Dónde puede terminar la mala intención de un gobernante declarando a su pueblo una guerra que él tiene solamente en la cabeza?

Entonces, señor Presidente, con este modesto apoyo propongo que en lo sucesivo en nuestras reuniones aquellos que vienen aquí con estas noticias interesantes, estas propuestas, les otorguemos el título de Masters en Dictaduras.

Muchas gracias a todos.

(Aplausos).

Sr. Santos Calderón: Gracias a ti, Aldo. Alejandro Aguirre quiere decir unas palabras.

Sr. Aguirre: Muchísimas gracias, Presidente. Además de la presentación que hizo del presidente Santos querría también destacar una o dos cosas. Aldo fue uno de los miembros del Comité Anfitrión de nuestra última reunión, que fue en Paraguay, y en momentos muy difíciles –difíciles económicamente y de todo tipo de recursos– él pudo coordinar a sus colegas para darnos una magnífica Reunión de Medio Año, pero además de eso cuando habían necesidades que estaban más del alcance del Comité él personalmente aportó lo que era necesario para hacer de esa reunión una gran reunión. Y quizás muchas personas en esta sala no lo saben, pero eso lo hizo el señor Zuccolillo a título de Aldo Zuccolillo y no de una empresa. Creo que eso es algo que debemos de agradecer.

También, en otra dimensión, ustedes quizás recordarán que en Miami en 2007 tuvimos una presentación del señor Nicolás Negroponte sobre el proyecto de la Universidad M.I.T. que en inglés se llama "One Laptop Per Child", que es el proyecto educativo para que cada niño pueda tener acceso a una computadora como instrumento de aprendizaje para tengan acceso al Internet y a un mundo de educación que no fue eso posible de otra forma. El señor Zuccolillo después de esa reunión estuvo muy en contacto con el centro M.I.T. y el centro M.I.T. me comunicó a mí y a varias personas que él fue un factor clave para que ese proyecto, que está tan valioso en los países donde la educación no es universalmente accesible a los niños pequeños particularmente, que él fue factor clave para que ese proyecto despegara en Paraguay y para que los niños de Paraguay tuviesen una oportunidad de recibir una educación muy superior a lo que hubiera sido posible sin la ayuda de Aldo Zuccolillo. Y quería que ustedes lo sepan, porque esa es una dimensión de este caballero que quizás no todos de nosotros lo sabían.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Sr. Zuccolillo: Señor Presidente, es muy cierto y quiero dirigirme a todos los colegas, sobre todo de los países pobres, por emplear el término. Resulta que el programa de Una Computadora por Niño consiste en que se le puede financiar a cada niño del primer grado, chiquito de seis o siete años, una pequeña computadora que tiene todas la funciones de las grandes. Es un chiche, así chiquita, verde, muy bonita.

Entonces, quiero explicarles, queridos colegas, cuál es un pensamiento que hace tiempo me aflige, y es la preocupación que nosotros tenemos por los pobres en nuestros países. Resulta que el señor Chávez y los otros que piensan igual, ¿qué es lo que están haciendo? Una cosa muy fácil que nosotros conocemos, están comprando los pobres. Claro. Consiguen dinero y compran los pobres. Así no más, el pobre en la montaña, el pobre en el monte. Y acá resulta que no hay democracia, un pobre es un voto. Entonces, nos ganan. Por los votos entran. Ahí los tienen a Chávez, a Correa, a Evo, acá de Nicaragua.

Entonces, señor Presidente, nosotros estamos empeñados en querer cambiar a nuestros países de arriba para abajo. Queremos cambiar a los adultos para cambiar nuestras estructuras. Y es muy difícil y va a demorar mucho tiempo y nacen muchos chicos en nuestros países.

Entonces, ¿qué es lo que pensé yo cuando lo ví al señor Negroponte con su pequeña computadora dije que ese pequeño instrumento que en el Uruguay ya es política de Estado para que todos los niños de Uruguay tengan una computadora para que Danilo (alguien dice algo fuera del micrófono) – ah bien, Velázquez ....

Entonces, fíjense que yo pienso que nosotros no lo vamos a cambiar a los hombres de cuarenta, cincuenta, sesenta años a los de treinta años para que piensen como nosotros en la libertad. ¿Por qué? Muchos son muy ignorantes, son muy pobres y son muy convencibles fácilmente por el dinero. ¿Dónde es la parte que nosotros tendríamos que golpear para poder cambiar nuestra estructura, qué es lo que quiere hacer Hugo Chávez en los niños? Vamos a dar una computadora.

Tienen que ver ustedes, por favor, aquellos que en su países tienen oportunidad de impulsar un tal programa. Querría que ustedes vean la expresión de esos niñitos que nunca tuvieron un juguete, la expresión de esos niños con la computadora. Y ¿qué es que hace esa computadora? Un terremoto, produce un terremoto, un terremoto en la familia del chiquito, en el vacío. Todo el mundo viene, toda vez, hombres de sombrero de paja, descalzos, que no tienen dientes, pero tienen una escalera de hijos. Todos los chicos asombrados por la computadora. Y entonces entran en la era del conocimiento con un entusiasmo fantástico y ese entusiasmo es el que necesitan nuestras poblaciones para progresar. Este entusiasmo, y la computadora le permite a la familia y al barrio, es fantástico el efecto que produce. Yo lo he visto con mis ojos, es fantástico, que producen una sociedad allí en el pequeño país del barrio, de la población.

Entonces, yo, señor Presidente, con todo entusiasmo apoyo ese programa de Negroponte y les pido, por favor, que ustedes, aquellos que están en los países pobres, que vean cual es este programa y traten de obtener la forma, los recursos, para poder proveerle una computadora a cada niño que entra en lo escolar. Y ustedes verán como cambia. Ustedes saben que los gobiernos totalitarios, como de mi país, le ponen la espalda a este programa, porque saben que es el talón de Achilles de nuestra sociedad, cual es la ignorancia.

Entonces, señor Presidente, te agradezco que me dé la oportunidad de mencionar esto aquí. Nosotros, queridos colegas, queridas colegas, tenemos la obligación, tenemos que sacerle a Hugo Chávez la bandera que él levanta, la de los pobres y entonces a los venezolanos que están aquí yo les puedo asegurar que es una vergüenza que es el país de ustedes al salir del aeropuerto, un país inmensamente rico, están las laderas de la montaña llenas de casas miserables. Entonces, es una vergüenza que tienen ustedes que corregir y en nuestros países tenemos que corregir, porque ese es el lugar donde ellos tienen los votos. Entonces, ataquemos a la pobreza y a la ignorancia y nosotros les vamos a sacar las banderas de los demagogos que están arrasando con nuestras libertades.

Eso, no más, señor Presidente. Muchas gracias.

(Aplausos).

Sr. Santos Calderón: Muchas gracias a ti, Aldo, y nuevamente felicitaciones por tan merecida distinción.

Quiero llamar ahora a José Santiago Healy para que nos informe sobre los preparativos de la próximas Reuniones de Medio Año y de Asambleas Generales, por favor.

Sr. José Santiago Healy (*Diario San Diego*, Chula Vista, California): Muchas gracias, señor Presidente. A unos minutos de terminar esta magnífica Asamblea en Buenos Aires me gusto anunciar las próximas Asambleas y Reuniones de Medio Año que llevaremos a cabo la SIP.

La siguiente será la Reunión de Aruba en la ciudad de Oranjestad, Aruba, en marzo 19 al 22 del 2010. Está con nosotros la señora Margaret Wever, del periódico *The News*, quien está coordinando esta reunión. Aquí le pedimos amablemente su intervención.

Ms. Margaret Wever (*The News*, Oranjestad, Aruba): Buenas tardes. En el año 2005 fue mi primera reunión, siguiendo con una pasión que tenía mi abuelo, Sir Gerry Schouten, que trataba venir a todas las reuniones y decidir proponer a Aruba como una sede, porque él había tenido a todos en Aruba en los años 70 y era tiempo para regresar a mi país.

Estamos trabajando con una comisión de casi todos los periódicos en Aruba y van a ver que como la isla es multilingüe, hay periódicos en inglés, en español, en holandés y en papamiento, y una población de 120.000 personas.

Hay unos highlights del programa que estamos preparando junto con el señor Muñoz. Los miembros diarios y Caribbean Printing van a ser hosts de dos de las cenas y la Oficina de Turismo de Aruba también va a ofrecer una de las cenas. Y van a tener diferentes sesiones, estamos proponiendo una sesión por la mañana para empezar el día bien, una sesión de yoga, una sesión de tai chi, otra un beach walk de media hora para refrescarse, tomarse desayuno, como hace los isleños, que todo a su tiempo – ¡muy lento!

Preparando el programa ya encontré con toda esa. Los coffee breaks nos van a auspiciar Juan Valdés Coffee colombiano. El representante va a empezar ahora en Aruba, yo le he pedido una vez y me dijo que sí y, bueno, vamos a tener buen café, no el café del hotel, que está a medio....

El hotel que se escogió está en plena playa, es una playa bellísima, blanca, es relajante, pues van a tener tiempo para divertirse y para ir a las reuniones, y espero que podemos estar afuera antes de que se ponga el sol.

Bueno, mi casa es su casa, ¡yo tengo solamente dos habitaciones pero está el hotel!

Tenemos un video, es de cinco minutos, da una impresión de lo que tengo en mi casa.

Mientras tanto, estamos esperando la respuesta del Príncipe Guillermo Alejandro, quien disertó recientemente en México, y los mexicanos saben lo que dijo, y su esposa argentina, Máxima. Estamos esperando, ya le mandamos una invitación y a ver si decida atender.

(Se pone el video).

(Aplausos).

Nada más que decir, creo. Hay de todo, muchas opciones para gastar mucho dinero, ¡cuídense en los casinos, por favor! Hay un chance que haya un precio especial también para jugar golf, que hay un torneo chiquito para los miembros y quizás un clinic, estoy hablando con la dos canchas grandes a ver qué podemos hacer. Hay muchas opciones, hay de todo. Y Curaçao está a 20 minutos en vuelo con una avioneta si uno desea combinar, ir dos días a Curaçao, después a Aruba para las reuniones o relajarse en Curaçao, todo está allí. Y la conexiones: Avianca tiene vuelos diarios de Bogotá, desde Miami hay dos vuelos diarios, hay varios vuelos que vienen, hay Jet Blue de New York, hay American Airlines de New York, hay conexiones desde Europa, estamos cubiertos de Panamá también, hay un vuelo de COPA. Bueno, llegar es fácil.

Gracias.

(Aplausos).

Sr. Healy: Muchas gracias, Margaret. Listos con el traje de baño, entonces, para irnos a Aruba.

Vamos a pasar ahora .... Perdón, la fecha de Aruba va a ser marzo 19 al 22 del 2010. Y la Asamblea General de 2010 está programada para Santiago de Chile, de octubre 15 al 19. Y paso el micrófono a Felipe Edwards de *El Mercurio* de Santiago de Chile, quien es el coordinador de esta reunión.

Sr. Felipe Edwards (*El Mercurio*, Santiago, Chile): Muchas gracias. Estimados amigos, para mí es muy grato invitarlos a todos ustedes a Santiago para la próxima Asamblea General de la SIP a nombre del Comité Anfitrión que hemos formado entre El *Mercurio*, COPESA, junto a la revista *Cosas*, la Asociación Nacional de la Prensa y los diarios regionales del país.

El próximo año es una ocasión muy importante para Chile, porque vamos a estar celebrando el bicentenario de nuestra Independencia y queremos hacerlo junto a todos ustedes. Esperamos preparar

una excelente reunión centrada en la misión más importante de la SIP, que es la defensa de la libertad de prensa. En estos tiempos de tantos ataques que ha sufrido nuestra profesión, desde luego que vamos a poner todos nuestros esfuerzos en luchar contra las amenazas a la libre expresión. Pero no olvidamos que junto con estas dificultades también ha habido en el continente importantes avances, por ejemplo con las leyes de acceso a la información, y pensamos que el próximo año ya habrá llegado el momento para hacer un balance sobre los avances en esta área.

Confiamos en que dentro de un año la crisis económica ya está quedando atrás, pero pensamos que uno de los temas más importantes para todos nosotros va a ser las secuelas que van a dejar esta crisis en la industria d la publicidad. Sin duda, habrá grandes cambios en el negocio de los avisos de gran envergadura. Estamos organizando con ese fin un panel de destacados publicistas para analizar lo que ellos están planeando hacer en los próximos años.

También en octubre de 2010 es posible que se haya producido cambios por usar diarios en Internet tanto en Europa como en Estados Unidos y si eso ocurre estaremos preparados para tener en nuestra reunión a quienes hayan acumulado experiencias importantes que puedan compartir con nosotros.

Como Santiago estará de fiesta por el bicentenario lo vamos a esperar con una ciudad renovada, con grandes obras públicas que se están construyendo para conmemorar este aniversario, y van a poder apreciar una ciudad que ha cambiado muchísimo en estos diez años desde la reunión anterior que la SIP tuvo en Santiago el año 2000.

Por supuesto que en esta época, con la primavera que va apareciendo en el Hemisferio Sur consideremos que los operadores turísticos tengan paquetes apropiados para quienes quieran después de la reunión conocer las mayores atracciones geográficas del país, ya sea el desierto del norte, la zona de hielos y glaciares en el sur o la Isla Pascua en medio del Pacífico.

Esperamos poner una reunión que tendrá que examinar temas serios e importantes, pero que además nos dará la ocasión para celebrar los 200 años de nuestro país y para encontrarnos una vez más con nuestros amigos y colegas.

Tenemos un video para mostrarles gráficamente los atractivos del país.

(Se pone un video).

(Aplausos).

Muchas gracias. Los esperamos con brazos abiertos en Santiago en octubre de 2010 para tener una exitosa y fructífera Asamblea General. Muchas gracias.

(Aplausos).

Sr. Healy: Muchas gracias, Felipe.

Siguiendo con el programa de Sedes Futuras para el Medio Año del 2011 tenemos a San Diego, California. La reunión será de Abril 6 al 8. Esta reunión cuenta con la particularidad que será en asociación, una alianza, con ASNE, que es la Asociación de Editores de Periódicos de Estados Unidos, y que la está coordinando esta reunión el señor Milton Coleman. No sé si por ahora haya preparado algo. Seguimos adelante, Milton.

Mr. Milton Coleman (*The Washington Post*, Washington, D.C.): Sí, son algunas palabras. Estamos tratando a arreglar una reunión obviamente muy exitosa junto a otras organizaciones

periodísticas, American Society of News Editors y también especialmente varias organizaciones de Internet. Creemos que el Internet es muy importante para el futuro de todas la organizaciones noticiosas.

También es importante entender que San Diego es muy, muy bonita, con muchas atracciones para la familia y también está muy cerca de México y quisiera tener algunas organizaciones noticiosas de México. También hay muchas universidades con programas de estudios de América Latina.

También estamos tratando siempre de algo muy, muy importante, el concierto (no se entiende lo que dice) con Juan Luis y Gonzalo Marroquín. También en directo de Colombia en vivo el salsero, don Enrique. (Aplausos).

Muchísimas gracias, nos vemos en San Diego y en Aruba va a hacer un video.

(Aplausos).

Sr. Healy: Muchas gracias, Milton. La siguiente sede es el 2011, la Asamblea General. Allí lamentablemente hemos tenido una declinación del lugar que estaba previamente programado y eso por ahora está abierto, hay un par de personas interesadas pero no hay todavía una propuesta formal. Así que voy a seguir mencionando las otras sedes y al final si alguien está interesado en proponer a su país o su ciudad como sede para 2011 me dará mucho gusto recibir esa sede. Teóricamente es Norteamérica que le toca por ser después de Chile, ¿no? –Nortamérica o Canadá puede ser. Bueno, Europa también, si alguien quiere proponer, Londres.

Bueno, la siguiente sede es para el Medio Año de 2012. Está ya presentada su propuesta y prácticamente aprobada, la ciudad de Puebla, México, el periódico *Síntesis* de Puebla. ¿Está por aquí un representante? Si pudiera presentar, pues ratificar esta propuesta, por favor.

Sr. Mariano Morales (*Síntesis*, Puebla, México): Puebla es una ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad, tiene dos millones de habitantes. Yo tengo aquí ya la propuesta de estudio de hoteles, la carta de apoyo del gobierno del estado, igual traigo presentaciones pero creo que es muy pronto para verlas, así que en la próxima reunión las podemos pasar, pero vienen todos los datos económicos, sociales, etcétera. Y, bueno, garantizamos que va a ser una gran reunión en Puebla. Muchas gracias.

(Aplausos).

Sr. Healy: Muchas gracias. Efectivamente, Puebla es un Patrimonio Cultural impresionante, es una ciudad muy bonita, muy antigua que creo que será una magnífica sede para la Reunión de Medio Año de la SIP.

Y finalmente tenemos para el 2012 a Lima, Perú. Estamos todavía por determinar la fecha, sí el hotel sede y el coordinar de esta reunión, quien está encabezando el Comité Anfitrión será nuestro compañero Gustavo Mohme, de *La República* de Lima, Perú, y Francisco Miró Quesada también, de *El Comercio* de Lima, Perú. Vamos a ver si alguno de ellos, perdón, ¿alguien de Lima, Perú, si quisiera hacer un comentario o seguimos?

(**No se identifica**): Buenos días. Para repetir lo que ya dijimos en Asunción, estamos en un inicio, vamos a hacer un esfuerzo extraordinario. Los medios peruanos los esperan y también es Lima, el Perú con su variada cultura y con su variada geografía. Por el momento lo que voy a decir es bienvenidos al Perú y estamos seguros que la SIP que será en mi país dejará muchos recuerdos de una sociedad que ustedes ....

(Aplausos).

Sr. Healy: Gracias. Querría pedir la palabra Andrés García. Adelante, Andrés.

Sr. Andrés García Gamboa (*Novedades de Quintana Roo*, Cancún, México): Querría preguntar ¿México es Norteamérica o es Sudamérica? Es que nos dijeron que la convención tiene que ser en Norteamérica, entonces yo pregunto si ¿México es Norteamérica?

(Varias personas hablan fuera del micrófono).

Es Norteamérica. Bueno. Mi otra pregunta, si la convención de Medio Año de 20ll ¿va a ser en Puebla, México? Perdón, 2012, en marzo, la de 2011 podría ser también en México? O sea, ¿la Asamblea General en Mérida o Cancún?

Sr. Aguirre: Mira, Andy, la tradición de nosotros es que una reunión se hace en Estados Unidos o Canadá y las otras en Latinoamérica y el Caribe. Sin embargo, nos encontramos en situaciones de mucha dificultad dentro de nuestra industria pero también mundialmente. Cualquier invitación para una reunión de la SIP sería muy bienvenida, sería muy agradecida además. Trataremos en el futuro de tener más reuniones, como hemos podido hacer en años anteriores, en Estados Unidos y en Canadá, pero sí esa situación no se da en este momento y hay alguien de uno de nuestros otros países aquí representados nos daría mucho gusto recibir esa propuesta y sería objeto de nuestro agradecimiento además.

Sr. García Gamboa: Muy bien, entonces cedo la palabra a mi hermano Gerardo.

Sr. Gerardo García Gamboa (*Novedades de Mérida*, Mérida, México): Gracias. Es un gusto para nosotros poder hacer esta propuesta. La situación este año no ha sido la mejor, ha sido muy complicada económicamente, como bien dijo Felipe, en México ha sido la misma situación. No esperamos un 2010 muy positivo pero le echemos muchas ganas y en el 2011 a nombre de toda mi familia y en nombre, estoy seguro, de todos mis amigos de México, la familia Healy, la familia Salinas y todos, estoy seguro que nos apoyarán, ¿verdad? (Aplausos). Entonces, con el apoyo de todos ellos haremos una convención como hacemos los mexicanos con todo el entusiasmo, haremos una convención muy profesional y estoy seguro que para esa fechas ya la situación en México será diferente y haremos una cosa muy bonita. Lo único es que a mitad de año, después de que lo conversemos, veremos si es en Mérida, como proponía mi hermana, o en Cancún. Creo que la opinión general es a Cancún, pero como ya muchos conocen Cancún, pues podría sería Mérida, que tiene muchas riquezas culturales también.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Sr. Healy: Muchas gracias, Gerardo, es un placer recibir esa invitación, con la cual prácticamente estamos completando la agenda para los próximos tres años. No sé si alguien más quisiera hacer una propuesta para los siguientes años, estamos hablando de 2013, 2014, o lo dejamos para la siguiente reunión.

Bueno, antes de terminar nada más quiero hacer ahora reconocimientos, uno para los editores, los colegas que han estado, pues, en estos tiempos difíciles tomando la bandera y la batuta en estas reuniones, que no es nada fácil, sabemos lo que cuesta, sabemos el tiempo que demanda, es algo que realmente es muy valioso en estos tiempos difíciles. Y por otro lado quiero agradecer y reconocer también al señor Julio Muñoz, quien es prácticamente el motor de lograr que las sedes se consigan y se lleven a cabo en los mejores términos posibles.

Gracias, y con esto es todo, señor Presidente.

(Aplausos).

Sr. Santos Calderón: Muchas gracias, José Santiago. Antes de levantar la sesión, clausurar la Asamblea y pasar al almuerzo nos ha llegado la versión corregida de las Conclusiones. Entonces voy a pedir al señor Manuel Quiroz que dé una rápida lectura de las Conclusiones para que queden debidamente ilustradas y aprobadas por esta Asamblea.

Sr. Quiroz: Gracias, señor Presidente.

"La acción coordinada de gobiernos para controlar a la prensa y el desprestigio constante al que la someten, el avance desmesurado de la violencia contra los periodistas, la proliferación de leyes restrictivas y arbitrarias decisiones judiciales que limitan la labor informativa, son claros indicios del deterioro de la libertad de prensa y el consiguiente debilitamiento del sistema democrático.

La mayor desazón, sin duda, proviene del saldo de 16 periodistas asesinados en este semestre (ocho en México, tres en Honduras, dos en Guatemala, dos en Colombia y uno en El Salvador), la cifra más alta de los últimos años, que tiene que ver no solo con la violencia extrema del crimen organizado sino con la impunidad y el creciente deterioro de la seguridad pública, lo cual constituye una preocupación central de los ciudadanos en cada rincón del continente.

Condenamos enérgicamente la permanencia en prisión de 27 periodistas en Cuba, muchos de ellos con graves problemas de salud. Este país también se distingue como uno de los mayores controladores y censuradores del internet habiendo desarrollado mecanismos de restricciones y amedrentamiento especial contra la nueva modalidad de blogueros.

En todo el continente se observa que la pobreza que persiste por el escaso desarrollo económico y la iniquidad imperante en la mayoría de los países de América sirve de caldo de cultivo para una tendencia al autoritarismo.

Los más altos funcionarios de varios gobiernos actúan como si la libertad de expresión y la independencia del poder judicial impidieran las indispensables transformaciones para erradicar la miseria. Sin embargo, la persecución al periodismo y a toda opinión distinta a las del poder, sólo ha servido para iniciar el lento y tortuoso tránsito hacia totalitarismos de naturaleza corrupta que únicamente causan más pobreza y violencia. Estos regímenes han llegado a canalizar su agresividad en preparativos para guerras con otros países, como ocurre con Venezuela, donde sobre esa base se podrían suspender garantías constitucionales.

Por lo tanto, no es casualidad que varios gobiernos estén ahora unidos por una ideología exportada desde Venezuela por el presidente Hugo Chávez, quien propició una ley de "delitos mediáticos" que luego fue propuesta por la Fiscalía General. También ese gobierno ha cerrado 34 emisoras en este período.

Esta tendencia de manipulación legal se refleja en otras legislaciones de diversos países, como la nueva Ley de Servicios Audiovisuales promovida por el gobierno de Argentina en el marco de una inédita campaña de hostigamiento contra los medios independientes; el Ley de Comunicación propuesto por el Presidente de Ecuador y sus réplicas como una propuesta ley de medios en El Salvador.

El avasallamiento contra la libertad de expresión legitimado por reformas constitucionales y leyes hechas a medidas está concatenado con la creación y adquisición de medios por parte del Estado y sectores cercanos al poder, que son utilizados como órganos de propaganda.

Otras leyes que buscan el control de contenidos han sido propuestas o están siendo discutidas en los Parlamentos de Colombia, Chile y Uruguay, mientras que Brasil está organizando una conferencia nacional sobre medios que podrá derivar en la creación de medidas de control de la prensa.

Por otra parte, lejos de cesar las prácticas discriminatorias en el otorgamiento de la publicidad oficial, varios gobiernos como los de Argentina, Aruba y Antillas Holandesas, Ecuador, Guatemala,

Nicaragua, Paraguay, Uruguay y Venezuela, siguen utilizándola como instrumento de coacción o beneficios para medios y periodistas.

Otra tendencia claramente visible dentro de este marco de restricciones es la paralización de proyectos de ley sobre acceso a la información pública, como en El Salvador y Bolivia, o que tienen una aplicación ineficiente como en Chile, Ecuador, Panamá, Nicaragua y Puerto Rico, o que son inexistentes en países como Venezuela y Cuba.

Cabe señalar que algunos aspectos positivos como la despenalización de los delitos de difamación e injurias en Uruguay y el envío al Congreso argentino por parte del Poder Ejecutivo de un proyecto de ley para despenalizar los delitos de injurias y calumnias, en base a un fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos."

Hasta aquí el texto reformado de las Conclusiones.

Sr. Santos Calderón: Muchas gracias, Manuel. Está sometida a la discusión y aprobación de la asamblea. ¿Alguna observación?

Mr. Edward Seaton (Seaton Newspapers, Manhattan, Kansas): Just a minor point, but one that might be taken seriously in Ecuador: In the sixth paragraph, where it refers to President Correa's proposal for a communications law, the proposal is coming from his party, the President hasn't actually made the proposal and I think it would just be better to add in Spanish "del partido del presidente...".

Sr. Mantilla: Yo creo que hay que aclarar un punto: la propuesta no viene del partido del gobierno, la Constitución aprobada en el referendum anterior señala que debe aprobarse y debe crearse una Ley de Comunicación. Esa es la gran diferencia. Pero es la Constitución que lo señala y que obliga.

(Alguien habla fuera del micrófono).

"El Proyecto de Ley de Comunicación que discute la Asamblea Nacional del Ecuador".

Sr. Santos Calderón: Bien, entonces podemos encomendar la redacción final a Ricardo. ¿Alguna otra observación sobre las Conclusiones?

(No se identifica): Se había dicho que se había quitado Panamá ¿verdad? de la discusión de leyes de medios, pero se dejó El Salvador. No sé si le corresponda mal al compañero aquí de El Salvador quitar eso, porque si estamos elevando un rumor a nivel la resolución me parece preocupante, pues tal vez se podría aclarar el caso.

Sr. Trotti: Sí, lo aclaro, gracias. El informe de El Salvador sí contiene precisamente el detalle de esta reforma de ley, por lo cual debe quedar allí como constancia.

Sr. Santos Calderón: Muy bien. ¿Hay más observaciones? ¿Votos a favor, por favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Se ha aprobado el informe de Conclusiones.

Bueno, antes de levantar la sesión dos breves anuncios. El almuerzo de clausura con el discurso de aceptación del nuevo presidente de la SIP será a las 2:00 p.m. en el Salón Buen Ayre. Y quiero recordarles a todos presidentes de comisiones que están citados a las 4:00 p.m. en el Salón Atlántico A para revisar el Plan Anual.

Dicho esto, ¡buen apetito!

(Aplausos).

(Se termina la sesión de la Asamblea General).

Inter American Press Association
64th General Assembly
Buenos Aires, Argentina
Tuesday, November 10, 2009
Closing lunch

Sociedad Interamericana de Prensa
64a Asamblea General
Buenos Aires, Argentina
martes 10 de noviembre de 2009
Almuerzo de clausura

La sesión se abre:

Sr. Julio E. Muñoz (Director Ejecutivo de la SIP): Ha sido un año con un gran líder y ha sido un año en que la SIP ha estado donde se necesita y creo que hacer como hacían ruido ayer en la calle significa que cuando caminamos a lo mejor los perros ladran. Yo llamo acá para llegar este mando al presidente de la SIP Enrique Santos y a nuestro futuro presidente, don Alejandro Aguirre.

(Aplausos).

Sr. Enrique Santos Calderón (*El Tiempo*, Bogotá, Colombia): Colegas, amigos, el próximo presidente de la SIP, pues, una mezcla poco común: es un joven con una larga y podríamos decir vieja trayectoria en nuestra organización. Alejandro Aguirre empezó a asistir a la SIP acompañado de su padre, el entrañable Horacio, por el año 76. Era menor de edad, tendría unos 16 años, calculo yo, y era años en que la SIP luchaba en la arena internacional contra lo que la UNESCO lo llamó luego "el Nuevo Orden Mundial de la Comunicación" y se trató de un enfrentamiento serio y largo y nuestros líderes de entonces, George Beebe, Germán Ornes, Horacio Aguirre, Andrés García Lavín, pasaban días y semanas y meses enteros monitoreando este proceso tanto en Europa como en América Latina.

Alguien me contó que en alguna de esas batallas en San José de Costa Rica, el niño entonces que era Alejandro Aguirre se quedó escondido debajo de una mesa para husmear lo que estaban planificando los viejos de entonces. Ya a esa edad Alejandro empezó a formar su carrera en la SIP donde luego le tocó cumplir responsabilidades como presidente del Fondo de Becas, como miembro de la Comisiones de Finanzas y Auditoría, y como presidente del Comité Ejecutivo de la SIP.

Su trayectoria profesional en el Diario de las Américas de Miami la ha compartido también ejerciendo funciones directivas en la NAA de Estados Unidos y en diversas instituciones de interés público en Miami.

Alejandro toma el liderazgo de la SIP en tiempos difíciles pero él es un hombre con una sólida preparación y sabemos que lo hará muy bien.

Finalmente nos sobra anotar que Alejandro se une a otras familias de México como los García, de Perú como los Miró Quesada, del Brasil como los Mesquita, donde le corresponde seguir los pasos de su padre como presidente de la SIP. Recibimos entonces con un fuerte aplauso a quién hoy designamos como nuestro presidente Alejandro Aguirre. (Aplausos). Entrego el bastón de mando y buena suerte. (Aplausos)

Sr. Alejandro J. Aguirre (*Diario Las Américas*, Miami, Florida): Muchas gracias. Recibo este honor con humildad y gratitud para las personas que han depositado su fe en mí para liderar esta gran organización en los próximos doce meses. Recibir la presidencia de manos de Don Enrique Santos, insigne periodista que ha guiado con brillantez todos los asuntos de nuestra querida Sociedad hace este día aun mas especial para mí. Quisiera pedirle a todos un muy bien merecido reconocimiento para este gran caballero en gratitud por su sacrificio y excelente labor en este año.

El asumir la Presidencia de la SIP en Buenos Aires me toca en lo mas profundo de mi corazón. He tenido el gusto de estar en esta gran ciudad en varias ocasiones y tengo muy gratos recuerdos. Mis padres quisieron acompañarme en este viaje pero, por razones lejos de su voluntad, no pudieron venir, y me pidieron en forma muy especial que les transmite un saludo caluroso a cada uno de Uds.

Desde muy temprana edad pude conocer y aprender de algunos de los grandes líderes del periodismo continental, desde Don Alberto Gaínza Paz, los Sres. Tina y Lee Hills, Don Guillermo Martínez Márquez, Don Andrés García Lavín y más recientemente Earl Maucker y Enrique Santos, personas que guiaron a esta sociedad en sus momentos más difíciles para hacer prevalecer el derecho que pertenece a cada uno de nosotros por ley natural.

Como hemos podido ver en los últimos días de trabajo intenso, nuestro mundo está muy convulsionado.

Hay mucha incertidumbre sobre el futuro del periodismo moderno. Sin embargo aun con toda esa incertidumbre, la labor de nuestra SIP es más clara y más necesaria como en cualquiera de los tiempos de su existencia.

Nuestra Carta expone nuestra razón de ser claramente, "La libertad de información es un derecho inherente de la libertad de opinión. La información, tanto nacional como internacional, ha de recibirse, transmitirse, y difundirse sin ninguna restricción y las noticias difundidas por medios deben circular dentro de un país o entre países con la misma libertad. Las medidas que, con cualquier pretexto, restrinjan esa libertad son antidemocráticas.""

"Los regímenes políticos que no respetan o no hacen respetar la libertad de prensa y el derecho del pueblo a estar informado no son democráticos.""

Hoy día la SIP se encuentra en una situación en donde se está luchando en contra de un movimiento internacional coordinado para coartar la libre expresión. No es la primera vez en nuestra historia.

Jugamos un papel clave para frenar el llamado Nuevo Orden Mundial de información tan favorecido por todos los gobiernos antidemocráticos en los años 80.

Pudimos, con las ayudas de otros, cambiar la tendencia de los gobiernos democráticos que trataban de imponer una licencia obligatoria a los que querían escribir en un medio de comunicación social.

Y todo esto se logró con el liderazgo de las grandes mujeres y hombres de nuestra Sociedad que tomaron muy en serio la labor de defender la Libertad de Expresión. Esto es lo que les pido a Uds. en el día de hoy.

La activa participación de todos nuestros miembros es clave pues, nuestros adversarios—los que quieren ejercer autoridad al margen de la democracia trabajan día y noche para controlar el flujo de información y buscan nuevos métodos para impedir la libre expresión y la transmisión de datos e ideas.

Cuando se acercaba la fecha en que se elige el presidente de esta institución, el Dr. Julio Muñoz, con su acostumbrada eficiencia, preparó una carpeta muy completa con toda la información que necesita un nuevo presidente de la SIP para empezar sus labores.

Entre los documentos de esa carpeta encontré varios discursos de nuestros presidentes anteriores. Pude leer el de mi padre, Horacio Aguirre, que tuvo uno de los más altos honores de su vida al asumir la presidencia de la SIP en Lima, Perú en 1983. En ese discurso señaló el caso de Cuba que en esa época cumplía casi un cuarto de siglo en que el gobierno hacía tabla rasa con todas las libertades públicas.

Ahora, a más de medio siglo de su fundación, esa misma dictadura sigue la represión del pueblo cubano. Hay esfuerzos valientes de muchas personas, entre ellas la bloguera Yoany Sánchez, que luchan por su libertad pero, en realidad, muy poco ha cambiado en Cuba. Y lo poco que ha cambiado es insuficiente e inaceptable.

No menciono el caso de Cuba por haber nacido en Miami ni y por tener familia cubana, lo digo porque de esa dictadura han nacido mil cachorros que están usando otros métodos, claramente abusando del espíritu democrático, para llegar a metas similares. Y las consecuencias para la Libertad de Expresión serán iguales si no hay un cambio de dirección.

Nuestros tiempos se marcan por regímenes democráticos que se beneficiaron del voto popular, pero desde el poder, buscan formas de reprimir el libre flujo de información y de opinión. Estos casos también son tristes pues la experiencia nos demuestra que ese camino siempre conduce hacia el autoritarismo absoluto.

En este país, tan querido, respetado y admirado por mi, recibo el honor de la Presidencia de la SIP en momentos en que el gobierno promueve una ley que afecta la Libertad de Prensa, el contenido de la información y fortaleza la creación de un monopolio estatal.

En muchos de nuestros países, las amenazas y los asesinatos de los periodistas siguen en aumento. La tarea de informar cada día se pone más peligroso. Es importante transmitirle el mensaje a nuestros pueblos que la muerte por mano criminal de un periodista, aunque ocurra en tierras distantes nos tocará a todos muy de cerca algún día.

Por eso le pido a cada uno de Uds. que redoblen sus esfuerzos en nuestra SIP. Tenemos que trabajar enérgicamente en cada uno de nuestros países para que la tradición de libre y pública opinión, que debe de ser el destino de América, no llegue a convertirse en un capítulo breve sin vigencia permanente.

Consideramos que el libre flujo de información es esencial para la democracia que, a su vez, debe de ser el gran logro de todo el continente. ¿Cómo podremos resolver los problemas del hambre, de la salud, de la falta de educación adecuada para nuestros pueblos si las ideas que pueden traer las mejores soluciones no se pueden difundir.

No me refiero solamente al derecho de nosotros de transmitir informaciones, hablo del derecho de las personas de recibir la información que desean sin interferencias. Hablo del derecho dos o tres personas para reunirse en una acera en un bar para platicar sobre cualquier tema sin tener que preocuparse por una represalia del gobierno o de un tercero –el derecho de escribir y difundir a través de una página web– o el derecho de tomar videos para Facebook o uno de nuestras propias páginas web sin temor a la censura u otras consecuencias por parte de un gobierno. Todos estos ejemplos son parte de un mismo derecho ciudadano y no se puede limitar por un lado sin limitar todos eventualmente.–

Quiero señalar que sí tenemos aliados y contamos con funcionarios y miembros de la sociedad civil que desde sus posiciones sirven nuestras ideales compartidas sobre la Libertad de Expresión.

Debemos de reconocerlos y estimularlos para que sean más vocales en esta materia.

Yo creo que tenemos la solución en nuestra institución. Tenemos un buen equipo. Nosotros mismos, la gran familia de la SIP podemos señalarle a nuestros pueblos en forma cristalina que defendemos un derecho compartido. Cuando se censura a una persona salimos perdiendo todos. Por eso somos amplios en nuestro concepto de ser órganos de comunicación libres. Tenemos que usar las fuerzas de nuestros propios medios para defender los principios que defendemos en cada uno de nuestras reuniones.

Quiero darle las gracias a todos los que trabajan en la SIP por su magnífica labor y por su apoyo.

También, a las personas que trabajan diariamente en el Diario Las Américas en Miami, les quiero expresar desde esta tribuna, mi mayor respeto, aprecio y agradecimiento por su contribución al mantener nuestro público informado. Por ellos, puedo estar aquí.

Y a mi familia, María, mi esposa, Alejandro Martín, Laura María, y Victoria Marie, gracias por darme fuerza y alegría.

A Dios le pido la lucidez para hacerle frente de buena manera a todos los retos que enfrenta nuestra Sociedad.

Y a Uds. les doy las gracias una vez más, por depositar su confianza en mí. Con humildad reitero mi gratitud y les pido a todos su ayuda en una marcha triunfal que consolide un continente libre y democrático para todos sus pueblos.

Muchas gracias.

(Aplausos sostenidos).

Sr. Bartolomé Mitre (*La Nación*, Buenos Aires, Argentina): En nombre del Comité Anfitrión le queremos hacer un obsequio al nueve presidente de la SIP Alejandro Aguirre y desearle el mayor de los éxitos en la gestión tan importante y peligrosa que realizará. Muchas gracias. (Aplausos)

Sr. Aguirre: Muchas gracias. Se lo agradezco mucho y como dijo uno de nuestros colegas el otro día, esto es nuestra arma. Gracias.

(Se termina la ceremonia).

INTER AMERICAN PRESS ASSOCIATION

65th GENERAL ASSEMBLY

BUENOS AIRES, ARGENTINA
NOVEMBER 6-10, 2009

Report of the Committee on Freedom of the Press and Information

Conclusions

Official IAPA document
approved by the General Assembly,
November 10, 2009

CONCLUSIONS

THE COORDINATED ACTION by governments to control the role of the press and the constant reproaches they make against it, the excessive increase in violence against journalists, the proliferation of restrictive laws and arbitrary judicial decisions that limit journalistic work are clear signs of the deterioration of press freedom and resulting weakening of the democratic system.

Without a doubt, the most serious concern is that 16 journalists were killed in the past six months (eight in Mexico, three in Honduras, two in Guatemala, two in Colombia and one in El Salvador), the highest number in recent years. This can be attributed to not only the extreme violence by organized crime but also impunity and the growing deterioration of public safety, which is one of the main concerns of citizens in every corner of the continent.

We strongly condemn the fact that 27 journalists are still in prison in Cuba, many with serious health problems. This country also stands out as one of the most active in controlling and censoring the Internet. It has developed special mechanisms to restrict and threaten the new breed of bloggers.

Throughout the hemisphere poverty, which persists because of the lack of economic development and inequality in most nations in the hemisphere, is a breeding ground for a trend toward authoritarianism.

The highest officials of several governments act as if press freedom and an independent judiciary impede the changes necessary to eradicate extreme poverty. However, persecution of journalism and any opinion that differs from that of those who hold power only begins the slow and tortuous slide toward corrupt totalitarianism that causes more poverty and violence. These governments channel their aggressiveness into preparations for wars against other countries, such as in Venezuela where this could be the basis for suspension of constitutional guarantees.

Therefore, it is not an accident that several governments are now united by ideology exported from Venezuela by its president, Hugo Chávez, who even sponsored a law of "media crimes" that later was proposed by the attorney general's office. This government also has closed 34 radio stations.

This trend of legal manipulation is reflected in legislation in several countries, such as the new Audiovisual Services Law, sponsored by the Argentine government; in the framework of an unprecedented campaign of harassment against the independent media; in the Communications Law being debated in the National Assembly of Ecuador; and in replicas of them such as the proposed media law in El Salvador.

This subjugation of press freedom legitimized by constitutional amendments and custom-made laws is linked to the establishment and acquisition of media outlets by governments and sectors close to power that are then used as propaganda organs.

Other laws that seek to control content have been proposed or are being discussed in the legislatures of Panama, Colombia, Chile and Uruguay. Brazil is organizing a national conference about the media that could lead to the establishment of measures to control the press.

On the other hand, far from ending discriminatory practices in the placement of government advertising, several governments, such as those of Argentina, Aruba and Netherlands Antilles, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay and Venezuela still use it as to reward and coerce journalists and media outlets.

Another obvious trend within this framework of restrictions is the stagnation of access to information laws, such as in El Salvador and Bolivia, or insufficient enforcement as in Chile, Ecuador, Panama, Nicaragua and Puerto Rico, or the total lack of such laws in countries like Venezuela and Cuba.

It is worth mentioning some positive developments such as the decriminalization of defamation and

"injuria" (insult) in Uruguay and the proposal by the Argentine executive branch of a bill to decriminalize the offenses of "injuria" and""calumnia" or false accusation of a crime, based on a ruling by the Inter-American Court of Human Rights.

INTER AMERICAN PRESS ASSOCIATION

65th GENERAL ASSEMBLY

BUENOS AIRES, ARGENTINA
NOVEMBER 6-10, 2009

Resolutions

Official IAPA document
approved by the General Assembly,
November 10, 2009

Resolutions approved by the 65th General Assembly of the Inter American Press Association in Buenos Aires, Argentina, November 6-10, 2009

ARGENTINA

WHEREAS
the National Congress recently passed the Law on Audiovisual Services

WHEREAS
this is a development that affects the audiovisual media's freedom of expression, in that it gives the government of the day great discretionary powers to grant and revoke licenses and impose fines, enabling indirect editorial control

WHEREAS
this affects the media's freedom of programming and alters the prohibition of prior censorship, in establishing regulations on content and limiting the free creation of audiovisual content, even when this is not used in the frequency spectrum

WHEREAS
the law does not comply with various recognized international standards regarding audiovisual material, in setting arbitrary limits for the broadcast of television signals and incompatibilities between market services or quotas that are not based on reasonable criteria

WHEREAS
the law shows a clear discrimination against privately-owned media by limiting their reach and prohibiting the formation of networks or chains, while the state-owned media are not subject to such restrictions

WHEREAS
the law encourages a fragmentation of the privately-owned media's space, without regard to sustainability, which will make them more vulnerable and dependent on official resources or those of outside interests

WHEREAS
the law contains retroactive provisions which ignore current and duly granted licenses, violating the legally-binding acquired rights of broadcasters

WHEREAS
the wording undermines basic constitutional principles, such as freedom of expression, federalism and the right to ownership, as well as international principles of Human Rights, such as those expressed in Article 13 of the American Convention, which prohibits restriction of freedom of expression by direct or indirect means and abuse of official controls of broadcast frequencies

WHEREAS
the process in which the law was passed raises serious questions regarding official pressures for rapid passage without substantial changes, the hurried debate in the Chamber of Deputies and in the Senate, the limited and biased consultations, and legislative action despite denunciations of irregularities in both legislative houses

WHEREAS
the law was sponsored by the government amid a climate of hostility toward the news media

WHEREAS
Article 7 of the Declaration of Chaputepec says,
"Tariff and exchange policies, licenses for the importation of paper or news-gathering equipment, the assigning of radio and television frequencies and the granting or withdrawal of government advertising may not be used to reward or punish the media or individual journalists"

THE IAPA GENERAL ASSEMBLY RESOLVES

to express its concern at the negative consequences that the passed law will have for the freedom, diversity and sustainability of the country's current media

to ask the Argentine Congress, whose makeup is to be renewed on December 10, to revise the approved wording so that the law that regulates audiovisual communication services be one that is based on reasonable criteria and in accordance with international norms that exist concerning regulation of audiovisual services

to ask the corresponding institutions to see that the competent authorities ensure that the fundamental principles that the law would undermine are preserved, in particular those linked to freedom of expression and other constitutional guarantees.

ARGENTINA II

WHEREAS
in the last six months journalists and news media have been the target of escalating hostility, attacks and intimidation coming from official and pro-government bodies and sectors, which seriously violates the principle of freedom of expression in Argentina

WHEREAS
this escalating virulence included elements and forms unseen before in this Argentine government's troubled relationship with the press

WHEREAS
these included the wiretapping of reporters' and editors' telephones and e-mails, mistreatment of journalists at press conferences, physical attacks on newspaper and news agency premises as well as the homes of media executives, distribution of leaflets and a costly campaign of defamation including professionally produced posters in the streets

WHEREAS
there were acts of intimidation by government entities, such as the unusual action by 200 inspectors from the Federal Public Revenue Administration who entered the building of the newspaper Clarín and at the same time went to the homes of the newspaper's executives, trustees and attorneys

WHEREAS
there has been a recent denunciation of the extent of an official plan to take over and/or nationalize the Papel Prensa newsprint production plant, against a background of intimidation and threats by officials aimed at members of the company's board of directors.

WHEREAS
there is an attempt to alter newspapers' and magazines' distribution systems through a legislative bill that seeks to restrict the publications´ commercial choices and methods, threatening their future circulation, which will be harmed by a recent presidential decree that would change the relationship of publishing companies with their distribution systems
WHEREAS
recently the Truckers´ Union has set up large blockades that prevented the circulation of newspapers and magazines in Buenos Aires for several hours
WHEREAS
there has recently been a renewed blockade by the Truck Drivers Union that for several hours over several days prevented the distribution of newspapers and magazines in Buenos Aires

WHEREAS
criminal charges continue to be used by public officials as means of putting pressure on editors and reporters, such as the lawsuits brought by an official of the State Intelligence Department against La Nación editors and Clarín reporters

WHEREAS
arbitrary placement of official advertising continued as an indirect means of applying editorial pressure, while at the same there has been a notable increase in public funds being used to this end

WHEREAS
Article 4 of the Declaration of Chapultepec says, "Freedom of expression and of the press are severely limited by murder, terrorism, kidnapping, pressure, intimidation, the unjust imprisonment of journalists, the destruction of facilities, violence of any kind and impunity for perpetrators. Such acts must be investigated promptly and punished harshly"

THE IAPA GENERAL ASSEMBLY RESOLVES

to express its concern at the virulence noted in the many actions by the Argentine government or its supporters against journalists, media executives and publishing companies whose aim is to intimidate and interrupt the normal execution of the work of the press

to urge the appropriate authorities to investigate these actions and that a halt be put to them in the future

to urge the Argentine government to act to ensure the unfettered practice of journalism within a framework of democracy and peaceful coexistence.

BOLIVIA

WHEREAS
most of the attacks on journalists and media outlets in the Plurinational State of Bolivia are committed by social groups, and especially occur after public verbal attacks against the press by the president of and high government officials

WHEREAS
there was no official in-depth investigation of the attack on two journalists of the Unitel television network by members of the Unidad Táctica de Resolución de Crisis (UTARC) of the Bolivian police

WHEREAS
the victims recognized police Captain Walter Andrade as responsible for that attack and he admitted attacking the journalists on September 3 of this year

WHEREAS
Government Minister Alfredo Rada and Gen. Victor Hugo Escobar, commander of the National Police, promised Bolivian journalism groups that they would investigate and sanction the attack on the Unitel journalists on September 3 of this year and other attacks by police against journalists and attacks on media outlets in recent years

WHEREAS
although there are two decrees to this effect, access to information in Bolivia is nonexistent because of almost widespread ignorance of public authorities and the population in general of these norms

WHEREAS
Article 4 of the Declaration of Chapultepec says, "Freedom of expression and of the press are severely limited by murder, terrorism, kidnapping, pressure, intimidation, the unjust imprisonment of journalists, the destruction of facilities, violence of any kind and impunity for perpetrators. Such acts must be investigated promptly and punished harshly"

THE GENERAL ASSEMBLY OF THE IAPA RESOLVES

to urge the president of Bolivia and government authorities not to insult or verbally attack journalists and the media and if they have complaints against the press to make them through the appropriate channels which are letters to the editors of the media outlets

to ask the government minister and police commander to live up to their promise to conduct the investigation and punish those responsible for the UTARC attack on Unitel journalists

to demand that police authorities charged with investigations look into the case of Capt. Walter Andrade because of his confessed participation in the attack on the Unitel journalists and that he be tried in the ordinary courts so he will have an impartial trial to demand that the government minister and police commander fulfill their commitment to investigate until they find those responsible for attacks on other journalists and media outlets to ask the Bolivian state to comply, via the Transparency and

Anti-Corruption Ministry with decrees requiring that public institutions make information available, to develop training campaigns for public officials and society and to report violations to the Inter-American Commission on Human Rights.

BRAZIL

WHEREAS
Brazil has been living for more than three months with a case of judicial censorship against the newspaper O Estado de S. Paulo, based on the allegation that confidentiality about an investigation of alleged irregularities by businessman Fernando Sarney applies to information obtained legitimately by the newspaper concerning the federal police operation Faktor, and the court's ruling has blocked publication or reports on the matter since July 31

WHEREAS
a decision by Associate Justice Dácio Vieira of a Federal District Court also prohibits other media outlets of the Grupo Estado , including radio and television stations, the news agency and Internet, to use or quote information about the case published by O Estado de S. Paulo under penalty, in case of noncompliance, of a 150,000-real fine for "each act violating this court order"

WHEREAS
the reports of the investigation published by O Estado de S. Paulo are based on recordings, obtained legitimately by the newspaper, of telephone conversations between the businessman and several people, including his father, José Sarney, former president of Brazil and currently president of the Federal Senate, whose family controls, among other businesses, a media group that has radio and television stations

WHEREAS
in its defense, O Estado de S. Paulo filed an appeal, alleging conflict of interest by the Judge Vieira (motion to recuse) because he is a former official of the Senate, presided by José Sarney, and there is evidence that he had a close personal relationship with the Sarney family

WHEREAS
nevertheless, Dácio Vieira declared that he had the authority to hear the case and, at the same time, made critical comments about the newspaper, and the Grupo Estado filed a new motion to recuse, and, on September 15, the Federal District Court ruled that Vieira was not competent to rule on the censorship request and named Associate Justice Lecir Manoel da Luz to replace him as reporting judge

WHEREAS
nevertheless, the original decision establishing prior restraint, inexplicably was maintained

WHEREAS
on September 30, in a new contradictory decision, the Federal District Court, ruled that it was not competent to hear the case, and sent it to the federal court in the state of Maranhão and at the same time it upheld the preliminary order of Justice Vieira confirming the censorship

WHEREAS
on October 21, the Fifth Panel of the Federal District court heard the newspaper's appeal and confirmed the September 30 decision, keeping the censorship in effect

WHEREAS
Article 10 of the Declaration of Chapultepec says,
"No news medium nor journalist may be punished for publishing the truth or criticizing or denouncing the government"

THE GENERAL ASSEMBLY OF THE IAPA RESOLVES

to ask the chief judges of the Supreme Court and the Superior Court and other judicial authorities to intervene and act directly to speed up the process of restoring full press freedom in Brazil, whose Federal Constitution clearly and definitively prohibits prior restraint on the media
to express to the Sarney family its disappointment about the restriction imposed on the newspaper O Estado de S. Paulo and its various media outlets using a process and mechanisms that contradict and violate the rights to inform and be informed, pillars of the democratic system that at one time were defended by that family.

CUBA

WHEREAS
for 50 years the Cuban government has restrained press freedom, the right to free expression of ideas and citizens' access to information without government censorship

WHEREAS
in the almost two years of his government, Raúl Castro has not advanced the free circulation of information, freedom of expression or free association, nor demonstrated any respect for the practice of independent journalism

WHEREAS
twenty-seven journalists are in jail with sentences ranging from one to 28 years, several of whom are suffering from serious health problems yet are refused special release

WHEREAS
the government has increased repression against independent journalism throughout the country with temporary detentions, fines, confiscation of money and work equipment, beatings, blockages of residences, reprisals against relatives, limits on movement in the region of residence, opening of correspondence, blocking Internet access and prohibitions on attending public events

WHEREAS
access to the Internet
is still restricted for the Cuban people, and the government is increasing its efforts to block Web sites, arguing that their content is contrary to the social interest and national security

WHEREAS
the authorities have strengthened Internet surveillance and reprisals against an emerging movement of young bloggers who challenge the mechanisms of government censorship

WHEREAS
on November 6, police officers intercepted and violently beat Yoani Sánchez and other independent bloggers in the street while they were trying to attend a peaceful demonstration in Havana

WHEREAS
Principle 1 of the Declaration of Chapultepec says: "No people or society can be free without freedom of expression and of the press. The exercise of this freedom is not something authorities grant, it is an inalienable right of the people"

WHEREAS
Principle 4 of the Declaration of Chapultepec says: "Freedom of expression and of the press are severely limited by murder, terrorism, kidnapping, pressure, intimidation, the unjust imprisonment of journalists, the destruction of facilities, violence of any kind and impunity for perpetrators. Such acts must be investigated promptly and punished harshly.

THE GENERAL ASSEMBLY OF THE IAPA RESOLVES

to demand the unconditional release of the jailed journalists and government respect for the work of independent journalists on the island

to demand the suspension of repression against independent journalists and bloggers

to condemn the intensification of government control of the Internet and the deliberate blocking of Web sites that disseminate information and ideas that do not conform to the line of the government media

to condemn the recent detention and violent beating by police officers of Yoani Sánchez and a group of independent bloggers in the public street.

ECUADOR

WHEREAS
Ecuadorean President Rafael Correa Delgado accused the press in his message to the nation on August 10 of being his greatest political adversary and has conducted a consistent campaign of attacks against independent journalists and media outlets

WHEREAS
proposed bills for a new Communications Law that would restrict citizens' freedom of information are being debated in the National Assembly

WHEREAS
the IAPA mission to Ecuador on October 19 concluded that the bill presented by a government party legislator is ""restrictive, will generate governmental censorship, will encourage self-censorship and will limit investigative reporting, perverting the role of the press in a democracy"

IAPA GENERAL ASSEMBLY RESOLVES

to reiterate its concern at the worsening of the official climate because of government attacks on press freedom in Ecuador

to condemn harassment of and verbal violence to independent journalists and news media

to insist to members of the National Assembly of Ecuador that in any new laws they approve in compliance with the Political Constitution, unrestricted respect for freedom of expression, freedom of press and freedom of access to information prevail consistent with the Political Constitution, the Universal Declaration of Human Rights of the United Nations and the American Convention on Human Rights (Pact of San Jose), all signed by Ecuador

to demand that the police and authorities in general guarantee the unfettered and normal work of the press in covering news events and developments of importance to the public

to remind the Ecuadorean government of its commitment not to use the confiscated news media politically and to demand that it speed up the relevant legal proceedings so that confiscated media be put up for auction according to the law.

HONDURAS

WHEREAS
the political conflict before, during and after June 28, the day President Manuel Zelaya was overthrown in a coup, brought innumerable abuses against the freedom of the media and journalists to inform society adequately

WHEREAS
before June 28, President Zelaya contributed to the hostile media climate with intimidating and aggressive measures against independent media outlets that were reporting about political abuses that violated the country´s laws

WHEREAS
on June 28 and for months afterwards the new government suspended constitutional guarantees, permitting the closures of media outlets and limits on information and other indispensible freedoms

WHEREAS
a general climate of confrontation developed among battling political groups that degenerated into attacks, threats and intimidation, even provoking some journalists to take extraordinary measures to protect their families and colleagues.

THE GENERAL ASSEMBLY OF THE IAPA RESOLVES

to strongly condemn the suspension of constitutional guarantees and other general restrictions that demonstrated a lack of respect for press freedom by the closing of media outlets and continuing periodic restrictions against the media

to express a similar condemnation of the attacks that the two batting groups provoked, causing the media and journalists to be attacked for expressing their opinions and for reporting according to their editorial criteria, indispensible values that support press freedom

to call on the antagonistic groups to ensure that any solution to the current political crisis has as a goal the fundamental principles of press freedom, ensuring the media can operate freely and fulfill the constitutional guarantee t that upholds the public´s right to be informed.

HONDURAS II

WHEREAS
the International Federation of Human Rights (FIDH) and the Asociación Pro Derechos Humanos de España (APDHE) have submitted a complaint to the International Criminal Court accusing the independent media of having promoted and encouraged political persecution of those who opposed the June 28 coup

WHEREAS
the complaint to the court does not have the legal and judicial foundation necessary to bring an action of this type, since the court deals with war crimes, crimes against humanity
and genocide

WHEREAS
the complaint's media and propaganda intention is to discredit the independent media and try to influence their criteria and the editorial freedom which are indispensible for the framework of plural and diverse press freedom

WHEREAS
because of the limits in some groups´ interpretation of the role of the media in oversight, opinion, criticism and education of public opinion, diverse independent voices are needed to understand society's complex problems

THE GENERAL ASSEMBLY OF THE IAPA RESOLVES
to express concern about the use of procedures that distort goals concerning the role of the media without respecting its editorial independence and its role among those rights and constitutional guarantees that require press freedom and the elimination of elements that could be considered censorship and prior restraint for all types of information and opinion

to acknowledge the support of civic groups in the face of this type of complaint which attempts to discredit the media in complex social situations

to ask the International Criminal Court to dismiss any complaint that undermines press freedom as established in universal and inter-American human rights documents, considering that any step against these guarantees would set a bad precedent for the public right to information.

VENEZUELA

WHEREAS
in Venezuela the actions of the government of President Hugo Chávez against the existence of independent media outlets, freedom of expression and the public's access to information, guaranteed by the Constitution, have become more radical

WHEREAS
Chávez's control over sectors of the government have made it possible to approve laws that were contained in his proposed constitution that was defeated by la popular vote on December 2, 2007

WHEREAS
these laws approved and enforced by Chávez violate basic democratic principles, human rights, freedom of expression and information and others

WHEREAS
these laws favor making dissent a crime, repression, persecution and incarceration for political reasons without due process

WHEREAS
attacks and abuses against journalists and independent media outlets and radio and television stations have been exacerbated, with the closure of 34 stations, threats and huge fines

WHEREAS
Guillermo Zuloaga, president of Globovisión, has been charged and prohibited from leaving the country; journalist Rafael Poleo, editor of the daily El Nuevo País and the magazine ZETA was charged and went into exile; journalist Gustavo Azócar is still in jail and journalist Patrica Poleo is in exile

WHEREAS
Article 4 of the Declaration of Chapultepec says, "Freedom of expression and of the press are severely limited by murder, terrorism, kidnapping, pressure, intimidation, the unjust imprisonment of journalists, the destruction of facilities, violence of any kind and impunity for perpetrators. Such acts must be investigated promptly and punished harshly"

THE GENERAL ASSEMBLY OF THE IAPA RESOLVES
to report that the laws that violate democratic principles approved by President Chávez also conflict with international norms, violate human rights, press freedom and access to information

to report and reject the charges against journalist Rafael Poleo, editor of the daily El Nuevo País and the magazine ZETA, and the president of Globovisión channel, Guillermo Zuloaga, the incarceration of journalist Gustavo Azócar, the exile of journalist Patricia Poleo and the repeated threats and political persecution of journalists and media outlet.

IMPUNITY-BRAZIL

WHEREAS
the Internal Affairs Office of the Bahia Police Department decided after a disciplinary proceeding to dismiss police officer Mozart Brasil, who was sentenced to 18 years in prison in September 2003 for killing journalist Manoel Leal de Oliveira in January of 1998; and it is now up to the governor of the state, Jaques Wagner, to decide whether to remove the policeman; and there has not been a decision about the Public Ministry's appeal of the acquittal of Marcone Sarmento; and the Inter-American Commission on Human Rights has suggested in a friendly agreement with the Brazilian government that the Oliveira case be reopened so the masterminds can be identified; and the same agreement foresees the payment of compensation to the journalist's family, but this compensation must be approved by the state's Legislative Assembly

WHEREAS
the former mayor of Eunápolis Paulo Dapé and his employees Maria José Ferreira Souza (Maria Sindoiá), Waldemir Batista de Oliveira (Dudu) and Antônio Oliveira Santos (Toninho da Caixa), who were accused of killing radio journalist Ronaldo Santana de Araújo on October 9, 1997 in Eunápois, Bahia, filed appeals in an attempt to delay their sentencing

WHEREAS
Minister Geraldo Og Fernandes has had special appeals by those accused of killing radio journalist Jorge Vieira da Costa in March of 2001 in Timon, Maranhão, for a year, with no prediction of a date for the decision

WHEREAS
although the police department director Carlos Eduardo Ferreira sent a document with a copy to the IAPA urging local authorities to take measures to determine who was responsible for killing José Carlos Mesquita on March 10, 1998 in Ouro Preto do Oeste, Rondônia, no new investigation has been opened; and the police chief of Ouro Preto do Oeste said he needs an order from the Public Ministry to begin the investigation while the prosecutor alleges that the police must provide new evidence

WHEREAS
more than a year ago a request for telephone surveillance was made so investigations could proceed in the death of Nivanildo Barbosa Lima who was found dead in the Paulo Afonso hydroelectric complex on July 22, 1995 and as of October, 2009 the Public Ministry had received no answer to its request; and it is difficult to pursue the investigation without this information
WHEREAS
the investigations of the killing of Edgard Lopes de Faria on October 29, 1997 in Campo Grande, Mato Grosso do Sul, and the disappearance of journalist Ivan Rocha on April 22 of 1991 in Teixeira de Freitas in Bahia were shelved; and no one was punished for the killing of Mário Coelho de Almeida Filho on August 16, 2001 in Magé, Rio de Janeiro

WHEREAS
the eight people accused of killing radio journalist Samuel Román, who died in Coronel Sapucaia, Mato Grosso do Sul on April 20, 2004 are considered fugitives, among them Alfredo Rui Dias Arevalos, who had been in prison but obtained a habeas corpus hearing and fled; and this is one of the few cases in

which the mastermind was identified and convicted; and two of those accused of killing journalist Aristeu Guida da Silva, who died on My 12,1995 in São Fidélis, Rio de Janeiro and no one was punished for the crime since the only person who was convicted appealed the sentence and it was overturned; and one of the two main defendants in the killing of reporter Luiz Otávio Monteiro in Manaus, Amazonas on December 29, 1988 has been a fugitive for more than 20 years and the mastermind of this crime has not been identified

WHEREAS
The Public Ministry is still awaiting results of the psychological evaluation of Romualdo Estáquio da Luz Faria, who is accused of killing society columnist Maria Nilce Magalhães on July 5, 1989 in Vitoria, Espírito Santo; another defendant in the case, police clerk Charles Roberto Lisboa, is waiting to learn if he will be prosecuted

WHEREAS
João Arcanjo Ribeiroi has not yet been prosecuted for being a leader of organized crime in the state of Mato Grosso and for having ordered the killing on September 30, 2002 of Domingos Sávio Brandão de Lima, owner of the newspaper Folha do Estado and radio station Cidade de Cuiabá FM;

WHEREAS
the Homicide Department of Niteréroi/São Gonçalo should submit soon the final report on the killing of Reinaldo Coutinho da Silva on August 29, 1995 in São Gonçalo, Rio de Janeiro

WHEREAS
the case against Associate Justice José Maria Lucena, named as responsible for the killing of radio journalist Nicanor Linhares Batista on June 30, 2003, in Limoeiro do Norte, Ceará, continues in camera; and his wife, former mayor Maria Arivan de Holanda Lucena is being prosecuted for the same crime in a court of Limoeiro do Norte

WHEREAS
a decision is set for March 25, 2010 in the case of police officers Valnei Bertoni, Paulo César Ronceiro, Edson Luiz Ronceiro and businessman Carlos Alberto da Costa, who are accused of killing journalist Luiz Carlos Barbon Filho on May 5, 2007 in Porto Ferreira, São Paulo; and the trial of Adélcio Carlos Avelino was separated because he filed an appeal; the Supreme Court denied habeas corpus for Avelino because he was threatening witnesses

WHEREAS
the investigation of the killing of radio journalist Jorge Lourenço dos Santos on July 11, 2004 in Santana do Ipanema, Alagoas is progressing, but the court hearing the case has had no regular judge for two years, which hampers the investigation

WHEREAS

in most of the crimes the masterminds were not identified, arrested or punished; and generally the investigations are ended by identifying just the hit men and intermediaries

WHEREAS

The defendants manage to delay the decision by using mechanisms available in the law

WHEREAS
the lack of judges and prosecutors in some cities, telephone companies' delays in releasing surveillance information, fear of testifying and poorly conducted inspections contribute to the delays in the process and pose a major difficulty in obtaining evidence

WHEREAS
There is no efficient system to find fugitives and the land borders of Brazil make it easy for criminals to flee

WHEREAS
at the 2nd National Meeting of the Judiciary in February of this year in Belo Horizonte, Minas Gerais, Brazilian courts set 10 goals for the judiciary in 2009 to provide greater efficiency in the handing of cases, improve the quality of judicial service, and increase Brazilian citizens' access to justice; and currently the judiciary is attempting to achieve Goal 2, which would identify the oldest cases and adopt concrete measures to reach a decision in those that were filed before December 31, 2005 (first and second degree, and higher courts)

WHEREAS
Article 4 of the Declaration of Chapultepec says,
"Freedom of expression and of the press are severely limited by murder, terrorism, kidnapping, pressure, intimidation, the unjust imprisonment of journalists, the destruction of facilities, violence of any kind and impunity for perpetrators. Such acts must be investigated promptly and punished harshly"

THE GENERAL ASSEMBLY OF THE IAPA RESOLVES

to ensure that the government of Bahia compensates this year the family of journalist Manoel Leal de Oliveira, killed in January of 1998, according to a friendly agreement signed with the Inter-American Commission on Human Rights

to request a redoubling of the effort to see that the case of Reinado Coutinho da Silva in Rio de Janeiro and similar cases are not shelved

to assist judges and prosecutors to make it possible for them to comply completely with the goals defined by the judiciary, especially Goal 2

to ask the federal government to have the federal police investigate crimes against press professionals so there is no risk of pressure on prosecutors, police officers and witnesses

to demand that investigations and judicial proceedings not be limited to identifying those who commit a crime, but also target the masterminds whose punishment should serve as a warning

to suggest adoption of a more efficient and interconnected system to find and punish fugitives, intensifying control on land borders and within the country

to request improvement of programs to protect witnesses and human rights defenders

to request revision of the law that gives people convicted of violent crimes and murder the benefit of home detention, since this has allowed some criminals to flee

to ensure access to all public documents and investigations and to ensure that police and other public institutions make the information available.

IMPUNITY-COLOMBIA

WHEREAS
during this period two journalists were killed: José Everardo Aguilar, in the municipality of Patía, in Cauca department, on April 24, and Diego Rojas Velásquez, in Suplia in Caldas department on September 22, the latter for reasons that are still being investigated

WHEREAS
the National Attorney General's Office, cited José Miguel Narváez, former assistant director of the national security agency (DAS), for questioning about his alleged participation in the killing of journalist Jaime Garzón in Bogota on August 13, 1999, because of statements by former paramilitary leaders who accused him of having ordered the killing of the journalist

WHEREAS
despite insistent requests by the IAPA, the National Office of Prosecution of the
National Attorney : General's Office has not responded about judicial proceedings in the killings of these 16 journalistsMario Prada Díaz, Denis Sánchez Lora, Gildardo Ariza Olarte, Iván Dario Pelayo, Alfredo Antonio Matiz, Fabio Leonardo Restrepo, John Jairo Restrepo, María Elena Salinas, Marco Antonio Ayala, Juan Carlos Benavides, José Nel Muñoz, Jaime Alberto Madero, Álvaro Alonso Escobar, Hernando Rangel Moreno, Arquímedes Arias Henao and Rodolfo Julio Torres, and these proceedings have been suspended, shelved or dismissed, and that in many of them there have been irregular actions by prosecutors who are responsible for bringing their killers to justice

WHEREAS
the judicial proceedings in the homicides of 10 journalists are stalled without any type of investigation by the prosecutor's office for between six and 18 months without knowing the results of the most recent actions, in these cases Gerardo Bedoya, Ernesto Acero Cadena, Alejandro Jaramillo Barbosa, Carlos Lajud Catalán, Francisco Castro Menco, Didier Aristizabal, José Duviel Vásquez, Gustavo Ruiz Cantillo and Guillermo Bravo Vega

WHEREAS
the National Attorney General's Office decided to end the investigation of Carlos Augusto Rojas, the former president of the Huila assembly, in the judicial process for the killing of journalist Nelson Carvajal Carvajal in Pitalito, Huila on April 16, 1998, because evidence was found that cast doubt on statements of witnesses who had implicated him in those events

WHEREAS
National Attorney General Alejandro Ordoñez asked the National Attorney General's Office to link former legislator Caldas Ferney Tapasco and his son a, former member of the House of Representatives, Dickson Ferney Tapasco, to the investigation as suspects in the homicide of Orlando Sierra in Manizales on January 30, 2002, a request that IAPA had made to the investigative agency
WHEREAS
Article 4 of the Declaration of Chapultepec says, "Freedom of expression and of the press are severely limited by murder, terrorism, kidnapping, pressure, intimidation, the unjust imprisonment of journalists, the destruction of facilities, violence of any kind and impunity for perpetrators. Such acts must be investigated promptly and punished harshly"

THE GENERAL ASSEMBLY OF THE IAPA RESOLVES

to demand that Colombian authorities investigate those responsible for the homicides of José Everardo Aguilar and Diego Rojas Velázquez and punish those responsible and take the necessary measures to safeguard life and the free practice of the profession throughout the country

to urge the prosecutor's office to carry out a thorough investigation of the link to José Miguel de Narváez, the former assistant director of the national security agency (DAS), as one of the alleged masterminds of the crime against journalist Jaime Garzón and give priority to the recent statement of demobilized paramilitary combatant Freddy Rendón Herrera, alias The German, who implicated some members of the army as the masterminds of the crime
to ask the national prosecutor to have the National Office of Prosecution make a report as soon as possible about the cases of 16 journalists who were killed (Mario Prada Díaz, Denis Sánchez Lora, Gildardo Ariza Olarte, Iván Dario Pelayo, Alfredo Antonio Matiz, Fabio Leonardo Restrepo, John Jairo Restrepo, María Elena Salinas, Marco Antonio Ayala, Juan Carlos Benavides, José Nel Muñoz, Jaime Alberto Madero, Álvaro Alonso Escobar, Hernando Rangel Moreno, Arquímedes Arias Henao and Rodolfo Julio Torres),giving the reasons that the cases were suspended or shelved, and asking the national prosecutor to resume the investigations of these cases

to ask the Human Rights Unit of the National Attorney General's Office to resume the investigations of the killings of journalists Gerardo Bedoya, Ernesto Acero Cadena, Alejandro Jaramillo Barbosa, Carlos Lajud Catalán, Francisco Castro Menco, Didier Aristizabal, José Duviel Vásquez, Gustavo Ruiz Cantillo and Guillermo Bravo Vega to identify and punish those responsible for these homicides

to ask the National Attorney General's Office to investigate and bring charges against those responsible for killing Nelson Carvajal Carvajal

to demand that the National Attorney General's Office respond to the request of National Attorney General Alejandro Ordoñez to link former Calcas legislator Ferney Tapasco and his son, former member of the House of Representatives, Dickson Ferney Tapasco, as those allegedly responsible for the homicide of Orlando Sierra in Manizales on January 30, 2002, to determine if they are responsible.

IMPUNITY-MEXICO

WHEREAS
there is a clear lack of attention on the part of the Chamber of Deputies concerning the follow-up, review by the Special Committee for Dealing with Attacks Upon Journalists and News Media

WHEREAS
another example of the Mexican Congress's insensitivity to the importance of having laws that offer certainty, speed, effectiveness and confidence in investigations into the murder and disappearance of journalists and attacks upon news media is that the Senate are about to pass an amendment to the Federal Penal Code that is insufficient and, indeed, is useless for identifying, investigating and solving these kinds of attacks on freedom of expression

WHEREAS
a clear indication on the part of the Mexican governmen'st lack of responsibility in preventing attacks on journalists from continuing to go unpunished is that the Foreign Ministry has ceded its responsibility to the public prosecutor's offices of Baja California and Chihuahua states rather than to step in to take action and get results by acting according to resolutions issued by the Inter-American Commission on Human Rights concerning the murder of journalists Héctor Félix Miranda and Víctor Manuel Oropeza, resolutions which were accepted by the Mexican government

WHEREAS
the Mexican government, through the Attorney General's Office (PGR), has demonstrated no conviction about, nor apparent awareness, of the importance of freedom of expression as a fundamental right in a democracy, because both the Specialized Organized Crime Investigation Division and the PGR's Special Prosecutor's Office for Dealing with Crimes Against Journalists have allowed cases under their jurisdiction to continue to go unpunished, including some cases that date back as far as 1997.

WHEREAS
despite public statements by the head of the PGR's Special Prosecutor's Office for Dealing with Crimes Against Journalists that the crimes would be solved and the results announced there have been no reports of progress in the cases under his responsibility, which together with the report that he gave at the beginning of the year in which he untruthfully stated that the majority of crimes against journalists had been solved, what is clear is his lack of commitment to seeing justice done and the failure of his office, which only serves as a Mexican government front to pretend that these attacks are investigated and solved, while in fact they continue to go completely unpunished

WHEREAS
in spite of repeated requests by the IAPA for the PGR's Special Prosecutor's Office'for Dealing with Crimes Against Journalists to officially take up attacks on journalists committed because of their job, the Office responded – one year later – that this is impossible to do because "the majority of the crimes arise from criminal complaints by the party or parties""– a deceptive response and one that contradicts the spirit of the Mexican Constitution concerning the role and responsibilities of the Public Prosecutor's Office

WHEREAS

the PGR's Special Committee for Dealing with Crimes Against Journalists responded, also after a year's delay, to the insistent request of the IAPA to review all the cases of the murder and disappearance of journalists in Mexico in order to determine whether they come under its jurisdiction in order that they may be solved, again gave a fallacious answer, saying "it is not possible due to the limited authority that the Office has" to determine how "a journalist can show" that the offense had been committed as a result of his or her work and was therefore a federal offense. However, the Special Committee does not explain how it came to that conclusion if it has not reviewed some 70 cases of the killings and disappearances of journalists since 1987, nor how it could not have taken up the majority of these cases, if it had the will, because Armed Forces weapons were exclusively used in the crimes

WHEREAS
the state public prosecutors offices have not advanced either in their investigations into murders, disappearances or threats made to journalists, which can only be interpreted as a serious violation of the constitutional obligation to pursue, arrest and put on trial those responsible for such crimes

WHEREAS
both the PGR and the state public prosecutors have made clear their intention to attribute the murders and disappearances of journalists to motives other than those linked to their profession, such as personal reasons, robbery or mistaken identification of the victim, without publicly providing evidence to support these assertions

WHEREAS
self-censorship has extended throughout the country given the impunity that exists and in light of pressure, threats and attacks on news media and individual journalists by organized crime, labor union leaders, local bosses, politicians and corrupt businessmen, which keep at very great risk journalists in Tamaulipas, Coahuila, Durango, Chihuahua, Sonora, Baja California, Sinaloa, Veracruz, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Tabasco, Nuevo León, the Yucatán peninsula and Chiapas

WHEREAS
on May 3, 2009 the murder occurred in the township of Santa Maria in El Oro of the correspondent of the Durango newspaper El Tiempo, Carlos Ortega Samper, with the PGR taking up the case but failing to show any progress, despite the fact that the newspaper has insistently asserted that the masterminds might have been former municipal officials whom Ortega Samper had accused of corruption

WHEREAS
on May 26, 2009 Eliseo Barrón Hernández, a reporter with La Opinión Milenio of Coahuila was kidnapped, tortured and murdered, with four men subsequently arrested and put on trial as the alleged killers and accomplices, despite persistent doubts about their responsibilities for the crime. Questions persist, too, about whether the case was ended to eliminate the need to identify, arrest and try the possible mastermind of the crime.

WHEREAS
Martín Javier Miranda Avilés, a reporter with the newspaper Panorama and correspondent of the Michoacán news agency Quadratín, was found dead at his home, with signs of having been stabbed twice in the back, on July 12, 2009 in the township of Zitácuaro; the authorities have issued no report on the

line of investigation and who might have been responsible, leaving the reason for his death unknown

WHEREAS
Ernesto Montañes Valdivia, editor of the Chihuahua newspaper El Sol's "Enfoque" section, was murdered on July 14, 2009 in Chihuahua state, with no concrete details on the possible motive coming to light, so it is not known if his death was linked to his work as a journalist

WHEREAS
W Radio correspondent and host of the program
"Guerrero en Vivo" Juan Daniel Martínez Gil was abducted and his body, with signs of his having been tortured, was discovered on July 28, 2009, with no motive yet determined, but with authorities pursuing various lines of investigation, among them personal motives, his own possible involvement in criminal acts, and links to his work as a journalist.

WHEREAS
Norberto Miranda Madrid, editor of the online magazine Cotorreando con el Gallito and a member of the Democratic Revolutionary Party, was murdered on September 23, 2009 in his newsroom; the available information indicates the motive might be linked to his work as a journalist providing exposés, however the authorities have not reported any concrete progress, much less the arrest of anyone believed involved in the murder

WHEREAS
Fabián Ramírez López, an announcer with regional radio network La Magia 97.1 in Mazatlán, Sinaloa, was found dead on October 11, 2009 after having gone missing for two days

WHEREAS
two obvious examples of the lack of punishment which the Mexican authorities maintain for attacks on journalists are the murder of American journalist Philip True, in which the two people found guilty of the crime have not been re-arrested, and the murder of columnist Manuel Burgueño, the alleged mastermind being in jail and facing trial on other charges (Humberto Rodríguez Bañuelos, a.k.a. La Rana – The Frog), but never formally charged with this murder

WHEREAS
on November 2, 2009 the murder occurred of El Tiempo of Durango reporter Blamidir Antuna, one of the strongest theories as to the motive stemming from his work as a journalist, so the Durango Public Prosecutor's Office must work hard to quickly come up with real results in order not to let the situation of generalized impunity, and the fear felt by reporters, persist after three such murders in the state in just six months

WHEREAS
Principle 4 of the Declaration of Chapultepec establishes: "Freedom of expression and of the press are severely limited by murder, terrorism, kidnapping, intimidation, the unjust imprisonment of journalists, the destruction of facilities, violence of any kind and impunity for perpetrators. Such acts must be investigated promptly and punished harshly"

THE IAPA GENERAL ASSEMBLY RESOLVES

to urge the Mexican Congress not to pass the amendment to the Penal Code regarding freedom of expression, with the objective to include again amendments that are truly useful to combat impunity surrounding attacks on journalists and news media, and in addition to urge the Chamber of Deputies to reinstate the Special Committee to Follow Up Attacks Upon Journalists and News Media, providing it with a budget and placing its work in a prominent position on the legislative agenda

to demand that the Foreign Ministry comply, without hypocrisy, with the international commitments it made as representative of the Mexican government on the resolution of the Inter-American Commission on Human Rights regarding the murders of Héctor Félix Miranda and Víctor Manuel Oropeza

to urge the recently-named Mexican Attorney General, Arturo Chávez Chávez, to take up the petitions of the IAPA regarding turning the Special Prosecutor's Office for Dealing with Crimes Against Journalists into a real investigative body that is serious, transparent and effective regarding attacks upon freedom of expression, and to change the profile of the person in charge of that body so that he becomes one who truly responds to the country's demands and assaults on the people's right to freely informed

to ask Attorney General Arturo Chávez Chávez to report clearly and transparently on all the cases under the jurisdiction of that federal body, so as to learn of progress and results, and to order the Special Public Prosecutor's Office for Dealing with Crimes Against Journalists to review all the cases of murder and disappearance of journalists in the past and, with the greatest will and to seek a genuine sense of justice, bring under its responsibility the majority of the case files with the aim of fully solving the cases

to urge Attorney General Arturo Chávez Chávez to implement new investigation protocols so that inquiries are conducted in a different manner and with sufficient sensitivity that enables all the cases of attacks on journalists and news media to be dealt with rapidly and thoroughly, doing away with any bureaucratic and closed attitude that has prevailed up to now and that has caused impunity to deepen

to ask the public prosecutors offices of the states of Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Durango, Yucatan, Quintana Roo, Chiapas, Tabasco, Michoacán, Guerrero, Jalisco, Veracruz, Baja California and Sinaloa to comply with their constitutional obligation to obtain justice, demonstrating in a transparent, in-depth and speedy fashion in every case of murder, disappearance of and threats to journalists and news media that they have under their responsibility the results and the evidence supporting them as a means of contributing to the protection of the right to information and to freedom of expression, so that members of the press are no longer afraid and the people do not see impunity as a form of vulnerability

to demand that President Felipe Calderón and Interior Minister Fernando Gómez Mont draw up integral strategies to confront the phenomenon of organized crime and ensure the safety of reporters under threat and pressure, in a bid to safeguard freedom of expression as a social right that underpins democracy

to ask the government of Durango and all the authorities of the three branches of government to immediately take clear and strong action to halt the violence that has been unleashed against citizens, especially against journalists, and which has resulted in the death of three members of the press in just six months, and in the three cases with elements that show they were killed in connection with their work as journalists, which makes it essential urgently to protect the work of the media and individual journalists

to urge the state and federal governments to order the public prosecutors offices to speedily take up the cases that they have in their offices on attacks on freedom of expression and not to let them continue to go unpunished, to publicly announce results that have been obtained, without seeking to confuse or avert attention by claiming that there were other motives for the attack, to provide guarantees for the work of journalists and build legal support, bringing about needed legislative changes in order to provide greater security for journalists.

IMPUNITY-MURDERS

WHEREAS
between March and November of 2009, 16 journalists were killed in the Americas for reasons that might be connected to their work: eight in Mexico, three in Honduras, two in Colombia, two in Guatemala and one in El Salvador

WHEREAS
in Mexico, the violence of organized crime left eight journalists dead: : Bladimir Antuna García, a reporter for the daily El Tiempo of Durango, in Durango, November 2, 2009; Fabián Ramírez López, an announcer at radio station La Magia 97.1,in Mazatlán, Sinaloa, October 11, 2009; Norberto Miranda Madrid, journalist and news director of the digital Radio Visión and correspondent of the daily El Heraldo, in Chihuahua, September 23, 2009; Juan Daniel Martínez Gil, news anchor of "W Guerrero" y "Guerrero"en vivo" of radio station Radiorama, in Acapulco, Guerrero, July 28, 2009; Ernesto Montañez Valdivia, editor of Enfoque magazine of the daily El Sol de Chihuahua, in Chihuahua, July 14 , 2009; Martín Javier Miranda Avilés, reporter for the newspaper Panorama and correspondent of the news agency Quadratin, in Michoacán, July 12, 2009; Eliseo Barrón Hernández, reporter for the daily La Opinión Milenio, in Coahuila, May 26, 2009, and Carlos Ortega Melo Samper, correspondent of El Tiempo, in Durango, México, May 3, 2009;

WHEREAS
three journalists were killed in Honduras: Bernardo Rivera, journalist and politician, kidnapped on March 13 and his body was found on July 9, 2009; Gabriel Fino Noriega, reporter for Radio América, Radio Estelar and Canal 9, in Atlántida, July 3, 2009, y Rafael Munguía, correspondent of Radio Cadena Voces, San Pedro Sula, March 31 2009

WHEREAS
two journalists were killed in Colombia: Diego Rojas Velásquez, reporter and cameraman of Supia TV, in Caldas, September 22, 2009, and José Everardo Aguilar, correspondent of radio station Radio Súper, in Cauca, April 24, 2009

WHEREAS
two journalists were killed in Guatemala: Marco Antonio Estrada Orla, correspondent of the news program "Telediario" of Canal 3, Chiquimula on June 6, 2009, and Rolando Santics, reporter for the channel Telecentro 13, Guatemala City, April 1, 2009

WHEREAS
Christian Poveda, French-Spanish photographer and documentary filmmaker, was killed on September 2, 2009

WHEREAS
Article 4 of the Declaration of Chapultepec says, "Freedom of expression and of the press are severely limited by murder, terrorism, kidnapping, pressure, intimidation, the unjust imprisonment of journalists, the destruction of facilities, violence of any kind and impunity for perpetrators. Such acts must be investigated promptly and punished harshly"

THE GENERAL ASSEMBLY OF THE IAPA RESOLVES

to demand that the authorities in Mexico, Honduras, Colombia, Guatemala and El Salvador adopt urgent and forceful means to guarantee the security of journalists, free practice of journalism and the public's right to be informed

to ask the authorities in Mexico, Honduras, Colombia, Guatemala and El Salvador to make a greater effort to prevent impunity by conducting in-depth investigations of the murders to determine the motives, define responsibilities, and to bring the masterminds and the hit men to justice.

OBLIGATORY LICENSING

WHEREAS
at this time the National Congress in Brazil is considering four proposed constitutional amendments (three in the Chamber and one in the Federal Senate) reintroducing the requirement of a journalism degree; these proposals were presented because of a June 17 decision by the Supreme Federal Tribunal, which overturned by a vote of 8 to 1 the requirement of a university degree in journalism as a condition to practice the profession as stated in Decree Law 972 of 1969

WHEREAS
a proposed Communications Law in Ecuador would establish, among other mechanisms to control the media, the obligation that journalists have a university degree and join the "colegio," which is a step back from a decision by the Constitutional Court on March 12, 2008, that this requirement was unconstitutional

WHEREAS

obligatory licensing and the requirement of a university degree in communications to practice journalism is still in effect in Honduras, Nicaragua, Venezuela, Bolivia, Chile, Colombia and Cuba

WHEREAS
Article 8 of the Declaration of Chapultepec says, "The membership of journalists in guilds, their affiliation to professional and trade associations and the affiliation of the media with business groups must be strictly voluntary"

THE GENERAL ASSEMBLY OF THE IAPA RESOLVES

to ask the presidents of the Federal Senate and Chamber of Deputies in Brazil to work with legislators to maintain the understanding in the ruling by the Supreme Federal Tribunal, taking into account that obligatory licensing to practice the profession of journalism does not promote full press freedom

to ask the governments of Brazil, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Venezuela, Bolivia, Chile, Colombia and Cuba to abide by the Consultative Opinion 85 of the Inter-American Court of Human Rights, which ruled that requiring a degree and membership in a guild violates Article 13 of the American Convention on Human Rights.

ACCESS TO INFORMATION

WHEREAS
in Argentina the limitations provided for in the decree on access to public information made by the government continue in effect

WHEREAS
in Bolivia a bill for a law on access to information remains stalled in the Chamber of Deputies

WHEREAS
in Chile there entered into effect in April the Law on Transparency in Government and Access to Information of Government Administrative Bodies, but which, according to academic research, has so far produced limited releases of the material requested – only 29% – and what is released is of poor quality

WHEREAS
in El Salvador passage of a bill for a law on access to information submitted to Congress in October 2008 remains pending

WHEREAS
in Nicaragua there is discrimination against news media with independent editorial policies, who are denied official information

WHEREAS
in Panama there are difficulties in accessing official information, the Communication Ministry having centralized government agencies' press releases and there being a requirement that all questions in interviews with officials be put in writing

WHEREAS
in Puerto Rico restrictions on access to public information have increased, especially those concerning the activities of the Governor

WHEREAS
in the Dominican Republic a bill was submitted for amendment of the Law on Access to Public Information which would seek to regulate and restrict access to government bodies' data

WHEREAS
Principle 3 of the Declaration of Chapultepec establishes:
"The authorities must be compelled by law to make available in a timely and reasonable manner the information generated by the public sector"

WHEREAS
according to the document "Considerations on access to public information legislation," drawn up by the IAPA in 2004, it is envisioned that "All legislation on access to information should establish the commitment of the government that in the long- and medium-term laws concerning information should be within the framework of openness and transparency"

WHEREAS
However, there are currently before the Congreso of Colombia at least seven bills seeking to regulate and impose obligations and prohibitions on the news media under general headings regarding minors, rejection of discrimination, ensuring that the truth is told, and cultural values. There is also a series of bills that would restrict advertising in newspapers and other media outlets

THE IAPA GENERAL ASSEMBLY RESOLVES

to urge the Argentine authorities to ensure unrestricted access by the public and news media to sources of public information

to call upon the Bolivian Congress to again take up debate on the bill for a law on access to information, so as to ensure transparency in government actions

to ask the authorities in Chile to strengthen application of the law and the information that is provided

to request the Congress of El Salvador renew the debate on the bill for a law on access to information, its passage being regarded as fundamental for the existence of democracy

to ask the government of Nicaragua to adhere to the criteria and rules in the Law of Access to Public Information in order to provide and be able to obtain without restriction information concerning government activities

to remind the government of Panama that its citizens have a right to request and receive public information, without being required to justify a specific interest to obtain it

to urge the government of Puerto Rico to provide fully and transparently the public information required by the media, without resorting to a process of selectively releasing information

to call upon the Congress of the Dominican Republic to keep in place the current Law on Free Access to Public Information and reject a proposed amendment that would limit access to information of general interest

to ask the authorities of Argentina, Chile, Dominican Republic, Nicaragua, Panama and Puerto Rico to maintain their commitment to freedom of the press, setting standards and taking actions that require the government to put its information at the disposal of the public

to ask the Congreso of Colombia to set aside those bills that would regulate media outlets and impose obligations and prohibitions on them.

GOVERNMENT ADVERTISING

WHEREAS
in Argentina there is a lack of adequate regulation of distribution of official advertising, despite the fact that in 2007 the Supreme Court set a legal precedent in ruling against the provincial government of Neuquén, prohibiting it from arbitrarily discriminating in the placement of official advertising in the news media and ordering it to cease manipulating advertising "giving it to or withdrawing it from some media on the basis of discriminatory criteria," and saying neither may it be used "as an indirect means of affecting freedom of expression"

WHEREAS
in Aruba and the Netherlands Antilles and in Trinidad Tobago and Guyana official advertising has been used as a political tool to discriminate against news media for their editorial stance

WHEREAS
in Ecuador the government uses the placement of official advertising to discriminate against news media that operate independent of its official positions

WHEREAS
in Nicaragua there is discrimination in the placement of official advertising in media with views that are independent of the government party while favoring those outlets that share its views

WHEREAS
in Paraguay it was reported that the government of President Fernando Lugo has a larger advertising budget than previous administrations but lacks technical criteria for its fair and transparent distribution

WHEREAS
in Venezuela the discriminatory practice continues of favoring news media supporting government policies and withdrawing official advertising from those critical of them

WHEREAS
Principle 7 of the Declaration of Chapultepec establishes: "Tariff and exchange policies, licenses for the importation of paper or news-gathering equipment, the assigning of radio and television frequencies and the granting or withdrawal of government advertising may not be used to reward or punish the media or individual journalists"

THE IAPA GENERAL ASSEMBLY RESOLVES

to call upon the governments of Argentina, Aruba and the Netherlands Antilles, Ecuador, Nicaragua, Paraguay and Venezuela to cease their discriminatory practices, to produce regulations for the fair distribution of official advertising, so that it may not be used as an instrument of coercion of, or reward for, media and journalists, and to take international standards into account, such as that established in the Organization of American States' Declaration of Principles on Freedom of Expression, which holds that "the arbitrary and discriminatory placement of official advertising and government loans ... with the intent to put pressure on and punish or reward and provide privileges to social communicators and communications media because of the opinions they express threaten freedom of expression, and must be

explicitly prohibited by law"

to urge the governments of Ecuador, Nicaragua and Venezuela to cease the practice of using the placement of official advertising in a selective manner as a means to reward or punish news media for their editorial stance

to ask the government of Paraguay to apply technical criteria and efficiency of resources for the equitable, fair and transparent distribution of official advertising.

APPRECIATION

WHEREAS
the Host Committee, chaired by Bartolomé Mitre, La Nación. Buenos Aires, Argentina and composed of Grupo Clarin's Marcela Noble Herrera, Saturnino Herrero Mitjans, Martín Etchevers and Mariana Pérez Florez, Buenos Aires, Argentina; La Nación's Norberto Frigerio, Dolores Mitre and Daniela Valletta, Buenos Aires, Argentina; Diario Popular's Jorge Fascetto, Buenos Aires, Argentina; El Día's Raúl Kraiselburd, La Plata, Argentina; Diario Rio Negro's Nélida Rajneri, General Roca, Argentina; El Diario's Leonor B.M. de Etchevehere, Paraná, Entre Rios, Argentina; Diario de Cuyo's Francisco Montes, San Juan, Argentina; La Voz del Interior's Osvaldo Salas, Cordoba, Argentina; La Nueva Provincia's Alejandro Massot, Bahia Blanca, Argentina; El Litoral's Gustavo Vittori, Santa Fé, Argentina and Infobae's Patricia Santa Marina, Buenos Aires, and La Gaceta's Daniel Dessein, Tucuman, Argentina provided an atmosphere of hospitality and cordiality conducive to professional and social activities

WHEREAS
the General Assembly received the generous support of the following organizations that sponsored hospitality events, offered services and provided useful and informative material and equipment:

Banco Galicia, Papel Prensa, Ricoh, the Argentine Confederation of Mid-sized Businesses - Confederación Argentina de la Mediana Empresa, CAME, Zurich, Dell, Officenet, Medicus and Organización Techint 1, Jean-Pierre Joyeria, the Buenos Aires City government

WHEREAS
Dr, Julio César Cobos, Vice President of the Argentine Republic and President of the Chamber of Deputies honored us with his presence and opening remarks at the IAPA General Assembly's official opening ceremony on Monday, November 9

WHEREAS
Dr. Julio María Sanguinetti, former president of Uruguay, addressed assembly delegates during the Monday, November 9th inaugural luncheon and was introduced by Alejandro Aguirre, Diario Las Américas, Miami, Florida

WHEREAS
Dr. César Gaviria, former President of Colombia and Carlos D. Mesa Gisbert, former President of Bolivia
addressed assembly delegates on Monday, November 9th in a panel on press freedom in the Western Hemisphere moderated by Gonzalo Marroquín, Prensa Libre, Guatemala

WHEREAS
Gabriela Michetti, elected representative from Buenos Aires to the National Chamber of Deputies addressed assembly delegates during a formal luncheon on Saturday, November 7th and was introduced by Francisco Montes, Diario de Cuyo, San Juan, Argentina

WHEREAS
David Hawley, Senior Advisor of the External Relations Department of the International Monetary Fund addressed assembly delegates during a formal luncheon on Sunday, November 8th, and was introduced by Juan Luis Correa, La Estrella, El Siglo, Panama

WHEREAS
Bartolomé Mitre, La Nación, Buenos Aires, Argentina and Ricardo Kirschbaum, the daily Clarin, Buenos Aires, Argentina presented opening remarks on behalf of the Host Committee

WHEREAS
Gustavo Mohme, President of La República Group, Lima Peru; Dan Pacheco, Senior Manager of Digital Products, www.bakersfield.com, Bakersfield, California; Federico Türpe, Senior Editor, La Gaceta, Tucumán, Argentina and Benjamin Morales, Deputy Director, Primera Hora, Puerto Rico held a successful seminar presenting case histories of mid-size newspapers succeeding by adding new products

WHEREAS
Magdalena Ruiz Guiñazú, journalist, La Nación and Perfil, Buenos Aires, Argentina; Maria Saénz Quesada, Deputy Director of Todo es Historia, Buenos Aires, Argentina and Rodolfo Terragno, journalist and politician, presented visions of the progress of thirteen American nations celebrating their bicentennials in 2010 and 2011 in the panel discussion The lights and shadows surrounding Latin America's bicentennials

WHEREAS
Daniel Arcucci, Editor and Sports Editor, La Nación, Buenos Aires, Argentina; Ricardo Roa, Deputy General Editor, Clarín and Director, Olé, Buenos Aires, Argentina; Luiz Fernando Gomes, Editor in Chief, Lance!, Rio de Janeiro, Brazil and Rogelio Rengel Jr., Editor and International Editions Director of Don Balón, Madrid, Spain, held a successful and engaging seminar on Successful formulas for sports papers

WHEREAS
Luis Vinker, News Director, La Razón, Buenos Aires, Argentina; Carlos Echeverry, President, La Maquina de Ideas, Bolivia and Mexico and Juan Tillard, General Director of Día a Día, Córdoba, Argentina, held a successful seminar on lessons on how to increase circulation numbers for popular and free newspapers

WHEREAS
Carlos Jornet, News Director, La Voz del Interior, Córdoba, Argentina; María O'Donnell, political reporter and author, Buenos Aires, Argentina; Marco Aguinis, writer and academic, La Nación, Buenos Aires, Argentina and Julio Blanck, Clarin, Buenos Aires, Argentina conducted an educational and successful panel discussion on the new, subtle tools of censorship

WHEREAS
Jorge Fascetto, President of the Board of Directors, Diario Popular, Buenos Aires, Argentina; Carlos Pagni, political columnist, La Nación, Buenos Aires, Argentina; Mariano Grondona, political columnist, La Nación, Buenos Aires, Argentina and Juan Tokatlián, Professor of International Relations, Universidad Torcuato di Tella, Buenos Aires Argentina presented an insightful and successful panel discussion on their visions of where Latin America's powers-that-be are heading

WHEREAS
Miguel Wiñazki, Director of Journalism Master's Degree Programs for Clarin and San Andrés University; Mike Smith, Executive Director, Media Management Center, Northwestern University, Chicago, Illinois; Claudio Jacquelin, Journalism Program Torcuato Di Tella University and La Nación, Buenos Aires, Argentina, and Ernesto Gore, director of the business department, San Andres University, Buenos Aires, Argentina presented reports and led an enthusiastic discussion on the new management skills needed for the new media reality

WHEREAS
Marcos Foglia, New Media Manager, Clarín Global; Alejandro Piscitelli, new media philosopher, Buenos Aires, Argentina and Guillermo Pérez, Consultant, El Pais, Montevideo, Uruguay, held a successful panel discussion on ethics on the internet based on tthe IAPA's Aspirations

WHEREAS
Alex Grijelmo, President, EFE, Madrid, Spain; Malte von Trotha, President, DPA, Hamburg, Germany; Francis Kohn, Director, AFP Latin America, Montevideo, Uruguay; Javier Ghia, Regional Director, Bloomberg, Buenos Aires, Argentina; Ed McCullough, Director, Spanish Print and New Media Markets, AP, New York and Rosalina Thomas, Vice President of Sales, Reuters, New York presented a successful and informative seminar on how international news agencies are enriching their offerings to help newspapers increase readership

WHEREAS
Silvana Giudice, a nationa legislator and President, Freedom of Expression Committee of the National Chamber of Deputies, Buenos Aires, Argentina; Luis Pardo Sainz, President, International Association of Broadcasting, Montevideo, Uruguay and Gustavo Vittori, President, Argentine Association of Newspapers (ADEPA) held a successful and lively debate on Argentina's A/V Communications Law: threats to freedom, staying power and editorial independence

WHEREAS
Bartolomé Mitre, Director, La Nación, Buenos Aries, Argentina; Natalio Botana, Professor Emeritus, University Torcuato Di Tella, Buenos Aires, Argentina; Eduardo van der Kooy, Editor and columnist, Clarín, Buenos Aires, Argentina and Joaquín Morales Solá, journalist and columnist La Nación, Buenos Aires, Argentina, held an informative and engaging panel on attacks on freedom of the press with a focus on recent events in Buenos Aires

WHEREAS
Alejo Miro Quesada, Director, Cosas International, Lima Peru; Ricardo Lorenzetti, Chief Justice to the Supreme Court, Buenos Aires, Argentina; Gregorio Badeni, Constitutional Lawyer, Buenos Aires, Argentina and Asdrúbal Aguiar, lawyer and former Justice on the Inter-American Human Rights Court,

Caracas, Venezuela, held an educational, informative and successful panel on the new trends in Latin American press freedom case law

WHEREAS
Adrián Ventura, political columnist, La Nación, Buenos Aires, Argentina; Itamar Melo, Journalist, Zero Hora, Porto Alegre, Brazil; Hector D´Amico, General Editor, la Nación, Buenos Aires, Argentina and Ricardo Kirschbaum, General Editor, Clarín, Buenos Aires, Argentina, presented an informative and successful discussion on using in-depth reporting as a positioning and branding factor

THE GENERAL ASSEMBLY OF THE IAPA RESOLVES

to express on behalf of the president, its officers, directors and members its deepest gratitude and appreciation to the people and enterprises that contributed to and supported this 65th General Assembly.

INTER AMERICAN PRESS ASSOCIATION

65th GENERAL ASSEMBLY

BUENOS AIRES, ARGENTINA
NOVEMBER 6-10, 2009

Report of the Committee on Freedom of the Press and Information

Country-by-Country

Official IAPA document
approved by the General Assembly,
November 10, 2009

A-XXXV

Country-by-Country Reports approved by the 65th General Assembly of the Inter American Press Association in Buenos Aires, Argentina, November 6-10, 2009

ARGENTINA

As a consequence of an escalation by the government against the media that culminated with the public and congressional debate on the new Law on Audiovisual Services, this year has been perhaps the most complicated in a long time with respect to the functioning of democratic institutions and for the practice of independent journalism.

there were many derogatory remarks about the work of journalism which did not contribute to free democratic dialogue, in which moderation, tolerance and reasonableness should prevail; in addition the confrontational strategy became the basis for the government to take actions, measures and regulations to restrict and weaken the space of the media

What could have been a debate that contributed to the strengthening of the news media and the democratic system has ended up as an abuse under the shadow of old antagonisms.

The audiovisual media law was described by its sponsors as "the mother of all battles." The government has lost sight of the fact that it has to set clear and lasting rules that ensure investment in technology, equality among the various audiovisual news media and balance among the various interests.

The law, passed by Congress, was needed and timely in order to repeal the military dictatorship's previous one. It is likely that many of its provisions are attainable, or were voted on with worthy aims. The government, however, has concentrated more on ensuring control of content and preventing a strengthening of the media.

In these debates, it has not been fair for the official sectors to regard as an enemy those who do not agree with the contents and objectives of its political project, much less that it uses aggressive means to discredit them.

During this period of consultations and legislative debates on the Law of Audiovisual Communication Services No. 26522, the government confronted the news media harshly. One of the main press groups was the object, not only of persecution and harassment, but of direct attempts to weaken it financially. With the excuse or objective of preventing excessive media concentration which is claimed to be the objective of the new law, regrettably it has ended up limiting privately-owned radio and television broadcasting.

Freedom of expression requires being well beyond the reach of all political systems, whether the government in power or the opposition. This is the true meaning of Article 32 of the National Constitution, which prohibits the enactment of laws that restrict freedom of the press or subject it to federal jurisdiction and of Article 14 which guarantees that ideas be published without prior censorship.

International treaties adopted by the country that refer to freedom of the press are incompatible with several aspects of the new law.

The new law affects rights enshrined in the National Constitution, such as the right to property. Licenses that ignore or limit this were mostly extended by the authorities and recently again extended for a further 10 years, which this law does not respect.

An aspect no less prejudicial for the large companies will require them to give up their licenses to the extent they exceed the new license limits and the limits regarding fewer areas of geographical

coverage and to do so within a year of the license granting authority setting

the time limit, which means that during that period there will be a real liquidation of radio and television stations.

The time limit set for the sale of the companies that exceed the maximum limits allowed under the new law clearly impacts the determination of the value of the working capital. This situation requires special attention as to who turn out to be purchasers, the beneficiaries of this situation, and their links or closeness to members of the government.

Broadcasters can take advantage of up to 10 licenses or open audiovisual communication authorizations or 24 per subscription with physical links so long as their coverage does not exceed 35% of the national total of inhabitants or subscribers to the service, whichever the case.

The license holders in cities of more than 500,000 inhabitants could lose their licenses if the government so deems, with on no greater grounds than they fail repeatedly to comply with the requirements and rules on the percentages of national music or production that must be broadcast, while foreign groups and performers must limit themselves to the allotted quota.

It has not been taken into account that with the already available technology, such as the Internet or mobile phones, one is able to see or listen without limitations to any program, to the disadvantage of those making up the privately-owned broadcast stations authorized by the government.

The application process is conducted by a Board of Directors made up of seven members – two named by the National Executive Branch, three by legislative blocs according to their size and the other two by a provincial council, which raises the possibility of control of independent media on the part of the government of the day.

Commercial broadcast stations will occupy only a fraction of the remaining frequency spectrum, given the set-aside of 33% of the spots for non-profit entities and of the remaining 67% for the federal, provincial or municipal government, national universities and indigenous peoples. This distribution reduces the space for privately-owned broadcasting and looks to be a means of control. In addition, it is not specified how the state-owned broadcast stations or those of social organizations will be funded, and they are allowed to have resort to the commercial advertising market like the privately-owned radios do, which could lead to unfair competition.

The criterion is established that cable operators will only be allowed to have their own signal, without distinguishing what is transport (cable system) of content production (own channel). Comparable legislation finds that, for example in the United States unlimited production is allowed, but only 40% of own production may be distributed.

Owners of both an on-air channel and a cable system must give up their investments, as they must choose only one of the two.

An open or cable channel may produce only one signal. In the United States there are no limits.

Most of the principal private media outlets in the country are not covered by the new law because of their property, national coverage or number of licenses.

The main one to be harmed by this situation is the Clarín Group, the company that publishes the newspaper Clarín and operates an open channel, a cable system and signals that all are affected by the limits imposed under the law. In mid-stream the government tried to overturn the authorization issued by the Competition Defense Commission for the merger of its two cable companies, Multicanal and Cablevisión.

In recent days the Clarín Group headquarters and the private residences of some of its executives received the visit of some 200 inspectors from the AFIP (tax collection office). The Group saw this as clear official intimidation, while the AFIP denied having ordered the action.

This law has been rejected by almost all organizations representing the media and local and

foreign journalists.

Almost all the groups representing the media and local and international journalists have rejected the law. Enrique Santos Calderón, the president of the Inter American Press Association, said during his visit to Argentina during the General Assembly of the Argentine Association of Journalism Outlets in Salta province in September said the state would become a partial regulator of journalistic activity. Santos Calderón challenged governments chosen democratically that attempt to weaken the media. He said it is necessary to be alert to the danger for freedom of expression.

The context in which the debate arose also has generated considerable violence

– at least verbal – and anger. Large numbers of signs were hung in the streets bearing slogans against news media and there were harsh attacks on them.

One of these was reported by a director of the Papel Prensa company, jointly owned by the state and the newspapers Clarín and La Nación. He said he had been threatened by Interior Commerce Secretary Guillermo Moreno, which was seen by the private shareholders as a first step to take away from them ownership in the newsprint production company. The government denied the possibility that it would be nationalized.

The truckers' union, headed by CGTT leader Hugo Moyano, who is close to the government, blocked the sale of the dailies Clarín and La Nación to their distributors early in the morning of November 4. After negotiating about the affiliation of the distributors' employees with the truckers' union, the sale was permitted at 5 a.m. The same thing happened, even more harshly on Thursday and Friday mornings.

This is not the first time such action has been taken against free circulation of newspapers. There has been conflict with distribution cooperatives before and eventually the action has extended to the newspapers. The pressure against the distributors and publishing companies has not happened before in this country and has been occurring without any police response.

The media business organizations ADEPA, ADIRA and CEMCI condemned the action calling it an excessive move that makes the newspapers hostages in an outside conflict. They said that forceful interference in the delivery of media to citizens harms press freedom. The same operation occurred Thursdays when the magazine Noticias of Editorial Perfil went on sale.

This November 7, Newspaper Vendors' Day, a new system to regulate the sale of newspapers and magazines was announced. The Labor Ministry is to establish a registry of distribution sites, revocations and changes in ownership, leaving the vendor without any share of the cover price. It was also announced that from now on newspaper vendors will be called culture workers and they will become employees of the publishers.

This year was also the time for an action awaited by the independent press. The Argentine President has sent to Congress a bill that proposes to amend the criminal law on libel and defamation which currently restricts the freedom of journalists and the media. This initiative is the result of a ruling by the Inter-American Court of Human Rights that called on Argentina to modify its criminal legislation. The case that led to this development occurred in 2008, when a journalist was convicted of libel over publication of a book.

Other journalists, such as Alfredo Leuco, Rolando Graña and several with the newspaper La Nación, are on trial for having published reports against the government.

Remaining in effect are limits placed on the decree on access to public information issued by the federal government and a lack of adequate regulation for the distribution of official advertising, a matter that has also been left out of the Law on Communication Services.

Other developments affecting press freedom in Argentina:

In April and May there were a number of attacks on offices and distribution points of the Buenos

Aires newspaper Clarín, investigations into which have so far produced no result.

Since early last year, the AFIP (Federal Public Revenue Agency) has been intimidating newspapers, claiming non-payment of Valued Added Taxes since 2003, an action that is currently before the courts. Several representations have been made to the Chief of Cabinet in a bid to find a solution to avoid many media outlets in the country going under. To date there has been no response. Some media decided to take advantage of the moratorium granted by the government, going so far as to acknowledge the debt that is being objected to.

Supreme Court Justices Carmen Argibay and Eugenio Zaffaroni accused the press of treating news about lack of security in an exaggerated manner, saying that it magnifies criminal acts that occur day in and day out.

Verbal abuse during these last six months occurred incessantly. The press was accused of taking pot-shots at the government as a consequence of official decisions involving press groups.

In a tense and confrontational climate, opposed to tolerance and dialogue, the Kirchner husband and wife team accused media and opposition leaders of fostering destabilization.

A counter-intelligence director of the former SIDE (State Intelligence Service), Antonio Horacio Stiuso, filed a lawsuit against the editor and president of La Nación, Dr. Bartolomé Mitre and Dr.Julio Saquier, over critical opinions of his role in investigating an attack on the AMIA. He has also sued Clarín reporters. The Chief of Cabinet took legal action against the editor of the Quilmes legal journal, claiming he had engaged in clearly harassing conduct.

Numerous provincial and municipal radio stations also suffered attacks on their news coverage.

During 2008 and 2009 spying on journalists continued, with illegal computer and telephone wiretaps and interception of their news reports.

In October for 17 minutes, images that sought to incriminate a La Nación reporter were broadcast. Neither any official authority nor the program explained the reasons for what had happened, it being blamed on state intelligence agencies.

In September during a press conference, former President Néstor Kirchner refused to answer a question by a Clarín reporter, saying he did not lower himself to respond to the monopolistic power of the newspaper and that Clarín was not independent.

On a number of occasions slogans have been painted on the streets against the TN television news channel and Clarín saying "Todo Negocio" (It's All Business) about TN and'"Clarín Miente" (Clarín Lies), while going on to say "¿Qué te pasa Clarín? ¿Estas nervioso?" (What's The Matter Clarín? Are You Nervous?).

Also in October it was learned of a proposal to amend Decree No. 1025 which regulates the distribution of newspapers and magazines. The initiative would classify news kiosk owners as "workers of culture."

In July the broadcast equipment of radio station FM Satellital 95.3 in Goya city, Corrientes province, was set on fire and its tower was torn down. There is so far no indication who may have carried out the attack, robbery being ruled out as nothing belonging to the station was missing.

Gonzalo Rodríguez, a reporter with the television program "Caiga quien Caiga" (Fall Who May), was attacked as he was doing a report on anomalies in the running of the El Bolsón airport in Río Negro by Mayor Oscar Romera.

The Mendoza newspaper Los Andes sued distributors and agents of the government of San Juan province, claiming they prevented distribution of its magazine Rumbos on July 7.

Various attacks were made upon Clarín executives. A magazine was even distributed that was fully devoted to attacking Clarín Group and some of its main shareholders during a march organized by labor union leader Hugo Moyano and the La Cámpora picketing group.

The Junín publication Democracia complained of unfair competition from Diario La Verdad, belonging to the Mercedes Luján Bishopric. The AFIP (tax collection office) had granted the Bishopric's newspaper temporary exemption from payment of Valued Added Tax (VAT) on ad space sales, saying it was a media outlet for the dissemination of religion. This inequity was not resolved even though it hinders equality before the law and free competition.

ARUBA AND NETHERLANDS ANTILLES

In the past six months, the situation on Aruba has been calm until the election period started.

The Netherlands Antilles is facing elections next year and it is to be expected that the situation on the five islands will remain calm.

In the wake of the Aruba elections and on Elections Day, September 25th, incidents that deserve attention occurred:

Nelson Andrade, editor, photographer and reporter of Aruba's Diario newspaper/local NBC affiliate ATV 15 decided to take the former Minister of Education, Infrastructure and Social Affairs, Marisol Lopez-Tromp, to court requesting a rectification after she declared in a press conference that about 10 years ago he had committed a "hit and run" accident leaving helpless victims behind. At the time he had the right of way, his car was hit and all parties were injured. The Minister's accusations came after Andrade reported that she had hit an empty parked car and "run," in a parking lot that was fully equipped with video surveillance.

On Elections Day, September 25, Nelson O. Oduber, Aruba's former Prime Minister and Chapultepec signatory (May 2002), once again attacked Diario newspaper, holding up clippings and warning that in his next government he would put an end to the type of articles and caricatures he was showing. At the same time he demanded that his political party's candidates not advertise or give interviews to any person linked to that newspaper.

During the campaign, Oduber repeatedly refused to grant interviews and statements to various media and his supporters even blocked off access to him while in public.

Furthermore, he declared that he intended to close down Canal 90 radio which had participated in a fierce campaign against his administration and supported his greatest opponent in a manner he deemed damaging to his image.

IAPA registered a complaint against Oduber for his acts against Diario newspaper, when a full page ad was published announcing a boycott similar to the one issued verbally on Election Day.

The law on control of radio and television stations remains unchanged. An old law is still in effect but little used; a failed attempt was made during the elections to revive application of its terms.

The former administration has repeatedly been accused by various media of ongoing unfair distribution of its advertisement, including placements by its institutions and foundations.

A new government, including the Parliament and Council of Ministers, was sworn in on October 29 and 30, 2009. The new Prime Minister, Mr. Michiel G. Eman and eight other members of his cabinet signed their support to the Declaration of Chapultepec in September 2007 while in their posts as members of Parliament.

BOLIVIA

Ever since President Evo Morales called the press "the government's main enemy" in 2005, attacks against journalists and the media have not ceased.

An IAPA mission visited President Morales on May 27. It criticized attacks against journalists

and independent media outlets, as well as similar attacks by the opposition against reporters and media companies that serve the government.

The IAPA evaluated complaints by various journalists' associations. The media demonstrated that the government skillfully manipulates the press. This was illustrated by a television spot that makes it appear that IAPA President Enrique Santos Calderón agrees with President Morales that there is press freedom to the point of excess in Bolivia.

The President of Bolivia used the meeting with IAPA to make fun of journalists and to say that he did not have news conferences with Bolivian journalists because they were disorderly like "farm chickens" and ambushed him with questions.

He did not give press conferences because journalists protested the president's humiliation of a journalist in December. They placed their microphones, recorders, cameras and notebooks at the door of the presidential palace.

In the past six months, 111 journalists, 104 from the private media, have been physically and verbally attacked. The Supervision and Monitoring Network on Press Freedom of the National Pres Association (ANP), said the verbal attacks were by President Morales and official sectors of what is now called the Plurinational State of Bolivia, formerly the Republic of Bolivia. The country's name was changed in January of this year. There were also 36 attacks on media outlets, 32 of them privately owned.

The most serious attack occurred on September 3 when a special police unit called the Tactical Crisis Unit (UTARC) attacked a team from the Unitel television network that was following them in a car during an operation. A police car hit the journalists' vehicle and they were ordered to lie face down. The police officers fired a machine gun burst, destroyed the camera and confiscated the tape. The Government Ministry and the Bolivian General Police Command said they would investigate, but the case has not been solved.

Army Captain Walter Andrade was identified as the UTARC commander and main attacker. He had participated in illegal arrests and in the so-called Pando Massacre, during which this police unit killed three alleged terrorists.

Other attacks included one on a television cameraman whose face was cut with a knife; an attempt to lynch a journalist in a suburb of La Paz; the inclusión of five journalists in a racism trial the government is conducting in the capital, Sucre; the robbery of equipment and insults against journalists and the media by authorities; and many cell phone threats against journalists.

A newspaper did not publish a special section about a farmers' organization questioning official reports about an alleged terrorism case, apparently because it feared violent reprisals and because the government had announced that it would put La Razón on trial for publishing it.

In September, police clubbed journalists who were marching to demand that the Press Law be applied rather than ordinary law in a lawsuit the mayor's office intended to bring against a reporter.

The authorities have not announced any measure to respond to the Inter-American Commission on Human Rights which urged Bolivia to investigate the cases of two journalists who were killed, Juan Carlos Encinas in 2001 and Carlos Quispe Quispe in 2007. Press unions and associations asked the Government Ministry and the police commander to make serious efforts to find the culprits, but despite their promises, there has been no progress in the cases.

The government has stepped up its use of state media for political propaganda with an eye toward the general elections in December for a president, vice president, senators and members of the Chamber of Deputies.

A freedom of information bill is stalled in the Chamber of Deputies.

On October 27, the National Press Association (ANP) formed an Ethics Court that will judge ethical violations by member organizations. Its members are Armando Villafuerte, former chief justice of

the Supreme Court; Willman Durán, former chief judge of the Constitutional Court; and journalists Jaime Humérez, Alberto Zuazo and Harold Olmos. New actions against journalism are feared.

BRAZIL

The Judiciary, especially the Federal Supreme Court, has been in the center of matters concerning press freedom, with its revocation of the Press Law and its finding unconstitutional of the requirement to hold a university-level diploma in journalism as a condition for practicing the profession.

In a decision made on April 30, the Federal Supreme Court found the Press Law (Law No. 5,250 of 1967) as not in consonance with the Constitution of 1988, which, in effect, meant its revocation. This revocation, supported by the National Association of Newspapers (ANJ) ever since its creation in 1979, still leaves one troubling point. The Brazilian press is still left vulnerable to the lack of parameters for the setting, by the Judiciary (particularly the lower courts), of conditions for exercising the right of reply demanded by citizens or legal entities that consider themselves harmed by articles that may be unfavorable or that may contain factual errors.

The main concern is the possibility of an increase in the discretionary power of judges, especially at the lowest level, in deciding on cases of reparation for moral damages. In the worst case, on March 28, the ANJ issued an official note in support of the O Estado de Minas newspaper, which, after publishing a series of reports on irregularities at the Federal University of Minas Gerais, was found guilty, at the lowest judicial level, of granting a reply that was substantially disproportional to the space given to the reports that triggered the lawsuit. The measure was reversed later by a higher court judge.

In a decision on June 17, the Federal Supreme Court, by a vote of eight to one, declared unconstitutional the requirement for a university-level diploma in journalism as a condition to practice the profession, as contemplated in Decree-Law 972 of 1969.

At the present time, the National Congress is preparing four proposals for a constitutional amendment (three in the House of Deputies and one in the Senate), reintroducing the requirement of a diploma, now to be a constitutional provision.

The situation of freedom of speech in the National Congress is a source of concern since, in addition to the afore-mentioned proposals for a constitutional amendment reintroducing the requirement of a diploma, there are now 349 bills in process (House: 40 + 277 attachments); (Senate: 16 + 16 attachments), the majority of which affect the independence of the media by restricting advertising.

During the period there has been a worsening of a trend observed in recent years in Brazil in terms of violations of press freedom: a substantial increase in cases of prior censorship applied to the media by court order. There were six (6) cases in which newspapers and their associated media (Internet, radio, and TV stations, news agencies and their subscribers) were prohibited by lower-court judges from disseminating any information about specific topics.

One of the worst of the more frequent occurrences of censorship by court order, notable because of their duration and the legal inconsistency of the decisions made, was the prohibition applied to the Estado de São Paulo group from publishing information obtained in an investigation of the Federal Police concerning alleged illegal activities of entrepreneur Fernando Sarney, son of the ex-President and now President of the Federal Senate, Senator José Sarney.

The censorship was put into effect on July 31 by a decision of Appeals Judge Dácio Vieira of the Court of Justice of the Federal District. It has been established that Dácio Vieira was a former consultant to the Senate, and a family friend of the Sarneys and of the former director of the Senate, Agaciel Maia. The basis of an appeal by the newspaper has requested that the judge be declared incompetent to be involved in the case. The request ("exception of suspicion") was filed in the same court and, in spite of

the evidence of conflict of interest in the case, Judge Vieira found himself competent to judge it and made critical comments to the newspaper.

The Estado de S. Paulo group appealed, and on September 15, the Court of Justice of the Federal District took an opposing position declaring Vieira lacked impartiality to decide the request for censorship and appointed in his place Appeals Judge Lecir Manoel da Luz. In spite of this, the original decision establishing censorship continues in effect. On September 30, in a new opposing decision, the same court found itself incompetent to decide the case, sending it to the federal courts of the State of Maranhão, while still maintaining the order by judge Vieira establishing censorship. It has now lasted more than three months, without doubt a black mark against Brazilian democracy..

With the support of the federal government, preparations intensified for a National Conference on Communications, which has as its first order of business an issue that includes the defense of a series of measures regulating the media and which appears to put serious limits on freedom of expression. Press representatives made a number of proposals —all allowed under the constitution—which would be the ground rules for participation by the media in the conference. The media wanted respect for free enterprise, a guarantee of freedom of expression, and respect for the rule of law (all of them against conduct that would limit copyright protection).

The other parties involved in organizing the event, the government and groups that represented social organizations, were working under different premises. They wanted social control of the media and a revision of the regulatory framework of Brazilian communications, which has been a code word in Latin America for permitting the revocation of broadcast licenses that had been granted to free media outlets.

Because the guarantees demanded by the primary media entities—Abert, ANJ and Aner—could not be met, they withdrew from organization of the conference.

Attacks against the practice of journalism continue, particularly those made by President Luiz Inácio Lula da Sulva. For example, during his trip to Kazakhstan on June 16, 2009, he criticized what he called

"denunciationism of the press" in regard to evidence of irregularities in the Federal Senate involving its president José Sarney. In a pronouncement, Sarney had accused the Estado de São Paulo newspaper of being "dedicated to a systematic campaign against me, systematic Nazism.." According to Lula, the senator is a serious individual who has "sufficient history" not to be treated as an'"ordinary person" by the press.

On May 13, 2009, the President signed a message to the

National Congress about a bill on access to public information. The initiative results from a claim made by a number of entities, but the actual access of citizens and the press to public information still depends on its passage by the National Congress,

and after that, on the creation of mechanisms that guarantee compliance, especially at the state and municipal levels.

Summary of incidents concerning freedom of expression in Brazil:

March 20

– The judge of the 16th Civil Court of the District of Fortaleza decided to prohibit the newspaper O Povo from disseminating, by any means, a report on a case brought in federal courts concerning the numbers game (jogo do bicho) in the state of Ceará. In the court order, the newspaper was prohibited from divulging the facts and the decision of the judge of the 11th Federal Court, which declared the personal property of João Carlos Mendonça to be inalienable. Mendonça was accused by the federal prosecutor's office in a criminal case based on'"Operation Noah's Ark" that had been conducted by the federal police last year.

April 15 – The 4th Isolated Civil Chamber of the State Court of Justice accepted a finding by Appeals Judge Eliana Abufaiad, establishing that the newspapers Diário do Pará, O Liberal and Amazônia must not publish photographs or images of people who are the victims of accidents and/or violent death, which would constitute an offense against human dignity and respect for the dead. The decision resulted from a suit brought by the State of Pará, the Republic of Emaús Movement (CEDECA) and the Society in Defense of Human Rights (SDDH) against the companies that publish those papers. Violation of the measure would result in a daily fine of five thousand reals.

April 15 – Newspaper photographer Nelson Batista was arrested in the city of Betim in the state of Minas Gerais. The arrest order came from an agent of the Civil Police of Minas Gerais, when he was inside the building of the Institute of Legal Medicine (IML) in that city. The reporter was investigating a tip received by the newspaper O Tempo Betim that there were seven bodies in an advanced state of decomposition in that Institute. The Civil Police alleged that he had committed the crime of unlawful entry of a public building.

April 18 – Members of the Landless Movement (MST) of Pará held four journalists hostage and used them as human shields against security personnel of the Castanhais Ranch in Xinguara. In addition to that, members of the MST attacked the free practice of journalism, terrorizing professionals who were covering the event for the purpose of informing society. No one was physically harmed.

May 2 – Newspaper photographer Pedro Dantas, of the Estado de São Paulo, was accompanying a group from the International Olympic Committee (IOC) while conducting a final visit to Rio de Janeiro to choose the site of the 2016 Olympics. In spite of having identified himself as a press professional, the reporter/photographer was prevented from accompanying the group, pushed into a bathroom, and had his arm twisted and his face held against the tile, in addition to being threatened should the incident be published.

June 29 – Judge Antonio José Madalena, of the 2nd Court of Justice of the local district ordered the newspaper Debate to pay R$ 593,203.82 damages. The amount was in reference to a case decided in 1995 after the paper revealed a series of irregularities practiced by then mayor Manoel Carlos Manezinho Pereira. Mentioned as a beneficiary of some of those irregularities, the judge has carried on relentless persecution, according to the journalist, ordering measures that go well beyond the law and that violate constitutional provisions, even involving human rights, such as his order that the accused be held in a place without a minimum of human living conditions.

July 16 – Judge João Paulo Capanema de Souza, of the 24th Special Civil Court of Rio de Janeiro, ordered that columnist José Simão, of Folha, abstain from making reference to actress Juliana Paes, confusing her with the character "Maya" of the soap opera "Caminha das Índias," on Globo TV, under a penalty of R$ 10,000, in a note disseminated to the media. On September 15, the Court of Justice of Rio de Janeiro revoked the advance payment of the amount ordered by the judge.

July 30 – The newspaper A Tarde of Salvador, Bahia was prohibited by Judge Márcio Braga of the 31st Civil Court of Salvador, from publishing reports about Appeals Judge Rubem Peregrino Cunha, who was being investigated by the National Council of Justice (CNH) on suspicion of taking money for his decisions. The order was based on Article 54 of the Organic Law of National Magistrates, which calls for confidentiality in the investigation of judges. On September 23, Appeals Judge Rosita Falcão de Almeida Maia, of the Court of Justice of Bahia, suspended the measure, arguing that Article 220 of the Constitution provides that "no law shall contain a provision that may constitute a barrier to the full freedom of journalistic information."

August 25 — Reporters Paula Litaiff and Arlesson Sicsú, of the Diário do Amazonas, who were covering a convention of the group "United for Coari," in the municipal high school of the Amazonian city of Coari on August 23, were attacked and threatened with death by persons connected to two former

mayors of the city. One of them, Rodrigo Alves (PP) had his political rights revoked by the Electoral Court in June of this year, and the other, Adail Pinheiro, was indicted in Operation Vorax by the Federal Police last year for at least 17 crimes, including the misuse of R$ 37 million and child prostitution. In view of the aggression, insults, and threats, the journalists did not even get the protection of the Metropolitan Guard which, according to the head of the Civil House of Coari, Daniel Maciel, could do nothing against the "will of the people."

September 28

– Journalist Rafael Dias, of the Diário de Pernambuco, was attacked in retaliation for his report on the circumstances surrounding the death of Councilman Luiz Vidal. Dias was approached on the night of the 28th by two sons of the late councilman at the newspaper offices and beaten without conversation or chance to react.

October 5

– Journalist Willington Raulino, owner of TV Integração in the city of Benedito Leite (Maranhão), was attacked by four men when returning from the city of Uruçui (PI). The journalist got a cut on his left hand and possible internal injuries. The attackers used pieces of wood and had knives. One of them pulled out a pistol but he was talked out of shooting. According to the journalist, witnesses responded to the murder attempt.

October 8 – A team of reporters from the newspaper O Tempo of Belo Horizonte was detained and searched by agents of the Police of the Legislative Assembly of Minas Gerais. Journalist Ezequiel Fagundes and reporter/photographer Charles Silva Duarte were doing a report on a tip that furniture in good condition had been abandoned and was deteriorating in the Assembly parking lot. As they left the area, they were surrounded by six agents who demanded their camera's memory card.

CANADA

Free expression runs the risk of curtailment in Canada. Since March, Canadian parliament has received two bills that increase legal surveillance capabilities, the Supreme Court has taken on a second press freedom gag order and additional pressures are impacting reporting of faith-based political issues.

Two bills, C-46 and C-47, currently before the parliament, would mandate upgrading the surveillance capabilities of telecommunications carriers and command their compliance to release tapes under orders from authorized officials. They are intended to address concerns, by law enforcement and national security authorities with the speed of developments in information technology and the anonymity they afford by recognizing the consequent public safety challenges. The bills, as written, are criticized by some for not defining and narrowing the officials that will have the power to request tapes and allowing too broadly the circumstances where surveillance is permitted.

Also under criticism is the implementation of the Access to Information Law. The law requires a response by government agencies within 30 days but delays of 120 days are common. The Harper government responded that proposed reforms, which would have given the information commissioner more power to force government disclosure of information in a timely manner, were too cumbersome and/or ill considered.

The Supreme Court has admitted a press freedom case involving The Globe and Mail's challenge of a gag order that barred it from reporting settlement talks between the government and a Quebec advertising firm. The Court had already agreed to hear another major case challenging the Quebec Superior Court's ruling to force Globe and Mail reporter Daniel Leblanc to reveal his sources on his first stories that broke the Adscam scandal, a Quebec Government sponsorship scandal.

In the high court of the land, The Douglas Quan, et al. v. Danno Cusson Case #32420 is under

media lockup by the Supreme Court following hearings in February. The Ottowa Citizen's criticism of a public official's actions post 9/11 was ruled to be defaming and is on appeal. The final decision may confirm the new defense of "responsible journalism," adopted by the Ontario Court of Appeal 15 months ago which argues that journalists can be protected from libel suits, even if some facts are inaccurate, as long as they can prove they acted responsibly. In other words, the public's right to knowledge takes precedence over possible damage to an individual's reputation.

Also still undecided is Case 32601, National Post Newspaper, et al. v. Her Majesty the Queen, which is based on the publication by the National Post of a document from a confidential source implicating former Prime Minister Jean Chrétien's business dealings which might show a conflict of interest. The document, a loan, is forged according to the issuing bank. The National Post was ordered to hand over to the courts the document and envelope for forensic tests to identify the confidential source for the purpose of criminal charges of forgery.

Concern is rising over the potential chill on journalists reporting on faith-based political issues. On October 23, Grewal founder and editor of the Brampton-based newspaper Punjabi Post was attacked during an attempted kidnapping. Grewal had received threats in the past from pro-separatist Sikhs who disagree with his moderate politics. Two years ago, in a similar incident, journalist Jawaad Faizi, formerly of Pakistan Post, was attacked in Ontario (April 2007). His attackers ordered him to cease writing against Islam and the Pakistan-based religious organization Idara Minhaj-ul-Quran. In 1998 journalist Tara Singh Hayer was murdered in British Colombia for speaking out against the use of violence by Sikh separatists.

Adding to the issue of religious/political issues, in a highly criticized decision, the Canadian Human Rights Commission threw out a case involving a Maclean's magazine excerpt authored by Mark Steyn which was claimed to promote hatred and contempt of Muslims.

In an ongoing and common occurrence between police and journalists, on April 5th, Jason Payne, a veteran photojournalist with the Vancouver Province photographed a crime scene and had his camera confiscated by police who claimed he was ''obstructing justice". Confiscation is permitted in Canada only when the photographer is arrested or a warrant has been issued.

CARIBBEAN

BARBADOS

The boast of having a healthy relationship with successive Governments received a crude interruption in August when a call to one of the daily newspapers, from the personal advisor of the Prime Minister (Hartley Henry) threatened the freedom of press. On August 22, the PM's adviser telephoned the editor of the paper's Sunday Edition and demanded prominent display of a poll which had been done on the government's popularity. The advisor threatened that if the editor did not display the story as he determined appropriate, he would embarrass and destroy her reputation.

This interview came as a shock to the paper because the Barbados media invariably have, in the past, been proud to report healthy relationships with governments, political parties, the police and business – despite the tensions and disagreements that would arise from time to time.

The paper protested by publishing a front page comment the following day.

It is worthy of note that at the end of 2008, the Democratic Labour Party (DLP), which forms the Government of the day, pulled its party advertising and its weekly column from the Nation. No clear explanation has been given and there is therefore the perception that The Nation is not regarded as being " in their corner".

Another instance which made journalists uneasy, especially non-Barbadian journalists, was a

warning which came directly from the Prime Minister, in August. While addressing the annual conference of his party, the Prime Minister, warned commentators/writers who had criticized his immigration policy: He said: "Barbados is a democracy. We invite and encourage criticism, debate and discussion on topical issues.... "[However] . . . as Prime Minister of this country I have had as much as I am willing to take as far as the unfair and unwarranted maligning of Barbados and Barbadians by those to whom we have extended a welcoming hand is concerned. There is precedence for dealing with such ingratitude. I am saying today 'enough is enough'!"

One commentator in particular, who is non-Barbadian, but who has been residing in the country for more than 20 years, took issue with the Prime Minister's statement; he considered the Prime Minister's comments a veiled threat to him and others who were not Barbadian, but who had spoken out in the media.

Journalists have regrouped and relaunched the Barbados Association of Journalists (BAJ). Although they do not see themselves as a pressure group, its president says the association would be vigilant to deal with issues which could hamper journalists' work.

The re-emergence of the BAJ follows two clashes with the Police in 2007 and 2008, where journalists were barred from taking photographs . Those issues were resolved earlier this year when members of the media met the top brass of the police force and agreed to a policy on how the two entities would work together more effectively.

GUYANA

The use of state advertising to punish and reward media has continued to be a feature of the Government's treatment of the media. President Bharrat Jagdeo has also continued to launch attacks against media companies and reporters creating conditions which could lead to self-censorship and the curbing of media freedoms. In recent days, in what could be a significant development, President Jagdeo said it will be shortly introducing Access to Information legislation and legislation for a National Broadcast Authority.

Since 2007, the use of state advertising as a weapon against the media has stood out as one of the most egregious violations of press freedom by the Guyana Government. After arbitrarily withdrawing advertising from Stabroek News for 17 months, the Guyana Government resumed the placement of advertisements with the newspaper in April, 2008. No explanation was provided for the resumption.

Trends so far this year show that the government has used advertising to both punish and reward media. When it ceased advertising in Stabroek News in November 2006, the government's explanation was that it was then only advertising in one state-owned newspaper'and the highest circulating private paper which it arbitrarily named as the Kaieteur News. This prevailed for 17 months until April, 2008. There was, however, an interesting development in May, 2009. The government began advertising in a third private newspaper, the Guyana Times, one which was launched in June 2008.

Moreover, in September 2009, the Guyana Times received more advertisements than the Kaieteur News which had been the government's previously declared highest circulating newspaper. This development came at a time when there had been tension between the government and the Kaieteur News over disputed reports in the newspaper.

At the end of February 2009, CNS Channel Six said it received a call from a very senior government official who instructed that a programme dealing with the crisis engulfing Clico (Guyana) not be rebroadcast. Channel Six then decided to review the programme to determine if any of the content was exceptionable.

A Capitol News television reporter Gordon Moseley was banned by President Jagdeo from attending press conferences at the Office of the President or State House. President Jagdeo was upset at

the tone of a letter written by Mr Moseley to the media defending his reportage on a summit at which President Jagdeo was present. The President called on Mr Moseley to apologise over the letter which the reporter said he would not do as he was responding to the President's criticism of his reportage.

In March 2009, President Jagdeo continued a pattern of attacks on the media. In his latest salvo he accused some media houses of being the "new opposition". Such language is clearly intended to politicize the legitimate work that the media has been doing and pressure them into moderating criticism.

On August 28, 2009, at a Private Sector Commission dinner, President Jagdeo again attacked several media companies for their front page reporting of crime. He contended that crime was blown out of proportion and gave the country a bad image. He then told the assembled businessmen that they contribute to this problem by advertising in the offending media. This statement was perceived by the media companies and the Guyana Press Association as an attempt by the President to direct the business community not to advertise with certain media companies.

The Government maintains a radio monopoly that it inherited from the previous government in 1992. Only one radio station exists at the moment even though this government had promised 17 years ago to begin the liberalization process. New broadcasting legislation had been promised a long time ago to regulate the issuing and renewal of licences and to monitor broadcast standards but nothing has been done. In the first week of October, 2009, a government spokesman said that a bill for a new broadcast authority would be tabled in Parliament in the upcoming session. If this materializes, it would be a significant development in the media landscape and particularly in the broadcast sector. The announcement comes at a time that the Canadian Government has been assisting the media to move towards the creation of a media owners association and a self-regulating code of conduct. It also comes against the backdrop of a ruling by the Chief Justice that the agency entrusted with dealing with applications for radio licences must process them in reasonable time.

There is no Freedom of Information Act. Access to government ministers is relatively easy although obtaining official information and data from ministries and government departments is very difficult. A Freedom of Information bill drafted by an opposition member of Parliament has been before two parliaments without the government agreeing to support it. In April, 2009, President Jagdeo told a press conference in Trinidad and Tobago that he would table FOI legislation within two months. This deadline passed without a bill being presented. In the first week of October, 2009, a government spokesman said that a FOI bill would be tabled at the next session of Parliament.

There is a widely held view in the media that the libel law is antiquated and prevents robust reporting on public officials. What should clearly be permissible as fair comment on public officials has frequently led to lawsuits aimed at stifling further reportage.

JAMAICA

The PAJ protested the arrest

and charging of Gleaner photojournalist, Ricardo Makyn earlier this year. The Police commissioner, investigated the matter on the request of the PAJ, and reported in a meeting with the association that the policeman's actions were unwarranted. The court subsequently acquitted Mr. Makyn of all charges. As a result of the incident, the police and the PAJ are jointly developing rules of engagement.

The PAJ regrets the slow pace of Parliament's review of Jamaica's libel and defamation laws.

TRINIDAD & TOBAGO

There are two significant areas of concern regarding press freedom in Trinidad & Tobago at this time. In particular these are concerns over what is perceived to be the intention and the impact of the

proposed Broadcast Code and the attempts, some more crude than others, at intimidation of media houses and journalists by the present administration.

Various media organizations, including the One Caribbean Media (OCM), have been critical of the language of the proposed broadcast code, in so far as it impacts the provisions in the country's constitution which enshrine freedom of expression and freedom of the press. OCM's basic position is that it has no issue with the establishment of a Broadcast Code, but it has pointed out that in a democracy, people generally have choice. Over and above this, in a digital world, that choice is amplified many times over. A major implication of this is that the consumer must become 'media literate'. He or she must be capable of understanding what the media delivers and be able choose what is appropriate, without the intervention of the state in that process.

Such a perspective supports an approach that favors self-regulation and co-regulation, rather than the impulse towards state intervention in the regulation process, which is what the code suggests. In such an environment there is great potential for inconsistent application of the rules and this could lead to unfair treatment of some broadcasters over others. The imposition of the kind of system suggested by the language of the proposed code may also open the process of regulation to political interference in the context of a Telecommunications Act in which power is already resident in the hands of the political directorate. Some of the provisions also conflict with the right to privacy and respect for family life and interests of the society as a whole. The Code speaks of the need to protect national security, the eradication of crime and the maintenance of ethical and cultural Standards. The Telecommunications Authority of Trinidad & Tobago sees the code as providing some basis for managing the conflicts arising between these rights and interests. But the interventionists approach as highlighted above will not make for the best formula in doing so, hence the OCM's preference for a system of self-regulation and co-regulation.

Another major issue regarding the freedom of press is the contentious approach to a radio station by the Prime Minister. He was apparently offended by comments made by two disc jockeys during a news program, concerning provisions outlined in the national budget at the end of September 2008. The comments at worst were inane and innocuous, poking fun at the announcements. The Prime Minister felt they were inappropriate and offensive. He went to the radio station himself; the upshot of which was, that the two DJs were suspended leading to a national furor over the affair. The Prime Minister defended his action saying he was simple acting as any ordinary citizen who had a grievance against the media.

By overwhelming sentiment, public opinion on the matter weighed against the Prime Minister, seeing his action as an act of intimidation to be frowned upon, resisted and denounced. Interestingly the only significant voice raised publicly in defence of the Prime Minister was that of the CEO of a radio corporation, which owes its existence to what has been decided in the courts of law as the government's unfair granting of a radio license of this company, ahead of other applicants. This CEO is also well known as a long-time high-level operative in the ruling party.

Within this general context, individual media companies have suffered the withdrawal of government advertising because of the feelings of biased and unfair treatment and in reporting and commentary. Individual journalists also face regular haranguing from particular ministers claiming similar bias, and who take issue with lines of reporting on issues. The Prime Minister himself is on record as saying he could not identify a single media company in the country that is in support of the government's development agenda.

CHILE

The only incidents affecting press freedom were minor ones connected to the campaign for the December election. And because of pending election, various initiatives in Congress to modify the legal basis for the practice of journalism have not moved

forward.

The new law of transparency and freedom of information approved in August, 2008 went into effect in April. It provides for a Transparency Council, a specialized technical body, with broad supervisory oversight powers that will consider and rule on cases in which officials refuse to provide information.

To comply with the requirement of

"active transparency," the administration is updating information on its Web pages. Compliance is more difficult in local governments, although by September they had all fulfilled their obligation to put up a Web page. However, an academic study showed that they provided only 27% of the information required and it was mediocre.

The government tried to improve the system by setting up one Web site, www.portaldetransparencia.ci, to organize all the information, but the weak search function limits its usefulness.

With respect to "passive transparency," as of July 30, 9,017 requests for information had been made to 275 government agencies, and 82.4% had received a positive response. Denials of information can be appealed to the Council. As of August 28, 2009, the Transparency Council had received 271 appeals of denials of information. Seventy percent of the 86 decisions had been made by that time ordered that the information be released.

The most complex problem in applying the law involves semigovernmental entities, such as National Television, the Copper Corporation, the State Bank, the National Petroleum Company and Metro. The Transparency Council holds that they are required to have active transparency and therefore should publish payments to the director, president, vice president, managing directors and senior administrators. This matter may be decided by the courts

At the beginning of 2009, President Michelle Bachelet sent to the Chamber of Deputies a proposed substitute for the deficient and unnecessary bill to enact a journalists' law. The Chilean Journalists Association said the president's bill is unnecesary because it regulates matters that are already covered. The bill has aspects of doubtful constitutionality and significance such as saying that journalists are responsible for their work . These aspects are associated with the intention to return to the obligatory licensing of journalists. The bill was approved in the Chamber of Deputies. In the second step in the Senate, it was moved to the Constitution, Legislation, Justice and Regulation Committee, which has not yet considered it.

Several bills have been offered concerning privacy and press freedom. The best one was drafted jointly by the administration, law professors and professional media associations. However, it was rejected almost unanimously by the Chamber of Deputies. Another bill, sent to the Senate years ago, was approved in 2001 but languished in the Chamber of Deputies. Two years ago it was decided for unknown reasons to bring it up again. It is on the top of the agenda of the Special Press Freedom Committee, but it has not yet been taken up because it has failed in the committee's last six sessions for lack of a quorum.

A bill presented by legislators of the Regionalist Independent Party (PRI) later revised and approved unanimously the Chamber's Internal Government Committee would prohibit the publication of surveys and opinion polls in the days before an election. The government supports the bill, which would impose a restriction that has already been rejected as wrong and unnecessary.

Legislators Maximiano Errázurriz, Amelia Herrera and Claudia Nogueira introduced a bill, written by Errázurriz, which would prevent prosecutors from speaking to journalists during an investigation. The argument in favor of the bill highlights the intention of returning to the "secret indictment" that was typical of the inquisitorial nature of the old criminal procedure. Two of the three legislators who sponsored the bill have recently been investigated.

On September 1, opposition figure Sebastián Piñera announced his candidacy. The party's leaders refused to allow four reporters and two photographers of the government newspaper La Nación, which has campaigned strongly against the candidate, to cover the event. Later, the candidate himself overturned the decision.

On September 26, 2009, a group of journalists and photographers trying to cover a reenactment in a malpractice case were attacked by security guards at the Regional Hospital of Talca. The Talca prosecutor has opened an investigation of the incident.

COLOMBIA

In this period once again a number of journalists were murdered. José Everardo Aguilar, aged 72, correspondent of Radio Súper and reporter for Bolívar Estéreo radio in the town of Patía, Cauca province, was killed on April 24 by a hitman in his home for reasons linked to his work as a journalist. Five months later Diego Rojas Velásquez, a reporter with Supía TV channel in Caldas province was killed; the motive for his murder is still under investigation.

Threats to and obstruction of the work of journalists continue to be the main factors of intimidation that is causing a resort to self-censorship. The Foundation for Freedom of the Press reported a total of 69 violations of press freedom during these last six months.

In the view of reporters and some columnists, stigmatization and pronouncements by officials, members of the government and its advisors have become means to thwart exposure of corruption. Illegal telephone wiretapping reported in the previous period carried out by the Administrative Security Department (DAS), an agency of the Presidency, against journalists, Supreme Court justices and members of the opposition continued to be a matter of concern for the effects they have on keeping the identity of sources confidential and on the safety of reporters.

A warrant was issued for the arrest of two journalists on contempt charges, on the grounds that they had failed to satisfactorily publish corrections on certain libel cases. Rulings by the Constitutional Court that extended the truth as a defense in libel cases and overturned the contempt allegation resulted in the editors of the magazines Semana and Cambio, Alejandro Santos and Rodrigo Pardo, respectively, not having to publish corrections for a second time under threat of being put in jail.

On the legislative front, the Colombian Newspaper Association, Andiarios, managed to have a bill on "Freedom of Opinion with Responsibility" withdrawn. The bill had declared that "News media shall be responsible for setting up the mechanisms that ensure in their staff lists the accuracy of the listings and therefore they shall be jointly responsible in case of violation of this precept."

However, there are currently before Congress at least seven bills seeking to regulate and impose obligations and prohibitions on the news media under general headings regarding minors, rejection of discrimination, ensuring that the truth is told, and cultural values. There is also a series of bills that would restrict advertising in newspapers and other media outlets.

In the battle against impunity developments have included a conviction for the murder of journalist Elacio Miurillo Mosquera, a decision to question a former official of the National Security Department (DAS) in the Jaime Garzíon case, and a call by the Inspector General's Office to the Attorney General's Office to cite two politicians as allegedly responsible for the murder of La Patria

managing editor Orlando Sierra. Also regarded as progress was testimony given by former paramilitary chiefs to help solve a countless number of homicides.

Nevertheless, these six months have been poor in that 20 investigations into crimes against journalists have remained suspended, shelved or have failed to move ahead.

The most relevant developments during the period:

–On March 17 the Criminal Division of the Quibdó Specialized Criminal Court Circuit in Chocó province sentenced Franklin Isnel Diaz Mosquera, a.k.a. Juancho, to 34 years in prison as one of those who murdered Elacio Murillo Mosquera, a journalist with the weekly Chocó 7 días, on January 10, 2007 in Istmina, Chocó.

–The Council of State ordered La Naci[on to pay reparations of approximately $250,000 to the family of Henry Rojas Monje, correspondent of El Tiempo murdered in Arauca on December 28, 1991. The state's responsibility, the order says, is based on the fact that the crime was committed by two soldiers in the National Army.

–A warrant was issued for the arrest of two journalists on contempt charges, on the basis that they were held not to have satisfactorily complied with an order to publish corrections to certain libel cases reports. On March 18 a court in Granada, Meta province, ordered the arrest of Daniel Coronel, director of Noticias UNO television channel, for having refused to issue a second correction concerning a lawsuit brought by Reinel Gaitán Tangarife, whom the channel linked to drug trafficking.

–On March 25 the Bogotá Criminal Court for the second time ordered the detention for three days of the editor of the magazine Semana, Alejandro Santos, on the grounds that he had failed to comply with a second order to issue a correction by the Bogotá High Court.

–In late March the authorities foiled an attempt on the life of Enrique Santos Calderón, IAPA president and contents editor of the Bogotá newspaper El Tiempo. Ten guerrillas belonging to the Colombian Revolutionary Armed Forces (FARC) movement were arrested.

–On April 24 the murder occurred of José Everardo Aguilar, correspondent of Radio Súper in the town of Patia, Cauca province. A hitman turned up at his home with the excuse of delivering some documents to him and shot him six times. Aguilar had been reporting on political matters and frequently exposed corruption. Colombia's President Alvaro Uribe offered a 50 million peso reward for information about those responsible for the murder. This was the first homicide for reasons of the victim's work as a journalist to occur in Colombia in nearly two years. On July 10 police announced the arrest of Arley Manquillo Rivera, the alleged hitman, a member of the criminal gang known as Los Rastrojos (The Left-Overs), who was said to have been hired to kill Aguilar for some $7,000.

–On April 30 the IAPA expressed regret at the decision of the Supreme Court not to admit the petition for a review of the criminal proceedings in the case of the April 16, 1998 murder of journalist Nelson Carvajal Carvajal in Pitalito, Huila province.

–In July two important decisions were taken by the Constitutional Court:

The Court declared as unconstitutional clause 1 of Article 224 of the Penal Code, meaning that journalists and news media no longer have to face criminal charges for accurate information they divulge about persons who have been acquitted.

The Administrative Litigation Court in Cundinamarca gave the federal government 48 hours to implement an appropriate security arrangement for a journalist at risk. The decision concerned Claudia Julieta Suárez, who in October 2007 challenged the Interior Ministry's Program for the Protection of Journalists, saying that its security measures had been suspended despite the dangers she faced.

–Acting Attorney General Guillermo Mendoza Diago promised the IAPA to investigate 16 murders whose cases are suspended in various public prosecutors offices around the country.

–In August Colombian Inspector General Alejandro Ordoñez asked the Attorney General's Office

to cite former Caldas congressman Caldas Ferney Tapasco and his son, former member of the House of Representatives Dickson Ferney Tapasco, as masterminds in the investigation into the January 30, 2002 murder of Orlando Sierra.

In another development, according to a report by the Attorney General's Office, former paramilitary Jorge Enrique Ríos confessed to the murder of journalist Flavio Iván Bedoya Sarria (on April 27, 2009), correspondent of the weekly Voz in Tumaco, Nariño province.

–In September the Constitutional Court overturned the ruling of the Cali High Court that had ordered the newspaper El País there to issue a correction to the column titled "La Herencia de Angelino" (Angelino's Inheritance), published on April 18, 2008 and written by Diego Martínez Lloreda, about the former governor Angelino Garzón.

One of the important aspects of the Court's decision is that it repeats that columnists' opinions are not the responsibility of a newspaper's executives but of the columnist himself or herself.

–On September 22 Diego Rojas Velásquez, a journalist with Supía TV in Caldas province was murdered. The reasons for his death remain unknown. He had been working as a reporter and cameraman for the television channel for the previous two months. He covered the sports, society and community beats. He had 30 years' experience in journalism.

–In October, the Attorney General's Office called in José Miguel Narváez, former deputy chief of the Security Department (DAS) to ask him about his alleged participation in the murder of journalist Jaime Garzón in Bogotá on August 13, 1999. A man with the alias "El Iguano," a demobilized member of the paramilitary movement Catatumbo Bloc of the United Self-Defenses of Colombia said in testimony that the former deputy national chief of the Security Department (DAS), José Miguel Narváez, had ordered paramilitary chief Carlos Castaño Gil to kill Garzón.

Some days later another former paramilitary, Freddy Rendón Herrera, a.k.a. El alemán (The German), said the order had come from paramilitary chief Carlos Castaño in conjunction with an Army general who a few days earlier had visited him. This latter testimony was the second by a paramilitary chief to link members of the Army with Garzón's murder. Heber Veloza, a.k.a. HH, had earlier done so.

–A controversy was sparked by the decision of the newspaper El Tiempo to fire columnist Claudia López for having written a column in which she criticized news coverage by the paper of a over alleged wrongdoing by government officials in the Agriculture Ministry's program titled Agro Ingreso Seguro (Secure Agricultural Revenue).

In an editorial the newspaper explained that this was a considered decision, was not in any way censorship and that it was regarded as unacceptable "to call into question the ethical principles and the honor of the journalists who work in this newspaper." It said that another media outlet in the same publishing house, the magazine Cambio, had uncovered the scandal in question.

Some months earlier another controversy had arisen over the decision of the newspaper El Colombiano to cancel from its op-ed pages columnist and journalistic ethics expert Javier Darío Restrepo, who in his last column declared that his "view of political matters" did not coincide with those of the newspaper. The paper announced that the decision to drop Restrepo had to do with a reorganization and renovation in the op-ed pages.

According to information from military intelligence there had been a plot by guerrillas belonging to the Colombian Revolutionary Armed Forces (FARC) to assassinate Herlin Hoyos, director of the program "Las voces del secuestro" (The Voices of Abduction), broadcast by Caracol radio and which for more than 15 years has given air space to families of people kidnapped by the Colombian guerrillas to send messages to their captive loved ones. Hoyos left the country for the sixth time.

COSTA RICA

Over the course of his term in office, President Oscar Arias has swung in and out of spats with the press, accusing the country's two major media outlets of pursuing scandals with a Watergate-like ferocity. Due to a crackdown on corruption that started five years ago, Arias (and the administration that preceded him) lost dozens of cabinet members and department heads, because of – in his opinion – lengthy articles in the newspapers or incriminating talk shows.

The 69-year-old, second-term president said in a speech on Aug. 27, "The contemporary media does much more: not only do they inform, but they also influence, decisively and always deliberately, people's political opinion. It does so through its editorial (page), treatment given to the news, and with the inevitable task of selecting the news."

Whether Arias has any intention of taking action on his words and whether he would change the constitution to restrict press freedom has been a lingering question in the country. Arias finishes his term in May of 2010 and so far none of the leading candidates for president have expressed interest in constitutional reform.

Aside from an offbeat comment by President Arias, not much has happened relating to press freedom in recent months, said Eduardo Ulibarri, president of the Institute for the Press and Freedom of Expression (IPLEX). No court cases, no real conflicts, no changes to legislation, he said.

An eight-year-old media bill continues to languish in the legislative assembly, which – if passed —would increase protection of journalists who are accused of defamation, forcing plaintiffs to demonstrate the journalist behaved with "actual malice" and""reckless disregard." While a vote was taken to keep it on the legislative agenda, there's no indication that legislators will take it up soon.

Another threat exists

—stemming not from controlling politicians or disparaged officials

– but from a sharp increase in organized crime. With a near doubling of murder rates since 2006 and an 800 percent increase in drug-related cases from 1997 to 2007, the country is dealing with a real security problem, which is recognized by the current administration and presidential candidates. Organized crime not only presents a physical threat to journalists, but media outlets may engage in a certain degree of self-censorship to avoid risk, analysts say.

Though it has admitted fault, the country continues to not comply with the sentence of the Inter American Court of Human Rights regarding to the case involving Herrera Ulloa, a reporter with La Nación who was convicted of criminal defamation in 1999. Ulloa wrote a series of articles in 1995 alleging corruption by former Costa Rican diplomat Félix Przedborski. He was originally fined 120 days pay, but the Inter American Court of Human Rights overturned the decision in 2004 and ordered the government to pay Ulloa 20,000 dollars in damages, or the equivalent in Costa Rican currency, and 10,000 dollars for legal fees. The court was forced to issue a reminder this year because some lawyer fees continued to go unpaid.

Preparing for a presidential election in February, the legislative assembly just completed redrafting the electoral code, eliminating a long-standing law that prohibited drinking on the days preceding an election and opening up voting to citizens living outside of the country. One part of the legislation – that never materialized in the end –mandated the incarceration of editors of media outlets if they published polls in the days prior to the election. Those directors will still be penalized, but not with jail time.

CUBA

The outlook for journalism and freedom of expression is bleak, marked by political stagnation, the economic crisis, an increase in repression against independent demonstrators and government control preventing free access to the Internet.

Raúl Castro, who has headed the government for almost two years, can only point to fits and starts of change and unfulfilled promises about deep structural transformation that he pledged when he took office in February 2008. The exacerbation of the internal crisis

has forced the government to begin to eliminate the so-called inappropriate payments to citizens with the unconditional support of government media outlets. The public discussions about the country's situation, held in schools, work places and neighborhoods since the beginning of the year, did not have true democratic participation by citizens and had little impact in the media.

There was no progress in distribution of information, press freedom and alternatives of association and movement inside or outside the country, despite the fact that the government signed in March 2008 two international human rights agreement at the United Nations: the International Covenant on

Economic, Social and Cultural Rights and the International Covenant on Civil and Political Rights. The citizens are not aware of the content of these two agreements because the government has not publicized them inside the country.

The Cuban government has not responded to the changed U.S. policy toward Cuba promoted by President Barack Obama. On one hand, the Cuban government says it seeks constructive dialogue with its neighbor, but at the same time it continues the tired old anti-imperialist rhetoric, refuses to take steps in human rights matters and demands conditions such as the freedom of five agents sentenced for espionage on U.S. territory.

The number of journalists in jail increased to 27 with sentences ranging from one to 28 years.

On May 8 Enyor Díaz Allen, a member of the Centro de Información Hablemos Press in Guantanamo, was sentenced to a year in prison on charges of desacato, or insulting public officials. On May 12, journalist Albert Santiago Du Bouchet Hernández, a resident of Havana, was sentenced to three years on the same charge. He had previously served a sentence for similar charges.

Dr. Darsi Ferrer, a journalist and human rights activist, was beaten and arrested on July 21 at his home. He is still in a prison in Havana without being charged. The arrest is clearly political, but the authorities are alleging that it is for illegal purchase of construction materials.

On November 2, journalist and blogger Roberto de Jesús Guerra Pérez, editor of Hablemos Press, was sentenced to six months incarceration after a lengthy trial that was postponed several times. Guerra Pérez's sentence was changed to house arrest, but the court told him that he would have to stay in prison if a government job could not be found for him quickly. Guerra Pérez was prosecuted for alleged assault, although he was attacked by two people and was defending his relatives.

Relatives, human rights activists and international organizations are still concerned about deplorable conditions in the jails, violations of prisoners' rights and the lack of appropriate medical care for sick and elderly prisoners. There have been reports of hunger strikes by several prisoners to protest humiliation by prison staff, ranging from physical mistreatment to the confiscation of religious literature.

The Cuban government had not responded requests for humanitarian special release for a dozen prisoners from the so-called Case of 75. The most worrisome cases are the following:

Normando Hernández is serving a 25-year sentence at Kilo 7 provincial prison in Camagüey after several hospitalizations and medical tests in Havana. He suffers from intestinal malabsorption, gall bladder polyps, and hypertension. He is also under psychiatric treatment. The Cuban government has

refused to let him leave the country under a humanitarian visa granted to him by the Costa Rican government in April 2007. He has had a U.S. visa since 2001 that would allow him to emigrate with his wife.

Dr. José Luis García Paneque, serving a 24-year sentence, is held at the Las Mangas prison in Granma province. He suffers from anemia and malnutrition as a result of intestinal malabsorption syndrome. He was also diagnosed with a cyst on his kidney and has severe nervous disorders. His wife and four young children emigrated to the United States in early 2007.

Dr. Alfredo Pulido López is serving a 14-year sentence at Kilo 7 prison in Camagüey. He suffers from occipital neuralgia, osteoporosis, neck problems, chronic gastritis, bleeding intestinal hemorrhoids, chronic respiratory problems, and mental disorders. His wife, Rebeca Rodríguez, has requested support from organizations such as the International Red Cross in the hope that they will intercede to seek his release.

Pedro Argüelles Morán, is serving a 20-year sentence at Canaleta Prison in Ciego de Avila. He has advanced cataracts in both eyes and has lost almost all his vision. He has also been diagnosed with generalized arthritis, hepatomegalia (enlarged liver), prostate hyperplasia, circulatory problems and a herniated disc. Argüelles, 61, has been in isolation because he refuses to wear the prison uniform.

Pablo Pacheco is serving a 20-year sentence in the Canaleta prison in Ciego de Ávila. Pacheco has an ulcer on his left leg, a condition exacerbated by the prison's unsanitary conditions, as well as hypertension, chronic migraines and a serious kidney disorder.

International human rights organizations consider these cases of poor health incompatible with a jail sentence. Amnesty International has requested the immediate unconditional release of sick prisoners.

In an unprecedented decision in international case law, a federal court in Miami ordered on September 2 that the Cuban government pay $27.5 million to the mother of news photographer Omar Rodríguez Saludes, sentenced to 27 years in the Case of 75. Olivia Saludes, the prisoner's mother, alleged pain and suffering under the 200-year-old Alien Tort Claims Act that allows citizens of other countries to file civil suits in the United States for violations of international law on foreign territory.

Ricardo González, is serving 20 years in Combinado del Este prison in Havana. He has pneumonitis in the right lung; chronic flu symptoms, which are aggravated by the humidity in his cell; hypertension; and the beginning stages of glaucoma

Mario Enrique Mayo, a lawyer and journalist who was charged in the Case of 75, traveled to the United States as a political refugee on May 18. He was granted special release for health reasons.

Since April, at least 102 acts of repression against independent journalists have been reported throughout the country. The list of violations against the practice of the profession includes temporary arrests (sometimes for up to two weeks), fines, confiscation of money and work equipment, searches of residences, beatings, threats in the street, dismissals from jobs, reprisals against children relatives, tapping of telephones, reading mail, blocking computers, prohibition of participating in public events and obstacles to traveling outside the province of residence.

Under Law 217 of April 1997, the National Revolutionary Police, coordinating with neighborhood committees (CDR), control the movement of citizens and whether residents of other provinces can move to Havana. This measure is applied in particular to opposition politicians and independent journalists, who are under more rigorous surveillance because of their illegal activities.

The police persecution of more than 70 independent journalists who are active in the country, has been extended to the growing movement of bloggers who defy state control on information and use of the Internet.

A typical case of government harassment is the maintenance of a barrier since October 10 around representatives of the Cuban Network of Community Communicators, an alternative project of

journalists from all over the country. The Network distributes news and photographs on a blog that has been gaining credibility and followers inside and outside Cuba.

The members held a sit-in at the home of dissident Vladimiro Roca, who sponsors the group, to denounce the daily harassment and confiscation of work tools by State Security agents. The official response was to block access to the house, cut off telephone service and send pro-government mobs to stage demonstrations yelling insults and throwing things at it.

The emergence of a bloggers' movement outside government-controlled domains is becoming more prominent, especially in Havana. While it still has no leaders or established structure, it constitutes a new challenge to the government's censorship mechanisms.

Residents of Cuba today produce about 30 personal blogs with information about the situation of the country. At first they were hidden behind pseudonyms, but now more and more are signed with the bloggers names. Most of them are under 35. They coexist in the Cuban blogosphere with 300 others sponsored by government agencies and officially recognized sites.

However, almost none of the independent blogs can be accessed from Cuba because the government has increased computer surveillance and blocks those pages it considers harmful to the national interest. The content is updated from abroad by collaborators in the United States, Latin America and Europe.

The independent bloggers organized a contest called Una Isla Virtual (A Virtual Island) in September. The contest was sponsored by the digital magazine Convivencia and the portal Desde Cuba, to encourage the Cuban blogosphere and the use of the Internet to express ideas, information and testimonies.

The most visible reprisals have been against Yoani Sánchez, who is a pioneer in the Cuban blogosphere with her blog Generacón Y (Generation Y). This year Sánchez received a special mention by Columbia University's Maria Moors Cabot Award in New York. For the third time authorities refused to allow her to leave the country. Sánchez had also been invited to Brazil to present a book and give lectures. Representatives of the Brazilian Senate asked the government of Raúl Castro to grant the permission Cuban citizens must have to leave the country temporarily or permanently. But their efforts were fruitless.

In October Sánchez set up the Academia Blogger to help beginners and others interested in using technological tools for the free expression of ideas.

On October 29, authorities refused to allow a group of independent bloggers to enter a public debate (Último Jueves) at the Instituto de Cine (ICAIC), the cinema institute in Havana. The topic was the Internet in Cuba.

On November 6, State Security agents stopped Sánchez in the street and punched her. She and two other independent bloggers, writer Orlando Luis Pardo (blog Lunes de Post-Revolución) and philologist Claudia Codelo (Octavo Cerco) were going to a peace demonstration called by young artists in central Havana. Plainclothes policemen forced Sánchez and Pardo into a car, hit them and let them out shortly afterward far from where they were stopped. Codelo was also stopped and taken out of the area in another car, but she was not beaten.

Independent professionals' aspirations to benefit from new technologies and access the worldwide network are not limited to the capital.

Journalist and blogger, Yosvani Anzardo Hernández, creator of a rudimentary digital site called Candonga was arrested September 10 and charged with editing an independent publication in violation of Law 88/1999, the Gag Law. Police conducted a thorough search of his home in San Germán, Holguín.

Anzardo, an engineer, founded the digital newspaper Candonga using a "homemade server" that he programmed on his laptop that readers throughout the island could access through ordinary telephone

lines. He was released September 25, and the charges were dropped.

At the end of October, the government blocked Revolico.com, a popular classified advertising site that allowed Cubans with Internet to conduct business on a virtual free market. An average of 1.5 million ads are seen every month on the site, based at a server in the United States, to buy and sell everything from automobiles to places on waiting lists to request Spanish or U.S. visas.

The Computer Science and Communications Ministry (MIC) announced at the end of last year strict rules for Internet service providers in Cuba (Resolution 179/2008). Under this law, providers are required to "adopt necessary measures to block access to sites with content that violates social interest, morality and good conduct as well as the use of applications that affect the integrity or security of the state."

At the same time, Cuba continues to promote the preparation of a force trained to face the challenges of the computerization of society and protect the interests of national security On July 7, the University of Computer Sciences(UCI) in Havana graduated 1,617 computer engineers, added to the more than 3,000 others who graduated from the school since it was founded in 2002.

The Cuban government bases limits on mass access to the Internet on barriers imposed by the U.S. embargo, alleging that Washington blocks its access to underwater fiber optic cables and forces the island to connect to the Web by satellite which is slower and more expensive. The charges for an hour on the Internet in cybercafés and hotels are between $6 and $8 an hour, and it is reserved mostly for foreigners.

In September the MIC announced a decree authorizing post offices to provide Internet service. But so far it has not been implemented in any post offices in the capital or the provinces

Cuban authorities demand to connect to the Miami-Cancun fiber optic cable, which is only 32 kilometers from the island.

At the World Telecommunications Policy Forum held in May in Portugal, the Cuban government protested discrimination by the United States on interconnection and access to public sites on the Internet.

It was also mentioned that the search engine Google restricts use from Cuba for observation of the planet Earth in real time and other search functions. In May, the computer giant Microsoft cancelled its instant messaging service for countries with which the United States has commercial sanctions, including Cuba.

The battle for Internet access and new technologies in Cuba has entered an important stage. On April 13, President Barack Obama authorized U.S. telecommunications companies to negotiate with Havana.

On September 8, the Commerce Department gave the green light to the shipment to Cuba of packages containing electronic and communications technology products, such as Internet connection devices, laptop and desktop computers, Bluetooths, memory sticks, modems and operating systems. According to the announcement, these regulations "have the intention to improve the free flow of information to and from Cuba... and they are consistent with the ongoing support the United States has provided to individuals and nongovernmental organizations that support democracy-building efforts in Cuba."

U.S. companies from Florida to Texas have shown interest in bringing fiber optic cable to Cuba. But along with the complicated permit process required by federal agencies, the key to the matter is still the position of the Cuban government which has said it would not be in its interest to have a fiber optic cable from Florida for reasons of "national security."

Cuba's bet on the Internet is basically political and tied to a strategic ally, Venezuela. It is a project to lay fiber optic cable from La Guaira, in northern Venezuela, to Santiago de Cuba (in the

southeast) with the stated proposal of "taking a step toward technological independence of Latin America" without affecting any connection to the United States.

Venezuelan and Cuban authorities announced that the megaproject will begin before the end of this year with a $70 million investment. The link should be ready to provide communication between the two countries by the first half of 2011 with a connection capacity 3,000 times higher than today's.

In May, the MIC announced that it is studying with foreign advisers the possibility of providing digital television in Cuba within 15 years. This would increase the number of channels and improve the signal in remote areas.

In the meantime, Cubans still seek alternatives for information and entertainment by obtaining pirated signals of Spanish television programs from Miami. It is estimated that there are more than 10,000 illegal parabolic antennas in Havana.

The contraband signal is distributed in neighborhoods using coaxial cables, amplifiers and frequency multipliers that are hidden among the electric wires. There are frequent police raids in neighborhoods identified as receiving satellite signals by the tracking done by MIC and Interior Ministry specialists.

In March the official press reported the arrest and prosecution of several people who had obtained large amounts of hard currency by pirating television signals in cooperation with U.S. residents. The Havana province court sentenced the offenders to three years of limited freedom and work punishment on charges of illegal economic activity.

The punishments for possession and installation of parabolic antennas can vary from three to five years in jail, seizure of possessions, and fines of up to 30,000 pesos ($1,250). Police authorities also prosecute illegal satellite Internet connections made with the assistance of intermediaries who send equipment and support the link from south Florida.

Beginning in September, the program for a journalism degree was extended to seven Cuban universities as part of a policy agreed to by the official Union of Cuban Journalists (UPEC). The effort to train reporters is consistent with a hemispheric plan promoted by the Latin American Federation of Journalists (FELAP) to create a

"line of paying attention to youth in our craft."

On the other hand, Cuban authorities do not allow any professional training for young people outside state institutions and official ideology.

In April there was a wave of arrests, threats and citations by the State Security agency to prevent a group of

students, some from the University of Havana, from attending a journalism course they had signed up for offered by professors from the United States. The course, held by videoconference at the U.S. Interests Section (USINT) in Havana, was sponsored by Florida International University.

It was learned in August that the government of Raúl Castro had prevented thirty Cuban university students who had received scholarships to attend U.S. academic institutions to study information technology, communications and journalism from leaving the country. The Interest Section offered the scholarships in mid-2008 and received more than 750 applications in a few weeks. The government's reaction was to begin an investigation at the universities and purges of the students who had applied.

The 13th meeting of Latin American university level social communications schools was held in Havana from October 19 to 22, with 1,300 delegates from 23 countries of the region. Acting as host for the event for the first time, Cuba defended its system as a "prototype of an alternative model for five decades" and urged the delegates to move communication toward "positions that are more in tune" with the political, economic and social changes in Latin America.

Government pressure on the stationing and movement of foreign correspondents in Cuba is still intense. The authorities in the International Press Center (CIP) have intensified controls on visas for correspondents who want to travel to the island for short-term assignments, such as the

Peace Without Frontiers concert sponsored by the Colombian singer Juanes on September 20. Renewal of licenses for accredited resident journalists has been pending for months. Meanwhile, CIP officials recommend to agencies and accredited media outlets which correspondents they should keep in Cuba based on the views expressed in the journalists' reports about life in Cuba.

The official media have been channeling complaints and criticism by publishing letters which generally merit commentaries by journalists or a response from the official in charge of the matter.

One journalist who frequently responds to readers' letters is veteran columnist José Alejandro Rodríguez. In a recent article he lashed out against excessive controls imposed on information by high levels of power and the hyperbolic aspect of the television program Mesa Redonda (Round Table) as a place that makes journalism bureaucratic. The article, called "Against the Demons of Kidnapped Information" appeared for a short time in the digital edition"of Juventud Rebelde on October 16 and was quickly withdrawn from the Web without explanation.

DOMINICAN REPUBLIC

Some worrisome situations have arisen that, if they were to continue and be successful, could hinder the practice of journalism.

One cause for worry was the attempt to introduce into the process of amending the Constitution a

"truthful information" clause that could be used to create obstacles, pressure or restrictions on the media, as has happened in other countries. The initiative was dropped after a negative reaction from the media, journalists and various opinion sectors.

Alfonso Crisóstomo, a legislator, has proposed amending the Freedom of Public Information Act, despite the wide repudiation to his proposal in the press, the lower house of parliament and party caucuses.

Crisóstomo wants access to information in government agencies to be regulated. It is generally agreed that access should continue to be full and prompt, as required in the current text with no restriction or weakening.

It is feared that these changes could make it difficult to obtain essential information that society needs about how public funds are managed, which journalists and citizens now can do.

Crisóstomo's proposal would cause a serious retreat in the struggle against corruption because it would guarantee impunity for officials who commit fraudulent acts.

The proposal was suggested after some investigative reports showed a lack of transparency and irregularities in various public offices.

Another bill that was widely repudiated was sponsored by Senator Amarilis Santana. It would require written and electronic media outlets to provide free educational announcements, which was considered interference in editorial independence.

An equally worrisome aspect is the trend among some to be intolerant of the legitimate work of the media in seeking out and publicizing information of general interest without concern that it might affect certain groups.

The most recent event, but not the only one, was the beating of the photographer and radio commentator

Franklin Guerrero by the bodyguards of an alleged drug dealer in the Palace of Justice. Later people on

motorcycles fired shots at his residence. There has been no end of similar incidents.

An official news agency called Antena was established. There had been apprehension about it since plans to form it were announced in April. These fears have dissipated, since it has become an additional source of information.

ECUADOR

Attacks by the government of Ecuador on the press in the past few months reached a level of danger not seen in the previous two years, not only because of their number and increasing violence but because of the threat of a bill for a Communications Law which, if approved, would mean the virtual elimination of freedom of expression.

Unofficial reports indicate that the bill was modified a lot during the debate, but it still threatens press freedom.

The bill seeks the following:

First, creation of a new communication oversight body, made up mostly of government officials and chaired by a direct representative of the president. This agency would be empowered to mete out punishment to broadcast and print media, including shutting them down permanently.

Second: creation of a media registry, which would have to be renewed every year, thereby putting the media's fate in government hands.

Third: If a member of the public or an official feels offended by the press he or she would have legal recourse to require the media not to publish any information about the matter until the respective authority passes judgment.

Other political sectors have presented their own bills, but there is no possibility that they will even be considered. Their content also does not satisfy the requirements of press freedom.

The debate on this legal bill comes amid an increasingly tense atmosphere, as the insults and verbal attacks emanating from the Presidency far from lessening are on the rise. Television channel Teleamazonas has already been fined on two occasions and, according to the government, a third fine would be reason to shut it down for at least six months. Already under way are new proceedings over a report that the channel broadcast from Puná Island which according to President Rafael Correa was what provoked later disturbances there.

The fear of the channel shutdown has heightened because the president has become involved, to the point that in his weekly radio broadcast he "ordered" Teleamazonas to be shut down after it broadcast an audio piece in which it recognizes changes in the constitutional text approved in Montecristi.

In this period a number of journalists and news media have been victims of physical attacks. Juan Carlos Calderón Vivanco, editor-in-chief of the newspaper Expreso, complained of having been threatened with a revolver at his head in June in reprisal for a series of reports on alleged wrongdoing in the Health Ministry.

The Ecuador correspondent of the international TV network Telesur, Elena Rodríguez, was beaten and assaulted by a group of three people.

Persons linked to the governing party Alianza País appeared outside the building of the newspaper El Universo to reject, with insults and shouts, information published about the National Financial Corporation. Journalist Emilio Palacio responded by publishing an article repudiating the attack, which led to President Correa publicly calling on the Corporation's president, Camilo Samán, to

take legal action against him. Samán did, calling for the journalist to be sentenced to three years in prison.

Other relevant developments in chronological order were:

Javier Urrutia had to leave as manager of RTS Televisión because of government pressure. Government sources said it could not guarantee his safety in the country.

On March 26 President Correa filed a formal complaint with a Guayaquil police precinct against Expreso columnist Rómulo López Sabando, accusing him of having denounced the alleged arrival of coins bearing a new demonination, El Cóndor, intended to replace the dollar.

On April 7 unidentifed persons splashed acid on the equipment of Telecosta televsion channel in Esmeraldas province.

On April 13 journalists Alcidiades Onofre and Luis Felipe Varela of the TV networks TC and RTU were beaten up as they were covering the seizure of sacks of urea subsidized by the government and being illegally sold in Los Ríos province.

On April 24, at the height of the last election campaign advertising season, the state channel GamaTV broadcast a program about alleged battles between the Guayaquil city government and social groups. The OAS representative, Enrique Correa, expressed concern about the program.

On April 30 the National Radio and Television Council (Conartel) prohibited broadcast media from airing videos or recordings that incite racial, ethnic or cultural discrimination.

On May 13 the Transparency Ministry presented to the Radio and Television Frequency Concessions Auditing Committee a report in which it is stated that some 130 concession recipients are said to have acted outside the law.

On May 17 the Telecommuncations Superintendency requested full lists of the employes of television channels and radio stations in the administrtative, technical and press areas, including names, ID numbers, positions and the duties that they carry out.

On May 25 journalist Rubén Morocho of Radio Visión in the city of Cuenca complained that his access to public information had been curtailed as a reprisal for his investigating alleged wrongdoing in the municipal government.

On May 28 buildings of the Teleamazonas television network in Quito had explosive devices containing leaflets hurled at them.

On June 3 Conartel confirmed a first fine of $20 on Teleamazonas for having broadcast images of a bullfight.

On June 9, Juan Carlos Calderón Vivanco, editor of the daily Expreso, reported that unidentified people had threatened him with a gun a month earlier. The journalist assumes that the attack was because of published articles about alleged wrongdoing in the Public Health Ministry.

On June 20 President Correa issued a decree prohibiting publicly-owned companies from having contracts with those whose shareholders are in tax-free zones, resulting in the announcement that the government will not place advertising in El Comercio, El Universo, La Hora, Expreso and the magazine Vanguardia. This was a presidential reprisal for an investigation by Expreso which revealed that President Correa's brother had million-dollar contracts with the government.

On June 25 unidentified assailants shot at Eduardo Vite, news director of TV network Telecosta in Esmeraldas province.

In July the chief justice of the Provincial Court of El Oro province filed a criminal charge against the newspaper Correo for having cited statements by Justice Minister Néstor Arbito about alleged wrongdoing in the Criminal Court.

On July 3 the headquarters of the magazine Vanguardia in Quito was attacked by four armed and masked men. They took off with several computers.

On June 9 Conartel banned the re-broadcast of "The Simpsons" program and other comic series aired by Teleamozonas and Ecuavisa.

On that same day, Nelson Chacaguasay, editor and publisher of the weekly La Verdad in El Oro province was sentenced to four months in prison on a charge of libeling former minister Francisco Quevedo Madrid in a report that linked him to a massive fraud operation.

On July 10 a vehicle slammed into the taxi in which journalist Mayra Benalcázar and her son were traveling, causing them several injuries. She had handled the media agenda of José Ignacio Chauvin, a former government official involved in a drug trafficking case.

On July 18 the president, in response to statements by the former governor of Loja to El Comercio, threatened the newspaper's editor in his weekly radio address, saying, "I ask Mrs. Guadalupe Mantilla whether I take the version in El Telégrafo of a neighbor or of an employee that she fired or who hates her and says that she is an exploiter, shameless or drug trafficker. Does that seem right to you?" The former Loja provincial governor had said to El Comercio that he had warned the president about the contracts that his brother Fabricio had in that province.

On July 21, Esmeraldas municipal officials prevented journalist Juan Alberto Endara de Telecosta from covering a cultural event.

On July 22 Conartel slapped a second fine, of $40, on Teleamazonas for having broadcast live the denunciation by an opposition sector about an alleged clandestine electoral computing center. Pending are three legal proceedings initiated by Conartel against Teleamazonas on June 9 for broadcasting information about oil exploration by PDVSA on Puná Island, which could produce "social upheaval." Some days earlier President Corea had announced fines on the channel for this. In addition, on August 29 the president announced a fourth legal action against the channel for having broadcast a recording in which he supposedly acknowledges that the constitutional text approved in Montecristi had been changed.

Under current law these two new legal proceedings could result in the closure of Teleamazonas for 90 days and then forever.

On the same day, Carlos Alvarado, head of the Percrea advertising agency, and brother of Vinicio Alvarado, general secretary of the government, tried to intimidate Marlon Puertas, journalist of the daily Hoy. "I called you to give me explanations.""Why did you do it?""Is it something personal?""What interests do you serve?" he asked.

On July 23, criminals attacked the state channel Ecuador TV and took several computers.

On August 10 on assuming the presidency for the second time, Correa described the press in his address as "the biggest adversary with a clear political role, though without any democratic legitimacy."

On August 14 Carlos Proaño, a reporter with Radio Visión in Quito, received a telephoned threat. Since May he had been investigating alleged acts of corruption that were believed to implicate senior government officials.

On August 15 President Correa showed pictures of an alleged news vendor who called Guadalupe Mantilla, editor of El Comercio, an "exploiter." The president instructed Labor Relations Minister Richard Espinoza to meet with the vendors of El Comercio and other newspapers to attend to their complaints.

On August 26 President Correa announced that newsprint imports would have to pay 12% Valued Added Tax (VAT). The decision was later included in the tax amendments that the executive branch sent to the National Assembly and which are about to be passed.

Also on that day a group allied with the pro-government Alianza País party, calling themselves small businessmen, gathered in front of the offices of the daily El Universo to support Camilo Samán, director of the National Financial Corporation (CFN) who had been linked to irregularities in several

articles in the newspaper. On September 3, Samán filed a lawsuit against Emilio Palacio, the editor of the opinion section of the newspaper, for an article questioning the attack on the newspaper. In one of his Saturday programs, President Corea suggested to Samán that he sue the newspaper.

On September 7 the hosts of the programs

"Foro Petrolero" (Oil Forum) and""Bajo la Lupa" (Under the Microscope) aired by the state-run cable TV Cablenoticias were informed by the manager that their programs would no longer be broadcast. In recent weeks "Foro Petrolero" had criticized a number of oil exploration contracts. "Bajo la Lupa" was hosted by Joyce de Ginatta, president of the Inter-American Management Federation, who complained that the channel's manager had told her the program would be taken off the air because "he didn't like the content."

On September 23 news photographer Raúl Lluno of the Quito newspaper La Hora was arrested and held for 20 minutes by a police officer as he was covering student protests.

On September 24 reporter Rafael Castro and cameraman Jorge Cabezas from the program "En Busca de Respuestas" (In Search of Answers), aired by state-run channel Ecuador TV, were beaten up by students taking part in demonstrations in Guayaquil.

On October 13 the Education Ministry notified Expreso that it must hand over its files and disclose the sources it had used or was going to use in the future as part of an exposure of wrongdoing in the supply of school texts.

On October 19 the IAPA mission to Ecuador concluded that the legislative bill submitted by the government was "restrictive, will generate governmental censorship, will encourage self-censorsbhip and will limit investigative reporting, going against the role of the press in a democracy."

On October 22 a cameraman with state-run TV channel Estado TC Televisión was beaten by university students in Chimborazo province amid protests against the executive branch's bill for a Universities Law.

On October 28 two citizens were arrested and charged with "inciting separatism" for having posted around the city a number of signs calling for Guayaquil to declare President Correa persona non grata. They were released on bail during the first week of November.

Lucy Freire of La Prensa de Riobamba, said newspapers of central eastern Ecuador were intimidated in two ways: tax pressure in the form of demands by the tax agency and, in the case of La Prensa de Riobamba, an offer to buy from a group of people who, the paper determined by investigating, belong to TV Cable company. The government owns a percentage of that company's stock.

EL SALVADOR

No serious violations of press freedom have been reported during these last six months, with President Mauricio Funes respecting such freedom. The former journalist rose to power on the ticket of the leftist party FMLN, which has close relations with the governments of Venezuela and Cuba.

There have been some disagreements between the press and current cabinet ministers, among them Manuel Melgar, head of Public Security, who is under most pressure from the public at this time due to an alarming lack of general safety, a situation in which an average of 14 murders a day are being reported.

Meanwhile, Interior Minister Humberto Centeno is continually criticizing news media's content, especially that of radio stations, frequently calling for the'need to have strong regulations.

On September 2 Franco-Spanish documentary maker, movie actor and news photographer Christian Poveda, 52, was shot to death on an unpaved road between the towns of Apopa and Tonacatepeque, some 10 miles northeast of the El Salvador capital, San Salvador.

Currently five gang members and a police officer are under arrest accused of killing Poveda and are awaiting trial to begin next February. It is believed that Poveda was killed in connection with his work about gangs, particularly his documentary titled "La Vida Loca" (The Mad Life), which he made after spending a year and a half living with a gang.

Another matter of concern in the country has to do with legislative action that would affect the press.

One bill, sponsored by the self-styled Democratic Communication Movement which is made up of small media and those linked to the El Salvador left, concerns media ownership. The bill would seek to "democratize" radio and television frequencies, but with requirements similar to those under Argentina's Law on Audiovisual Services.

It is expected that the proposal will be submitted this month to the Electricity and Telecommunications Administration (SIGET), the agency responsible for administration of electronic media frequencies.

A bill for the Law on Access to Public Information sent to Congress in October 2008 has yet to be passed.

GUATEMALA

The state of freedom of expression has shown no improvement due to the climate of general violence against journalists and the mantle of impunity surrounding it, particularly when government bodies constantly repeat the refrain that journalists

"get paid or get beaten."

In this period two journalists were murdered

– Marco Antonio Estrada Oria, correspondent of the newscast "Telediario" of Canal 3 television in Chiquimula, killed on June 5, 2009, and Rolando Santis of Telecentro 13 television in Guatemala City, on April 1, 2009.

The cases remain under investigation by government officials, but indications are that they are linked to organized crime and its infiltration into the country's security and legal apparatus.

Estrada worked in Guatemala's eastern region, where drug cartels operate with impunity, while Santis was winding up a news report that included interviews with some leaders of gangs operating in the Guatemalan capital.

The two journalists died in the course of their work, but there are many more under threat from other sectors of organized crime, forcing them to increase their means of protection.

On the other hand it is important to point out the growing atmosphere of insecurity and threats that reporters in the interior of the country have to live with. These threats come from two sources: drug traffickers in several departments where organized crime is operating and local officials who have been named in reports of corruption.

The press and the government in Guatemala have a tense relationship, without serious conflicts so far. The government has a tendency to grant or withhold official advertising to media outlets according to their editorial line.

Any report of corruption in the government brings comments from high officials who try to discredit the press, implying that the information is based on political and/or ideological interests.

Regarding the brief abduction of José Rubén Zamora, president of the newspaper elPeriódico, on October 7, one of his abductors was sentenced to 14 years in prison and another to eight years on charges of aggravated robbery, unlawful detention, fraud and causing minor injuries. The mastermind and motive have not been determined.

In another notable development

– arising from statements made by attorney Rodrigo Rosenberg aired in a posthumous video, in which he accused President Alvaro Colom and some of his officials of being responsible for his death should anything happen to him – a person was accused of causing panic through the Internet network Twitter.

Jean Anleu Fernández had commented on Twitter, "the first real action – go after Banrural, smash the bank of the corrupt ones," a reference to the statements by attorney Rosenberg in which he linked that bank to the murder of Khalid Mussa and his daughter Marjorie. This led to Anleu Fernández being accused of causing financial panic and being arrested on May 14. Bail was set at 50,000 quetzales and he was ordered to remain under house arrest for one year. However, on July 10 a judge ruled that the case be shelved temporarily.

Another case, linked to this issue, was that of Marta Yolanda Díaz-Durán, a columnist for Siglo XXI who accused Guatemalan Vice-President Rafael Espada of having met with Rosenberg some days before his death, which Espada categorically denied. Espada sued the journalist even though there is a specific law concerning press freedom, which requires that cases of this type be tried by a press court.

HAITI

Press freedom has shown a slight improvement in this period, with fewer acts of violence than in previous times, although a number of radio stations

– the main news media in the country to which around 92% of the population has access— were subjected to attacks and police action.

Following are the most relevant developments during the past six months:

On March 30 the Justice Ministry announced that Judge Fritzner Fils-Aimé, in charge of the investigation into the murder of Jean Leopold Dominique in April 2000, was suspended for "serious acts of corruption." Fils-Aimé was the sixth judge assigned to the case since 2006. To date only one suspect has been arrested, Mercidieu Toussaint. The crime continues to go unpunished.

On April 11 Justice Minister Jean-Joseph Exume intervened in order to facilitate the removal of the seals placed some days earlier by the Governmental Commissioner of the Administrative Police in the city of Port-de-Paix, Jean Frederic Beneche, at the entrance of the newsroom in the building of the privately-owned radio station Ideale FM. The station had been shut down "for obstruction of justice," because it had not agreed to disclose its sources of information in the case of Alain Desir, a Haitian alleged drug dealer arrested in Florida. The Justice Minister called in the secretary general of the press freedom defense organization SOS, Joseph Guyler C. Delva, and Beneche to tell them he regarded the act of censorship by a public official as intolerable.

On May 12 journalist Gerald Guillaume, correspondent of radio station Melodie in Jeremie, was attacked by two police officers at the local headquarters of the Governmental Administrative Police.

On June 16 the organization for the defense of press freedom, SOS, denounced what it said was a campaign of defamation and intimidation against reporter Liliane Pierre-Paul of radio station Radio Kiskeya, orchestrated by politicians and militants of Lavalas, who accused her of inciting people to attack Father Gerard Jean-Juste, now deceased, and of having taken part in that "beating," which occurred during the funeral of journalist Jacques Roche at the Saint Pierre Church in Perion-Ville in July 2005.

On July 10 an armed attack was staged on the home of Sainlus Augustin, correspondent of Radio Kioskeya and La Voz de las Américas in Hinche, Centro province. He said the threats came from Wilot

Joseph, a Senate candidate, with the objective of silencing him after he had denounced serious wrongdoing in the elections. Augustin had been first attacked on April 19 by supporters of a congressman and sought refuge in the Haitian capital, Port-au-Prince.

HONDURAS

In these past six months the work of the press has been carried out in a climate of threats, intimidations and legal actions in which there have been shutdowns of news media outlets, physical attacks upon journalists and rulings limiting freedom of the press.

In this period the murders of three journalists were reported:

On March 13 Liberal Party politician and journalist Bernardo Rivera was kidnapped as he headed to La Protección neighborhood in Concepción del Norte, Santa Bárbara. His remains were discovered on July 9 in the Buena Vista district of Florida, Copán province. Police have been unable to establish the real reason for the murder. Rivera was a congressman in the prior Legislature and at the time of his abduction he was engaged in coffee growing.

On March 31 Radio Cadena Voces correspondent Santiago Rafael Mungía was murdered. He was shot eight times. According to police reports the murder occurred in the Medina neighborhood of San Pedro Sula after he received a call on his cell phone. To date the reasons for his death are unknown.

On July 3 Gabriel Fino Noriega, 51, correspondent of Radio América in San Juan Pueblo, Atlántida province, was killed. This occurred as he was leaving Radio Estelar, where he hosted a program. Reports gathered by the National Human Rights Office show that the killing could be linked to his exposure of unlawful gambling at community fairs.

Freedom of expression in this period showed a regrettable deterioration, especially after the coup of June 28 that led to the ouster of President Manuel Zelaya Rosales.

The work of journalists became difficult, under exceptional circumstances, amid suspension of constitutional guarantees, threats, aggression and intimidation by groups of supporters of the two sides in conflict. Nobody escaped from the attacks on the news media – photographers, cameramen, technical personnel, reporters, editors and even media publishers and presidents were victims.

The sides in conflict, particularly the supporters of Zelaya, unleashed a campaign of denigration and persecution of independent media, editors and journalists, displayed. There were numerous insults hurled at media owners and journalists, using any outlet available, from the Internet to the walls of public and private buildings.

The attacks were also being made before the July 28 coup, the news media being subjected to harsh criticism by various political figures, including the president, cabinet ministers and officials.

Zelaya would often question the independent media, calling them "factual powers" in the so-called Citizen Power assemblies, where he would promote his proposal for journalists. The interim manager of the state agency Honduran Telecommunications Company (Hondutel), Marcelo Chimirri, took to court a dozen journalists for their having exposed acts of corruption. Nelson Garcia, managing editor of Diario La Prensa of San Pedro Sula is still facing a complaint of libel and "calumnia," or false accusation of a crime, brought by Mr. Chimirri. An oral hearing is set for November 13 on the charge of publicizing the former official's dubious background.

Discrimination in placement of official advertising was also a way to attack media outlets that denounced public corruption.

Beginning in the second half of 2008 and up to June 2009, according to IAPA reports, the executive branch waged a campaign against the independent media, attacking them, questioning them

and discrediting them. On one occasion Zelaya warned a radio reporter to be grateful that he was not Hugo Chávez, otherwise he would have shut down his radio.

He also reproached and vilified state bodies that failed to support his proposal to call a constituent assembly. May and June were already presaging a storm against the media.

On May 15 journalist Tomás Armando Villanueva Menjivar, who works for Canal 10 television and writes a column in the newspaper El Heraldo, complained of being followed and threatened by government agents.

That day unidentified assailants kidnapped journalist Andrés Torres, 72, host of the nightly program "Tegucigalpa de Noche" (Nighttime Tegucigalpa) broadcast by radio network HRN, following a heated clash between the executive branch and groups opposed to it over a poll to call for a constituent assembly. He was freed 18 days later. Those responsible got a big ransom and were not punished. Torres attributed his abduction to common criminals.

On June 8 a number of armed men burst into the Hondudiario offices after shooting down the front door. In the office they proceeded to cut the cables giving access to the Internet. This was the second assault in less than 15 days. Editor Aristides Aceituno blamed the incident on Zelaya government officials.

On June 25 journalist Fernando Berrios, news editor of El Heraldo, reported that two armed men contacted an employee of the newspaper, sending a message with him warning that they already knew about his family and the places he used to frequent.

On June 27 the managing editor of El Heraldo, Carlos Mauricio Flores, reported having received death threats by e-mail and in text messages on his cell phone.

Between June 23 and 27 Renato Alvarez, host of the program "Frente a Frente" (Face to Face) broadcast every morning by Canal 5 and Canal 7 television, said that he was subjected to threats and harassment by groups supporting the idea of a national constituent assembly.

On June 27 a self-styled "Citizen Commando" circulated on the Internet a list of 11 journalists identified as "enemies of the Honduran people" and calling for action against them. On the list were: Renato Álvarez, Canal 5, "Frente a Frente;" Dagoberto Rodríguez, director of Radio Cadena Voces; Armando Villanueva, Canal 10; Luis Edgardo Vallejo, director of Radio América; Juan Carlos Barahona, director of radio station HRN; Carlos Mauricio Flores, managing editor of El Heraldo; Fernando Berríos, newseditor of El Heraldo; Rodrigo Wong Arévalo, Canal 10; Adán Elvir, editor of La Tribuna; María Antonia Martínez de Fuentes, editor of La Prensa and Danilo Izaguirre, an HRN reporter.

On the morning of Sunday, June 28 members of the Armed Forces raided the installations of several electronic media, moments after President Zelaya was overthrown and ousted from the country. The action took place in the capital, Tegucigalpa, in El Progeso and in Yoro, against media supporting the ousted president, such as Radio Globo and Canal 36.

Broadcasts of several media were suspended, some because of military occupation and others by having their electricity cut off. Meanwhile, some journalists received death threats; others were assaulted, both by demonstrators and by security police officers.

The operations of Radio Globo were suspended for several hours. However, Canal 36 journalists and the owner, Esdras López, abandoned the building given the military presence, resuming broadcasting three days later.

The signals of privately-owned television channels Canal 6, Canal 11, Maya TV and Canal 36 in Tegucigalpa, La Cumbre and Televisora in Aguán, and Canal 5 in Colón province also were shut off by the military.

Minutes after Zelaya's detention Canal 8, the official TV channel, also went off the air for 24 hours and when it resumed normal operations it did so with a different staff and different programming.

Also taken over by the military was Canal 66, Maya TV which broadcasts the program "Hable como Habla" (Say It Like You Say It), hosted by Eduardo Maldonado, a journalist trusted by Zelaya. The channel continued broadcasting but suffered power cuts.

Radio Progeso in the city of El Progreso, Yoro provnce, was also occupied by the military. Journalist Mercedes Asrbesú reported that on June 28 several soldiers forced their way into the studios, halted the broadcasts and forced the employees there to leave the building. Radio Globo in Tegucigalpa, Radio Juticalpa in Olancho province and Radio Marcala in La Paz province also underwent military occupation.

Several cable TV systems, on the instructions of the National Telecommunications Commission (Conatel), had to take off the air various channels that were alleged to have shown bias in reporting events and incited chaos, among them CNN, Telesur and Cubavisión.

Supporters of the deposed president on June 28 beat up El Heraldo photographer Jhony Magallanes. They also attacked three Canal 42 reporters, punching them and smashing their cameras.

That same day La Tribuna photographer Juan Ramón Sosa was set upon as he covered a demonstration by Zelaya supporters. Cartoonist Allan McDonald was arrested by soldiers who raided his home, burned his cartoons and drawing implements. He was later released.

Subsequently, several radio programs were also cancelled, specifically those of labor union or government organizations in which support for Zelaya's reinstatement was expressed.

Radio América cancelled its program

"Voces Contra el Olvido" (Voices Against Obscurity), which was directed by staff of the Committee of Family Members of Arrested and Missing Persons of Honduras for the past 10 years. On July 22 Bertha Oliva, the committee coordinator, reported that she had been ordered from above to suspend the program.

Radio Cadena Voces on July 11 took off the air the Saturday programs

"Tiempo de hablar" (Time to Talk) and "La bullaranga" (The Racket) of the Women's Rights Center and the Women's Studies Center, respectively, just as the guests were preparing to begin a discussion titled "En Resistencia contra el golpe de Estado" (Resisting the Coup d'Etat).

The repression of the media was notorious after June 28, with attacks upon television and radio stations and print media with independent editorial stances that demanded respect for the rule of law.

On June 30 a bomb was placed at the offices of Radio América, located in the Alameda neighborhood of Tegucigalpa. According to journalists Juan Bautista Vásquez and José Marcos Durón it happened at nighttime while the curfew was in effect, resulting in suspension of the programming.

On July 4 an unidentified person hurled a hand grenade at the offices of Canal 11 in Tegucigalpa, located in a shopping center, damaging walls, doors and windows.

That same day Nahún Palacios, director of the Aguán television station Canal 5, reported that soldiers entered his offices and took away equipment.

On July 31 attorneys for the Armed Forces submitted a note to the National Telecommunications Commission (Conatel) requesting the suspension of the Radio Globo frequency, claiming that it was being used in the commission of crimes, such as sedition through incitement to insurrection.

On August 3 unidentified persons attacked the building of Canal 6 in San Pedro Sula with a low-power explosive device, without causing material damage or injuries.

On August 14 four hooded and heavily-armed men attacked and set fire to a vehicle belonging to the Tegucigalpa newspaper La Tribuna that was on its way to Juticalpa, Olancho province. After binding the driver's hands the assailants set the vehicle, full of copies of the newspaper, alight.

On August 15 unidentified persons hurled five Molotov cocktails at the front of the building of El Heraldo in Tegucigalpa.

On August 24 the broadcast towers of Canal 36 located on Canta Gallo hillside in Tegucigalpa were sprayed with corrosive acid, damaging them temporarily.

That same day there was another attack upon the program "Hable como Habla" (Say It Like You Say It), and the power supply was interfered with, damaging electronic equipment in the TV studio, the director, Eduardo Maldonado reported.

Between July and August the plant of the Corporación Televicentro, from where Canal 3, Canal 5 and Canal 7 broadcast news programs, was attacked by Zelaya supporters. During protest marches they hurled rocks and painted intimidating slogans against the journalists, executives and editors there.

The same thing happened with the national coverage radio station Radio América and the print media La Tribuna and El Heraldo in Tegucigalpa and La Prensa in San Pedro Sula. Zelaya supporters staged marches, hurled rocks and/or painted threatening slogans on these media outlets' walls.

In late September the interim government of Roberto Micheletti adopted a decree at a cabinet meeting declaring a state of emergency, worsening even further the level of press freedom and free speech in the country.

On September 26 there was published in the Official Gazette decree 124-2009 by which five constitutional guarantees were suspended – personal liberty, free expression of thought, freedom of assembly and of union, free circulation, and the rights of the detained.

Following international and national repudiation the government overturned the decree on October 17, although it maintained the shutdown of Radio Globo and Canal 36 up to October 19.

Also after June 28 innumerable attacks continued to be made upon journalists.

On June 30, 2009 journalist Nahún Palacios was beaten and assaulted by police officers in Tocoa, Colón province.

On July 1 Carlos Rivera, correspondent of Radio América in the city of Santa Rosa de Copán, was attacked by several demonstrators belonging to the self-styled "anti-coup resistance."

On July 2 also attacked by the police was a Diario de Hoy of El Salvador photographer as he was covering a march by Zelaya supporters in Tegucigalpa. The same thing happened to journalist Rommel Gómez in San Pedro Sula.

On July 11 six members of the Telesur network team were detained by police for traveling in a car reported to have been stolen, according to the police. In the early hours of the following day they were released and put at the disposal of José Armando Laguna, Venezuelan ambassador to Honduras. The next day Venezuelan journalists Eduardo Silvera, Pedro Quezada, Franklin Maldonado, Larri Sánchez, Madelín García, Alexander Salazar, Hedor Lanten, María José Díaz, Adriana Sivoni, Clayyban Saint and Fredy Quintero left Honduras on their own.

On July 15 journalist Allan Adális Martínez complained that he had lost his job for having called the Roberto Micheletti regime pro-coup d'etat in the radio program "Libre Expresión" (Free Expression) aired by Radio Alegre in Tocoa, Colón province. Carlos Hernández, the radio station's owner, said that Martínez was fired because he had not obeyed orders to cease announcing the march for peace to be held on July 18 in the Tocoa main square.

On July 26 journalist Martín Rodríguez and photographer Henry Carvajal, both from La Tribuna, were attacked by demonstrators who were protesting on a street in El Paraíso province.

On July 27 Zelaya supporters beat up El Heraldo photographer Juan Antonio Flores.

On July 30 during the removal of a group that had taken over a public highway at the entrance to the capital journalist Karen Méndez of Telesur was shoved and threatened with being killed by police officers, while others beat cameraman Roger Guzmán. Cameramen José Oseguera and Luis Andrés Bustillo, both from the program "Hable como Habla" (Say It Like You Say It) broadcast by Maya TV, were beaten by National Police officers.

Juan Carlos Cruz, of the state-owned Radio Nacional, was beaten and arrested by police on July 31 while he was filming a clash between police and youths in a neighborhood of Comayagüela.

On August 5 El Tiempo news photographer Héctor Clara Cruz was attacked by police officers as he covered the removal of demonstrators from outside the Autonomous National University.

On August 10 members of the Presidential Honor Guard refused to allow Radio Globo reporter Lileth Díaz and Canal 36 reporter Alan Fiallos to enter the Presidential headquarters, saying that there were problems with their accreditation.

On August 11 television announcer Rosángela Soto, who works for the newscast "Hoy Mismo" (Today), broadcast by Canal 3, received a death threat on air from a demonstrator taking part in the burning of a bus and a restaurant located on Centroamérica Boulevard.

On August 12 Canal 36 cameraman Richard Esmith Cazula was beaten as he filmed demonstrations demanding the reinstatement of Zelaya.

On August 12 the director of Radio Coco Dulce in Tegucigalpa, Alfredo López, was attacked. In another incident the director of Radio Cadena Voces, Dagoberto Rodríguez, also received threats from Zelaya supporters.

On August 13 Gustavo Cardoza was arrested and beaten by police as he did a live broadcast for Radio Progreso on the removal of a group of demonstrators in Choloma, Cortés province.

On September 3 the Armed Forces filed with the Public Prosecutor's Office an accusation of libel against journalist David Romero Eliner of Radio Globo, saying he had publicly accused Gen. Romero Vásquez Velásquez, head of the Joint Chiefs of Staff, of having carried out the destruction of the broadcast towers of Canal 36 and Radio Globo.

On September 23, the Spanish nongovernmental groups International Federation of Human Rights of Spain (FIDH) and the Pro-Human Rights Assembly, which are assumed to favor Zelaya, contacted the general prosecutor of the International Criminal Court to denounce several publishers of media outlets, as well as other Honduran figures. The statement accused these publishers of contributing to the campaign of political persecution against those who opposed the coup. It mentioned Carlos Flores Facussé of La Tribuna, José Rafael Ferrari of Emisoras Unidas and Televicentro, and Jorge Canahuati Larach of La Prensa as well as "other entrepreneurs who own radio and/or television stations, who along with high-level religious leaders have been equally responsible for political persecution."

This action, which is arbitrary and unfounded and did not follow the correct procedures, is seen as one of the acts of intimidation by ex-president Zelaya's faction that could, if it continues in this course, become an appalling precedent against press freedom.

MEXICO

The Mexican press is facing the constant threat of murders and assaults on journalists and news media, and the threat is increasing amid a climate of impunity and self-censorship.

Since the IAPA meeting in Asunción, Paraguay, in March of this year, eight journalists were murdered and there were innumerable attacks on reporters and news media outlets.

There are areas where journalists are witness every day to the difficulties of carrying out their work because of the advance of organized crime, and the effects of the battle that that the federal government has launched against these groups and which has resulted in the death of more than 6,000 people up to October 21, among them police officers, members of the military and civilians.

From 2006 to date the government has recorded 14,300 homicides linked to organized crime, a large number of them in Chihuahua, Durango, Coahuila, Guerrero, Sinaloa and Jalisco states.

Given this climate of general violence and specifically that against the press, the IAPA protested

and deplored the fact that Mexico's new Legislature has not shown the same political will as the previous one, on learning that the Special Committee to Follow Up Attacks Upon Journalists and News Media had been eliminated.

The National Human Rights Commission (CNDH), in a report issued in August, held that the judiciary is not fulfilling its job to protect the rights of journalists.

"Impunity persists because in most cases of attacks upon journalists because our systems of justice tend to be increasingly overlooked or ineffective," declared José Luis Soberanes, the agency's head.

From 2000 to 2009 the CNDH recorded the death of 53 journalists or press workers, in addition to the disappearance of seven others, among then Alfredo Jiménez Mota, a reporter with the Sonora newspaper El Imparcial, a case that the IAPA submitted to the Inter-American Commission on Human Rights in March.

The IAPA´s demand that crimes against press freedom be federal crimes is still pending in the legislature.

On the other hand, some governments still control the media by granting or withholding official advertising.

With respect to access to government information, Jacqueline Peschard, president of the Access to Public Information Institute, reported publicly that there are sectors in the government of President Felipe Calderón that resist transparency. She said changes are being considered that would have an official agency review the resolutions of the institute. This would seriously weaken her job.

These are the cases of the eight murdered journalists:

On May 3 journalist Carlos Ortega Samper was shot three times in the head and killed in the township of Santa María El Oro, Durango state, where he was correspondent for the newspaper Tiempo de Durango, which is published in the state capital. Ortega Samper had written about corruption of local government officials.

On May 26 the body was discovered of Eliseo Barrón Hernández, a reporter for the Torreón, Coahuila, newspaper La Opinión, with a gunshot wound to the head. He had been abducted from his home in Gómez Palacios, Durango. Barrón Hernández, correspondent of newspapers Milenio, had written about corruption in the local police force.

On July 12 Javier Martín Miranda Avilés, a reporter for the newspaper Panorama and correspondent of the news and analysis agency Quadratin, was found stabbed to death at his home in Zitacuaro, Michoacán.

On July 14 Ernesto Montañez Valdivia, editor of the magazine "Enfoque," published by the newspaper Sol de Chihuahua, was shot to death in Ciudad Juárez, Chihuahua, as he was riding in a vehicle being driven by his son.

On July 28 in Acapulco, Guerrero, the Public Safety Office reported that the half-buried body had been discovered of Juan Daniel Martinez Gil, a reporter and correspondent of the W Radio network. He had been severely beaten.

On September 24 an armed group killed journalist Norberto Miranda Madrid as he was working in the newsroom of the online newspaper in Nuevo Casas Grandes township, Chihuahua. He had devoted his column "Cotorreando con el Gallito" (Chatting with the Rooster) to criticizing the increase in violence in the area.

On October 11 the body was discovered of radio host Fabián Ramírez López of regional radio station La Magia 97.1 on the outskirts of Mazatlán, Sinaloa. He had gone missing 48 hours earlier, after leaving his home for work.

On November 2 the murder occurred of Bladimir Antuna García, a reporter with the Durango

newspaper El Tiempo, who covered public safety and justice matters. He was abducted that morning and 12 hours later his body showing signs of torture was discovered. He had been strangled and around his neck hung a sign saying "This is what happened to me for giving information to the soldiers and for writing more than I should."

Among innumerable acts of violence against journalists and media were the following:

On April 19 Mario Robles, a cartoonist with the newspaper Noticias Voz e Imagen de Oaxaca, reported that he had been seriously beaten and given a death threat by member of the Institutional Revolutionary Party (PRI).

On May 27 Veracruz reporter and columnist Fidel Pérez Sánchez was reported missing, and his family filed a formal notice with the Attorney General's Office. He appeared with signs of having been beaten 24 hours later.

On August 18 the building of the newspaper El Siglo de Torreón in Coahuila was shot at by unidentified assailants; there were no reports of injuries, only damage to the building, the paper said.

On August 29 unidentified assailants shot at the home of Oaxaca journalist Guillermo Bejarano Soto in Salina Cruz port.

On September 8 the weekly newspaper Río Doce in Culiacán, Sinaloa, was the scene of a hand-grenade attack by a criminal gang.

NICARAGUA

In this period the government continued to attempt to silence the independent news media through repression, the withholding of information and constant harassment.

The political conflict sparked by the Sandinista government in its bid for re-election was the most notable development in these last six months. After President Daniel Ortega failed to obtain the votes he needed in the National Assembly – the only body authorized to amend the Constitution – judges belonging to the Sandinista National Liberation Front (FSLN) party in the Supreme Court's Constitutional Division on October 19 issued a ruling declaring inapplicable Article 147 of the Constitution, which prohibits continual re-election of the president, as well as the possibility of being elected to a third term.

That unusual ruling is added to massive fraud in the November 2008 municipal elections, which, in addition to worsening the economy due to the fact it discouraged international investments and led to foreign governments cutting off their financial aid, increased the number of threats against the press.

Analysts predict that the years leading up to national elections will be stormy ones for the independent news media and for those who oppose Ortega's re-election.

On October 17, days before the ruling, government officials belonging to the ALBA, agreed to set up a mechanism to keep an eye on the news media, in order to counter what they called "the media war" and to review laws on communication and information.

The Bishop of Chontales, Msgr. René Sándigo, in a statement in Miami, Florida, in October, appears to have summarized what is happening in the country. "Nicaragua has stalled in its democratic process. There is an atmosphere of putting conditions on the news media, on private institutions, on the Church, conditions that are not necessarily direct repression but which in some way go against the nation's well-being," he declared.

On June 19 the broadcast frequency of Radio La Ley in Sébaco, a city 67 miles north of the capital, Managua, was cancelled. More than 30 armed civilians seized the equipment there, an action contrary to Article 68 of the Constitution, which bans seizing equipment from the media, and Law 670, which extended all broadcast licenses until new legislation on telecommunications is adopted. The IAPA

said it was surprised by the use of force and felt it could have been in reprisal for criticism of the government by the radio's owner, Santiago Aburto, on his program on Radio Corporación.

On August 8 Mario Sánchez Paz, a journalist with Coordinadora Civil, and other members of that organization were attacked physically by mobs of government supporters backed by employees of the Managua Mayor's Office and other government institutions. Also beaten up during the incident were Iván Larios, Luisa Molina and Adolfo Acevedo. Mario Sanchez, who was taking photos of the attacks, had his nose broken. The police did not intervene.

In another demonstration of intolerance toward the independent press, the government sponsored the creation of a "Sandinista Journalists Forum," in which many journalists sympathetic to the government took part. The forum has been held a number of times to discuss how to confront what they call "the media dictatorship." The first forum was in September, with a presentation by journalist Consuelo Sandoval, sent over the Internet with a letter from First Lady Rosario Murillo under the title "Enemies of Nicaragua and the Journalists." In it, it was said that""the news media bosses have become out-and-out enemies of Nicaragua."

In these forums Sandinista ideologue and former diplomat Aldo Diz Lacayo invited

"squeeze your brains so as to find the equivalent of ownership of broadcast frequencies in the print media," saying that would ensure control of the print media and freedom of expression. That same day, within the framework of the forum "Journalists' Social Commitment" news men and women from several independent media criticized Ortega's "dictatorial pretensions" and declared that to seek to control"the print media would be to lessen democracy and freedom of expression.

A legislative bill to reform the Journalists Guild, submitted by Sandinista Representative and Chair of the Guild's Ethics Committee, Martha Marina González, ratifies the requirement that one belong to that body in order to work as a journalist. The current law is contradictory on that point – in one article it establishes that a press pass is needed to work as a journalist and in another it says that belonging to the Guild is voluntary. The worst thing is that the draft bill would leave the ability to take up, investigate and punish non-observance to the members' Ethics and Honor committees, decisions that would only be appealable to the National Ethics and Honor Committee, going no further than that. The draft bill was not raised with the members of the Guild and received an immediate adverse reaction from the journalists. Representatives from different parties said that the reform should not contain the requirement of Guild membership and they would not support it. Marina González announced that she intends to set up a discussion forum on the issue.

There have been four sabotage attacks upon Radio El Pensamiento radio station, with its broadcast cables being cut and stolen. Another station reported an attack upon Radio Corporación linked to a dispute with the Managua Mayor's Office over a public area on the highway opposite its building.

Meanwhile, the government is continuing with its attempts to financially strangle the weakest media, harassing them and denigrating them so as to destroy their credibility. A survey by M&R Consultores consulting firm indicated that 58.9% of Nicaraguans believe the government attacks the media in order to control them.

Another survey, published in El Nuevo Diario in April 2009, titled

"Nicaraguans Censor Themselves," showed a 23% increase from February 2007 to February 2009 in the number of persons who do not want to talk and from 39% to 68% of those who fear making political comments in public places.

Many small media are at risk due to discrimination in the placement of official advertising. However, Canal 4 television, owned by the governing family, exclusively contracted the broadcast of United States baseball playoffs, paying some $360,000. In those broadcasts the channel airs government spots in which First Lady Murillo and President Ortega appear. Publicists consulted said the lack of

privately-owned companies' ads is due to the channel's small audience and advertisers' fear of their brands being associated with the government.

PANAMA

Freedom of expression has yet to be a part of the agenda of the new administration of President Ricardo Martinelli Berrocal, who took office on July 1. However, Government and Justice Minister José Raúl Mulino has on repeated occasions accused the news media of being responsible for a climate of public anxiety in reporting on homicides, the consequence of a crime wave resulting from the illicit drug trade. In addition, Mulino and Panama's Attorney General Ana Matilde Gómez, have written op-ed pieces in newspapers in favor of regulating press content.

The government has decided to centralize official communications and press releases in the State Communication Ministry, which has caused ill-feeling because of the impossibility of the media being able to have access to official sources. All requests for information, as well as interviews with senior officials, have to be channeled through a system of written questions, which has made reporters' work more difficult.

There continues to be a confused legal picture with the implementation of the new Penal Code, which while protecting freedom of expression and access to information has barely been applied.

The changes are designed to make offenses against reputation involving public servants no longer criminal offenses, in line with the American Convention on Human Rights.

During these last six months Rafael Berrocal of the newspaper La Prensa was found guilty of libel on a lawsuit brought by Dominador Kayser Bazán, former vice-president (1999-2004), whom the journalist denounced as having been favored by a state bank of which his son was assistant manager, granting him land for real estate development projects. The report was not denied and despite that the journalist was found guilty and he has lodged an appeal.

In another development, former President Ernesto Pérez-Balladares (1994-1999) publicly threatened the president and editor of La Prensa, Fernando Berguido, and journalists Santiago Fascetto and Mónica Palm, as a consequence of the publication of several reports on the award of concessions to family members and those close to him for the operation of betting parlors, without payment of fees stipulated by law.

In another incident, the editor of the newspaper El Siglo, Jean Marcel Chery, was sentenced to two years in prison by a criminal court judge in the township of La Chorrera, near Panama City, on a charge of violation of parole, in a suit brought by Supreme Court Justice Winston Spadafora, who accused Chery of secretly entering his ranch located in a rural area when he was a reporter for the newspaper Panamá América. During the proceedings what was clear was the presiding judge's inclination to favor the plaintiff, even going so far as to alter the testimony of some of the witnesses for the defense.

Journalist Rubén Polanco, who worked for El Siglo, was sued on for libel by Juan Vega, assistant to Judge Rubén Royo. Polanco wrote about an investigation into the judge concerning an alleged bribe. The judge's assistant was mentioned in the case file, which was reproduced by the journalist in his report. Another libel suit was brought by former congressional candidate Héctor Raúl Cedeño against journalist Rosmar Castillo, who also worked at El Siglo. Castillo wrote that Cedeño had a criminal record and presented as evidence the police blotter that mentioned him in a case of armed robbery. Both cases are under investigation.

A civil court judge ordered the Editora Panamá América publishing house and journalists Jean Marcel Chery and Gustavo Aparicio to pay $20,000 as indemnity for the damage allegedly done to the

reputation of Supreme Court Justice Winston Spadafora in publication in March 2001 of a report that told of the construction of a highway with public funds that led to a ranch owned by Spadafora, who at that time was serving as Government and Justice Minister in the Mireya Moscoso administration. The sentence was appealed by both the Editora Panamá América attorneys and those of the two journalists, as well as by Spadafora's attorney. The appeal is under way.

In another development, restrictions preventing print media from participating in radio or television companies continue in force, under Law 24 of 1999, which reorganized the legal framework that regulates broadcast services. This law says, in its Article 1, that what is sought is to foster and protect investment and free competition and quality among concession grantees. However, it imposes a limit on print media to acquire, manage or operate radio or televisions stations in Panama. It expressly establishes that no radio or television station shall be controlled, directly or indirectly, by a newspaper of national circulation."

PARAGUAY

There has been relative calm in relations between the news media and the government during these last six months. President Fernando Lugo and other officials have held to their commitment not to introduce legislation that would regulate or restrict freedom of the press and the practice of journalism.

In his annual address to Congress on July 1 Lugo stressed that "the government will not take a step backward in defense of a free press that promotes unmuzzled truth." Some days later, during a visit to the newspaper ABC Color, he confirmed that "not a finger will be raised against freedom of the press." Then, on August 18, Communications Minister Augusto Dos Santos denied a rumor that a press law was being considered, although he did urge self-regulation of the press.

Another positive development was the establishment by the Executive Branch of the "Santiago Leguizamón Award" for the best investigative reporting into corruption, whose intent is to recognize the work of Leguizamón, a journalist murdered in a border town 20 years ago.

Of concern, however, is a government plan concerning nearly 700 so-called community radio stations and more than 1,200 people operating them spread throughout the country. It is not yet clear what is the aim of this program, which involves enormous resources and looks more like a well-structured and well-funded governmental propaganda network than a

"social communication plan."

An enlarged official advertising budget and, especially, the criteria for placement in various news media, are also giving rise to doubts. Huge government advertising expenses have come to light on August 20. In previous administrations the funds for such advertising by official entities and campaigns were used openly to silence the press or gain favors from journalists and media.

Just two weeks ago the Paraguayan president shook the country with a strong speech in which he harshly criticized the upper classes, accusing them of putting a brake on change in the country. He said that

"those who appear on newspapers' society pages" and the wealthy were an obstacle to change. Lugo's remarks unleashed a torrent of criticism, from which he sought to extricate himself by resorting to something that we all know'– blaming the press. Some days later Lugo declared that the press had misquoted him and taken many of his remarks out of context. He added that the media had "spilled a lot of ink" for reasons that were unclear.

Organized crime continues to be the major danger for the press. Rural areas on the border with Brazil are lawless lands where mafias, drug traffickers and smugglers flourish and grow stronger and infiltrate and become confused with security forces, in turn protected by local politicians. The lack of

protection for media and journalists is so bad that self-censorship is a common practice.

On June 21 the home of journalist Santiago Benítez of Radio Mburucuyá in Pedro Juan Caballero, a town on the Brazilian border, was shot at by unidentified assailants. The attack was believed to be in response to certain reports about drug trafficking that Benítez had aired. Santiago Leguizamón, for whom the award was named, had been the radio station's director.

Intimidation of journalists in telephone calls or text messages is common in the Amabay, Canindeyú, Alto Paraná and San Pedro provinces. These places shelter lumber and cigarette smugglers and marijuana producers, serving as transit points for cocaine bound for the Brazilian market. The Paraguay chapter of Amnesty International called for protection of the journalists there by the federal and local governments.

Some restrictions on freedom of the press have been placed by certain judges, whose rulings have resulted in the imposition of absurd punishments on journalists or restriction of access to information. Cirilo Ibarra, a newspaper correspondent in the town of Limpio, on the outskirts of the Paraguayan capital, Asunción, is due to go on trial for having published the opinions of other people about Gustavo Bello, a politician belonging to the Colorado Party. In his lawsuit Bello says, "His (Ibarra's) participation was fundamental for the dissemination of defamation of my good name." Judge Manuel Aguirre accepted this argument and ordered the case to go to trial.

A more complex case had to do with radio reporter Mina Feliciángelli, who filed suit after the government refused to allow an interview with leftist leader Carmen Villalba, sentenced to 18 years in prison for the kidnapping of Edith de Debernardi.

Villalba is spokesman of the Army of the Paraguayan People (EPP), an armed group that has claimed responsibility for a number of attacks and abductions, one of them actually under way as this report was being prepared. She is being held at the Buen Pastor Criminal Prison in Asunción, where Feliciángelli went to do her interview. The Justice and Labor Ministry, the agency in charge of prisons in the country, denied permission, saying that "public institutions may not be used to spread terror, call to rebellion or spark mutinies." Feliciángelli appealed, arguing that "constitutional principles on freedom to access information" were being undermined. Finally, on May 19, Judge Miguel Fernández threw out the journalist's petition, on the grounds that "administrative recourse had not been exhausted."

The main developments during this period:

On April 24, despite the fact that the government's news agency was launched with the aim of "presenting a real, objective country" in the words of the Communications Minister, a scandal over the president's fatherhood was not mentioned at all on the Web site.

In September demonstrators backing the expropriation of large tracts of land in Puerto Casado, in the Chaco region, hurled rocks at and threatened reporters covering the march. The demonstrators' fury was due to several news media having come out in opposition to the land takeover.

PERU

This period opened with a momentous step in the fight against impunity in cases of attacks against journalists in Peru. On April 7 the Supreme Court sentenced former president Alberto Fujimori to 25 years in prison for crimes against human rights, including the kidnapping in 1992 of journalist Gustavo Gorriti.

In September, Fujimori pleaded guilty to tapping the telephones of politicians and journalists as well as bribing, in concert with his adviser Vladimiro Montesinos, candidates, elected officials,

journalists and owners of media outlets with public funds to obtain their support for his reelection in 2000.

Matters of concern are the increase in attacks on journalists and the media, especially in the provinces, as well as legislative proposals that tend to censor the press on the eve of the campaign to elect regional and municipal officials before the presidential and legislative elections at the end of 2010.

On June 5 La Voz radio station in Bagua province was closed after a violent clash that left 24 police officers and five civilians dead.

Segundo Alvines Díaz of the magazine Punto Aparte reported that a policeman had pointed a weapon at him to prevent him from recording or taking photographs in the Curva del Diablo area. Carlos Flores Borja, news director of radio station La Voz of Bagua Grande, José Carlos Flores Burgos of the news show

"Sin Censura" (Uncensored) and the daily Ahora and Alberto Pintado Villaverde, correspondent of Andina said they had been threatened by telephone.

While the radio station's license was not taken away until three days later, on June 5, the day of the violent clash, the highest level government officials, including the prime minister, the interior minister and the president of Congress publicly accused the radio station of causing the deaths. Enrique Cornejo Ramírez, transport minister, announced that he would investigate, identify and sanction radio stations in the area that had "incited violence." Media outlets protested and urged the government not to exacerbate the divisions, which were caused by a protest by indigenous communities.

The owner and news director of the radio station, which supported giving air time to educational initiatives, the handicapped and the police, denied the political and administrative accusations.

Until now the authorities have not shown any evidence to support these charges.

Almost half a year later, La Voz radio station of Bagua is still off the air. Recently in October the station's defense submitted a request for relief to the judiciary, and it is still pending.

Judge Julio César Aquino Medino of the Alto Amazonas court opened a criminal proceeding against journalist Geovanni Acate, news director of Radio Oriente and Canal 8 TV because of protests in May by Shawi and Cocama Cocamilla indigenous groups in Yurimaguas shortly before the events in Bagua. The judge held that Acate used his station's microphones to incite the Indians and demonstrators to unite and support the marches, demonstrations and roadblocks. He concluded that it used its communications tools for political purposes to incite the population to oppose the democratic system.

Lifting the operating licenses is becoming a way to close radio stations, often without justification, especially in the provinces. The Radio and Television Chamber of Cusco and the Peruvian Press Council warn that moves are being made to revoke permission to operate for some of the approximately 400 radio stations because of an inconsistency in an article in the Law on Radio and Television concerning the automatic renewal of licenses.

With respect to the fight against impunity in cases of killings of journalists, a ruling of a lower level criminal court is expected in the case of journalist Alberto Rivera Fernández in Pucallpa in 2004. The case

has been the subject of missions and joint actions by the IAPA and the Peruvian Press Council whose efforts contributed to a decision by the Supreme Court in April to transfer to Lima the trial against the former mayor of Coronel Portillo, Luis Valdez Villacorta, who is now in a maximum security prison on charges of money laundering, and former judge Solio Ramírez for aggravated homicide of the journalist. The decision was made because of doubts raised about the judges in the Ucayali district, who were charged at the time with presiding in the Valdez Villacorta case.

In the middle of October, there was a setback in the case because of a technicality, when the chief judge cancelled the hearing because a representative of the Public Ministry was late. It resumed on

October 30. The chief prosecutor Ramiro Salinas Siccha has requested a 20-year sentence for the alleged masterminds.

On May 16 the Runamasinchinqpaq Human Development Association (ADEHR), which represents relatives of the victims in the Huanta case, reported that the human rights prosecutor of Ayacucho, Andrés Cáceres Ortega, refused to have an expert report to determine if the remains of journalist Jaime Ayala Sulca, who disappeared, are among 37 exhumed from a cemetery in that province.

In June, days after President Alan Garcia hinted at it, the decision of the tax agency (SUNAT) to take over the tax administration of Panamérica de Televisión raised a good deal of suspicion. The reaction by the public and the media, expressing fear of political control demanded that SUNAT desist. In January, the tax agency had demanded that Canal 5, whose ownership is disputed by two parties: broadcasters Ernesto Schutz and Genaro Delgado Parker, declare insolvency.

During the questioning of the prime minister about the SUNAT intervention in Panamérica de Televisión, legislator Jorge del Castillo, a former prime minister, circulated a motion asked that SUNAT broaden its investigation to all the media, to the opposition daily La Primera and to the spokesman of the government party that Castillo belongs to, "to clarify how they are financed."

Several bills have been presented in Congress but so far have not passed. In August, the Constitution and Regulations Committee brought back the bill on corrections, popularly called the "Gag Law." It had been presented, then tabled, in January by legislator José Vargas and members of the government caucus. It would set regulations concerning the rights of people who are the subjects of inaccurate or libelous statements in the media.

This effort was questioned because it included, among other things, an opinion about the scope of the right to corrections. Vargas withdrew the bill.

In September of 2009, the Constitution and Regulations Committee began to debate bill 912/ 2006-CR that would decriminalize defamation related offenses, and have them adjudicated in civil courts. The initiative was introduced two years ago by Javier Valle Riestra, a legislator of the APRA party. On September 15 the committee began a debate during which the Peruvian Press Council said that while there is a trend to decriminalize press crimes, there were inconsistencies in the bill that would harm press freedom.

On March 17, about 30 journalists of various media outlets in Loreto and San Martín provinces were prevented from covering a ceremony in which President Alan García Pérez inaugurated a highway linking the two regions. The journalists protested by placing their cameras, recorders and microphones on the pavement.

On March 23, Jaime Abanto Padilla, editor of the daily Panorama Cajamarquino, in the northern department Cajamarca, reported that he had received anonymous death threats because of reports about alleged corruption in the prison of Huacariz involving officials of the National Penitentiary Institute (INPE).

On April 6, during a ceremony to inaugurate a public works project, the governor of Ancash, César Álvarez Aguilar attacked the press, as he has ever since he took office in 2007, accusing journalists of extortion, without offering proof or details.

On April 9, Walter Castillo Chávez, journalist of Radio Libertad in Arequipa, said that early in the morning after he received anonymous telephone threats, unidentified people threw rocks at his house, breaking windows and causing other major damage.

On April 15, a group of supporters of Pedro Gorki Tapia Marcel, former Mayor of Huarmey, tried to enter the office of Radio Manatial, which had aired reports of corruption by the mayor that contributed to his removal on April 11. On April 13 unidentified people disconnected the cable of the station's transmitter's antenna.

On April 29, journalist Rosa Huapaya and cameraman Julio Bazán of RTC Canal 13 in La

Libertad department were violently attacked by demonstrators from the United Education Workers Union (SUTEP) and the Front to Defend the Interests of the People (FEDIPTE) while covering a protest march in Huamachuco.

On May 7 security guards of the Comarsa mine attacked and confiscated the equipment of reporter Diego Rojas La Torre and cameraman Miguel Martínez Pinedo of the program "Confirmando Trujillo" transmitted by TV Perú.

On May 21 Salomón Abensur Díaz, mayor of Maynas in Loreto department, filed a complaint for alleged false statements against journalist Manuel Rosas Mattos of La Karibeña radio station in the prosecutor's office in Maynas. In April, the journalist had broadcast an audio report in which the mayor allegedly talks about paying his campaign debts by granting contracts and bids to his creditors. He specifically mentioned Herman Pezo, one of the municipality's main suppliers.

On July 16, Javier Martell Quispe, a student, reported that since June, officials of the Catholic University of Peru had attempted to censor the university publication of political and social analysis El Estándar Social, which he has edited since 2006. It has a Web page, annual print editions and three wall newspapers around the campus. In June, officials of the social sciences school, one of three where there are wall newspapers, ordered them taken to storage saying they had been electioneering during student votes.

On August 31 Elías Asmat Goicochea, copy editor of the daily Últimas Noticias of the city of Pacasmayo in La Libertad department, reported receiving an anonymous death threat by telephone. He was warned to stop publishing his investigative report about alleged overvaluation for machinery bought by the municipality of Pacasmayo.

On September 1, Carlos Pérez León, brother of Pisco councilwoman Margarita Pérez León, attacked Eduardo Ramos Velarde, director of the program "Matices," broadcast by Radio TV Paracas.

On September 8 Judge Jorge Luis Salas of a criminal court in Arequipa overturned the sentence by Judge José Carpio Medina of a lower court against Mabel Cáceres, editor of the weekly El Buho. She had been sued by Professor Percy Chocano Núñez because of the publication of reports questioning the validity of his graduate degrees when he was director of the Graduate School of San Agustín University. The judge also ruled that the case should be sent back to the lower court.

On September 8, Mary Espinoza and Edgar Cayllahua Mallma, director and cameraman of the program "Selva al Día" broadcast by Canal 9 in Satipo, Junín department, were attacked and threatened by a mob of demonstrator led by Jorge Ribbek, president of the Self-Defense Committee, while they were covering a public protest.

On September 16, a group of workers of the municipality of Huamanga in Ayacucho department attacked and insulted journalists Manuel Ventura of Canal 21 and Walter Condorpusa, correspondent of Panamericana Televisión and took their work equipment. The journalists were covering the transport of two municipal officials who had been sentenced for embezzlement, falsification of documents and of making improper payments to journalists for alleged advertising contracts that never were fulfilled.

On October 1 two people attacked Juan José Ramírez Villacorta, host of Radio Superior of Huari in Ancash department, and threatened to kill him. He recognized one of them as Edwin Sánchez, an employee of the national statistics institute whose work he had criticized.

On October 4, a police officer in President Alan García Pérez's security detail attacked Raquel Salazar, reporter of Radio Programas del Perú (RPP), beat her in the face and took away her microphone while she was covering the president's activities in Lima.

On October 11, Fernando Mejía Jara, a reporter for the program "El Equipo de la Noticia" on Radio Melodía in Huari, Ancash department, said a group of municipal guards who said they were acting on the orders of the provincial mayor Edwards Vizcarra Zofrrilla forced him to leave the local bull ring. The journalist attributes the action to his criticism of municipal management.

On October 18 a group of street vendors threw stones at journalists Ever Araujo of Cable Futuro Noticias channel and Abigail Díaz of the daily El Trome in Chimbote in Ancash province to prevent them from covering a police operation to evict them from the street.

On October 19 the vendors berated the press for misinforming the people, insulted and attacked the journalists Josué Ibarra Julia of the daily La Industria de Chimbote, Paul Meza Castañeda, of the daily Correo and Roxana Peña, correspondent of the news show "América Noticias," to prevent them from covering more clashes with police.

PUERTO RICO

Access to public information, treatment of reporters and photographers in coverage of protests and incidents and the absence of a satisfactory solution to a long-standing federal case of attacks on journalists are matters that have been of concern to the press during these last six months.

On September 2 several press organizations and the Center for Freedom of the Press (CLP) asked Gov. Luis Fortuño to follow up a series of petitions made since January on coverage and choice of matters of public interest in the press-government relationship.

One element of concern is the "selective information" on public activities of the governor, which has consisted of not making the media aware of various events in which he takes part, alleging that they are""private" events.

As a consequence of the policies of cost-cutting and dismissal of some 17,000 public employees a number of labor union protests have been staged. Prior to a national stoppage on October 15 the state police stepped in to remove various union leaders who had chained themselves outside the La Fortaleza government headquarters. The police officers acted indiscriminately, injuring duly identified reporters.

On August 13 the chief judge of the Federal Court in San Juan, José A. Fusté, disallowed a civil lawsuit alleging violation of civil rights and of the Fourth Amendment to the United States Constitution filed by six journalists and press organizations against the Federal Bureau of Investigations (FBI). The journalists were attacked with pepper spray and beaten by FBI agents on February 10, 2006 as they were covering an FBI operation. Fusté held that the journalists

"could reasonably have thought that there was an established perimeter and the reporters violated that perimeter on entering the condominium."

The American Civil Liberties Union (ACLU), representing the journalists, is to appeal the decision on the FBI agents not being able to respond for their actions, arguing that the court ruling threw a mantle of impunity over unlawful acts by a public force.

In an effort to put conditions on the work of the press, especially investigative journalism, the majority bloc of the government's party in the Senate, presented a bill on October 28 called Law of Electronic Crimes on the Internet.

Although the bill begins by classifying the advertising, marketing and sale of stolen articles on the Internet as a crime, it is Chapter II, Electronic Crimes Against the State, Section 1, that establishes the goal we condemn:

"If any person obtains fraudulent or illegal access to a computer or computer system without authorization or exceeding the authorization given him and in this way obtains information the government has determined to be confidential and privileged and the dissemination of which is not authorized for reasons of public order, safety or any other reason, with the intention or reasons to believe that information will be used to harm the government or any of its agencies, to disturb the peace or provide an advantage to any natural or legal entity in detriment to the government, this will constitute a serious crime...."

UNITED STATES

A major piece of unfinished business for press freedom advocates in this period continues to be passage by Congress of the federal "Free Flow of Information Act", also known as the shield law. More than 70 media groups and companies have endorsed it. The bill would protect journalists from having to identify confidential sources in federal courts in all but a handful of cases. It overwhelmingly passed the U.S. House of Representatives in 2007 but has been stalled in the Senate.

In late October, the White House, key senators and media representatives announced a compromise. Essentially, the compromise bill provides a "qualified privilege" for journalists to protect confidential sources in cases where the government or others cannot demonstrate the information sought is essential to the investigation or prosecution. Advocates now say this should ensure passage in the coming months.

As newspapers in the United States continue searching for new business models to address the worst economic downtown since the Great Depression, one number is especially striking — 20,000. That is the number of Newsroom jobs lost in the last decade. With revenues plummeting, layoffs and other cutbacks have become routine for most U.S. news organizations. Today, an estimated 40,000 work for U.S. Newsrooms compared to a peak of 60,000 in the early 1990s.

In recent months, there have been some mildly positive signs compared to year-ago performance by major media companies. Still, several face huge uphill struggles by attempting to work their way out of bankruptcy, most notably The Tribune Co. with newspapers in Chicago, Los Angeles, Fort Lauderdale and Orlando.

In October, The New York Times Co. announced it is no longer seeking bidders for the Boston Globe since major wage concessions were agreed to by unions and other cost-saving measures were adopted. In the same month, The Times announced its Newsroom would eliminate about 8 percent of its staff, or about 100 jobs. Earlier this year, that paper announced 5 percent pay cuts. Even with the latest round of cuts, The Times Newsroom remains by far the largest in the country with a staff of 1,150, or 400 more than the next largest.

Other important developments during this semester:

In testimony before a Congressional committee in September, officials with the Newspaper Association of America said newspapers do not require any financial "bailout" or other special subsidies. Further, the NAA said newspapers "must adjust their business models to find a way to monetize online content in a way that contributes to local journalism." Solutions are being explored, the NAA said, to "make it convenient for users of newspaper-generated content to license and pay reasonable fees."

A former handyman pleaded guilty in Oakland, Calif., in May to the 2007 killing of Oakland Post Editor Chauncey Bailey. The handyman testified he did it because he was promised financial rewards by the owner of a business Bailey had been investigating. The business owner now also has been charged with the murder. The work of a group of San Francisco-area journalists disclosed flaws in the original case, resulting in additional murder indictments and an apology from the police chief.

Former CBS Evening News anchor Dan Rather's lawsuit against CBS was dismissed in a unanimous ruling by the New York State Supreme Court in September. Rather claimed his reputation was unfairly tarnished by the network's handling of an investigation into his report on "60 Minutes" into President George W. Bush's service in the National Guard. A CBS lawyer said the ruling essentially ends the case, but Rather's lawyer said it would be appealed.

A fight is brewing between officials at Northwestern University's journalism school and local prosecutors over records relating to the school's acclaimed Medill Innocence Project. The project, which uses students to re-examine old crimes, has helped lead to the release of 11 inmates because of

questionable evidence or procedures. Prosecutors have subpoenaed students' grades, grading criteria, expense reports and e-mail messages.

The Defense Department's inspector general in May issued a highly unusual report repudiating its previous report defending a Pentagon public relations program that made extensive use of retired officers who worked as military analysts for TV and radio stations. The reassessment concluded the original report was filled with flaws and inaccuracies, and it was removed from its Web site. News articles about the program disclosed the largely hidden military campaign to transform TV network military analysts into "surrogates" and "message force multipliers" for the Bush administration. The public relations campaign has ended, a Pentagon spokesman said.

The Obama administration has singled out Fox News for exclusion from some news events in what some believe is its dissatisfaction with the network's content. It refused to include a Fox News reporter in a group to be briefed by a key White House official, but was forced to relent when the others invited refused to take part if no one from Fox was present. Also, when the president gave a rare round of Sunday television interviews, Fox was the only major network prominently left out. A top White House official said afterward that the administration felt that Fox News was not really news. Much of the network's commentary is very critical of the administration, but its news reports are generally recognized as being in the mainstream.

URUGUAY

Legal guarantees for the practice of journalism improved with the decriminalization of defamation and "injuria," or insult, in news or opinion reports about matters of public interest. These offenses have carried jail sentences since 1934.

The criminal penalties for attacking the good name of a foreign chief of state were also eliminated. The law retained the crime of "desacato," or insult of public officials, but enforcement ostensibly was limited.

The new law, approved by Parliament in June, asks judges to follow case law of the Inter-American Court of Human Rights (CIDH) in matters of press freedom, and it includes the concept of actual malice in trials, although the burden of proof is on the journalist, rather than the plaintiff.

The new law has already had its first test. Judge Roberto Timbal shelved a defamation and "injuria " complaint by the principal of a public high school against a group of teachers who had criticized her, based on the legal argument that they had not acted with actual malice.

The government signed an agreement to compensate Carlos Dogliani, a journalist, for a five-month prison sentence for four defamation offenses handed down by the Supreme Court three years ago. He had reported and criticized a decision by a former municipal governor. The government admitted that the sentence was based on laws that are "incompatible" with respect for human rights.

At the same time, there were potentially contradictory statements such as an announcement by the government of President Tabaré Vázquez promoting a law to regulate the content of radio and television programs. Education and Culture Minister María Simon disclosed that the official plan, among other things, would demand that 50 percent of the content of television programs be Uruguayan.

Hugo Achúgar said the project would establish a "cultural mediator" who""far from censoring, will ensure press freedom and cultural diversity." He said that this "cannot stay in the hands of private enterprise."

The government senator, José Mujica, who is leading in the polls before the election in which he is running against opposition candidate Luis Alberto Lacalle on November 29, argued that the government's impact on radio and television content should be increased.

Mujica wants to "impose on the communication system" permanent publicity campaigns to "develop collective values." The government would "demand" and"'require""'minimum amounts of national production" on radio and television, similar to the model established in Argentina in the '40s by former president Juan Domingo Péron.

Government officials continued their verbal harassment of the media and independent journalists and critics. The president even stated that police reports published by the media were "disgusting and degrading."

Rafael Paternain, director of the office on violence and criminality in the Interior Ministry, said, "the media reproduce, consolidate and take the lack of public safety to an extreme without almost any cultural or political benefit."

Mujica was an active participant in criticism of the work done by the media and journalists.

On March 13, the Tupamaro senator, Lucia Topolansky of the governing Frente Amplio (Broad Front), attacked the independent weekly Búsqueda after it reported that José Mujica, the official candidate for the presidential nomination, would choose Senator Danilo Astori, his former competitor in an internal party election, as his running mate. "Everything reported in Búsqueda is a lie—a colossal whopper. They have published things to sell newspapers," Topolansky said. Nevertheless, Astori was named the vice presidential candidate in July.

On April 9, Enrique Rivero, assistant to Interior Minister Daisy Tourné and spokesman for the ministry's press office, wrote on his Facebook page that he was "very angry" with the daily El País.

On April 10, Eduardo Fernández, general secretary of the Socialist Party, accused El País of "total opposition to the government" and carrying out a "campaign" against Tourné. He suggested that the newspaper "invents" news, and alluded to a report that the minister would be relieved of her duties. In fact, Tourné was dismissed even before the date in the newspaper report.

On April 12, the archbishop of Montevideo, Nicolás Cotugno acknowledged the crime problem, but questioned newspaper coverage of police news.

On April 15, the newspaper El País reported that Judge Aída Vera Barreto sentenced a man for "injuria," or insult, for something written on an Internet page. It was the first sentence for "injuria" for content published on the Web. It had to do with messages that had ratings of executives of a private company written by the brother of a former employee who had been fired.

On April 17, Eduardo Barreneche of El País was threatened by Interior Ministry spokesman Enrique Rivero while he was covering a policemen's demonstration inside the ministry. The newspaper reported that Rivero had a tense conversation with the journalist and tried to eject him from the public place.

On April 24, José Mujica attacked El País on his Web page, accusing it of "hiding" statements he made on Uruguay's dispute with Argentina about the installation of a cellulose plant on the bank of the Uruguay River. Mujica said the daily was conducting a "journalistic operation" against him.

On April 28, prosecutor Ana María Tellechea requested a defamation case against Álvaro Alfonso because of a passage in the book Secrets of the Communist Party of Uruguay. In it he refers to the conduct of a Communist leader during the military dictatorship of 1973-1985, She argued that the right to a good name takes priority over the right to report the news. On May 6, Judge Rolando Vomero placed Alfonso on probation for defamation.

On April 30, Foreign Minister Gonzalo Fernández confessed to a group of journalists that he "detests" the press. "I am with you, but I intensely detest you."

On May 12, José Mujica said the press "looks for what is spectacular" and"'shuns what is deep and could provide some value to people."

On June 18, prosecutor Dora Domenech asked for the file in a lawsuit for defamation and "injuria " that boxer Matias Giuduci had filed against Ramiro Rodríguez Villamil ("Kid Gragea"), a columnist for Búsqueda after he called Giuduci a""wimp" in one of his humor columns. The prosecutor said, "humor is widely considered not to have the intention of insulting." Judge Rolando Vomero agreed with the prosecutor's request and shelved the complaint.

On August 1, a niece of former military dictator Gregorio Álvarez filed a civil suit against Ana María Mizrahi of the state television channel, because of an interview she did with Tupamaro leader José Luis Rodríguez. In the interview, he acknowledged killing Col. Artigas Álvarez, brother of the former dictator and father of the plaintiff, in the '70s.

On August 2, after Búsqueda published a report that the government's Maciel Hospital had a contract with the wife of government senator, Eleuterio Fernández Huidobro even after proving the overbilling of millions, Fermández Huidobro called the weekly's journalists "rotten souls." He accused them of "conducting an election campaign" and""defaming" his family and of having "manipulated the news." The report resulted in a public scandal and three parallel government investigations. After the news was confirmed, the administrator and the assistant director of the hospital were removed.

On August 13 the government proposed a law to limit election advertising in the media. It was disputed by the National Broadcasters Association of Uruguay (Andebu) and was not approved.

On August 17, during the presentation of a report by the government and the Latin American Center for Human Economy (CLAEH), several government officials said the media have

"high-level responsibility" for the level of crime because of news coverage of it.

On September 11, Judge Soledad Nin ordered the Soriano department council to provide all the information about its spending to the newspaper Centenario of Cardona (Mercedes). The judge ruled in response to a freedom of information request by newspaper representatives after the council refused to hand over the public information voluntarily.

On September 13, José Mujica, the Frente Amplio's candidate said in a book of interviews that he believes the government should require television stations to broadcast content ordered by the government. "It could require the communication system to carry constantly a campaign to develop values favorable to society," Mujica said. He added that "in the end the guys are benefitting from a medium that is public," and therefore "it is necessary to demand a minimum space for national production." Mujica gave as an example the policy of Juan Domingo Perón in Argentina who decreed in the '40s that "30% of broadcasting had to be of domestic origin."

On October 6, President Tabaré Vázquez criticized the media in a public appearance for making police reports "disgusting and degrading."

On October 9, the general secretary of the City Council of Montevideo acknowledged to the departmental council that the content of the municipal channel Tevé Ciudad is defined by political criteria. This caused a harsh debate with opposition council members.

On October 19, the Executive Branch approved a decree "exhorting" public agencies to obey the freedom of information law. According to the decree, the agencies must practice "active transparency" and publish information on salaries, costs, public bidding, awards and officials, among other items.

VENEZUELA

Press freedom continues to deteriorate with legal, judicial and physical attacks against independent media outlets and journalists as part of an intentional strategy by the government of President Hugo Chávez to impose an anti-democratic government.

An official policy to progressively eliminate independent media outlets and the goal of

"communications hegemony" proclaimed by President Chávez are among the greatest challenges to press freedom.

The president uses frequent and mandatory network linkups (the one on October 4 lasted almost seven consecutive hours) to take control of all the radio and television stations to broadcast threats and propaganda. He also has the use of 238 radio stations, 28 television channels, 340 print publications and 125 propaganda sites on the Internet.

The government has threatened to close and fine Globovisión, and open a sixth case against it, while the judicial system, controlled by Chávez, has charged Guillermo Zuloaga, its president, who has been ordered to be at the disposition of the authorities and is prohibited from leaving the country.

The government has also charged Rafael Poleo, publisher of the daily El Nuevo País and the magazine Zeta, who is now in exile. His daughter Patricia Poleo has been in exile four years.

The journalist Gustavo Azocar is in jail.

Chávez has closed 34 radio stations and announced that he will close 240, in an attempt to cause more fear and self-censorship.

The government discriminates by refusing to place advertising in independent media outlets and uses all its power to try to intimidate and weaken private advertisers.

The official agency CONATEL in July prohibited the broadcast of radio and television spots sponsored by CEDICE defending private property and announced sanctions against the media outlets that transmitted them.

The National Assembly has approved and amended laws overturned in a referendum to amend the Constitution on December 2, 2007. It has imposed laws that deny human rights, political pluralism, press freedom and the rights to property, labor organizing, work, due process, free education and health among others.

In October President Chávez approved the Justice System Law, copied from the Cuban regime, establishing so-called popular justice, with criminal, civil, juvenile, and even military jurisdiction. This law gives community councils, directly controlled by the president, the ability, along with other official entities, to intervene in trials and even to sanction judges. In its Article 26 it even establishes that "any person has the right under the law to participate in any case in the courts, whether or not it is within its jurisdiction."

More than 2,000 public administration positions are in the hands of the military. An amendment to the law governing the Armed Forces that took effect in October established a fifth force (like the army, air force, navy) made up of citizens in public or private institutions who have been organized and trained as a "combat corps."

At the end of March, the president of the National Assembly proposed an investigation of Beatriz Adrián of Globovisión for publishing the salaries of legislators.

In April, a violent group attacked the headquarters of the daily El Carabobeño in Valencia, and the mayor accused the newspaper of attacking and criticizing government institutions.

In May the minister of CONATEL announced that the government would eliminate what he called a radio monopoly.

On May 4, the National Assembly requested punishment of Globovisión for giving the first reports of the earthquake, saying it had caused panic. CONATEL open a proceeding against it.

The Supreme Court refused to consider a constitutional appeal by Globovisión and Radio Caracas Televisión.

The Foreign Ministry accused journalist Nelson Bocaranda of being a "hit man of the pen," an accomplice of murders and an intelligence agent of the United States. Later the station Onda of Unión Radio national network cancelled Bocaranda's news program. There were protests from several sectors

of the country.

The National Assembly is preparing regulations for paid television, which had increased since RCTV became international and went to cable. Chávez had closed its broadcast signal which had the highest coverage and listenership.

Chávez told the Public Ministry and the Supreme Court that they should resign if they are not going to act against the media and asked for speedy action against the owner of Globovisión.

In June CONATEL began to update information about private radio and television stations, demanding that their owners appear personally to do so immediately.

Government legislators presented a protest against the daily La Verdad of Maracaibo at the prosecutor's office for "instigation to murder and apology for crime." The prosecutor's office later opened an investigation.

The prosecutor's office reopened with "extreme urgency" a case against the Globovisión program "Aló Ciudadano" (Hello Citizen) for a show broadcast on October 13, 2008.

Guillermo Zuloaga, the president of Globovisión, was charged in a case concerning 24 new vehicles that he had on a property. Later his residence was raided by the National Guard. A month later Judge Alicia Torres reported to the nation that she had been pressured to rule against Zuloaga and she was replaced by the Supreme Court.

The Seniat, the tax agency, fined Globovisión 5 million bolivars, then increased the fine to 9 million bolivars a few days later.

The volunteer corps of the Caracas City Hall and civic groups demanded that CONATEL investigate the official channel VTV for misuse of power to persecute and intimidate individuals and legal entities who manage private media outlets.

The Supreme Court ruled that companies can be criminally prosecuted.

In July, government sympathizers again attacked the offices of the dailies Notitarde and El Carabobeño in Valencia.

The national prosecutor Luisa Ortega Díaz, submitted a bill against media crimes. The government closed 34 radio stations despite a wave of protests by international organizations like the United Nations, the Inter American Commission on Human Rights and domestic and international press freedom organizations. President Chávez publicly applauded the measure.

Thirteen journalists from the daily Ultimas Noticias were attacked while demonstrating against the Education Law.

On August 3 the pro-Chávez activist Lina Ron led an armed attack against the office of Globovisión channel with 40 people on motorcycles carrying firearms and grenades. They threw teargas that penetrated the television studios. Two people were injured and several workers were sickened.

In September, CONATEL opened its sixth proceeding to sanction Globovisión, while RCTV rejected measures against it.

Briefcases with false bombs appeared in front of the offices of Bloque De Armas, publishers of the dailies 2001 and Meridiano. The international meeting "Arekuna" held in Caracas told Chávez to pressure advertisers not to buy advertising in independent media outlets

In October, the official newspaper repudiated a publication about the recently nationalized "Banco de Venezuela" in the daily El Nacional, and said that newspaper must not "continue its daily uncontrolled campaign to overthrow Chávez."

The prosecutor's office charged Francisco "Pancho Pérez," of the daily El Carabobeño who was accused by the mayor of Valencia of "offending a public official and 'injuria' [insult] of a person charged with public service" after publication of his column on March 30.

The government of President Hugo Chávez continues to refuse to allow the OAS Inter-American

Commission on Human Rights to visit the country in addition to not obeying its decisions and those of the Inter-American Court of Human Rights.

On November 6 the Press and Society Institute said that 2009 was the most violent year against the press in the history of Venezuela. So far there have been 107 attacks against journalists and media outlets.

SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA

65ª ASAMBLEA GENERAL

BUENOS AIRES, ARGENTINA

6 a 10 DE NOVIEMBRE DE 2009

Informe de la Comisión de Libertad de Prensa e Información

Conclusiones

Informe oficial de la SIP
aprobado por la Asamblea General
el 10 de noviembre de 2009

CONCLUSIONES

LA ACCION COORDINADA DE GOBIERNOS para controlar a la prensa y el desprestigio constante al que la someten, el avance desmesurado de la violencia contra los periodistas, la proliferación de leyes restrictivas y arbitrarias decisiones judiciales que limitan la labor informativa, son claros indicios del deterioro de la libertad de prensa y el consiguiente debilitamiento del sistema democrático.

La mayor desazón, sin duda, proviene del saldo de 16 periodistas asesinados en este semestre (ocho en México, tres en Honduras, dos en Guatemala, dos en Colombia y uno en El Salvador), la cifra más alta de los últimos años, que tiene que ver no solo con la violencia extrema del crimen organizado sino con la impunidad y el creciente deterioro de la seguridad pública, lo cual constituye una preocupación central de los ciudadanos en cada rincón del continente.

Condenamos enérgicamente la permanencia en prisión de 27 periodistas en Cuba, muchos de ellos con graves problemas de salud. Este país también se distingue como uno de los mayores controladores y censuradores del internet habiendo desarrollado mecanismos de restricciones y amedrentamiento especial contra la nueva modalidad de blogueros.

En todo el continente se observa que la pobreza que persiste por el escaso desarrollo económico y la iniquidad imperante en la mayoría de los países de América sirve de caldo de cultivo para una tendencia al autoritarismo.

Los más altos funcionarios de varios gobiernos actúan como si la libertad de expresión y la independencia del poder judicial impidieran las indispensables transformaciones para erradicar la miseria. Sin embargo, la persecución al periodismo y a toda opinión distinta a las del poder, sólo ha servido para iniciar el lento y tortuoso tránsito hacia totalitarismos de naturaleza corrupta que únicamente causan más pobreza y violencia. Estos regímenes han llegado a canalizar su agresividad en preparativos para guerras con otros países, como ocurre con Venezuela, donde sobre esa base se podrían suspender garantías constitucionales.

Por lo tanto, no es casualidad que varios gobiernos estén ahora unidos por una ideología exportada desde Venezuela por el presidente Hugo Chávez, quien propició una ley de "delitos mediáticos" que luego fue propuesta por la Fiscalía General. También ese gobierno ha cerrado 34 emisoras en este período.

Esta tendencia de manipulación legal se refleja en otras legislaciones de diversos países, como la nueva Ley de Servicios Audiovisuales promovida por el gobierno de Argentina en el marco de una inédita campaña de hostigamiento contra los medios independientes; el Proyecto de Ley de Comunicación que discute la Asamblea Nacional en Ecuador y sus réplicas como una propuesta ley de medios en El Salvador.

El avasallamiento contra la libertad de expresión legitimado por reformas constitucionales y leyes hechas a medidas está concatenado con la creación y adquisición de medios por parte del Estado y sectores cercanos al poder, que son utilizados como órganos de propaganda.

Otras leyes que buscan el control de contenidos han sido propuestas o están siendo discutidas en los Parlamentos de Colombia, Chile y Uruguay, mientras que Brasil está organizando una conferencia nacional sobre medios que podrá derivar en la creación de medidas de control de la prensa.

Por otra parte, lejos de cesar las prácticas discriminatorias en el otorgamiento de la publicidad

oficial, varios gobiernos como los de Argentina, Aruba y Antillas Holandesas, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Uruguay y Venezuela, siguen utilizándola como instrumento de coacción o beneficios para medios y periodistas.

Otra tendencia claramente visible dentro de este marco de restricciones es la paralización de proyectos de ley sobre acceso a la información pública, como en El Salvador y Bolivia, o que tienen una aplicación ineficiente como en Chile, Ecuador, Panamá, Nicaragua y Puerto Rico, o que son inexistentes en países como Venezuela y Cuba.

Cabe señalar que algunos aspectos positivos como la despenalización de los delitos de difamación e injurias en Uruguay y el envío al Congreso argentino por parte del Poder Ejecutivo de un proyecto de ley para despenalizar los delitos de injurias y calumnias, en base a un fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA

65ª ASAMBLEA GENERAL

BUENOS AIRES, ARGENTINA

6 A 10 DE NOVIEMBRE DE 2009

Resoluciones

Informe oficial de la SIP
aprobado por la Asamblea General
el 10 de noviembre de 2009

Resoluciones aprobadas por la 65ª Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa, Buenos Aires, Argentina, 6 a 10 de noviembre de 2009

ARGENTINA

CONSIDERANDO
que ha tenido aprobación reciente en el Congreso Nacional la denominada ley de Servicios de Comunicación Audiovisual

CONSIDERANDO
que se trata de una norma que afecta la libertad de expresión de los medios audiovisuales, en tanto otorga fuertes discrecionalidades al gobierno de turno para la adjudicación y revocación de licencias, así como para la imposición de sanciones, habilitando un control editorial indirecto

CONSIDERANDO
que la misma afecta la libertad de programación de los medios y la prohibición de la censura previa, al establecer regulaciones de contenidos y limitar la libre creación de contenidos audiovisuales, aún cuando los mismos no utilicen el espectro radioeléctrico

CONSIDERANDO
que la normativa promulgada se aleja de varios estándares internacionales en materia de comunicación audiovisual, al establecer límites arbitrarios para la generación de señales televisivas e incompatibilidades entre servicios o cuotas de mercado que no se fundamentan en criterios de razonabilidad

CONSIDERANDO
que la normativa presenta una clara discriminación contra los medios privados, al limitar su alcance y prohibirles la constitución de redes o cadenas, mientras que los medios estatales no resultan alcanzados por dichas restricciones

CONSIDERANDO
que la ley aprobada apunta a una fragmentación del espacio de los medios privados, desentendiéndose de su sustentabilidad, lo que los hará más vulnerables y dependientes de recursos oficiales o de intereses ajenos al sector

CONSIDERANDO
que la ley contiene disposiciones retroactivas, que desconocen licencias vigentes y debidamente otorgadas, vulnerando los derechos adquiridos de radiodifusores y la seguridad jurídica

CONSIDERANDO
que el texto compromete principios constitucionales básicos, como la libertad de expresión, el federalismo y el derecho de propiedad, así como principios supranacionales de Derechos Humanos, como los expresados en el art. 13 de la Convención Americana, que prohíbe restringir la libre expresión por vías o medios indirectos, como el abuso de controles oficiales de frecuencias radioeléctricas

CONSIDERANDO
que el proceso de sanción de la ley ha generado fuertes cuestionamientos en torno a las presiones oficiales para su rápida sanción sin cambios sustanciales, al debate apresurado tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, a un esquema de consultas limitado y parcial, y a un trámite legislativo con denuncias de irregularidades en ambas Cámaras

CONSIDERANDO
que la norma fue impulsada por el Gobierno en medio de un clima de hostilidades contra los medios de comunicación

CONSIDERANDO
que el principio 7 de la Declaración de Chapultepec establece: "Las políticas arancelarias y cambiarias, las licencias para la importación de papel o equipo periodístico, el otorgamiento de frecuencias de radio y televisión y la concesión o supresión de publicidad estatal, no deben aplicarse para premiar o castigar a medios o periodistas"

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA SIP RESUELVE

expresar su preocupación por las consecuencias negativas que la normativa aprobada tendrá para la libertad, la diversidad y la sustentabilidad de los medios vigentes en el país.

solicitar al Parlamento argentino, cuya composición se renueva el próximo 10 de diciembre, la revisión del texto aprobado para que la ley que regule los servicios de comunicación audiovisual sea una norma basada en criterios de razonabilidad y acorde con los parámetros internacionales que rigen en materia de regulación de servicios audiovisuales.

solicitar a los ámbitos institucionales correspondientes para que en las instancias competentes velen para que sean preservados los principios fundamentales que ley compromete, en particular aquellos vinculados la libertad de expresión y otras garantías constitucionales.

ARGENTINA II

CONSIDERANDO
que durante los últimos seis meses, periodistas y medios de comunicación han sido objeto de una hostil escalada de hechos, agresiones e intimidaciones, provenientes de organismos públicos y de sectores afines al oficialismo, que lesionaron gravemente el principio de libertad de expresión en la Argentina

CONSIDERANDO
que la virulencia que registró esta escalada presentó elementos y modalidades hasta ahora inéditos en la conflictiva relación del gobierno argentino con la prensa

CONSIDERANDO
que los mismos incluyeron la intervención de teléfonos y correos electrónicos de periodistas y editores, maltrato a profesionales en conferencias de prensa, ataques físicos a locales de diarios, agencias periodísticas y domicilios particulares de directivos de medios, la difusión de panfletos y una costosa campaña de difamación mediante afiches y pintadas en la vía pública

CONSIDERANDO
que se registraron intimidaciones en los que se vieron implicados organismos y herramientas del Estado, como el inusual operativo con 200 inspectores de la Administración Federal de Ingresos Públicos que ingresaron al edificio del diario Clarín, al mismo momento que se presentaron en domicilios particulares de directivos, síndicos y apoderados de dicho medio
CONSIDERANDO
que se ha denunciado recientemente el alcance de un plan oficial para intervenir y/o estatizar la planta productora de papel para diarios Papel Prensa, en el marco de fuertes intimidaciones y amenazas por parte de funcionarios a miembros del directorio de esa empresa

CONSIDERANDO
que se pretende alterar el sistema de distribución de diarios y revistas, mediante un proyecto legislativo que busca restringir las alternativas y condiciones de comercialización, lo que conspirará contra la circulación futura de las publicaciones, lo que se agrava con el reciente dictado de un decreto presidencial que pretende alterar la relación de las empresas editoras con su cadena de distribución

CONSIDERANDO
que recientemente se han producido graves bloqueos a la distribución de publicaciones por parte del Sindicato de Camioneros, que impidieron por varias horas la circulación de diarios y revistas en la ciudad de Buenos Aires

CONSIDERANDO
que siguen utilizándose procesos penales como herramienta de presión contra editores y periodistas por parte de funcionarios públicos, como las querellas iniciadas por un funcionario de la Secretaría de Inteligencia del Estado contra editores de La Nación y periodistas de Clarín

CONSIDERANDO
que persistió la distribución arbitraria de la publicidad oficial como un método indirecto de presión editorial, registrándose a su vez un aumento exponencial de los fondos públicos utilizados discrecionalmente para tal fin

CONSIDERANDO
que el principio 4 de la Declaración de Chapultepec establece que: "El asesinato, el terrorismo, el secuestro, las presiones, la intimidación, la prisión injusta de los periodistas, la destrucción material de los medios de comunicación, la violencia de cualquier tipo y la impunidad de los agresores, coartan severamente la libertad de expresión y de prensa. Estos actos deben ser investigados con prontitud y sancionados con severidad"

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA SIP RESUELVE

expresar su preocupación por la virulencia registrada en las cuantiosas acciones dirigidas desde el gobierno argentino o sectores afines contra periodistas, directivos de medios y empresas editoras que tienen como objeto intimidar y afectar el normal desarrollo de la tarea periodística.
Instar a las instancias institucionales correspondientes a que tomen las medidas necesarias para la investigación y el cese de estas acciones en el futuro

instar a los poderes públicos de la Argentina a que trabajen para garantizar el libre ejercicio del periodismo en un marco democrático y de convivencia pacífica.

BOLIVIA

CONSIDERANDO
que gran parte de las agresiones a periodistas y ataques a medios de comunicación se cometen por grupos sociales afines al Gobierno, especialmente después de los públicos ataques verbales contra la prensa por parte del presidente del Estado Plurinacional de Bolivia y altas autoridades gubernamentales

CONSIDERANDO
que no se realizó ninguna investigación oficial en profundidad de la agresión a dos periodistas de la Red Unitel de Televisión por parte de efectivos de la Unidad Táctica de Resolución de Crisis (UTARC) de la Policía Boliviana

CONSIDERANDO
que los agredidos reconocieron al capitán de policía Walter Andrade como responsable de ese ataque y la admisión de éste de haber sido el que atacó a los periodistas el 3 de septiembre del presente año

CONSIDERANDO
que el ministro de Gobierno, Alfredo Rada, y el Comandante General de la Policía Nacional, general Víctor Hugo Escobar, se comprometieron con instituciones del periodismo boliviano a investigar y sancionar la agresión a los periodistas de Unitel, el 3 de septiembre del presente año y las agresiones de policías contra periodistas y los ataques y atentados contra medios de comunicación, cometidos en los últimos años

CONSIDERANDO
que a pesar de existir dos decretos supremos, el acceso a la información en Bolivia es inexistente debido a un casi general desconocimiento de autoridades públicas y población en general del contenido de esas normas

CONSIDERANDO
que el principio 4 de la Declaración de Chapultepec establece que: "El asesinato, el terrorismo, el secuestro, las presiones, la intimidación, la prisión injusta de los periodistas, la destrucción material de los medios de comunicación, la violencia de cualquier tipo y la impunidad de los agresores, coartan severamente la libertad de expresión y de prensa. Estos actos deben ser investigados con prontitud y sancionados con severidad"

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA SIP RESUELVE

exhortar al presidente de Bolivia y las autoridades gubernamentales abstenerse de insultar a agredir verbalmente a periodistas y medios y, si tienen reclamos o quejas contra la prensa, formularlos mediante los canales correspondientes que son cartas a los directores o jefes de redacción de los medios

pedir al ministro de Gobierno y al Comandante General de la Policía Nacional que cumplan con su promesa de instruir la investigación y sancionar a los responsables del ataque por parte de la UTARC a periodistas de la Rede Unitel de Televisión

exigir a las autoridades policiales que instruyan se investigue al capitán Walter Andrade por su confesa participación en la agresión a periodistas de Unitel y se lo pase a la justicia ordinaria para que sea juzgado imparcialmente

exigir al Ministro de Gobierno y al Comandante General de la Policía Nacional a cumplir con su compromiso de investigar hasta dar con los autores, de las agresiones a periodistas y ataques contra medios de comunicación

solicitar al Estado boliviano hacer cumplir, a través del Ministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, los decretos supremos de acceso a la información por parte de las instituciones públicas, desarrollar campañas de capacitación para funcionarios públicos y sociedad y denunciar los incumplimientos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

BRASIL

CONSIDERANDO
que por más de tres meses Brasil ha vivido un caso de censura judicial contra el periódico O Estado de S. Paulo, basado en alegaciones de que la confidencialidad en una investigación sobre supuestas irregularidades del empresario Fernando Sarney se aplicaba a la información obtenida legítimamente por el periódico en relación al operativo Faktor de la policía federal, por lo que el fallo del tribunal bloqueó la publicación de los informes sobre el tema desde el 31 de julio

CONSIDERANDO
que una decisión del magistrado Dácio Vieira en el Tribunal de Distrito Federal también prohíbe a otros medios del Grupo Estado, incluyendo a estaciones de radio, televisión, una agencia de noticias y el internet, el uso o cita de información acerca del caso publicado por O Estado de S. Paulo, bajo penalidad en caso de incumplimiento de una multa de 150.000 reales (90.000 dólares) "por cada acto de violación a la orden del tribunal"

CONSIDERANDO
que los informes de la investigación publicados por O Estado de S. Paulo se basan en grabaciones obtenidas con legitimidad por el periódico sobre conversaciones telefónicas entre el empresario y varias personas, incluyendo su padre, José Sarney, ex presidente de Brasil y actual presidente del Senado Federal, cuya familia controla, entre otros negocios, un grupo de medios que incluye a estaciones de radio y televisión

CONSIDERANDO
que en su defensa O Estado de S. Paulo apeló y alegó un conflicto de interés de parte del magistrado Vieira (pedido de inhibición) debido a que él es un ex funcionario del Senado, presidido por José Sarney, y existe evidencia de que tiene un relación personal estrecha con la familia Sarney

CONSIDERANDO
que, pese a lo anterior, Dácio Vieira declaró que él tiene la autoridad de tratar el caso y, al mismo tiempo, expresó comentarios críticos acerca del periódico y del Grupo Estado, mientras presentaba un nuevo pedido de inhibición y, el 15 de septiembre, el Tribunal de Distrito Federal dictaminó que Vieira no era competente para decidir en la petición de censura, nombrando al magistrado Lecir Manoel Luz como su reemplazo

CONSIDERANDO
que pese a lo anterior, la decisión original que establece la restricción, inexplicablemente fue mantenida

CONSIDERANDO
que el 30 de septiembre, en una nueva decisión contradictoria, el Tribunal de Distrito Federal dictaminó que no tenía competencia en el caso, enviándolo al tribunal federal del estado de Maranhão y, al mismo tiempo, ratificó la orden inicial del magistrado Vieira que confirma la censura

CONSIDERANDO
que el 21 de octubre, el Quinto Panel del Tribunal de Distrito Federal examinó la apelación del periódico y confirmó su decisión del 30 de septiembre que mantiene la censura en efecto

CONSIDERANDO
que el principio 10 de la Declaración de Chapultepec establece que: " Ningún medio de comunicación o periodista debe ser sancionado por difundir la verdad o formular críticas o denuncias contra el poder público"

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA SIP RESUELVE

solicitar a los magistrados del Tribunal Supremo y el Tribunal Superior, así como a otras autoridades, que intervengan y actúen directamente para agilizar el proceso que restaure la total libertad de prensa en Brasil, cuya Constitución claramente y definitivamente prohíbe restricciones previas a los medios

expresar a la familia Sarney su decepción por la restricción impuesta al periódico O Estado de S. Paulo y sus otros medios a través de un proceso y mecanismo que contradicen y violan los derechos a informar y ser informados que constituyen pilares de un sistema democrático que en el pasado fueron defendidos por esa familia.

CUBA

CONSIDERANDO
que por 50 años el gobierno cubano ha clausurado la libertad de prensa, el derecho a la libre expresión de las ideas y el acceso de los ciudadanos a la información sin censura estatal

CONSIDERANDO
que en casi dos años de mandato, el gobierno de Raúl Castro no ha mostrado ningún avance en materia de circulación de información, libertad de opinión, alternativas de asociación y respecto al ejercicio independiente del periodismo

CONSIDERANDO
que 27 periodistas están encarcelados, con sentencias que oscilan entre 28 y un año de cárcel, y que varios de ellos presentan severos problemas de salud sin que se les otorgue una licencia humanitaria

CONSIDERANDO
que el gobierno ha incrementado las acciones represivas contra el periodismo independiente a lo largo del país mediante arrestos temporales, multas, decomisos de dinero y equipos de trabajo, golpizas, cercos de viviendas, represalias contra familiares, limitaciones de movimiento en el territorio de residencia, violación de la correspondencia, bloqueos cibernéticos y prohibiciones para asistir a eventos públicos

CONSIDERANDO
que el acceso a la Internet continúa restringido para la población cubana, y que el gobierno acrecienta sus esfuerzos para bloquear sitios digitales con el argumento de que sus contenidos son contrarios al interés social y a la seguridad nacional

CONSIDERANDO
que las autoridades han reforzado la vigilancia cibernética y las represalias contra un emegente movimiento de jóvenes blogueros, que desafían los mecanismos de la censura gubernamental

CONSIDERANDO
que el 6 de noviembre agentes policiales interceptaron en plena calle y golpearon violentamente a Yoani Sánchez y otros blogueros independientes que trataban de participar en una manifestación pacífica en La Habana

CONSIDERANDO
que el principio 1 de la Declaración de Chapultepec establece: "No hay personas ni sociedades libres sin libertad de expresión y de prensa El ejercicio de ésta no es una concesión de las autoridades; es un derecho inalienable del pueblo"

CONSIDERANDO
que el principio 4 de la Declaración de Chapultepec establece que: "El asesinato, el terrorismo, el secuestro, las presiones, la intimidación, la prisión injusta de los periodistas, la destrucción material de los medios de comunicación, la violencia de cualquier tipo y la impunidad de los agresores, coartan severamente la libertad de expresión y de prensa Estos actos deben ser investigados con prontitud y sancionados con severidad"

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA SIP RESUELVE

exigir la liberación incondicional de los periodistas encarcelados y el respeto gubernamental por la labor de los comunicadores independientes en la isla

exigir la suspensión de las acciones represivas contra los periodistas y los blogueros independientes

condenar el recrudecimiento del control gubernamental sobre la internet y el bloqueo deliberado de los sitios digitales que difunden información e ideas discordantes con la visión de los medios oficiales

condenar el arresto y la violenta golpiza perpetrada recientemente por agentes policiales contra Yoani Sánchez y un grupo de blogueros independientes en plena vía pública.

ECUADOR

CONSIDERANDO
que el presidente del Ecuador Rafael Correa Delgado en su mensaje a la nación, el pasado 10 de agosto, acusó a la prensa de ser su mayor adversario político desarrollando una consistente campaña de agresión contra periodistas y medios independientes

CONSIDERANDO
que se encuentran en debate en la Asamblea Nacional proyectos de Ley de Comunicación que tienden a coartar las libertades de información de los ciudadanos

CONSIDERANDO
que la misión de la SIP que visitó Ecuador el pasado 19 de octubre concluyó que el proyecto de ley presentado por un asambleista del partido de gobierno es "restrictivo, generará censura gubernamental, incentivará la autocensura y limitará el periodismo investigativo desnaturalizando la función que le cabe a la prensa en una democracia"

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA SIP RESUELVE

reiterar su preocupación por el agravamiento del clima social, por las agresiones gubernamentales contra la libertad de expresión en Ecuador

condenar el hostigamiento y violencia verbal contra periodistas y medios de comunicación independientes

insistir a los miembros de la Asamblea Nacional del Ecuador que en las nuevas leyes que se expidan, cumpliendo lo establecido en la Constitución Política, prevalezca el respeto irrestricto a la libertad de expresión, la libertad de prensa y la libertad de acceso a la información pública en concordancia con lo establecido en la propia Constitución Política, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en la Convención Interamericana de los Derechos Humanos (Pacto de San José) de los que Ecuador es país signatario

demandar a la fuerza pública y autoridades en general para que garanticen el libre y normal trabajo de la prensa en la cobertura de hechos noticiosos y sucesos de trascendencia pública

recordar al gobierno ecuatoriano su compromiso de no utilizar políticamente los medios de comunicación incautados y demandar se aceleren los procedimientos legales para que dichos medios sean subastados de acuerdo a la ley.

HONDURAS

CONSIDERANDO
que el conflicto político que devino antes, durante y después del 28 de junio, día en que el presidente Manuel Zelaya fue destituido por un golpe de Estado, conllevó innumerables atropellos a la libertad de los medios de comunicación y de los periodistas a informar adecuadamente a la sociedad

CONSIDERANDO
que en el período anterior al 28 de junio, el presidente Zelaya contribuyó con medidas intimidatorias y agresivas en contra de medios de comunicación independientes que informaban sobre los abusos políticos en contra de la leyes del país

CONSIDERANDO
que el 28 de junio y meses posteriores, el nuevo gobierno suspendió garantías constitucionales que permitieron el cierre de medios de comunicación, limitaciones a la información y otras libertades indispensables

CONSIDERANDO
que se generó un clima general de confrontación por parte de los bando políticos en pugna que degeneró en agresiones, amenazas intimidaciones, incluso provocando que algunos periodistas tuvieran que adoptar medidas extraordinarias de protección para sus familiares y colegas

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA SIP RESUELVE

expresar la más profunda condena por la suspensión de garantías constitucionales que derivaron entre otras restricciones generales, en el irrespeto a la libertad de prensa, manifestada por el cierre de medios de comunicación y las restricciones constantes y periódicas que sufrieron otros medios

manifestar similar condena a las agresiones que ambos bandos en pugna provocaron y que los medios de comunicación y los periodistas se vieran agredidos por expresar sus puntos de vista e informar de acuerdo a sus criterios editoriales, valores indispensables que hacen a la libertad de informar y de prensa

hacer un llamado a los grupos antagónicos para que cualquier búsqueda de solución a la crisis política actual tenga como norte los principios fundamentales de la libertad de prensa, de modo que los medios puedan operar libremente y cumplir con el derecho constitucional que manda respetar el derecho del público a estar informado.

HONDURAS II

CONSIDERANDO
que la Federación Internacional de Derechos Humanos y la Asociación Pro Derechos Humanos de España, han hecho una denuncia ante la Corte Penal Internacional acusando a medios comunicación independientes de haber promovido y alentado el crimen de persecución política a quienes eran contrarios al golpe de Estado del 28 de junio

CONSIDERANDO
que la denuncia ante la Corte no contiene asideros legales ni jurídicos, indispensables para iniciar una acción de este tipo, teniendo en cuenta que la Corte observa la situación sobre crímenes de guerra, lesa humanidad y genocidio

CONSIDERANDO
que la denuncia tiene una intención mediática y propagandística para desprestigiar a los medios independientes y tratar de influir en sus criterios y libertad editorial que son indispensables para un marco de libertad de prensa plural y diverso

CONSIDERANDO
que las limitaciones en la interpretación que tienen algunos grupos sobre el papel de los medios de comunicación en su tarea de fiscalización, de opinión, crítica y educación de la opinión pública, requieren la existencia de voces plurales independientes y diversas para entender los problemas complejos en la sociedad

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA SIP RESUELVE

expresar la preocupación por la utilización de estos procedimientos que tergiversan los objetivos sobre el papel que le caben a los medios de comunicación sin respetar la independencia editorial y su papel ante los derechos y garantías constitucionales que demandan libertad de prensa y prohibición de elementos que puedan considerarse de censura y censura previa para información y opiniones de todo tipo

reconocer la solidaridad expresada por organizaciones de la sociedad civil ante este tipo de denuncias que buscan desprestigiar y restar credibilidad a los medios de comunicación en situaciones sociales complejas

solicitar a la Corte Penal Internacional descartar cualquier denuncia que socave la libertad de información y de opinión establecida en los preceptos de documentos universales e interamericanos de derechos humanos, considerando que cualquier avance en contra de esas garantías establecería un antecedente nefasto para el derecho del publico a la información.

VENEZUELA

CONSIDERANDO:
que en Venezuela se han radicalizado las acciones por parte del gobierno del presidente Hugo Chávez contra la existencia de medios de comunicación independientes, el ejercicio de la libertad de expresión y el acceso del pueblo a la información, garantizados por la Constitución Nacional

CONSIDERANDO:
que el control que ejerce el presidente Chávez sobre los poderes públicos le ha permitido aprobar leyes contenidas en su propuesta de referendo constitucional que fue rechazado por votación popular el pasado 2 de diciembre de 2007

CONSIDERANDO:
que tales leyes aprobadas y mandadas a ejecutar por el presidente Chávez vulneran elementales principios democráticos, derechos humanos, libertad de expresión e información, entre otros

CONSIDERANDO:
que esas legislaciones favorecen la criminalización de la disidencia, la represión, persecución y encarcelamiento por razones políticas, sin observar el debido proceso

CONSIDERANDO:
que en se han agravado los ataques y atropellos contra los periodistas y medios independientes de prensa, radio y televisión, con el cierre de 34 emisoras, amenazas y multas multimillonarias

CONSIDERANDO:
que han sido imputados los ciudadanos Guillermo Zuloaga, presidente de Globovisión con prohibición de salida del país y el periodista Rafael Poleo, editor del diario El Nuevo País y la revista Zeta, quien salió al exilio, continúa en la cárcel el periodista Gustavo Azócar y en el exilio la periodista Patricia Poleo

CONSIDERANDO.
El Artículo 4 de la Declaración de Chapultepec establece que: El asesinato, el terrorismo, el secuestro, las presiones, la intimidación, la prisión injusta de los periodistas, la destrucción material de los medios de comunicación, la violencia de cualquier tipo y la impunidad de los agresores, coartan severamente la libertad de expresión y de prensa. Estos actos deben ser investigados con prontitud y sancionados con severidad.

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA SIP RESUELVE

denunciar que las leyes violatorias de los principios democráticos que ha sancionado el presidente Chávez y que son también contrarias a las normas internacionales, violan los derechos humanos, la libertad de expresión y el acceso a la información.

denunciar y rechazar la imputación del periodista Rafael Poleo, editor del diario El Nuevo País y la revista Zeta y del presidente del canal Globovisión, Guillermo Zuloaga, el encarcelamiento del periodista Gustavo Azócar , el exilio de la periodista Patricia Poleo y las reiteradas amenazas y persecución política contra periodistas y medios de comunicación.

IMPUNIDAD-BRASIL

CONSIDERANDO
que la Oficina de Asuntos Internos del Departamento de Policía de Bahia después de un procedimiento disciplinario decidió la expulsión del oficial Mozart Brasil, condenado a 18 años de prisión en septiembre de 2003 por el asesinato del periodista Manoel Leal de Oliveira en enero de 1998 y que ahora corresponde al gobernador del estado, Jacques Wagner, el decidir sobre la expulsión del policía; y que no se ha producido una decisión en cuanto a la apelación ante el Ministerio Público por la absolución de Marcone Sarmento, y que la Comisión Inter Americana de Derechos Humanos ha sugerido en su acuerdo

amistoso con el gobierno de Brasil que el caso de Oliveira se reabra para que los autores intelectuales puedan ser identificados; y que el mismo acuerdo estipula el pago de una compensación a la familia del periodista, mediante aprobación de la asamblea legislativa estatal

CONSIDERANDO
que el ex alcalde de Eunápolis, Paulo Dapé, y sus colegas María José Ferreira Souza (María Sindoiá), Waldemir Batista de Oliveira (Dudu) y Antonio Oliveira Santos (Toninho da Caixa), acusados por el asesinato del periodista radial Ronaldo Santana de Araunjo ocurrido el 9 de octubre de 1997 en Eunápolis, Bahia, presentaron una apelación para tratar de demorar sus sentencias

CONSIDERANDO
que sin decisión desde hace un año se encuentra en poder del ministro Geraldo Og Fernandes solicitudes de apelación de parte de los acusados por el asesinato del periodista radial Jorge Vieira da Costa, ocurrido en marzo del 2001 en Timon, Maranhao

CONSIDERANDO
que aunque el director de policía Carlos Eduardo Ferreira envió un documento con copia a la SIP en el que exhorta a las autoridades a tomar medidas para identificar al responsable del asesinato de José Carlos Mesquita, ocurrido el 10 de marzo de 1998 en Ouro Preto, Rondonia, no se ha abierto ninguna investigación nueva y el jefe de policía de esa localidad dijo que necesita una orden del Ministerio Público para comenzar la indagación, mientras la fiscalía alega que la policía primero debe aportar nueva evidencia

CONSIDERANDO
que hace más de un año una solicitud de vigilancia telefónica fue hecha para que las investigaciones pudiesen proseguir en torno a la muerte de Nivanildo Barbosa Lima, cuyo cadáver fue hallado en el centro hidroeléctrico Paulo Afonso el 22 de julio de 1995, y que hasta octubre del 2009 el Ministerio Público no ha recibido respuesta a sus demandas en ese sentido; y que se hace difícil proseguir con la investigación sin esta información

CONSIDERANDO
que las investigaciones por el asesinato de Edgard Lopes de Faris el 29 de octubre en Campo Grande, Mato Grosso do Sul, y la desaparición del periodista Iván Rocha el 22 de abril de 1991 en Teixeira de Freitas en Bahia, fueron archivadas, y que nadie recibió castigo por el asesinato de Mario Coelho de Almeida Filho ocurrido el 16 de agosto del 2001 en Magé, Rio de Janeiro

CONSIDERANDO
que ocho personas acusadas del asesinato del periodista radial Samuel Román, fallecido en Coronel Sapucaia, Mato Grosso do Sul el 20 de abril del 2004, están considerados como fugitivos, entre ellos Alfredo Rui Dias Arevalos, quien ha estado en prisión pero obtuvo una audiencia de Habea Corpus y escapó, y que este es uno de varios casos en los que el autor intelectual fue identificado y convicto, y que dos acusados por el asesinato del periodista Aristeu Guidada Silva, muerto el 12 de mayo de 1995 en Sao Fidelis, Rio de Janeiro, permanecen prófugos y nadie fue castigado por el crimen ya que la sentencia contra la única persona convicta fue anulada, y que uno de los dos principales acusados por el asesinato del reportero Luiz Otávio Monteiro en Manaus, Amazonas, ocurrido el 29 de diciembre de 1998, se encuentra fugitivo desde hace más de 20 años sin que el asesino intelectual haya sido identificado

CONSIDERANDO
que el Ministerio Público aún se encuentra evaluando sicológicamente a Romualdo Estáquio da Luz Faria, quien está acusado del asesinato de la cronista social Maria Nilce Magalhaes ocurrido el 5 de julio de 1989 en Vitoria, Espírito Santo y que otro acusado en el caso, el oficinista de la policía, Charles Roberto Lisboa, sigue a la espera de saber si también será acusado

CONSIDERANDO
que João Arcanjo Ribeiroi aún no ha sido acusado por ser un líder del crimen organizado en el estado de Mato Grosso y haber ordenado el asesinato del 30 de septiembre del 2002 del hombre de negocios Domingo Sávio Brandão de Lima, propietario del periódico Folha do Estado y de la radioemisora Cidade de Cuiabá FM

CONSIDERANDO
que el Departamento de Homicidio de Nitereroi/São Gonçalo debe presentar pronto el informe final sobre el asesinato de Reinaldo Coutinho da Silva ocurrido el 29 de agosto de 1995 en São Gonçalo, Rio de Janeiro

CONSIDERANDO
que el caso contra el magistrado Jose Maria Lucena señalado como responsable por el asesinato del periodista radial Nicanor Linhares Batista el 30 de junio de 2003, sigue en juicio secreto y que su esposa, la ex alcaldesa Maria Arivan de Holanda Lucena está siendo procesada por el mismo crimen en un tribunal de Limoeiro do Norte

CONSIDERANDO
que una decisión prevista para el 25 de marzo del 2010 en el caso de los policías Valnei Bertoni, Paulo César Ronceiro, Edson Luiz Ronceiro y el hombre de negocios Carlos Alberto da Costa, acusados por el asesinato del periodista Luiz Carlos Barbon, el 5 de mayo del 2007 en Porto Ferreira, São Paulo, y que el juicio de Adélcio Carlos Avelino fue separado debido a que presentó una apelación y que el Tribunal Supremo Federal negó Habeas Corpus para Avelino debido a amenazas que él profirió contra testigos

CONSIDEREANDO
que la investigación del asesinato del periodista radial Jorge Lourenço dos Santos, ocurrido el 11 de julio de 2004 en Santana do Ipanema, Alagoas, está en curso, pero el tribunal asignado al caso no cuenta con un juez permanente desde hace dos años dificultando la investigación

CONSIDERANDO
que en la mayoría de estos casos los autores intelectuales no fueron identificados, arrestados o sentenciados y que generalmente las investigaciones se satisfacen sólo con la identificación de los autores materiales e intermediarios

CONSIDERANDO
que los acusados consiguen demorar la decisión mediante mecanismos permitidos por la ley

CONSIDERANDO
que la falta de jueces y fiscales en algunas ciudades, las demoras de empresas telefónicas en la entrega de información sobre vigilancia, así como el miedo entre testigos e averiguaciones deficientes contribuyen

al retraso de los procesos y representan una gran dificultad para conseguir evidencias

CONSIDERANDO
que no existe un sistema eficiente para la localización de fugitivos y que las fronteras terrestres de Brasil facilitan las fugas de criminales

CONSIDERANDO
que en el Segundo Encuentro Nacional de Jurisdicciones realizado en febrero de este año en Belo Horizonte, Minas Gerais, los tribunales brasileños establecieron 10 objetivos para proveer en el 2009 un mayor eficiencia en el trámite de casos, un mejoramiento en la calidad del servicio judicial y un mayor acceso de los ciudadanos de Brasil a la Justicia y que actualmente se trata de conseguir el Objetivo 2 que busca identificar los casos más antiguas y adoptar medidas concretas para llegar a una decisión en aquellos presentados antes del 31 de diciembre del 2005 (en primero o segundo grado, o en tribunales superiores)

CONSIDERANDO
que el Artículo 4 de la Declaración de Chapultepec establece que: "El asesinato, el terrorismo, el secuestro, las presiones, la intimidación, la prisión injusta de los periodistas, la destrucción material de los medios de comunicación, la violencia de cualquier tipo y la impunidad de los agresores, coartan severamente la libertad de expresión y de prensa. Estos actos deben ser investigados con prontitud y sancionados con severidad."

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA SIP RESUELVE

asegurar que el gobierno de Bahia compense a la familia del periodista Manoel Leal de Oliveira, asesinado en enero de 1998, en este año, de acuerdo con el acuerdo amistoso suscrito con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

solicitar que se redoblen los esfuerzos para ver que el caso de Reinaldo Coutinho da Silva en Rio de Janeiro y otros casos similares no sean archivados

asistir a jueces y fiscales para hacer posible que cumplan por completo con los objetivos fijados por las judicaturas de Brasil, especialmente el Objetivo 2

pedir al gobierno federal que la policía federal investigue los crímenes contra profesionales de la prensa de modo que no haya riesgo de presiones sobre fiscales, policías y testigos

demandar que las investigaciones y los procedimientos judiciales no se limiten a identificar a aquellos que cometen crímenes, sino que se persiga también a los autores intelectuales para que su castigo sirva como advertencia

sugerir la adopción de un sistema más eficiente e interconectado para localizar y castigar a fugitivos, intensificando el control en las fronteras terrestres del país

solicitar un mejoramiento de los programas de protección de testigos y de defensores de los derechos humanos

solicitar que se revise la ley que concede a convictos de crímenes violentos y asesinatos el beneficio de detención domiciliar, ya que este ha permitido la fuga de algunos criminales

asegurar el acceso a todos los documentos públicos e investigaciones y asegurar que la policía y otras instituciones públicas provean información.

IMPUNIDAD-COLOMBIA

CONSIDERANDO
que en este periodo fueron asesinados los periodistas José Everardo Aguilar, en el municipio de Patía, departamento del Cauca, el 24 de abril, y Diego Rojas Velásquez, en Supía, en el departamento de Caldas, el 22 de septiembre, este último por razones que son aún objeto de investigación

CONSIDERANDO
que la Fiscalía General de la Nación llamó a indagatoria a José Miguel Narváez, ex subdirector del departamento nacional de seguridad (DAS), por su presunta participación en el asesinato del periodista Jaime Garzón, ocurrido en Bogotá, el 13 de agosto de 1999, debido a las declaraciones de ex jefes paramilitares que lo acusaron de haber instigado el asesinato del periodista

CONSIDERANDO
que a pesar de las insistentes solicitudes de la SIP, la Dirección Nacional de Fiscalías de la Fiscalía General de la Nación no responde por los procesos judiciales sobre el asesinato de 16 periodistas, siendo estos: Mario Prada Díaz, Denis Sánchez Lora, Gildardo Ariza Olarte, Iván Dario Pelayo, Alfredo Antonio Matiz, Fabio Leonardo Restrepo, John Jairo Restrepo, María Elena Salinas, Marco Antonio Ayala, Juan Carlos Benavides, José Nel Muñoz, Jaime Alberto Madero, Álvaro Alonso Escobar, Hernando Rangel Moreno, Arquímedes Arias Henao y Rodolfo Julio Torres, y que estos procesos se encuentran suspendidos, archivados o han sido objeto de resoluciones inhibitorias y que en muchos de ellos se configurarían actuaciones irregulares por parte de los fiscales que han tenido a su cargo la responsabilidad de dar con los responsables

CONSIDERANDO
que los procesos judiciales por los homicidios de 10 periodistas se encuentran estancados, sin ningún tipo de gestión investigativa por parte de la Fiscalía desde hace entre seis meses y un año y medio, sin que se conozcan los resultados de las últimas actuaciones, siendo estos: Gerardo Bedoya, Ernesto Acero Cadena, Alejandro Jaramillo Barbosa, Carlos Lajud Catalán, Francisco Castro Menco, Didier Aristizabal, José Duviel Vásquez, Gustavo Ruiz Cantillo y Guillermo Bravo Vega.

CONSIDERANDO
que la Fiscalía General de la Nación decidió terminar la investigación al ex presidente de la asamblea del Huila, Carlos Augusto Rojas, dentro del proceso judicial por el asesinato del periodista Nelson Carvajal Carvajal, ocurrido en Pitalito, Huila, el 16 de abril de 1998, porque se recogieron pruebas que colocaron en duda las afirmaciones de testigos que en su momento lo incriminaron en estos hechos

CONSIDERANDO
que el Procurador General de la Nación, Alejandro Ordoñez, solicitó a la Fiscalía General de la Nación vincular a la investigación al ex diputado de Caldas Ferney Tapasco y a su hijo, el ex representante a la

Cámara de Representantes, Dickson Ferney Tapasco, como presuntos responsables por el homicidio de Orlando Sierra, ocurrido en Manizales el 30 de enero de 2002, solicitud que ya había formulado la SIP al ente investigador

CONSIDERANDO
que el artículo 4 de la Declaración de Chapultepec establece: "El asesinato, el terrorismo, el secuestro, las presiones, la intimidación, la prisión injusta de los periodistas, la destrucción material de los medios de comunicación, la violencia de cualquier tipo y la impunidad de los agresores, coartan severamente la libertad de expresión y de prensa. Estos actos deben ser investigados con prontitud y sancionados con severidad"

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA SIP RESUELVE

exigir a las autoridades colombianas que se investigue y castigue a los responsables de los homicidios de José Everardo Aguilar y Diego Rojas Velásquez, y tome las medidas correspondientes para garantizar la vida y el libre ejercicio de la profesión en todas las zonas del país

exhortar a la Fiscalía a llevar a cabo una investigación sólida en torno a la vinculación del ex subdirector del departamento de seguridad (DAS), José Miguel de Narváez, como uno de los presuntos determinadores y atender de manera prioritaria las recientes declaraciones del paramilitar desmovilizado Freddy Rendón Herrera, alias El alemán, quien vinculó a algunos miembros del ejército al crimen del periodista Jaime Garzón, como responsables intelectuales del homicidio

pedir al Fiscal General de la Nación que actúe frente a la Dirección Nacional de Fiscalías para que se entregue a la mayor brevedad un informe sobre los casos de los 16 periodistas asesinados (Mario Prada Díaz, Denis Sánchez Lora, Gildardo Ariza Olarte, Iván Dario Pelayo, Alfredo Antonio Matiz, Fabio Leonardo Restrepo, John Jairo Restrepo, María Elena Salinas, Marco Antonio Ayala, Juan Carlos Benavides, José Nel Muñoz, Jaime Alberto Madero, Álvaro Alonso Escobar, Hernando Rangel Moreno, Arquímedes Arias Henao y Rodolfo Julio Torres), las razones que motivaron la suspensión o archivo de los mismos y se establezca la reactivación de las investigaciones en los casos en que corresponda

solicitar a la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación a reactivar los procesos investigativos por los asesinatos de los periodistas Gerardo Bedoya, Ernesto Acero Cadena, Alejandro Jaramillo Barbosa, Carlos Lajud Catalán, Francisco Castro Menco, Didier Aristizabal, José Duviel Vásquez, Gustavo Ruiz Cantillo y Guillermo Bravo Vega para identificar y castigar a los responsables de estos homicidios

pedir a la Fiscalía General de la Nación encausar y desarrollar la investigación por el asesinato de Nelson Carvajal Carvajal hacia los responsables de este homicidio

exigir a la Fiscalía General de la Nación que atienda la solicitud del Procurador General de la Nación, Alejandro Ordoñez, de vincular al ex diputado de Caldas Ferney Tapasco y a su hijo, el ex representante a la Cámara de Representantes, Dickson Ferney Tapasco, como presuntos responsables por el homicidio de Orlando Sierra, ocurrido en Manizales el 30 de enero de 2002, con el fin de determinar si tienen responsabilidad en el asesinato.

IMPUNIDAD-MEXICO

CONSIDERANDO
que existe una clara desatención por parte de la Cámara de Diputados sobre el seguimiento, revisión, análisis y acción respecto a los ataques a la libertad de expresión, que se ha podido comprobar ante la desaparición de la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación

CONSIDERANDO
que otra muestra de la falta de sensibilidad del Congreso de la Unión sobre la importancia de contar con leyes que ofrezcan certeza, rapidez, eficacia y confianza en las investigaciones de asesinatos y desapariciones de periodistas, y ataques a medios de comunicación, es que los Senadores están por aprobar una reforma al Código Penal Federal que es insuficiente e inútil para la atención, investigación y resolución a este tipo de ataques a la libertad de expresión

CONSIDERANDO
que una manifestación clara por parte del gobierno mexicano de la falta de responsabilidad para impedir que continúen en la impunidad los ataques contra periodistas, es que la Secretaría de Relaciones Exteriores ha abandonado su responsabilidad, ante las procuradurías de justicia de los estados de Baja California y Chihuahua, de mediación e impulso para atender y dar resultados a fondo a las resoluciones emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitidas por los homicidios de los periodistas Héctor Félix Miranda y Víctor Manuel Oropeza, que fueron aceptadas por el gobierno mexicano

CONSIDERANDO
que el gobierno mexicano, a través de la Procuraduría General de la República (PGR), no muestra ni sensibilidad ni conciencia sobre la importancia de la libertad de expresión, como un derecho fundamental para la democracia, porque la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada y la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas mantienen en impunidad los casos que tienen bajo su jurisdicción, investigaciones que datan, algunas de ellas, de 1997

CONSIDERANDO
que a pesar de las declaraciones públicas que emitió el titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas de la PGR de resolver los crímenes y dar a conocer resultados, no ha reportado avances en los casos que tiene bajo su responsabilidad, lo que sumado al informe que rindió a principios de este año en el que de forma incierta sostiene que la mayoría de los crímenes de periodistas han sido resueltos, pone en evidencia su falta de compromiso con la justicia, la inoperancia de esa oficina y que sólo sirve como una fachada del gobierno mexicano para simular que se investigan y resuelven estos ataques, pero que permanecen en total impunidad

CONSIDERANDO
que a pesar de las reiteradas peticiones de la SIP para que la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas de la PGR atienda de oficio los ataques contra periodistas cometidos por motivos de su trabajo, la oficina de la PGR respondió, un año después, que está imposibilitada de hacerlo porque "la mayoría de los delitos se presentan por querella de la o las partes", respuesta engañosa y que contradice el espíritu de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre la figura del

Ministerio Público y su responsabilidad

CONSIDERANDO
que la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas de la PGR también respondió con un año de retraso sobre la petición insistente de la SIP para que revise y analice todos los casos de periodistas asesinados y desaparecidos en México, para determinar si es posible su atracción bajo su jurisdicción y con ello sean resueltos; siendo que la oficina de la PGR respondió también de forma falaz, al señalar que "no es posible por la competencia limitada en que se encuentra la Fiscalía" como es que""el periodista acredite su calidad", que el delito haya sido cometido por el ejercicio de su profesión y que el ilícito sea federal; sin embargo, no explica cómo llegó a la conclusión si no ha revisado los alrededor de 70 asesinatos y desapariciones de comunicadores cometidos desde 1987 y en los que sí podría ejercer la facultad de atracción si tuviera la voluntad para ello, porque, por ejemplo, en la mayoría de los casos se utilizaron armas de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas

CONSIDERANDO
que las procuradurías generales de justicia de los estados tampoco avanzan en las investigaciones sobre periodistas asesinados, desaparecidos o amenazados, lo que sólo se puede interpretar como una violación grave a su obligación constitucional de perseguir, detener y someter a juicio a los responsables de estos delitos

CONSIDERANDO
que tanto la PGR como las procuradurías estatales han dejado ver su intención de atribuir los crímenes y desapariciones de periodistas a motivos diferentes a su profesión como causas personales, el robo o la confusión, sin que de forma transparente sustenten con pruebas estas afirmaciones

CONSIDERANDO
que la autocensura se ha extendido por todo el país ante la impunidad que prevalece y frente a las presiones, amenazas y ataques contra medios de información y los comunicadores, por parte del crimen organizado, líderes sindicales, caciques, políticos y empresarios corruptos, lo que mantiene en gravísimo riesgo a los informadores de Tamaulipas, Coahuila, Durango, Chihuahua, Sonora, Baja California, Sinaloa, Veracruz, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Tabasco, Nuevo León, la península de Yucatán y Chiapas

CONSIDERANDO
que el 3 de mayo de 2009 fue asesinado en el municipio de Santa María de El Oro al corresponsal de El Tiempo de Durango, Carlos Ortega Samper, sin que la PGR que atrajo el caso haya mostrado algún avance, a pesar de que el periódico ha denunciado insistentemente que los autores intelectuales podrían ser funcionarios y ex funcionarios municipales a quienes el informador denunció por actos de corrupción

CONSIDERANDO
que el 26 de mayo de 2009, fue secuestrado, torturado y asesinado Eliseo Barrón Hernández, periodista de La Opinión Milenio de Coahuila, siendo detenidos y sometidos a juicio cuatro hombres como presuntos autores materiales y cómplices, aunque persisten dudas sobre su responsabilidad y, en su caso, faltaría capturar al autor intelectual

CONSIDERANDO

que Martín Javier Miranda Avilés, reportero del periódico Panorama y corresponsal de la agencia Quadratín de Michoacán, fue encontrado en su casa asesinado de dos puñaladas por la espalda, el 12 de julio de 2009, en el municipio de Zitácuaro, las autoridades no han dado informes sobre las líneas de investigación y los posibles responsables, por lo que se ignoran las causas de este crimen

CONSIDERANDO
que Ernesto Montañés Valdivia, editor de Enfoque de El Sol de Chihuahua, fue asesinado el 14 de julio de 2009 en el estado de Chihuahua, sin que existan datos concretos sobre los móviles y las autoridades no muestran avances en las investigaciones, por lo que no se puede establecer si el crimen tiene relación con su actividad profesional

CONSIDERANDO
que el corresponsal de W Radio y conductor del programa Guerrero en Vivo, Juan Daniel Martínez Gil fue secuestrado y su cuerpo, con rastros de tortura, apareció el 28 de julio de 2009, las autoridades siguen varias líneas de investigación entre las que se encuentran los motivos personales, posibles actos delictivos cometidos por el propio informador y por su trabajo profesional, sin que hasta ahora se pueda definir con claridad el móvil

CONSIDERANDO
que Norberto Miranda Madrid, director de la revista electrónica Cotorreando con el Gallito y militante del Partido de la Revolución Democrática, fue asesinado el 23 de septiembre de 2009 en la redacción, la información que existe hace suponer que el móvil está relacionado con su trabajo profesional de denuncia; sin embargo las autoridades no han informado sobre avances concretos ni mucho menos personas detenidas vinculadas a este homicidio

CONSIDERANDO
que Fabián Ramírez López, locutor de la emisora de radio regional La Magia 971 de Mazatlán, Sinaloa, fue hallado sin vida el 11 de octubre, tras desaparecer dos días antes

CONSIDERANDO
que dos ejemplos evidentes de la impunidad en la que mantienen los ataques a comunicadores las autoridades mexicanas, son el crimen del periodista estadounidense Philip True, en el que los dos responsables del crimen no han sido reaprendidos, y el asesinato del columnista Manuel Burgueño, que teniendo al presunto autor intelectual en prisión y bajo proceso penal por otros ilícitos (Humberto Rodríguez Bañuelos, "La Rana") nunca ha sido ejecutada la orden de aprehensión por el asesinato del comunicador

CONSIDERANDO
que el 2 de noviembre de 2009 fue asesinado el reportero del periódico El Tiempo de Durango, Bladimir Antuna, siendo una de las hipótesis más fuertes sobre los motivos del crimen su trabajo profesional, por lo que la Procuraduría General de Justicia de Durango debe trabajar intensamente para que, en poco tiempo, se ofrezcan resultados contundentes, para que no persista la situación de impunidad generalizada y el temor de los informadores tras presentarse tres crímenes en el estado en sólo seis meses

CONSIDERANDO
que el Principio 4 de la Declaración de Chapultepec establece: "El asesinato, el terrorismo, el secuestro,

las presiones, la intimidación, la prisión injusta de los periodistas, la destrucción material de los medios de comunicación, la violencia de cualquier tipo y la impunidad de los agresores, coartan severamente la libertad de expresión y de prensa Estos actos deben ser investigados con prontitud y sancionados con severidad"

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA SIP RESUELVE

exigir al Congreso de la Unión que no apruebe la reforma al Código Penal en materia de libertad de expresión, para replantear modificaciones que sean verdaderamente útiles para combatir la impunidad sobre los ataques a periodistas y medios de comunicación, y que además, la Cámara de Diputados, reviva la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, destinándole presupuesto y colocando sus trabajos en un lugar destacado de la agenda legislativa

demandar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que cumpla, sin simulaciones, con los compromisos internacionales que adquirió como representante del gobierno mexicano ante la resolución de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en torno a los crímenes de Héctor Félix Miranda y Víctor Manuel Oropeza

exhortar al recién nombrado procurador General de la República, Arturo Chávez Chávez, para que atienda las peticiones de la SIP sobre la transformación de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas en un verdadero órgano de investigación serio, transparente y eficaz en torno a los atentados a la libertad de expresión; así como revise el perfil del titular de ese órgano para que sea una persona que verdaderamente responda a las exigencias que demanda el país y los embates al derecho de la sociedad para estar informada de forma libre

exigir al titular de la PGR, Arturo Chávez Chávez, que informe con claridad y transparencia de todos los casos que están bajo la jurisdicción de la institución federal, para conocer sus avances y resultados; y que ordene a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas que revise todos los casos de crímenes y desaparición de periodistas cometidos en el pasado y, con la mayor voluntad y en búsqueda de un genuino sentido de justicia, atraiga bajo su responsabilidad la mayor cantidad de expedientes, con la finalidad de que sean resueltos a fondo

urgir al procurador Arturo Chávez Chávez para que implemente nuevos protocolos de investigación para que se investigue de forma distinta y con la sensibilidad suficiente que permita atender con prontitud y contundencia todos los casos de agresiones a periodistas y medios de comunicación, eliminando toda actitud burocrática y cerrada como la que hasta ahora ha prevalecido y que sólo ha provocado que se amplíe el espacio de impunidad

exigir a las procuradurías de justicia de los estados Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Durango, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas, Tabasco, Michoacán, Guerrero, Jalisco, Veracruz, Guerrero, Baja California y Sinaloa que cumplan con su obligación constitucional de procurar justicia de forma transparente, a fondo y con prontitud, mostrando en cada caso de asesinato, desaparición o amenaza contra los comunicadores y medios informativos que tienen bajo su responsabilidad los resultados y sustentándolos en pruebas , como una forma de contribuir en la protección del derecho a la información y de libertad de expresión, para que los informadores no tengan más miedo ni la sociedad vea en la impunidad una forma de vulnerabilidad

demandar al presidente Felipe Calderón y al secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, para que diseñen estrategias integrales para enfrentar el fenómeno del crimen organizado y garantice la seguridad a los reporteros amenazados y presionados, en la búsqueda de salvaguardar un bien superior que es la libertad de expresión como un derecho social que sustenta la democracia

reclamar al gobierno de Durango y a todas las autoridades de los tres niveles de gobierno a que de forma inmediata lleven a cabo acciones claras y contundentes para frenar la violencia que se ha manifestado contra los ciudadanos y, de forma especial, contra los informadores, y que arroja hasta el momento tres comunicadores asesinados en seis meses y en los tres casos con elementos que muestran que fueron por motivo de su trabajo, por lo que es indispensable garantizar de forma urgente el trabajo de los medios y los comunicadores en esa entidad

exigir a los gobiernos estatales y al federal para que ordenen a sus procuradurías que atiendan de forma expedita los casos que tienen en sus oficinas sobre los ataques a la libertad de expresión y no sigan siendo espacios de impunidad, que den a conocer públicamente los resultados que han obtenido, sin intentar confundir o desviar la atención sosteniendo que son otros los motivos del ataque, que ofrezcan garantías para el trabajo de los informadores y construyan el soporte legal, llevando a cabo los cambios legislativos necesarios, para dar mayor seguridad a los informadores.

IMPUNIDAD-ASESINATOS

CONSIDERANDO
que en las Américas en el período de marzo a noviembre de 2009 fueron asesinados 16 periodistas por razones que podrían estar relacionadas al oficio: ocho periodistas en México, tres en Honduras, dos en Colombia, dos en Guatemala y uno en El Salvador

CONSIDERANDO
que en México la violencia del crimen organizado dejó ocho periodistas asesinados: Bladimir Antuna García, reportero del diario El Tiempo de Durango, Durango, el 2 de noviembre de 2009; Fabián Ramírez López, locutor de la emisora de radio La Magia 97.1, Mazatlán, Sinaloa, el 11 de octubre de 2009; Norberto Miranda Madrid, periodista y director de la emisora digital Radio Visión y corresponsal del diario El Heraldo, Chihuahua, el 23 de septiembre de 2009; Juan Daniel Martínez Gil, conductor de los noticieros "W Guerrero" y "Guerrero en vivo" en la emisora Radiorama, Acapulco, Guerrero, el 28 de julio de 2009; Ernesto Montañez Valdivia, editor de la revista Enfoque del diario El Sol de Chihuahua, Chihuahua, el 14 de julio de 2009; Martín Javier Miranda Avilés, reportero del periódico Panorama y corresponsal de la agencia de noticias Quadratín, Michoacán, el 12 de julio de 2009; Eliseo Barrón Hernández, reportero del diario La Opinión Milenio, Coahuila, el 26 de mayo de 2009, y Carlos Ortega Melo Samper, corresponsal de El Tiempo, Durango, México, el 3 de mayo de 2009

CONSIDERANDO
que en Honduras fueron asesinados tres periodistas: Bernardo Rivera, periodista y político, secuestrado el 13 de marzo y hallado su cadáver el 9 de julio de 2009; Gabriel Fino Noriega, reportero de Radio América, Radio Estelar y Canal 9, Atlántida, el 3 de julio de 2009, y Rafael Munguía, corresponsal de Radio Cadena Voces, San Pedro Sula, el 31 de marzo de 2009

CONSIDERANDO
que en Colombia fueron asesinados dos periodistas: Diego Rojas Velásquez, periodista y camarógrafo del canal Supía TV, Caldas, el 22 de septiembre de 2009 y José Everardo Aguilar, corresponsal de la emisora Radio Súper, Cauca, e l 24 de abril de 2009

CONSIDERANDO
que en Guatemala fueron asesinados dos periodistas: Marco Antonio Estrada Orla, corresponsal del noticiero Telediario de Canal 3, Chiquimula, el 6 de junio de 2009 y Rolando Santis, periodista del canal Telecentro 13, Ciudad de Guatemala, el 1 de abril de 2009

CONSIDERANDO
que en El Salvador fue asesinado Christian Poveda, fotoperiodista y documentalista franco-español, el 2 de septiembre de 2009

CONSIDERANDO
que el Artículo 4 de la Declaración de Chapultepec establece: "El asesinato, el terrorismo, el secuestro, las presiones, la intimidación, la prisión injusta de los periodistas, la destrucción material de los medios de comunicación, la violencia de cualquier tipo y la impunidad de los agresores, coartan severamente la libertad de expresión y de prensa. Estos actos deben ser investigados con prontitud y sancionados con severidad"

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA SIP RESUELVE

requerir a las autoridades de México, Honduras, Colombia, Guatemala y El Salvador, la adopción de medidas urgentes y contundentes para garantizar la seguridad de los periodistas, el libre ejercicio del periodismo y el derecho del público a estar informados

solicitar a las autoridades de México, Honduras, Colombia, Guatemala y El Salvador, mayor empeño para investigar a profundidad los asesinatos, conocer los móviles, deslindar responsabilidades, someter ante la justicia a los autores intelectuales y materiales y que no queden en la impunidad.

ACCESO A LA INFORMACION

CONSIDERANDO
que en Argentina se mantienen las limitaciones efectuadas al decreto sobre acceso a la información pública dispuestas por el gobierno nacional

CONSIDERANDO
que en Bolivia permanece estancado en la Cámara de Diputados un proyecto de ley de acceso a la información

CONSIDERANDO
que en Chile entró en vigencia en abril pasado la Ley sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de los Órganos Administrativos del Estado, que de acuerdo a una investigación académica, el material entregado a los solicitantes, solo un 29 por ciento, es de poca calidad

CONSIDERANDO
que en El Salvador sigue sin ser aprobado un proyecto de ley de acceso a la información, presentado al Congreso en octubre de 2008

CONSIDERANDO
que en Nicaragua se discrimina a los medios de comunicación con posiciones editoriales independientes y se les niega información oficial

CONSIDERANDO
que en Panamá existen dificultades para acceder a la información oficial; la Secretaría de Comunicación centralizó la difusión de los comunicados de las agencias de gobierno y se exige por escrito las preguntas para las entrevistas con las autoridades

CONSIDERANDO
que en Puerto Rico se han incrementado las restricciones al acceso a la información pública, sobre todo las relacionadas a las actividades del Gobernador

CONSIDERANDO
que en República Dominicana se presentó un proyecto para modificar la Ley de Acceso a la Información Pública con la que se pretendería regular y restringir el acceso a los datos de las dependencias gubernamentales

CONSIDERANDO
que el principio 3 de la Declaración de Chapultepec establece que: "Las autoridades deben estar legalmente obligadas a poner a disposición de los ciudadanos, en forma oportuna y equitativa, la información generada por el sector público"

CONSIDERANDO
que según el documento "Consideraciones sobre legislación de acceso a la información pública", redactado por la SIP en 2004, se contempla"que "Toda legislación sobre acceso a la información debería establecer el compromiso del gobierno de que a largo y mediano plazo todas las leyes relativas a la información deberán estar enmarcadas en los principios de apertura y transparencia".

CONSIDERANDO
que en el Congreso de Colombia por lo menos siete proyectos de ley buscan reglamentar e imponer obligaciones y prohibiciones a los medios de comunicación bajo títulos generales en relación con los menores de edad, el rechazo a la discriminación, el asegurar la difusión de la realidad y los valores culturales.

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA SIP RESUELVE

instar a las autoridades de la Argentina a garantizar el acceso sin restricciones de los ciudadanos y medios de comunicación a las fuentes de información pública

exhortar al Congreso de Bolivia a retomar las discusiones sobre la iniciativa de ley de acceso a la información, a fin de garantizar la transparencia en las gestiones del Estado

solicitar a las autoridades de Chile a fortalecer la aplicación de la ley y de la información que se brinda

requerir al Congreso de El Salvador restablecer el debate del proyecto de ley de acceso a la información, con la consideración que de su aprobación es fundamental para la vigencia de la democracia

pedir al gobierno de Nicaragua que se ajuste a los criterios y al reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública para proveer y poder obtener sin restricciones la información relacionada a las actividades del Estado

recordar al gobierno de Panamá que sus ciudadanos tienen derecho a solicitar y recibir información pública, sin estar obligados a justificar un interés específico para obtenerla

exhortar al gobierno de Puerto Rico a disponer de forma completa y transparente la información pública requerida por los medios, sin que medie un proceso de selección de la información

instar al Congreso de República Dominicana a mantener la vigencia de la actual Ley de Libre Acceso a la Información Pública, y dejar de lado una propuesta de reforma que limitaría el acceso a información de interés general

requerir a las autoridades de Argentina, Chile, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico y República Dominicana que mantengan su compromiso con la libertad de prensa, estableciendo normas y resoluciones que obliguen al Estado a poner a disposición del público su información

solicitar al Congreso de Colombia dejar a un lado aquellas propuestas de ley que buscan reglamentar e imponer obligaciones y prohibiciones a los medios de comunicación.

COLEGIATURA OBLIGATORIA

CONSIDERANDO
que en este momento en el Congreso Nacional del Brasil se tramitan cuatro propuestas de enmienda constitucional (tres en la Cámara de Diputados y una en el Senado Federal), reintroduciendo la exigencia del diploma de
periodista, ahora como disposición de la Constitución; que tales proyectos de ley fueron presentados como consecuencia de una decisión del 17 de junio del Tribunal Supremo Federal que, por 8 votos a 1, declaró inaplicable la exigencia de diploma universitario en Periodismo como condición para el ejercicio de la profesión, prevista en el Decreto-Ley 972, de 1969

CONSIDERANDO
que el nuevo proyecto de ley de Comunicación en Ecuador establece, entre otros mecanismos de control a los medios, la obligación de los periodistas a tener un título universitario y colegiarse, lo que es un retroceso a una decisión del Tribunal Constitucional que el 12 de marzo del 2008 declaró la inconstitucionalidad de esta norma en el país

CONSIDERANDO
que la colegiación obligatoria y la exigencia de título universitario en comunicación para ejercer el periodismo se mantiene en Honduras, Nicaragua, Venezuela, Bolivia, Chile, Colombia y Cuba

CONSIDERANDO
que la Declaración de Chapultepec establece en su Artículo 8 que: "El carácter colegiado de periodistas, su incorporación a asociaciones profesionales o gremiales y la afiliación de los medios de comunicación a cámaras empresariales, deben ser estrictamente voluntarios",

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA SIP RESUELVE

solicitar a los presidentes del Senado Federal y de la Cámara de Diputados de Brasil sus esfuerzos, junto a los miembros del Congreso Nacional, para que se preserve el entendimiento manifestado en la decisión del Tribunal Supremo Federal, tomando en cuenta que la obligatoriedad del diploma de periodista para el ejercicio de la profesión no contribuye al disfrute de una plena libertad de expresión

pedir tanto al gobierno de Brasil, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Venezuela, Bolivia, Chile, Colombia y Cuba, que se atengan a la opinión consultiva 85 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que decidió que cualquier exigencia de título y obligación de asociación mandatorio de periodistas es contrario a la establecido en el Artículo 13 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

PUBLICIDAD OFICIAL

CONSIDERANDO
que en Argentina falta una adecuada regulación para la distribución de la publicidad oficial, pese a que en el 2007 la Corte Suprema de Justicia sentó un precedente jurídico al fallar contra el gobierno provincial de Neuquén al prohibirle discriminar de forma arbitraria la colocación de publicidad oficial en los medios de comunicación y a cesar la manipulación de la publicidad "dándola y retirándola a algunos medios en base a criterios discriminatorios", así como que tampoco puede utilizarla "como un modo indirecto de afectar la libertad de expresión

CONSIDERANDO
que en Aruba y Antillas Holandesas, así como en Trinidad Tobago y Guayana se ha utilizado la publicidad oficial como instrumento político para discriminar a medios de comunicación por su línea editorial

CONSIDERANDO
que en Ecuador el gobierno utiliza el otorgamiento de la publicidad oficial como mecanismo para discriminar a medios de comunicación independientes a la posición oficial

CONSIDERANDO
que en Nicaragua se discrimina en el otorgamiento de la publicidad oficial a medios con posiciones independientes al partido de gobierno y se favorece a otros adeptos a sus criterios

CONSIDERANDO
que en Paraguay se denunció que el gobierno del presidente Fernando Lugo cuenta con mayor presupuesto de publicidad que anteriores administraciones, pero se carece de criterios técnicos para su distribución equitativa y transparente

CONSIDERANDO
que en Venezuela se continúa con la práctica discriminatoria para favorecer a medios de comunicación afines y retirar la publicidad oficial de aquéllos críticos a sus políticas de gubernamentales

CONSIDERANDO
que la Declaración de Chapultepec establece en su principio 7 que "las políticas arancelarias y cambiarias, las licencias para la importación de papel o equipo periodístico, el otorgamiento de frecuencias de radio y televisión y la concesión o supresión de publicidad estatal, no deben aplicarse para premiar o castigar a medios o periodistas"

LA ASAMBLEA GENERAL LA SIP RESUELVE

instar a los gobiernos de Argentina, Aruba y Antillas Holandesas, Ecuador, Nicaragua, Paraguay y Venezuela, a cesar las prácticas discriminatorias, impulsar reglamentación para la distribución equitativa de las pautas publicitarias, a fin de que no sean utilizadas como instrumento de coacción o beneficio para medios y periodistas, así como a tomar en cuenta estándares internacionales, tal como el establecido en la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la OEA, que estable que "la utilización... de la asignación arbitraria y discriminatoria de publicidad oficial y créditos oficiales... con el objetivo de presionar y castigar o premiar y privilegiar a los comunicadores sociales y a los medios de comunicación en función de sus líneas informativas, atenta contra la libertad de expresión y deben estar expresamente prohibidos por la ley"

instar a los gobiernos de Ecuador, Nicaragua y Venezuela a cesar las prácticas de utilizar el otorgamiento de publicidad oficial de manera selectiva como mecanismo de sanción en dependencia de la línea editorial de los medios de comunicación para favorecerlos o castigarlos

solicitar al gobierno de Paraguay la aplicación de criterios técnicos y de eficiencia de los recursos para la distribución equitativa, justa y transparente de la publicidad oficial.

AGRADECIMIENTOS

CONSIDERANDO
que nuestro Comité Anfitrión, presidido por Bartolomé Mitre, La Nación, Buenos Aires, Argentina e integrado por Marcela Noble Herrera, Saturnino Herrero Mitjans, Martín Etchevers y Mariana Pérez Florez, del Grupo Clarín, Buenos Aires, Argentina; así como por Norberto Frigerio, Dolores Mitre y Daniela Valleta de La Nación y Jorge Fascetto, Diario Popular, Buenos Aires, Argentina; Raúl Kraiselburd, El Día, La Plata, Argentina; Nélida Rajneri, Diario Rio Negro, General Roca, Argentina; Leonor B.M. de Etchevehere, El Diario, Paraná, Argentina; Francisco Montes, Diario de Cuyo, San Juan, Argentina; Osvaldo Salas de La Voz del Interior, Córdoba, Argentina; Alejandro Massot, La Nueva Provincia, Bahia Blanca, Argentina; Gustavo Vittori, El Litoral, Santa Fé, Argentina; Patricia Santa Marina, Infobae, Buenos Aires, Argentina y Daniel Dessein de La Gaceta, Tucumán, Argentina, propició un ambiente de hospitalidad y cordialidad conducente a actividades profesionales y sociales;

CONSIDERANDO
que la 65ª Asamblea General de la SIP recibió el apoyo generoso de las siguientes organizaciones, que auspiciaron eventos de hospitalidad, ofrecieron servicios y suministraron material y equipos útiles e informativos:

Banco Galicia, Papel Prensa, Ricoh, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa CAME, Zurich, Dell, Officenet, Medicus y Organización Techint 1, Jean-Pierre Joyería y el gobierno municipal de Buenos Aires

CONSIDERANDO
que el vicepresidente de la República de Argentina y presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Julio César Cobos, nos distinguió con su presencia y palabras inaugurales en la ceremonia de inauguración de la 65a Asamblea General, el lunes 9 de noviembre

CONSIDERANDO
que el ex presidente de Uruguay, Dr. Julio María Sanguinetti, se dirigió ante los delegados a la asamblea el lunes 9 de noviembre, durante el almuerzo inaugural en el cual fue presentado por Alejandro Aguirre, Diario Las Américas, Miami, Florida

CONSIDERANDO
que el ex presidente de Colombia, Dr. César Gaviria y el ex presidente de Bolivia Carlos D. Mesa Gisbert se dirigieron a los delegados el lunes 9 de noviembre en un panel sobre libertad de prensa en el hemisferio occidental moderado por Gonzalo Marroquín, Prensa Libre, Guatemala

CONSIDERANDO
que Gabriela Michetti, electa como representante de Buenos Aires ante la Cámara Nacional de Diputados se dirigió a los delegados de la asamblea durante un almuerzo el sábado 7 de noviembre en el que fue presentado por Francisco Montes, Diario de Cuyo, San Juan, Argentina

CONSIDERANDO
que el asesor principal del Departamento de Relaciones Externas del Fondo Monetario Internacional, David Hawley, se dirigió a los delegados de la asamblea durante un almuerzo realizado el domingo 8 de noviembre en donde fue presentado por Juan Luis Correa, La Estrella, El Siglo, Panama

CONSIDERANDO
que Bartolomé Mitre, La Nación, Buenos Aires y Ricardo Kirschbaum, Clarín, Buenos Aires, Argentina, dirigieron mensajes de inauguración y bienvenida de parte del Comité Anfitrión

CONSIDERANDO
que Gustavo Mohme, presidente del Grupo La República, Lima, Perú; Dan Pacheco, gerente principal de Productos Digitales del diario cibernético Bakersfield.com, Baskerfield, California; Federico Türpe, editor principal, La Gaceta, Tucumán, Argentina y Benjamín Morales, subdirector de Primera Hora, Puerto Rico, impartieron un exitoso seminario con la presentación de casos de periódicos de circulación intermedia que han logrado éxito con la adición de nuevos productos

CONSIDERANDO

que Magdalena Ruiz Guiñazú, periodista de La Nación y Perfil, Buenos Aires, Argentina; María Saénz Quesada, subdirector de Todo es Historia, Buenos Aires, Argentina y Rodolfo Terragno, periodista y político, presentaron visiones del progreso de 13 naciones americanas que entre los años 2010 y 2011 celebrarán sus bicentenarios en el gustado panel de discusión "Luces y Sombras del Bicentenario en América Latina"

CONSIDERANDO
que Daniel Arcucci, editor y editor de deportes, La Nación, Buenos Aires, Argentina; Ricardo Roa, subeditor general, Clarín y director, Olé, Buenos Aires, Argentina; Luis Fernando Gomes, editor jefe, Lance!, Rio de Janeiro, Brasil y Rogelio Rengel Jr., editor de Don Balón, Madrid, España, ofrecieron un muy aleccionador y lleno de contenido seminario titulado "Fórmulas exitosas para diarios deportivos"

CONSIDERANDO
que Luis Vinker, director de Noticias, La Razón, Buenos Aires, Argentina; Carlos Echeverry, presidente, La Maquina de Ideas, Bolivia y México y Juan Tillard, director general, Día a Día, Córdoba, Argentina, ofrecieron un exitoso seminario sobre lecciones para incrementar las cifras de circulación en diarios populares y gratuitos

CONSIDERANDO
que Carlos Jornet, director periodístico, La Voz del Interior, Córdoba, Argentina; María O'Donnell, autora y reportera política, Buenos Aires, Argentina; Marco Aguinis, escritor y académico, La Nación, Buenos Aires, Argentina yJulio Blanck, Clarin, Buenos Aires, Argentina condujeron y exitoso y educativo panel de discusión sobre las nuevas y sutiles herramientas para la censura

CONSIDERANDO
que Jorge Fascetto, presidente de la junta de directores, Diario Popular, Buenos Aires, Argentina; Carlos Pagni, columnista político, La Nación, Buenos Aires, Argentina; Mariano Grondona, columnista político, La Nación, Buenos Aires, Argentina y Juan Tokatlián, profesor de Relaciones Internacionales, Universidad Torcuato di Tella, Buenos Aires, Argentina presidieron una detallado y exitoso panel de discusión titulado "¿Hacia dónde va el poder de América Latina?"

CONSIDERANDO
que Miguel Wiñazki, director del Programa de Maestría en Periodismo en el diario Clarin y la Universidad de San Andrés; Mike Smith, director ejecutivo del Centro para la Administración de Medios de la Universidad de Northwestern, Chicago, Illinois; Claudio Jacquelin, del programa de Periodismo de la Universidad Torcuato Di Tella y el diario La Nación, Buenos Aires, Argentina, y Ernesto Gore, director del Departamento de Administración de la Universidad de San Andrés, Buenos Aires, Argentina, presentaron informes y presidieron una aleccionadora discusión sobre las habilidades gerenciales ante la realidad de los nuevos medios

CONSIDERANDO
que Marcos Foglia, gerente de Nuevos Medios, Clarín Global; Alejandro Piscitelli, filósofo de Nuevos Medios, Buenos Aires, Argentina y Guillermo Pérez, consultor, El Pais, Montevideo, Uruguay, ofrecieron un exitoso panel de discusión sobre ética en el internet, basándose en el documento guía, Aspiraciones de la SIP

CONSIDERANDO
que Alex Grijelmo, presidente, EFE, Madrid, España; Malte von Trotha, presidente, DPA, Hamburgo, Alemania; Francis Kohn, director, AFP América Latina, Montevideo, Uruguay; Javier Ghia, director regional, Bloomberg, Buenos Aires, Argentina; Ed McCullough, director, Impresos en Español y Mercados de Nuevos Medios, AP, New York y Rosalina Thomas, vicepresidenta de Ventas, Reuters, New York presentaron un muy informativo seminario sobre cómo las agencias internacionales de prensa están enriqueciendo sus ofertas para ayudar a los periódicos a sumar lectores

CONSIDERANDO
que Silvana Giudici, diputada nacional y presidenta, Comisión de Libertad de Expresión de la Cámara Nacional de Diputados, Buenos Aires, Argentina; Luis Pardo Sainz, presidente, Asociación Internacional de Radiodifusión, Montevideo, Uruguay y Gustavo Vittori, presidente, Asociación de Entidades Periodísticas de Argentina (ADEPA), realizaron un ilustrativo debate sobre la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual de Argentina y las amenazas que esta representa para la libertad, la permanencia en el poder y la independencia editorial

CONSIDERANDO
que Bartolomé Mitre, director, La Nación, Buenos Aries, Argentina; Natalio Botana, Profesor Emeritus, Universdad Torcuato Di Tella, Buenos Aires, Argentina; Eduardo van der Kooy, editor y columnista, Clarín, Buenos Aires, Argentina y Joaquín Morales Solá, periodista y columnista La Nación, Buenos Aires, Argentina, impartieron un informativo e interesante panel sobre ataques contra la libertad de prensa con énfasis en recientes acontecimientos en Buenos Aires

CONSIDERANDO
que Alejo Miro Quesada, director, Cosas International, Lima Peru; Ricardo Lorenzetti, presidente de la Corte Suprema de Justicia, Buenos Aires, Argentina; Gregorio Badeni, abogado constitucionalista, Buenos Aires, Argentina y Asdrúbal Aguiar, abogado y ex magistrado, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caracas, Venezuela, sostuvieron un educativo e informativo panel sobre las nuevas tendencias en la jurisprudencia sobre libertad de prensa en América Latina

CONSIDERANDO
que Adrián Ventura, columnista político, La Nación, Buenos Aires, Argentina; Itamar Melo, periodista, Zero Hora, Porto Alegre, Brasil; Hector D'Amico, editor general, La Nación, Buenos Aires, Argentina y Ricardo Kirschbaum, editor general, Clarín, Buenos Aires, Argentina, presentaron una exitosa discusión sobre la utilización del periodismo en profundidad como un factor de posicionamiento y marca

LA 65a ASAMBLEA GENERAL DE LA SIP RESUELVE

expresar de parte del presidente, las autoridades, directores y miembros su más profunda gratitud y aprecio hacia los individuos y las empresas que contribuyeron y apoyaron a esta 65 Asamblea General.

SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA

65ª ASAMBLEA GENERAL

BUENOS AIRES, ARGENTINA

6 A 10 DE NOVIEMBRE DE 2009

Informe de la Comisión de Libertad de Prensa e Información

País por País

Informe oficial de la SIP
aprobado por la Asamblea General
el 10 de noviembre de 2009

B-XXXV

ARGENTINA

Como consecuencia de una escalada del poder político contra los medios de comunicación que culminó con el debate público y parlamentario de la nueva Ley de Servicios Audiovisuales, este año fue tal vez el más complicado en mucho tiempo para el funcionamiento de las instituciones democráticas y para el ejercicio del periodismo independiente.

Durante este período, la labor periodística sufrió numerosas descalificaciones que no contribuyen al libre diálogo democrático, en el que debe primar la moderación, la tolerancia y la razonabilidad. Más aún, esta estrategia confrontativa sirvió de base para que desde el gobierno se avanzara en acciones, medidas y regulaciones tendientes a restringir y debilitar el espacio de los medios de comunicación.

Lo que pudo haber sido un debate que contribuyera al fortalecimiento de los medios de comunicación y del sistema democrático, terminó en un atropello a la sombra de viejos revanchismos.

La ley de medios audiovisuales fue calificada por sus promotores como "la madre de todas las batallas". El gobierno perdió de vista que la responsabilidad del Estado es establecer reglas claras y duraderas que garanticen la inversión en tecnología, la equidad entre los distintos medios de comunicación audiovisual y el equilibrio entre los intereses en juego.

La ley, aprobada por el Congreso, fue necesaria y oportuna para derogar la anterior de la dictadura militar y es probable que algunas de sus disposiciones sean plausibles, o hayan sido votadas con propósitos loables, pero el gobierno se ha concentrado más en asegurarse el control de los contenidos e impedir la fortaleza de los medios.

En estos debates no ha sido justo que desde las esferas oficiales se considere como enemigo a todo aquel que no comparta los contenidos y fines de su proyecto político. Mucho menos, que use métodos agresivos para descalificarlos.

Durante el período de consultas y debates legislativos sobre la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, N° 26522, el gobierno se confrontó duramente con los medios de comunicación. Uno de los principales grupos periodísticos no fue solo objeto de persecuciones y hostigamientos sino de acciones directas tendientes a debilitarlo economicamente. Con la excusa o propósito de evitar la concentración excesiva de medios que se predica como objetivo de la nueva ley, lamentablemente se termina limitando la radiodifusión y televisión privadas.

La libertad de expresión requiere estar lejos del alcance de todo sistema político, sea gobierno u oposición. Ese es el verdadero sentido del Art. 32 de la Constitución Nacional que prohíbe dictar leyes que restrinjan la libertad de prensa o la sometan al fuero federal, y el Art. 14 que garantiza publicar las ideas sin censura previa.

Los pactos internacionales aprobados en el país que se refieren a la libertad de prensa son incompatibles con varios aspectos de la ley.

La nueva ley afecta derechos consagrados en la Constitución Nacional, como el derecho de propiedad. Las licencias que desconoce o limita fueron en su mayoría extendidas por las autoridades competentes y prorrogadas recientemente por 10 años, lo que la ley no respeta.

Un defecto no menos perjudicial para las grandes empresas, es obligarlas a deshacerse de sus licencias en cuanto excedieren los nuevos y menores límites de número de áreas de cobertura geográfica, en el plazo de un año, desde que la autoridad de aplicación fije el régimen de transición, lo que implicará que durante ese periodo habrá una verdadera liquidación de estaciones de radio y televisión.

El plazo establecido para la venta de las empresas que excedan los límites máximos permitidos por la ley, es un claro condicionante para el valor del capital de trabajo. Esta situación deberá demandar una especial atención al hecho de quienes resulten compradores, beneficiarios de esta situación, y su vinculación o proximidad con integrantes del gobierno.

El radiodifusor puede explotar hasta diez licencias o autorizaciones de comunicación audiovisual abierta o veinticuatro por suscripción con vínculo físico siempre que su cobertura no supere 35 por ciento del total nacional de habitantes o abonados al servicio, según el caso.

Los licenciatarios en ciudades de más de quinientos mil habitantes pueden perder su licencia si el Estado considera, sin mayores argumentos, que no cumple reiteradamente con las disposiciones y reglamentaciones sobre los porcentajes de música o producción nacionales, mientras que los conjuntos e intérpretes extranjeros deben limitarse al cupo disponible.

No se ha previsto que con las tecnologías ya disponibles, como Internet o lo teléfonos celulares, se podrán ver o escuchar sin limitaciones cualquier programa en desmedro de aquellos que conforman las emisoras privadas autorizadas por el Estado.

La conducción de la autoridad de aplicación está a cargo de un directorio constituido por siete miembros: dos designados por el Poder Ejecutivo Nacional, tres por los bloques legislativos según su número y los dos restantes por un consejo de las provincias, lo que hace prever el posible control de parte del gobierno de turno sobre los medios independientes.

Las emisoras comerciales ocuparán sólo la fracción remanente del espectro, dada la reserva del 33 por ciento de las localizaciones para personas de existencia ideal sin fines de lucro y -del 67 por ciento restante- para el Estado nacional, provincial o municipal, las universidades nacionales y los pueblos originarios. La distribución reduce el espacio para la radiodifusión privada y aparece como una facilidad para ser controlada. Además, no especifica cómo se financiarán las emisoras estatales o de organizaciones sociales y les permite concurrir al mercado publicitario comercial como las radios privadas, lo que podrá acarrear una competencia desleal.

Se establece el criterio que los operadores de cable sólo podrán disponer de una señal propia, sin distinguir lo que es el transporte (sistema de cables), de la producción de contenidos (canal propio). La legislación comparada encuentra que, por ejemplo, en EE.UU. se puede producir sin límites, pero sólo se puede distribuir un 40 por ciento de producción propia.

También deberán desinvertir los propietarios de un canal de aire y un sistema de cable, ya que deberán optar por uno de los dos.

Un canal abierto o por cable sólo puede producir una señal. En Estados Unidos no tienen límites.

Gran parte de los principales medios privados del país quedarán al margen de la nueva ley en términos de propiedad, alcance nacional o número de licencias.

El principal perjudicado por esta situación es el grupo Clarín, empresa

que edita el diario del mismo nombre, un canal abierto, un sistema de cables y señales al que lo alcanzan todas las limitaciones impuestas por la ley. En medio del trámite, el gobierno pretendió dejar sin efecto la autorización expedida por la Comisión de Defensa de la Competencia para la fusión de sus dos empresas de cable, Multicanal y Cablevisión.

En esos mismos días, la sede del grupo Clarín y el domicilio particular de algunos de sus ejecutivos recibió la visita de 200 inspectores de la AFIP (oficina que recaudación de impuestos). El grupo lo interpretó como una clara intimidación oficial, mientras la AFIP desmintió haber ordenado el operativo.

Esta ley ha producido el rechazo de casi todas las instituciones representativas de los medios, periodistas nacionales y extranjeros. La Sociedad Interamericana de Prensa se expresó a través de su presidente, Enrique Santos Calderón, durante su visita al país con motivo de la Asamble General de la Asociación Argentina de Entidades Periodísticas realizada en la provincia de Salta en septiembre último, que el estado se convertiría en regulador parcial de toda la actividad periodística. Santos Calderón cuestionó a los gobiernos surgidos democráticamente que pretenden debilitar a los medios de comunicación, lo cual exige un estado de alerta ante los peligros para la libertad de expresión.

El contexto en el que se produjo el debate también generó una alta dosis de violencia –al menos verbal- e irritabilidad. Hubo pegatinas masivas de carteles en las calles con consignas contra medios de comunicación, y fuertes embates aun por fuera del tema excluyente como la ley de medios.

Una de ellas, denunciada por un director de la empresa Papel Prensa, copropiedad entre el Estado y los diarios Clarín y La Nación. El funcionario dijo haber sido amenazado por el secretario de Comercio Interior, Guillermo Moreno, lo que se interpretó en los accionistas privados como el primer paso para quitarles la propiedad de la compañía productora de papel para diarios. El gobierno desestimó la posibilidad de estatizarla.

El sindicato de camioneros que conduce el dirigente de la CGTT, Hugo Moyano, uno de los dirigentes allegados al gobierno, impidió en la madrugada del miércoles 4 de noviembre la venta de los diarios La Nación y Clarín a sus distribuidores. Luego de negociar la afiliación de los empleados de las distribuidoras al gremio de los camiones, autorizaron la venta de cerca de las 5 de la mañana. El mismo operativo se llevó a cabo el jueves y viernes con más virulencia.

No es la primera vez que concretan esta acción contra la libre circulación de los diarios. En varias oportunidades habían entrado en conflicto con las cooperativas distribuidoras y últimamente su acción la extendieron contra los diarios. La presión contra las distribuidoras y empresas editoras no tiene antecedentes en el país y se llevan a cabo sin presencia de acción policial.

Este bloqueo fue repudiado por las entidades empresarias de medios ADEPA, ADIRA y CEMCI que coincidieron en calificarlo como una desmesurada acción que transforma a los diarios en rehenes de un conflicto ajeno y que cuando se interfiere por la fuerza la llegada de los medios de comunicación a la ciudadanía se afecta la libertad de prensa. El mismo operativo se repitió el jueves al salir a la venta la revista Noticias de Editorial Perfil.

Este 7 de noviembre, día del canillita, se anunció la puesta en vigencia de un sistema reglamentado para la venta de diarios y revistas. El ministerio de Trabajo crea un registro de paradas, repartos, venta en lugares públicos, y también decide sobre rescisiones, cambios de titulares, dejando sin efecto los márgenes de participación del vendedor en el precio de tapa. También se anunció que los canillitas se denominarán desde ahora trabajadores de la cultura y tendrían relación de dependencia con las empresas editoras.

Este año también fue el tiempo para una medida aguardada para el periodismo independiente. La Presidenta de la Nación ha enviado al Congreso un proyecto de ley, por el cual se propone la despenalización de las calumnias e injurias cuya amplitud o ambigüedad actuales restringen la libertad de expresión del periodistas y medios. Esta iniciativa es principio de cumplimiento del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que condenó al país a modificar la legislación penal. El caso que motivó este reclamo ocurrió en el 2008, cuando el periodista Kimel fue condenado por calumnias e injurias por la publicación de un libro.

Otros periodistas como Alfredo Leuco, Rolando Graña y varios del diario La Nación se encuentran enjuiciados por publicaciones efectuadas contra el gobierno.

Se mantienen las limitaciones efectuadas al decreto sobre acceso a la información pública dispuesta por el gobierno nacional en su jurisdicción y falta una adecuada regulación para la distribución de la publicidad oficial, cuestión que también ha sido omitida en la Ley de Servicios de Comunicación.

Otros hechos que afectaron la libertad de prensa en Argentina:

En abril y mayo se produjeron varios atentados contra agencias y receptorías del Diario Clarín, sin que hasta la fecha las investigaciones arrojaran ningún resultado.

Desde principios del año pasado la AFIP (Agencia Federal de Ingresos Públicos), comenzó a intimar a diarios reclamando una deuda por la incorrecta liquidación del IVA desde el 2003, medida que actualmente está cuestionada ante la justicia. Se realizaron diversas gestiones con el Jefe de Gabinete a

los efectos de encontrar una solución para evitar riesgos de supervivencia a muchos medios del país, pero hasta el momento no hubo respuesta. Algunos medios decidieron acogerse a la moratoria dispuesta por el gobierno, con el agravante de consentir la deuda que se objeta.

Los miembros de la Corte Suprema de Justicia, doctores Carmen Argibay y Eugenio Zaffaroni adjudicaron a la prensa un exagerado tratamiento en las noticias sobre inseguridad, expresando que se magnifican los hechos delictivos que se suceden día a día.

Las descalificaciones verbales durante este periodo se sucedieron permanentemente imputando a la prensa desde fusilamientos mediáticos contra el gobierno, a consecuencia de decisiones oficiales que involucran a grupos periodísticos.

Frente a un clima crispado y confrontativo, opuesto a la tolerancia y al diálogo, el matrimonio Kirchner acusó a medios y dirigentes de la oposición de llevar adelante un clima desestabilizador.

Un director de contrainteligencia de la ex SIDE (Servicio de Inteligencia del Estado), Antonio Horacio Stiuso, presionó en tribunales contra el director y el presidente, los doctores Bartolomé Mitre y Julio Saguier de La Nación por opiniones críticas a su actuación en la investigación del atentado a la AMIA. También ha querellado a periodistas de Clarín. El Jefe de Gabinete accionó judicialmente contra el director de un diario judicial de Quilmes, manifestando una clara conducta persecutoria.

Numerosas radios provinciales y municipales también sufrieron agresiones y atentados por su labor informativa.

Durante los años 2008 y 2009 continuaron los espionajes a periodistas, interceptándose correos electrónicos, telefónicos y contenidos periodísticos de manera ilegal.

En octubre, se denunció la difusión durante 17 minutos de imágenes sin autoría que pretendían incriminar a un periodista de La Nación. Ninguna autoridad oficial, ni del programa explicaron las razones por lo que sucedió, cuya confección se atribuyó a organismos de inteligencia del Estado.

En septiembre, durante una conferencia de prensa, el ex presidente Néstor Kirchner se negó a contestar una pregunta de un periodista de

Clarín, aduciendo que no se sometía al poder monopólico del diario y que Clarín no es independiente

En varias oportunidades se empapelaron las calles con afiches contra el canal de noticias TN y Clarín que decían "Todo Negocio" por TN y "Clarín Miente", mientras se siguió insistiendo con la frase "¿Qué te pasa Clarín? ¿Estás nervioso?"

También en octubre se conoció sobre un proyecto para modificar el decreto N° 1025 que regula la distribución de diarios y revistas. La iniciativa considera a los dueños de quioscos y paradas de venta como trabajadores de la cultura

En julio fue incendiado el equipo de transmisión y derribada la torre de la antena de la FM Satelital 95.3 en la ciudad de Goya, Corrientes. No hay indicios todavía de los posibles autores del atentado descartándose los móviles de robo ya que no faltaba nada de las pertenencias de la emisora.

Gonzalo Rodríguez, periodista del programa de televisión de Caiga quien Caiga fue agredido en momentos que hacía una nota sobre anormalidades en el funcionamiento del aeropuerto de El Bolsón, en Río Negro por el intendente Oscar Romera.

El diario Los Andes de Mendoza accionó contra distribuidores y agentes del gobierno de San Juan, que según su entender impidieron la distribución de la revista Rumbos del 7 de julio del corriente año.

Diferentes agresiones padecieron directivos y ejecutivos de Clarín, inclusive se repartió una revista íntegramente dedicada a atacar al grupo Clarín y algunos de sus principales accionistas durante una marcha organizada por el dirigente gremial Hugo Moyano y la agrupación piquetera La Cámpora.

La publicación Democracia de Junín denunció competencia desleal contra Diario La Verdad que pertenece al Obispado de Mercedes Luján. La AFIP en forma provisoria, concedió al diario del Obispado exención del pago de impuesto Al valor Agregado, por la venta de espacios publicitarios, considerando que era un medio para difundir el culto religioso. Esa desigualdad existente no fue resuelta pese a que afecta la igualdad ante la ley y la libre competencia.

ARUBA Y ANTILLES HOLANDESAS

En los últimos seis meses, la situación en Aruba había sido tranquila hasta que empezó el período de las elecciones.

Antillas Holandesas tendrá elecciones el próximo año y se espera que la situación en las cinco islas permanezca tranquila.

A propósito de las elecciones en Aruba y del día de las elecciones, 25 de septiembre, ocurrieron incidentes que merecen referirse:

El editor, fotógrafo y reportero del periódico Diario y de ATV15 Televisión, afiliada local de la NBC, Nelson Andrade, decidió llevar a la Corte a la ex ministra de Educación, Infraestructura y Asuntos Sociales, Marisol López-Tromp, pidiendo una rectificación después de que ella declaró en una rueda de prensa que él había tenido un accidente, aproximadamente 10 años atrás, y había dejado abandonadas a sus víctimas. En ese momento Andrade tenía el derecho de vía, su coche fue golpeado y todos los involucrados recibieron lesiones. Las acusaciones de la ministro vinieron después de que Andrade divulgó que ella había golpeado un coche vacío estacionado y había huido en un estacionamiento que estaba totalmente equipado con cámaras de vigilancia.

El 25 de septiembre, día de las elecciones, Nelson O. Odúber, ex primer ministro de Aruba y signatario de la Declaración de Chapultepec (mayo del 2002), atacó nuevamente a Diario, mostrando recortes del periódico y advirtiendo que su próximo Gobierno pondría fin a ese tipo de artículos y caricaturas. Al mismo tiempo, exigió que los candidatos de su partido político no se publicitaran en ese periódico ni dieran entrevistas a ninguna persona ligada a ese medio.

Durante la campaña, Odúber rechazó repetidamente conceder entrevistas y declaraciones a diferentes medios, e incluso sus compañeros bloquearon el acceso a éste en público. Además, declaró que se proponía clausurar la radioemisora Canal 90 que había participado en una campaña feroz contra su Gobierno y había apoyado a su más importante opositor de una forma que, según Oduber, perjudicaba su imagen.

La SIP presentó una queja contra Odúber por sus actos contra el periódico Diario, cuando publicó un anuncio a toda página pidiendo un boicot contra Diario, similar al que anunció verbalmente el día de las elecciones.

La ley sobre el control de las estaciones de radio y televisión sigue sin cambios. Es una vieja ley, aún vigente pero poco utilizada; hubo un intento fallido durante las elecciones para restablecer la aplicación de sus términos.

Diversos medios han acusado repetidas veces al gobierno anterior de distribución injusta de la pauta publicitaria, lo que incluye a sus instituciones y fundaciones.

Los días 29 y 30 de octubre del 2009 tomó juramento un nuevo Gobierno, que incluye al Parlamento y al Consejo de Ministros. El nuevo primer ministro, Sr. Michiel G. Eman, y otros ocho integrantes de su gabinete firmaron su respaldo a la Declaración de Chapultepec en septiembre del 2007 mientras eran miembros del Parlamento.

BOLIVIA

No han cesado los ataques contra los medios de comunicación social y los periodistas, desde que el presidente Evo Morales, en 2005, calificó a la prensa como "el principal enemigo del gobierno".

Una misión de la SIP visitó al presidente Morales, el 27 de mayo. La SIP criticó los ataques contra periodistas y medios independientes, así como los propinados por los sectores de la oposición contra comunicadores y medios del Estado que sirven únicamente al Gobierno.

La SIP evaluó las quejas de diversas organizaciones de periodistas. Los medios demostraron que hubo una hábil manipulación del Gobierno sobre la función de la prensa, sintetizadas en un aviso de televisión donde aparece el presidente de la SIP, Enrique Santos Calderón, dándole la razón al presidente Morales que sostuvo que en el país hay libertad de prensa y hasta libertinaje.

El encuentro con la SIP fue utilizado por el Presidente para mofarse de los periodistas y señalar que no daba conferencias de prensa a los periodistas de medios nacionales, porque actuaban como "pollos de granja", generando desorden y atropellando con preguntas. La razón por la que Morales no daba conferencias de prensa era porque los periodistas rechazaron que el Presidente sometiera a humillación a un periodista en diciembre, poniendo sus micrófonos, grabadoras, filmadoras y libretas de apuntes en el piso de la puerta del palacio presidencial en señal de protesta.

En este semestre se produjeron agresiones físicas y verbales contra 111 periodistas, de los cuales 104 representaban a medios privados. Las agresiones verbales procedieron del presidente Morales y sectores oficialistas del ahora llamado Estado Plurinacional de Bolivia, en lugar de República de Bolivia, como se llamaba hasta enero del presente año, según la Unidad de Monitoreo y Vigilancia de Libertad de Prensa, de la Asociación Nacional de la Prensa. También se registraron 36 ataques contra medios de comunicación, 32 de ellos contra medios privados.

El más grave ocurrió el 3 de septiembre cuando un grupo especial de la Policía, denominado Unidad Táctica de Resolución de Crisis (UTARC) atacó a un equipo de la Red Unitel de Televisión que le seguía en automóvil durante un operativo. Un auto policial chocó el vehículo de los periodistas, quienes fueron obligados a tenderse boca abajo. Los policías dispararon ráfagas de ametralladora, destruyeron la cámara filmadora y confiscaron la cinta. El Ministro de Gobierno y el Comandante General de la Policía Boliviana se comprometieron a investigar el caso, pero el caso sigue sin resultados.

El principal agresor y comandante de la UTARC fue identificado como el capitán de ejército Walter Andrade, quien había participado en detenciones ilegales y en el episodio denominado "Masacre de Pando", supuesto caso de terrorismo en Santa Cruz, donde esa unidad policial mató a tres supuestos terroristas.

Entre otras agresiones graves se registró un caso contra un camarógrafo de televisión a quien le cortaron la cara con una navaja; el intento de linchamiento de una periodista en un suburbio de La Paz; la inclusión de cinco periodistas en un juicio de racismo que sigue el Gobierno a ciudadanos de Sucre, la capital del país; el robo de equipos de trabajo e insultos a medios y periodistas por parte de autoridades públicas; además de que un gran número de amenazas contra periodistas a través de sus teléfonos celulares.

Por temor a represalias violentas y a que el Gobierno había anunciado un juicio contra La Razón por publicar una separata días antes, un periódico no publicó en julio ese material generado por una organización campesina que cuestionaba los informes oficiales sobre el supuesto caso de terrorismo.

En septiembre, la policía dispersó a bastonazos a periodistas que marchaban exigiendo que no se aplicara la ley ordinaria sino la Ley de Imprenta en un juicio que pretendía iniciar la Alcaldía Municipal contra un reportero.

Las autoridades no han anunciado ninguna medida sobre la resolución de la Comisión

Interamericana de Derechos Humanos que exhortó al Estado boliviano a que los casos de los periodistas asesinados, Juan Carlos Encinas, en 2001 y Carlos Quispe Quispe, en 2007, sean investigados.

Asociaciones y sindicatos de prensa solicitaron al ministro de Gobierno y al comandante general de la Policía, sus mayores esfuerzos para dar con los responsables, pero a pesar del compromiso todavía no se ha registrado ningún avance.

El Gobierno ha intensificado el uso de los medios de comunicación del Estado para su propaganda política con miras a las elecciones generales de diciembre, cuando se elegirá a presidente, vicepresidente, senadores y diputados. Se teme que posteriormente haya nuevas acciones contra el periodismo.

Al mismo tiempo, un proyecto de ley sobre acceso a la información está paralizado en la Cámara de Diputados.

El 27 de octubre la Asociación Nacional de la Prensa (ANP) conformó su Tribunal de Etica que tendrá la misión de juzgar eventuales faltas éticas de los medios afiliados a la organización. Lo integran el ex presidente de la Corte Suprema de Justicia, Armando Villafuerte; el ex presidente del Tribunal Constitucional de la Nación, Willman Durán; y los periodistas Jaime Humérez, Alberto Zuazo y Harold Olmos.

BRASIL

El Poder Judicial –en especial, el Tribunal Supremo Federal– ha estado en el centro de los acontecimientos relativos a la libertad de prensa, con la revocación de la Ley de Prensa y la declaración de inconstitucionalidad de la exigencia del diploma universitario en Periodismo como condición para el ejercicio de la profesión.

En una decisión del 30 de abril, el Tribunal Supremo Federal consideró que la Ley de Prensa (Ley Nº 5.250, de 1967) no se hallaba en consonancia con la Constitución de 1988, lo que, en la práctica, significaba su revocación. Dicha revocación, respaldada por la Asociación Nacional de Diarios (ANJ) desde su creación en 1979, aún presenta un aspecto preocupante, pues deja vulnerable a la prensa brasileña frente a la carencia de parámetros para el establecimiento, por el Judicial (en particular las instancias inferiores), de las condiciones del ejercicio del derecho de réplica demandado por ciudadanos o personas jurídicas que se consideren perjudicados por materiales que pudieran ser desfavorables o contener errores factuales.

La preocupación mayor es la posible ampliación del poder discrecionario de los magistrados, especialmente los de 1ª. instancia, al decidir en casos de reparación de daños morales. En el caso más grave, el 28 de marzo, la ANJ emitió una nota oficial en apoyo del Jornal O Estado de Minas que, luego de publicar una serie de reportajes sobre irregularidades en la Universidad Federal de Minas Gerais, fue sentenciado, en primera instancia, a conceder una réplica desproporcionada en comparación con el espacio ocupado por los materiales que dieron origen a la acción judicial. La medida fue revocada posteriormente por un juez en la instancia superior.

En una decisión del 17 de junio, el Tribunal Supremo Federal, por 8 votos a 1, declaró inaplicable la exigencia de diploma universitario en Periodismo como condición para el ejercicio de la profesión, prevista en el Decreto-Ley 972, de 1969.

En este momento el Congreso Nacional tramita cuatro propuestas de enmienda constitucional (tres en la Cámara de Diputados y una en el Senado Federal), reintroduciendo la exigencia del diploma, ahora como disposición de la Constitución.

La situación de la libertad de expresión en el Congreso Nacional es motivo de preocupación puesto que, además de las propuestas de enmiendas constitucionales que reintroducen la exigencia del

diploma, se tramitan actualmente 349 proyectos (Cámara: 40 + 277 anexos) (Senado: 16 + 16 anexos), los cuales, en su mayoría, afectan la independencia de los medios de comunicación al restringir la publicidad.

Durante el período se agravó una tendencia observada en los dos últimos años en Brasil, en relación con violaciones a la libertad de prensa: un aumento sustancial de los casos de censura previa aplicada a los medios de comunicación por orden judicial. Fueron 6 (seis) los casos en los que jueces de primera instancia prohibieron a diarios y medios asociados (internet, radio, estaciones de TV, agencias de noticias y sus suscriptores) divulgar informaciones sobre temas específicos.

Uno de los peores casos —por su duración y la inconsistencia jurídica de las decisiones tomadas— entre los crecientes y sucesivos episodios de censura previa por determinación judicial, ha sido la prohibición al grupo O Estado de S. Paulo de publicar informaciones obtenidas a partir de una investigación de la Policía Federal sobre supuestos actos ilícitos practicados por el empresario Fernando Sarney, hijo del ex presidente de la República y actual presidente del Senado Federal, senador José Sarney.

La censura entró en vigor el 31 de julio, por decisión del juez de apelaciones Dácio Vieira, del Tribunal de Justicia del Distrito Federal. Se comprobó inmediatamente que Dácio Vieira fue ex consultor del Senado y amigo de la familia Sarney y del ex director del Senado, Agaciel Maia, razones que determinaron la apelación del diario solicitando que se declarara incompetente al juez para participar en el caso. La solicitud ("excepción de sospecha") fue presentada en el propio Tribunal y, a pesar de las evidencias de conflicto de intereses en el caso, el juez Vieira se declaró competente para actuar e hizo comentarios críticos al diario.

El Grupo O Estado de S. Paulo presentó una nueva solicitud contra el juez y, el 15 de septiembre, el Tribunal de Justicia del Distrito Federal tomó la decisión contradictoria al declarar a Vieira incompetente para decidir sobre el pedido de censura y designar en su lugar al juez de apelaciones Lecir Manoel da Luz. A pesar de ello se mantuvo la decisión original, que establecía la censura previa. El 30 de septiembre, en una nueva decisión contradictoria, el Tribunal de Justicia del Distrito Federal se autodeclaró incompetente para juzgar el caso, remitiéndolo a la Justicia Federal en el Estado de Maranhão, al mismo tiempo que mantenía la orden de censura que dictó Vieira. Ésta ya se prolonga por más de tres meses y es, sin duda, un vejamen para la democracia brasileña.

Con el apoyo del gobierno federal, se intensificaron los preparativos para la realización de una Conferencia Nacional de Comunicación cuya pauta preliminar incluía la defensa de una serie de medidas para regular a los medios de comunicación y que suponía un grave cercenamiento de la libertad de expresión. Representantes de la prensa presentaron una serie de premisas –todas previstas en la Constitución– que serían las condiciones necesarias para que los medios de comunicación participaran en la Conferencia. Los medios querían el respeto a la libre iniciativa, la garantía de la libertad de expresión y del derecho a la información y el respeto al principio de la legalidad (todos ellos contra conductas lesivas al derecho de autor).

Las demás partes que organizaban el evento, el Gobierno y representantes de organizaciones sociales trabajaban sobre otras premisas. Querían el control social de los medios y la revisión del marco regulatorio de las comunicaciones brasileñas, lo que hubiera sido la llave, en América Latina, para cancelar las licencias de radiodifusión que anteriormente se habían concedido a la prensa libre.

Como no se otorgaron las garantías pedidas por las principales entidades de medios –Abert, ANJ y Aner–, éstas se retiraron de la organización de la Conferencia.

Prosiguen los ataques al ejercicio del periodismo, en particular los lanzados por el presidente Luiz Inácio Lula da Silva. Durante su viaje a Kazakistán, el 16 de junio del 2009, criticó lo que llamó el "denuncismo de la prensa" en relación con las evidencias de irregularidades en el

Senado Federal que implicaban a su presidente, José Sarney. Sarney había acusado al Jornal O Estado de S. Paulo de estar "empeñado en una campaña sistemática contra mí, un nazismo sistemático". Según Lula, el senador es una persona seria y tiene "suficiente historia" como para no ser tratado por la prensa como "una persona común".

El 13 de mayo del 2009, el Presidente dirigió un mensaje al Congreso Nacional relativo a un proyecto de ley sobre acceso a la información pública. La iniciativa atiende una reivindicación de diversas entidades, pero el efectivo acceso de los ciudadanos y de la prensa a las informaciones públicas aún depende de su aprobación por el Congreso Nacional y, luego, de la creación de mecanismos que garanticen su cumplimiento, sobre todo a escala municipal y estatal.

Síntesis de los incidentes sobre libertad de expresión:

20 de marzo – El Juez del 16o Tribunal Civil del Distrito de Fortaleza decidió prohibir que el diario O Povo divulgara, por cualquier medio, material sobre el proceso que lleva la Justicia Federal sobre el juego de números (jogo do bicho) en el Estado de Ceará. Según el fallo del Tribunal, se prohíbe al diario informar sobre los hechos y la decisión del juez del 11o Tribunal Federal que declaró "inalienables" los bienes personales de João Carlos Mendonça. Éste había sido acusado por el Ministerio Público Federal en un caso criminal derivado de la "Operación Arca de Noé", realizada por la Policía Federal el año pasado.

15 de abril – La 4ª Cámara Civil Aislada del Tribunal de Justicia del Estado, aceptó el fallo de la jueza de apelaciones Eliana Abufaiad, determinando que los diarios Diário do Para, O Liberal y Amazônia debían evitar la publicación de fotos e imágenes de personas víctimas de accidentes y muertes brutales, que impliquen una ofensa a la dignidad y al respeto a los muertos. La decisión es resultado de una demanda del Estado de Pará, el Movimiento República de Emaús (CEDECA) y la Sociedad de Defensa de los Derechos Humanos (SDDH) contra las empresas que editan esos diarios. El incumplimiento de la medida redundará en una multa diaria ascendente a 5 mil reais.

15 de abril – El fotorreportero Nelson Batista fue apresado en la ciudad minera de Betim. El profesional recibió la orden de prisión de un agente de la Policía Civil de Minas Gerais, cuando se encontraba dentro del edificio del Instituto de Medicina Legal (IML) de la ciudad. El reportero investigaba una denuncia recibida por el diario O Tempo Betim de que había siete cuerpos en avanzado estado de descomposición dentro del local. La Policía Civil alegó que había cometido el delito de invasión a una instalación pública.

18 de abril – Integrantes del Movimiento de los Sin Tierra (MST) de Pará mantuvieron como rehenes a cuatro periodistas y los usaron como escudos humanos en el enfrentamiento con agentes de seguridad de la Hacienda Castanhais, en Xinguara. Además, los integrantes de MST atentaron contra el libre ejercicio del periodismo, aterrorizando a los profesionales que cubrían el evento con el objetivo de informar a la sociedad. Nadie resultó herido.

2 de mayo – El fotorreportero Pedro Dantas, de O Estado de S. Paulo, acompañaba a la delegación del Comité Olímpico Internacional (COI) durante su visita a Río de Janeiro, con vistas a la selección de la sede de las Olimpíadas del 2016. A pesar de haberse identificado como profesional de la prensa, impidieron al fotorreportero que acompañara a la delegación, lo empujaron dentro de un baño, le torcieron un brazo y pusieron su rostro contra la pared, además de amenazarlo si publicaba el incidente.

29 de junio – El juez Antônio José Madalena, del 2o Tribunal de Justicia del distrito local condenó al diario Debate a pagar R$ 593.203,82 como indemnización. Ello se relaciona con un caso de 1995, luego de que el diario denunció una serie de irregularidades practicadas por el entonces prefecto Manoel Carlos Manezinho Pereira. Citado como beneficiario de algunas irregularidades, el referido juez llevó a cabo, de acuerdo con el periodista, una persecución implacable, llegando a determinar medidas que rebasaban los textos legales y violaban disposiciones constitucionales relativas, inclusive, a los

derechos humanos, como su orden para retener al acusado en un local sin las más mínimas condiciones.

16 de julio – El juez João Paulo Capanema de Souza, del 24o Tribunal Civil Especial de Río de Janeiro, determinó que el columnista José Simão, da Folha, se abstuviera de hacer referencias a la actriz Juliana Paes, ligándola a su personaje "Maya", de la novela Caminho das Índias, de la Red Globo, so pena de una multa de R$ 10,000 por cada nota publicada en los medios. El 15 de septiembre el Tribunal de Justicia de Río de Janeiro revocó el pago anticipado de la cantidad ordenada por el juez.

30 de julio– El juez Márcio Braga, del 31o Tribunal Civil de Salvador, prohibió al diario A Tarde, de Salvador, Bahía, la publicación de reportajes sobre el juez de apelaciones Rubem Peregrino Cunha, quien estaba siendo investigado por el Consejo Nacional de Justicia (CNJ) por sospecha de venta de sentencias. La orden se fundamentó en el artículo 54 de la Ley Orgánica de la Magistratura Nacional, que establece la confidencialidad en las investigaciones de magistrados. El 23 de septiembre, la jueza de apelaciones Rosita Falcão de Almeida Maia, del Tribunal de Justicia de Bahía, suspendió la medida, argumentando que el artículo 220 de la Constitución establecía que "ninguna ley contendrá disposición alguna que pueda constituir una barrera a la plena libertad de información periodística".

25 de agosto – Los reporteros Paula Litaiff y Arlesson Sicsú, del Diário do Amazonas, que cubrían una convención de la organización "Unidos por Coari", realizada en la escuela media superior municipal de la ciudad amazonense de Coari, fueron agredidos y amenazados de muerte el 23 de agosto por personas ligadas a dos ex prefectos de la ciudad. A uno de ellos, Rodrigo Alves (PP), el Tribunal Electoral le había suspendido sus derechos políticos en junio de este año; el otro, Adail Pinheiro, fue acusado el año pasado en la Operación Vorax de la Policía Federal por, al menos, 17 delitos, entre ellos el desvío de más de R$ 37 millones y prostitución infantil. Ante las agresiones, insultos y amenazas, los profesionales no contaron siquiera con la protección de la Guardia Metropolitana que, según el jefe de la Casa Civil de Coari, Daniel Maciel, no podía hacer nada contra la "voluntad del pueblo".

28 de septiembre – El periodista Rafael Dias, del Diário de Pernambuco, fue agredido en represalia por su reportaje sobre las circunstancias de la muerte del concejal Luiz Vidal. La noche del 28 dos hijos del concejal fueron a buscar a Dias a las oficinas del diario; uno de ellos le golpeó sin discusión alguna ni posibilidad de reacción.

5 de octubre - El periodista Wellington Raulino, propietario de TV Integração, en la ciudad de Benedito Leite (Maranhão), fue agredido por cuatro individuos cuando regresaba de la ciudad de Uruçui (PI). El periodista recibió una herida en su mano izquierda y probables lesiones internas. Los agresores usaron trozos de madera y portaban cuchillos. Uno de ellos sacó una pistola, pero lo disuadieron de disparar. Según el periodista, testigos reaccionaron contra el intento de homicidio.

8 de octubre – Un equipo de reporteros del diario O Tempo, de Belo Horizonte, fue detenido y cacheado por agentes de la Policía Legislativa de la Asamblea Legislativa de Minas Gerais. El periodista Ezequiel Fagundes y el fotorreportero Charles Silva Duarte hacían un reportaje sobre una denuncia de que muebles en buen estado habían sido abandonados y se estaban deteriorando en el estacionamiento de la Asamblea. Al abandonar el área, fueron cercados por seis agentes que exigieron la tarjeta de memoria de la cámara fotográfica.

CANADA

La libre expresión corre el riesgo de ser restringida en Canadá. Desde marzo, el Parlamento ha recibido dos proyectos de ley que elevarían las capacidades legales de vigilancia, el Tribunal Supremo se ocupa de una segunda orden de mordaza a la libertad de prensa y presiones adicionales afectan la información sobre cuestiones políticas de inspiración religiosa.

Dos proyectos de ley que se hallan en el Parlamento —C-46 y C-47— obligarían a modernizar

las capacidades de vigilancia de las empresas de telecomunicaciones y hacer públicas las cintas de grabación bajo órdenes de funcionarios autorizados. Dichos proyectos tratan de abordar las preocupaciones de las autoridades de orden público y seguridad nacional con respecto a la rapidez de los avances de la tecnología de información y el anonimato que permite, reconociendo los consiguientes desafíos para la seguridad pública.

Las leyes, como están escritas, han sido criticadas por algunos por no definir ni restringir a los funcionarios que tendrán la facultad de pedir las cintas y por permitir que las circunstancias donde es admisible la vigilancia sean demasiado amplias.

También está siendo criticada la ejecución de la Ley de Acceso a la Información. La ley requiere una respuesta, de parte de las oficinas del gobierno, en un plazo de 30 días, pero son comunes los atrasos de hasta 120 días. El Gobierno de Harper respondió que las reformas propuestas _que habrían dado al comisionado de información mayores facultades para forzar al Gobierno a publicar información oportunamente_ eran demasiado engorrosas y nada recomendables.

El Tribunal Supremo ha admitido un caso de libertad de prensa relacionado con la impugnación de The Globe and Mail de una orden mordaza que le prohibía informar sobre pláticas de acuerdo entre el Gobierno y una firma de publicidad de Québec.

El Supremo ya había acordado escuchar otro caso importante que impugna el fallo de la Corte Superior de Québec forzando al reportero de Globe and Mail, Daniel Leblanc, a revelar sus fuentes en los reportajes que sacaron a la luz el caso Adscam, que implicaba al gobierno de Québec en un escándalo de patrocinio.

Después de las audiencias de febrero el Tribunal Supremo decidió cerrar al escrutinio de los medios el caso "The Douglas Quan, et al. vs. Danno Cusson #32420". Las críticas que hizo el Ottawa Citizen a la conducta de un oficial de policía semanas después de los ataques del 9/11 han sido consideradas un caso de difamación y se encuentra en fase de apelación. La decisión final puede confirmar la nueva defensa de "periodismo responsable" adoptada por el Tribunal de Apelaciones de Ontario hace 15 meses. Ésta sostiene que los periodistas pueden ser protegidos contra demandas de difamación, incluso si algunos hechos son inexactos, mientras puedan probar que actuaban responsablemente. En otras palabras, el derecho a saber del público toma preeminencia sobre daños posibles a la reputación de un individuo.

Aún no existe veredicto en el caso 32601

"National Post Newspaper, et al. vs. Her Majesty the Queen". El National Post publicó un documento de una fuente confidencial que implicaba el ex primer ministro, Jean Chrétien, en tratos de negocios que pudieran mostrar un conflicto de intereses.

El documento, que evidenciaba un préstamo, es falsificado, según el banco emisor. Se ordenó al National Post que entregara a las cortes el documento y el sobre para la realización de pruebas forenses que identificaran la fuente confidencial, a fin de instruirla de cargos criminales por falsificación.

Aumenta la preocupación sobre la amenaza potencial sobre los periodistas que informan sobre temas políticos de inspiración religiosa. El 23 de octubre, fue atacado el fundador y editor del diario con sede en Brampton, Punjabi Post, durante un secuestro frustrado. En el pasado Grewal ha recibido amenazas de parte de separatistas sikhs que discrepan de su política moderada. Hace dos años, en un incidente similar, fue atacado en Ontario (abril de 2007) el periodista Jawaad Faizi, quien trabajó para el Pakistan Post. Sus atacantes le ordenaron dejar de escribir contra Islam y la organización religiosa, con sede en Paquistán, Idara Minhaj-ul-Quran. En 1998 el periodista Tara Singh Hayer fue asesinado en la Columbia Británica por manifestarse contra el uso de la violencia de los separatistas sikhs.

Dentro de la misma problemática político-religiosa, la Comisión Canadiense de Derechos Humanos —en una decisión altamente criticada— rechazó un caso relacionado con la publicación en la

revista Maclean's de un fragmento del libro de Mark Steyn, que había sido cuestionado por promover odio y desprecio contra los musulmanes.

En una práctica vigente y común entre policías y periodistas, el 5 de abril, Jason Payne, fotorreportero del Vancouver Province fotografió la escena de un crimen y la policía le confiscó su cámara alegando que "estaba obstruccionando a la justicia". En Canadá se permite solamente la confiscación cuando el fotógrafo es arrestado o se ha emitido una orden judicial.

CARIBE

BARBADOS

En agosto, aquella vanagloria de tener una relación sana con sucesivos gobiernos terminó bruscamente. Una llamada a uno de los diarios de parte del consejero personal del primer ministro (Hartley Henry) amenazó la libertad de prensa. El 22 de agosto, el consejero del premier llamó por teléfono a la responsable de la edición dominical del periódico y le exigió colocar en un lugar prominente una encuesta acerca de la popularidad del gobierno.

El consejero amenazó con que si la editora no hacía lo que, estimaba, un despliegue apropiado, la avergonzaría y destruiría su reputación

Esto ha conmocionado al periódico porque en Barbados, invariablemente, los medios han estado orgullosos en el pasado de exhibir sus buenas relaciones con gobiernos, partidos políticos, la policía y los empresarios, con independencia de tensiones y desacuerdos que podrían aflorar de vez en cuando. El diario protestó al día siguiente mediante un comentario en la primera plana. Vale mencionar que a fines del 2008, el Partido Democrático Laborista (DLP), en el poder en la actualidad, retiró sus anuncios y la columna semanal de The Nation. No se ha dado ninguna explicación clara y existe, por tanto, la opinión de que The Nation no está de su parte.

Otro incidente que puso inquietos a los periodistas, especialmente a quienes no son de Barbados, fueron las palabras del primer ministro en agosto. Mientras hablaba durante el Congreso anual de su partido, el premier advirtió a los comentaristas y escritores que habían criticado su política en materia de inmigración: "Barbados es una democracia. Así que estimulamos la crítica y el debate sobre temas de actualidad... [Sin embargo] (...) como primer ministro de este país he tenido que soportar, tanto como he estado dispuesto a hacerlo, la calumnia injusta e injustificable sobre Barbados y los barbadenses de parte de esos a quienes les hemos tendido una mano. Hay precedentes para lidiar con semejante ingratitud. Hoy digo '¡basta es basta!".

Un comentarista en particular que, aunque no es nacido en Barbados, ha estado residiendo en el país por más de 20 años, interpretó las declaraciones del primer ministro como una velada amenaza hacia él y otras personas que no son barbadenses, pero se han manifestado en los medios.

Los periodistas se han reagrupado y relanzado la Asociación de Periodistas de Barbados (BAJ). Aunque no se vean a sí mismos como grupo de presión, su presidente afirma que la asociación se ocuparía de las cuestiones que pudieran obstaculizar el trabajo de los periodistas.

El resurgimiento de la BAJ es resultado de dos enfrentamientos con la policía en el 2007 y el 2008, en los que se prohibió a periodistas tomar fotografías. Dichos problemas se resolvieron a principios de este año cuando representantes de los medios tuvieron una reunión con altos oficiales de la policía y acordaron un plan para que las dos entidades pudieran trabajar juntas de manera más eficiente.

GUYANA

El uso de la publicidad gubernamental como recurso de castigo y recompensa ha continuado siendo una característica del trato hacia los medios. El presidente Bharrat Jagdeo también ha continuado lanzando ataques contra las empresas mediáticas y sus reporteros, creando condiciones para la

autocensura y el cercenamiento de las libertades. En días recientes, en lo que podría constituir un avance significativo, el presidente Jagdeo declaró que presentaría pronto legislación de acceso a la información y para crear una autoridad nacional de difusión.

Desde el 2007, el uso de la publicidad gubernamental como arma contra los medios se destaca como una de las violaciones más flagrantes de la libertad de prensa por parte del gobierno de Guyana. Después de retirar de manera arbitraria la publicidad de Stabroek News durante 17 meses, el gobierno guyanés reanudó la colocación de anuncios en el periódico en abril del 2008. No ha habido explicación alguna al respecto.

Este año la tendencia muestra que el gobierno ha utilizado la publicidad tanto para castigar como para recompensar a los medios. Cuando dejó de colocar anuncios en Stabroek News en noviembre del 2006, la explicación que dio el gobierno fue que solamente haría publicidad en un periódico propiedad del gobierno y en el diario privado de mayor circulación, que designó arbitrariamente como Kaieteur News. Esto prevaleció durante 17 meses hasta abril del 2008. Hubo, sin embargo, un acontecimiento interesante en mayo del 2009. El gobierno comenzó a colocar anuncios en un tercer periódico privado, Guyana Times, lanzado en junio del 2008. Sin embargo, había retirado los anuncios de Stabroek News sobre la base de que ya no era el periódico de mayor circulación y que Guyana Times que tenía menos de un año de existencia.

Por otra parte, en septiembre del 2009, Guyana Times recibió más anuncios que Kaieteur News, el periódico que, según había declarado previamente el gobierno, tenía mayor circulación. Este hecho coincidió con tensiones entre el gobierno y Kaieteur News a propósito de informaciones publicadas.

A finales del febrero del 2009, el Canal Seis de la CNS afirmó que un funcionario del gobierno le había dado instrucciones para que no retransmitieran un programa sobre la crisis de Clico (Guyana). Canal Seis decidió revisar el programa para determinar si podía prescindir de algún contenido.

El presidente Jagdeo prohibió

al reportero de televisión, Gordon Moseley, de Capitol News, asistir a ruedas de prensa en la Oficina del Presidente o la Casa Estatal. El presidente Jagdeo estaba molesto por el tono de una carta del Sr. Moseley a los medios en la que defendía su reportaje sobre una cumbre en la que había participado el presidente Jagdeo. El Presidente invitó al Sr. Moseley a disculparse sobre la carta, pero éste dijo que no lo haría por cuanto sólo respondía a las críticas del Presidente acerca de su reportaje.

En marzo

de 2009 el presidente Jagdeo continuó con la tendencia a atacar a los medios. En su última andanada acusó a algunas empresas mediáticas de constituir "la nueva oposición", un lenguaje que claramente pretende politizar el trabajo legítimo que los medios han estado realizando y, también, presionarlos para que moderen sus críticas.

El 28 de agosto pasado, en una cena de la Comisión del Sector Privado, Jagdeo volvió a atacar a varios medios por sus reportajes en primera página sobre el crimen. Alegó que la actividad criminal está siendo magnificada y le da al país una mala imagen. Luego dijo a los empresarios reunidos que ellos contribuyen a este problema al pautar publicidad en empresas mediáticas que ofenden.

Los medios y la Asociación de la Prensa de Guyana interpretaron esas palabras como un intento del mandatario para solicitar a la comunidad de negocios que no se anuncie en ciertas empresas noticiosas.

El gobierno mantiene un monopolio radial que heredó en 1992 del gobierno anterior. Sólo existe una radio en Guyana, pese a que oficialmente se prometió hace 17 años el comenzar una agilización del proceso para conceder nuevas licencias.

En la primera semana de octubre del 2009, un portavoz del gobierno dijo que una ley para crear una nueva administración de transmisiones será presentada en el próximo período de sesiones del

Parlamento. Si esto se materializa, representaría un acontecimiento en el panorama de los medios y, en particular, en el sector de las transmisiones.

El anuncio también ocurre en momentos en que el gobierno de Canadá ha estado asesorando a los medios a avanzar hacia la creación de una asociación de dueños de medios y la adopción de un código de conducta auto regulatorio. También ocurre después de un fallo del presidente de la Corte Suprema que establece que la agencia a cargo de recibir las aplicaciones para nuevas licencias de radio, debe procesarlas en un período de tiempo razonable.

No existe en el país una ley de acceso a la información. El acceso a los ministerios de gobierno es relativamente fácil, aunque obtener de ellos información oficial y datos es muy difícil. Un proyecto de ley para la libertad de información, redactado por un miembro de la oposición parlamentaria, ha sido discutido dos veces, pero sin conseguir el apoyo del gobierno.

En abril del 2009, el presidente Jagdeo afirmó en conferencia de prensa en Trinidad y Tobago que iba a presentar un proyecto de ley sobre libertad de información en dos meses, pero ese plazo pasó sin ninguna novedad.

Por otra parte, existe la impresión generalizada en los medios de que la actual ley de libelo es anticuada y previene una labor reporteril fuerte en relación a los funcionarios. Con frecuencia se han presentado demandas por comentarios en la prensa que claramente deberían ser permisibles como contenido imparcial, lo cual dificulta la labor de los periodistas.

JAMAICA

La Autoridad Portuaria de Jamaica (PAJ por sus siglas en inglés) protestó el arresto y enjuiciamiento a comienzos del año del fotoreportero de The Gleaner, Ricardo Makyn. El comisionado de la Policía investigó el asunto ante el pedido de la PAJ e informó en una reunión con esa autoridad que las acciones del policía que efectuó el arresto fueron injustificadas.

A raíz de esto, el tribunal absolvió a Makyn de todos los cargos y la policía y la PAJ se hallan desarrollando reglas de procedimiento en forma conjunta.

Por otra parte, la PAJ lamenta el paso lento que sigue en el Parlamento la revisión de las leyes de libelo y difamación.

TRINIDAD Y TOBAGO

Dos importantes áreas de preocupación respecto a la libertad de prensa en Trinidad y Tobago son la intención y el impacto del propuesto Código de Transmisiones y los intentos, algunos más crudos que otros, de intimidación de los medios y los periodistas por parte del gobierno.

Varias organizaciones mediáticas, incluyendo One Caribbean Media (OCM), han criticado el lenguaje del propuesto código, señalando que revela intenciones que no se ajustan a las provisiones constitucionales que garantizan la libertad de expresión y la libertad de prensa.

La posición de OCM es que no se opone a la creación de un Código de Transmisiones, pero observa que en una democracia como la nuestra, las personas generalmente pueden escoger. En un mundo digital, añade, esta capacidad de escoger se agranda y el consumidor debe convertirse en "un conocedor de medios", capaz de entender lo que los medios ofrecen y de escoger lo que les parezca apropiado, sin que el gobierno interfiera en ese proceso.

Ese punto de vista coincide con una postura que favorece la auto- regulación y la co-regulación, en vez del impuso hacia la intervención del estado en el proceso de regulación, tal como lo sugiere el código. En un entorno como ese, existe gran potencial para la aplicación inconsistente de reglas, lo cual puede conducir hacia el trato injusto de algunos radiodifusores.

También la imposición del tipo de sistema sugerido por el código puede abrir el proceso de

reglamentación a la interferencia política en el contexto de una Ley de Transmisiones en la cual el poder ya reside en las manos de un grupo político específico. Algunas de las clausulas también entran en conflicto con el derecho a la privacidad y el respeto a la vida familiar y los intereses de la sociedad en general.

El código habla de la necesidad de proteger la seguridad nacional, erradicar el crimen y mantener parámetros éticos y culturales y la Autoridad de Transmisiones de Trinidad y Tobago considera que provee alguna base para decidir sobre los conflictos que surjan entre esos derechos y los intereses. Aún así, una postura intervencionista no será la mejor forma de crear un balance y la OCM prefiere un sistema de auto- regulación y co-regulación.

Otro problema importante ligado a la libertad de prensa fue la actitud polémica del primer ministro en relación a una radioemisora. Aparentemente, se sintió ofendido por comentarios hechos por dos locutores durante un programa de noticias en relación a propuestas en el presupuesto nacional en septiembre del 2008. Los comentarios fueron, a lo sumo, inocuos, pero el primer ministro consideró que eran inadecuados y violaban las normas. El funcionario se presentó en la radio y como resultado los dos locutores fueron suspendidos, provocando un furor nacional. El funcionario defendió sus actos aduciendo que actuaba como cualquier ciudadano objeto de una ofensa de parte de los medios.

Pero la abrumadora mayoría de la opinión pública se volcó contra el primer ministro, viendo su proceder como un acto de intimidación que debía ser condenado y repudiado. La única voz que se posicionó públicamente a favor del primer ministro fue la del director ejecutivo de una corporación radial que existe gracias a una decisión judicial, ya que su licencia fue concedida injustamente por el gobierno sin que fuesen considerados otros postulantes. Ese ejecutivo es también un miembro de alto nivel del partido en el gobierno.

En ese contexto, algunos medios de comunicación sufrieron la retirada de publicidad oficial por causa de los sentimientos de trato injusto y parcial en comentarios y reportajes. Algunos periodistas también enfrentan los sermones frecuentes de ministros que los acusan de ser parciales y que cuestionan el enfoque de algunos de sus temas. El propio primer ministro declaró que no es capaz de señalar a ningún medio de comunicación del país que apoye la agenda de su gobierno.

CHILE

No hubo en este período mayores perturbaciones a la libertad de prensa, salvo incidentes menores vinculados a la campaña por las elecciones de diciembre próximo. Debido a ella, tampoco ha avanzado la tramitación en el Congreso Nacional de las diversas iniciativas que modificarían el actual marco legal en que se desenvuelve la prensa.

En abril empezó a regir la nueva ley de transparencia y acceso a la información, aprobada en agosto 2008. En el proceso se configuró el Consejo para la Transparencia, órgano especializado y de carácter técnico, que tiene amplias facultades de fiscalización, y conocerá y fallará sobre la negativa de los funcionarios a informar.

En materia de transparencia activa, la Administración central cumplió con la obligación de mantener información actualizada en sus páginas web. Mayores problemas hubo en las municipalidades, aunque para septiembre ya todas habían dado cumplido con la obligación de tener una página web. Sin embargo, una investigación académica determinó que la calidad de la información ofrecida es mediocre y que sólo entregan el 29 por ciento de los datos que la ley les exige hacer públicos.

El gobierno ha procurado perfeccionar el sistema mediante la creación de un sitio único, www.portaldetransparencia.cl que organice toda la información, aunque los débiles buscadores limitan su utilidad.

En cuanto a transparencia pasiva, al 30 de julio se contaron 9.017 solicitudes de acceso a la información dirigidos a 275 servicios de la Administración central, con 82,4 por ciento de respuestas positivas. En caso de no recibir una respuesta satisfactoria, los interesados pueden recurrir al Consejo. Hasta el 28 de agosto de 2009, el Consejo para la Transparencia había recibido 271 recursos por denegación de información, y de las 86 resoluciones hasta entonces notificadas, 70 por ciento ordenaba al servicio dar la información que se había denegado.

El problema más complejo surgido de la aplicación de esta ley se relaciona con las empresas públicas, como Televisión Nacional, Corporación del Cobre, Banco del Estado, Empresa Nacional de Petróleos y Metro. El Consejo para la Transparencia sostiene que están obligadas a la transparencia activa y que, por tanto, deben publicar la remuneración de cada director, presidente o vicepresidente ejecutivo, y gerentes responsables de su dirección y administración superior. Es muy posible que este asunto deba ser zanjado por los tribunales.

A principios de 2009 la presidenta Michelle Bachelet envió a la Cámara de Diputados una indicación sustitutiva al deficiente e innecesario proyecto de ley sobre Estatuto del Periodista. La Asociación Nacional de la Prensa también dijo que la iniciativa presidencial es innecesaria, pues regula materias que ya están normadas. El proyecto aborda temas de dudosa constitucionalidad e intrascendencia como que el periodista ejerza responsablemente su profesión, la que se vincula al propósito de volver a la colegiación obligatoria. Este proyecto fue aprobado en la Cámara de Diputados y pasó, en segundo trámite constitucional, al Senado (Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento), donde todavía no ha sido tratado.

La vida privada y la libertad de expresión es un tema pendiente abordado ya por diversos proyectos de ley. El mejor de ellos fue elaborado en conjunto por el Gobierno, profesores universitarios de Derecho y asociaciones gremiales vinculadas a la comunicación social, pero fue rechazado, casi unánimemente, por la Cámara de Diputados. Otro proyecto enviado hace años al Senado fue aprobado en 2001 y luego quedó olvidado en la Cámara de Diputados. Por razones desconocidas, hace dos años se decidió reactivar su tramitación y aunque está en el primer lugar de la tabla de la Comisión Especial para la Libertad de Expresión, aún no se inicia su análisis pues han fracasado las últimas seis sesiones de la Comisión por falta de quórum.

Un proyecto de legisladores del Partido Regionalista de los Independientes (PRI), más adelante refundido y aprobado por unanimidad en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados, pretende prohibir la publicación de encuestas y sondeos de opinión en los días previos a una elección. El proyecto, que insiste en una restricción ya propuesta y rechazada por equivocada y superflua, ha recibido el apoyo del Gobierno.

Los diputados Maximiano Errázuriz, Amelia Herrera y Claudia Nogueira presentaron un proyecto de ley, de autoría del primero, destinado a impedir que los fiscales puedan hacer declaraciones a los medios de comunicación mientras se desarrolla una investigación. En la justificación del proyecto se pone de relieve el propósito de retornar al "secreto del sumario", propio del sistema inquisitorial del antiguo procedimiento penal. Dos de los tres diputados suscriptores del proyecto, han sido investigados recientemente por la justicia.

El 1 de septiembre se realizó el acto de proclamación del candidato de oposición al gobierno, Sebastián Piñera. El comando de dicha candidatura impidió el acceso al acto a cuatro periodistas y dos fotógrafos del diario estatal La Nación, que ha llevado una sostenida campaña en contra de ese postulante. Más tarde, el propio candidato desautorizó a sus dirigentes.

El 26 de septiembre de 2009 un grupo de periodistas y camarógrafos fue agredido por guardias de seguridad del Hospital Regional de Talca al intentar cubrir una diligencia de reconstitución de escena en un caso de negligencia médica. Debido a este hecho el fiscal jefe de Talca inició una investigación.

COLOMBIA

En este período se volvió a lamentar el homicidio periodistas: José Everardo Aguilar, de 72 años, corresponsal de Radio Súper y periodista de Bolívar Estéreo en el municipio de Patía, departamento del Cauca fue asesinado el 24 de abril por un sicario en su propia casa por razones de su ejercicio profesional. Cinco meses después fue ultimado Diego Rojas Velásquez, periodista del canal Supía TV, en el departamento de Caldas, por motivos que todavía son objeto de investigación.

Las amenazas y la obstrucción al trabajo periodístico siguen siendo los principales factores de intimidación que llevan a procesos de autocensura. La Fundación para la Libertad de Prensa denunció un total de 69 violaciones a la libertad de prensa en el semestre.

En opinión de periodistas y algunos columnistas, la estigmatización y los señalamientos por parte de funcionarios, miembros del gobierno y asesores del mismo se han convertido en mecanismos para obstaculizar la denuncia de hechos de corrupción. Las interceptaciones telefónicas ilegales denunciadas en el período anterior desde el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), entidad adscrita a la Presidencia de la República, a periodistas, magistrados de la Corte Suprema y miembros de la oposición, siguieron siendo objeto de preocupación por sus efectos sobre la reserva de la fuente y la seguridad de los periodistas.

Hubo orden de arresto contra dos periodistas por desacato, al considerar que no cumplieron satisfactoriamente con publicar rectificaciones en casos de demanda por difamación. Sentencias de la Corte Constitucional que ampliaron el alcance de la veracidad como defensa en casos de injuria y calumnia y que dejan sin efecto el incidente de desacato, evitaron que los directores de las revistas Semana y Cambio, Alejandro Santos y Rodrigo Pardo, se vieran obligados a rectificar en un segunda oportunidad so pena de ir a la cárcel.

En el plano legislativo, Andiarios logró que se retirara un proyecto sobre "Libertad de Opinión con Responsabilidad", en el que se establecía que "Los medios de comunicación serán responsables de establecer los mecanismos que garanticen en sus formularios de participación, la veracidad de los registros y por tanto serán solidariamente responsables en caso de infracción de este precepto".

Sin embargo cursan en el Congreso por lo menos siete proyectos de ley que buscan reglamentar e imponer obligaciones y prohibiciones a los medios de comunicación bajo títulos generales en relación con los menores de edad, el rechazo a la discriminación, el asegurar la difusión de la realidad y los valores culturales. Así como una serie de proyectos que restringen publicidad en los periódicos y otros medios de comunicación.

En la lucha contra la impunidad se destaca la condena impuesta por el homicidio del periodista Elacio Miurillo Mosquera; la decisión de llamar a indagatoria a un ex funcionario del Departamento Nacional de Seguridad (DAS) en el caso de Jaime Garzón y la solicitud de la Procuraduría de pedir a la Fiscalía la vinculación de dos políticos como presuntos responsables del asesinato del subdirector de La Patria, Orlando Sierra. También se consideraron avances las versiones libres entregadas por ex jefes paramilitares para esclarecer un sinnúmero de homicidios.

Sin embargo, este semestre fue pobre en cuanto a que 20 procesos investigativos por los crímenes de periodistas siguen suspendidos, archivados o en la misma etapa de investigación sin resultados.

Hechos más relevantes en este período:

-El 17 de marzo, el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Quibdó en el departamento del Chocó condenó a 34 años de prisión a Franklin Isnel Díaz Mosquera, alias Juancho, como coautor material del asesinato de Elacio Murillo Mosquera, periodista del semanario Chocó 7 días, ocurrido el 10 de enero de 2007 en Istmina, Chocó.

-El Consejo de Estado condenó o La Nación a pagar una indemnización de aproximadamente US 250 mil a la familia de Henry Rojas Monje, corresponsal de El Tiempo, asesinado en Arauca, el 28 de diciembre de 1991. La responsabilidad de la Nación, dice el fallo, radica en que el crimen fue cometido por dos soldados del Ejército Nacional.

Orden de arresto contra dos periodistas por desacato, al considerar que no cumplieron satisfactoriamente con publicar rectificaciones en casos de demanda por difamación. El 18 de marzo un juzgado de Granada, en el departamento del Meta, ordenó el arresto de Daniel Coronel, director del noticiero de televisión Noticias UNO, por negarse a emitir una segunda rectificación en una demanda iniciada por Reinel Gaitán Tangarife, a quien el medio había vinculado con el tráfico de droga.

El 25 de marzo, el juzgado 16 penal de Bogotá ordenó por segunda vez el arresto por tres días del director de la revista Semana, Alejandro Santos, al considerar que el periodista incumplió una segunda orden de rectificación del Tribunal Superior de Bogotá.

-A finales de marzo, las autoridades frustraron un atentado contra Enrique Santos Calderón, presidente de la SIP y director de Contenidos del periódico El Tiempo. Fueron capturados 10 guerrilleros de las FARC.

-El 24 de abril fue asesinado José Everardo Aguilar, corresponsal de Radio Súper en el municipio de Patía, en el Cauca. Un sicario se presentó en su residencia con la excusa de entregarle unos documentos y le disparó en seis oportunidades. Aguilar informaba sobre temas políticos y realizaba frecuentes denuncias de corrupción. El presidente Alvaro Uribe ofreció una recompensa de 50 millones de pesos por información sobre los autores del homicidio. Su asesinato por razones de oficio, es el primero que se presenta en Colombia en casi dos años. El 10 de julio, la Policía informó sobre la captura de Arley Manquillo Rivera, presunto sicario del periodista, perteneciente a la banda criminal conocida como los Rastrojos, y quien habría sido contratado para asesinar a Aguilar por aproximadamente 7 mil dólares.

-El 30 de abril, la SIP lamentó la decisión de la Corte Suprema de Justicia por no admitir la demanda de revisión del proceso judicial del crimen del periodista Nelson Carvajal Carvajal, ocurrido el 16 de abril de 1998 en Pitalito, departamento del Huila.

-En julio, dos importantes decisiones fueron tomadas por la Corte Constitucional.

La Corte Constitucional declaró contrario a la Constitución el numeral 1 del artículo 224 del Código Penal, implicando que los periodistas y medios de comunicación no tendrán que responder penalmente por la información veraz que divulguen sobre personas que hayan sido absueltas.

El Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca le dio 48 horas al gobierno nacional para que implemente un esquema de seguridad apropiado para una periodista en una situación de riesgo. La decisión favoreció a Claudia Julieta Suarez, quien en octubre de 2007 presentó una tutela contra el Programa de Protección a Periodistas del Ministerio del Interior, porque le suspendieron las medidas de seguridad, a pesar de estar confirmado el riesgo en que se encontraba.

-El Fiscal General encargado Guillermo Mendoza Diago se comprometió con la SIP a investigar 16 homicidios cuyos casos están suspendidos en diferentes fiscalías del país.

-En agosto, el procurador general de la Nación, Alejandro Ordoñez , solicitó a la Fiscalía General de la Nación vincular al ex diputado de Caldas Ferney Tapasco y a su hijo, el ex representante a la Cámara de Respresentantes, Dickson Ferney Tapasco, como autores intelectuales a la investigación por el homicidio de Orlando Sierra, ocurrido el 30 de enero de 2002.

De otra parte, y según informó la Fiscalía General de la Nación, el exparamilitar Jorge Enrique Ríos confesó el crimen del periodista Flavio Iván Bedoya Sarria (ocurrido el 27 de abril de 2009) corresponsal del semanario Voz en Tumaco, Nariño y se acogió a sentencia anticipada.

-En septiembre, la Corte Constitucional revocó la sentencia del Tribunal Superior de Cali, que

ordenaba rectificar al diario El País de Cali, la columna "La Herencia de Angelino", publicada el 18 de abril de 2008, escrita por Diego Martínez Lloreda, que cuestionaba al ex governador Angelino Garzón.

Uno de los apartes

importantes de la decisión del Alto Tribunal es que reitera que las opiniones de los columnistas no están sujetas a la responsabilidad por parte de la dirección sino del propio columnista.

-El 22 de septiembre fue asesinado Diego Rojas Velásquez, periodista del canal Supía TV en el departamento de Caldas. Se desconocen hasta el momento los móviles del crimen. Diego Rojas trabajaba como periodista y camarógrafo para Supía TV desde hacía dos meses. Cubría las fuentes deportivas, sociales y comunitarias. Se trataba de un periodista con más de 30 años de experiencia.

-En octubre, la Fiscalía General de la Nación llamó a indagatoria a José Miguel Narváez, ex subdirector del departamento de seguridad (DAS), por su presunta participación en el asesinato del periodista Jaime Garzón, ocurrido en Bogotá, el 13 de agosto de 1999. Alias 'El Iguano', paramilitar desmovilizado del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) dijo en su declaración que el ex subdirector Nacional del Departamento de Seguridad (DAS), José Miguel Narváez, instigó al jefe de los Paramilitares Carlos Castaño Gil, para que asesinara al periodista Garzón.

Días después, otro ex paramilitar, Freddy Rendón Herrera, alias "El alemán", vinculó a miembros del ejército al crimen del periodista Garzón. Alias El Alemán dijo que la orden la había impartido el ex jefe de las AUC, Carlos Castaño, en conjunto con un general de la República que días antes lo había visitado.

La declaración de "El Alemán" es la segunda de un jefe paramilitar que vincula a miembros del ejército en el asesinato de Garzón. Ya lo había hecho Heber Veloza, alias HH.

-Una polémica provocó la decisión del periódico El Tiempo de cancelar a la columnista Claudia López por una columna en la que criticaba el cubrimiento periodístico del diario por las presuntas irregularidades cometidas por funcionarios del Gobierno dentro del programa Agro Ingreso Seguro del Ministerio de Agricultura.

A través de un editorial, el periódico explicó que se trataba de una decisión soberana, que no había ninguna forma de censura y que consideraba inadmisible "poner en tela de juicio los principios éticos y la honorabilidad de los periodistas que trabajan en este diario". Y destacó que otro medio de la misma casa editorial, la revista Cambio, había destapado el escándalo en cuestión.

Meses antes, otra polémica produjo la decisión del diario El Colombiano de cancelar de sus páginas editoriales al columnista y experto en temas de ética periodística Javier Dario Restrepo, quien expresó en su última columna que su ''visión de los hechos políticos'' no coincidía con la del periódico. El periódico anunció que la decisión de retirar a Restrepo tenía que ver con una reorganización y renovación en las páginas editoriales.

Según información de Inteligencia militar, fue descubierto un plan de la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) para asesinar a Herlin Hoyos, director del programa "Las voces del secuestro" transmitido por la radioemisora Caracol y en el que desde hace más de 15 años da espacio a los familiares de secuestrados por las guerrillas colombianas para que envíen mensajes a sus seres queridos en cautiverio. Hoyos abandonó por sexta vez el país.

COSTA RICA

Durante su período de mandato, el presidente Oscar Arias ha cruzado lanzas con la prensa, acusando a los dos medios de comunicación principales del país de perseguir escándalos con una ferocidad estilo Watergate. Debido a medidas enérgicas contra la corrupción que comenzaron hace cinco años, Arias (y el gobierno que le precedió) perdieron a decenas de miembros del gabinete y jefes de

departamento, debido —en su opinión— a largos artículos incriminatorios en diarios o programas de entrevistas.

El presidente, de 69 años, y ya en su segundo mandato, declaró en un discurso el 27 de agosto: "La prensa contemporánea hace mucho más que eso: no sólo informa sino también influye, decisiva y casi siempre deliberadamente, sobre las opiniones políticas de las personas. Lo hace a través de su línea editorial, del tratamiento que da a las noticias, y principalmente con la inevitable selectividad de la cobertura noticiosa".

Una pregunta persistente en el país ha sido si, a partir de estas palabras, Arias tenía alguna intención de cambiar la constitución para restringir la libertad de prensa. Arias termina su mandato en mayo del 2010 y, hasta ahora, ninguno de los principales candidatos a la presidencia ha manifestado interés en una reforma constitucional.

Aparte de algún comentario raro del presidente, no ha sucedido mucho en meses recientes referente a la libertad de prensa, ha dicho Eduardo Ulibarri, presidente del Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX). No existe ningún proceso legal, conflicto verdadero o cambio en la legislación, señaló.

Un proyecto sobre medios de hace ocho años continúa languideciendo en la asamblea legislativa. Si se aprobara, aumentaría la protección de los periodistas que son acusados por difamación, forzando a los demandantes a demostrar que el periodista se ha comportado con "real malicia" e "imprudencia grave". Aunque se votó para que el tema se mantuviera en la agenda legislativa, no hay indicación de que los legisladores lo retomarán pronto.

Existe otra amenaza, proveniente no de políticos controladores o funcionarios desacreditados, sino del marcado incremento del crimen organizado. Con una tasa de homicidio de casi el doble desde el 2006 y un aumento del 800 por ciento en casos relacionados con drogas entre 1997 y el 2007, el país está enfrentando un verdadero problema de seguridad, que es reconocido por el gobierno actual y los candidatos presidenciales. El crimen organizado presenta no sólo una amenaza física para los periodistas: según los analistas, los medios de comunicación pueden adoptar cierto grado de autocensura para evitar riesgos.

Aunque ha admitido su falta, el país continúa sin cumplir con el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en relación con el caso que implica a Mauricio Herrera Ulloa, ex reportero del diario La Nación, condenado por difamación penal en 1999. Ulloa escribió una serie de artículos en 1995 en los que acusaba de corrupción al ex diplomático costarricense, Félix Przedborski. Originalmente le impusieron una multa de $120,000 por daños y perjuicios, pero la Corte Interamericana de Derechos Humanos impugnó la decisión en el 2004 y solicitó al gobierno pagar a Ulloa US$20,000 o el equivalente en moneda costarricense, además de US$20,000.00 por costos legales. La Corte Penal de San José fue forzada a publicar un recordatorio este año porque algunos honorarios legales continúan sin abonarse.

Con vistas a la elección presidencial de febrero, la Asamblea Legislativa acaba de terminar la redacción del Código Electoral, eliminando una ley de muchos años que prohibía beber en los días previos a una elección y abriendo la votación a los ciudadanos que viven fuera del país. En una parte de la legislación –que al final nunca se concretó— se ordenaba el encarcelamiento de los directores de medios que publicaran encuestas días antes de la elección. Todavía se penalizará a esos directores, pero no con encarcelamiento.

CUBA

El panorama del periodismo y la libertad de expresión el país resulta desolador, marcado por el inmovilismo político, la crisis económica y financiera, el aumento de la represión contra las manifestaciones independientes y el control gubernamental para impedir el acceso libre de la población a la internet.

En vísperas de cumplir oficialmente dos años al frente del gobierno, Raúl Castro sólo puede exhibir amagos de cambio y promesas incumplidas respecto a las transformaciones estructurales y profundas que prometió realizar al iniciar su gestión, en febrero del 2008. El agravamiento de la crisis interna ha obligado al gobierno a comenzar un proceso de eliminación de las llamadas "gratuidades indebidas", con el apoyo incondicional de los medios oficiales. Las discusiones públicas sobre la situación del país, convocadas en instituciones estudiantiles, centros laborales y barrios desde comienzos de este año, transcurrieron sin una verdadera participación democrática de los ciudadanos y ni siquiera tuvieron impacto en la cobertura mediática.

Ningún avance en materia de circulación de información, libertad de opinión, y alternativas de asociación y movimiento dentro y fuera del país se experimentó en los últimos seis meses, a pesar de que el gobierno suscribió -en marzo de 2008- dos acuerdos internacionales de derechos humanos en Naciones Unidas: el Convenio Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Convenio para los Derechos Civiles y Políticos. Los contenidos de ambos acuerdos son desconocidos por la ciudadanía, porque el gobierno no los ha divulgado internamente.

El cambio de actitud en la política hacia Cuba que ha impulsado el presidente de Estados Unidos, Barack Obama, no ha tenido una respuesta consecuente por parte del gobierno cubano, que, por un lado, dice tener voluntad para el diálogo constructivo con su vecino, pero, al mismo tiempo, mantiene una cansada retórica antimperialista, se niega a dar pasos en asuntos de derechos humanos, y exige condiciones vinculantes como la liberación de cinco agentes condenados por espionaje en territorio estadounidense.

La cifra de periodistas presos aumentó a 27, con sentencias que oscilan entre 28 y un año de cárcel.

El 8 de mayo, el periodista Enyor Díaz Allén, integrante del Centro de Información Hablemos Press en Guantánamo, fue condenado a un año de prisión bajo cargos de desacato. El 12 de mayo, también por desacato, fue sentenciado a tres años el periodista Albert Santiago Du Bouchet Hernández, residente en La Habana, quien ya había cumplido una condena anterior por acusaciones similares.

El médico Darsi Ferrer, periodista y activista de derechos humanos, fue golpeado y arrestado el 21 de julio en su casa, y permanece en una prisión de La Habana sin que hasta la fecha se le hayan formulado cargos. El arresto tiene evidentes motivos políticos, pero las autoridades lo han disfrazado de una supuesta compra ilegal de materiales de construcción.

El 2 de noviembre fue condenado a seis meses de privación de libertad el periodista y bloguero Roberto de Jesús Guerra Pérez, director de Hablemos Press, tras un dilatado proceso judicial que se postergó en varias ocasiones. La sentencia de Guerra Pérez fue conmutada por trabajo correccional (reclusión domiciliaria), aunque el tribunal le indicó que de no hallar en breve un empleo estatal, deberá cumplirla en prisión. El encausamiento de Guerra Pérez fue por una supuesta agresión cuando enfrentó a dos asaltantes y actuó en legítima defensa de sus familiares.

Las condiciones deplorables de las cárceles, las violaciones de los derechos de los presos y la falta de una debida atención médica para los reos enfermos y de edad avanzada, continúan como preocupación fundamental de familiares, activistas de derechos humanos y organismos internacionales.

En el período se han reportado varias huelgas de hambre de periodistas encarcelados en protesta por vejaciones del personal penitenciario, desde maltratos físicos hasta incautación de literatura religiosa.

El gobierno cubano se mantiene sin acceder a las solicitudes para el otorgamiento de una licencia extrapenal por razones humanitarias a una docena de prisioneros de la llamada Causa de los 75. Entre ellos, los casos más preocupantes son:

- Normando Hernández, condenado a 25 años. Prisión provincial Kilo 7, en Camagüey, tras varias hospitalizaciones y pruebas médicas en La Habana. Padece del síndrome de mal absorción intestinal, pólipos vesiculares e hipertensión arterial, y está además bajo tratamiento siquiátrico. El gobierno cubano se ha negado a considerar su salida mediante una visa humanitaria otorgada por el gobierno de Costa Rica en abril del 2007, además de que desde el 2001 tiene visado estadounidense para emigrar con su esposa.

- Doctor José Luis García Paneque, condenado a 24 años. Prisión de Las Mangas, en la provincia Granma. Sufre de anemia y malnutrición como resultado de padecer el síndrome de mal absorción intestinal. Se le diagnosticó además un quiste de riñón y tiene serias afectaciones nerviosas. Su esposa y cuatro hijos menores emigraron a Estados Unidos a comienzos del 2007.

-Doctor Alfredo Pulido López, condenado a 14 años. Prisión de Kilo 7, en Camagüey. Padece de neuralgia occipital, osteoporosis, problemas en la cervical, gastritis crónica, hemorroides intestinales sangrantes, problemas respiratorios crónicos y trastornos mentales. Su esposa, Rebeca Rodríguez, ha pedido respaldo a instituciones como la Cruz Roja Internacional para que intercedan a favor de su excarcelación.

- Pedro Argüelles Morán, condenado a 20 años. Prisión de Canaleta, Ciego de Avila. Padece de cataratas avanzadas en ambos ojos y ha perdido casi completamente la visión.

Ha sido diagnosticado además con artrosis generalizada, hepatomegalia (aumento patológico del hígado), hiperplasia prostática, trastornos circulatorios y hernia fiscal.

Argüelles, de 61 años, ha sido internado en celdas de castigo por negarse a vestir el uniforme de reo común.

- Pablo Pacheco, condenado a 20 años. Prisión de máxima seguridad de Canaleta, Ciego de Ávila. Padece de una úlcera en la pierna izquierda, que ha empeorado en las condiciones de insalubridad del penal; hipertensión, migraña crónica y trastornos renales severos.

El estado de salud de estos casos resulta incompatible con el internamiento carcelario, según la evaluación de organismos internacionales de derechos humanos. Amnistía Internacional ha pedido la excarcelación inmediata e incondicional de los presos enfermos.

En un fallo sin precedentes en la jurisprudencia internacional, el 2 de septiembre un tribunal federal deÄMiami ordenó que el gobierno cubano pague $27,5 millones de dólares a la madre del fotorreportero Omar Rodríguez Saludes, condenado a 27 años en la Causa de los 75. Olivia Saludes, madre del prisionero, alegó sufrimiento y daños emocionales respaldada por la bicentenaria Ley de Protección para Reclamaciones en el Extranjero (Alien Tort Claims Act), que permite a ciudadanos de otros países presentar demandas civiles en Estados Unidos por violaciones del derecho internacional ocurridas en territorio foráneo.

Ricardo González Alfonso, condenado a 20 años, en la prisión Combinado del Este, Ciudad de La Habana, padece de neumonitis en el pulmón derecho, con estados gripales crónicos, agravados por la humedad de la celda; hipertensión y principio de glaucoma.

El 18 de mayo viajó a Estados Unidos como refugiado político el abogado y periodista Mario Enrique Mayo, acusado en la Causa de los 75. Mayo había sido liberado en diciembre del 2005 con una licencia extrapenal por motivos de salud.

En relación con el desempeño de los periodistas independientes, desde abril se han documentado

al menos 102 acciones represivas en todo el país. La lista de violaciones contra el ejercicio profesional incluye arrestos temporales (a veces hasta por 15 días), multas, decomisos de dinero y equipos de trabajo, requisas de domicilio, golpizas, intimidaciones en plena calle, despidos laborales, represalias contra familiares menores de edad, interrupciones telefónicas, violaciones de correspondencia, bloqueos cibernéticos, prohibiciones para participar en eventos públicos e impedimentos para viajar fuera de la provincia de residencia.

La Policía Nacional Revolucionaria (PNR) en coordinación con los comités de barrio (CDR) son los encargados de controlar la movilidad ciudadana y el desplazamiento hacia Ciudad de La Habana de personas con residencia en otras provincias, según establece el decreto-ley 217 de abril de 1997. La medida se aplica particularmente a opositores políticos y periodistas independientes, expuestos a una vigilancia de mayor rigor debido a sus actividades ilegales.

La persecución policial contra los más de 70 informadores independientes que se mantienen activos en el país, se ha extendido también al creciente movimiento de blogueros, desafiantes del control estatal sobre la información y el uso de la internet.

Un caso representativo del hostigamiento gubernamental ha sido el cerco tendido desde el pasado 10 de octubre contra representantes de la Red Cubana de Comunicadores Comunitarios, un proyecto alternativo que agrupa a periodistas e informadores de todo el país. La Red distribuye reportes noticiosos y fotografías en un blog que ha ido ganando credibilidad y seguidores dentro y fuera de Cuba.

Los comunicadores iniciaron una protesta (plantón) dentro de la casa del disidente Vladimiro Roca, promotor de esa agrupación, para denunciar el acoso cotidiano y el despojo de medios de trabajo por parte de agentes de la Seguridad del Estado. La respuesta oficial ha sido bloquear el acceso a la vivienda, incomunicarlos telefónicamente y enviar turbas progubernamentales al lugar para efectuar actos de repudio, con insultos y lanzamientos de objetos contra la fachada.

La emergencia de un movimiento de blogueros al margen de los dominios bajo control oficial es un fenómeno que comienza a cobrar prominencia, principalmente en La Habana, y que, aún sin jerarquías ni organización establecida, constituye un nuevo desafío para los mecanismos de censura gubernamental.

Una treintena de bitácoras personales con propósitos informativos sobre la realidad cubana es producida hoy por residentes dentro de Cuba. Parapetados al principio bajo seudónimos, es sintomático que cada vez más estos blogs son suscritos con el nombre de sus creadores, en su mayoría personas con menos de 35 años. Otros 300 bajo patrocinio de organismos estatales y espacios oficialmente reconocidos conviven en la blogósfera nacional.

Sin embargo, casi ninguno de los blogs independientes tienen acceso desde Cuba, porque el gobierno ha incrementado la vigilancia cibernética y bloquea las páginas que considera nocivas a los intereses nacionales. La actualización de sus contenidos se realiza desde el exterior, gracias a colaboradores en Estados Unidos, América Latina y Europa.

Los blogueros independientes organizaron el concurso Una isla virtual, que tuvo su primera edición el 9 de septiembre. El concurso fue convocado por la revista digital Convivencia y el portal Desde Cuba, con el propósito de fomentar la blogósfera cubana y motivar el uso de la internet para expresar ideas, informaciones y testimonios.

Las represalias más visibles han caído sobre la bloguera Yoani Sánchez, pionera de la blogósfera cubana con su bitácora Generación Y. Sánchez ganó este año una mención especial del Premio Maria Moors Cabot, otorgado por la Universidad de Columbia, en Nueva York. Sin embargo, por tercera vez las autoridades le negaron el permiso de salida. Sánchez había sido invitada además a Brasil para presentar un libro y ofrecer conferencias, por lo que representantes del Senado brasileño intercedieron ante el gobierno de Raúl Castro con el fin de abogar por el permiso que se le exige a los ciudadanos cubanos

para salir temporal o definitivamente del país, pero las gestiones resultaron infructuosas.

Sánchez inició en octubre la llamada Academia Blogger, una iniciativa didáctica para ayudar a los principiantes y a todos los interesados en usar las herramientas tecnológicas en favor de la libre expresión de las ideas.

El 29 de octubre, las autoridades impidieron la entrada de un grupo de blogueros independientes a un debate público (Ultimo Jueves), en la sede del Instituto de Cine (ICAIC) en La Habana, donde se discutió el tema de la internet en Cuba.

El 6 de noviembre, Sánchez fue interceptada en plena calle y golpeada por agentes de Seguridad del Estado, cuando se dirigía junto a otros dos conocidos blogueros independientes, el escritor Orlando Luis Pardo (blog Lunes de Post-Rrevolución) y la filóloga Claudia Codelo (Octavo Cerco), a una manifestación por la paz, convocada por jóvenes artistas en una céntrica zona habanera. Agentes policiales vestidos de civil introdujeron a Sánchez y Pardo por la fuerza en un automóvil, les golpearon y los soltaron poco después lejos del lugar. Cadelo fue también interceptada y alejada de la zona en otro automóvil, pero no recibió golpes.

Pero las aspiraciones de los profesionales independientes por beneficiarse de las nuevas tecnologías y acceder a la red global no se circunscriben a la capital del país.

El periodista y bloguero Yosvani Anzardo Hernández, creador de un rudimentario sitio digital llamado Candonga, fue detenido el 10 de septiembre e instruido de cargos por dirigir una publicación independiente (violación de la Ley 88/1999 o ley mordaza). La policía acometió un arduo registro en la casa de Anzardo, que reside en el poblado de San Germán, Holguín.

Anzardo, ingeniero de profesión, fundó el periódico digital Candonga utilizando un "servidor criollo" que él mismo programó en su laptop y al cual podían acceder los lectores de la isla a través de líneas telefónicas comunes. Fue finalmente liberado el 25 de septiembre y se le retiraron los cargos.

A finales de octubre, el gobierno bloqueó Revolico.com, un popular sitio de anuncios clasificados que permitía a los cubanos con internet hacer operaciones comerciales a la manera de un libre mercado virtual. El sitio -radicado en un servidor en Estados Unidos- cuenta ya con un promedio de 1.5 millones de anuncios consultados mensualmente, y sirve para comprar y vender desde automóviles hasta turnos para solicitar visas estadounidenses o españolas.

El Ministerio de la Informática y las Comunicaciones (MIC) anunció a finales del pasado año estrictas reglas para los proveedores del servicio de internet dentro de Cuba (Resolución 179/2008). Según este decreto, los proveedores están obligados a "adoptar las medidas necesarias para impedir el acceso a sitios cuyos contenidos sean contrarios al interés social, la moral y las buenas costumbres; así como el uso de aplicaciones que afecten la integridad o la seguridad del Estado".

Al mismo tiempo, Cuba continúa impulsando la formación de una fuerza capacitada para enfrentar los retos de la informatización de la sociedad y garantizar los intereses de seguridad nacional. El 7 de julio la Universidad de las Ciencias Informáticas (UCI), en La Habana, graduó 1,617 ingenieros informáticos, sumando más de 3,000 los egresados de esa entidad desde su inauguración en el 2002.

El gobierno cubano fundamenta las limitaciones para el acceso masivo a la internet en las barreras impuestas por el embargo estadounidense, alegando que Washington le impide el acceso a cables submarinos de fibra óptica y obliga que la isla tenga que conectarse a la red por satélite, lo que resulta más lento y costoso. Las tarifas públicas por una hora de conexión a internet en cibercafés y hoteles oscilan entre 6 y 8 dólares, aunque el servicio está mayormente reservado para extranjeros.

En septiembre, el MIC divulgó un decreto oficial que autoriza a las oficinas de correos del país a brindar servicios de internet a todos los usuarios. Pero hasta el momento la disposición no se ha implementado en ninguna de las dependencias de correos de la capital ni del interior de la isla.

Las autoridades cubanas reclaman la opción de poder conectarse al cable de fibra óptica Miami-

Cancún, ubicado a sólo 32 kilómetros de la isla.

En el Foro Mundial de Políticas de Telecomunicaciones, celebrado el pasado mayo en Portugal, el gobierno cubano elevó sus protestas por acciones discriminatorias de interconexión y de acceso a sitios públicos de internet por parte de Estados Unidos.

Asimismo, se hizo mención a que el buscador Google restringe el uso desde territorio cubano para servicios de observación del planeta Tierra en tiempo real y otras aplicaciones de búsquedas. Desde mayo, el gigante informático Microsoft canceló su servicio de mensaje instantáneo (messenger) para los países a los que Estados Unidos aplica un embargo comercial, entre ellos Cuba.

No obstante, la batalla por el acceso a la internet y a las nuevas tecnologías en Cuba ha entrado en una etapa crucial. El 13 abril el presidente Barack Obama autorizó a empresas de telecomunicaciones de Estados Unidos a negociar con La Habana.

El 8 de septiembre, el Departamento del Comercio dio luz verde para el envío de paquetes a Cuba con productos electrónicos y tecnologías de comunicación, entre ellas dispositivos de conexión a internet, computadoras portátiles y de escritorio, bluetooths, memorias portátiles, modems y sistemas operativos. De acuerdo con el documento emitido, estas rrgulaciones "pretenden mejorar el flujo de información hacia y desde Cuba, y son coherentes con el apoyo que Estados Unidos le ha dado a personas y organizaciones no gubernamentales que respaldan los esfuerzos por construir una sociedad democrática en Cuba".

Compañías estadounidenses desde Florida a Texas han mostrado ya interés en participar en el negocio de llevar hasta Cuba un cable de fibra óptica. Pero al margen del engorroso proceso de permisos exigidos por las dependencias federales para el tendido de la conexión submarina, la clave del asunto sigue siendo la disposición del gobierno cubano, que ha manifestado que no sería conveniente un cable de fibra óptica desde la Florida por razones de "seguridad nacional".

La apuesta de Cuba por el internet es esencialmente política y está vinculada a un aliado estratégico: Venezuela. Se trata del proyecto de tender un cable de fibra óptica desde La Guaira (norte venezolano) hasta Santiago de Cuba (sureste), con el declarado propósito de dar "un paso hacia la independencia tecnológica de América Latina" sin comprometer ningún tipo de conexión con Estados Unidos.

Autoridades venezolanas y cubanas anunciaron que la ejecución del megaproyecto comenzará antes de que termine este año, con una inversión de $70 millones. Se pretende que el enlace esté listo para comunicar a ambos países en el primer semestre del 2011, con una capacidad de conexión 3,000 veces superior a la existente hoy en la isla.

En mayo, el MIC anunció que estudia con asesores extranjeros la opción para implementar en Cuba la televisión digital en un plazo no menor de 15 años, lo que traerá un aumento del número de canales y la mejoría de la señal en áreas remotas.

Mientras, los cubanos continúan la búsqueda de alternativas de información y entretenimiento mediante la obtención de señales pirateadas, que les permiten acceder a la programación televisiva en español de Miami. Se calcula que actualmente operan en La Habana más de 10,000 antenas parabólicas ilegales.

La señal de contrabando se distribuye en los vecindarios usando cables coaxiales, amplificadores y multiplicadores de frecuencias que suelen enmascararse con el tendido eléctrico. Las redadas policiales son frecuentes en los barrios identificados con la emisión de señales satelitales, según el rastreo de transmisiones que realizan periódicamente especialistas del MIC y el Ministerio del Interior (MININT).

En marzo, la prensa oficial informó del arresto y enjuiciamiento de varias personas que habían obtenido cuantiosos ingresos en divisas como resultado de piratear señales televisivas en coordinación con residentes en los Estados Unidos. El Tribunal Provincial de La Habana condenó a los infractores a

tres años de limitación de libertad y a trabajos correccionales bajo acusaciones de actividad económica ilícita.

Las sanciones por posesión e instalación de antenas parabólicas pueden oscilar de tres a cinco años de cárcel, así como decomiso de bienes y multas de hasta 30,000 pesos en moneda nacional (unos $1,250 dólares). La persecución de las autoridades policiales también incluye las conexiones ilegales de internet por vía satelital, con la colaboración de intermediarios que envían equipos y facilitan el enlace desde el sur de la Florida.

A partir de septiembre, la Licenciatura en Periodismo fue extendida a siete universidades cubanas, como parte de una política acordada por la oficialista Unión de Periodistas de Cuba (UPEC). El empeño por la formación de reporteros está en consonancia con un plan continental, promovido por la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP) para crear "una línea de atención a los jóvenes del gremio".

En cambio, las autoridades cubanas no permiten otra capacitación profesional para los jóvenes que se aparte de las instituciones estatales y la ideología oficial.

En abril se produjo una ola de arrestos, intimidaciones y citaciones policiales por parte de la Seguridad del Estado para impedir la asistencia de un grupo de alumnos -algunos de ellos estudiantes de la Universidad de La Habana- que matricularon en un curso de Periodismo, impartido por académicos desde Estados Unidos. El curso fue auspiciado por la Universidad Internacional de la Florida (FIU) y se realizó mediante videoconferencias en la sede de la Sección de Intereses de Estados Unidos (USINT), en La Habana.

En agosto se conoció que el gobierno de Raúl Castro impidió la salida del país a una treintena de universitarios cubanos que habían recibido becas para participar en programas de instituciones académicas de Estados Unidos, entre los que figuraban especialidades como Tecnologías de Información, Comunicaciones y Periodismo. La convocatoria fue lanzada a mediados del 2008 a través de la USINT y en pocas semanas recibió más de 750 solicitudes. La reacción gubernamental fue iniciar un proceso de análisis y purgas en los centros universitarios contra los estudiantes que solicitaron las becas estadounidenses.

Entre el 19 y el 22 de octubre tuvo lugar el XIII Encuentro Latinoamericano de Facultades de Comunicación Social en La Habana, con la asistencia de 1,300 delegados de 23 países de la región. Como anfitriona por primera vez de este evento, Cuba defendió su sistema como "prototipo de modelo alternativo por cinco décadas" y exhortó a los asistentes a impulsar la comunicación hacia "posiciones más acordes" con los cambios políticos, económicos y sociales que se experimentan en América Latina.

La presión gubernamental sobre la estancia y movimiento de la prensa extranjera dentro de Cuba sigue siendo intensa. Las autoridades del Centro Internacional de Prensa (CIP) han recrudecido los controles para el otorgamiento de visas a corresponsales extranjeros que intentan viajar a la isla para coberturas temporales, como sucedió durante la celebración del Concierto Paz sin Fronteras, protagonizado por el cantante colombiano Juanes, el 20 de septiembre. La renovación del permiso para los periodistas acreditados como corresponsales permanentes está pendiente desde hace meses. Mientras, los funcionarios del CIP suelen recomendar a las agencias y medios acreditados la conveniencia o no de mantener a sus corresponsales, según la visión que ofrezcan en sus despachos noticiosos sobre la realidad cubana.

Respecto a los medios oficiales, se advierte una intención de canalizar ciertas inconformidades y críticas de la población a través de la publicación de cartas, que generalmente ameritan los comentarios de un periodista o la respuesta del funcionario responsabilizado con el asunto.

Uno de los periodistas que habitualmente responde e interactúa con las cartas de los lectores, el veterano columnista José Alejandro Rodríguez, fustigó en un artículo reciente los controles desmedidos

impuestos a la información desde las altas estructuras del poder, así como la hiperbolización del programa televisivo Mesa Redonda como espacio de burocratización del periodismo. El artículo se titulaba "Contra los demonios de la información secuestrada" y apareció sólo por escaso tiempo en la edición digital del diario Juventud Rebelde, el pasado 16 de octubre, antes de ser retirado de la red sin explicaciones a los lectores.

ECUADOR

Las agresiones del Gobierno del Ecuador contra la prensa alcanzaron en estos meses un nivel de peligrosidad no vistos en los dos años anteriores, no solo por su número y violencia crecientes, sino por la amenaza de un proyecto de Ley de Comunicación que, de aprobarse, significaría la virtual liquidación de la libertad de expresión.

Versiones extraoficiales señalan que en el debate el proyecto ha sido modificado mucho, pero que en esencia sigue atentando contra la libertad de expresión.

El proyecto contempla lo siguiente: Primero, crea una nueva institución rectora de las comunicaciones, integrada en su mayoría por funcionarios del Estado y presidido por un representante directo del Presidente. Este organismo tendrá atribuciones para sancionar a los medios audiovisuales y escritos, incluyendo su clausura definitiva.

Segundo, crea un registro de medios, que deberá renovarse cada año, lo que pondría su suerte en manos del Estado. Tercero, si una persona o funcionario público se considera agraviado por la prensa, podrá interponer un recurso legal que obligará a los medios a no publicar ninguna información sobre el tema hasta tanto no se pronuncie la autoridad respectiva.

Otros sectores políticos han presentado sus propios proyectos de ley, pero no tienen ninguna posibilidad de ser siquiera considerados. Su contenido tampoco satisface las exigencias de una libertad de expresión plena.

El debate sobre este proyecto legal se produce en un ambiente cada vez más enrarecido pues los insultos y agresiones verbales desde la Presidencia lejos de aminorar han aumentado. El canal Teleamazonas ha sido sancionado ya en dos ocasiones y, según el Gobierno, una tercera sanción sería causal para clausurarlo al menos por seis meses. Ya está en trámite un nuevo proceso por un reportaje que el medio transmitió desde la isla Puna y que según el presidente Rafael Correa fue lo que provocó desmanes posteriores en ese sitio.

El temor de que el canal se cierre se ve reforzado porque el Presidente se ha involucrado, al punto que en su programa semanal de radio "ordenó" que se clausure Teleamazonas luego de que difundió un audio en el que reconoce cambios en el texto constitucional aprobado en Montecristi.

En este período, asimismo, varios periodistas y medios de comunicación han sido víctimas de agresiones físicas. Juan Carlos Calderón Vivanco, editor general de diario Expreso denunció haber sido amenazado con un revolver en la cabeza en junio en represalia por una serie de publicaciones sobre presuntas irregularidades en el Ministerio de Salud.

La corresponsal en Ecuador de la multiestatal Telesur, Elena Rodríguez, fue golpeada y asaltada por un grupo de tres personas.

Personas vinculadas al partido de Gobierno Alianza País se presentaron frente a las instalaciones de diario El Universo para rechazar, con insultos y gritos, información publicada sobre la Corporación Financiera Nacional. Con ese motivo, el periodista Emilio Palacio, publicó un artículo repudiando el ataque, lo que motivó que el presidente Correa instruyese en público al presidente de la CFN, Camilo Samán, para que lo demande. Samán pide tres años de prisión para el periodista.

Otros hechos relevantes en orden cronológico son:

Luego de varias presiones por parte del gobierno tuvo que salir de RTS Televisión su gerente, Javier Urrutia, pues según fuentes del gobierno este no podía garantizar su seguridad en el país.

El 26 de marzo, el presidente Correa interpone una denuncia en una Comisaria de Guayaquil contra el articulista de diario Expreso, Rómulo López Sabando, por haber denunciado el supuesto arribo de monedas acuñadas con una nueva denominación, El Cóndor, destinadas a sustituir al dólar.

El 7 de abril, desconocidos rocían ácido sobre los equipos del canal Telecosta, en la provincia de Esmeraldas.

El 13 de abril, los periodistas Alcidiades Onofre y Luis Felipe Varela, de las cadenas de televisión TC y RTU, son golpeados mientras cubrían el decomiso de sacos de urea subsidiados por el gobierno y comercializados ilegalmente en la provincia de Los Ríos.

El 24 de abril, en plena veda publicitaria de la última campaña electoral, el canal estatal Gama TV transmite un programa sobre supuestas pugnas entre el municipio de Guayaquil y sectores sociales. El delegado de la OEA, Enrique Correa, cuestiona la emisión del programa.

El 30 de abril, el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (Conartel) prohíbe a los medios radiales y televisivos difundir videos o grabaciones que fomenten la discriminación racial, étnica o cultural.

El 13 de mayo, la Secretaría de Transparencia entrega a la Comisión de Auditoría de las Concesiones de Frecuencias de Radio y Televisión un informe en el que se asevera que unos 130 concesionarios habrían actuado al margen de la ley.

El 17 de mayo, la Superintendencia de Telecomunicaciones solicita las nóminas completas de los empleados de canales de televisión y radioemisoras, en las áreas administrativa, técnica y de prensa, incluyendo nombres, números de cédula, cargos y funciones que desempeñan.

El 25 de mayo, el periodista Rubén Morocho, de Radio Visión en la ciudad de Cuenca, denuncia que le limitan el acceso a la información pública como represalia por investigar presuntas irregularidades en el municipio.

El 28 de mayo, instalaciones del canal de televisión Teleamazonas en Quito sufren un atentado con bombas panfletarias.

El 3 de junio, Conartel ratifica una primera multa de 20 dólares a Teleamazonas por la difusión de imágenes de una corrida de toros.

El 9 de junio, Juan Carlos Calderón Vivanco, editor general del diario Expreso, denunció que meses atrás fue amenazado con un revolver por desconocidos. El comunicador presume que el ataque se debió a una serie de publicaciones sobre presuntas irregularidades en el Ministerio de Salud Pública.

El 20 de junio, el presidente Correa prohíbe a las empresas públicas, mediante decreto, que celebren contratos con empresas cuyos accionistas se encuentren en paraísos fiscales, por lo cual anuncia que el estado no pautará publicidad en El Comercio, El Universo, La Hora, Expreso y la revista Vanguardia. Esta fue la represalia presidencial a la investigación de Expreso que reveló que el hermano del presidente Correa tenía millonarios contratos con el Estado.

El 25 de junio, Eduardo Vite, director de noticias de Telecosta, en la provincia de Esmeraldas, es baleado por desconocidos.

En julio, el presidente de la Corte Provincial de Justicia de la provincia de El Oro interpone una demanda penal en contra del diario Correo por recoger declaraciones del Ministro de Justicia, Néstor Arbito, sobre una supuesta irregularidad cometida en la Corte Penal.

El 3 de julio, la sede de la revista Vanguardia en Quito es asaltada por cuatro sujetos armados y encapuchados. Los maleantes sustrajeron varias computadoras.

El 9 de junio, Conartel prohíbe la difusión del programa Los Simpsons y otros dibujos animados

emitidos por Teleamazonas y Ecuavisa.

Ese día también fue condenado a cuatro meses de prisión Nelson Chacaguasay, editor y director del semanario La Verdad de la provincia de El Oro, por injuria calumniosa contra el ex ministro fiscal Francisco Quevedo Madrid en una publicación que lo vinculó con una masiva operación de fraude.

El10 de julio, un vehículo se lanzó contra el taxi en el que se movilizaban la periodista Mayra Benalcázar y su hijo causándoles varios traumatismos. Benalcázar había manejado la agenda de medios de José Ignacio Chauvín, ex funcionario del Gobierno involucrado en un caso de narcotráfico.

El18 de julio, el presidente, como respuesta a declaraciones del ex gobernador a El Comercio, intimida desde su programa semanal a la directora del diario con estas palabras: "le pregunto a la señora Guadalupe Mantilla, si saco la versión en diario El Telégrafo de un vecino o de un empleado que botó o que la odia y dice que es una explotadora, una sinvergüenza o narcotraficante. ¿Le parecería correcto?". El ex gobernador de Loja había declarado a El Comercio que él advirtió al Presidente de los contratos que su hermano Fabricio tenía en esa provincia.

El 21 de julio, funcionarios del municipio de Esmeraldas impiden la cobertura de un evento cultural al periodista Juan Alberto Endara de Telecosta.

El 22 de julio, Conartel impone una segunda multa de 40 dólares a Teleamazonas por difundir en vivo la denuncia de un sector de la oposición sobre un presunto centro clandestino de cómputo electoral. Está pendiente un tercer proceso iniciado por Conartel el 9 de junio por difundir información sobre la exploración hidrocarburífera de PDVSA en la Isla Puná, lo que pudo producir una "conmoción social. Días antes el presidente Correa había anunciado sanciones al canal por este motivo. También, el 29 de agosto el Presidente anunció un cuarto proceso judicial en contra del canal por difundir una grabación en la que él supuestamente reconoce que se cambió el texto constitucional aprobado en Montecristi.

Según las normas legales vigentes, estos dos nuevos procesos podrían culminar con el cierre de Teleamazonas por 90 días y luego definitivamente.

Ese mismo día, Carlos Alvarado, titular de la agencia de publicidad Percrea, y hermano de Vinicio Alvarado, secretario general de la Administración Pública, intentó intimidar a Marlon Puertas, periodista de diario Hoy. "Te he llamado para que me des explicaciones", "¿Por qué lo hiciste?", "¿Es algo personal?", "¿A qué intereses respondes?", lo interrogó.

El 23 de julio, el canal estatal Ecuador TV es asaltado en Quito por antisociales que se llevaron varias computadoras.

El 10 de agosto, al asumir por segunda vez la Presidencia, Correa, en su mensaje calificó a la prensa como "el mayor adversario con claro rol político, aunque sin ninguna legitimidad democrática".

El 14 de agosto, Carlos Proaño, periodista de Radio Visión de Quito, es amenazado telefónicamente. Desde mayo, el periodista investigaba supuestos actos de corrupción que implicarían a altos funcionarios del Gobierno.

El 15 de agosto, el Presidente Correa muestra imágenes de una supuesta canillita que llama "explotadora" a Guadalupe Mantilla, directora de El Comercio. El presidente instruye al ministro de relaciones laborales, Richard Espinoza, para que se reúna con los voceadores de El Comercio y otros diarios para atender todos sus reclamos.

El 26 de agosto, el presidente Correa anuncia que el papel periódico importado deberá pagar el 12% del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Más adelante la disposición es incluida en la reforma tributaria que el Ejecutivo envía a la Asamblea Nacional y que está a punto de ser aprobada.

También ese día, con insultos y advertencias, un grupo de personas vinculadas al partido oficialista Alianza País, autodenominados microempresarios, se presentan frente a las instalaciones de diario El Universo para apoyar a Camilo Samán, director de la Corporación Financiera Nacional, CFN, vinculado con irregularidades en varios reportajes del periódico. El 3 de septiembre Samán inició un

proceso judicial en contra del editor de Opinión del diario, Emilio Palacio, por una nota en la que se cuestionó la agresión al periódico. En uno de sus programas sabatinos, el presidente Correa sugirió a Samán que enjuiciara al periodista.

El 7 de septiembre, los directores de los programas 'Foro Petrolero' y 'Bajo la Lupa' de Cablenoticias (canal estatal) fueron informados por parte del administrador que se dejarían de emitir sus programas. En las últimas semanas Foro Petrolero había criticado varios contratos en el área de los hidrocarburos. Bajo La Lupa, a su vez, era conducido por la Ing. Joyce de Ginatta, presidenta de la Federación Interamericana Empresarial, quien denunció que el administrador del canal le dijo que el programa saldría del aire porque "no les gustaba el contenido".

El 23 de septiembre, el reportero gráfico Raúl Lluno, de diario La Hora, de Quito, es detenido durante veinte minutos por efectivos policiales cuando cubría protestas estudiantiles.

El 24 de septiembre, el reportero Rafael Castro y el camarógrafo Jorge Cabezas del programa En busca de Respuestas que se transmite por el canal estatal Ecuador TV, son agredidos físicamente, por estudiantes que participaban en manifestaciones en Guayaquil.

El 13 de octubre, el Ministerio de Educación notifica a diario Expreso que debe entregar los archivos y las fuentes de información que se utilizaron o se vayan a utilizar en el futuro como parte de una denuncia, publicado sobre irregularidades en la entrega de textos escolares.

El 19 de octubre, la misión de la SIP a Ecuador concluye que el proyecto de ley presentado por el oficialismo es "restrictivo, generará censura gubernamental, incentivará la autocensura y limitará el periodismo investigativo desnaturalizando la función que le cabe a la prensa en una democracia".

El 22 de octubre, un camarógrafo del canal del Estado TC Televisión es agredido por estudiantes universitarios en la provincia de Chimborazo en medio de protestas contra el proyecto de Ley de Universidades del Ejecutivo.

El 28 de octubre, dos ciudadanos son detenidos y acusados de "incitar al separatismo" por haber colgado en la ciudad varios letreros en los que se pide que Guayaquil declare persona no grata al presidente Correa. En la primera semana de noviembre recobraron su libertad bajo fianza.

Lucy Freire, de La Prensa de Riobamba, aseguró que los diarios de la Región Centro-Oriente del Ecuador en el último semestre fueron víctimas de dos tipos de intimidación: Una presión fiscal mediante requerimientos del sistema de rentas internas y, en el caso de La Prensa de Riobamba, una oferta de compra por parte de un grupo de personas que, luego de investigaciones del medio, resultó que pertenecía a la empresa TV Cable en cuya conformación accionaria el gobierno tiene un porcentaje.

EL SALVADOR

Durante este período no se han registrado graves violaciones a la libertad de prensa, mientras que el presidente Mauricio Funes ha respetado el libre ejercicio de los medios de comunicación. El ex periodista llegó al poder por medio del partido de izquierda FMLN, una agrupación con una relación muy cercana con los gobiernos de Venezuela y Cuba.

Se han registrado algunos desacuerdos entre la prensa y ministros actuales, como con Manuel Melgar, titular de Seguridad Pública, quien vive actualmente una de las presiones más fuertes de la ciudadanía debido a la apremiante inseguridad pública, situación que registra un promedio de 14 homicidios diarios.

Mientras tanto, el ministro de Gobernación, Humberto Centeno, mantiene un discurso de crítica contra contenidos de los medios de comunicación, en especial contra las radios, frecuentemente haciendo llamados a la necesidad de tener fuertes regulaciones.

El 2 de septiembre, fue asesinado el periodista documentalista, cineasta y fotoperiodista

francoespañol, Christian Poveda, de 52 años. Fue muerto a tiros en una calle de tierra entre los poblados de Apopa y Tonacatepeque, a unos 15 km al noreste de San Salvador capital, en el departamento de San Salvador.

A la fecha, cinco pandilleros y a un agente policial permanecen detenidos por su crimen, esperándose para febrero próximo, el inicio del juicio. La hipótesis del asesinato de Póveda está relacionada con su trabajo sobre las pandillas, especialmente por "La Vida Loca", un documental que hizo luego de convivir un año y medio con una pandilla.

Otra nota de preocupación en el país, tiene que ver con iniciativas de leyes que afectarán a los medios.

Una de ellas, impulsada por el denominado Movimiento de la Comunicación Democrática que nuclea a medios pequeños y relacionados con la izquierda salvadoreña, es relativa a la propiedad de medios. Según la propuesta, se buscaría "democratizar" frecuencias de radio y televisión, con requisitos similares a la ley de Servicios Audiovisuales de Argentina.

Se estima que el proyecto será presentado este mes a la Superintendencia de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), entidad encargada de la administración de las frecuencias de los medios electrónicos.

Por otra parte, la ley de acceso a la información pública presentada en octubre de 2008 al Congreso todavía no ha sido aprobada.

ESTADOS UNIDOS

En este período, para los defensores de la libertad de prensa en los Estados Unidos continúa siendo la pieza fundamental de un asunto inconcluso la aprobación por el Congreso de la "Ley Federal sobre el Libre Flujo de Información", también conocida como "Ley Escudo". Más de 70 organizaciones y empresas mediáticas la han respaldado. La ley protegería a los periodistas que no deseen revelar sus fuentes confidenciales en cortes federales. Fue aprobada de manera abrumadora en la Cámara de Representantes en el 2007, pero se ha atascado en el Senado.

A finales de octubre, la Casa Blanca, senadores clave y representantes de medios anunciaron un compromiso. Esencialmente, la propuesta de compromiso brindaría un "privilegio calificado" a los periodistas para proteger sus fuentes confidenciales en los casos en que el gobierno u otros no puedan demostrar que la información solicitada resulta esencial para la investigación o proceso judicial. Los defensores alegan ahora que esto debe asegurar la aprobación en los próximos meses.

En la medida que los periódicos de Estados Unidos continúan buscando nuevos modelos de negocios que resuelvan el peor declive económico desde la Gran Depresión, un número en especial está llamando la atención: 20.000. Ése es el número de puestos de trabajo que se han perdido en los diarios en la década pasada. Los ingresos cayendo en picado, los despidos y otras reducciones han llegado a ser rutinarios para la mayoría de las organizaciones de noticias del país. Hoy día se estima que 40.000 personas laboran en salas de redacción, comparadas con un pico de 60.000 a principios de los 90.

Estos últimos meses se han observado algunos signos ligeramente positivos en contraste con los resultados de un año atrás de las empresas mediáticas más importantes. Con todo, muchas de ellas emprenden arduas y grandes batallas intentando salir de la bancarrota, especialmente Tribune Co. con sus diarios en Chicago, Los Angeles, Fort Lauderdale y Orlando.

En octubre, New York Times Co. anunció que no buscaría más compradores para The Boston Globe, puesto que habían acordado con los sindicatos concesiones importantes en cuanto a salarios y se habían adoptado otras medidas de ahorro. En el mismo mes, The Times anunció que eliminaría el 8 por ciento del personal de su redacción, es decir, cerca de 100 empleos. A principios de este año, ese diario

dio a conocer reducciones salariales del 5 por ciento. Incluso con esta última ronda de recortes, la redacción de The Times sigue siendo, con mucho, la más grande del país, con 1,150 empleados, o 400 más que la que le sigue en amplitud.

Otros progresos importantes durante este semestre:

En septiembre, durante un testimonio ante un comité del Congreso, funcionarios de la Asociación de Diarios de EE.UU. (NAA por sus siglas en inglés) señalaron que los periódicos no requerían ningún "rescate" financiero u otros subsidios especiales. Además, la NAA dijo que los periódicos "deben ajustar sus modelos de negocios para encontrar una manera de hacer dinero con el contenido en línea de una manera que contribuya al periodismo local". Se exploran soluciones, declaró la NAA, para "facilitar la autorización y el pago de cuotas razonables a los usuarios del contenido generado por los diarios".

Un ex handyman fue hallado culpable en Oakland, California, por el asesinato en mayo del 2007 del editor del Oakland Post, Chauncey Bailey. El handyman testificó que lo hizo porque el dueño de un negocio que Bailey había estado investigando le prometió una recompensa financiera. Ahora han presentado también cargos por asesinato al propietario del negocio. El trabajo de un grupo de periodistas del área de San Francisco reveló fallas en el caso original, lo que resultó en nuevas acusaciones de asesinato y una disculpa del jefe de la policía.

En septiembre la Corte Suprema del estado de Nueva York rechazó por unanimidad la demanda del ex conductor del programa de la CBS "Evening News", Dan Rather. Rather reclamaba que su reputación había sido injustamente empañada por el manejo de una investigación que hizo la dirección de la cadena sobre un informe acerca del servicio del presidente George W. Bush en la Guardia Nacional, presentado en el programa "60 Minutes". Un abogado de la CBS dijo que el caso se cerraba esencialmente con ese fallo, pero el abogado de Rather manifestó que lo apelaría.

Se está cocinando una pelea entre los funcionarios de la Escuela de Periodismo de la Northwestern University y fiscales locales en torno a los archivos del aplaudido Medill Innocence Project. El proyecto, que utiliza a estudiantes para reexaminar viejos crímenes, ha ayudado en la liberación de 11 reclusos debido a evidencias o procedimientos cuestionables. Los fiscales ordenaron la presentación de las calificaciones, criterios de calificación, informes de gastos y correos electrónicos de los estudiantes.

El Inspector General del Departamento de Defensa publicó en mayo un informe altamente inusual que renegaba de su informe anterior en el que defendía un programa de relaciones públicas del Pentágono. Éste hacía amplio uso en las estaciones de televisión y radio de oficiales jubilados que habían trabajado como analistas militares. La nueva evaluación concluyó que el informe original estaba lleno de errores e inexactitudes, por lo que fue retirada del sitio Web. Artículos noticiosos acerca del programa dieron a conocer la campaña militar, en gran parte oculta, para transformar a analistas militares de la red televisiva en "sustitutos" y "multiplicadores de mensajes" del gobierno de Bush. La campaña de relaciones públicas ha terminado, señaló un portavoz de Pentágono.

El gobierno de Obama ha apartado a Fox News de la cobertura de algunos eventos y algunas personas creen que esto se debe a una insatisfacción del gobierno con el contenido del canal. Un reportero de Fox News fue excluido de una rueda de prensa por un importante funcionario de la Casa Blanca; pero tuvo que ser aceptado después que otros invitados rehusaron ser parte del evento, si nadie de Fox estaba presente. Además, cuando el presidente ofreció una serie inusual de entrevistas para televisión, Fox fue la única de las principales cadenas que no fue tomada en cuenta. Un alto funcionario dijo posteriormente que el gobierno está bajo la impresión de que Fox News no es un canal de noticias. Gran parte de los comentarios de esa cadena son muy críticos del gobierno, pero sus informes de prensa son generalmente aceptados como parte de la principal corriente periodística del país.

GUATEMALA

La situación de la libertad de expresión no muestra mejoría debido al clima de violencia general contra los periodistas y al manto de impunidad que lo rodea, particularmente cuando se repite consistentemente en organismos estatales el estribillo que al periodista "se le paga o se le pega".

En este período dos periodistas fueron asesinados: Marco Antonio Estrada Orla, corresponsal de Telediario de Canal 3 en Chiquimula, hecho ocurrido el 5 de junio de 2009, y Rolando Santis, de Telecentro 13 en ciudad de Guatemala, asesinado el 1 de abril de 2009.

Los casos siguen en investigación por parte de las autoridades gubernamentales, pero están ligados a temáticas y circunstancias que acechan como parte del crimen organizado y a su infiltración en los aparatos de seguridad y justicia del país.

Estrada trabajaba en la región oriental del país, donde los carteles de la droga operan impunemente, mientras que Santis había finalizado un reportaje, incluidas entrevistas con algunos jefes de maras que acechan en la ciudad de Guatemala. Ellos han muerto en la línea del trabajo, pero son muchos los comunicadores que continúan acechados por esas y otras fuerzas del crimen organizado por lo que se ven forzados a aumentar sus medidas de protección.

Por otra parte, hay que dejar señalado el creciente ambiente de inseguridad y amenazas que viven los corresponsales de prensa en el interior del país. Existen dos fuentes para estas amenazas; el narcotráfico en varios departamentos donde opera el crimen organizado y las autoridades locales que son señaladas de corrupción.

La prensa y el gobierno de Guatemala mantienen una tensa relación, hasta ahora sin fuertes confrontaciones, aunque existe una tendencia gubernamental de premiar y castigar con publicidad oficial a la prensa, según su línea editorial.

Cualquier denuncia de actos de corrupción en el gobierno encuentra comentarios de altos funcionarios con el fin de pretender el desacreditar a la prensa, como si se tratara de información con intereses políticos y/o ideológicos.

En cuanto al secuestro que sufrió José Rubén Zamora, presidente de El Periódico, el 7 de octubre uno de sus captores fue condenado a 14 años y otro a ocho, por el delito de robo agravado, detención ilegal, estafa y lesiones leves. No se ha aclarado la autoría intelectual ni el móvil del hecho.

En otro caso relevante, debido a las declaraciones realizadas por Rodrigo Rosenberg, hechas en un vídeo póstumo, donde acusó al presidente Alvaro Colom y algunos de sus funcionarios de que serían responsables de muerte si algo le sucedía, una persona fue acusada por causar pánico a través de la red social Twitter.

Por su comentario en la red social twitter, Jean Anleu Fernández, en la que escribió que la "primera acción real: sacar el pisto de Banrural, quebrar al banco de los corruptos" – en referencia a las mismas declaraciones del abogado Rosenberg en las que ligaba a ese banco con los asesinatos de Khalid Mussa y su hija Marjorie - fue acusado de causar pánico financiero, siendo detenido el 14 de mayo. Le asignaron una fianza de 50.000 quetzales y un año de arresto domiciliario. Sin embargo el 10 de julio un juez ordenó que se archivara provisionalmente el caso.

Otro caso, ligado a ese tema, fue el de Marta Yolanda Díaz-Durán, columnista de Siglo XXI, quien acusó al vicepresidente Rafael Espada de haberse reunido con Rosenberg unos días antes de su muerte, lo cual desmintió categóricamente el funcionario, quien sin embargo inició una acción judicial penal contra la periodista, a pesar de existir en el país una ley específica en materia de libertad de expresión, la cual manda que ese tipo de demandas deben ser por medio de un tribunal de imprenta.

HAITI

La libertad de prensa ha presentado una leve mejoría en este período, registrándose menos hechos de violencia que en épocas anteriores, aunque varias emisoras, principal medio de comunicación en el país al que tiene acceso cerca del 92 por ciento de la población, se vieron afectadas por agresiones y medidas policiales.

A continuación, los hechos más relevantes del semestre:

El 30 de marzo, el ministerio de Justica anunció que el juez Fritzner Fils-Aimé, a cargo de la investigación por el asesinato de Jean Leopold Dominique en abril de 2000, fue suspendido por "serios actos de corrupción". Fils-Aimé era el sexto juez asignado al caso desde 2006. Hasta la fecha sólo un sospechoso ha sido arrestado, Mercidieu Toussaint. El crimen sigue impune.

El 11 de abril, el Ministro de Justicia, Jean-Joseph Exume, intervino para facilitar la remoción de los sellos colocados días antes por el Comisionado Gubernamental de la Policía Administrativa de la ciudad de Port-de-Paix, Jean Frederic Beneche, a la entrada de la sala de Redacción del local de la estación privada de radio Ideale FM. La estación había sido clausurada "por obstrucción a la justicia", porque la radio no permitió que se conozcan las fuentes de información sobre el caso de Alain Desir, un supuesto traficante de drogas haitiano arrestado en Florida. El ministro de Justicia convocó al secretario general de Periodistas SOS, Joseph Guyler C. Delva y también a Jean Frederic Beneche, para explicarles que consideraba intolerable tal acto de censura por parte de un funcionario público.

El 12 de mayo, el periodista Gerald Guillaume, corresponsal de radio Melodie en Jeremie, fue atacado por dos agentes de policía en la oficina del Comisionado Gubernamental de la Policía Administrativa de la ciudad.

El 16 de junio, la organización para la defensa de la libertad de prensa, Periodistas SOS, denunció una campaña de difamación e intimidación contra la periodista Liliane Pierre-Paul, de Radio Kiskeya, orquestada por políticos y militantes de Lavalas, quienes acusaron a la periodista de inducir a la gente a atacar al padre Gerard Jean-Juste, ya fallecido, así como que participó en esa "golpiza" ocurrida durante el funeral del periodista Jacques Roche, en la iglesia Saint Pierre en Petion-Ville en julio del 2005.

El 10 de julio, se produjo un ataque armado en contra de la residencia de Sainlus Augustin, corresponsal de Radio Kiskeya y de La Voz de las Américas en Hinche, departamento Centro. Según el periodista, las amenazas provinieron de Wilot Joseph, diputado candidato al Senado, con el propósito de callarlo luego de haber denunciado serias irregularidades de las elecciones. El periodista fue atacado por primera vez este pasado 19 de abril por los seguidores de un diputado, y refugiándose en Puerto Príncipe.

HONDURAS

En este período la práctica del ejercicio periodístico se realizó en un ambiente de amenazas, intimidaciones y acciones judiciales, en el que se produjeron cierre de medios de comunicación, agresiones físicas contra periodistas y la emisión de normas jurídicas que limitaron la libertad de prensa.

En este semestre se registraron tres asesinatos de periodistas:

El 13 de marzo fue secuestrado el político del Partido Liberal y periodista Bernardo Rivera cuando se dirigía a la aldea La Protección, municipio de Concepción del Norte, Santa Bárbara. Sus restos fueron encontrados el 9 de julio en la comunidad de Buena Vista, Florida, Copán. La Policía no ha logrado establecer las verdaderas causas del asesinato. Rivera, fue diputado en la legislatura pasada y cuando fue secuestrado se dedicaba al cultivo de café.

El 31 de marzo fue asesinado el corresponsal de Radio Cadena Voces, Santiago Rafael Munguía. Le dispararon en ocho ocasiones. Según informes policiales, el asesinato ocurrió en el barrio Medina de San Pedro Sula, luego de que recibiera una llamada en su teléfono celular. Hasta el momento se desconocen las causas del asesinato.

El 3 de julio fue asesinado Gabriel Fino Noriega, de 51 años, corresponsal de Radio América, en San Juan Pueblo, Atlántida. El hecho se produjo cuando salía de Radio Estelar, donde dirigía un programa. Informes recabados por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos establecen que el asesinato tendría relación a sus denuncias sobre juegos de azar irregulares en las ferias de la comunidad.

La libertad de expresión registró en los últimos meses un lamentable deterioro, sobre todo después de el golpe de estado del 28 de junio, que condujo a la deposición del presidente Manuel Zelaya Rosales.

La labor periodística se volvió difícil, bajo condiciones excepcionales, en medio de la suspensión de garantías constitucionales, las amenazas, agresividad e intimidación de grupos de simpatizantes de los dos bandos en conflicto. Nadie se escapó de los ataques a los medios de comunicación. Fueron víctimas los fotógrafos, camarógrafos, personal técnico, reporteros, editores y hasta directores y presidentes de medios.

Los bandos en conflicto desataron una campaña de desprestigio y persecución contra medios independientes, editores y periodistas, desplegada particularmente por los simpatizantes de Zelaya. Abundaron insultos contra dueños de medios y periodistas utilizándose cualquier espacio disponible, desde Internet, hasta las paredes de edificios públicos y privados.

Los ataques se registraron también antes del golpe de Estado del 28 de junio, siendo sometidos los medios de comunicación a severos ataques por diferentes figuras públicas, incluido el Presidente, ministros y funcionarios.

Zelaya solía cuestionar a los medios independientes, calificándolos de "poderes fácticos" en las llamadas asambleas del Poder Ciudadano, donde promovía su proyecto de""la cuarta urna", declarado ilegal por la Corte Suprema de Justicia.

Sus funcionarios de alta confianza, Patricia Rodas, canciller; Enrique Flores Lanza, secretario del Despacho Presidencial y Milton Jiménez Puerto, asesor de Casa Presidencial, solían arremeter contra los periodistas. El gerente interino de la estatal Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel), Marcelo Chimirri, llevó a los tribunales a media docena de periodistas por denunciar actos de corrupción. El periodista Nelson García, jefe de redacción de Diario La Prensa de San Pedro Sula todavía enfrenta en las Cortes de Justicia una querella por difamación y calumnia interpuesta por el Sr. Chimirri. García será llevado a juicio oral el 13 de noviembre por divulgar dudosos antecedentes del ex funcionario. La discriminación en el otorgamiento de publicidad oficial, también fue una manera de agredir a los medios que denunciaban actos de corrupción pública.

A partir del segundo semestre de 2008 hasta junio de 2009, según informes de la SIP, el Ejecutivo emprendió una cruzada contra los medios independientes, atacándolos, cuestionándolos y descalificándolos. En una oportunidad, Zelaya advirtió a una periodista radial que agradeciera que él no era Hugo Chávez, de lo contrario ya se hubiera cerrado su radio.

También reprochó y persiguió a instituciones del Estado que no alentaban su proyecto político para convocar a una asamblea constituyente. Mayo y junio ya presagiaban una tempestad contra los medios.

El 15 de mayo el periodista Tomás Armando Villanueva Menjívar, quien presta sus servicios para canal 10, y tiene una columna en diario El Heraldo, denunció ser objeto de seguimiento y amenazas por parte de agentes del Estado.

Ese día, sujetos no identificados secuestraron al periodista Andrés Torres, de 72 años, director

del programa nocturno "Tegucigalpa de Noche", que se transmite por la cadena radial HRN, después de un crudo enfrentamiento del Poder Ejecutivo con grupos que le adversaban, sobre una encuesta para llamar a la instalación de una asamblea constituyente. Fue liberado 18 días después. Los responsables se quedaron con un cuantioso rescate e impunes. Torres atribuyó su secuestro a la delincuencia común.

El 8 de junio varios hombres armados ingresaron a las oficinas de Hondudiario, tras romper a balazos la puerta de entrada. Dentro de la oficina procedieron a cortar los cables que daban acceso a Internet. Fue el segundo atentado en menos de 15 días. El director Arístides Aceituno, atribuyó el hecho a funcionarios del gobierno de Zelaya.

El 25 de junio el periodista Fernando Berríos, jefe de Redacción de diario El Heraldo, denunció que dos hombres armados contactaron a una empleada del diario, con quien le enviaron un mensaje advirtiéndole que ya conocían a su familia y los lugares que frecuentaba.

El 27 de junio el subdirector de El Heraldo, Carlos Mauricio Flores, denunció amenazas de muerte que recibió por correo electrónico y mensajes de texto en su teléfono celular.

Entre el 23 y 27 de junio, Renato Álvarez, presentador del programa "Frente a Frente", que se transmite todas las mañanas por los canales 5 y 7 denunció que sufrió amenazas y hostigamiento por parte de grupos que apoyan la asamblea nacional constituyente.

El 27 de junio, un denominado "comando ciudadano", circuló en Internet la lista de 11 periodistas señalándolos como "enemigos del pueblo hondureño" y pidiendo que se actuara contra ellos. En la lista aparecen: Renato Álvarez, Canal 5, Frente a Frente; Dagoberto Rodríguez, director de Radio Cadena Voces; Armando Villanueva, Canal 10; Luis Edgardo Vallejo, director de Radio América; Juan Carlos Barahona, director de la emisora HRN; Carlos Mauricio Flores, subdirector de El Heraldo; Fernando Berríos, jefe de Redacción de El Heraldo; Rodrigo Wong Arévalo, Canal 10; Adán Elvir, director de La Tribuna; María Antonia Martínez de Fuentes, directora de La Prensa y Danilo Izaguirre, periodista de HRN.

La mañana del domingo 28 de junio, agentes de las Fuerzas Armadas tomaron las instalaciones de varios medios de comunicación electrónicos, momentos después de que fuera capturado y sacado del país el presidente Zelaya. La acción se realizó en la capital, Tegucigalpa, en El Progreso y en Yoro, contra medios afines a la política del presidente depuesto, tales como Radio Globo y Canal 36.

A varios medios les suspendieron sus transmisiones, unos por ocupación militar y otros por los cortes de energía eléctrica. Mientras tanto, algunos periodistas fueron amenazados de muerte, otros fueron agredidos, tanto por manifestantes como por agentes de la seguridad pública.

Las operaciones de Radio Globo fueron suspendidas por unas horas. Sin embargo, periodistas y el dueño de Canal 36, Esdras López, abandonaron las instalaciones ante la presencia militar, retomando las transmisiones tres días después.

Las señales de los canales privados Canal 6, Canal 11, Maya TV, Canal 36 de Tegucigalpa, y La Cumbre y la Televisora de Aguán, Canal 5, del departamento de Colón también fueron interrumpidas por militares.

Minutos después de la captura de Zelaya, el Canal 8, medio oficial, también salió del aire por 24 horas, y cuando comenzó a operar normalmente lo hizo con distinto personal y diferente programación.

También fue militarizado el Canal 66, Maya TV, donde se transmite el programa "Hable como Habla", que dirige Eduardo Maldonado, periodista de confianza de Zelaya. El canal mantuvo su programación, pero fue interrumpida por cortes de energía.

La Radio Progreso, de la ciudad El Progreso, Yoro, también fue ocupada por militares. La periodista Mercedes Arbesú, narró que el 28 de junio varios militares entraron a la fuerza al local, suspendieron las transmisiones y forzaron a los empleados a abandonar la radio. Radio Globo, en Tegucigalpa, Radio Juticalpa, del departamento de Olancho, Radio Marcala en el departamento de La

Paz también sufrieron ocupación militar.

Varios sistemas de cable, por instrucciones de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), tuvieron que sacar del aire varios canales sobre los que se adujo que mantenían una parcialidad en los hechos e incitaban al caos, entre ellos CNN, Telesur y Cubavisión.

Simpatizantes del presidente destituido propinaron una golpiza el 28 de junio al fotógrafo Jhony Magallanes, de El Heraldo. También atacaron a tres periodistas de Canal 42, a quienes golpearon y les quebraron sus cámaras.

Ese mismo día, el fotógrafo de diario La Tribuna, Juan Ramón Sosa fue agredido cuando cubría una manifestación de personas seguidoras de Zelaya. También fue detenido el caricaturista Allan McDonald por soldados que allanaron su casa, quemaron sus caricaturas y su material de dibujo. Luego fue dejado en libertad.

Posteriormente, varios programas radiales también fueron cancelados, específicamente aquellos de organizaciones gremiales o gubernamentales en los que se expresaba apoyo a la restitución de Zelaya.

Radio América canceló el programa "Voces Contra el Olvido" que dirigía personal del Comité de Familiares, Detenidos y Desaparecidos de Honduras desde hacía 10 años. El 22 de julio, Bertha Oliva, coordinadora del Cofadeh, relató que se le comunicó que por órdenes superiores se suspendía el programa.

La emisora Radio Cadena Voces sacó del aire, el 11 de julio, los programas sabatinos "Tiempo de hablar" y "La bullaranga" del Centro de Derechos de la Mujer y del Centro de Estudios de la Mujer, respectivamente, en el momento en que las invitadas se preparaban para iniciar el diálogo "en resistencia contra el golpe de Estado".

La represión contra los medios fue notoria después del 28 de junio, produciéndose ataques a televisoras, radioemisoras y medios escritos con una línea editorial independiente que exigían respeto al estado de derecho.

El 30 de junio, una bomba fue colocada en el local de Radio América, ubicada en la colonia Alameda, Tegucigalpa. Según los periodistas Juan Bautista Vásquez y José Marcos Durón, el hecho se dio de noche, mientras regía el toque de queda, por lo que estaba suspendida la programación.

El 4 de julio, un sujeto no identificado lanzó una granada contra las oficinas de Canal 11, de Tegucigalpa, en el predio del centro comercial donde opera el canal, dañando paredes, puertas y ventanas.

Ese mismo día, Nahún Palacios, director de la televisora del Aguán, Canal 5, denunció que militares entraron a las oficinas y decomisaron su equipo de trabajo.

El 31 de julio, abogados de las Fuerzas Armadas presentaron un escrito ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) pidiendo la suspensión de la frecuencia de Radio Globo, por ser utilizada para la comisión de delitos como la sedición mediante la incitación a la insurrección.

El 3 de agosto, desconocidos atacaron con un artefacto explosivo de baja potencia las instalaciones de Canal 6, en San Pedro Sula, sin causar daños materiales ni humanos.

El 14 de agosto, cuatro personas encapuchadas y fuertemente armadas, atacaron y quemaron un vehículo del diario capitalino La Tribuna, que viajaba hacia Juticalpa, Olancho. Tras atar de manos al conductor, los sujetos prendieron fuego al vehículo lleno de ejemplares del periódico.

El 15 de agosto, personas no identificadas lanzaron cinco bombas molotov contra el frente del edificio de diario El Heraldo, en Tegucigalpa.

El 24 de agosto, los transmisores del Canal 36 ubicados en el cerro de Canta Gallo, en Tegucigalpa, fueron atacados con ácido corrosivo, dañándolos temporalmente.

Ese mismo día se registró otro atentado contra el programa "Hable como Habla", hubo modificaciones y adulteraciones del voltaje de la energía eléctrica, lo que dañó equipos electrónicos del

estudio de televisión, explicó su director, Eduardo Maldonado.

Entre julio y agosto las instalaciones de la Corporación Televicentro, desde donde operan los canales 3, 5 y 7, con espacios noticiosos, fueron agredidas por simpatizantes de Zelaya. Durante marchas de protesta lanzaron piedras y pintaron mensajes intimidatorios contra los periodistas, ejecutivos y editores.

Lo mismo ocurrió con la emisora de cobertura nacional Radio América y los medios escritos La Tribuna y El Heraldo, en Tegucigalpa y La Prensa, en San Pedro Sula. Los simpatizantes de Zelaya realizaron marchas, lanzando piedras y/o pintando las paredes de esos medios con mensajes intimidatorios.

A finales de

septiembre, el gobierno de Roberto Micheletti aprobó en Consejo de Ministros un decreto que establecía el estado de excepción, agravando aún más el nivel de la libertad de prensa y expresión en el país.

El 26 de septiembre, fue publicado en el diario oficial La Gaceta el decreto 124-2009 con el cual se restringía cinco garantías constitucionales: libertad personal; libre emisión de pensamiento; libertad de asociación y de unión; libre circulación y los derechos de los detenidos.

Tras la repulsa internacional y nacional, el gobierno derogó el decreto el 17 de octubre, aunque mantuvo la clausura de Radio Globo y el Canal 36 hasta el 19 de octubre.

También después del 28 de junio se siguieron produciendo innumerables agresiones contra periodistas:

El 30 de junio de 2009 fue golpeado y agredido por la fuerza pública el periodista Nahún Palacios, en Tocoa, Colón.

El 1 de julio, el periodista Carlos Rivera, corresponsal de Radio América en la ciudad de Santa Rosa de Copán fue agredido por varios manifestantes, de la denominada "resistencia contra el golpe".

El 2 de julio también fue agredido por la fuerza pública el fotógrafo del Diario de Hoy de El Salvador cuando cubría una marcha de simpatizantes de Zelaya en la capital Tegucigalpa. Igual en San Pedro Sula fue agredido el comunicador Rommel Gómez.

El 11 de julio, seis miembros del equipo de la cadena Telesur fueron detenidos por la Policía, por andar en un carro con reporte de robo, según aseveraciones policiales. En la madruga del siguiente día fueron dejados en libertad y puestos a disposición de José Armando Laguna, embajador venezolano en Tegucigalpa. Al día siguiente los periodistas venezolanos Eduardo Silvera, Pedro Quezada, Franklin Maldonado, Larri Sánchez, Madelin García, Alexander Salazar, Hedor Lanten, María José Díaz, Adriana Sivoni, Clayyban Saint y Fredy Quintero, abandonaron Honduras por su cuenta.

El 15 de julio, el periodista Allan Adális Martínez denunció que se quedó sin trabajo por calificar de golpista al régimen de Roberto Micheletti, en su programa radial "Libre Expresión" en la Radio Alegre de Tocoa, Colón. Carlos Hernández, propietario de la radio dijo que la separación de Martínez se debió a que no acataba órdenes de pautar anuncios de la marcha por la paz que se realizaría el 18 de julio en la Plaza Central de Tocoa.

El 26 de julio, el periodista Martín Rodríguez y el fotógrafo Henry Carvajal, ambos de La Tribuna, fueron agredidos por manifestantes que protestaban en una de las calles del departamento de El Paraíso.

El 27 de julio, simpatizantes de Zelaya agredieron al fotógrafo de El Heraldo, Juan Antonio Flores.

El 30 julio, durante un desalojo de un grupo que se había tomado una vía pública en la entrada a la capital, la periodista Karen Méndez, de Telesur, fue empujada y amenazada de muerte por agentes policiales, mientras otros agentes golpearon al camarógrafo, Roger Guzmán. Los camarógrafos José

Oseguera y Luis Andrés Bustillo, ambos del programa "Hable como Habla" de canal Maya TV, fueron golpeados por la Policía Nacional.

Juan Carlos Cruz, de la estatal Radio Nacional, fue golpeado y arrestado por la Policía el 31 de julio, cuando filmaba un enfrentamiento entre policías y jóvenes, en un sector de Comayagüela.

El 5 de agosto, el reportero gráfico de Tiempo, Héctor Clara Cruz, fue atacado por agentes de la Policía, cuando cubría el desalojo de manifestantes frente a la Universidad Nacional Autónoma.

El 10 de agosto, miembros de la Guardia de Honor Presidencial no permitieron que la periodista de Radio Globo, Lilieth Díaz y el reportero de Canal 36 Alan Fiallos, ingresaran a la sede del Poder Ejecutivo, bajo el argumento de que tenían problemas con sus acreditaciones.

El 11 de agosto, la presentadora de televisión Rosángela Soto, quien labora para el noticiero Hoy Mismo, que

se transmite por Canal 3, fue amenazada a muerte públicamente por un manifestante que participaba en la quema de un bus y de un restaurante, ubicado en el bulevar Centroamérica.

El 12 de agosto, el camarógrafo de Canal 36, Richard Esmith Cazula fue golpeado cuando filmaba manifestaciones exigiendo la restitución de Zelaya.

El 12 de agosto fue agredido el director de Radio Coco Dulce, Alfredo López, en Tegucigalpa. En otro incidente, el director de Radio Cadena Voces, Dagoberto Rodríguez, también sufrió amenazas de parte de simpatizantes de Zelaya.

El 13 de agosto, Gustavo Cardoza fue detenido y golpeado por la Policía, cuando transmitía en directo para Radio Progreso el desalojo de un grupo de manifestantes en el sector de Choloma, Cortés.

El 3 de septiembre, las Fuerzas Armadas denunciaron ante el Ministerio Público al periodista David Romero Ellner, de Radio Globo por delitos de difamación, responsabilizándolo de haber acusado públicamente al general Romeo Vásquez Velásquez, jefe del Estado Mayor Conjunto, de ser el autor material de la destrucción de los transmisores de Canal 36 y Radio Globo.

El 23 de septiembre las ONG españolas Federación Internacional de Derechos Humanos de España (FIDH) y la Asamblea Pro Derechos Humanos, organizaciones que se presume han simpatizado con Zelaya, acudieron ante el Fiscal General de la Corte Penal Internacional, Luis Moreno Ocampo, para denunciar, entre otras personalidades hondureñas, a varios editores de medios de comunicación. El escrito acusa a estos editores de haber contribuido a la campaña de persecución política en sus medios de comunicación contra quienes se han opuesto al golpe de estado. Se mencionan a Carlos Flores Facussé de La Tribuna, José Rafael Ferrari de Emisoras Unidas y Televicentro y Jorge Canahuati Larach de La Prensa y "otros empresarios dueños de medios de comunicación radiales y/o televisivos, como altos responsables religiosos, que se habrían hecho igualmente corresponsables del crimen de persecución política.

La acción además de arbitraria y de no haber seguido los procesos correctos y sin sustento, se ha visto como una más de las acciones intimidatorias de la facción de Zelaya de la cual podría, si sigue su curso, convertirse en un precedente funesto contra la libertad de expresión.

MEXICO

El periodismo mexicano enfrenta una amenaza constante ante los casos de asesinatos y agresiones a periodistas y medios de comunicación que siguen en aumento en un entorno de impunidad y autocensura.

Desde la reunión de la SIP in Asunción, Paraguay en marzo de este año, ocho periodistas fueron asesinados y se registraron innumerables atentados contra reporteros y medios de comunicación.

Existen zonas donde los periodistas son testigos cada día de las dificultades de ejercer su labor

por el avance del crimen organizado y por los efectos de la lucha que ha lanzado el Gobierno Federal contra estos grupos, que ha derivado en la muerte de más de seis mil personas hasta el 21 de octubre, entre ellos policías, militares y civiles.

Desde el 2006 a la fecha, el Gobierno ha contabilizado 14.300 homicidios vinculados al crimen organizado, gran parte de ellos registrados en los estados de Chihuahua, Durango, Coahuila, Guerrero, Sinaloa y Jalisco.

Ante este clima de violencia general y en específico contra la prensa, la SIP protestó y lamentó que la nueva Legislatura de México no tenga la misma voluntad política que la anterior, al conocer que se eliminó la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en un informe difundido en agosto, consideró que las autoridades de justicia incumplen con su función de proteger los derechos de los informadores. "La impunidad persiste en la mayoría de los casos de agravios a periodistas porque nuestros sistemas de procuración de justicia suelen ser crecientemente omisos o ineficaces" subrayó José Luis Soberanes, titular del organismo.

De 2000 a 2009, la CNDH registró la muerte de 53 periodistas o trabajadores de los medios de comunicación, además de la desaparición de siete periodistas, entre los que se encuentra Alfredo Jiménez Mota, reportero de El Imparcial de Sonora, caso que la SIP remitió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en marzo.

La demanda de la SIP de federalizar los crímenes contra la libertad de expresión es un tema que se mantiene pendiente en la legislatura mexicana.

Por otra parte, algunos gobiernos mantienen la práctica de intentar controlar a los medios de comunicación a través de la publicidad oficial.

En materia de acceso a la información del estado, la presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública, Jacqueline Peschard, denunció públicamente que existen sectores del gobierno del presidente Felipe Calderón herméticos a la transparencia y alertó que se busca promover reformas legales para que una entidad oficial revise las resoluciones del Instituto, lo que debilitaría gravemente su tarea.

Estos son los casos de los ocho periodistas asesinados:

El 3 de mayo, el periodista Carlos Ortega Samper fue asesinado de tres balazos en la cabeza en el municipio de Santa María El Oro, Durango, de donde era corresponsal del diario Tiempo de Durango, que se publica en la capital del estado. Ortega Samper había escrito sobre corrupción de autoridades locales.

El 26 de mayo localizan el cadáver del reportero de La Opinión, de Torreón, Coahuila, Eliseo Barrón Hernández con un balazo en la cabeza, quien fue secuestrado de su domicilio en Gómez Palacios, Durango. Barrón Hernández, también corresponsal de los diarios Milenio, había escrito sobre la corrupción en la policía local.

El 12 de julio aparece muerto de dos puñaladas en la espalda Martín Javier Miranda Avilés, reportero del diario Panorama y corresponsal de agencia informativa y de análisis Quadratin, en su domicilio de Zitacuaro, Michoacán.

El 14 de julio, el periodista Ernesto Montañez Valdivia, editor de la revista Enfoque del diario Sol de Chihuahua, fue asesinado a balazos en Ciudad Juárez, Chihuahua, mientras transitaba en un vehículo que era conducido por su hijo.

El 28 de julio en Acapulco, Guerrero, la Secretaría de Seguridad Pública informó que fue localizado el cuerpo semienterrado con notables huellas de golpes de Juan Daniel Martínez Gil, periodista y corresponsal de la cadena W Radio.

El 24 de septiembre un comando armado asesinó al periodista Norberto Miranda Madrid

mientras trabajaba en la redacción del diario digital en la ciudad de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua. Miranda Madrid había dedicado su columna "Cotorreando con el Gallito", a criticar el aumento de la violencia en su región.

El 11 de octubre localizan sin vida al locutor Fabián Ramírez López, de la emisora de radio regional La Magia 97.1, en los alrededores de Mazatlán, Sinaloa. La víctima había desaparecido cuarenta y ocho horas antes, tras salir de su domicilio para dirigirse al trabajo.

El 2 de noviembre fue asesinado Bladimir Antuna García, reportero del diario El Tiempo de Durango que cubría temas de seguridad pública y justicia. El periodista fue "levantado" (secuestrado) esa mañana, 12 horas más tarde fue hallado su cadáver con huellas de tortura. Fue estrangulado y de su cuello se habría colgado un cartel que se leía: "Esto me pasó por brindarle información a los soldados y por escribir más de la cuenta".

Entre innumerables hechos de violencia en contra de los periodistas y medios se destacan:

El 19 de abril Mario Robles, caricaturista del periódico Noticias Voz e Imagen de Oaxaca, denunció que fue golpeado gravemente y amenazado de muerte por miembros del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El 27 de mayo, el periodista y columnista veracruzano Fidel Pérez Sánchez, fue reportado como desaparecido, por lo que sus familiares presentaron una denuncia ante la Procuraduría General de Justicia. Apareció golpeado 24 horas después.

El 18 de agosto el edificio del diario El Siglo de Torreón, en Coahuila, fue baleado por sujetos desconocidos, sin que se reportaran personas lesionadas y sólo daños materiales, indicó el propio medio.

El 29 de agosto el domicilio del periodista oaxaqueño Guillermo Bejarano Soto, ubicado en el puerto de Salina Cruz, fue atacado a balazos por personas desconocidas.

El 8 de septiembre el periódico semanario Río Doce, en Culiacán, Sinaloa, fue afectado por granadas, lanzadas por un grupo criminal.

NICARAGUA

En este período, el gobierno siguió tratando de silenciar a los medios de comunicación independientes mediante la represión, la negación de información y el hostigamiento constante.

El conflicto político originado por el gobierno sandinista en la búsqueda de la reelección, fue el hecho más trascendente del semestre. Después de fracasar el presidente Daniel Ortega en conseguir los votos necesarios en la Asamblea Nacional, única instancia facultada para reformar la Constitución, los magistrados que responden al partido Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, emitieron el 19 de octubre una sentencia que declara inaplicable el Art. 147 de la Constitución, el cual prohíbe la reelección continua del Presidente, así como la posibilidad de ser electo para un tercer período.

Esta sentencia irregular se suma al masivo fraude de las elecciones municipales en noviembre del 2008, hecho que además de afectar la economía debido a que desmotivó las inversiones internacionales y que gobiernos extranjeros cortaran la ayuda económica, aumentó el número de amenazas contra la labor periodística.

Los analistas prevén que los años que faltan para las elecciones nacionales serán tormentosos para los medios independientes y para aquellos que se oponen a la reelección de Ortega.

El 17 de octubre, días antes de la sentencia, los gobernantes nucleados en el ALBA, acordaron crear un mecanismo de seguimiento de los medios de comunicación, con la finalidad de enfrentar la "guerra mediática" y revisar leyes sobre comunicación e información.

El obispo de Chontales, monseñor René Sándigo, en una declaración de octubre en Miami parece

haber resumido lo que sucede en el país: "Nicaragua se ha estancado en su proceso democrático, se percibe un ambiente de condicionamientos a los medios de comunicación, a las instituciones privadas, a la Iglesia, condicionamientos que no necesariamente son represiones directas, pero que de alguna manera perjudica la buena andanza de la nación".

El 19 de junio fue cancelada la frecuencia de la Radio la Ley de Sébaco, ciudad a 107 kilómetros al norte de Managua. Más de 30 civiles armados decomisaron los equipos, acción que contradice el Art. 68 de la Constitución que prohíbe decomisar equipos de medios y a la Ley 670, que prorrogó todas las licencias hasta que no se apruebe una nueva legislación sobre telecomunicaciones. La SIP declaró que sorprendía el uso de la fuerza y que el cierre pudiera ser una represalia contra el dueño de la radio Santiago Aburto, por críticas al gobierno desde su programa en Radio Corporación.

El 8 de agosto el periodista Mario Sánchez Paz, comunicador de la Coordinadora Civil, y otros miembros de esa organización fueron víctima de agresiones físicas de parte de turbas simpatizantes del gobierno, reforzadas por empleados de la alcaldía de Managua y de otras instituciones del Estado. En el incidente fueron golpeados también Irvin Larios, Luisa Molina, Adolfo Acevedo. A Mario Sánchez, quien tomaba fotos de las agresiones, le rompieron la nariz. La Policía no lo auxilió.

En otra demostración de intolerancia a la prensa independiente, el gobierno motivó la creación de un "Foro de periodistas sandinistas", en el que participaron muchos informadores simpatizantes del oficialismo. Dicho foro se ha reunido varias veces para discutir cómo enfrentar lo que ellos llaman "La Dictadura mediática". El primer foro fue en septiembre, con la presentación de la periodista Consuelo Sandoval, cuya exposición fue enviada por internet, con una carta de la primera dama Rosario Murillo con el título: "Enemigos de Nicaragua y los periodistas". En la misma, se indica que los""patrones de los medios de comunicación se han convertido en enemigos acérrimos de Nicaragua".

En estos foros el ideólogo y ex diplomático sandinista Aldo Díaz Lacayo, invitó a "exprimir las neuronas para encontrar el equivalente de la propiedad de las frecuencias radioeléctricas en los medios escritos", según afirmó, para garantizar el control de los medios escritos y la libertad de expresión. El mismo día, en el marco del foro "Compromiso Social de los Periodistas", profesionales de varios medios independientes criticaban las "pretensiones dictatoriales" de Ortega y denunciaron que aspirar a controlar la prensa escrita sería disminuir la democracia y la libertad de expresión.

En un proyecto de ley de reforma al Colegio de Periodistas, presentado por la diputada sandinista y presidenta del Comité de Ética de ese colegio, Martha Marina González, se ratifica la obligatoriedad de pertenecer a ese órgano para ejercer la profesión. La actual ley se contradice en este punto; en un artículo establece que es necesario el carnet para ejercer y en otro que el pertenecer al Colegio es voluntario. Lo peor es que el anteproyecto le deja la facultad de conocer, investigar y sancionar las infracciones, a los comités de Ética y Honor de las filiales, decisiones que sólo serán apelables al Comité de Ética y Honor Nacional, acabándose ahí esa instancia. El anteproyecto no fue consultado con los miembros del Colegio y tuvo de inmediato una fuerte oposición de los periodistas. Diputados de diferentes bancadas dijeron que la reforma no debe contener la obligatoriedad de afiliación y que no la respaldarán. La diputada anunció que pretende crear un foro de discusión sobre el tema.

Se han registrado cuatro sabotajes a Radio El Pensamiento mediante el corte y el robo de sus cables de transmisión. Otra radio que denunció acoso es Radio Corporación ante una disputa con la alcaldía de Managua sobre un espacio en la vía pública frente a su sede.

Entretanto, el gobierno sigue con su método de ahogar económicamente a los medios más débiles, acosándolos y denigrándolos, a fin de deteriorar su credibilidad. Una encuesta de M&R Consultores, indicó que el 58,9% de los nicaragüenses cree que el gobierno ataca a los medios para controlarlos.

Otra encuesta, publicada por El Nuevo Diario, en abril de 2009, titulado

"Nicaragüenses se autocensuran" , mostró un incremento de 23 por ciento de febrero 2007 a febrero 2009 de personas que no quieren hablar y de un 39 por ciento a un 68 por ciento de quienes temen hacer comentarios políticos en lugares públicos.

Muchos medios pequeños están en riesgo debido a la discriminación en el otorgamiento de publicidad oficial. Sin embargo, Canal 4, propiedad de la familia gobernante, contrató exclusivamente la transmisión de los "play offs" de béisbol de EE.UU., pagando sumas aproximadas a 360.000 dólares. En ese espacio, el canal pauta viñetas del gobierno en las que aparecen la primera dama Murillo y el presidente Ortega. Publicistas consultados indicaron que la falta de publicidad de empresas privadas se debe a la poca audiencia del canal y al temor de los anunciantes de que sus marcas se asocien al gobierno.

PANAMA

La libertad de expresión todavía no forma parte de la agenda del nuevo gobierno del presidente Ricardo Martinelli Berrocal, quien asumió el 1 de julio. Sin embargo, el ministro de Gobierno y Justicia, José Raúl Mulino, ha señalado en reiteradas ocasiones a los medios de comunicación como responsables de un clima de intranquilidad ciudadana, al divulgar homicidios, consecuencia de una ola de crímenes originada por el tráfico de drogas ilícitas. Además, del ministro Mulino y también la procuradora general de la Nación, Ana Matilde Gómez, han escrito artículos de opinión en los periódicos favoreciendo la regulación de los contenidos periodísticos.

El gobierno ha decidido centralizar las comunicaciones oficiales y despachos de prensa en la Secretaría de Comunicación del Estado, lo que ha causado malestar por la imposibilidad de los medios de acceder a las fuentes oficiales. Todos los requerimientos de información, así como entrevistas a altos funcionarios han pretendido canalizarse con un sistema de cuestionarios escritos, lo que viene dificultando la tarea periodística.

Sigue existiendo un panorama legal confuso con la implementación del nuevo Código Penal, que si bien protege la libertad de expresión y el acceso a la información, apenas ha tenido aplicación.

Los cambios estaban destinados a despenalizar delitos contra el honor en relación con servidores públicos en sintonía con la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

Durante este período se dictó sentencia penal contra Rafael Berrocal, periodista del diario La Prensa, por calumnia e injuria ante una querella interpuesta por Dominador Kayser Bazán, ex vicepresidente del país (1999-2004), a quien el periodista denunció haber sido favorecido a través de un banco estatal en el que su hijo era subgerente, otorgándosele terrenos para proyectos inmobiliarios. No se negó el hecho reportado y, a pesar de ello, se profirió condena contra el periodista, ahora en apelación.

En otro hecho, ex presidente Ernesto Pérez-Balladares (1994-1999) amenazó públicamente al presidente y director del diario La Prensa, Fernando Berguido, así como a los periodistas Santiago Fascetto y Mónica Palm, como consecuencia de la publicación de varios reportajes sobre el otorgamiento de concesiones a familiares y allegados para la operación de salas de juego, sin el pago de los derechos previstos por ley.

En otro incidente, el director del diario El Siglo, Jean Marcel Chery fue condenado a dos años de prisión por un juez penal del municipio de La Chorrera, cercano a la ciudad de Panamá, acusado del delito de violación de la libertad, en una denuncia del magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Winston Spadafora, quien acusó a Chery de ingresar clandestinamente a su finca ubicada en un área rural, cuando era reportero del diario Panamá América. Durante el proceso, fue evidente la inclinación del juez de la causa a favorecer al querellante, llegándose incluso a alterar el testimonio de algunos de los testigos presentados por la defensa de Chery.

El periodista Rubén Polanco, que trabajaba en El Siglo fue querellado por la supuesta comisión de los delitos de calumnia e injuria por Juan Vega, asistente del juez Rubén Royo. El periodista escribió sobre la investigación que se le seguía al juez por el supuesto cobro de una coima. El asistente del juez fue mencionado en el expediente, lo que fue reproducido por el periodista en su nota. Otra querella por calumnia e injuria fue presentada por el ex candidato a diputado Héctor Raúl Cedeño contra el periodista Rosmar Castillo, quien laboraba también para El Siglo. Castillo escribió que Cedeño tenía antecedentes penales y presentó como pruebas del récord policial que mencionaba al político en un caso de robo a mano armada. Ambos casos se encuentran en averiguación.

Un juez civil condenó a la Editora Panamá América y a los periodistas Jean Marcel Chery y Gustavo Aparicio a pagar la suma de 20.000 dólares como indemnización por el daño moral supuestamente causado al magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Winston Spadafora, por la publicación en marzo de 2001 de un reportaje que daba cuenta de la construcción de una carretera con fondos públicos, que conducía a una finca de propiedad de Spadafora, quien para la época de la publicación fungía como ministro de Gobierno y Justicia de la administración de Mireya Moscoso. La sentencia fue apelada tanto por los abogados de la Editora Panamá América y de los periodistas condenados, así como por el abogado de Spadafora. La apelación se encuentra en trámite.

Por otra parte, siguen las restricciones que impiden a los medios impresos, participar en empresas radiales o televisivas, mediante la Ley 24 de 1999, que reorganizó el régimen legal que regula los servicios de radio y televisión. Dicha ley dice, en su primer artículo, que se busca promover y proteger la inversión y la libre competencia y la calidad entre los concesionarios. Sin embargo, impone una limitación a los medios escritos de adquirir, administrar u operar radios o televisiones en Panamá. Expresamente establece que ninguna radio ni televisión "podrán ser controlados, en forma directa ni indirecta, por un periódico de circulación nacional".

PARAGUAY

Existió una relativa calma en la relación entre los medios de comunicación y el Gobierno en este semestre. El Presidente Fernando Lugo y otros funcionarios mantienen el compromiso de no impulsar legislación que regule o restrinja la libertad de prensa y el ejercicio del periodismo.

En su mensaje anual al Congreso nacional, el 1 de julio, Lugo enfatizó que "el gobierno no dará un paso atrás en la defensa de un periodismo libre que promueva una verdad sin mordazas". Días más tarde, de visita en el diario Abc Color, ratificó que "no se levantará un dedo contra la libertad de prensa". Luego, el 18 de agosto, el ministro de Comunicaciones, Augusto Dos Santos, desmintió el rumor de que se estuviera estudiando una ley de prensa, aunque abogó por la autorregulación de los medios.

Otra noticia positiva fue la instauración del Poder Ejecutivo del Premio "Santiago Leguizamón" a la mejor investigación periodística sobre corrupción, cuya intención es reconocer a la labor de Leguizamón, periodista asesinado en una localidad fronteriza hace 20 años.

Preocupa, sin embargo, el plan del Gobierno con cerca de 700 radios llamadas comunitarias y más de 1.200 operadores diseminados por todo el país. Todavía no queda claro cuál es el propósito de este programa que moviliza enormes recursos y que se asemeja más a una red de propaganda gubernamental bien estructurada y financiada antes que a un "plan de comunicación social".

El abultado presupuesto de publicidad oficial y, sobre todo, los criterios de asignación a los diferentes medios de comunicación también generan dudas, habiendo salido a la luz el 20 de agosto fuertes gastos en publicidad estatal.

En gobiernos anteriores, los fondos dirigidos a la publicidad de entidades y campañas oficiales eran usados abiertamente para silenciar a la prensa o ganar favores de parte de periodistas y medios.

Hace apenas dos semanas, el presidente de la República sacudió al país con un fuerte discurso en el que criticaba con dureza a las clases altas, acusándolas de frenar el cambio en el país. El mandatario dijo que "aquellos que aparecen en las páginas de sociales de los diarios" y las personas adineradas eran un obstáculo para las transformaciones. La alocución de Lugo desató una tormenta de críticas, de la cual intentó salir apelando a un recurso que todos conocemos: culpar a la prensa. Lugo declaró días más tarde que la prensa había tergiversado sus palabras y que había sacado de contexto muchas frases. Agregó que los medios "habían cargado la tinta" con motivaciones no muy claras.

El crimen organizado continúa siendo el mayor peligro para la prensa. Zonas rurales fronterizas con Brasil son territorios sin ley en donde florecen y se consolidan mafias, narcotraficantes y contrabandistas que infiltran y se confunden con los organismos de seguridad, a su vez protegidos por políticos locales. La indefensión de medios y periodistas es tal, que la autocensura es práctica común.

El 21 de junio, la casa del periodista Santiago Benítez de la Radio Mburucuyá de Pedro Juan Caballero, ciudad fronteriza con Brasil, fue atacado a balazos por desconocidos. Ciertas informaciones difundidas por Benítez acerca de la actividad de narcotraficantes habrían motivado el atentado. Santiago Leguizamón fue director de esa radio.

El amedrentamiento a periodistas a través de llamadas o mensajes de texto es común en los departamentos de Amambay, Canindeyú, Alto Paraná y San Pedro.

Estos sitios albergan a contrabandistas de madera y cigarrillos y productores de marihuana, sirviendo de tránsito al tráfico de cocaína hacia el mercado brasileño. Amnistía Internacional, capítulo Paraguay, reclamó garantías para los periodistas a los gobiernos central y locales.

Algunas restricciones a la libertad de prensa provienen de algunos jueces cuyos fallos terminan imponiendo penas absurdas a periodistas o restringiendo el acceso a la información. Cirilo Ibarra, corresponsal de un diario en la ciudad de Limpio, en el área metropolitana de Asunción, deberá afrontar un juicio por publicar las opiniones de otras personas en referencia a un político del partido colorado, Gustavo Bello. En el escrito de la querella presentada por Bello se aduce que "su participación (la de Ibarra) fue fundamental para la difusión de calumnias contra mi buen nombre".

El juez Manuel Aguirre atendió este argumento y elevó la causa a juicio oral.

Un caso más complejo tuvo que ver con la periodista radial Mina Feliciángelli quien acudió a la Justicia ante la negativa del Gobierno de permitir una entrevista con la dirigente de izquierdas Carmen Villalba, condenada a 18 años de cárcel por el secuestro de Edith de Debernardi.

Villalba es portavoz del Ejercito del Pueblo Paraguayo (EPP), grupo armado que reivindicó la autoría de varios asaltos y secuestros, uno de ellos aún en curso al momento de la redacción de este informe. Se encuentra recluida en el Penal del Buen Pastor, en Asunción, lugar al que fue Feliciángelli para realizar la entrevista. El Ministerio de Justicia y Trabajo, organismo responsable de las penitenciarías del país, denegó el permiso alegando que "las instituciones públicas no pueden ser usadas para la difusión del terror, el llamado a la rebelión o a la generación de motines". Feliciángelli apeló con el argumento de que se estaban "cercenando principios constituciones de la libertad de acceso a la información". Finalmente, el 19 de mayo, el juez Miguel Fernández rechazó de plano el amparo promovido por la periodista debido, según su resolución, a que "no se había agotado la vía administrativa".

Principales hechos del período:

El 24 de abril, a pesar de que la agencia informativa del Gobierno fue lanzada con el propósito de "presentar un país real, objetivo" según palabras del ministro de Comunicaciones, el escándalo por la paternidad del Presidente no mereció comentario alguno en el portal en internet.

En septiembre, manifestantes que respaldaban la expropiación de grandes extensiones de tierra en Puerto Casado, en el Chaco, apedrearon y amenazaron a periodistas que cubrían la marcha. La furia de los manifestantes se debe a que varios medios de prensa se han declarado contrarios a la desafectación de estas tierras.

PERU

Este período se inició con un trascendental paso en la lucha contra la impunidad en los casos de ataques a periodistas en el Perú, cuando el 7 de abril la Corte Suprema de Poder Judicial sentenció al ex Presidente Alberto Fujimori, a 25 años de prisión, por delitos contra los derechos humanos, incluyendo el secuestro en 1992 del periodista Gustavo Gorriti.

En septiembre, Fujimori se declaró culpable de interceptación telefónica en perjuicio de políticos y periodistas, así como de corrupción de candidatos, autoridades electas, periodistas y propietarios de medios de comunicación, a quienes con su asesor Vladimiro Montesinos sobornó con fondos públicos a cambio de su apoyo a la re elección del 2000.

Se observa con preocupación el incremento tanto de agresiones a periodistas y ataques a medios, particularmente en provincias, como de diversas propuestas legislativas proclives a censurar a la prensa, en vísperas de la campaña para elegir autoridades regionales, municipales y previo a los comicios presidencial y congresal a fines del 2010.

El 5 de junio fue clausurada la Radio La Voz de Bagua, en la provincia de Bagua, tras un enfrentamiento violento con saldo de 24 policías y 10 civiles muertos.

El periodista Segundo Alvines Díaz, de la Revista Punto Aparte denunció que un efectivo policial lo encañonó para evitar que grabara o tomase fotografías en la zona de la Curva del Diablo. Asimismo, señalaron haber recibido amenazas telefónicas los periodistas Carlos Flores Borja, director de los espacios noticiosos de Radio La Voz de Bagua Grande, José Carlos Flores Burgos del noticiero Sin Censura y del diario Ahora, y Alberto Pintado Villaverde, corresponsal periodístico de Andina.

Si bien el retiro de la licencia de la radio ocurrió tres días más tarde, el 5 de junio, las autoridades de más alto rango del gobierno, incluyendo el primer ministro, la ministra del interior y el presidente del Congreso de la República, acusaron públicamente a la radio de ocasionar las muertes.

El ministro de Transportes y Comunicaciones, Enrique Cornejo Ramírez, anunció que investigaría, individualizaría y sancionaría a emisoras radiales de la zona que "incitaron a la violencia". Los medios de Bagua protestaron y urgieron al gobierno no contribuir a exacerbar la división generada por la protesta de las comunidades nativas.

El propietario y director de la radio, que apoyaba otorgando espacios al aire a iniciativas educativas, para discapacitados y a la policía nacional, negó las imputaciones políticas y administrativas.

Hasta la fecha, las autoridades no han demostrado sustento para esas acusaciones.

Casi medio año más tarde, Radio la Voz de Bagua continúa silenciada. En octubre, la defensa de la radioemisora pudo presentar una acción de amparo ante el Poder Judicial que aún está pendiente.

El juez del Primer Juzgado Mixto de Alto Amazonas, Julio César Aquino Medina inició el 7 de octubre inició un proceso penal contra el periodista Geovanni Acate, director de Radio Oriente y Canal 8 TV, a propósito de protestas y paralizaciones realizadas en mayo, por los indígenas de las etnias Shawi y Cocama Cocamilla, en Yurimaguas, poco antes de los sucesos de Bagua. El juez ha considerado que Acate, se valió de los micrófonos de la radio para, azuzar a los indígenas y manifestantes para que se unieran y apoyen en las marchas, movilizaciones y bloqueo de carreteras, concluyendo que utilizó sus medios de comunicación con fines políticos para instigar a la población en contra del orden democrático.

Las licencias de operación de radios se está convirtiendo en una fuente, muchas veces, injustificada, de clausuras particularmente en provincias adonde la Cámara de Radio y Televisión del Cusco y el Consejo de la Prensa Peruana advierten que ya se procedió a revertir el permiso de operación de algunas de las alrededor de 400 radioemisoras como consecuencia de una inconsistencia en la redacción del articulado sobre la renovación automática de la licencias en la Ley de Radio y TV del 2005.

En cuanto la lucha contra la impunidad en casos de asesinatos contra periodistas, se espera el pronunciamiento del juicio que lleva la Tercera sala Penal de Reos Libres, de la Corte Superior de Lima por el juicio por el asesinato de Alberto Rivera Fernández, en la ciudad de Pucallpa en el 2004.

Durante los últimos años, este caso ha sido motivo de misiones y acciones conjuntas de la SIP y el Consejo de la Prensa Peruana y cuyos esfuerzos contribuyeron a que en abril del 2009, la Corte Suprema determine el traslado a Lima del proceso contra el ex alcalde de Coronel Portillo, Luis Valdez Villacorta –hoy recluido en un penal de máxima seguridad acusado de lavado de activos— y del ex magistrado Solio Ramírez, por homicidio calificado en agravio del periodista, debido a los cuestionamientos de los que fueron objeto los jueces del distrito Judicial de Ucayali, encargados, en su momento, del juzgamiento a Valdez Villacorta.

Si bien a mediados de octubre, el proceso sufrió un revés, cuando, que sobre la base de un exagerado tecnicismo, el presidente de la sala lo anuló por una tardanza del representante del Ministerio Público, este se reinició el 30 de octubre. El fiscal superior Ramiro Salinas Siccha, ha solicitado una pena de 20 años de prisión para los presuntos autores intelectuales del crimen.

El 16 de mayo la Asociación para el Desarrollo Humano Runamasinchinqpaq (ADEHR), quien representa a los familiares de las víctimas del caso Huanta, denunció que el fiscal de Derechos Humanos de Ayacucho, Andrés Cáceres Ortega, negó el peritaje para conocer si el desaparecido periodista Jaime Ayala Sulca está entre los 37 restos humanos que fueron exhumados en el cementerio de dicha provincia.

En junio, días después que el presidente Alan García lo dejara entrever, causó gran suspicacia la decisión de intervenir y ejercer la administración tributaria de Panamericana Televisión de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). La reacción pública y de los medios de comunicación por el temor a un control político, propició que la SUNAT desista tras haber pedido en enero la insolvencia de Canal 5, cuya propiedad ha sido motivo de una prolongada disputa judicial entre dos partes que se irrogan su propiedad: los broadcasters Ernesto Schutz y Genaro Delgado Parker.

El 26 de junio, en el contexto de una interpelación al Primer Ministro, por la intervención de la SUNAT en Panamericana Televisión, el ex premier y Congresista Jorge del Castillo, circuló una moción de Orden del Día solicitando a la SUNAT ampliar su investigación a todos los medios de comunicación y al diario de oposición La Primera y al vocero del partido de gobierno al que pertenece del Castillo, "para aclarar cómo se financian".

En el Congreso se presentaron varios proyectos legislativos que hasta la fecha no prosperan. En agosto, la Comisión de Constitución y Reglamento dio nueva vigencia al proyecto de ley de rectificación, popularizado como la "ley de la mordaza" , había sido presentado y encarpetado, en enero por el congresista José Vargas y miembros de la bancada de gobierno, que propone regular el derecho de personas afectadas por afirmaciones inexactas o injuriosas en los medios.

Esta iniciativa fue cuestionada porque incorporaba, entre otros temas, la opinión al ámbito del derecho de rectificación. El 22 de agosto, Vargas retiró el proyecto de ley.

En septiembre del 2009, la Comisión de Constitución y Reglamento comenzó a debatir el proyecto de ley 912/2006-CR que propone despenalizar los delitos contra el honor y que estos supuestos sean juzgados en un proceso civil, una iniciativa presentada hace dos años por el congresista aprista Javier Valle Riestra. El 15 de septiembre, la Comisión de Constitución abrió un debate durante el cual el

Consejo de la Prensa Peruana expuso que si bien existe una tendencia hacia la despenalización de los delitos de prensa se observaban incongruencias en su redacción que en la práctica afectarían a la libertad de prensa.

A continuación la cronología de hechos relevantes:

El 17 de marzo, alrededor de 30 periodistas de diversos medios de comunicación de los departamentos de Loreto y San Martín, fueron impedidos de cubrir el acto durante el cual el presidente de la república, Alan García Pérez, inauguró la carretera que une ambas regiones. Los periodistas colocaron sus cámaras, grabadoras y micrófonos sobre la pista en señal de protesta.

El 23 de marzo, Jaime Abanto Padilla, director del diario Panorama Cajamarquino, del departamento norteño de Cajamarca, denunció que recibe amenazas de muerte anónimas debido a sus denuncias sobre supuestos actos de corrupción en el penal de Huacariz que involucrarían a funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario (INPE).

El 6 de abril, durante una ceremonia de inauguración de obras públicas y tal como lo hace desde que inició su mandato en el 2007, el presidente del gobierno regional de Ancash, César Álvarez Aguilar, volvió a arremeter contra la prensa denunciando a los periodistas de extorsión, sin ofrecer pruebas o detalles.

El 9 de abril, Walter Castillo Chávez, periodista de Radio Libertad de la ciudad de Arequipa, denunció que en la madrugada, luego de recibir amenazas anónimas vía telefónica, desconocidos lanzaron piedras contra su vivienda, rompiendo vidrios y ocasionando otros daños materiales menores.

El 15 de abril, un grupo de simpatizantes del ex alcalde de la ciudad de Huarmey, Pedro Gorki Tapia Marcel, intentaron ingresar al local de Radio Manantial, emisora que difundió denuncias de corrupción contra el burgomaestre contribuyendo a su destitución del cargo el 11 de abril. Días antes, el 13 de abril, un grupo de desconocidos desconectaron el cable de la antena de transmisión de la radio emisora.

El 29 de abril, la periodista Rosa Huapaya y el camarógrafo Julio Bazán, de RTC Canal 13, del departamento de La Libertad, fueron violentamente agredidos por un grupo de manifestantes del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Educación (SUTEP) y del Frente de Defensa de los Intereses de los Pueblos (FEDIPE), mientras cubrían una marcha de protesta en la ciudad de Huamachuco.

El 7 de mayo, el reportero Diego Rojas La Torre y el camarógrafo Miguel Martínez Pinedo, del programa Confirmado Trujillo, que transmite TV Perú, fueron agredidos y despojados de sus equipos de trabajo, por miembros de seguridad de la minera Comarsa.

El 21 de mayo, el alcalde provincial de Maynas, departamento de Loreto, Salomón Abensur Díaz, presentó una demanda por supuesto delito de falsificación, ocultamiento de identidad y contra la fe pública, ante la Cuarta Fiscalía Provincial Mixta de Maynas, contra el periodista Manuel Rosas Mattos, de radio La Karibeña, luego que en el mes de abril difundió un audio en el que se supuestamente se escucha al alcalde comentar que viene pagando las deudas contraídas durante su campaña electoral, adjudicando contratos y licitaciones a sus acreedores, entre quienes mencionó a Herman Pezo, uno de los principales proveedores de la municipalidad.

El 16 de julio, el estudiante Javier Martell Quispe, denunció que desde el mes de junio autoridades de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) adoptaron diversas medidas conducentes a censurar la publicación universitaria El Estándar Social, publicación de análisis político y social que dirige desde 2006, que incluye una página Web, impresos anuales y tres periódicos murales ubicados alrededor del campus universitario. En junio, sólo los directivos de la Facultad de Ciencias Sociales, una de tres adonde se ubican los periódicos murales, ordenaron retirarlos al depósito aduciendo proselitismo durante las elecciones estudiantiles.

El 31 de agosto, Elías Asmat Goicochea, redactor del diario Últimas Noticias, de la ciudad de

Pacasmayo, departamento de La Libertad, denunció haber recibido una amenaza de muerte anónima, vía telefónica, conminándolo a que cese la publicación de su investigación periodística sobre una presunta sobrevaloración en la adquisición de maquinarias realizada por la municipalidad provincial de Pacasmayo.

El 1 de setiembre, Carlos Pérez León, hermano de la regidora de la municipalidad provincial de Pisco, Margarita Pérez León, atacó al director del programa Matices, que transmite Radio TV Paracas, Eduardo Ramos Velarde.

El 8 de setiembre, el magistrado Jorge Luis Salas, juez de la Sala Penal de Ampliaciones de la Corte Superior de Arequipa, resolvió anular la sentencia dictada en primera instancia, por el juez José Carpio Medina contra la directora del semanario El Búho, Mabel Cáceres en la demanda presentada por el catedrático Percy Chocano Núñez, a raíz de la publicación de informes cuestionando la validez de sus títulos de postgrado el entonces director de la Escuela de Post Grado de la Universidad San Agustín. También determinó que el proceso sea derivado a un juez de primera instancia.

El 8 de setiembre, Mary Espinoza Santiago y Edgar Cayllahua Mallma, directora y camarógrafo del programa Selva al Día, que transmite Canal 9, en la provincia de Satipo, departamento de Junín, fueron agredidos y amenazados por una turba de manifestantes liderada por Jorge Ribbek, presidente del Comité de Autodefensa, mientras cubrían una protesta pública.

El 16 de setiembre, un grupo de trabajadores de la municipalidad provincial de Huamanga, en el departamento de Ayacucho, agredieron, insultaron y despojaron de sus equipos de trabajo a los periodistas Manuel Ventura, de Canal 21 y Walter Condorpusa, corresponsal de Panamericana Televisión, quienes cubrían el traslado de dos funcionarios ediles, sentenciados por los delitos de peculado, falsificación de documentos y de realizar pagos indebidos a periodistas por supuestos contratos de publicidad que no se realizaron.

El 1 de octubre, Juan José Rampirez Villacorta, conductor de Radio Superior, de la ciudad de Huari, departamento de Ancash, fue agredido y amenazado de muerte por dos personas entre quienes reconoció a Edwin Sánchez, empleado del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), organismo cuya labor ha criticado el periodista radial.

El 4 de octubre, Raquel Salazar, reportera de Radio Programas del Perú (RPP) fue agredida, golpeada en el rostro y despojada de su micrófono por un efectivo de la Policía Nacional, miembro de la custodia de seguridad del presidente Alan García Pérez mientras cubría actividades del presidente en la ciudad de Lima.

El 11 de octubre, Fernando Mejía Jara, reportero del programa El Equipo de la Noticia, que transmite Radio Melodía, en la ciudad de Huari, departamento de Ancash, denunció que fue obligado a retirarse del coliseo taurino local por un gripo de guardias municipales que le informaron que actuaron bajo la orden del alcalde provincial Edwards Vizcarra Zorrilla. El periodista atribuye el hecho a las críticas sobre la gestión edil que formula durante su programa.

El 18 de octubre, en la ciudad de Chimbote, departamento de Ancash, los periodistas Ever Araujo, del canal Cable Futuro Noticias y Abigail Díaz, del diario El Trome fueron violentamente agredidos y por un grupo de comerciantes informales quienes lanzando piedras, intentaban evitar que cubran las incidencias de un operativo policial, para desalojarlos de la vía pública. Al día siguiente, el 19 de octubre, los comerciantes mientras increpaban a la prensa por desinformar a la población, insultaron y también agredieron a los periodistas Josué Ibarra Julia, del diario La Industria de Chimbote, Paul Meza Castañeda, del diario Correo, y Roxana Peña, corresponsal del noticiero América Noticias para evitar que cubran nuevos enfrentamientos con efectivos policiales.

PUERTO RICO

El acceso a la información pública, el trato a los reporteros y fotoperiodistas en las coberturas de protestas e incidentes y la negativa a una solución satisfactoria de un viejo caso de agresión federal con periodistas, constituyen los asuntos que han ocupado la preocupación del sector de la prensa durante este semestre.

El pasado 2 de septiembre, varias organizaciones periodísticas y el Centro para la Libertad de Prensa (CLP) pidieron al gobernador Luis Fortuño que dé seguimiento a una serie de planteamientos formulados desde enero sobre la cobertura y fiscalización de asuntos de interés público, en la relación prensa-gobierno.

Otro elemento de preocupación es la "información selectiva" sobre actividades públicas del Gobernador, lo que ha consistido en no poner en conocimiento a los medios de distintos eventos en los que participa, bajo el alegato de que son hechos "privados".

Como consecuencia de las políticas de recorte fiscal y el despido de cerca de 17.000 empleados públicos, se han producido varios actos de protesta sindical. Previo a un paro nacional el pasado 15 de octubre, la Policía estatal intervino para remover a varios líderes sindicales que se habían encadenado en los alrededores de La Fortaleza, la casa de gobierno. Al intervenir, los agentes lo hicieron en forma indiscriminada, provocando también daños físicos a periodistas debidamente identificados.

El 13 de agosto el juez presidente del Tribunal Federal en San Juan, José A. Fusté, desestimó la demanda civil por violación de derechos civiles y de la Cuarta Enmienda de la Constitución de Estados Unidos, presentada por seis periodistas y organizaciones de prensa contra la Oficina Federal de Investigaciones (FBI). Los periodistas fueron atacados con gas pimienta y golpeados por agentes del FBI el 10 de febrero de 2006, mientras cubrían un operativo del FBI. Fusté argumentó que los periodistas "podían razonablemente pensar que había un perímetro establecido y que los reporteros violaron ese perímetro al entrar al condominio".

La Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU, por sus siglas en inglés), en representación de los periodistas, apelará la decisión sobre que los agentes del FBI no pueden responder por sus actuaciones argumentando que la decisión judicial mantiene un manto de impunidad sobre actos ilegales de una fuerza pública.

En un acto dirigido a condicionar la labor de la prensa, particularmente del periodismo investigativo, el bloque mayoritario del partido de Gobierno, en el Senado, presentó el 28 de octubre un proyecto para establecer la "Ley de Delitos Electrónicos en la Internet".

Aunque empieza dicho proyecto tipificando como delito la promoción, mercadeo y venta en Internet de artículos robados, es en su Capítulo II, Delitos Electrónicos contra el Estado, Sección 1, que establece el objetivo que denunciamos:

"Toda persona que logre acceso fraudulentamente o ilegalmente a una computadora o sistema de computadora sin autorización o excediendo la autorización que le ha sido conferida y por ese medio obtenga información que ha sido determinada por el Gobierno como confidencial y privilegiada, y cuya divulgación no está autorizada por razones de orden público, seguridad o cualquier otra motivación, con la intención o razones para creer que tal información así¬ obtenida, será utilizada para hacerle daño al Gobierno, a cualquiera de sus ramas gubernamentales, instrumentalidades o dependencias, alterar la paz pública u otorgar cualquier tipo de ventaja a persona natural o jurídica en detrimento del Gobierno constituirá delito grave...".

REPUBLICA DOMINICANA

En este período han surgido una serie de situaciones preocupantes que, de persistir y prosperar, pueden entorpecer el libre ejercicio periodístico.

Un hecho de preocupación fue el intento de introducir en el proceso de reforma para una nueva Constitución una pretendida cláusula de "información veraz" que podría prestarse para establecer cortapisas, presiones o restricciones a los medios de comunicación, como ocurrió en otros países.

Después de una reacción de rechazo por parte de medios, periodistas y diferentes sectores de opinión pública, la iniciativa fue desestimada.

El diputado Alfonso Crisóstomo propone modificar la Ley de Libre Acceso a la Información Pública, a pesar del amplio rechazo que su iniciativa ha provocado en la prensa e incluso en la cámara baja y bancadas partidarias.

Crisóstomo quiere un acceso regulado a los datos en dependencias oficiales, mientras la corriente generalizada sostiene que debe mantenerse con sentido pleno y expedito, como está consagrado en el texto vigente sin ningún tipo de restricción o debilitamiento.

Se teme que estos cambios puedan dificultar el acceso a informaciones esenciales que la sociedad debe conocer sobre la forma en que se manejan los fondos públicos, facilidad que tienen periodistas y ciudadanos.

La propuesta de Crisóstomo asestaría un serio revés a la lucha contra la corrupción, porque garantizaría impunidad a funcionarios que incurran en manejos dolosos. La propuesta comenzó a ser impulsada luego de unas investigaciones periodísticas que demostraron falta de transparencia e irregularidades en diferentes oficinas públicas.

Otro proyecto de ley que provocó gran repudio fue el de la senadora Amarilis Santana para obligar a los medios escritos y electrónicos difundir gratis la publicidad educativa, lo que se consideró como una injerencia en la independencia editorial.

Un aspecto no menos inquietante es la tendencia que se mantiene en algunas esferas de intolerancia frente a la labor legítima de los medios de buscar y difundir informaciones de interés general, sin importar que afecte a determinados sectores.

El hecho más reciente pero no exclusivo, porque se han registrado un sinnúmero de casos de parecidas características, fue la golpiza en el Palacio de Justicia al fotoreportero y comentarista radial Franklin Guerrero de parte de guardaespaldas de un presunto narcotraficante. Luego la vivienda del comunicador fue tiroteada por individuos que andaban en motocicletas.

En este período nació Antena, una agencia de noticias oficial que suscitó aprensiones desde que el gobierno anunció su creación en abril. Los temores se han disipado ya que se ha transformado en una fuente adicional de información.

URUGUAY

Durante el último semestre mejoraron las garantías legales para el ejercicio de la libertad de expresión al haber sido despenalizados los delitos de difamación e injurias en los casos de informaciones u opiniones sobre asuntos de interés público, que se castigaban con penas de cárcel desde 1934.

También fueron eliminados los castigos penales previstos para quien ataque el honor de un jefe de Estado extranjero y, aunque la ley mantuvo el delito de desacato contra funcionarios públicos, su aplicabilidad fue ostensiblemente limitada.

La nueva ley, aprobada en junio por el Parlamento, pide a los jueces seguir la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en materia de libertad de expresión e incluye el

concepto de la real malicia en los juicios, aunque mantiene sobre el periodista y no sobre el querellante, la carga de la prueba.

La nueva ley ya tuvo su primer efecto práctico. El juez Roberto Timbal archivó una denuncia por difamación e injurias presentada por una directora de un liceo público contra un grupo de docentes que la había criticado, con el argumento jurídico de que no se había actuado con real malicia.

Además, durante el semestre, el Estado firmó un acuerdo por el que se comprometió a indemnizar al periodista Carlos Dogliani por una condena a cinco meses de prisión por cuatro delitos de difamación en reiteración real, dictaminada hace tres años por la Suprema Corte de Justicia. El periodista había difundido y criticado una decisión de un ex gobernante municipal. El Estado reconoció que la condena fue dictada en base a leyes que son "incompatibles" con el respeto a los derechos humanos.

Sin embargo, junto con estos avances, también hubo planteos potencialmente contrarios, como un anuncio del gobierno del presidente Tabaré Vázquez para impulsar un proyecto de ley destinado a regular los contenidos de los programas de radio y televisión. Según adelantó la ministra de Educación y Cultura, María Simon, el plan oficial supone, entre otras cosas, exigir a los canales de televisión que el 50 por ciento de la programación sea exclusivamente de contenido nacional.

El director nacional de Cultura, Hugo Achúgar, adelantó que el proyecto prevé la creación de un "mediador cultural" que"lejos de censurar, asegurará la libertad de expresión y la diversidad cultural", algo que, opinó, "no puede quedar en manos de las empresas privadas".

El senador oficialista José Mujica, que va al frente en las encuestas de cara al ballotage previsto para el 29 de noviembre, donde competirá con el candidato opositor Luis Alberto Lacalle, argumentó durante la campaña electoral a favor de aumentar la incidencia del gobierno en los contenidos de la radio y la televisión.

Mujica quiere "imponer al sistema de comunicación" campañas públicas permanentes para el "desarrollo de valores colectivos", así como "exigir" y "obligar" desde el gobierno "espacios mínimos de producción nacional" en radio y televisión, modelo como el que en la década de los años '40 estableció en Argentina el ex presidente Juan Domingo Perón.

Durante el semestre continuó el hostigamiento verbal de integrantes del gobierno contra medios y periodistas independientes o críticos continuó. El presidente llegó a afirmar que las crónicas policiales que difunden los medios de comunicación son "repugnantes y denigrantes".

Rafael Paternain, director del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior, dijo que

"los medios reproducen, consolidan y llevan la inseguridad a un extremo casi sin retorno cultural y político".

Mientras tanto Mujica fue un activo partícipe en la tarea de criticar el trabajo de medios y periodistas.

A continuación, los hechos más relevantes del semestre.

13 de marzo - La senadora tupamara Lucía Topolansky, del gobernante Frente Amplio, atacó al semanario independiente Búsqueda, luego de que informara que el precandidato presidencial oficialista, José Mujica, ofrecería la candidatura a la vicepresidencia al senador Danilo Astori, su competidor en las elecciones internas del partido. "Todo lo que salió en Búsqueda es mentira. Un pelotazo colosal. Han publicado cosas que les han permitido vender diarios", dijo Topolansky. Sin embargo, Astori fue designado en julio candidato a la vicepresidencia.

9 de abril - Enrique Rivero, asistente directo de la ministra de Interior, Daisy Tourné, y vocero de la Unidad de Comunicación de esa Secretaría de Estado, escribió en su página de facebook que estaba "muy caliente" con el diario El País.

10 de abril - El secretario general del gobernante Partido Socialista, Eduardo Fernández, acusó a El País de actuar en

"total oposición al gobierno" y de llevar adelante una "campaña" contra la ministra Tourné. Luego de sugerir que el periódico "inventa" noticias, Fernández aludió a una información según la cual la ministra sería removida de su cargo. Sin embargo, la ministra Tourné fue despedida de su cargo incluso antes de la fecha anunciada por el diario.

12 de abril - El arzobispo de Montevideo, Nicolás Cotugno, durante la homilía en Pascuas, reconoció los problemas de seguridad pública, pero cuestionó la cobertura periodística sobre los hechos policiales.

15 de abril - El diario El País consignó un fallo de la jueza Aída Vera Barreto por el cual procesó a un hombre por injuriar a través de una página de Internet. Fue la primera sentencia por el delito de "injurias" por contenidos difundidos en la web. El caso trataba de mensajes con calificaciones sobre directivos de una firma privada escritas por el hermano de un ex empleado de la empresa que había sido despedido.

17 de abril - El periodista de El País, Eduardo Barreneche, fue amenazado por el responsable de la Unidad de Comunicación del Ministerio del Interior, Enrique Rivero, mientras cubría una manifestación de policías en el interior de esa Secretaría de Estado. Según denunció el diario, Rivero mantuvo un tenso diálogo con el periodista, al que pretendió echar del lugar público.

24 de abril - José Mujica atacó en su página web a El País, acusándolo de "ocultar" declaraciones suyas sobre el diferendo que Uruguay mantiene con Argentina por la instalación de una planta de celulosa a orillas del rio Uruguay. Mujica dijo que el diario montó una "operación periodística" en su contra.

28 de abril - La fiscal Ana María Tellechea pidió el procesamiento del periodista Alvaro Alfonso por el delito de difamación a raíz de un pasaje de libro "Secretos del Partido Comunista del Uruguay", en donde se hace referencia a la conducta asumida por un dirigente comunista durante la dictadura militar (1973-1985). La fiscal argumentó que el derecho al honor está "por encima" de la libertad de informar. El 6 de mayo, el juez Rolando Vomero procesó sin prisión al periodista Alfonso por el delito de difamación.

30 de abril - El canciller de la República, Gonzalo Fernández, confesó ante un grupo de periodistas que "detesta" a la prensa. "Estoy con ustedes pero los detesto con toda cordialidad".

12 de mayo - José Mujica acusó a la prensa de sólo "busca lo espectacular" y que "rehúye lo profundo y lo que le pueda dejar algún valor a la gente".

18 de junio - La fiscal Dora Domenech solicitó el archivo de una denuncia por "difamación" e "injurias" que el boxeador Matias Giuduci había presentado contra el columnista de Búsqueda, Ramiro Rodríguez Villamil ("Kid Gragea"), luego de que éste lo tratara de "alfeñique" en una de sus habituales columnas de humor. Según la fiscal,""los fines humorísticos son notoriamente ajenos a la intención de injuriar". El juez Rolando Vomero hizo lugar al pedido de la fiscal, sobreseyó al periodista y dispuso el archivo de la denuncia.

1 de agosto - Una sobrina del ex dictador militar Gregorio Álvarez inició un juicio civil contra la periodista de la televisión estatal Ana María Mizrahi, debido a una entrevista que ésta realizó al dirigente tupamaro Jose Luis Rodríguez, quien reconoció haber asesinado en los años '70 al entonces coronel Artigas Alvarez, hermano del ex dictador y padre de la denunciante.

2 de agosto - Luego de la publicación en Búsqueda sobre que el estatal Hospital Maciel mantenía un contrato con una empresa de la esposa de un senador oficialista, aún después de constatarse sobrefacturaciones millonarias, el parlamentario en cuestión, Eleuterio Fernández Huidobro, tildó a los periodistas del semanario de "almas podridas", los acusó de "hacer campaña electoral", de""enchastrar"

a su familia y de haber""manipulado la información". La noticia derivó en un escándalo público que abrió tres investigaciones paralelas dentro del Estado. El subdirector y la administradora del hospital fueron removidos de sus cargos tras constatarse la veracidad de la información.

13 de agosto - El gobierno impulsó una ley para limitar la contratación de propaganda electoral en los medios de comunicación, lo cual fue cuestionado por la Asociación Nacional de Broadcasters del Uruguay (Andebu). Finalmente, la ley no fue aprobada.

17 de agosto - Durante la presentación de un informe elaborado por el gobierno y el Centro Latinoamericano de Economía Humana (Claeh), varios jerarcas estatales señalaron que los medios de comunicación tienen una "responsabilidad primerísima" por los niveles de inseguridad debido a la cobertura noticiosa que realizan respecto a ese tema.

11 de septiembre - La Junta Departamental de Soriano fue forzada a entregar toda la información sobre sus gastos en publicidad al periódico "Centenario" de la localidad de Cardona (Mercedes), según un fallo de la jueza Soledad Nin. La sentencia de la jueza se produjo luego de que representantes del periódico interpusieran un pedido de acceso a la información (habeas data) ante la negativa de la Junta para entregarles la información pública voluntariamente.

13 de septiembre - En un libro con entrevistas al candidato del Frente Amplio, José Mujica, éste se manifiesta partidario de que el Estado obligue a las emisoras de televisión a incorporar contenidos resueltos por el gobierno. "Se le podría imponer al sistema de comunicación el tener permanentemente alguna campaña pública por el desarrollo de valores colectivos favorables a la sociedad", dice Mujica. Agrega que "al fin y al cabo los tipos están usufructuando un medio que es público" por lo que "hay que exigir espacios mínimos de producción nacional". Mujica pone como ejemplo la política de Juan Domingo Perón en Argentina que en la década de 1940 "metió que el 30% de la emisión tenía que ser de origen nacional".

6 de octubre - El presidente Tabaré Vázquez criticó durante un acto público a los medios de comunicación por hacer crónicas policiales "repugnantes y denigrantes".

9 de octubre - El secretario general de la Intendencia de Montevideo admitió ante la Junta Departamental que los contenidos del canal municipal Tevé Ciudad son definidos en base a critierios políticos, lo cual provocó una dura polémica con los ediles de la oposición.

19 de octubre - El Poder Ejecutivo aprobó un decreto que "exhorta" a los organismos públicos a cumplir con la ley de acceso a la información pública. El decreto dice que los organismos del Estado tienen que practicar una política de "transparencia activa" para publicar información sobre sueldos, gastos, licitaciones, concesiones y funcionarios, entre otros ítems.

VENEZUELA

La libertad de prensa y de expresión continuó deteriorándose en este período con agresiones legales, judiciales y físicas contra medios de comunicación y periodistas independientes como parte de una estrategia intencionada del gobierno del presidente Hugo Chávez, quien avanza en la imposición de un gobierno antidemocrático.

La eliminación progresiva de los medios independientes como política oficial y la "hegemonía comunicacional" como meta proclamada por el presidente Chávez, son alguno de los mayores retos que enfrenta la libertad de prensa en el país.

A su servicio tiene el Presidente las frecuentes y obligatorias "cadenas" (la del 4 de octubre duró casi siete horas seguidas) con las que confisca y secuestra espacios de todas las radioemisoras y televisoras para trasmitir amenazas y retórica propagandista. Dispone además, de 238 emisoras, 28 estaciones de televisión, 340 impresos y más de 125 sitios de propaganda en internet.

El gobierno amenazó con cerrar, multar y abrir un sexto proceso contra Globovisión, mientras la justicia, subordinada a Chávez, ha imputado a su presidente, Guillermo Zuloaga, quien está sometido a régimen de presentación ante las autoridades y prohibición de salida del país.

El gobierno ha imputado también al editor del diario El Nuevo País y la revista Zeta, Rafael Poleo, ahora en el exilio; mientras que su hija, Patricia Poleo, hace cuatro años que está en el exilio.

Está en la cárcel el periodista Gustavo Azocar.

Chávez cerró 34 emisoras y anunció que serán 240, tratando de generar más miedo y autocensura.

El gobierno extrema la discriminación, excluyendo a los medios independientes de la pauta publicitaria del Estado y utiliza toda su fuerza para tratar de intimidar y debilitar a los anunciantes privados.

En julio fue prohibida por el ente oficial CONATEL la difusión de cuñas de radio y televisión en defensa de la propiedad privada promovidas por la institución CEDICE y se anunciaron sanciones contra los medios que las transmitieron.

La Asamblea Nacional ha aprobado y reformado numerosas leyes negadas por el pueblo en un referendo para reformar la Constitución del 2 de diciembre de 2007, imponiéndose leyes que niegan los derechos humanos, el pluralismo político, la libertad de expresión e información; el derecho a la propiedad, a la libertad sindical, al trabajo, al debido proceso, a la educación libre y a la salud, entre otras.

En octubre, el presidente Chávez sancionó la Ley del Sistema de Justicia, copiada del régimen cubano, que establece una llamada "justicia"popular" con jurisdicción penal, civil, menores y hasta militar.

Esta ley asigna a los consejos comunales, que dependen directamente del Presidente, la capacidad, con otros entes oficiales, para intervenir en los procesos y hasta de sancionar a los jueces. Además establece en su Art. 26 que "toda persona, según la ley, tiene derecho a participar en cualquier causa que curse en los tribunales, sea o no de su incumbencia".

Más de dos mil cargos de la administración pública están en manos de militares y una reforma, en vigencia desde octubre, a la Ley Orgánica de la Fuerza Armada, creó una quinta fuerza (como el ejército, aviación, marina) integrada por ciudadanos y ciudadanas de instituciones públicas o privadas, organizados y adiestrados en "cuerpos combatientes".

Hechos más relevantes en este período:

A finales de marzo la presidenta de la Asamblea Nacional pidió abrir una investigación contra la periodista Beatriz Adrián, de Globovisión, por la divulgación de los salarios de los diputados.

En abril, un grupo violento atacó la sede del diario El Carabobeño en Valencia y el alcalde acusó al periódico de atacar y criticar instituciones del gobierno.

En mayo, el ministro de CONATEL anunció que el gobierno eliminará lo que llamó "latifundio radioeléctrico".

El 4 de mayo, por informar en primicia nacional sobre el sismo, la Asamblea Nacional solicitó sanciones contra Globovisión acusando al canal de causar alarma, mientras CONATEL le abrió un procedimiento.

Una acción de amparo solicitada por Globovisión y Radio Caracas Televisión (RCTV) internacional fue declarada improcedente por el Tribunal Supremo de Justicia.

El ministro de Relaciones Exteriores acusó al periodista Nelson Bocaranda de ser un "sicario de la pluma", cómplice de asesinatos políticos y agente de inteligencia de Estados Unidos. Posteriormente, la emisora Onda, del circuito nacional Unión Radio eliminó el programa de información y denuncias de Bocaranda de su programación, produciéndose numerosas protestas de diversos sectores del país.

La Asamblea Nacional prepara normas para regular la televisión por suscripción, cuyos usuarios han aumentado en el país desde que RCTV se hizo internacional y se refugió en el cable, luego de que Chávez le cerró su señal abierta, la de mayor cobertura y sintonía.

Chávez le dijo a la Fiscal del Ministerio Público y al Tribunal Supremo de Justicia que renuncien si no van a actuar contra los medios y pidió celeridad contra el dueño de Globovisión.

En junio, CONATEL inició actualización de datos de emisoras de radio y televisión privadas, exigiendo a sus titulares presentarse personalmente a consignarlos en un término perentorio.

Diputados oficialistas denunciaron al diario La Verdad de Maracaibo por "instigación al asesinato y apología del delito" ante la Fiscalía, que luego abrió una investigación al respecto.

Por un programa transmitido el 13 de octubre de 2008, donde fue entrevistado el periodista Rafael Poleo, la Fiscalía reabre con "extrema urgencia" un proceso contra el espacio "Aló Ciudadano", de Globovisión.

El presidente de Globovisión, Guillermo Zuloaga, fue imputado en el proceso que se le sigue por los 24 vehículos nuevos que tenía en una propiedad y luego fue allanada por la Guardia Nacional su casa de residencia. Un mes después, la juez Alicia Torres denunció ante el país haber sido presionada para dictar medidas contra Zuloaga y fue sustituida por el Tribunal Supremo de Justicia.

El Seniat, organismo de impuestos, multó a Globovisión con 5 millones de bolívares y días después la multa la subieron a 9 millones de bolívares.

El voluntariado de la Alcaldía Metropolitana de Caracas y organizaciones civiles exigen a CONATEL investigue al canal oficial VTV por "desviación de poder para perseguir e intimidar a personas naturales y jurídicas que conducen medios privados".

Una sentencia del Tribunal Supremo de Justicia establece que las empresas pueden ser enjuiciadas penalmente.

En julio, se registraron nuevas agresiones de parte de simpatizantes del gobierno en contra de las sedes de los diarios Notitarde y El Carabobeño, en Valencia.

La fiscal general, Luisa Ortega Díaz, presentó un proyecto de ley contra los delitos mediáticos. Ante una ola de protestas de organizaciones intergubernamentales como la ONU, la CIDH y entidades internacionales y nacionales de libertad de prensa, el gobierno procedió al cierre de 34 emisoras y el presidente Chávez aplaudió públicamente la medida.

Trece periodistas del diario Ultimas Noticias, fueron agredidos cuando se manifestaban en rechazo a la Ley de Educación.

El 3 de agosto ocurrió un ataque armado de la activista chavista Lina Ron contra la sede del canal Globovisión en el que actuaron 40 motorizados que portaban armas de fuego y granadas, lanzando gases lacrimógenos que penetraron hasta los estudios de la televisora, resultando dos personas heridas y numerosos trabajadores intoxicados.

En septiembre, CONATEL abre el sexto proceso sancionatorio contra Globovisión, mientras que RCTV rechazó medidas en su contra.

Maletines con falsas bombas aparecieron frente a la sede del Bloque De Armas, editores de los diarios 2001 y Meridiano; mientras que el foro internacional "Arekuna", celebrado en Caracas, señala al gobierno de Chávez de presionar a los anunciantes para que no inviertan en publicidad en los medios independientes.

En octubre, en el diario oficial se repudia la publicación del recién estatizado "Banco de Venezuela" en el diario El Nacional, y que este diario""pueda continuar su diaria desaforada campaña para derrocar a Chávez".

Francisco "Pancho Pérez", periodista del diario El Carabobeño, fue imputado por la Fiscalía al ser acusado por el alcalde de Valencia por "ofensa a funcionario público e injuria contra persona encargada de servicio público", tras la publicación de su columna del 30 de marzo.

El gobierno del presidente Chávez continúa negándose a que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA visite el país, además de no cumplir con sus decisiones así como con las de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El 6 de noviembre, el Instituto Prensa y Sociedad declaró al 2009 como "el año de más violencia contra la prensa en la historia de Venezuela, sumando hasta la fecha 107 ataques contra periodistas y medios de comunicación.

SOCIEDADE INTERAMERICANA DE IMPRENSA

65ª ASSEMBLÉIA GERAL

BUENOS AIRES, ARGENTINA

6 A 10 DE NOVEMBRO DE 2009

Relatório da Comissão de Liberdade de Imprensa e Informacão

Conclusões

Relatório oficial da SIP
aprovado pela Assembléia Geral
10 de novembro de 2009

CONCLUSÕES

A AÇÃO COORDENADA DE GOVERNOS para controlar o papel da mídia, o desprestígio constante a que a submetem, o aumento exagerado da violência contra os jornalistas e a proliferação de leis restritivas e de decisões judiciais arbitrárias que limitam o trabalho dos jornalistas são claros indícios da deterioração da liberdade de imprensa nas Américas e do conseqüente enfraquecimento do sistema democrático.

O maior motivo para inquietação é, sem dúvida, o assassinato de 16 jornalistas nesse semestre (oito no México, três em Honduras, dois na Guatemala, dois na Colômbia e um em El Salvador), o número mais alto dos últimos anos e que está relacionado não só à violência extrema do crime organizado, mas também à impunidade e à crescente deterioração da segurança pública, que é uma das principais preocupações dos cidadãos em todas as partes do continente.

Condenamos energicamente a permanência na prisão de 27 jornalistas em Cuba, muitos deles com sérios problemas de saúde. Cuba é também um dos países com o maior controle e censura sobre a Internet, tendo criado mecanismos especiais para coagir e ameaçar um novo grupo de blogueiros.

Observa-se em todo o continente que a pobreza que persiste como resultado do escasso desenvolvimento econômico e da desigualdade reinante na maioria dos países da América serve para fomentar uma nova tendência ao autoritarismo.

Os mais altos funcionários de vários governos agem como se a liberdade de expressão e a independência do poder Judiciário fossem obstáculos às mudanças indispensáveis para erradicar a miséria. Porém, a perseguição ao jornalismo e a todas as opiniões diferentes das do governo só serviu para dar início à lenta e tortuosa trajetória em direção a totalitarismos corruptos que só provocam mais pobreza e violência. Esses governos canalizam sua agressividade fazendo preparativos para guerras contra outros países, como é o caso da Venezuela, onde isso poderia ser a base para a suspensão das garantias constitucionais.

Não é por acaso que vários governos estão agora unidos por uma ideologia exportada da Venezuela pelo presidente Hugo Chávez, que apresentou uma lei de "crimes midiáticos" que mais tarde foi proposta pela Procuradoria-Geral. Esse governo também fechou 34 emissoras nesse período.

Essa tendência de manipulação legal se reflete em outras legislações de diversos países, tais como a nova Lei de Serviços de Comunicação Audiovisual, promovida pelo governo da Argentina em uma inédita campanha de perseguição aos meios independentes; o projeto de lei da comunicação que está sendo debatido na Assembleia, no Equador, e em leis semelhantes, como é o caso de um projeto de lei da mídia em El Salvador.

Essa violação da liberdade de imprensa, legitimada por reformas constitucionais e leis feitas sob medida, é acompanhada pela criação e aquisição de meios de comunicação por governos e setores próximos ao poder e que são utilizados como instrumentos de propaganda.

Outras leis para tentar controlar os conteúdos foram propostas ou estão sendo debatidas nas legislaturas da Colômbia, Chile e Uruguai. O Brasil está organizando uma Conferência Nacional de Comunicação que poderá resultar na criação de medidas de controle sobre a imprensa.

Por outro lado, em vez de cessar as práticas discriminatórias na concessão da publicidade oficial, vários governos como os da Argentina, Aruba e Antilhas Holandesas, Equador, Guatemala, Nicarágua, Paraguai e Venezuela continuam utilizando-a como instrumento de coação ou premiação para meios de comunicação e jornalistas.

Outra tendência bem marcada em termos de restrições é a paralisação dos projetos de lei sobre acesso à informação pública, como em El Salvador e Bolívia. Em países como Chile, Equador, Panamá, Nicarágua e Porto Rico, esse tipo de lei é insuficientemente aplicada e, em outros, como Venezuela e Cuba, é simplesmente inexistente.

Cabe notar alguns aspectos positivos, como a descriminalização da difamação e da injúria no Uruguai e o envio ao Congresso argentino, pelo poder Executivo, de um projeto de lei para descriminalizar a injúria e a calúnia com base em uma decisão da Corte Interamericana de Direitos Humanos.

SOCIEDADE INTERAMERICANA DE IMPRENSA

65ª ASSEMBLÉIA GERAL

BUENOS AIRES, ARGENTINA

6 A 10 DE NOVEMBRO DE 2009

Resolucões

Relatório oficial da SIP
aprovado pela Assembléia Geral
10 de novembro de 2009

Resolucões aprovadas pela 65ª Assembléia Geral da Sociedade Interamericana de Imprensa, Buenos Aries, Argentina, 6 a 10 de novembro de 2009

ARGENTINA

CONSIDERANDO
que foi recentemente aprovada no Congresso a denominada lei de Serviços de Comunicação Audiovisual

CONSIDERANDO
que se trata de uma lei que afeta a liberdade de expressão dos meios audiovisuais, pois concede ao governo um grande poder discricionário para a concessão e revogação de licenças, assim como para a imposição de sanções, permitindo um controle editorial indireto

CONSIDERANDO
que a lei afeta a liberdade de programação dos meios e altera a proibição da censura prévia, ao estabelecer regulamentações de conteúdos e limitar a livre criação de conteúdos audiovisuais, mesmo quando estes não utilizem o espectro radioelétrico

CONSIDERANDO
que a lei promulgada distancia-se das normas internacionais em matéria de comunicação audiovisual, ao estabelecer limites arbitrários para a geração de sinais de televisão e incompatibilidades entre serviços ou cotas de mercado que não se fundamentam em critérios razoáveis

CONSIDERANDO
que a lei apresenta uma clara discriminação contra os meios privados, ao limitar seu alcance e proibir a constituição de redes ou cadeias, ao passo que os meios estatais não foram atingidos por tais restrições

CONSIDERANDO
que a lei aprovada leva a uma fragmentação do espaço dos meios privados, desconsiderando sua sustentabilidade, o que os tornará mais vulneráveis e dependentes de recursos oficiais ou de interesses alheios ao setor

CONSIDERANDO
que a lei contém disposições retroativas, que ignoram licenças vigentes e devidamente outorgadas, violando os direitos adquiridos de radiodifusores e a segurança jurídica

CONSIDERANDO
que o texto compromete princípios constitucionais básicos, tais como a liberdade de expressão, o federalismo e o direito de propriedade, assim como princípios supranacionais de Direitos Humanos, como os expressos no art. 13 da Convenção Americana, que proíbe restringir a livre expressão por vias ou meios indiretos, como o abuso de controles oficiais de frequências radioelétricas

CONSIDERANDO
que o processo de aprovação da lei gerou fortes questionamentos sobre as pressões oficiais para sua rápida aprovação sem mudanças substanciais, sobre o debate apressado na Câmara de Deputados e no Senado, e m esquema de consultas limitado e parcial, e sobre um trâmite legislativo com denúncias de irregularidades nas duas Câmaras

CONSIDERANDO
que a lei foi apresentada pelo governo em meio a um clima de hostilidades contra os meios de comunicação

CONSIDERANDO
que o princípio 7 da Declaração de Chapultepec estabelece que "As políticas tarifárias e cambiais, as licenças de importação de papel ou equipamento jornalístico, a concessão de freqüência de rádio e televisão e a veiculação ou supressão da publicidade estatal não devem ser utilizadas para premiar ou castigar os meios de comunicação ou os jornalistas"

A ASSEMBLÉIA GERAL DA SIP RESOLVE

expressar sua preocupação pelas consequências negativas que a norma aprovada terá para a liberdade, a diversidade e a sustentabilidade dos meios vigentes no país

solicitar ao Parlamento argentino, cuja composição se renovará no próximo 10 de dezembro, a revisão do texto aprovado para que a lei que regule os serviços de comunicação audiovisual esteja baseada em critérios de constitucionalidade e alinhada às normas internacionais existentes sobre a regulamentação de serviços audiovisuais

solicitar às instituições correspondentes que as autoridades competentes garantam a preservação dos princípios fundamentais que a lei prejudicaria, principalmente aqueles relacionados à liberdade de expressão e outras garantias constitucionais.

ARGENTINA II

CONSIDERANDO
que nos últimos seis meses, jornalistas e meios de comunicação têm sido alvo de atos, agressões e intimidações cada vez mais intensos, provenientes de organismos públicos e de setores simpatizantes do governo, e que violam gravemente o princípio de liberdade de expressão na Argentina

CONSIDERANDO
que esses atos incluíram elementos e modalidades até então inéditos na conflituosa relação do governo argentino com a imprensa

CONSIDERANDO
que essas medidas incluíram a interceptação de telefonemas e e-mails de jornalistas e editores, maltrato a profissionais em coletivas de imprensa, ataques físicos a instalações de jornais, agências noticiosas e residências de diretores de meios de comunicação, a distribuição de panfletos e uma campanha cara de difamação que utilizou cartazes e pinturas em vias públicas

CONSIDERANDO
que foram registradas intimidações em que foram implicados organismos e departamentos do Estado, como a incomum operação com 200 inspetores da Receita Federal que entraram no edifício do jornal Clarín, e foram, ao mesmo tempo, a residências particulares de diretores, administradores de fundos e advogados do jornal

CONSIDERANDO
que se denunciou recentemente a dimensão de um plano oficial para intervir e/ou estatizar a Papel Prensa, que fabrica papel jornal, e que funcionários e membros da diretoria dessa companhia sofreram fortes intimidações e ameaças

CONSIDERANDO
que existe uma tentativa de alterar o sistema de distribuição de jornais e revistas, com um projeto legislativo que busca restringir as alternativas e condições de comercialização, o que ameaçará a circulação das publicações, e que essa situação foi agravada com o recém-promulgado decreto do governo que pretende alterar a relação das editoras com sua rede de distribuição

CONSIDERANDO
que o Sindicato dos Caminhoneiros realizou recentemente graves bloqueios que impediram durante várias horas a distribuição de jornais e revistas em Buenos Aires
CONSIDERANDO
que os processos criminais continuam sendo usados por funcionários públicos para pressionar editores e jornalistas, tais como os processos movidos por um funcionário da Secretaria de Inteligência do Estado contra editores do La Nación e jornalistas do Clarín

CONSIDERANDO
que se manteve a distribuição arbitrária da publicidade oficial como um método indireto de pressão editorial, registrando-se um aumento exponencial dos fundos públicos utilizados livremente para tal fim

CONSIDERANDO
que o princípio 4 da Declaração de Chapultepec estabelece que "O assassinato, o terrorismo, o seqüestro, as pressões, a intimidação, a prisão injusta dos jornalistas, a destruição material dos meios de comunicação, qualquer tipo de violência e impunidade dos agressores afetam seriamente a liberdade de expressão e de imprensa. Estes atos devem ser investigados com presteza e punidos severamente"

A ASSEMBLÉIA GERAL DA SIP RESOLVE

expressar sua preocupação pela intensificação registrada das numerosas ações do governo argentino ou setores afins contra jornalistas, diretores de meios de comunicação e editoras e que têm como objetivo intimidar e afetar o desenvolvimento normal do trabalho jornalístico

instar as jurisdições institucionais correspondentes a tomar as medidas necessárias para investigar e fazer cessar essas ações

instar os poderes públicos da Argentina a trabalhar para garantir o livre exercício do jornalismo em um ambiente democrático e de convivência pacífica.

BOLÍVIA

CONSIDERANDO
que grande parte das agressões a jornalistas e ataques aos meios de comunicação são cometidos por grupos partidários do governo, principalmente depois dos ataques verbais públicos contra a imprensa feitos pelo presidente do Estado Plurinacional da Bolívia e funcionários de alto escalão do governo

CONSIDERANDO
que não se realizou nenhuma investigação profunda sobre a agressão a dois jornalistas da Red Unitel de Televisión pelos membros da Unidade Tática de Resolução de Crise (UTARC) da polícia boliviana

CONSIDERANDO
que as pessoas agredidas reconheceram o capitão da polícia Walter Andrade como responsável por esse ataque e que o capitão confirmou ter agredido os jornalistas em 3 de setembro deste ano

CONSIDERANDO
que Alfredo Rada, ministro do Interior da Bolívia, e o comandante-geral da Polícia Nacional, general Víctor Hugo Escobar, comprometeram-se com instituições do jornalismo boliviano a investigar e castigar a agressão aos jornalistas da Unitel, em 3 de setembro deste ano, e as agressões de policiais a jornalistas e os ataques e atentados contra meios de comunicação ocorridos nos últimos anos

CONSIDERANDO
que apesar de existirem duas leis a esse respeito, o acesso à informação na Bolívia é inexistente por causa de um desconhecimento quase generalizado das autoridades do governo e do povo em geral sobre o conteúdo dessas leis

CONSIDERANDO
que o princípio 4 da Declaração de Chapultepec estabelece que "O assassinato, o terrorismo, o seqüestro, as pressões, a intimidação, a prisão injusta dos jornalistas, a destruição material dos meios de comunicação, qualquer tipo de violência e impunidade dos agressores afetam seriamente a liberdade de expressão e de imprensa. Estes atos devem ser investigados com presteza e punidos severamente"

A ASSEMBLEIA GERAL DA SIP RESOLVE:

solicitar ao presidente da Bolívia e às autoridades do governo que cessem a prática de insultar e agredir verbalmente jornalistas e meios, e que façam suas possíveis queixas ou reclamações à imprensa por meio dos canais correspondentes, tais como cartas a diretores ou chefes de redação dos meios

pedir ao ministro do Interior e ao comandante-geral da Polícia Nacional que cumpram sua promessa de ordenar a investigação e punição dos responsáveis pelo ataque a jornalistas da rede Unitel de Televisión pela UTARC

exigir das autoridades policiais que ordenem a investigação do capitão Walter Andrade, que confessou sua participação na agressão aos jornalistas da Unitel, e que ele seja levado à justiça para que seja julgado imparcialmente

exigir que o ministro do Interior e o comandante-geral da Polícia Nacional cumpram seu compromisso de investigar as agressões a jornalistas e ataques contra os meios de comunicação até que se descubra quem são os culpados

pedir ao governo boliviano que garanta o cumprimento pelas instituições públicas, e por meio do Ministério de Transparência e Luta contra a Corrupção, das leis de acesso à informação, que faça campanhas de formação para funcionários públicos e para a sociedade e denuncie o não cumprimento das leis perante a Comissão Interamericana de Direitos Humanos.

BRASIL

CONSIDERANDO
que o Brasil convive, há mais de três meses, com um caso de censura judicial imposta ao jornal O Estado de S. Paulo, sob a alegação de que o segredo de justiça, em ação que apura supostas irregularidades praticadas pelo empresário Fernando Sarney, alcança as informações, obtidas de forma legítima pelo jornal, relacionadas às investigações da operação Faktor, da Polícia Federal, e que a decisão o impede, desde 31 de julho, de publicar reportagens sobre o assunto

CONSIDERANDO
que a decisão do desembargador Dácio Vieira, do Tribunal de Justiça do Distrito Federal, proíbe ainda os demais veículos de comunicação do Grupo Estado – emissoras de rádio, televisão, agencia de notícias e internet – de utilizarem ou citarem informações sobre o caso publicadas por O Estado de S. Paulo, sob pena de, em caso de descumprimento, incorrerem em multa de R$ 150 mil para "cada ato de violação do presente comando judicial"

CONSIDERANDO
que as reportagens e informações das investigações que O Estado de S. Paulo vinha publicando baseavam-se em gravações, obtidas de forma legítima, pelo jornal de conversas telefônicas entre o referido empresário e diversas pessoas, entre as quais seu pai, José Sarney, ex-presidente da República e atual presidente do Senado Federal, cuja família, entre outros negócios, controla um grupo de comunicação que inclui jornal, rádio e televisão

CONSIDERANDO
que, em sua defesa, O Estado de S. Paulo protocolou recurso alegando, inclusive, conflito de interesses por parte do desembargador Vieira ("exceção de suspeição"), pelo fato de ser ex-funcionário do Senado, presidido por José Sarney, e evidências de que mantinha relações pessoais muito próximas com essa família

CONSIDERANDO
que mesmo assim, o desembargador se declarou competente para julgar o processo e fez, na oportunidade, comentários críticos ao jornal, o Grupo Estado ingressou, com novo pedido de suspeição e, em 15 de setembro, o Tribunal de Justiça do Distrito Federal declarou Vieira suspeito para decidir sobre o pedido de censura, e indicou para o seu lugar como relator, o desembargador Lecir Manoel da Luz

CONSIDERANDO
que, apesar disso, a decisão original, que estabelecia a censura prévia foi incompreensivelmente mantida

CONSIDERANDO
que em 30 de setembro, em nova decisão contraditória, o Tribunal de Justiça do Distrito Federal se autodeclarou incompetente para julgar o caso, remetendo-o à Justiça Federal no Estado do Maranhão, ao mesmo tempo em que mantinha a liminar do desembargador Vieira confirmando a censura

CONSIDERANDO
que, em 21 de outubro, ao julgar novo recurso do jornal, a 5ª Turma do Tribunal de Justiça do Distrito Federal confirmou sua decisão de 30 de setembro, mantendo a censura imposta

CONSIDERANDO
que o princípio 10 da Declaração de Chapultepec estabelece que "Nenhum meio de comunicação ou jornalista deve ser sancionado por difundir a verdade, criticar ou fazer denúncias contra o poder público"

A ASSEMBLEIA GERAL DA SIP RESOLVE

solicitar aos Presidentes do Supremo Tribunal Federal e do Superior Tribunal de Justiça, e demais autoridades competentes do Poder Judiciário, a interferência e ação imediatas para acelerar o processo de restabelecimento da plena liberdade de imprensa no País, cuja Constituição Federal tão clara e definitivamente inibe a imposição de censura prévia aos veículos de comunicação

manifestar ao grupo de comunicação da família Sarney a sua decepção diante do constrangimento a que submeteu o jornal O Estado de S. Paulo e os seus diversos veículos de comunicação, por meio de um processo e de mecanismos, no mínimo, repletos de contradições e de violações aos direitos de informar e de ser informados, pilares do regime democrático, outrora tão defendidos por aquela família.

CUBA

CONSIDERANDO
que o governo cubano restringe há 50 anos a liberdade de imprensa, o direito à livre expressão das ideas e o acesso dos cidadãos à informação sem censura do governo

CONSIDERANDO
que em quase dois anos de mandato, o governo de Raúl Castro não mostrou nenhum avanço em termos de circulação das informações, liberdade de expressão, alternativas de associação e respeito ao exercício do jornalismo independente

CONSIDERANDO
que 27 jornalistas estão presos, com sentenças que vão de um ano a 28 anos de prisão, e que vários deles têm sérios problemas de saúde sem que lhes seja concedida uma licença humanitária

CONSIDERANDO
que o governo aumentou as medidas repressivas contra o jornalismo independente em todo o país por meio de detenções, multas, confiscos de dinheiro e equipamentos de trabalho, agressões, cercos a residências, represálias a familiares, restrições de mobilidade na área de residência, violação de correspondência, bloqueios cibernéticos e proibições de participação em eventos públicos

CONSIDERANDO
que continuam as restrições para o acesso à Internet pela população cubana, e que o governo aumenta seus esforços para bloquear websites argumentando que seus conteúdos são contrários ao interesse social e à segurança nacional

CONSIDERANDO
que as autoridades reforçaram a vigilância cibernética e as represálias contra um emergente movimento de jovens blogueiros que desafiam os mecanismos de censura do governo

CONSIDERANDO
que em 6 de novembro policiais interceptaram em plena rua e agrediram violentamente Yoani Sánchez e outros blogueiros independentes que se dirigiam para uma manifestação em favor da paz em Havana

CONSIDERANDO
que o princípio 1 da Declaração de Chapultepec estabelece que "Não há pessoas nem sociedade livres sem liberdade de expressão e de imprensa. O exercício desta não é uma concessão das autoridades; é um direito inalienável do povo"

CONSIDERANDO
que el principio 4 da Declaração de Chapultepec estabelece que "O assassinato, o terrorismo, o seqüestro, as pressões, a intimidação, a prisão injusta dos jornalistas, a destruição material dos meios de comunicação, qualquer tipo de violência e impunidade dos agressores afetam seriamente a liberdade de expressão e de imprensa. Estes atos devem ser investigados com presteza e punidos severamente"

A ASSEMBLEIA GERAL DA SIP RESOLVE

exigir a libertação incondicional dos jornalistas presos e o respeito do governo ao trabalho dos jornalistas independentes na ilha

exigir a suspensão das medidas repressivas contra os jornalistas e blogueiros independentes

condenar o recrudescimento do controle governamental sobre a Internet e o bloqueio deliberado dos websites que difundem informações e ideias que são diferentes das dos meios oficiais

condenar a prisão e a agressão violenta, por policiais, a Yoani Sánchez e um grupo de blogueiros independentes em plena via pública.

EQUADOR

CONSIDERANDO
que na sua mensagem ao país, em 10 de agosto passado, o presidente do Equador, Rafael Correa Delgado, acusou a imprensa de ser seu maior adversário político e iniciou uma campanha de agressão a jornalistas e meios independentes

CONSIDERANDO
que estão sendo examinados na Assembleia Nacional projetos de lei da comunicação que tendem a limitar a liberdade de informação dos cidadãos

CONSIDERANDO
que a missão da SIP que visitou o Equador em 19 de outubro passado concluiu que o projeto de lei apresentado por um membro do partido do governo é "restritivo, criará censura do governo, incentivará a autocensura e limitará o jornalismo investigativo, desnaturalizando o papel da imprensa em uma democracia"

A ASSEMBLEIA GERAL DA SIP RESOLVE

reiterar sua preocupação com a deterioração do clima social e com as agressões do governo à liberdade de expressão no Equador

condenar a perseguição e violência contra jornalistas e meios de comunicação independentes

insistir junto aos membros da Assembleia Nacional do Equador para que as novas leis que sejam criadas cumpram o estabelecido na Constituição, que prevaleça o respeito irrestrito à liberdade de expressão, à liberdade de imprensa e à liberdade de acesso à informação pública, nos termos previstos na própria Constituição, na Declaração Universal dos Direitos Humanos das Nações Unidas e na Convenção Interamericana dos Direitos Humanos (Pacto de San José), dos quais o Equador é signatário

exigir que a polícia e as autoridades em geral garantam o trabalho livre e normal da imprensa na cobertura das notícias e eventos importantes para o público

recordar ao governo equatoriano seu compromisso de não utilizar politicamente os meios de comunicação confiscados e pedir que se agilizem os procedimentos legais pertinentes para que tais meios sejam levados a leilão de acordo com a lei.

HONDURAS

CONIDERANDO
que o conflito político que ocorreu antes, durante e depois de 28 de junho, dia em que o presidente Manuel Zelaya foi destituído por um golpe de Estado, gerou vários abusos contra a liberdade dos meios de comunicação e dos jornalistas de informar a sociedade adequadamente

CONSIDERANDO
que no período anterior a 28 de junho, o ex-presidente Zelaya tomou medidas intimidatórias e agressivas contra os meios de comunicação independentes que informam sobre os abusos políticos contra as leis do país

CONSIDERANDO
que em 28 de junho e nos meses posteriores o novo governo suspendeu garantias constitucionais que permitiram o fechamento dos meios de comunicação, restrições à informação e a outras liberdades indispensáveis

CONSIDERANDO
que os grupos políticos envolvidos no conflito criaram um clima geral de confronto que resultou em agressões, ameaças, intimidações, e forçou inclusive alguns jornalistas a adotar medidas extraordinárias de proteção para seus familiares e colegas

A ASSEMBLEIA GERAL DA SIP RESOLVE

condenar profundamente a suspensão das garantias constitucionais que resultou, entre outras restrições gerais, no desrespeito à liberdade de imprensa, manifestado pelo fechamento de meios de comunicação e em restrições constantes e periódicas às quais outros meios foram submetidos

condenar também as agressões dos grupos em conflito que fizeram com que os meios de comunicação e os jornalistas fossem agredidos por expressar seus pontos de vista e informar de acordo com seus critérios editoriais, elementos indispensáveis da liberdade de expressão e de imprensa

pedir aos grupos em conflito que utilizem como base, em todas as suas buscas de solução para a crise, os princípios fundamentais da liberdade de imprensa, para que a mídia possa atuar livremente e cumprir o direito constitucional que estabelece o respeito do público a estar informado.

VENEZUELA

ONSIDERANDO
que na Venezuela aumentaram as medidas do governo do presidente Hugo Chávez contra os meios de comunicação independentes, o exercício da liberdade de expressão e o acesso do povo à informação, garantidos pela Constituição do país

CONSIDERANDO
que o controle exercido pelo presidente Chávez sobre os poderes públicos permitiu a aprovação de leis contidas na sua proposta de referendo constitucional que foi rejeitada por voto popular em 2 de dezembro de 2007

CONSIDERANDO
que essas leis aprovadas e cuja execução foi ordenada pelo presidente Chávez violam princípios democráticos básicos, assim como direitos humanos, a liberdade de expressão e informação, entre outros

CONSIDERANDO
que essas leis favorecem a criminalização da dissidência, a repressão, perseguição e prisão por motivos políticos, sem respeito ao devido processo

CONSIDERANDO
que aumentaram os ataques e agressões a jornalistas e meios independentes de imprensa, rádio e televisão, com o fechamento de 34 emissoras, ameaças e multas multimilionárias

CONSIDERANDO
que Guillermo Zuloaga, presidente da Globovisión, foi proibido de sair do país, que o jornalista Rafael Poleo, editor do jornal El Nuevo País e da revista Zeta exilou-se, que o jornalista Gustavo Azócar continua preso e que a jornalista Patricia Poleo continua exilada

CONSIDERANDO
que o princípio 4 da Declaração de Chapultepec estabelece que "O assassinato, o terrorismo, o seqüestro, as pressões, a intimidação, a prisão injusta dos jornalistas, a destruição material dos meios de comunicação, qualquer tipo de violência e impunidade dos agressores afetam seriamente a liberdade de expressão e de imprensa. Estes atos devem ser investigados com presteza e punidos severamente"

A ASSEMBLEIA GERAL DA SIP RESOLVE

denunciar que as leis que violam os princípios democráticos promulgadas pelo presidente Chávez e que são também contrárias às normas internacionais violam os direitos humanos, a liberdade de expressão e o acesso à informação

denunciar e rejeitar a proibição de saída do país para o jornalista Rafael Poleo, editor do jornal El Nuevo País e da revista Zeta e o exílio de Guillermo Zuloaga, presidente do canal Globovisión, a prisão do jornalista Gustavo Azócar, o exílio da jornalista Patricia Boleo e as reiteradas ameaças e perseguição política a jornalistas e meios de comunicação.

IMPUNIDADE-BRASIL

CONSIDERANDO
que uma comissão da Corregedoria Geral da Polícia da Bahia realizou um Procedimento Administrativo Disciplinar e concluiu pela expulsão do policial Mozart Brasil, condenado a 18 anos de prisão em setembro de 2003 pelo assassinato do jornalista Manoel Leal de Oliveira em janeiro de 1998 que agora cabe ao governador do Estado, Jaques Wagner, decidir se vai afastar o policial que ainda não há decisão sobre o recurso do Ministério Público contra a absolvição de Marcone Sarmento que a Comissão Interamericana de Direitos Humanos sugeriu, em acordo amistoso feito com o governo brasileiro, a reabertura do caso de Oliveira para que sejam identificados os mandantes do crime que o mesmo acordo prevê o pagamento de uma indenização à família do jornalista, mas o projeto de lei da indenização ainda depende de aprovação da Assembleia Legislativa do Estado

CONSIDERANDO
que o ex-prefeito de Eunápolis Paulo Dapé, e seus funcionários Maria José Ferreira Souza (a Maria Sindoiá), Waldemir Batista de Oliveira (o Dudu) e Antônio Oliveira Santos (o Toninho da Caixa), acusados pelo assassinato do radialista Ronaldo Santana de Araújo, ocorrido em 9 de outubro de 1997 em Eunápolis, Bahia, entraram com recursos especiais tentando procrastinar seu julgamento

CONSIDERANDO
que há um ano estão com o ministro OG Fernandes os recursos especiais dos acusados pelo assassinato do radialista Jorge Vieira da Costa, morto em março de 2001 em Timon, Maranhão, sem previsão de data para julgamento

CONSIDERANDO
que, embora em 3 de abril de 2009 o diretor do Departamento de Polícia do Interior, Carlos Eduardo Ferreira, tenha enviado um ofício com cópia para a SIP determinando providências à autoridade local para apurar os mandantes do assassinato de José Carlos Mesquita (ocorrido em 10 de março de 1998 em Ouro Preto do Oeste, Rondônia), até outubro não foi instaurado novo inquérito que o delegado de Ouro Preto do Oeste diz que depende de requisição do Ministério Público para instaurar o inquérito, enquanto que o promotor argumenta que o surgimento de novas provas deve partir da ação policial

CONSIDERANDO
que há mais de um ano foi enviado um pedido de quebra de sigilo telefônico para dar andamento às investigações sobre a morte de Nivanildo Barbosa Lima, encontrado morto na represa de Paulo Afonso em 22 de julho de 1995, e até outubro de 2009 o Ministério Público não havia recebido resposta da solicitação que sem estas informações fica difícil prosseguir com as investigações

CONSIDERANDO
que foram arquivados os inquéritos sobre o assassinato de Edgar Lopes de Faria, ocorrido em 29 de outubro de 1997 em Campo Grande, Mato Grosso do Sul, e o desaparecimento do jornalista Ivan Rocha, em 22 de abril de 1991 na cidade de Teixeira de Freitas, na Bahia que ninguém foi punido em relação ao assassinato de Mário Coelho de Almeida Filho, em 16 de agosto de 2001, Magé, Rio de Janeiro

CONSIDERANDO
que são considerados foragidos os oito acusados pelo assassinato do radialista Samuel Román, morto em Coronel Sapucaia, Mato Grosso do Sul, em 20 de abril de 2004 – entre eles, Alfredo Rui Dias Arevalos, que havia sido preso, conseguiu um habeas corpus e fugiu embora este seja um dos poucos casos em que o autor intelectual foi identificado e condenado que permanecem foragidos dois acusados pelo assassinato do jornalista Aristeu Guida da Silva, morto em 12 de maio de 1995 em São Fidélis, Rio de Janeiro e que ninguém foi punido pelo crime, já que a única pessoa que havia sido condenada recorreu da sentença e foi absolvida que há mais de 20 anos é dado como foragido um dos principais acusados pelo assassinato do repórter Luiz Otávio Monteiro em Manaus, Amazonas, em 29 de dezembro de 1988, sendo que não foi identificado o mandante deste crime

CONSIDERANDO
que o Ministério Público ainda aguarda os resultados do exame de insanidade mental de Romualdo Eustáquio da Luz Faria, acusado do assassinato da colunista social Maria Nilce Magalhães, ocorrido em 5 de julho de 1989 em Vitória, Espírito Santo que outro acusado do crime, o escrivão de polícia Charles Roberto Lisboa, aguarda decisão se irá a julgamento

CONSIDERANDO
que ainda não foi levado a julgamento João Arcanjo Ribeiro, acusado de chefiar o crime organizado no Estado do Mato Grosso e de ter mandado matar em 30 de setembro de 2002 o empresário Domingos Sávio Brandão de Lima, dono do jornal Folha do Estado e da rádio Cidade de Cuiabá FM

CONSIDERANDO
que a Delegacia de Homicídios de Niterói/São Gonçalo deverá encaminhar nos próximos dias o relatório final sobre o assassinato de Reinaldo Coutinho da Silva, ocorrido em 29 de agosto de 1995, em São Gonçalo, Rio de Janeiro

CONSIDERANDO
que segue em segredo de justiça, e em foro privilegiado, o processo contra o desembargador José Maria Lucena pronunciado como mandante do assassinato do radialista Nicanor Linhares Batista ocorrido em 30 de junho de 2003, em Limoeiro do Norte, Ceará que sua mulher, a ex-prefeita Maria Arivan de Holanda Lucena, está respondendo pelo mesmo crime na Justiça de Limoeiro do Norte

CONSIDERANDO
que os policiais Valnei Bertoni, Paulo César Ronceiro, Edson Luiz Ronceiro, e o comerciante Carlos Alberto da Costa, acusados do assassinato do jornalista Luiz Carlos Barbon Filho, ocorrido em 5 de maio de 2007 em Porto Ferreira, São Paulo têm julgamento marcado para o dia 25 de março de 2010 que o processo contra Adélcio Carlos Avelino foi desmembrado porque ele entrou com um recurso que o Supremo Tribunal Federal negou habeas corpus a Avelino por estar intimidando testemunhas

CONSIDERANDO
que o inquérito que investiga o assassinato do radialista Jorge Lourenço dos Santos, morto em 11 de julho de 2004, em Santana do Ipanema, Alagoas, teve avanços mas a Vara da Justiça que responde pelo caso está sem juiz titular há cerca de dois anos, o que dificulta as investigações

CONSIDERANDO
que, na maior parte dos crimes não foram identificados, presos e punidos os autores intelecutais dos crimes em geral os inquéritos se contentam em identificar apenas os pistoleiros e intermediários

CONSIDERANDO
que os acusados conseguem retardar o julgamento utilizando os mecanismos existentes na legislação

CONSIDERANDO
que a falta de juízes e promotores em algumas cidades, a demora na liberação de informações de companhias telefônicas sobre quebras de sigilo, o medo das testemunhas,
e as perícias mal realizadas contribuem para o retardamento dos processos e uma maior dificuldade para obtenção de provas

CONSIDERANDO
que não existe um sistema eficiente de localização de foragidos e que as fronteiras secas do Brasil facilitam a fuga de criminosos

CONSIDERANDO
que no 2º Encontro Nacional do Judiciário, realizado em fevereiro deste ano em Belo Horizonte, Minas Gerais, os tribunais brasileiros traçaram 10 metas para o Judiciário em 2009 com o objetivo de proporcionar maior agilidade e eficiência à tramitação dos processos, melhorar a qualidade do serviço jurisdicional prestado e ampliar o acesso do cidadão brasileiro à justiça e que atualmente, o Judiciário está empenhado em alcançar a Meta 2 que prevê identificar os processos judiciais mais antigos e adotar medidas concretas para o julgamento de todos os que foram distribuídos até 31 de dezembro de 2005 (em 1º, 2º grau ou tribunais superiores)

CONSIDERANDO
que o princípio 4 da Declaração de Chapultepec estabelece que "o assasinato, o terrorismo, o seqüestro, a intimidação, a prisão injusta dos jornalistas, a destruição material dos meios de comunicação, qualquer tipo de violência e impunidade dos agressores afetam seriamente a liberdade de imprensa e de expressão. Estes atos devem ser investigados com prontidão e castigados severamente"

A ASSEMBLÉIA GERAL DA SIP RESOLVE

assegurar que o governo da Bahia indenize ainda este ano a família do jornalista Manoel Leal de Oliveira, assassinado em janeiro de 1998, conforme acordo amistoso firmado com a Comissão Interamericana de Direitos Humanos

solicitar que seja redobrado o esforço para que o caso de Reinaldo Coutinho da Silva, no Rio de Janeiro, e outros casos semelhantes não sejam arquivados

oferecer condições a juízes e promotores para que seja possível cumprir integralmente as metas definidas pelo Judiciário, especialmente a Meta 2

solicitar ao Governo Federal que determine a participação da Polícia Federal na investigação dos crimes contra os profissionais da imprensa, para que não haja risco de pressão sobre os agentes e testemunhas

exigir que os inquéritos e processos não se limitem a identificar os executores do crime, mas também os mandantes, e que estes sejam exemplarmente punidos

sugerir que seja adotado um esquema mais eficiente para localizar e punir os foragidos, interligando e intensificando o controle nas fronteiras secas e dentro do país

solicitar o aprimoramento dos programas de proteção a testemunhas e defensores de direitos humanos

solicitar que seja revisada a lei que permite a presos condenados por crimes brutais e assassinatos o benefício do regime semi-aberto, uma vez que esse benefício tem levado à fuga dos criminosos

assegurar o acesso a todos os documentos públicos, inquéritos e investigações, bem como o fornecimento de dados por parte de delegacias e outras instituições públicas.

IMPUNIDADE-COLÔMBIA

CONSIDERANDO
que en este periodo fueron asesinados los periodistas José Everardo Aguilar, en el municipio de Patía, departamento del Cauca, el 24 de abril, y Diego Rojas Velásquez, en Supía, en el departamento de Caldas, el 22 de septiembre, este último por razones que son aún objeto de investigación

CONSIDERANDO
que neste período foram assassinados os jornalistas José Everardo Aguilar, no município de Patía, departamento do Cauca, em 24 de abril, e Diego Rojas Velásquez, em Supía, no departamento de Caldas, em 22 de setembro, sendo que os motivos do assassinato de Velásquez ainda estão sendo investigados

CONSIDERANDO
que a Procuradoria-geral intimou a depor José Miguel Narváez, ex-subdiretor do departamento nacional de segurança
(DAS), por sua suposta participação no assassinato do jornalista Jaime Garzón, ocorrido em Bogotá, em 13 de agosto de 1999, por causa de declarações de ex-chefes paramilitares que o acusaram de ter instigado o assassinato do jornalista

CONSIDERANDO
que apesar dos insistentes pedidos da SIP, o Departamento Nacional de Promotorias da Procuradoria-geral do país não fornece informações sobre os processos judiciais sobre o assassinato de 16 jornalistas: Mario Prada Díaz, Denis Sánchez Lora, Gildardo Ariza Olarte, Iván Dario Pelayo, Alfredo Antonio Matiz, Fabio Leonardo Restrepo, John Jairo Restrepo, María Elena Salinas, Marco Antonio Ayala, Juan Carlos Benavides, José Nel Muñoz, Jaime Alberto Madero, Álvaro Alonso Escobar, Hernando Rangel Moreno, Arquímedes Arias Henao e Rodolfo Julio Torres, e que esses processos foram suspensos, arquivados ou extintos e que em muitos deles haveria irregularidades por parte dos promotores encarregados de descobrir os responsáveis

CONSIDERANDO
que os processos judiciais dos assassinatos dos 10 jornalistas estão parados, sem nenhum tipo de investigação pela procuradoria por períodos que vão de seis meses a um ano e meio, e que se desconhecem os resultados dos casos de: Gerardo Bedoya, Ernesto Acero Cadena, Alejandro Jaramillo Barbosa, Carlos Lajud Catalán, Francisco Castro Menco, Didier Aristizabal, José Duviel Vásquez, Gustavo Ruiz Cantillo e Guillermo Bravo Vega

CONSIDERANDO
que a Procuradoria-geral decidiu encerrar a investigação sobre o ex-presidente da assembleia de Huila, Carlos Augusto Rojas, dentro do processo judicial pelo assassinato do jornalista Nelson Carvajal Carvajal, ocorrido em Pitalito, Huila, em 16 de abril de 1998, porque foram recolhidas provas que colocaram em dúvida as declarações das testemunhas que os incriminaram

CONSIDERANDO
que o procurador-geral da nação, Alejandro Ordoñez, pediu à Procuradoria-geral que investigasse o ex-deputado de Caldas, Ferney Tapasco e seu filho, o ex-deputado Dickson Ferney Tapasco, como supostos responsáveis pela morte de Orlando Sierra, morto em Manizales em 30 de janeiro de 2002, pedido que havia sido feito pela SIP anteriormente

CONSIDERANDO
que o artigo 4 da Declaração de Chapultepec estabelece que "o assassinato, o terrorismo, o seqüestro, as pressões, a intimidação, a prisão injusta dos jornalistas, a destruição material dos meios de comunicação, qualquer tipo de violência e impunidade dos agressores, afetam seriamente a liberdade de expressão e de imprensa. Esses atos devem ser investigados com presteza e punidos severamente"

A ASSEMBLEIA GERAL DA SIP RESOLVE:

exigir que as autoridades colombianas investiguem e castiguem os responsáveis pelo assassinato de José Everardo Aguilar e Diego Rojas Velásquez, e que tomem as medidas necessárias para garantir a vida e o livre exercício da profissão em todas as regiões do país

exortar a Procuradoria a fazer uma investigação profunda sobre a ligação do ex-subdiretor do departamento de segurança (DAS), José Miguel de Narváez, como um dos supostos mandantes, e considerar de forma prioritária as recentes declarações do paramilitar desmobilizado Freddy Rendón Herrera, conhecido como "El Alemán", que afirmou que membros do Exército eram responsáveis pela morte do jornalista Jaime Gárzon

pedir ao procurador-geral que interceda junto ao Departamento Nacional de Procuradorias para que se apresente o mais rápido possível um relatório sobre os casos dos 16 jornalistas assassinados (Mario Prada Díaz, Denis Sánchez Lora, Gildardo Ariza Olarte, Iván Dario Pelayo, Alfredo Antonio Matiz, Fabio Leonardo Restrepo, John Jairo Restrepo, María Elena Salinas, Marco Antonio Ayala, Juan Carlos Benavides, José Nel Muñoz, Jaime Alberto Madero, Álvaro Alonso Escobar, Hernando Rangel Moreno, Arquímedes Arias Henao eRodolfo Julio Torres) e uma explicação para a suspensão ou arquivamento desses casos, e que sejam reabertas as investigações dos casos conforme necessário

pedir à Unidade de Direitos Humanos da Procuradoria-geral que retome as investigações dos assassinatos dos jornalistas Gerardo Bedoya,, Ernesto Acero Cadena, Alejandro Jaramillo Barbosa, Carlos Lajud Catalán, Francisco Castro Menco, Didier Aristizabal, José Duviel Vásquez, Gustavo Ruiz Cantillo e Guillermo Bravo Vega para identificar e castigar os responsáveis por esses crimes

pedir à Procuradoria-geral que mova processo e investigue o assassinato de Nelson Carvajal Carvajal até descobrir os responsáveis pelo crime

exigir que a Procuradoria-geral atenda o pedido do procurador-geral, Alejandro Ordoñez, de investigar o ex-deputado de Caldas, Ferney Tapasco, e seu filho, o ex-deputado Dickson Ferney Tapasco, como supostos responsáveis pelo assassinato de Orlando Sierra, morto em Manizales em 30 de janeiro de 2002, para estabelecer se são responsáveis pelo assassinato.

IMPUNIDADE-MÉXICO

CONSIDERANDO
que existe um claro desprezo por parte da Câmara de Deputados quanto ao acompanhamento, revisão, análise e medidas quanto aos ataques à liberdade de expressão, o que foi comprovado com a extinção da Comissão Especial para Monitoramente dos Crimes contra Jornalistas e Meios de Comunicação

CONSIDERANDO
que outra mostra da falta de sensibilidade do Congresso mexicano sobre a importância de ter leis que ofereçam certeza, rapidez, eficácia e confiança nas investigações dos assassinatos e desaparecimentos de jornalistas e dos ataques a meios de comunicação é que o Senado está prestes a aprovar uma reforma do Código Penal Federal que é insuficiente e inútil para acolher, investigar e solucionar esses tipos de ataques à liberdade de expressão

CONSIDERANDO
que uma manifestação clara da falta de responsabilidade do governo mexicano para impedir que continuem na impunidade as agressões a jornalistas é que o ministério de Relações Exteriores eximiu-se de responsabilidade, frente às procuradorias de justiça dos estados de Baja California e Chihuahua, de interferir e tomar medidas para obter resultados sobre as resoluções emitidas pela Comissão Interamericana de Direitos Humanos referentes aos assassinatos dos jornalistas Héctor Félix Miranda e Víctor Manuel Oropeza, resoluções que foram aceitas pelo governo mexicano

CONSIDERANDO
que o governo mexicano, por meio da Procuradoria-Geral da República (PGR), não mostra nem sensibilidade nem consciência sobre a importância da liberdade de expressão como um direito fundamental para a democracia, porque a Subprocuradoria de Investigação Especializada sobre o Crime Organizado e a Promotoria Especial para Monitoramento dos Crimes contra Jornalistas mantêm na impunidade casos que estão sob sua jurisdição, com investigações que datam, em alguns casos, de 1997

CONSIDERANDO
que apesar das declarações públicas feitas pelo titular da Promotoria Especial para Monitoramento dos Crimes contra Jornalistas da PGR, de que vai resolver os crimes e obter resultados, não foram revelados avanços nos casos que tem sob sua responsabilidade, o que, somado ao relatório que apresentou no início deste ano, no qual, de forma mentirosa, afirma que a maioria dos crimes contra jornalistas foram solucionados, coloca em evidência sua falta de compromisso com a justiça, a inoperância deste escritório, e que somente serve como uma fachada do governo mexicano para fingir que estes ataques foram investigados e resolvidos, mas que permanecem em total impunidade

CONSIDERANDO
que apesar dos reiterados pedidos da SIP para que a Promotoria Especial para Monitoramento dos Crimes contra Jornalistas da PGR assuma oficialmente os casos de agressões a jornalistas relacionadas ao exercício da sua profissão, o escritório da PGR respondeu, um ano depois, que está impossibilitado de fazê-lo porque "a maioria dos crimes são apresentados por processo movido pela parte ou partes", resposta enganosa e que contradiz o espírito da Constituição mexicana no que se refere ao Ministério Público e suas responsabilidades

CONSIDERANDO
que a Promotoria Especial para Monitoramento dos Crimes contra Jornalistas da PRG também respondeu, com um ano de atraso, ao insistente pedido da SIP para que revisasse e analisasse todos os casos de assassinatos e desaparecimentos de jornalistas no México para determinar se poderia assumi-los sob sua jurisdição e assim solucioná-los, dando mais uma vez uma resposta enganosa, dizendo que isso "não é possível por causa da autoridade limitada do escritório" sobre como "um jornalista pode mostrar" que a ofensa foi cometida como resultado do seu trabalho e que é uma ofensa federal; no entanto, não explica como chegou a essa conclusão se não revisou os cerca de 70 casos de assassinatos e desaparecimentos de jornalistas cometidos desde 1987 e que poderia ter assumido sob sua jurisdição se estivesse disposta a fazê-lo, porque, por exemplo, na maioria dos casos, foram utilizadas armas de uso exclusivo das Forças Armadas

CONSIDERANDO
que as procuradorias gerais de justiça dos estados também não avançam nas investigações sobre jornalistas assassinados, desaparecidos ou ameaçados, o que somente pode ser interpretado como uma violação grave à sua obrigação constitucional de perseguir, prender e submeter a julgamento os responsáveis por estes delitos

CONSIDERANDO
que a PGR e as procuradorias estaduais revelaram sua intenção de atribuir os crimes e desaparecimentos de jornalistas a motivos não relacionados à sua profissão, tais como motivos pessoais, roubo ou porque os jornalistas foram confundidos com outras pessoas, sem fornecerem prova dessas afirmações

CONSIDERANDO
que a autocensura se estendeu por todo o país diante da impunidade que prevalece e frente as pressões, ameaças e ataques a meios de comunicação e jornalistas, pelo crime organizado, líderes sindicais, chefões locais, políticos e empresários corruptos, o que coloca em grande risco os jornalistas de Tamaulipas, Coahuila, Durango, Chihuahua, Sonora, Baja California, Sinaloa, Veracruz, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Tabasco, Nuevo León, a península de Yucatán e Chiapas

CONSIDERANDO
que em 3 de maio de 2009 foi assassinado no município de Santa María de El Oro o correspondente do El Tiempo de Durango, Carlos Ortega Samper, sem que a PGR, responsável pelo caso, tenha mostrado qualquer avanço no caso, apesar de o jornal ter denunciado insistentemente que os autores intelectuais poderiam ser funcionários e ex≠funcionários municipais que haviam sido acusados de corrupção por Ortega Samper

CONSIDERANDO
que em 26 de maio de
2009, foi sequestrado, torturado e assassinado Eliseo Barrón Hernández, jornalista do La Opinión Milenio, de Coahuila, e que foram detidos e submetidos a julgamento quatro homens como supostos autores materiais e cúmplices, mas que ainda restam dúvidas sobre sua responsabilidade e que falta também, nesse caso, capturar o autor material

CONSIDERANDO
que Martín Javier Miranda Avilés, repórter do jornal Panorama e correspondente da agência Quadratín, de Michoacán, foi encontrado em sua casa assassinado com duas punhaladas nas costas, em 12 de julho de 2009, no município de Zitácuaro, que as autoridades não emitiram nenhum relatório sobre as linhas de investigação e os possíveis responsáveis, e que por isso se desconhece o motivo do seu assassinato

CONSIDERANDO
que Ernesto Montañés Valdivia, editor da seção "Enfoque" do jornal El Sol de Chihuahua, foi assassinado em 14 de julho de 2009 no estado de Chihuahua, sem que existam informações concretas sobre os motivos do crime e que ainda não se sabe se sua morte está relacionada ao seu trabalho como jornalista

CONSIDERANDO
que o correspondente da W Radio e apresentador do programa "Guerrero en Vivo", Juan Daniel Martínez Gil, foi sequestrado e seu corpo foi encontrado em 28 de julho de 2009 com sinais de tortura, que as autoridades seguem várias linhas de investigação, entre elas possíveis motivos pessoais, possíveis atos criminosos cometidos pelo próprio jornalista e ligações com seu trabalho profissional, sem que até agora o verdadeiro motivo tenha sido determinado

CONSIDERANDO
que Norberto Miranda Madrid, diretor da revista eletrônica Cotorreando con el Gallito e militante do Partido da Revolução Democrática, foi assassinado em 23 de setembro de 2009 na redação, e que as informações disponíveis permitem supor que o crime possa estar relacionado às denúncias que fazia como jornalista; que, entretanto, as autoridades não apresentaram avanços concretos e que não foram detidas as pessoas vinculadas a este assassinato

CONSIDERANDO
que Fabián Ramírez López, locutor da emissora de rádio regional La Magia 97.1 de Mazatlán, Sinaloa, foi encontrado morto em 11 de outubro, dois dias depois de ter desaparecido

CONSIDERANDO
que dois exemplos evidentes da impunidade em que são mantidas as agressões a jornalistas pelas

autoridades mexicanas são o assassinato do jornalista norte-americano Philip True, em que os dois responsáveis não foram recapturados, e o assassinato do colunista Manuel Burgueño, cujo suposto autor intelectual, Humberto Rodríguez Bañuelos, conhecido como "La Rana", está preso por causa de outros crimes, mas que nunca foi formalmente acusado pelo assassinado de Burgueño

CONSIDERANDO
que em 2 de novembro de 2009 foi assassinado o repórter do jornal El Tiempo de Durango, Bladimir Antuna, e que a hipótese mais forte é que foi morto por causa do seu trabalho como jornalista e que, por isso, a procuradoria-geral de Justiça de Durango deve se empenhar para obter resultados mais rapidamente, para que não persista a situação de impunidade generalizada e o medo dos jornalistas depois que três crimes desse tipo ocorreram no estado em apenas seis meses

CONSIDERANDO
que o Princípio 4 da Declaração de Chapultepec estabelece que "o assassinato, o terrorismo, o sequestro, as pressões, a intimidação, a prisão injusta dos jornalistas, a destruição material dos meios de comunicação, qualquer tipo de violência e impunidade dos agressores, afetam seriamente a liberdade de expressão e de imprensa. Estes atos devem ser investigados com presteza e punidos severamente"

A ASSEMBLÉIA GERAL DA SIP RESOLVE

exigir que o Congresso mexicano não aprove a reforma do Código Penal sobre liberdade de expressão, com o objetivo de incluir modificações que sejam verdadeiramente úteis para combater a impunidade nas agressões a jornalistas e meios de comunicação, e que, também, a Câmara de Deputados restabeleça a Comissão Especial para Monitoramento dos Crimes contra Jornalistas e Meios de Comunicação, destinando orçamento a essa comissão e colocando seus trabalhos em posição de destaque da agenda legislativa

exigir que o ministério de Relações Exteriores cumpra, sem hipocrisia, os compromissos internacionais que assumiu como representante do governo mexicano em relação à resolução da Comissão Interamericana de Direitos Humanos sobre os assassinatos de Héctor Félix Miranda e Víctor Manuel Oropeza

exortar o recém-nomeado procurador-geral da República, Arturo Chávez Chávez, para que atenda as solicitações da SIP sobre a transformação da Promotoria Especial para Monitoramento dos Crimes contra Jornalistas em um verdadeiro órgão de investigação sério, transparente e eficaz sobre os atentados à liberdade de expressão; e também que revise o perfil do titular desse órgão para que seja uma pessoa que verdadeiramente responda às exigências e ataques, no país, ao direito do povo de ser informado livremente

exigir que o procurador-geral, Arturo Chávez Chávez, informe com clareza e transparência sobre todos os casos que estão sob a jurisdição da instituição federal, para revelar seus avanços e resultados; e que ordene à Promotoria Especial para Monitoramento dos Crimes contra Jornalistas que revise todos os casos de assassinatos e desaparecimentos de jornalistas ocorridos no passado e, com a maior boa vontade e na busca de um genuíno sentido de justiça, assuma a maior quantidade de casos para que sejam totalmente solucionados

insistir com o procurador-geral, Arturo Chávez Chávez, para que implemente novos protocolos de investigação para que todos os casos de ataques a jornalistas e meios de comunicação sejam investigados de uma forma diferente e com sensibilidade suficiente que permita tratar com rapidez e eficiência todos os casos de agressões a jornalistas e meios de comunicação, eliminando-se toda a postura burocrática e fechada como a que até agora tem causado o aumento da impunidade

exigir que as procuradorias de justiça dos estados de Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Durango, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas, Tabasco, Michoacán, Guerrero, Jalisco, Veracruz, Guerrero, Baja California e Sinaloa cumpram sua obrigação constitucional de obter justiça de forma transparente, profunda e rápida, mostrando em todos os casos de assassinatos, desaparecimento e ameaças a jornalistas e à mídia que estão sob sua responsabilidade, resultados e provas que os sustentem, como uma forma de contribuir para a proteção do direito à informação e da liberdade de expressão, para que os jornalistas não tenham mais medo nem a sociedade veja na impunidade uma forma de vulnerabilidade

exigir que o presidente Felipe Calderón e o ministro do Interior, Fernando Gómez Mont, criem estratégias integrais para enfrentar o fenômeno do crime organizado e garantir a segurança dos repórteres ameaçados e pressionados, na busca de salvaguardar um bem superior que é a liberdade de expressão como um direito social que sustenta a democracia

exigir que o governo de Durango e todas as autoridades dos três ramos de governo tomem medidas claras e imediatas para fazer cessar a violência que tem se manifestado contra os cidadãos e, de forma especial, contra os jornalistas, com um total, até o momento, de três jornalistas assassinados em seis meses e, nos três casos, com elementos que mostram que foram assassinados por causa do seu trabalho, e que, por isso, é indispensável proteger, e com urgência, o trabalho da mídia e dos jornalistas

exigir que os governos estaduais e o federal ordenem suas procuradorias a investigar com rapidez os casos que estão sob sua responsabilidade referentes aos ataques à liberdade de expressão e não deixem que continuem na impunidade, que revelem publicamente os resultados que obtiveram, sem tentar confundir ou desviar a atenção, ao afirmar que são outros os motivos do ataque, que ofereçam garantias para o trabalho dos jornalistas e criem o suporte legal, executando as mudanças legislativas necessárias para dar maior segurança aos jornalistas.

IMPUNIDADE-ASSASSINATOS

CONSIDERANDO
que nas Américas no período de março a novembro de 2009 foram assassinados 16 jornalistas por motivos que podem estar relacionados à sua profissão: oito no México, três em Honduras, dois na Colômbia, dois na Guatemala e um em El Salvador

CONSIDERANDO
que no México a violência do crime organizado deixou oito jornalistas assassinados: Bladimir Antuna García, repórter do jornal El Tiempo de Durango, Durango, em 2 de novembro de 2009; Fabián Ramírez López, locutor da rádio La Magia 97.1, Mazatlán, Sinaloa, em 11 de outubro de 2009; Norberto Miranda Madrid, jornalista e diretor da emissora digital Radio Visión e correspondente do jornal El Heraldo, Chihuahua, em 23 de setembro de 2009; Juan Daniel Martínez Gil, apresentador dos noticiários "W Guerrero" e "Guerrero en vivo" na Radiorama, Acapulco, Guerrero, em 28 de julho de 2009; Ernesto

Montañez Valdivia, editor da revista Enfoque, do jornal El Sol de Chihuahua, Chihuahua, em 14 de julho de 2009; Martín Javier Miranda Avilés, repórter do jornal Panorama e correspondente da agência de notícias Quadratín, Michoacán, em 12 de julho de 2009; Eliseo Barrón Hernández, repórter do jornal La Opinión Milenio, Coahuila, em 26 de maio de 2009, e Carlos Ortega Melo Samper, correspondente do El Tiempo, Durango, México, em 3 de maio de 2009;

CONSIDERANDO
que em Honduras foram assassinados três jornalistas: Bernardo Rivera, jornalista e político, sequestrado em 13 de março e cujo corpo foi encontrado em 9 de julho de 2009; Gabriel Fino Noriega, repórter da Radio América, Radio Estelar e Canal 9, Atlántida, em 3 de julho de 2009, e Rafael Munguía, correspondente da Radio Cadena Voces, San Pedro Sula, em 31 de março de 2009

CONSIDERANDO
que na Colômbia foram assassinados dois jornalistas: Diego Rojas Velásquez, jornalista e cinegrafista do canal Supía TV, Caldas, em 22 de setembro de 2009, e José Everardo Aguilar, correspondente da Radio Súper, Cauca, em 24 de abril de 2009

CONSIDERANDO
que na Guatemala foram assassinados dois jornalistas: Marco Antonio Estrada Orla, correspondente do noticiário "Telediario", do Canal 3, Chiquimula, em 6 de junho de 2009, e Rolando Santis, jornalista do canal Telecentro 13, Cidade da Guatemala, em 1º de abril de 2009

CONSIDERANDO
que em El Salvador foi assassinado Christian Poveda, fotojornalista e documentarista franco-espanhol, em 2 de setembro de 2009

CONSIDERANDO
que o artigo 4 da Declaração de Chapultepec estabelece que "o assassinato, o terrorismo, o sequestro, as pressões, a intimidação, a prisão injusta dos jornalistas, a destruição material dos meios de comunicação, qualquer tipo de violência e impunidade dos agressores afetam seriamente a liberdade de expressão e de imprensa. Estes atos devem ser investigados com presteza e punidos severamente"

A ASSEMBLEIA GERAL DA SIP RESOLVE

pedir às autoridades do México, Honduras, Colômbia, Guatemala e El Salvador que adotem medidas urgentes e sérias para garantir a segurança dos jornalistas, o livre exercício do jornalismo e o direito do público de ser informado

solicitar às autoridades do México, Honduras, Colômbia, Guatemala e El Salvador que se empenhem mais em investigar melhor os assassinatos, saber quais foram os motivos dos crimes, estabelecer responsabilidades e levar os autores intelectuais e materiais à justiça para que os crimes não fiquem sem punição.

ACESSO À INFORMAÇÃO

CONSIDERANDO
que na Argentina as restrições previstas na lei de acesso à informação pública do governo continuam em vigor

CONSIDERANDO
que na Bolívia um projeto de lei para acesso à informação continua parado na Câmara dos Deputados

CONSIDERANDO
que entrou em vigor no Chile, em abril, a Lei de Transparência da Função Pública e Acesso a Informação da Administração do Estado, e que, de acordo com pesquisas acadêmicas, o material disponível para os que o solicitam – apenas 29% – é de baixa qualidade

CONSIDERANDO
que em El Salvador um projeto de lei para acesso à informação apresentado ao Congresso em outubro de 2008 continua pendente

CONSIDERANDO
que existe na Nicarágua discriminação contra meios de comunicação que tenham políticas editoriais independentes, aos quais não se fornecem informações oficiais

CONSIDERANDO
que no Panamá existem dificuldades para acessar as informações oficiais, que o ministério das Comunicações centralizou a divulgação dos comunicados de imprensa das agências do governo e que as perguntas para as entrevistas com autoridades têm que ser feitas por escrito

CONSIDERANDO
que em Porto Rico aumentaram as restrições ao acesso de informações públicas, principalmente sobre as atividades do governador

CONSIDERANDO
que na República Dominicana apresentou-se um projeto de lei para modificar a Lei de Acesso à Informação com o qual se pretendia regular e restringir o acesso aos dados dos órgãos do governo

CONSIDERANDO
que o principio 3 da Declaração de Chapultepec estabelece que
"as autoridades devem estar legalmente obrigadas a pôr à disposição dos cidadãos, de forma oportuna e equitativa, a informação gerada pelo setor público "

CONSIDERANDO
que de acordo com o documento "Considerações sobre as lei de acesso à informação pública", redigido pela SIP em 2004, "Toda legislação sobre acesso a informações deveria estabelecer o compromisso do governo de que a médio e longo prazo todas as leis relativas à informação deveriam seguir os critérios de abertura e transparência"

CONSIDERANDO
que continuam no Congresso da Colômbia pelo menos sete projetos de lei que buscam regulamentar e impor obrigações e proibições aos meios de comunicação incluindo-as sob títulos gerais, tais como menores de idade, rejeição da discriminação, garantia de difusão da verdade e valores culturais, e que existem vários projetos que restringem a publicidade nos jornais e outros meios de comunicação

A ASSEMBLEIA GERAL DA SIP RESOLVE

pedir que as autoridades argentinas garantam o acesso irrestrito aos cidadãos e meios de comunicação às fontes de informação pública

exortar o Congresso da Bolívia a retomar as discussões sobre a iniciativa da lei de acesso à informação, para garantir a transparência nas gestões do Estado

solicitar às autoridades do Chile que fortaleçam a aplicação da lei da informação apresentada

pedir ao Congresso de El Salvador que retome o debate sobre o projeto de lei sobre acesso à informação, considerando-se que se for aprovado será fundamental para a existência da democracia

pedir que o governo da Nicarágua utilize os critérios e normas da Lei de Acesso à Informação Pública para obter sem restrições as informações sobre as atividades do governo

lembrar o governo do Panamá que seus cidadãos têm direito de pedir e receber informações públicas sem que tenham que justificar o pedido com um motivo específico para obtê-las

exortar o governo de Porto Rico a que forneça de forma completa e transparente as informações públicas exigidas pelos meios, sem recorrer a um processo de seleção das informações
instar o Congresso da República Dominicana a que mantenha em vigor a atual Lei de Acesso Livre à Informação e abandone uma proposta de reforma que restringiria o acesso às informações de interesse geral

pedir às autoridades da Argentina, Chile, Nicarágua, Panamá, Porto Rico e República Dominicana que mantenham seu compromisso com a liberdade de imprensa, estabelecendo normas e resoluções que obriguem o governo a colocar suas informações à disposição do público

solicitar ao Congresso da Colômbia que abandone os projetos de lei que buscam regulamentar e impor obrigações e proibições aos meios de comunicação.

OBLIGATORIEDADE DO DIPLOMA DE JORNALISTA

CONSIDERANDO
que no momento, no Congresso Nacional do Brasil, tramitam quatro propostas de Emenda Constitucional (três na Câmara dos Deputados e uma no Senado Federal), reintroduzindo a exigência de diploma de jornalista, agora como dispositivo da Constituição; que tais projetos de lei foram apresentados como consequência de ter o Supremo Tribunal Federal declarado, em 17 de junho, por 8 votos a 1, que é inaplicável a exigência de diploma de curso superior em jornalismo como condição para o exercício da profissão, prevista no Decreto-Lei 972, de 1969

CONSIDERANDO
que o novo projeto de lei das Comunicações no Equador estabelece, entre outros mecanismos de controle dos meios, a obrigação de diploma universitário para os jornalistas e sua filiação a uma associação de jornalistas, o que é um retrocesso em relação a uma decisão do Tribunal Constitucional que em 12 de março de 2008 declarou a inconstitucionalidade dessa lei no país

CONSIDERANDO
que a obrigatoriedade
do diploma de jornalista e a filiação obrigatória a uma associação de jornalistas para o exercício do jornalismo continuam em vigor em Honduras, Nicarágua, Venezuela, Bolívia, Chile, Colômbia e Cuba

CONSIDERANDO
que o princípio 8 da Declaração de Chapultepec estabelece que "A incorporação de jornalistas a associações profissionais ou sindicais e a filiação de meios de comunicação a câmaras empresariais devem ser estritamente voluntárias"

A ASSEMBLEIA GERAL DA SIP RESOLVE

solicitar aos presidentes do Senado Federal e da Câmara dos Deputados do Brasil seu empenho, junto aos membros do Congresso Nacional, para que se preserve o entendimento manifestado na decisão do Supremo Tribunal Federal, uma vez que a obrigatoriedade de diploma de jornalista para o exercício da profissão não contribui para a plena liberdade de expressão

pedir ao governo do Brasil, Equador, Honduras, Nicarágua, Venezuela, Bolívia, Chile, Colômbia e Cuba, que respeitem a Opinião Consultiva 85 da Corte Interamericana de Direitos Humanos que decidiu que qualquer exigência de diploma e obrigação de filiação a associação de jornalistas é contrária ao estabelecido no Artigo 13 da Convenção Interamericana de Direitos Humanos.

PUBLICIDADE OFICIAL

CONSIDERANDO
que não existem, na Argentina, normas adequadas para a distribuição da publicidade oficial, apesar do precedente jurídico estabelecido em 2007 quando a Corte Suprema de Justiça emitiu uma decisão contra o governo da província de Neuquén proibindo-o de usar discriminação na distribuição da publicidade oficial nos meios de comunicação, "concedendo-a e retirando-a de alguns meios de acordo com critérios discriminatórios" e estabelecendo que também não poderia utilizá-la "como um modo indireto de afetar a liberdade de expressão"

CONSIDERANDO
que em Aruba e nas Antilhas Holandesas, em Trinidad Tobago e Guiana a publicidade oficial foi usada como instrumento político para discriminar os meios de comunicação por causa da sua linha editorial

CONSIDERANDO
que no Equador o governo utiliza a concessão de publicidade oficial como mecanismo para discriminar os meios de comunicação independentes

CONSIDERANDO
que na Nicarágua há discriminação na concessão da publicidade oficial aos meios de comunicação com opiniões diferentes das do partido do governo e que se favorecem os que as apoiam

CONSIDERANDO
que no Paraguai denunciou-se que o governo do presidente Fernando Lugo tem um orçamento para publicidade maior que o dos governos anteriores, mas não utiliza critérios técnicos para fazer sua distribuição de forma parcial e transparente

CONSIDERANDO
que na Venezuela mantém-se prática discriminatória para favorecer os meios de comunicação que apoiam o governo e retirar a publicidade oficial dos que criticam as políticas governamentais

CONSIDERANDO
que o principio 7 da Declaração de Chapultepec estabelece que "as políticas fiscais e cambiais, as licenças para importação de papel jornal ou equipamento jornalístico, a concessão de freqüências de rádio e televisão e a concessão ou supressão de publicidade oficial não devem ser aplicadas para premiar ou castigar meios de comunicação ou jornalistas"

A ASSEMBLEIA GERAL DA SIP RESOLVE

instar os governos da Argentina, Aruba e Antilhas Holandesas, Equador, Nicarágua, Paraguai e Venezuela a que deixem de utilizar práticas discriminatórias, a criar normas para a distribuição justa da publicidade oficial para que não seja utilizada como instrumento de coação ou premiação para meios e jornalistas, e a considerar normas internacionais, tais como o estabelecido na Declaração de Princípios sobre Liberdade de Expressão da OEA que estabelece "a utilização... da concessão arbitrária e discriminatória da publicidade oficial e créditos oficiais... com o objetivo de pressionar e castigar ou premiar e privilegiar os comunicadores sociais e os meios de comunicação porque suas linhas editoriais ameaçam a liberdade de expressão, e devem ser expressamente proibidas por lei"

instar os governos do Equador, Nicarágua e Venezuela a deixar de utilizar a concessão de publicidade oficial de forma seletiva como mecanismo de punição ou recompensa de acordo com a linha editorial dos meios de comunicação

pedir ao governo do Paraguai que aplique critérios técnicos e eficiência de recursos para a distribuição justa, transparente e igualitária da publicidade oficial.

AGRADECIMENTOS

CONSIDERANDO
que nosso Comitê Anfitrião, presidido por Bartolomé Mitre, La Nación, Buenos Aires, Argentina, e integrado por Marcela Noble Herrera, Saturnino Herrero Mitjans, Martín Etchevers e Mariana Pérez Florez, do Grupo Clarín, Buenos Aires, Argentina; assim como por Norberto Frigerio, Dolores Mitre e Daniela Valleta, do La Nación, e Jorge Fascetto, Diario Popular, Buenos Aires, Argentina; Raúl Kraiselburd, El Día, La Plata, Argentina; Nélida Rajneri, Diario Río Negro, General Roca, Argentina; Leonor B.M. de Etchevehere, El Diario, Paraná, Argentina; Francisco Montes, Diario de Cuyo, San Juan, Argentina; Osvaldo Salas, de La Voz del Interior, Córdoba, Argentina; Alejandro Massot, La Nueva Provincia, Bahia Blanca, Argentina; Gustavo Vittori, El Litoral, Santa Fé, Argentina; Patricia Santa Marina, Infobae, Buenos Aires, Argentina, e Daniel Dessein de La Gaceta, Tucumán, Argentina, propiciou um ambiente de hospitalidade e cordialidade em todas as atividades profissionais e sociais

CONSIDERANDO
que a 65ª Assembleia Geral da SIP recebeu o apoio generoso das seguintes organizações, que patrocinaram eventos de hospitalidade, ofereceram serviços e forneceram materiais e equipamentos úteis e informativos:

Banco Galicia, Papel Prensa, Ricoh, Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), Zurich, Dell, Officenet, Medicus e Organización Techint 1, Jean-Pierre Joyería e a prefeitura de Buenos Aires

CONSIDERANDO
que o vice-presidente da Argentina e presidente do Senado, Julio César Cobos, discursou durante a cerimônia de abertura da 65ª Assembleia Geral, na segunda-feira, 9 de novembro

CONSIDERANDO
que o ex-presidente do Uruguai, Julio María Sanguinetti, discursou para os participantes da assembleia na segunda-feira, 9 de novembro, durante o almoço inaugural, e que foi apresentado por Alejandro Aguirre, Diario Las Américas, Miami, Flórida

CONSIDERANDO
que o ex-presidente da Colômbia, César Gaviria, e o ex-presidente da Bolívia, Carlos D. Mesa Gisbert, discursaram para os sócios na segunda-feira, 9 de novembro, em um painel sobre liberdade de imprensa no hemisfério ocidental, painel que teve como moderador Gonzalo Marroquín, Prensa Libre, Guatemala

CONSIDERANDO
que Gabriele Michetti, eleita como deputada pela cidade de Buenos Aires, discursou para os sócios durante um almoço no sábado, 7 de novembro, e que foi apresentada por Francisco Montes, Diario de Cuyo, San Juan, Argentina

CONSIDERANDO
que David Hawley, porta-voz do Fundo Monetário Internacional, discursou para os sócios durante almoço realizado no domingo, 8 de novembro, e que foi apresentado por Juan Luis Correa, La Estrella, El Siglo, Panamá

CONSIDERANDO
que Bartolomé Mitre, La Nación, Buenos Aires, e Ricardo Kirschbaum, do Clarín, Buenos Aires, Argentina, deram as boas-vindas aos participantes da Assembleia, representando o Comitê Anfitrião

CONSIDERANDO
que Gustavo Mohme, presidente do Grupo La República, Lima, Peru; Dan Pacheco, diretor de produtos digitais do jornal eletrônico Bakersfield.com, Baskerfield, Califórnia; Federico Türpe, editor sênior do La Gaceta, Tucumán, Argentina, e Benjamín Morales, subdiretor do Primera Hora, Puerto Rico, fizeram uma apresentação excelente sobre jornais de porte médio que tiveram bons resultados acrescentando produtos novos

CONSIDERANDO
que Magdalena Ruiz Guiñazú, jornalista do La Nación e Perfil, Buenos Aires, Argentina; María Saénz Quesada, subdiretora de Todo es Historia, Buenos Aires, Argentina, e Rodolfo Terragno, jornalista e político, apresentaram um panorama sobre o progresso de 13 nações americanas que entre 2010 e 2011 vão comemorar seus bicentenários no painel chamado "Luzes e sombras do bicentenário na América Latina"

CONSIDERANDO
que Daniel Arcucci, editor e editor de esportes do La Nación, Buenos Aires, Argentina; Ricardo Roa, subeditor geral do Clarín e diretor do Olé, Buenos Aires, Argentina; Luis Fernando Gomes, editor-chefe do Lance!, Rio de Janeiro, Brasil, e Rogelio Rengel Jr., editor de Don Balón, Madri, Espanha, apresentaram um seminário muito instrutivo intitulado "Fórmulas de sucesso para jornais esportivos"

CONSIDERANDO
que Luis Vinker, chefe de redação, La Razón, Buenos Aires, Argentina; Carlos Echeverry, presidente de La Maquina de Ideas, Bolívia e México, e Juan Tillard, diretor-geral do Día a Día, Córdoba, Argentina, apresentaram um seminario sobre lições para aumentar a circulação nos jornais populares e gratuitos

CONSIDERANDO
que Carlos Jornet, chefe de redação, La Voz del Interior, Córdoba, Argentina; María O'Donnell, escritora e jornalista política de Buenos Aires, Argentina; Marco Aguinis, escritor e acadêmico, La Nación, Buenos Aires, Argentina, e Julio Blanck, Clarín, Buenos Aires, Argentina, apresentaram um painel muito educativo sobre as novas e sutis ferramentas para a censura

CONSIDERANDO
que Jorge Fascetto, presidente da diretoria do Diario Popular, Buenos Aires, Argentina; Carlos Pagni, colunista político, La Nación, Buenos Aires, Argentina; Mariano Grondona, colunista político, La Nación, Buenos Aires, Argentina, e Juan Tokatlián, professor de Relações Internacionais da Universidade de Torcuato di Tella, Buenos Aires, Argentina, apresentaram um painel bastante detalhado e intitulado "Quais são os rumos do poder na América Latina?"

CONSIDERANDO
que Miguel Wiñazki, diretor do programa de mestrado em jornalismo no jornal Clarín e da Universidade de San Andrés; Mike Smith, diretor executivo do Centro para administração de meios de comunicação da Universidade de Northwestern, Chicago, Illinois; Claudio Jacquelin, do programa de jornalismo da Universidade Torcuato Di Tella e do jornal La Nación, Buenos Aires, Argentina, e Ernesto Gore, diretor do departamento de administração da Universidade de San Andrés, Buenos Aires, Argentina, apresentaram relatórios e promoveram um debate entusiasmado sobre os novos conhecimentos administrativos necessários para a realidade dos novos meios de comunicação

CONSIDERANDO
que Marcos Foglia, gerente de novos meios, Clarín Global; Alejandro Piscitelli, filósofo especializado em novos meios, Buenos Aires, Argentina, e Guillermo Pérez, consultor, El Pais, Montevidéu, Uruguai, apresentaram um excelente painel sobre ética na Internet, baseando-se no documento intitulado Intenções da SIP

CONSIDERANDO
que Alex Grijelmo, presidente da EFE, Madri, Espanha; Malte von Trotha, presidente da DPA, Hamburgo, Alemanha; Francis Kohn, diretor da AFP América Latina, Montevidéu, Uruguai; Javier Ghia, diretor regional da Bloomberg, Buenos Aires, Argentina; Ed McCullough, diretor de impressos em espanhol e mercados de novos meios da AP, Nova York, e Rosalina Thomas, vice-presidente de vendas da Reuters, Nova York, apresentaram um seminário muito informativo sobre como as agências internacionais de notícias estão aumentando suas ofertas para ajudar os jornais a aumentar o número de leitores

CONSIDERANDO
que Silvana Giudici, deputada e presidente da Comissão de Liberdade de Expressão da Câmara dos Deputados, Buenos Aires, Argentina; Luis Pardo Sainz, presidente da Associação Internacional de Radiodifusão, Montevidéu, Uruguai, e Gustavo Vittori, presidente da Asociación de Entidades Periodísticas de Argentina (ADEPA), promoveram um debate bastante ilustrativo sobre a nova Lei de Serviços de Comunicação Audiovisual da Argentina e as ameaças que representa para a liberdade, a permanência no poder e a independência editorial

CONSIDERANDO
que Bartolomé Mitre, diretor do La Nación, Buenos Aries, Argentina; Natalio Botana, professor emérito da Universdade Torcuato Di Tella, Buenos Aires, Argentina; Eduardo van der Kooy, editor e colunista do Clarín, Buenos Aires, Argentina, e Joaquín Morales Solá, jornalista e colunista do La Nación, Buenos Aires, Argentina, apresentaram um painel informativo e interessante sobre os ataques contra a liberdade de imprensa com ênfase nos recentes acontecimentos em Buenos Aires

CONSIDERANDO
que Alejo Miro Quesada, diretor de Cosas International, Lima Peru; Ricardo Lorenzetti, presidente da Corte Suprema de Justiça, Buenos Aires, Argentina; Gregorio Badeni, advogado constitucionalista, Buenos Aires, Argentina, e Asdrúbal Aguiar, advogado e juiz da Corte Interamericana de Direitos Humanos, Caracas, Venezuela, apresentaram um educativo e informativo sobre as novas tendências na jurisprudência sobre liberdade de imprensa na América Latina

CONSIDERANDO

que Adrián Ventura, colunista político do La Nación, Buenos Aires, Argentina; Itamar Melo, jornalista do Zero Hora, Porto Alegre, Brasil; Hector D'Amico, editor-geral do La Nación, Buenos Aires, Argentina, e Ricardo Kirschbaum, editor-geral do Clarín, Buenos Aires, Argentina, promoveram uma excelente discussão sobre a utilização do jornalismo em profundidade como fator de posicionamento e marca

A ASSEMBLEIA GERAL DA SIP RESOLVE

expressar, por parte do presidente, suas autoridades, diretores e sócios, seus mais profundos agradecimentos às pessoas e empresas que ofereceram seu apoio e contribuíram para esta 65ª Assembleia Geral.

SOCIEDADE INTERAMERICANA DE IMPRENSA

65ª ASSEMBLÉIA GERAL

BUENOS AIRES, ARGENTINA

6 A 10 DE NOVEMBRO DE 2009

Relatório da Comissão de Liberdade de Imprensa e Informacão

País por País

Relatório oficial da SIP
aprovado pela Assembléia Geral
10 de novembro de 2009

C-XXXV

ARGENTINA

Este ano talvez tenha sido o mais complicado em muito tempo para o funcionamento das instituições democráticas e para o exercício do jornalismo independente por causa de uma escalada do poder político contra os meios de comunicação que culminou com o debate público e parlamentar da nova lei de Serviços Audiovisuais.

Durante esse período, o trabalho dos jornalistas foi desacreditado inúmeras vezes e esses incidentes não contribuem para o livre diálogo democrático, que deve se realizar com moderação, tolerância e bom senso. Essa estratégia de confronto foi a base, também, para que o governo tomasse medidas, ações e regulamentações destinadas a restringir e enfraquecer o espaço doe meios de comunicação.

O que poderia ter sido um debate que contribuiria para o fortalecimento dos meios de comunicação e do sistema democrático terminou sendo embate realizado à sombra de antigos revanchismos.

A lei de meios audiovisuais foi qualificada por seus defensores como

"a mãe de todas as batalhas". O governo se esqueceu de que a responsabilidade do Estado é estabelecer regras claras e duradouras que garantam o investimento em tecnologia, a igualdade entre os diferentes meios de comunicação audiovisual e o equilíbrio entre os interesses em jogo.

A lei, aprovada pelo Congresso, foi necessária e oportuna para anular a anterior, da ditadura militar, e é provável que algumas de suas disposições sejam plausíveis, ou que tenham sido votadas com propósitos louváveis, mas o governo se concentrou mais em assegurar o controle dos conteúdos e impedir o fortalecimento dos meios.

Não é justo que as esferas oficiais considerem nesse debate como inimigos todos os que não concordem com os conteúdos e objetivos do seu projeto político. E muito menos que se utilizem de métodos agressivos para desacreditá-los.

Durante este período de consultas e de debates legislativos sobre a lei de Serviços de Comunicação Audiovisual, N° 26522, o governo enfrentou duramente os meios de comunicação. Um dos principais grupos jornalísticos foi não só alvo de perseguições e assédio, mas de ações diretas cujo objetivo era enfraquecê-lo economicamente. Com a desculpa ou propósito de evitar a concentração excessiva de meios, que se predica como objetivo da nova lei, lamentavelmente terminou-se limitando a radiodifusão e a televisão privada.

A liberdade de expressão exige o distanciamento de qualquer sistema político, seja governo ou oposição. Este é o verdadeiro sentido do Art. 32 da Constituição Nacional que proíbe promulgar leis que restrinjam a liberdade de imprensa ou a submetam ao foro federal, e o Art. 14 garante a expressão das ideias sem censura prévia.

Os pactos internacionais aprovados no país e relativos à liberdade de imprensa são incompatíveis com vários aspectos da lei.

A nova lei afeta direitos consagrados na Constituição do país, como o direito de propriedade. As licenças que essa lei desconhece ou limita foram, na sua maioria, concedidas pelas autoridades competentes e prorrogadas recentemente por 10 anos, o que a lei não respeita.

Um efeito não menos prejudicial para as grandes empresas é obrigá-las a se desfazer de suas licenças quando excederem os novos e menores limites de número de áreas de cobertura geográfica, no prazo de um ano, desde que a autoridade responsável pelo cumprimento da lei determine o regime de transição, o que implicará que durante este período haverá uma verdadeira liquidação de estações de rádio e televisão.

O prazo estabelecido para a venda das empresas que ultrapassem os limites máximos permitidos

pela lei é um fator determinante para o valor do capital de trabalho. Essa situação vai exigir uma atenção especial quanto a quem poderão ser os compradores, beneficiários dessa situação, e seus vínculos ou proximidade com membros do governo.

Os radiodifusores podem explorar até dez licenças ou autorizações de comunicação audiovisual abertas ou vinte e quatro por assinatura com conexão física, desde que a sua cobertura não supere 35% do total nacional de habitantes ou assinantes do serviço, segundo o caso.

Os licenciados em cidades com mais de quinhentos mil habitantes podem perder sua licença se o Estado considerar, sem maiores explicações, que falham repetidamente em cumprir as disposições e regulamentações sobre as porcentagens de música ou produção nacional, e os grupos musicais e intérpretes estrangeiros devem ser limitados à cota disponível.

Não se previu que, com as tecnologias já disponíveis, tais como a Internet ou os telefones celulares, é possível ver ou escutar sem restrições qualquer programa em prejuízo daqueles que compõem as emissoras privadas autorizadas pelo Estado.

O processo de aplicação da lei está a cargo de uma Diretoria constituída por sete membros: dois designados pelo Poder Executivo Nacional, três pelos blocos legislativos de acordo com seu número, e os dois restantes por um conselho das províncias, o que permite prever um possível controle por parte do governo sobre os meios independentes.

As emissoras comerciais ocuparão somente a fração remanescente do espectro, dada a reserva de 33% para anúncios de entidades sem fins lucrativos e – dos 67% restantes – para o governo nacional, provincial ou municipal, as universidades nacionais e os povos nativos. Essa distribuição reduz o espaço para a radiodifusão privada e parece ser uma forma de controle. Além disso, não especifica como serão financiadas as emissoras estatais ou organizações sociais e permite que elas concorram ao mercado publicitário comercial como as rádios privadas, o que poderá levar a uma concorrência desleal.

Fica estabelecido o critério de que os operadores de cabo somente poderão dispor de um sinal próprio, sem distinção entre o que é o transporte (sistema de cabos) ou produção de conteúdos (canal próprio). Leis semelhantes preveem, nos Estados Unidos, por exemplo, uma produção ilimitada, mas só se pode distribuir 40% de distribuição própria.

Proprietários de rádios e de um sistema a cabo terão de abrir mão dos seus investimentos e deverão escolher apenas um dos dois.

Um canal aberto ou a cabo só pode produzir um sinal. Nos Estados Unidos, não há limites.

Grande parte dos principais meios privados do país não foram incluídos na nova lei no que se refere à propriedade, alcance nacional e ao número de licenças.

O principal prejudicado por esta situação é o grupo Clarín, empresa que edita o jornal do mesmo nome e opera um canal aberto, um sistema a cabo e sinais, todos afetados pelos limites impostos pela lei. Em meio ao trâmite, o governo tentou anular a autorização que havia sido expedida pela Comissão de Defesa da Concorrência para a fusão de suas duas empresas de cabo, Multicanal e Cablevisión.

Nesse mesmo período, a sede do grupo Clarín e a residência de alguns dos seus executivos receberam a visita de 200 inspetores da AFIP (Receita Federal argentina). O grupo interpretou o fato como uma clara intimidação oficial, e a AFIP negou ter ordenado a operação.

Esta lei foi rejeitada por quase todas as instituições que representam a mídia, jornalistas nacionais e estrangeiros. A Sociedade Interamericana de Imprensa pronunciou-se através do seu presidente, Enrique Santos Calderón, durante a sua visita ao país por ocasião da Assembleia Geral da Associação Argentina de Entidades Jornalísticas realizada na província de Salta em setembro último, e disse que o governo se transformaria em regulador parcial de toda a atividade jornalística. Santos Calderón questionou os governos surgidos democraticamente que pretendem enfraquecer os meios de comunicação, e afirmou que é preciso estar alerta para os riscos à liberdade de expressão.

O contexto

em que o debate ocorreu também gerou uma alta dose de violência – pelo menos verbal - e irritabilidade. Muitos cartazes foram colados pelas ruas, com palavras de ordem contra meios de comunicação, e ocorreram também outros confrontos por outros motivos.

Um deles foi denunciado por um diretor da empresa Papel Prensa, co-propriedade do Estado e dos jornais Clarín e La Nación. O funcionário disse ter sido ameaçado pelo secretário de Comércio Interior, Guillermo Moreno, o que foi interpretado pelos acionistas privados como o primeiro passo para retirar deles a propriedade da companhia produtora de papel jornal. O governo negou a possibilidade de nacionalizá-la.

O sindicato de caminhoneiros presidido pelo líder da CGTT, Hugo Moyano, um dos dirigentes ligado ao governo, impediu na madrugada da quarta-feira, 4 de novembro, a venda dos jornais La Nación e Clarín aos seus distribuidores. Depois de negociar a afiliação dos funcionários das distribuidoras ao sindicato dos caminhoneiros, autorizaram a venda por volta das 5 horas da manhã. A mesma coisa aconteceu na quinta e na sexta-feira de forma ainda mais violenta.

Não é a primeira vez que se tomam medidas contra a livre circulação dos jornais. Houve vários incidentes de conflitos com as cooperativas distribuidoras e ultimamente suas ações estenderam-se a outros jornais. A pressão contra as distribuidoras e editoras é inédita no país e é feita sem a presença de ação policial.

Esse bloqueio foi repudiado pelas associações de mídia ADEPA, ADIRA e CEMCI que o consideraram como uma medida exagerada que transforma os jornais em reféns de um conflito alheio e afirmaram que quando se interfere à força na entrega dos meios de comunicação aos cidadãos está-se afetando a liberdade de imprensa. O mesmo incidente se repetiu na quinta-feira quando a revista Noticias da Editorial Perfil foi posta à venda.

Em 7 de novembro, Dia do Jornaleiro, anunciou-se que entrava em vigor um sistema para regulamentação da venda de jornais e revistas. O ministério do Trabalho criou um registro dos pontos de distribuição, de venda em locais públicos e também decide sobre rescisões, mudanças de proprietários, anulando as margens de participação do vendedor no preço de capa. Anunciou-se também que os jornaleiros serão a partir de agora chamados de trabalhadores da cultura e estariam subordinados às editoras.

Neste ano também surgiu uma medida aguardada pelo jornalismo independente. A presidente do país enviou ao Congresso um projeto de lei que propõe a descriminalização das calúnias e injúrias cujo escopo e ambigüidade atuais restringem a liberdade de expressão dos jornalistas e meios. Esta iniciativa é o início do cumprimento de uma sentença da Corte Interamericana de Direitos Humanos que determinou que o país modificasse a legislação criminal. O caso que motivou essa reclamação ocorreu em 2008, quando o jornalista Kimel foi condenado por calúnia e injúria pela publicação de um livro.

Outros jornalistas como Alfredo Leuco, Rolando Graña e vários do jornal La Nación estão sendo processados por matérias contra o governo.

Continuam em vigor as restrições sobre a lei de acesso à informação pública promulgada pelo governo federal e falta uma regulamentação adequada para a distribuição da publicidade oficial, questão que também foi omitida na Lei de Serviços de Comunicação.

Outros fatos que afetaram a liberdade de imprensa na Argentina:

Em abril e maio ocorreram vários atentados contra agências e pontos de distribuição do jornal Clarín, e até agora as investigações não produziram nenhum resultado.

Desde o início do ano passado a AFIP começou a intimar jornais reclamando por uma dívida de IVA desde 2003, medida que atualmente está sendo questionada na justiça. Foram realizadas diversas gestões com o Chefe de Gabinete com o objetivo de encontrar uma solução para evitar o fechamento de

muitos meios do país, mas até o momento não houve resposta. Alguns meios decidiram acolher a moratória disposta pelo governo e chegaram até a reconhecer a dívida que está sendo questionada.

Os membros do Supremo Tribunal de Justiça, Carmen Argibay e Eugenio Zaffaroni,. acusaram a imprensa de exagerar nas notícias sobre a falta de segurança, afirmando que aumenta a dimensão dos atos criminosos que divulga.

Foram freqüentes os abusos verbais durante este período e a imprensa foi acusada de agredir o governo, como resultado de decisões oficiais envolvendo grupos jornalísticos

Frente a um clima tumultuado e confrontador, oposto à tolerância e ao diálogo, o casal Kirchner acusou meios de comunicação e líderes da oposição de promover a desestabilização.

Um diretor da contra-inteligência do ex-SIDE (Serviço de Inteligência do Estado), Antonio Horacio Stiuso, moveu ação contra o diretor e o presidente do La Nación, Bartolomé Mitre e Julio Saguier por opiniões críticas à sua atuação na investigação do atentato à AMIA. Também processou jornalistas do Clarín. O Chefe de Gabinete processou judicialmente o diretor de um jornal jurídico de Quilmes, em uma clara conduta persecutória.

Numerosas rádios provinciais e municipais também sofreram agressões e atentados por seu trabalho informativo.

Durante os anos 2008 e 2009 continuaram as espionagens de jornalistas, com a intercepção de mensagens de correio eletrônico, telefones e conteúdos jornalísticos de maneira ilegal.

Em outubro, denunciou-se a transmissão, durante 17 minutos, de imagens sem autoria que pretendiam incriminar um jornalista do La Nación. Nenhuma autoridade oficial nem membros do programa explicaram as razões para o incidente, que foi atribuído a organismos da inteligência do Estado.

Em setembro, durante uma entrevista à, o ex≠presidente Néstor Kirchner negou-se a responder a uma pergunta de um jornalista do Clarín, e disse que não se submetia ao poder monopólico do jornal e que o Clarín não é independente.

Em várias ocasiões, foram colocados cartazes nas ruas com slogans contra o canal de notícias TN e Clarín que diziam "Todo Negocio", referindo-se à TN, e "Clarín Miente"; e a frase "O que acontece Clarín? Está nervoso?" foi muito utilizada.

Também em outubro foi divulgado um projeto para modificar o decreto N° 1025 que regulamenta a distribuição de jornais e revistas. A iniciativa considera os donos de quiosques e estandes de venda como "trabalhadores da cultura".

Em julho foi incendiado o equipamento de transmissão e derrubada a torre da antena da FM Satelital 95.3 na cidade de Goya, Corrientes. Não há indícios ainda dos possíveis autores do atentado, descartando-se motivo de roubo, pois nada foi retirado da emissora.

Gonzalo Rodríguez, jornalista do programa de televisão "Caiga quien Caiga", foi agredido no momento em que fazia uma reportagem sobre irregularidades no funcionamento do aeroporto de El Bolsón, em Río Negro, pelo intendente Oscar Romera.

O jornal Los Andes de Mendoza moveu ação contra distribuidores e agentes do governo de San Juan que, segundo seu entender, impediram a distribuição da revista Rumbos de 7 de julho deste ano.

Foram feitos vários ataques a diretores e executivos do Clarín, e chegou-se a distribuir uma revista totalmente dedicada a atacar o grupo Clarín e alguns dos seus principais acionistas durante um protesto organizado pelo dirigente sindical Hugo Moyano e o grupo La Cámpora.

O jornal Democracia de Junín denunciou concorrência desleal contra o jornal La Verdad que pertence ao Bispado de Mercedes Luján. A AFIP concedeu provisoriamente ao jornal do Bispado isenção de pagamento de imposto de valor agregado (IVA), pela venda de espaços publicitários, considerando que era um meio para difundir o culto religioso. Essa desigualdade não foi solucionada, apesar de afetar a igualdade perante a lei e a livre concorrência.

ARUBA E ANTILHAS HOLANDESAS

Nos últimos seis meses, a situação em Aruba foi calma até o início do período eleitoral.

As Antilhas Holandesas terão eleições no ano que vem e espera-se que a situação nas cinco ilhas continue tranquila.

Merecem destaque os incidentes abaixo, relacionados ao dia das eleições, em 25 de setembro.

Nelson Andrade, repórter, fotógrafo e editor do jornal Diario e da filiada local da NBC, ATV15, de Aruba, decidiu processar a ex-ministra da Educação, Infraestrutura e Assuntos Sociais, Marisol Lopez-Tromp, para que ela se retificasse depois de declarar em uma coletiva de imprensa que 10 anos antes ele havia atropelado algumas pessoas e fugido sem prestar socorro às vítimas; na verdade, a preferencial era sua, seu carro foi atingido, e todas as pessoas ficaram feridas. A ministra fez as acusações depois que Andrade informou que ela havia batido em um carro estacionado, vazio, e que havia "fugido". As câmeras do estacionamento captaron o momento.

Em 25 de setembro, dia das eleições, Nelson O. Oduber, ex-primeiro ministro de Aruba e signatário da Declaração de Chapultepec (maio de 2002), atacou novamente o jornal Diario, mostrando recortes de matérias e avisando que no seu próximo governo vai dar um basta ao tipo de matérias e caricaturas que estava mostrando. Exigiu também que os candidatos do seu partido político não colocassem anúncios no jornal nem dessem entrevistas para qualquer pessoa relacionada ao jornal.

Durante a campanha, Oduber negou-se repetidamente a dar entrevistas e declarações a vários meios de comunicação, e seus companheiros chegaram a impedir o acesso a ele enquanto estava em público.

Ele declarou também que pretendia fechar a rádio Canal 90 que havia participado de uma acirrada campanha contra o seu governo e apoiado seu maior adversário de uma forma que prejudicava sua imagem.

A SIP registrou queixa contra Oduber por causa das suas atitudes contra o jornal Diario, quando se publicou um anúncio de página inteira anunciando um boicote semelhante ao que havia sido verbalmente anunciado no dia das eleições.

Não houve nenhuma mudança na lei sobre o controle das rádios e das televisões. Existe uma lei antiga, ainda em vigor, mas pouco usada. Durante as eleições, houve uma tentativa fracassada de aplicá-la.

O governo anterior tem sido acusado por vários meios de comunicação de distribuir sua publicidade de forma parcial, inclusive no que se refere à colocação de anúncios das suas instituições e fundações.

Um novo governo, inclusive o Parlamento e Conselho de Ministros, foi empossado em 29 e 30 de outubro de 2009. O novo primeiro-ministro, Michiel G. Eman e oito outros membros do seu gabinete assinaram a Declaração de Chapultepec em setembro de 2007 quando ainda ocupavam seus cargos no Parlamento.

BOLIVIA

Não cessaram os ataques contra os meios de comunicação social e contra os jornalistas, desde que o presidente Evo Morales, em 2005, qualificou a imprensa como "o principal inimigo do governo".

Uma missão da SIP visitou o presidente Morales, em 27 de maio. A SIP criticou os ataques contra jornalistas e meios independentes, assim como os ataques dos setores da oposição contra comunicadores e meios do Estado que servem unicamente o Governo.

A SIP avaliou as queixas de diversas organizações de jornalistas. Os meios demonstraram que houve uma hábil manipulação do Governo sobre a função da imprensa, sintetizadas em um anúncio de televisão em que aparece o presidente da SIP, Enrique Santos Calderón, dando a razão ao presidente Morales que sustentou que no país há liberdade de imprensa e até de libertinagem.

O encontro com a SIP foi utilizado pelo Presidente para zombar dos jornalistas e assinalar que não dava entrevistas de imprensa aos jornalistas de meios nacionais porque agiam como "galinhas de granja", gerando desordem e atropelando perguntas. A razão pela qual Morales não dava entrevistas de imprensa era porque os jornalistas rejeitaram o fato de que o Presidente tinha submetido à humilhação um jornalista em dezembro, colocando seus microfones, gravadores, filmadoras e caderno de anotações no chão da porta do palácio presidencial em sinal de protesto.

Neste semestre houve agressões físicas e verbais contra 111 jornalistas, dos quais 104 representavam meios privados. As agressões verbais procederam do presidente Morales e setores governistas do agora chamado Estado Plurinacional da Bolívia, no lugar de República da Bolívia, como era chamado até janeiro do presente ano, segundo a Unidade de Monitoramento e Vigilância de Liberdade de Imprensa, da Associação Nacional da Imprensa. Também foram registrados 36 ataques contra meios de comunicação, sendo que 32 deles contra meios privados.

O mais grave ocorreu em 3 de setembro quando um grupo especial da polícia, denominado Unidade Tática de Resolução de Crise (UTARC) atacou uma equipe da Red Unitel de Televisión que foi seguida em automóvel durante uma operação. Um veículo policial bateu no veículo dos jornalistas, que foram obrigados a deitar no chão. Os policiais dispararam rajadas de metralhadora, destruindo a câmara filmadora e confiscando a fita. O Ministro de Governo e o Comandante Geral da Polícia Boliviana se comprometeram em investigar o caso, mas este continua sem resultados.

O principal agressor e comandante da UTARC foi identificado como o capitão de exército Walter Andrade, que tinha participado de detenções ilegais e no episódio denominado

"Massacre de Pando", suposto caso de terrorismo em Santa Cruz, onde essa unidade policial matou três supostos terroristas.

Entre outras agressões registrou-se um caso contra um cinegrafista de televisão que recebeu cortes no rosto com uma navalha; a tentativa de linchamento de uma jornalista em um subúrbio de La Paz; a inclusão de cinco jornalistas em um processo de racismo ingressado pelo Governo contra cidadãos de Sucre, a capital do país, o roubo de equipamentos de trabalho e insultos a meios e jornalistas por autoridades públicas; além de um grande número de ameaças contra jornalistas por meio de telefones celulares.

Por temor a represálias violentas e pelo fato de o Governo ter anunciado um processo contra o La Razón por publicar um artigo em separado dias antes, um jornal não publicou em julho o material gerado por uma organização de agricultores que questionava os relatórios oficiais sobre o suposto caso de terrorismo.

Em setembro, a polícia dispersou a golpes de cacetetes jornalistas que marchavam exigindo a não aplicação da lei ordinária, mas sim a Lei de Imprensa em um julgamento que a Prefeitura Municipal pretendia iniciar contra um repórter.

As autoridades não anunciaram nenhuma medida sobre a resolução da Comissão Interamericana de Direitos Humanos que exortou o Estado boliviano para que os casos dos jornalistas assassinados, Juan Carlos Encinas, em 2001 e Carlos Quispe Quispe, em 2007, sejam investigados.

Associações e sindicatos de imprensa solicitaram ao ministro do Governo e ao comandante-geral da Polícia, os maiores esforços para encontrar os responsáveis, mas apesar do compromisso, ainda não se registrou nenhum avanço.

O governo intensificou o uso dos meios de comunicação do Estado para sua propaganda política

objetivando as eleições gerais de dezembro, quando será eleito o presidente, vice-presidente, senadores e deputados. Temem-se novas medidas contra o jornalismo.

Ao mesmo tempo, um projeto de lei sobre o acceso à informação está paralisado na Câmara dos Deputados.

Em 27 de outubro, a Associación Nacional de la Prensa (ANP) formou seu tribunal de ética cuja missão será julgar eventuais falha éticas dos meios afiliados à organização. É composto pelo ex-presidente do Superior Tribunal de Justiça, Armando Villafuerte; pelo ex-presidente do Tribunal Constitucional da Nação, Willman Durán; e pelos jornalistas Jaime Humérez, Alberto Zuazo e Harold Olmos.

Em 27 de outubro a Associação Nacional da Imprensa (ANP) formou seu Tribunal de Ética que terá a missão de julgar eventuais faltas éticas dos meios afiliados à organização. Ele é integrado pelo ex-presidente do Supremo Tribunal de Justiça, Armando Villafuerte; o ex-presidente do Tribunal Constitucional da Nação, Willman Durán; e os jornalistas Jaime Humérez, Alberto Zuazo e Harold Olmos. Temem-se novas medidas contra o jornalismo.

BRASIL

O Poder Judiciário – em especial o Supremo Tribunal Federal - esteve no centro dos acontecimentos relativos à Liberdade de Imprensa, com a revogação da Lei de Imprensa e a declaração de inconstitucionalidade da exigência de diploma de curso superior em jornalismo como condição para o exercício da profissão.

Em decisão tomada em 30 de abril, o Supremo Tribunal Federal considerou a Lei de Imprensa (Lei Nº 5.250, de 1967) não recepcionada pela Constituição de 1988, o que, na prática, significou a sua revogação. Essa revogação, defendida pela Associação Nacional de Jornais (ANJ) desde sua criação, em 1979, ainda apresenta um aspecto preocupante, pois deixou a imprensa brasileira vulnerável diante da falta de parâmetros para a fixação, pelo Judiciário (em particular nas instâncias inferiores), das condições do exercício do direito de resposta demandado por cidadãos ou pessoas jurídicas que se considerem prejudicadas por matérias eventualmente desfavoráveis ou que contenham erros factuais.

A maior preocupação é com a ampliação do poder discricionário dos magistrados, especialmente os de 1ª. instância, no julgamento de ações de reparação de dano moral. No caso mais grave, em 28 de março a ANJ emitiu nota oficial em apoio ao Jornal O Estado de Minas, que, após publicar uma série de reportagens sobre irregularidades na Universidade Federal de Minas Gerais, foi condenado, em primeira instância, a conceder resposta substancialmente desproporcional ao espaço ocupado pelas matérias que deram origem à ação judicial. A medida foi posteriormente revista pelo Judiciário em instância superior.

Em decisão de 17 de junho, o Supremo Tribunal Federal , por 8 votos a 1, declarou inaplicável a exigência de diploma de curso superior em jornalismo como condição para o exercício da profissão, prevista no Decreto-Lei 972, de 1969.

No momento, no Congresso Nacional tramitavam quatro Propostas de Emenda Constitucional (três na Câmara dos Deputados e uma no Senado Federal), reintroduzindo a exigência de diploma, agora como dispositivo da Constituição.

A situação da Liberdade de Expressão no Congresso Nacional é motivo de preocupação pois, além das mencionadas propostas de emendas constitucionais reintroduzindo a exigência de diploma, lá atualmente tramitam 349 projetos (Câmara: 40 + 277 apensados) (Senado: 16 + 16 apensados), dos quais em sua maioria, afetam a independência dos meios de comunicação ao restringir a publicidade.

No período agravou-se uma tendência observada ao longo dos últimos anos, no Brasil, em relação às violações da Liberdade de Imprensa: um aumento substancial dos casos de censura prévia

aplicada a meios de comunicação por ordem judicial. Foram 6 (seis) casos nos quais jornais e veículos a eles associados (internet, rádios, TVs, agências de notícias e seus assinantes) foram proibidos por juízes de primeira instância de divulgarem quaisquer informações sobre temas específicos.

Um caso dos crescentes e sucessivos episódios de censura prévia por determinação judicial por sua duração e pela inconsistência jurídica das decisões tomadas, é o da proibição, ao grupo O Estado de S. Paulo, de publicar informações obtidas a partir de uma investigação da Polícia Federal sobre supostos atos ilícitos praticados pelo empresário Fernando Sarney, filho do ex-Presidente da República e atual Presidente do Senado Federal, senador José Sarney.

A censura foi estabelecida em 31 de julho, por liminar concedida pelo o desembargador Dácio Vieira, do Tribunal de Justiça do Distrito Federal (TJ-DF). Imediatamente foi comprovado que Dácio Vieira é ex-consultor do Senado, e amigo da família Sarney e do ex-diretor do Senado , Agaciel Maia, razões que determinaram recurso judicial do jornal pedindo que o desembargador se declarasse impedido de atuar no processo. O pedido ("exceção de suspeição") foi protocolado no próprio Tribunal e, apesar das evidências de conflito de interesses no caso, o desembargador Vieira se declarou competente para julgar o processo e fez comentários críticos ao jornal. O Grupo O Estado de S.Paulo ingressou com novo pedido de suspeição do desembargador e, em 15 de setembro, o TJ-DF tomou decisão contraditória ao declarar Vieira suspeito para decidir sobre o pedido de censura e indicou para o seu lugar como relator, o desembargador Lecir Manoel da Luz. Apesar disso, a decisão original, que estabelecia a censura prévia, foi mantida. Em 30 de setembro, em nova decisão contraditória, O TJ-DF se auto-declarou incompetente para julgar o caso, remetendo-o à Justiça Federal no Estado do Maranhão, ao mesmo tempo em que mantinha a liminar do desembargador Vieira estabelecendo a censura que se prolonga por mais de três meses, o que é sem dúvida um vexame para a democracia brasileira.

Com o apoio do governo federal, intensificaram-se os preparativos para a realização de uma Conferência Nacional de Comunicação cuja pauta preliminar incluía a defesa de uma série de medidas regulando os meios de comunicação que supunham graves cerceamentos à liberdade de expressão. As entidades da imprensa apresentaram uma série de premissas – todas previstas na Constituição– que seriam as condições necessárias a que os meios de comunicação participassem da referida Conferência. Os meios de comunicação queriam o respeito à livre iniciativa, a garantia da liberdade de expressão, do direito à informação e o respeito ao princípio da legalidade (serem todos contra condutas lesivas a direitos autorais).

As demais partes envolvidas na organização do evento, Governo e entidades representativas dos meios sociais, trabalhavam sob outras premissas. Queriam o controle social dos meios e a revisão do marco regulatório das comunicações brasileiras o que tem sido uma senha, na América Latina, para cancelar concessões de radiodifusão antes concedidas a meios de comunicação da imprensa livre.

Como as garantias pedidas pelas principais entidades da mídia – Abert, ANJ e Aner – não puderam ser atendidas, estas se retiraram da organização da Conferência.

Prosseguem os ataques às atividade jornalística, em particular os proferidos pelo presidente da República Luiz Inácio Lula da Silva. Foi o que ocorreu durante sua viagem ao Cazaquistão, em 16/06/ 2009, quando criticou, o que chamou de "denuncismo da imprensa" em relação às evidências de irregularidades no Senado Federal envolvendo seu presidente , José Sarney. Em pronunciamento, Sarney havia acusado o Jornal O Estado de S.Paulo de estar "empenhado numa campanha sistemática contra mim, uma sistemática nazista." Segundo Lula, o senador é uma pessoa séria e tem "história suficiente" para não ser tratado como "uma pessoa comum" pela imprensa.

Em 13 de maio de 2009, o Presidente da República assinou a mensagem ao Congresso Nacional relativa ao Projeto de Lei de Acesso à Informações Públicas. A iniciativa atende a uma reivindicação de diversas entidades, mas o efetivo acesso dos cidadãos e da imprensa às informações públicas ainda

depende da sua aprovação no Congresso Nacional e, depois disso, da criação de mecanismos que garantam o seu cumprimento, sobretudo nos níveis municipal e estadual.

Síntese dos incidentes sobre Liberdade de Expressão no Brasil:

20 de março – O Juiz de Direito da 16ª Vara Cível da Comarca de Fortaleza, decide proibir o jornal O Povo de divulgar, por qualquer meio, matéria sobre processo que corre na Justiça Federal sobre o jogo do bicho no Ceará. Na liminar concedida, o jornal foi proibido de noticiar os fatos e a decisão do juiz da 11ª Vara Federal que tornou indisponíveis os bens pessoais de João Carlos Mendonça, denunciado pelo Ministério Público Federal em ação penal derivada da "Operação Arca de Noé", realizada pela Polícia Federal no ano passado.

15 de abril - 4ª Câmara Cível Isolada do Tribunal de Justiça do Estado, acolheu voto da desembargadora Eliana Abufaiad, determinando que os jornais "Diário do Pará", "O Liberal" e "Amazônia" devem evitar a publicação de fotos/imagens de pessoas vítimas de acidentes e/ou mortes brutais que impliquem em ofensa à dignidade humana e ao respeito aos mortos. A decisão acatou agravo de instrumento, interposto pelo Estado do Pará, Movimento República de Emaús (CEDECA) e Sociedade de Defesa dos Direitos Humanos (SDDH), contra as empresas que editam aqueles jornais. O descumprimento da medida redundará em multa diária no valor de 5 mil reais.

15 de abril - O repórter fotográfico Nelson Batista foi preso na cidade mineira de Betim. O profissional recebeu voz de prisão de um agente da Polícia Civil de Minas Gerais, quando estava dentro do prédio do Instituto de Medicina Legal (IML) da cidade. O reporter estava investigando denúncia recebida pelo jornal O Tempo Betim de que, no local, havia sete corpos em avançado estado de decomposição. A Polícia Civil alegou que ele cometeu crime de invasão a prédio público.

18 de abril – Integrantes do Movimento dos Sem-Terra (MST) do Pará mantiveram quatro jornalistas como reféns e os usaram como escudos humanos no enfrentamento com seguranças da Fazenda Castanhais, em Xinguara. Além disso, os integrantes do MST atentaram contra o livre exercício do jornalismo, aterrorizando profissionais que cobriam o evento com objetivo de informar à sociedade. Ninguém saiu fisicamente ferido.

2 de maio – O repórter fotográfico Pedro Dantas, de O Estado de S.Paulo, acompanhava a comitiva do Comitê Olímpico Internacional (COI) que fazia uma das etapas finais da vistoria ao Rio de Janeiro, com vistas à escolha da sede das olimpíadas de 2016. Apesar de ter se identificado como profissional de imprensa, o repórter fotográfico foi impedido de acompanhar a comitiva, empurrado para um banheiro, teve seu braço torcido e o rosto mantido junto ao azulejo, além de ameaçado caso o incidente fosse publicado.

29 de junho – O juiz Antônio José Madalena, da 2ª Vara de Justiça da comarca local condenou o jornal DEBATE a pagar R$ 593.203,82 de indenização. O valor da se refere a uma ação ajuizada em 1995, depois que o jornal denunciou uma série de irregularidades praticadas pelo então prefeito Manoel Carlos Manezinho Pereira. Citado como beneficiário por algumas das irregularidades, o referido juiz tem movido, de acordo com o jornalista, uma perseguição implacável, chegando a determinar medidas que ultrapassam os textos legais e ferem dispositivos constitucionais relativos, inclusive, os direitos humanos, como sua ordem para que o acusado fosse detido em local sem as mínimas condições.

16 de julho - O juiz João Paulo Capanema de Souza, do 24º Juizado Especial Cível do Rio de Janeiro, determinou que o colunista José Simão, da Folha, se abstenha de fazer referências à atriz Juliana Paes, confundindo-a com a personagem "Maya", da novela "Caminho das Índias", da Rede Globo, sob pena de multa de R$ 10 mil por nota veiculada nos meios de comunicação. No dia 15 de setembro, o O Tribunal de Justiça do Rio de Janeiro cassou a antecipação de tutela concedida pelo juiz.

30 de julho– O jornal A Tarde, de Salvador, Bahia, foi proibido pelo juiz Márcio Braga, da 31ª Vara Cível de Salvador, de publicar reportagens sobre o desembargador Rubem Peregrino Cunha,

investigado pelo Conselho Nacional de Justiça (CNJ) por suspeita de venda de sentenças. A liminar foi concedida com base no artigo 54 da Lei Orgânica da Magistratura Nacional, que estabelece sigilo sobre sindicâncias contra magistrados. Em 23 de sentembro, a desembargadora Rosita Falcão de Almeida Maia, do Tribunal de Justiça da Bahia, suspendeu liminar, argumentando que o artigo 220 da Constituição, estabelece que "nenhuma lei conterá dispositivo que possa constituir embaraço à plena liberdade de informação jornalística".

25 de agosto - Os repórteres Paula Litaiff e Arlesson Sicsú, do Diário do Amazonas, que cobriam a convenção da coligação "Unidos por Coari", realizada no ginásio municipal da cidade amazonense de Coari, no dia 23/8 foram agredidos e ameaçados de morte por pessoas ligadas a dois ex-prefeitos da cidade, entre os quais Rodrigo Alves (PP), cassado pela Justiça Eleitoral em junho deste ano, e Adail Pinheiro, indiciado na operação Vorax da Polícia Federal, no ano passado, em pelo menos 17 crimes, entre eles o desvio de mais de R$ 37 milhões e prostituição infanto-juvenil. Em face das agressões, insultos e ameaças, os profissionais não contaram sequer com a proteção da Guarda Metropolitana que, segundo o chefe da Casa Civil de Coari, Daniel Maciel, não poderia fazer nada contra a "vontade do povo".

28 de setembro - O jornalista Rafael Dias, do Diário de Pernambuco, foi agredido em represália por sua reportagem sobre as circunstâncias da morte do vereador Luiz Vidal. Dias foi procurado no dia 28 à noite por dois filhos do vereador falecido nas instalações do Jornal e esmurrado covardemente por um deles sem qualquer discussão ou possibilidade de reação.

5 de outubro - O jornalista Wellington Raulino, proprietário da TV Integração, de Benedito Leite (Maranhão), foi agredido por quatro homens, quando voltava da cidade de Uruçui (PI). O jornalista teve um corte em sua mão esquerda e suspeita de lesões internas. Os agressores usaram pedaços de pau e tinham facas. Um deles chegou a sacar uma pistola, mas foi dissuadido de atirar. Segundo o jornalista, testemunhas, reagiram contra a tentativa de homicídio.

8 de outubro - Uma equipe de reportagem do jornal O Tempo, de Belo Horizonte, foi detida e revistada por agentes da Polícia Legislativa da Assembleia Legislativa de Minas Gerais O jornalista Ezequiel Fagundes e o repórter fotográfico Charles Silva Duarte faziam reportagem sobre denúncia de que móveis em bom estado de conservação haviam sido abandonados e estavam se deteriorando no estacionamento da Assembleia. Ao deixar o local, foram cercados por seis agentes que exigiram o cartão de memória da máquina fotográfica.

CANADÁ

Existem riscos de restrições à liberdade de expressão no Canadá. Desde março, o parlamento canadense recebeu dois projetos de lei que aumentam as possibilidades de vigilância legal, o Supremo Tribunal emitiu uma segunda ordem mordaça contra a liberdade de imprensa e outras pressões estão afetando a cobertura de assuntos políticos relacionados a questões religiosas.

Dois projetos de lei, C-46 e C-47, estão no parlamento e aumentariam as possibilidades de vigilância sobre as portadoras de telecomunicações e exigiriam que entregassem gravações mediante ordens de funcionários públicos autorizados. Os projetos de lei pretendem responder às preocupações das autoridades de segurança nacional e de cumprimento das leis quanto à velocidade dos avanços em tecnologia de informação e o anonimato que possibilitam, reconhecendo os desafios resultantes para a segurança pública. Algumas pessoas criticam os projetos de lei conforme redigidos porque não definem e limitam o número de funcionários públicos que terão poder para solicitar as gravações e por ampliarem demais as circunstâncias em que a vigilância é permitida.

Critica-se também a implementação da Lei de Acesso à Informação. A lei exige uma resposta das agências do governo dentro de 30 dias, mas atrasos de 120 dias são comuns. O governo Harper respondeu que as reformas propostas, que dariam ao comissário de informação mais poderes para obrigar o governo a divulgar informações em um prazo especificado, eram muito confusas e/ou mal elaboradas.

O Supremo Tribunal aceitou um caso de liberdade de imprensa envolvendo um ordem mordaça contra o The Globe and Mail que o impedia de fazer a cobertura das negociações do acordo entre o governo e uma agência de publicidade de Quebec. O Tribunal já havia aceitado ouvir outro caso importante que questionava a decisão do Supremo Tribunal de Quebec de obrigar Daniel Leblanc, repórter do The Globe and Mail, a revelar suas fontes nas suas primeiras matérias que divulgaram o escândalo Adscam, envolvendo o governo de Quebec.

A mídia foi proibida de divulgar informações sobre o caso N.o 32420, Douglas Quan vs. Danno Cusson, pelo Supremo Tribunal depois das audiências de fevereiro. A crítica que o Ottawa Citizen fez das ações de um funcionário público depois do 11/09 foi considerada difamatória e a decisão está sendo apelada. A decisão final poderá confirmar a nova defesa de "jornalismo responsável", adotada pelo Tribunal de Apelações de Ontário 15 meses atrás e que argumenta que os jornalistas podem ser protegidos de processos de calúnia, mesmo se alguns fatos não forem exatos, desde que possam provar que agiram de forma responsável. Ou seja, o direito do público de conhecer tem prioridade sobre outros possíveis danos à reputação de uma pessoa.

Outro caso ainda não decidido é o Caso 32601, National Post Newspaper, et al. vs. Sua Majestade a Rainha, baseado em um documento de uma fonte confidencial que envolvia os negócios do primeiro-ministro Jean Chrétien e que podem significar um conflito de interesses, e que o National Post publicou. De acordo com o banco emissor, o documento de empréstimo foi falsificado. Ordenou-se que o National Post entregasse aos tribunais o documento e o envelope para os testes forenses para identificar a fonte confidencial para fins de acusação criminal de falsificação.

Aumentam as preocupações quanto ao possível efeito para os jornalistas que cobrem assuntos ligados a religião. Em 23 de outubro, o fundador e editor do jornal Punja Post, de Brampton, foi atacado durante uma tentativa de sequestro. Grewal havia recebido ameaças de sikhs pró-separatistas que discordam da sua política moderada. Dois anos atrás, em um incidente semelhante, o jornalista Jawaad Faizi, que trabalhava antes para o Pakistan Post, foi atacado em Ontário (abril de 2007). Seus agressores mandaram que parasse de escrever contra o Islã e a Idara Minhaj-ul-Quran, organização religiosa do Paquistão. Em 1998, a jornalista Tara Singh Hayer foi assassinada em British Columbia por se manifestar contra o uso da violência por separatistas sikh.

Para piorar as questões religiosas/políticas, em uma decisão altamente criticada, a Comissão de Direitos Humanos do Canadá recusou-se a aceitar um caso envolvendo um trecho de uma matéria da revista Maclean de autoria de Mark Steyn, que supostamente defendia o ódio e o desprezo pelos muçulmanos.

Em um cenário bastante comum entre a polícia e os jornalistas, em 5 de abril, Jason Paynes, fotojornalista de longa data que trabalha para o Vancouver Province, fotografou uma cena de crime e teve sua câmera confiscada pela polícia que disse que ele estava ''obstruindo a justiça". O confisco é permitido no Canadá apenas quando o fotógrafo é preso ou quando se emite uma ordem de confisco.

CARIBE

BARBADOS

O orgulho de ter um relacionamento saudável com sucessivos governos teve uma crua interrupção em agosto quando uma ligação para um dos jornais, do consultor pessoal do Primeiro Ministro (Hartley Henry), ameaçou a liberdade de imprensa.

Em 22 de agosto, o consultor do Primeiro Ministro telefonou à diretora da edição de domingo do jornal e exigiu a exibição clara de uma pesquisa que tinha sido feita sobre a popularidade do governo. O consultor ameaçou que se a editora não mostrasse a história como ele determinasse apropriado, ele ia prejudicar e destruir a reputação da diretora. Isso significou um choque para o jornal, pois os meios de Barbados invariavelmente tiveram, no passado, orgulho em manter relações saudáveis com os governos, partidos políticos, a polícia e o comércio – apesar de tensões e desacordos que surgiam de tempos em tempos.

O jornal protestou ao publicar um comentário na primeira página no dia seguinte.

Vale a pena observar que no final de 2008, o Democratic Labour Party (DLP), que compõe o governo atual, retirou a propaganda do partido e sua coluna semanal do The Nation. Não foi dada explicação clara e assim há a percepção de que o The Nation não é encarado como sendo "seu aliado".

Outro exemplo que tem inquietado os jornalistas, especialmente aqueles que não nasceram em Barbados, foi uma advertência que veio diretamente do Primeiro Ministro, em agosto.

Enquanto falava na conferência anual de seu partido, o Primeiro Ministro advertiu comentadores/ escritores que tinham criticado sua política de imigração.

Ele disse: "Barbados é uma democracia. Incitamos e incentivamos a crítica, debate e discussão sobre questões tópicas.... "[Entretanto] . . . como Primeiro Ministro deste país, suportei o máximo que poderia suportar de injustiças e perversidade a Barbados e aos nativos de Barbados por parte de pessoas a quem estendemos as boas-vindas. Há precedência para lidar com tal ingratidão. Estou dizendo hoje "já basta!"

Um comentarista em particular, que não é de Barbados, mas que reside no país há mais de 20 anos, considerou a declaração do Primeiro Ministro uma ameaça velada a ele e a outros que não eram de Barbados, mas que tinham se manifestado nos diferentes meios. Os jornalistas se juntaram e relançaram a Associação de Jornalistas de Barbados (BAJ). Embora não se considerem um grupo de pressão, seu presidente diz que a associação deve estar vigilante ao lidar com questões que poderiam dificultar o trabalho de jornalistas.

O ressurgimento da BAJ vem depois de dois confrontos com a polícia em 2007 e 2008, em que jornalistas foram impedidos de tirar fotos.

Essas questões foram resolvidas no início deste ano, quando membros da mídia enfrentaram a força policial e concordaram com uma política sobre como as duas entidades trabalhariam juntos de modo mais eficaz.

GUIANA

O uso da propaganda estatal para punir e premiar os meios continua a ser uma característica do governo em seu tratamento da mídia. O presidente Bharrat Jagdeo também continuou a desferir ataques contra editoras e repórteres criando condições que poderiam levar à autocensura e à restrição das liberdades dos meios. Recentemente, em um ato que poderia ter um desenvolvimento significativo, o presidente Jagdeo disse que em breve vai introduzir uma lei de Acesso à Informação e uma lei para uma Autoridade de Radiodifusão Nacional.

Desde 2007, o uso da propaganda estatal como uma arma contra a mídia mostrou ser uma das mais notórias violações à liberdade da imprensa pelo governo guiano. Depois de arbitrariamente retirar a propaganda do Stabroek News por 17 meses, o governo da Guiana retomou a colocação de anúncios no jornal em abril de 2008. Não foi dada nenhuma explicação para a retomada.

As tendências deste ano até agora mostram que o governo tem usado a propaganda para punir e premiar a mídia. Quando retirou a propaganda da Stabroek News em novembro de 2006, a explicação do governo foi que estava somente anunciando em um jornal estatal e no jornal privado de mais alta

circulação, que era arbitrariamente chamado de Kaieteur News. Isso durou 17 meses até abril de 2008. Houve, porém, um acontecimento interessante em maio de 2009. O governo começou a anunciar em um terceiro jornal privado, o Guyana Times, que foi lançado em junho de 2008. Deve-se considerar que o governo reteve a propaganda do Stabroek News por 17 meses alegando que ele não era mais o jornal de maior circulação e que o Guyana Times existia há menos de 1 ano.

Além disso, em setembro de 2009, o Guyana Times recebeu mais anúncios do que o Kaieteur News, que tinha sido o jornal que o governo tinha declarado anteriormente ser o de maior circulação. Este fato veio em uma ocasião em que havia tensão entre o governo e o Kaieteur News com relação a algumas disputas de reportagens no jornal.

No final de fevereiro de 2009, o CNS Channel Six disse que tinha recebido uma ligação de um oficial sênior do governo que instruiu para que um programa a respeito da crise envolvendo a Clico (Guiana) não deveria ser retransmitido. O Channel Six então decidiu rever o programa para determinar se parte do conteúdo era censurável.

Um repórter da televisão Capitol News, Gordon Moseley, foi impedido pelo presidente Jagdeo de participar de entrevistas com a imprensa no Gabinete do Presente ou na Casa do Governo. O presidente Jagdeo se aborreceu com o tom de uma carta escrita por Moseley à mídia, defendendo sua reportagem sobre uma cúpula em que o presidente Jagdeo estava presente. O Presidente ligou para Moseley para que ele se desculpasse sobre a carta, o que ele disse que não faria, pois estava respondendo à crítica do presidente à sua reportagem.

Em março de 2009, o presidente Jagdeo continuou o padrão de ataques à mídia. Em uma declaração recente, ele acusou algumas editoras de ser a "nova oposição". Tal linguagem pretende claramente politizar o trabalho legítimo que a mídia tem feito e a pressioná-la a moderar a crítica.

Em 28 de agosto de 2009, em um jantar da Private Sector Commission, o presidente Jagdeo atacou novamente várias editoras por sua reportagem de crimes na primeira página. Ele replicou que o crime sai das devidas proporções e dá ao país uma imagem negativa. Ele então disse aos homens de negócios ali reunidos que eles contribuíam para este problema ao colocar anúncios nos ofensores meios. Esta declaração foi interpretada pelas editoras e pela Guyana Press Association como uma tentativa do Presidente de avisar a comunidade empresarial para não anunciar em certas editoras.

O Governo mantém um monopólio de rádio herdado do governo anterior em 1992. Existe somente uma estação de radio, mesmo que este governo tenha prometido, há 17 anos, começar o processo de liberalização. Foi prometida uma nova legislação de radiodifusão há muito tempo para regulamentar a emissão e renovação de licenças e para monitorar os padrões de radiodifusão, mas nada foi feito. Na primeira semana de outubro de 2009, um porta-voz do governo disse que um projeto de lei para uma nova autoridade de radiodifusão seria programado no Parlamento na próxima sessão. Se isso se materializar, seria um desenvolvimento significativo no ambiente da mídia e especificamente no setor de radiodifusão. O anúncio surge em um momento em que o governo canadense tem ajudado a mídia a se movimentar para a criação de uma associação de proprietários da mídia e um código de conduta de auto-regulamentação.

Vem também como uma cortina de fundo de um regulamento pelo Ministro do Supremo Tribunal de que a agência responsável por tratar de solicitações de licenças de rádio deve processá-las em tempo razoável.

Não há Lei de Liberdade de Informação. O acesso aos ministros do governo é relativamente fácil, embora a obtenção de informação e dados oficiais de ministros e departamentos governamentais seja bastante difícil. Um projeto de lei de Liberdade de Informação preparado por um membro de oposição do Parlamento foi apresentado perante dois parlamentos sem que o governo concordasse em apoiá-lo. Em abril de 2009, o presidente Jagdeo disse, em uma entrevista com a imprensa em Trinidad e

Tobago, que ele ia programar uma legislação de Liberdade de Informação em dois meses. Esse prazo venceu sem que um projeto de lei fosse apresentado. Na primeira semana de outubro de 2009, um porta-voz do governo disse que um projeto de lei de Liberdade de Informação seria programado na próxima sessão do Parlamento.

Há uma opinião generalizada na mídia de que a lei de calúnia e injúria é antiquada e impede a reportagem robusta sobre oficiais públicos. O que deveria ser claramente permissível como comentário justo sobre oficiais públicos frequentemente tem levado a processos legais objetivando sufocar reportagens adicionais.

JAMAICA

A Autoridade Portuária da Jamaica (PAJ) protestou contra a prisão e acusação do fotojornalista do The Gleaner, Ricardo Makyn, no começo desse ano. A polícia investigou o assunto a pedido da PAJ e disse em uma reunião com a associação que as medidas do policial haviam sido injustificadas.

O tribunal acabou retirando todas as acusações contra Makyn. Depois do incidente, a polícia e a PAJ estão trabalhando juntas para elaborar regras de engajamento.

A PJA lamenta o ritmo lento da revisão do Parlamento das leis de difamação e calúnia da Jamaica.

TRINIDAD E TOBAGO

Duas áreas de preocupação quanto à liberdade de imprensa em Trinidad e Tobago atualmente são o que parece ser a intenção e o efeito do Código de Radiodifusão proposto e as tentativas do governo, algumas mais explícitas que outras, de intimidar os meios de comunicação e os jornalistas.

Várias organizações de mídia, entre elas One Caribbean Media Limited (OCM) têm criticado a linguagem do código de radiodifusão proposto, já que revela intenções que não estão alinhadas com as cláusulas da Constituição do país, e que defendem a liberdade de expressão e de imprensa. O OCM não se opõe à criação de um Código de Radiodifusão, mas observa que em uma democracia como a nossa, as pessoas geralmente têm escolha. Em um mundo digital, essa escolha aumenta imensamente. O consumidor deve se tornar um "conhecedor da mídia", ser capaz de entender o que a mídia oferece e de escolher o que é apropriado, sem que o governo interfira nesse processo.

Esse ponto de vista está de acordo com uma postura que favorece a autorregulação e a co-regulação, em vez do impulso para a intervenção do governo no processo de regulamentação, que é o que o código sugere. Em um ambiente assim, há uma grande possibilidade de aplicação de normas, e isso pode resultar em um tratamento injusto de algumas companhias de radiodifusão. A imposição do tipo de sistema sugerido pela linguagem do código proposto pode também abrir o processo de regulamentação à interferência política no contexto de uma Lei de Telecomunicações na qual o poder já se encontra nas mãos de um grupo político específico. Algumas das cláusulas também entram em conflito com o direito à privacidade e respeito pela vida familiar e interesses da sociedade como um todo. O Código fala da necessidade de proteger a segurança nacional, erradicar o crime e manter padrões éticos e culturais, e a Autoridade de Telecomunicações de Trinidad e Tobago considera que fornece alguma base para administrar os conflitos que surgem entre esses direitos e interesses. Mas a postura intervencionista mencionada acima não será a melhor forma de fazer isso, e o OCM prefere um sistema de autorregulação e co-regulação.

Outro problema importante ligado à liberdade de imprensa foi a atitude polêmica do primeiro-ministro em relação a uma estação de rádio. Ele ficou aparentemente ofendido por comentários feitos por dois disc jockeys durante um noticiário, sobre as cláusulas propostas no orçamento nacional no final de setembro de 2008. Os comentários eram bobos e inofensivos e faziam graça dos anúncios. O primeiro-

ministro considerou que eram inadequados e violavam as normas. Ele mesmo foi na estação e o resultado foi que os dois DJs foram suspensos, o que resultou em um furor nacional. O primeiro-ministro defendeu sua medida dizendo que estava simplesmente agindo como qualquer cidadão comum que tinha reclamações contra a mídia.

A opinião pública em peso se colocou contra o primeiro-ministro e viu a sua atitude como um ato de intimidação que deve ser denunciado, condenado e repudiado. A única voz que se posicionou publicamente a favor do primeiro-ministro foi a do diretor executivo da rádio, a qual deve a sua existência ao que foi decidido nos tribunais, já que sua licença lhe foi concedida injustamente pelo governo, sem que fossem considerados outros concorrentes. Esse diretor executivo é também muito conhecido por ser um membro de alto nível no partido político do governo.

Nesse contexto geral, alguns meios de comunicação sofreram a retirada da publicidade oficial por causa das impressões de tratamento injusto e parcial nas matérias e comentários. Alguns jornalistas enfrentam também os frequentes sermões de alguns ministros que afirmam que eles são parciais, e que discordam das linhas de reportagem para alguns temas. O próprio primeiro-ministro declarou que não é capaz de apontar nenhum meio de comunicação no país que apóie a agenda de desenvolvimento do governo.

CHILE

Não houve neste período maiores perturbações à liberdade de imprensa, salvo incidentes menores vinculados à campanha pelas eleições do próximo dezembro. Por causa dela, também avançou o trâmite no Congresso Nacional das diversas iniciativas que modificariam a atual estrutura legal na qual a imprensa se desenvolve.

Em abril começou a vigorar a nova lei de transparência e acesso à informação, aprovada em agosto de 2008. No processo configurou-se o Conselho para a Transparência, órgão especializado e de caráter técnico, que tem amplas atribuições de fiscalização e conhecerá e decidirá sobre a negação dos funcionários a informar.

Em matéria de transparência ativa, a Administração Central cumpriu a obrigação de manter a informação atualizada em suas páginas na web. Maiores problemas ocorreram nos municípios, ainda que em setembro todos tivessem cumprido a obrigação de ter uma página na web. Entretanto, uma investigação determinou que a qualidade da informação oferecida é mediocre e que somente entregam 29% dos dados que a lei exige tornar públicos.

O governo procurou aperfeiçoar o sistema com a criação de um site único, www.portaldetransparencia.cl que organize toda a informação, ainda que os buscadores mais fracos limitem sua utilidade.

Quanto à transparência passiva, em 30 de julho foram contabilizadas 9.017 solicitações de acesso à informação dirigidas a 275 serviços da Administração Central, com 82,4% de respostas positivas. No caso de não receber uma resposta satisfatória, os interessados podem recorrer ao Conselho. Até 28 de agosto de 2009, o Conselho para a Transparência tinha recebido 271 recursos por negação de informação, e das 86 resoluções até então notificadas, 70% ordenavam que o serviço fornecesse a informação que tinha sido negada.

O problema mais complexo originado com a aplicação desta lei relaciona-se com as empresas públicas, como a Televisión Nacional, Corporación del Cobre, Banco del Estado, Empresa Nacional de Petróleos e Metro. O Conselho para a Transparência sustenta que estão obrigadas à transparência ativa e que, portanto, devem publicar a remuneração de cada diretor, presidente ou vice-presidente executivo e gerentes responsáveis por sua direção e administração superior. É muito possível que este assunto venha ser resolvido pelos tribunais.

No início de 2009 a presidente Michelle Bachelet enviou à Câmara dos Deputados uma proposta de substituição do deficiente e desnecessário projeto de lei sobre o Estatuto do Jornalista. A Associação Nacional da Imprensa também disse que a iniciativa presidencial é desnecessária, pois regula matérias que já estão normatizadas. O projeto aborda temas de constitucionalidade e significância duvidosas, como, por exemplo, quando afirma que os jornalistas são responsáveis pelo seu trabalho. Este projeto foi aprovado na Câmara dos Deputados e passou, em segunda instância constitucional, ao Senado (Comissão de Constituição, Legislação, Justiça e Regulamento), onde ainda não foi discutido.

A vida privada e a liberdade de expressão é um tema pendente abordado já por diversos projetos de lei. O melhor deles foi elaborado em conjunto pelo Governo, professores universitários de Direito e associações sindicais vinculadas à comunicação social, mas que foi rejeitado, quase que unanimamente, pela Câmara de Deputados. Outro projeto enviado há anos ao Senado foi aprovado em 2001 e depois ficou esquecido na Câmara dos Deputados. Por razões desconhecidas, há dois anos foi decidida a reativação de seu trâmite e ainda que esteja em primeiro lugar na lista da Comissão Especial para a Liberdade de Expressão, ainda não foi iniciada sua análise pois as últimas seis sessões da Comissão fracassaram por falta de quórum.

Um projeto de legisladores do Partido Regionalista dos Independentes (PRI), mais adiante reformado e aprovado por unanimidade na Comissão do Governo Interior da Câmara dos Deputados, pretende proibir a publicação de pesquisas e sondagem de opinião nos dias anteriores a uma eleição. O projeto, que insiste em uma restrição já proposta e rejeitada por equivocada e supérflua, recebeu o apoio do Governo.

Os deputados Maximiano Errázuriz, Amelia Herrera e Claudia Nogueira apresentaram um projeto de lei, de autoria do primeiro, destinado a impedir que os promotores possam fazer declarações aos meios de comunicação enquanto uma investigação é executada. Na justificativa do projeto enfatiza-se o propósito de retornar ao "segredo de justiça", próprio do sistema inquisitorial do antigo procedimento penal. Dois dos três deputados assinantes do projeto foram investigados recentemente pela justiça.

Em 1° de setembro realizou-se o ato de proclamação do candidato de oposição ao governo, Sebastián Piñera. O comando de tal candidatura impediu o acesso ao ato de quatro jornalistas e dois fotógrafos do jornal estatal La Nación, o que levou a uma longa campanha contra este postulante. Mais tarde, o próprio candidato desautorizou seus dirigentes.

Em 26 de setembro de 2009 um grupo de jornalistas e cinegrafistas foi agredido por guardas de segurança do Hospital Regional de Talca ao tentar cobrir uma diligência de reconstituição de cenário em um caso de negligência médica. Por causa deste fato, o promotor-chefe de Talca iniciou uma investigação.

COLÔMBIA

Neste período voltou-se a lamentar o assassinato de jornalistas: José Everardo Aguilar, de 72 anos, correspondente da rádio Súper e jornalista do Bolívar Estéreo no município de Patía, departamento de Cauca, assassinado em 24 de abril por um pistoleiro em sua própria casa por causa de seu exercício profissional. Cinco meses depois foi assassinado Diego Rojas Velásquez, jornalista do canal Supía TV, no departamento de Caldas, por motivos que ainda são objeto de investigação.

As ameaças e a obstrução do trabalho jornalístico continuam sendo os principais fatores de intimidação que levam a processos de autocensura. A Fundação para a Liberdade de Imprensa denunciou um total de 69 violações à liberdade de imprensa no semestre.

Na opinião de jornalistas e alguns colunistas, a estigmatização e as designações por parte de

funcionários, membros e assessores do governo converteram-se em mecanismos para obstruir a denúncia de atos de corrupção. As interceptações telefônicas ilegais, denunciadas no período anterior pelo Departamento Administrativo de Segurança (DAS), entidade subordinada à Presidência da República, de jornalistas, magistrados do Supremo Tribunal e membros da oposição, continuaram sendo objeto de preocupação por seus efeitos sobre o segredo da fonte e a segurança dos jornalistas.

Houve ordem de prisão contra dois jornalistas por desacato, ao se considerar que não cumpriram satisfatoriamente a publicação de retificações em casos de processo por difamação. Sentenças do Tribunal Constitucional que ampliaram o alcance da veracidade como defesa em casos de injúria e calúnia e que deixam sem efeito o incidente de desacato, evitaram que os diretores das revistas Semana e Cambio, Alejandro Santos e Rodrigo Pardo, se vissem obrigados a retificar em uma segunda oportunidade sob pena de irem à prisão.

No plano legislativo, a Andiarios conseguiu a retirada de um projeto sobre

"Liberdade de Opinião com Responsabilidade", em que se estabelecia que "Os meios de comunicação serão responsáveis por estabelecer os mecanismos que garantam em seus formulários de participação, a veracidade dos registros e, portanto, serão solidariamente responsáveis no caso de infração deste preceito".

Entretanto, continuam no Congresso pelo menos sete projetos de lei que buscam regulamentar e impor obrigações e proibições aos meios de comunicação sob títulos gerais em relação aos menores de idade, a rejeição da discriminação, ao assegurar a difusão da realidade e os valores culturais. Assim como uma série de projetos que restringem a publicidade nos jornais e outros meios de comunicação.

Na luta contra a impunidade destacam-se a condenação imposta pelo assassinato do jornalista Elacio Miurillo Mosquera; a decisão de chamar para indagação um ex-funcionário do Departamento Nacional de Segurança (DAS) no caso de Jaime Garzón e a solicitação da Procuradoria para pedir à Promotoria a vinculação de dois políticos como supostos responsáveis pelo assassinato do jornalista do La Patria, Orlando Sierra. Também foram considerados avanços as versões livres entregues por ex-chefes paramilitares para esclarecer inumeráveis assassinatos.

Este semestre, porém, teve poucos resultados com relação a 20 processos investigativos sobre os crimes contra jornalistas que continuam suspensos, arquivados ou na mesma etapa de investigação sem resultados.

Fatos mais relevantes neste período:

-Em 17 de março, o Tribunal Penal do Circuito Especializado de Quibdó no departamento de Chocó condenou a 34 anos de prisão Franklin Isnel Díaz Mosquera, codinome Juancho, como co-autor material do assassinato de Elacio Murillo Mosquera, jornalista do semanário Chocó 7 días, ocorrido em 10 de janeiro de 2007 em Istmina, Chocó.

-O Conselho de Estado condenou o La Nación a pagar uma indenização de aproximadamente US 250 mil à família de Henry Rojas Monje, correspondente do El Tiempo, assassinado em Arauca, em 28 de dezembro de 1991. A responsabilidade do país, diz a sentença, baseia-se no fato de que o crime foi cometido por dois soldados do Exército Nacional.

-Ordem de prisão contra dois jornalistas por desacato, ao se considerar que não cumpriram satisfatoriamente a publicação de retificações em casos de processo por difamação. Em 18 de março um tribunal de Granada, no departamento de Meta, ordenou a prisão de Daniel Coronel, diretor do noticiário de televisão Noticias UNO, por se negar a emitir uma segunda retificação em um processo ingressado por Reinel Gaitán Tangarife, que tinha sido vinculado pelo noticiário ao tráfico de drogas.

Em 25 de março, o 16° tribunal penal de Bogotá ordenou pela segunda vez a prisão por três dias do diretor da revista Semana, Alejandro Santos, ao considerar que o jornalista não cumpriu uma segunda ordem de retificação do Superior Tribunal de Bogotá.

-No final de março, as autoridades frustraram um atentado contra Enrique Santos Calderón, presidente da SIP e diretor de Conteúdos do jornal El Tiempo. Foram capturados 10 guerrilheiros das FARC.

-Em 24 de abril foi assassinado José Everardo Aguilar, correspondente da rádio Súper no município de Patía, em Cauca. Um pistoleiro apareceu em sua residência com a desculpa de entregar uns documentos e disparou seis tiros. Aguilar informava sobre temas políticos e realizava frequentes denúncias de corrupção. O presidente Alvaro Uribe ofereceu uma recompensa de 50 milhões de pesos por informação sobre os autores do assassinato. Seu assassinato pelo exercício da profissão é o primeiro ocorrido na Colômbia em quase dois anos. Em 10 de julho, a polícia informou sobre a captura de Arley Manquillo Rivera, suposto assassino do jornalista, pertencente ao bando criminoso conhecido como Los Rastrojos, e que tinha sido contratado para assassinar Aguilar por aproximadamente 7 mil dólares.

-Em 30 de abril, a SIP lamentou a decisão do Supremo Tribunal de Justiça por não admitir a demanda de revisão do processo judicial do crime contra o jornalista Nelson Carvajal Carvajal, ocorrido em 16 de abril de 1998 em Pitalito, departamento de Huila.

-Em julho, duas importantes decisões foram tomadas pelo Tribunal Constitucional.

O Tribunal Constitucional declarou contrário à Constituição o parágrafo primeiro do artigo 224 do Código Penal, estabelecendo que os jornalistas e meios de comunicação não terão que responder penalmente pela informação veraz que divulguem sobre pessoas que tenham sido absolvidas.

O Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca deu 48 horas ao governo nacional para que implemente um esquema de segurança apropriado para um jornalista em uma situação de risco. A decisão favoreceu Claudia Julieta Suarez, que em outubro de 2007, apresentou uma reclamação contra o Programa de Proteção a Jornalistas do Ministério do Interior, porque suspenderam as medidas de segurança, apesar de estar confirmado o risco em que se encontrava.

-O Procurador Geral substituto Guillermo Mendoza Diago se comprometeu com a SIP a investigar 16 assassinatos cujos casos estão suspensos em diferentes promotorias do país.

-Em agosto, o procurador geral da Nação, Alejandro Ordoñez, solicitou à Procuradoria Geral da Nação que vinculasse o ex-deputado de Caldas, Ferney Tapasco e seu filho, o ex-representante da Câmara de Representantes, Dickson Ferney Tapasco, como autores intelectuais na investigação pelo assassinato de Orlando Sierra, ocorrido em 30 de janeiro de 2002.

Por outro lado, e segundo informou a Procuradoria Geral da Nação, o ex-paramilitar Jorge Enrique Ríos confessou o crime contra o jornalista Flavio Iván Bedoya Sarria (ocorrido em 27 de abril de 2009) correspondente do semanário Voz em Tumaco, Nariño e aceitou a sentença antecipada.

-Em setembro, o Tribunal Constitucional revogou a sentença do Superior Tribunal de Cali, que ordenava a retificação pelo jornal El País de Cali, na coluna "La Herencia de Angelino", publicada em 18 de abril de 2008, escrita por Diego Martínez Lloreda, sobre o ex-governador Angelino Garzón.

Um dos comentários importantes da decisão do Alto Tribunal é o que reitera que as opiniões dos colunistas não estão sujeitas à responsabilidade por parte da direção, mas sim do próprio colunista.

-Em 22 de setembro, foi assassinado Diego Rojas Velásquez, jornalista do canal Supía TV no departamento de Caldas. Não são conhecidos até o momento os motivos do crime. Diego Rojas trabalhava como jornalista e cinegrafista para a Supía TV há dois meses. Cobria fontes desportivas, sociais e comunitárias. Tratava-se de um jornalista com mais de 30 anos de experiência.

-Em outubro, a Procuradoria Geral da Nação convocou para interrogatório José Miguel Narváez, ex≠subdiretor do departamento de segurança (DAS), por sua suposta participação no assassinato do jornalista Jaime Garzón, ocorrido em Bogotá, em 13 de agosto de 1999. O chamado 'El Iguano', paramilitar desmobilizado do Bloque Catatumbo das Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) disse em sua declaração que o ex-subdiretor nacional do Departamento de Segurança (DAS), José Miguel

Narváez, instigou o chefe dos Paramilitares Carlos Castaño Gil, para que assassinasse o jornalista Garzón.

Dias depois, outro ex≠paramilitar, Freddy Rendón Herrera, codinome "El alemán", vinculou membros do exército ao assassinato do jornalista Garzón. El Alemán disse que a ordem tinha sido dada pelo ex≠chefe das AUC, Carlos Castaño, em conjunto com um general da República que dias antes o tinha visitado. A declaração de El Alemán é a segunda de um chefe paramilitar que vincula membros do exército ao assassinato de Garzón. Já o havia feito Heber Veloza, codinome HH.

-Uma polêmica provocou a decisão do jornal El Tiempo de afastar a colunista Claudia López por una coluna em que criticava a cobertura jornalística do jornal pelas supostas irregularidades cometidas por funcionários do governo dentro do programa Agro Ingreso Seguro do Ministério da Agricultura.

Por meio de um editorial, o jornal explicou que se tratava de uma decisão soberana, que não havia nenhuma forma de censura e que considerava inadmissível "colocar em julgamento os princípios éticos e a honra dos jornalistas que trabalham neste jornal". E destacou que outro meio da mesma editora, a revista Cambio, tinha exposto o escândalo em questão.

Meses antes, outra polêmica tinha produzido a decisão do jornal El Colombiano de cancelar de suas páginas editoriais o colunista e especialista em temas de ética jornalística Javier Dario Restrepo, que expressou em sua última coluna que sua ''visão dos fatos políticos'' não coincidia com a do jornal. O jornal anunciou que a decisão de retirar Restrepo tinha a ver com uma reorganização e renovação nas páginas editoriais.

Segundo informação da Inteligência Militar, foi descoberto um plano da guerrilha das Forças Armadas Revolucionárias da Colômbia (FARC) para assassinar Herlin Hoyos, diretor do programa "Las voces del secuestro" transmitido pela emissora de rádio Caracol e que há mais de 15 anos dá espaço aos familiares de sequestrados pelas guerrilhas colombianas para que enviem mensagens a seus entes queridos no cativeiro. Hoyos abandonou o país pela sexta vez.

COSTA RICA

Ao longo do seu governo, o presidente Oscar Arias tem tido confrontos com a imprensa, acusando os dois maiores meios de comunicação do país de terem criado escândalos com uma agressividade semelhante à de Watergate. Por causa da campanha contra a corrupção iniciada há cinco anos, Arias (e o governo que o precedeu) perdeu dezenas de membros de gabinete e chefes de gabinetes como resultado, na sua opinião, das longas matérias nos jornais e de talk shows acusatórios.

O presidente, de 69 anos e no

seu segundo mandato, declarou em um discurso em 27 de agosto que "A mídia contemporânea faz muito mais: eles não só informam, mas também influenciam, de forma decisiva e sempre deliberadamente, a opinião política do povo. E fazem isso através dos seus editoriais (página editorial), do tratamento dado às notícias e com a tarefa inevitável de selecionar as notícias".

O país tem se perguntado se Arias pretende tomar alguma medida além do seu discurso e se vai modificar a constituição para restringir a liberdade de imprensa. Arias termina seu mandato em maio de 2010 e até agora nenhum dos principais candidatos para a presidência demonstrou interesse na reforma constitucional.

Além do comentário do presidente Arias, não houve mais nenhum incidente relacionado à liberdade de imprensa nos últimos meses, disse Eduardo Ulibarri, presidente do Instituto para Imprensa e Liberdade de Expressão (IPLEX). Não houve nenhuma ação judicial, nenhum conflito real, nenhuma mudança legislativa, segundo ele.

Um projeto de lei de oito anos atrás continua na assembleia legislativa e se for aprovado

aumentará a proteção para os jornalistas acusados de difamação, obrigando os autores da ação a provar que o jornalista se comportou com "dolo real" e "atitude negligente". Apesar do voto para que fosse mantido na agenda legislativa, não há sinais de que será examinado tão cedo.

Existe uma outra ameaça e essa não vem de políticos controladores ou funcionários públicos desrespeitosos, mas de um grande aumento no crime organizado. O índice de assassinatos quase duplicou desde 2000, houve um aumento de 800% nos casos relacionados a drogas de 1997 a 2007, e o país está enfrentando um verdadeiro problema de segurança, que é reconhecido pelo governo atual e pelos candidatos à presidência. O crime organizado é não só uma ameaça física aos jornalistas, mas os meios de comunicação podem acabar assumindo a autocensura para evitar riscos, como afirma um analista.

Apesar de ter admitido sua culpa, o país continua não cumprindo a sentença da Corte Americana de Direitos Humanos sobre o caso envolvendo Herrera Ulloa, um jornalista do La Nación que foi condenado por crime de difamação em 1999. Ulloa escreveu uma série de artigos em 1995 alegando que o ex-diplomata Félix Przedborski era corrupto. Primeiro foi multado com 120 dias de pagamento, mas a Corte Americana de Direitos Humanos anulou a decisão em 2004 e ordenou que o governo pagasse a Ulloa US$ 20.000 em danos ou o equivalente na moeda de Costa Rica, e US$ 10.000 para honorários advocatícios. O tribunal foi obrigado a emitir um lembrete esse ano porque alguns honorários advocatícios continuavam sem ser pagos.

Como parte dos preparativos para as eleições presidenciais em fevereiro, a assembleia legislativa acabou de redigir uma nova minuta do código eleitoral, eliminando uma lei antiga que proibia o consumo de bebidas alcoólicas nos dias anteriores a uma eleição e permitindo que cidadãos que morem fora do país participem das eleições. Uma parte da lei – que acabou não sendo implementada – previa a prisão de editores de meios de comunicação se eles publicassem pesquisas nos dias anteriores à eleição. Esses diretores ainda poderão ser punidos, mas não com prisão.

CUBA

A situação do jornalismo e da liberdade de imprensa no país é lamentável e marcada pela estagnação política, a crise econômica e financeira, o aumento da repressão às manifestações independentes e o controle governamental para impedir o acesso livre do povo à Internet.

Ës vésperas de completar dois anos no governo, Raúl Castro só consegue prometer mudanças e não cumprir as promessas feitas em fevereiro de 2008 de realizar transformações estruturais e profundas. O aumento da crise interna obrigou o governo a começar a eliminar as chamadas "gratuidades indevidas" com o apoio incondicional dos meios oficiais. Os debates públicos sobre a situação do país, realizados em escolas, locais de trabalho e bairros desde o começo do ano foram feitos sem uma verdadeira participação democrática dos cidadãos e não tiveram destaque na cobertura da mídia.

Nada mudou em termos da circulação das informações, liberdade de opinião e opções de associação e mobilidade dentro e fora do país, apesar de o governo ter assinado em março de 2008 dois acordos internacionais de direitos humanos nas Nações Unidas: o Pacto Internacional dos Direitos Econômicos, Sociais e Culturais e o Pacto Internacional dos Direitos Civis e Políticos. Os cidadãos desconhecem o conteúdo dos dois acordos porque o governo não os divulgou internamente.

A mudança de atitude do presidente dos Estados Unidos, Barack Obama, em relação à Cuba não teve resposta do governo cubano. Por um lado, o governo cubano afirma estar disposto a um diálogo construtivo com seu vizinho, mas ao mesmo tempo mantém uma retórica repetitiva e anti-imperialista e se recusa a tomar medidas sobre direitos humanos, e impõe condições, tais como a libertação de cinco agentes condenados por espionagem no território dos Estados Unidos.

Há atualmente 27 jornalistas presos, com sentenças que vão de um ano a 28 anos de prisão.

Em 8 de maio, o jornalista Enyor Díaz Allén, membro do Centro de Información Hablemos Press (CIHPRESS) em Guantánamo, foi condenado a um ano de prisão sob acusações de desacato. Em 12 de maio, foi sentenciado a três anos, também por desacato, o jornalista Albert Santiago Du Bouchet Hernández, morador de Havana, que já havia cumprido pena por acusações semelhantes.

O médico Darsi Ferrer, jornalista e ativista de direitos humanos, foi agredido e preso em 21 de julho na sua casa, e continua preso em Havana sem que tenha sido feita qualquer acusação contra ele. A prisão está nitidamente ligada a motivos políticos, mas as autoridades alegaram uma suposta compra ilegal de materiais de construção.

Em 2 de novembro, foi condenado a seis meses de prisão o jornalista e blogueiro Roberto de Jesús Guerra Pérez, diretor da Hablemos Press, depois de um longo processo judicial que foi adiado diversas vezes. A sentença de Guerra Pérez foi convertida em prisão domiciliar, apesar de o tribunal ter declarado que se ele não conseguir logo um emprego estatal, deverá cumprir a pena na prisão. Guerra Pérez foi preso por uma suposta agressão quando enfrentou dois assaltantes e agiu em legítima defesa dos seus familiares.

As condições deploráveis das prisões, as violações dos direitos dos presos e a falta de cuidado médico adequado para os presos doentes e idosos continuam sendo as maiores preocupações para os parentes dos presos, ativistas de direitos humanos e órgãos internacionais. Nesse período, foram documentadas várias greves de fome de jornalistas presos em protestos por humilhações infligidas pelos funcionários das penitenciárias, desde maus tratos físicos até confisco de livros religiosos.

O governo cubano continua se recusando a aceitar os pedidos para conceder uma licença especial por razões humanitárias para vários prisioneiros da chamada Causa de los 75. Os casos mais preocupantes são:

Normando Hernández, condenado a 25 anos. Prisão Provincial Kilo 7, em Camagüei, depois de várias hospitalizações e exames médicos em Havana. Sofre de síndrome de má absorção intestinal, pólipos vesiculares e hipertensão arterial, e está também sob tratamento psiquiátrico. O governo cubano nega-se a libertá-lo mediante um visto humanitário concedido pelo governo de Costa Rica em abril de 2007. Desde 2001 ele possui o visto dos Estados Unidos para emigrar com sua esposa.

Dr. José Luis García Paneque, condenado a 24 anos. Prisão de Las Mangas, na província Granma. Sofre de anemia e desnutrição porque tem a síndrome de má absorção intestinal. Diagnosticou-se também um cisto renal e ele sofre distúrbios nervosos. Sua esposa e quatro filhos menores emigraram para os Estados Unidos no início de 2007.

Dr. Alfredo Pulido López, condenado a 14 anos. Prisão de Kilo 7, em Camagüey. Sofre de neuralgia occipital, osteoporose, problemas de coluna, gastrite crônica, hemorróidas intestinais, problemas respiratórios crônicos e transtornos mentais. Sua esposa, Rebeca Rodríguez, pediu apoio a instituições como a Cruz Vermelha Internacional para que intercedam a favor da sua libertação.

Pedro Argüelles Morán, condenado a 20 anos. Prisão de Canaleta, Ciego de Avila. Tem caratatas em estado avançado nos dois olhos e perdeu quase completamente a visão. Foi diagnosticado com artrose generalizada, hepatomegalia (aumento patológico do fígado), hiperplasia prostática, problemas circulatórios e hérnia de disco. Argüelles, de 61 anos, foi colocado em solitárias por se recusar a vestir o uniforme de réu comum.

Pablo Pacheco, condenado a 20 anos. Prisão de segurança máxima de Canaleta, Ciego de Ávila. Tem uma ferida na perna esquerda, que piorou nas condições de insalubridade da prisão; hipertensão, enxaqueca crônica e problemas renais sérios.

Órgãos internacionais de direitos humanos consideram que presos com esses tipos de problemas de saúde não podem ficar na prisão. A Anistia Internacional pediu a libertação imediata e incondicional dos presos doentes.

Em uma decisão inédita na jurisprudência internacional, em 2 de setembro um tribunal federal de Miami ordenou que o governo cubano pagasse US$ 27,5 milhões de dólares à mãe do fotojornalista Omar Rodríguez Saludes, condenado a 27 anos como parte da Causa de los 75. Olivia Saludes, mãe do prisioneiro, alegou sofrimento e danos emocionais e apoiou-se na bicentenária Lei de proteção para crimes cometidos no exterior (Alien Tort Claims Act), que permite que os cidadãos de outros países movam ações civis nos Estados Unidos por violações do direito internacional ocorridas em território estrangeiro.

Ricardo González Alfonso, condenado a 20 anos, na prisão Combinado del Este, Havana, sofre de inflamação no pulmão direito, tem gripes constantemente que pioram por causa da umidade da prisão; tem hipertensão e princípio de glaucoma.

Em 18 de maio, foi para os Estados Unidos como refugiado político o advogado e jornalista Mario Enrique Mayo, acusado na Causa de los 75. Mayo havia sido libertado em dezembro de 2005 com uma licença especial por motivos de saúde.

No que se refere ao trabalho dos jornalistas independentes, foram documentadas desde abril pelo menos 102 ações repressivas em todo o país. A lista de violações inclui detenções (às vezes até 15 dias), multas, confiscos de dinheiro e materiais de trabalho, buscas em residências, agressões, intimidações em plena rua, demissões, represálias a parentes menores de idade, cortes de serviços telefônicos, violações de correspondência, bloqueios cibernéticos, proibições de participar de eventos públicos e de sair da província de residência.

A Polícia Nacional Revolucionária (PNR) e os comitês de bairro (CDR) são os responsáveis por controlar os movimentos dos cidadãos e o deslocamento para Havana de pessoas que moram em outras províncias, segundo estabelecido no decreto-lei 217 de abril de 1997. A medida se aplica particularmente a opositores políticos e jornalistas independentes, expostos a uma vigilância maior por causa das suas atividades ilegais.

A perseguição policial contra os mais de 70 jornalistas independentes que se mantêm ativos no país estendeu-se também ao crescente movimento de blogueiros que desafiam o controle do governo sobre as informações e o uso da Internet.

Um caso típico da perseguição do governo foi o que ocorreu em 10 de outubro passado contra representantes da Red Cubana de Comunicadores Comunitarios, um projeto alternativo que reúne jornalistas de todo o país. A Red distribui notícias e fotografias em um blog que está ganhando credibilidade e seguidores dentro e fora de Cuba.

Os membros iniciaram um protesto ficando de plantão dentro da cada do dissidente Vladimiro Roca, que promove esse grupo, para denunciar o assédio cotidiano e o confisco dos materiais de trabalho pelos agentes de Segurança do Estado. A resposta oficial foi bloquear o acesso à casa, deixá-los sem comunicação telefônica e enviar multidões pró-governo ao local para os chamados atos de repúdio, as quais insultaram o grupo e jogaram objetos contra a fachada da casa.

O surgimento de um movimento de blogueiros fora do controle oficial é um fenômeno que começa a adquirir importância, principalmente em Havana e que, mesmo sem ter líderes ou organização estabelecida, é um novo desafio para os mecanismos de censura governamental.

Trinta blogs pessoais que oferecem informações sobre a realidade cubana são atualmente produzidos por residentes de Cuba. No início eram escritos com pseudônimo, mas é sintomático que esses blogs sejam cada vez mais assinados com o nome dos seus criadores, na sua maioria pessoas com menos de 35 anos. Existem outros 300 blogs patrocinados por órgãos estatais e espaços oficialmente reconhecidos na blogosfera nacional.

Porém, quase nenhum blog independente pode ser acessado em Cuba porque o governo aumentou a vigilância cibernética e bloqueia as páginas que considera prejudiciais aos interesses

nacionais. A atualização dos conteúdos é feita do exterior, graças a colaboradores nos Estados Unidos, América Latina e Europa.

Os blogueiros independentes organizaram o concurso Uma isla virtual, que foi realizado pela primeira vez em 9 de setembro. O concurso foi convocado pela revista digital Convivencia e o portal Desde Cuba, para promover a blogosfera cubana e encorajar o uso da Internet para expressar ideias, informações e testemunhos.

As represálias mais visíveis foram contra a blogueira Yoani Sánchez, pioneira dos blogs cubanos com seu blog Generación Y. Sánchez ganhou esse ano uma menção especial do Prêmio Maria Moors Cabot, concedido pela Universidade de Columbia, em Nova York. Mas as autoridades negaram pela terceira vez permissão para que saísse do país. Sánchez havia sido convidada também pelo Brasil para apresentar um livro e fazer conferências, e os representantes do Senado brasileiro intercederam perante o governo de Raúl Castro para que concedesse o visto de saída temporária do país, mas sem resultado.

Sánchez iniciou em outubro a chamada Academia Blogger, uma iniciativa didática para ajudar os principiantes e todos os interessados em usar as ferramentas tecnológicas em favor da livre expressão das ideias.

Em 29 de outubro, as autoridades impediram a entrada de um grupo de blogueiros independentes em um debate público (Ultimo Jueves) na sede do Instituto de Cinema (ICAIC) em Havana, onde se debateu a questão da Internet em Cuba.

Em 6 de novembro, Sánchez foi interceptada em plena rua e agredida por agentes de segurança do governo, quando ia junto com outros dois blogueiros independentes, o escritor Orlando Luis Pardo (blog Lunes de Pos-Revolución) e la filóloga Claudia Cadelo (Octavo Cerco) para uma manifestação pela paz convocada por jovens artistas em uma área central de Havana. Policiais vestidos à paisana puxaram Sánchez e Pardo para dentro de um carro, os agrediram e os soltaram pouco depois longe do local onde estavam. Cadelo também foi interceptada e levada para um local distante, mas não foi agredida.

Mas o desejo dos profissionais independentes de se beneficiar das novas tecnologias e acessar a rede global não se restringe à capital do país.

O jornalista e blogueiro Yosvani Anzardo Hernández, criador de um website rudimentar chamado Candonga, foi detido em 10 de setembro e acusado de dirigir uma publicação independente (violação da Lei 88/1999 ou lei mordaça). A polícia fez uma busca completa na casa de Anzardo, que mora em San Germán, Holguín.

Anzardo, engenheiro de profissão, fundou o jornal digital Candonga usando um "servidor caseiro" que ele mesmo programou no seu laptop e que podia ser acessado pelos leitores da ilha através de linhas telefônicas comuns. Foi finalmente libertado em 25 de setembro e as acusações foram retiradas.

No final de outubro, o governo bloqueou o Revolico.com, um website popular de anúncios classificados que permitia que os cubanos com Internet fizessem operações comerciais como se estivessem em um mercado livre virtual. O website – em um servidor nos Estados Unidos – já tem cerca de 1,5 milhão de anúncios consultados mensalmente e serve para comprar e vender desde carros até colocações em listas de espera para pedir vistos para os Estados Unidos ou para a Espanha.

O Ministério da Informática e das Comunicações (MIC) anunciou no final do ano passado normas rígidas para os provedores do serviço de Internet dentro de Cuba (Resolução 179/2008). Segundo esse decreto, os provedores são obrigados a "adotar as medidas necessárias para impedir o acesso a websites cujos conteúdos sejam contrários ao interesse social, à moral e aos bons costumes; assim como o uso de aplicações que afetem a integridade ou a segurança do Estado".

Ao mesmo tempo, Cuba continua promovendo a formação de uma força capacitada para

enfrentar os desafios da informatização da sociedade e garantir os interesses de segurança nacional. Em 7 de julho, a Universidade das Ciências Informáticas (UCI), em Havana, formou 1.617 engenheiros de computação, o que significa que mais de 3.000 pessoas se formaram por essa entidade desde a sua inauguração em 2002.

O governo cubano defende as restrições ao acesso maciço à Internet alegando as barreiras impostas pelo embargo americano, dizendo que Washington impede o acesso aos cabos submarinos de fibra ótica e obriga a ilha a se conectar por satélie, o que é mais demorado e caro. As tarifas públicas para uma hora de conexão com a Internet em cibercafés e hotéis variam entre 6 e 8 dólares, mas o serviço é principalmente reservado aos estrangeiros.

Em setembro, o MIC divulgou um decreto oficial que autoriza as agências de correio do país a fornecer serviços de Internet aos usuários. Mas até o momento o serviço ainda não foi implementado em nenhuma agência da capital nem do interior da ilha.

As autoridades cubanas querem fazer a conexão por cabo de fibra ótica entre Miami e Cancún, localizado a apenas 32 km da ilha.

No Fórum Mundial de Políticas de Telecomunicações, realizado em maio passado em Portugal, o governo cubano protestou contra as medidas discriminatórias por parte dos Estados Unidos quanto à conexão e acesso a websites públicos.

Mencionou também que o Google restringe o uso no território cubano dos serviços de observação do planeta Terra em tempo real e outras aplicações de busca. Desde maio, o gigante informático Microsoft cancelou seu serviço de mensagens instantâneas (messenger) para os países aos quais os Estados Unidos aplica embargo comercial, entre eles Cuba.

Mas a luta pelo acesso à Internet e às novas tecnologias em Cuba entrou em uma etapa decisiva. Em 13 de abril, o presidente Barack Obama autorizou empresas de telecomunicações dos Estados Unidos a negociar com Havana.

Em 8 de setembro, o Departamento de Comércio autorizou o envio de remessas para Cuba com produtos eletrônicos e tecnologias de comunicação, entre eles dispositivos para conexão com a Internet, laptops e computadores, bluetooths, memórias portáteis, modems, e sistemas operacionais. De acordo com o documento emitido, essas regulamentações "pretendem melhorar o fluxo de informações que entram e saem de Cuba, e são coerentes com o suporte que os Estados Unidos fornecem a pessoas e organizações não governamentais que apoiam os esforços para construir uma sociedade democrática em Cuba".

Companhias norte-americanas da Flórida e do Texas já demonstraram interesse em participar do projeto de levar um cabo de fibra ótica até Cuba. Mas além do complicado processo de autorizações exigidas pelos órgãos federais para fazer a conexão submarina, a questão crucial tem sido a disposição do governo cubano que disse que não seria conveniente ter um cabo de fibra ótica saindo da Flórida por motivos de "segurança nacional".

A postura de Cuba quanto à Internet é essencialmente política e está vinculada a um aliado estratégico: a Venezuela. Trata-se do projeto de levar um cabo de fibra ótica saindo de La Guaira (norte da Venezuela) e indo até Santiago de Cuba (sudoeste), com o objetivo declarado de dar "um passo para a independência tecnológica da América Latina" sem comprometer nenhum tipo de conexão com os Estados Unidos.

Autoridades venezuelanas e cubanas anunciaram que a execução do megaprojeto será iniciada antes do fim do ano, com um investimento de US$70 milhões. A conexão deverá estar pronta para comunicar os dois países no primeiro semestre de 2011, com uma capacidade de conexão 3.000 vezes superior à que existe atualmente na ilha.

Em maio, o MIC anunciou que está discutindo com assessores estrangeiros a possibilidade de

implementar em Cuba a televisão digital em menos de 15 anos, o que aumentaria o número de canais e melhoraria o sinal em áreas remotas.

Enquanto isso, os cubanos continuam procurando alternativas para obter informações e entretenimento usando sinais pirateados que permitem que acessem a programação da TV em espanhol em Miami. Calcula-se que estejam atualmente em operação em Havana mais de 10.000 antenas parabólicas ilegais.

O sinal contrabandeado é distribuído nos bairros usando-se cabos coaxiais, amplificadores e multiplicadores de freqüências que se misturam com a fiação elétrica. As batidas policiais são freqüentes nos bairros identificados como os que emitem os sinais de satélite, segundo o rastreamento das transmissões que é periodicamente realizado por especialistas do MIC e pelo Ministério do Interior (MININT).

Em março, a imprensa oficial informou ter prendido e julgado várias pessoas que haviam ganho muito dinheiro em divisas pirateando sinais de televisão com a colaboração de residentes dos Estados Unidos. O Tribunal Provincial de Havana condenou os infratores a uma pena restrita de liberdade de três anos e a trabalhos correcionais acusando-as de atividade econômica ilícita.

As sanções por posse e instalação de antenas parabólicas podem variar de três a cinco anos de prisão, confisco de bens e multas de até 30.000 pesos em moeda nacional (cerca de US$1.250 dólares). A polícia monitora também as conexões ilegais de Internet por satélite, feitas com a colaboração de intermediários que enviam equipamentos e facilitam a conexão a partir do Sul da Flórida.

A partir de setembro, sete universidades cubanas vão oferecer cursos de jornalismo, como parte de uma política acordada pela Unión de Periodistas de Cuba (UPEC), partidária do governo. O empenho em formar repórteres faz parte de um plano continental, promovido pela Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP) para criar "uma linha dedicada aos jovens da associação".

Em troca, as autoridades cubanas não permitem nenhuma outra formação profissional para os jovens fora das instituições estatais e da ideologia oficial.

Em abril, ocorreu uma onda de prisões, intimidações e citações policiais pela Segurança do Estado para impedir a participação de um grupo de alunos – alguns deles estudantes da Universidade de Havana – que se inscreveram no curso de jornalismo oferecido por professores a partir dos Estados Unidos. O curso foi patrocinado pela Universidade Internacional da Flórida (FIU) e foi realizado através de videoconferências na sede da Seção de Interesses dos Estados Unidos (USINT) em Havana.

Em agosto, houve informações de que o governo de Raúl Castro havia impedido a saída do país de trinta universitários cubanos que tinham recebido bolsas para participar de programas de instituições acadêmicas dos Estados Unidos, inclusive para cursos em tecnologia de informação, comunicação e jornalismo. A chamada para os cursos foi feita através da USINT e em poucas semanas recebeu mais de 750 pedidos. A reação do governo foi iniciar um processo de análise e punições nos centros universitários contra os estudantes que pediram as bolsas dos Estados Unidos.

Entre 19 e 22 de outubro foi realizado o XIII Encontro Latino-americano de Faculdades de Comunicação Social em Havana, com a presença de 1.300 participantes de 23 países da região. Como anfitriã pela primeira vez desse evento, Cuba defendeu seu sistema como "protótipo de modelo alternativo por cinco décadas" e pediu aos participantes que direcionassem a comunicação para "posições mais alinhadas" às mudanças políticas, econômicas e sociais que estão ocorrendo na América Latina.

A pressão do governo sobre a atividade e movimentação da imprensa estrangeira dentro de Cuba continua sendo forte. As autoridades do Centro Internacional de Prensa (CIP) endureceram os controles para concessão de vistos para correspondentes estrangeiros que tentam viajar para a ilha para fazer coberturas temporárias, como aconteceu durante a comemoração do Concerto Paz sem Fronteiras, com a

presença do cantor Juanes, em 20 de setembro. A renovação do visto para os jornalistas credenciados como correspondentes permanentes está pendente há meses. Enquanto isso, os funcionários do CIP recomendam as agências e meios credenciados que correspondentes devem manter em Cuba de acordo com as visões expressas pelos jornalistas nas suas matérias sobre a vida em Cuba.

Os meios oficiais tentam canalizar determinadas queixas e críticas do povo publicando cartas que trazem geralmente comentários de um jornalista ou a resposta do funcionário responsável pelo assunto.

Um dos jornalistas que geralmente responde às cartas dos leitores é o colunista veterano José Alejandro Rodríguez. Em um artigo recente, reclamou dos controles exagerados sobre as informações pelos altos escalões do governo e do caráter exagerado do programa televisivo "Mesa Redonda" como espaço de burocratização do jornalismo. O artigo se chamava "Contra os demônios digitais da informação sequestrada" e ficou disponível por pouquíssimo tempo na edição digital do jornal Juventud Rebelde, em 16 de outubro passado, antes de ser retirado da rede sem nenhuma explicação.

EL SALVADOR

Durante este período não foram registradas violações graves à liberdade de imprensa, e o presidente Mauricio Funes tem respeitado e livre exercício dos meios de comunicação. O ex-jornalista chegou ao poder por meio do partido de esquerda FMLN, um grupo com uma relação muito próxima com os governos da Venezuela e Cuba.

Foram registrados alguns desacordos entre a imprensa e ministros atuais, como com Manuel Melgar, chefe de Segurança Pública, que vive atualmente uma das mais fortes pressões à cidadania por causa da premente insegurança pública, situação que registra uma média de 14 homicídios diários.

Enquanto isso, o ministro do Governo, Humberto Centeno, mantém um discurso de crítica contra os conteúdos dos meios de comunicação, em especial contra as rádios, frequentemente conclamando a necessidade de impor fortes regulamentações.

Em 2 de setembro, foi assassinado o jornalista e documentarista, cineasta e fotojornalsita franco-espanhol Christian Póveda, de 52 anos. Foi morto a tiros em uma rua de terra entre os povoados de Apopa e Tonacatepeque, a cerca de 15 km ao nordeste da capital San Salvador, no departamento de San Salvador.

Até a data, cinco malfeitores e um agente policial permanecem detidos pelo crime, com a expectativa de que no próximo fevereiro o julgamento tenha início. A hipótese do assassinato de Póveda está relacionada com seu trabalho sobre as quadrilhas, especialmente por "La Vida Loca", um documentário que fez depois de conviver um ano e meio com uma quadrilha.

Outra nota de preocupação no país tem a ver com iniciativas de leis que afetarão os meios.

Uma delas, originada pelo denominado Movimento da Comunicação Democrática que agrupa meios pequenos e relacionados com a esquerda salvadorenha, refere-se à propriedade de meios. Segundo a proposta, a idéia é "democratizar" frequências de rádio e televisão, mas com requisitos similares à lei de Serviços Audiovisuais da Argentina.

Estima-se que o projeto será apresentado este mês à Superintendência de Eletricidade e Telecomunicações (SIGET), entidade encarregada da administração das freqüências dos meios eletrônicos.

Por outro lado, a lei de acesso à informação pública apresentada em outubro de 2008 no Congresso ainda não foi aprovada.

EQUADOR

As agressões à imprensa feitas pelo governo do Equador nos últimos meses chegaram a um nível perigoso e nunca visto nos dois anos anteriores, não só por causa da sua quantidade e maior agressividade, mas por causa da ameaça de um projeto de lei para uma Lei das comunicações que, se aprovado, significaria praticamente a extinção da liberdade de expressão.

Versões extra-oficiais indicam que durante o debate o projeto foi bastante muito modificado, mas que, na sua essência, continua sendo uma ameaça à liberdade de expressão.

O projeto de lei prevê o seguinte: Primeiro, a criação de um novo órgão de supervisão para comunicações, composto principalmente de funcionários do governo e presidido por um representante direto do presidente. Esse órgão teria poderes para impor punições aos meios de comunicação impressos e de radiodifusão, inclusive poder para fechar essas companhias definitivamente.

Segundo: a criação de um registro dos meios de comunicação, que seria renovado anualmente e que colocaria o destino da mídia nas mãos do governo. Terceiro: se um membro do público ou funcionário público se sentisse ofendido pela imprensa, teria um recurso legal para exigir que o meio de comunicação não publicasse nenhuma informação sobre o assunto até pronunciamento da autoridade pertinente.

Outros setores políticos apresentaram seus próprios projetos de lei, mas não há nenhuma possibilidade de que sejam sequer examinados. Seu conteúdo também não satisfaz as exigências de uma liberdade de expressão plena.

O debate

sobre esse projeto de lei ocorre em um ambiente cada vez mais tenso porque em vez de diminuírem, os insultos e agressões verbais da presidência continuam aumentando. O canal Teleamazonas já foi multado duas vezes e, segundo o governo, uma terceira multa seria motivo para fechá-lo por pelo menos seis meses. Já está em trâmite um novo processo por uma reportagem transmitida pelo canal da ilha de Puná e que segundo o presidente Rafael Correa provocou problemas no local.

O medo de que o canal seja fechado aumentou porque o presidente se envolveu, a ponto de ter "ordenado" no seu programa semanal de rádio que a Teleamazonas fosse fechada depois de ter transmitido um programa em que apontou mudanças no texto constitucional aprovado em Montecristi.

Nesse período, varios jornalistas e meios de comunicação foram vítimas de agressões físicas. Juan Carlos Calderón Vivanco, chefe de redação do jornal Expreso, denunciou ter sido ameaçado com uma arma apontada para sua cabeça em junho em represália por várias matérias sobre supostas irregularidades no ministério da Saúde.

Elena Rodríguez, correspondente no Equador da Telesur, rede de TV multiestatal, foi agredida e assaltada por um grupo de três pessoas.

Pessoas vinculadas ao partido do governo, Alianza País, rejeitaram, com insultos e gritos, do lado de fora do prédio do jornal El Universo, as informações publicadas sobre a Corporação Financeira Nacional. O jornalista Emilio Palacio respondeu publicando um artigo criticando o ataque, o que levou o presidente Correa a pedir publicamente ao presidente da CFN, Camilo Samán, que o processasse. Ele entrou com ação judicial, pedindo que o jornalista seja condenado a três anos de prisão.

Outros incidentes importantes em ordem cronológica foram os seguintes:

Depois de várias pressões por parte do governo, Javier Urrutia, diretor da RTS Televisión acabou abandonando seu cargo; o governo disse que não podia garantir sua segurança no país.

Em 26 de março, o presidente Correa fez uma denúncia formal em uma delegacia de Guaiaquil contra o colunista do jornal Expreso, Rómulo López Sabando, acusando-o de ter denunciado a suposta

chegada de moedas cunhadas com um novo nome, El Cóndor, e que deveriam substituir o dólar.

Em 7 de abril, pessoas não identificadas jogaram ácido nos equipamentos do canal Telecosta, na província de Esmeraldas.

Em 13 de abril, os jornalistas Alcidiades Onofre e Luis Felipe Varela, das redes TC e RTU foram agredidos quando cobriam a apreensão de sacos de uréia subsidiados pelo governo e que estavam sendo ilegalmente vendidos na província de Los Ríos.

Em 24 de abril, em pleno período de proibição de propaganda durante a última campanha eleitoral, o canal estatal Gama TV transmitiu um programa sobre supostos conflitos entre o município de Guaiaquil e setores sociais. O representante da OEA, Enrique Correa, questionou a transmissão do programa.

Em 30 de abril, o Conselho Nacional de Radiodifusão e Televisão (Conatel) proibiu os meios radiais e televisivos de divulgar vídeos ou gravações que promovessem a discriminação racial, étnica ou cultural.

Em 13 de maio, a secretaria da Transparência entregou à Comissão de Auditoria das Concessões de Frequências de Rádio e Televisão um relatório que afirmava que 130 concessionários teriam agido de forma ilícita.

Em 17 de maio, a Superintendência de Telecomunicações pediu as listas completas dos funcionários dos canais de televisão e estações de rádio nas áreas administrativas, técnicas e da imprensa, inclusive nomes, números de identidade e suas funções.

Em 25 de maio, o jornalista Rubén Morocho, da rádio Visión, na cidade de Cuenca, denunciou que o seu acesso a informações públicas havia sido limitado em represália por sua investigação de supostas irregularidades no governo municipal.

Em 28 de maio, as instalações do canal de televisão Teleamazonas em Quito sofreram um atentado com "bombas panfletárias", explosivos que lançam panfletos.

Em 3 de junho, o Conartel confirmou a primeira multa de $20 para a Teleamazonas por ter transmitido imagens de uma tourada.

Em 9 de junho, Juan Carlos Calderón Vivanco, editor-geral do jornal Expreso, denunciou ter sido ameaçado há alguns meses por desconhecidos armados. Ele supõe que o ataque tenha ligações com a uma série de publicações sobre supostas irregularidades no Ministério de Saúde.

Em 20 de junho, o presidente Correa proibiu, mediante decreto, que companhias de capital aberto celebrassem contratos com companhias cujos acionistas estivessem em paraísos fiscais e anunciou que o governo não vai colocar anúncios no El Comercio, El Universo, La Hora, Expreso e na revista Vanguardia. Essa foi a represália do governo por uma investigação do Expreso que revelava que o irmão do presidente Correa tinha contratos milionários com o governo.

Em 25 de junho, Eduardo Vite, diretor de notícias da rede de TV Telecosta, na província de Esmeraldas, foi baleado por desconhecidos.

Em julho, o presidente do tribunal provincial da província de El Oro moveu ação contra o jornal Correo por ter citado declarações do ministro da Justiça, Néstor Arbito, sobre uma suposta irregularidade cometida na Vara Penal.

Em 3 de julho, a sede da revista Vanguardia em Quito foi atacada por quatro homens armados e mascarados que levaram vários computadores.

Em 9 de junho, o Cornatel proibiu a difusão do programa "The Simpsons" e outras séries cômicas transmitidas pela Teleamozonas e pela Ecuavisa.

Nesse dia foi condenado também a quatro meses de prisão Nelson Chacaguasay, editor e diretor do semanário La Verdad, na província El Oro, por injúria caluniosa contra o ex-ministro Francisco Quevedo Madrid em uma publicação que o vinculou a uma maciça operação de fraude.

Em 10 de julho, um veículo bateu no táxi em que estava a jornalista Mayra Benalcázar e seu filho, que ficaram feridos. Ela havia sido coordenadora de imprensa de José Ignacio Chauvin, ex-funcionário do governo envolvido em um caso de narcotráfico.

Em 18 de julho, em resposta às declarações de um ex-governador de Loja para o El Comercio, o presidente ameaçou no seu programa semanal de rádio dizendo: "Pergunto"à sra. Guadalupe Mantilla se fico com a versão do El Telégrafo de um vizinho ou de um funcionário que ela demitiu ou que a odeia e diz que ela é uma exploradora, uma sem-vergonha ou traficante de drogas. Vocês achariam isso correto?" O ex-governador de Loja havia declarado ao El Comercio que ele havia avisado o presidente sobre os contratos do seu irmão Fabricio naquela província.

Em 21 de julho, funcionários da prefeitura de Esmeraldas impediram que o jornalista Juan Alberto Endara de Telecosta fizessem a cobertura de um evento cultural.

Em 22 de julho, o Cornatel impôs uma segunda multa de 40 dólares à Teleamazonas por ter transmitido ao vivo a denúncia de um setor de oposição sobre um suposto centro clandestino de contagem de votos. Encontra-se pendente um terceiro processo movido pelo Cornatel em 9 de junho pela divulgação de informações sobre a exploração de gás e petróleo pela PDVSA na ilha Puná e que poderia causar uma "comoção social". Alguns dias antes, o presidente Correa havia anunciado a imposição de multas ao canal por esse motivo. Em 29 de agosto, o presidente também anunciou um quarto processo judicial contra o canal por divulgar uma gravação em que ele supostamente reconhece que o texto constitucional aprovado em Montecristi havia sido modificado.

Segundo a legislação atual, esses dois novos processos poderiam culminar com o fechamento da Teleamazonas por 90 dias ou para sempre.

Nesse mesmo dia, Carlos Alvarado, dono da agência de publicidade Percrea e irmão de Vinicio Alvarado, secretário-geral do governo, tentou intimidar Marlon Puertas, jornalista do Hoy, perguntando: "Te chamei para que me desse explicações", "Por que você fez isso?", "É alguma coisa pessoal?", "Está defendendo os interesses de quem?".

Em 23 de julho, o canal estatal Ecuador TV foi assaltado em Quito por delinquentes que levaram vários computadores.

Em 10 de agosto, ao assumir a presidência pela segunda vez, Correa qualificou a imprensa como "o maior adversário com um nítido papel político, mas sem nenhuma legitimidade democrática".

Em 14 de agosto, Carlos Proaño, repórter da Radio Visión em Quito, recebeu uma ameaça telefônica. Ele investigava desde maio supostos casos de corrupção envolvendo funcionários de alto escalão do governo.

Em 15 de agosto, o presidente Correa mostrou fotos de uma suposta jornaleira que chamou Guadalupe Mantilla, diretora do El Comercio, de "exploradora". O presidente instruiu o ministro de relações trabalhistas, Richard Espinoza, a reunir-se com os vendedores do El Comercio e outros jornais para lidar com as suas queixas.

Em 26 de agosto, o presidente Correa anunciou que as importações de papel jornal teriam de pagar 12% de valor agregado (VAT). A decisão foi posteriormente incluída na reforma fiscal que o ramo executivo enviou para a Assembleia Nacional e que está prestes a ser aprovada.

Também nesse dia, um grupo de pessoas vinculadas ao partido do governo Alianza País e que se autodenominam microempresários foram para a porta das instalações do El Universo para apoiar Camilo Samán, diretor da Corporação Financeira Nacional, CFN, que foi vinculado a irregularidades em várias matérias do jornal. Usaram insultos e advertências na sua manifestação. Em 3 de setembro, Samán moveu ação contra o editor de editoriais do jornal, Emilio Palacio, por causa de uma matéria em que questionou a agressão ao jornal. Em um dos seus programas de sábado, o presidente Correa sugeriu a Samán que processasse o jornalista.

Em 7 de setembro, os apresentadores dos programas "Foro Petrolero" e "Bajo la Lupa" do canal de TV estatal Cablenoticias, foram informados pela gerência de que seus programas não iriam mais ser transmitidos. Nas semanas anteriores, o "Foro Petrolero" havia criticado vários contratos de exploração de petróleo. O programa "Bajo la Lupa" era apresentado por Joyce de Ginatta, presidente da Federação Interamericana Empresarial, que denunciou que o administrador do canal havia lhe dito que o programa sairia do ar porque "ele não gostava do seu conteúdo".

Em 23 de setembro, o jornalista gráfico Raúl Lluno do jornal La Hora, de Quito, foi detido e mantido por 20 minutos por um policial quando cobria protestos estudantis.

Em 24 de setembro, o jornalista Rafael Castro e o cinegrafista Jorge Cabezas, do programa "En Busca de Respuestas", transmitido pela Ecuador TV, estatal, foram agredidos por alunos que participaram de demonstrações em Guaiaquil.

Em 13 de outubro, o ministério de Educação notificou o Expreso de que devia entregar seus arquivos e divulgar as fontes que havia usado ou iria usar no futuro como parte de uma matéria sobre corrupção no fornecimento de textos escolares.

Em 19 de outubro, a missão da SIP ao Equador concluiu que o projeto de lei apresentado pelo governo era

"restritivo, que vai gerar censura do governo, vai encorajar a autocensura e limitar o jornalismo investigativo, e que é contra o papel da imprensa em uma democracia".

Em 22 de outubro, um cinegrafista do canal Estado TC Televisión foi agredido por alunos universitários na província de Chimborazo entre protestos contra o projeto de lei do executivo para uma Lei das Universidades.

Em 28 de outubro, dois cidadãos foram presos e acusados de "incitar o separatismo" por terem espalhado pela cidade cartazes pedindo que Guaiaquil declarasse o presidente Correa como persona non grata. Ainda não se sabe qual foi a sentença. Na primeira semana de novembro, foram soltos sob fiança.

Lucy Freire, do La Prensa de Riobamba, garantiu que os jornais da região centro-oeste do Equador foram vítimas no último semestre de dois tipos de intimidação: uma pressão fiscal através de exigências da Receita Federal e, no caso do La Prensa de Riobamba, uma oferta de compra por parte de um grupo de pessoas que, conforme revelaram as investigações do jornal, faziam parte da TV Cable. O governo possui parte das ações dessa empresa.

ESTADOS UNIDOS

Um importante elemento pendente para os defensores da liberdade de imprensa nesse período continua sendo o exame pelo Congresso de uma "Lei do Livre Fluxo de Informações" ("Free Flow Information Act"), de nível federal, também conhecida como "shield law" ou lei de sigilo das fontes. Mais de 70 companhias e grupos de meios de comunicação já a endossaram. O projeto de lei protegeria os jornalistas que não seriam obrigados a identificar fontes confidenciais em tribunais federais. Foi aprovado na Câmara dos Deputados em 007, mas está parado no Senado.

No final de outubro, a Casa Branca, importantes senadores e representantes de meios de comunicação anunciaram terem chegado a um acordo. Basicamente, o projeto de lei acordado prevê um "privilégio qualificado" para os jornalistas para protegerem as fontes confidenciais nos casos em que o governo ou terceiros não possam demonstrar que as informações conseguidas são essenciais para uma investigação ou acusação. Os defensores agora dizem que isso deve garantir a aprovação nos próximos meses.

Conforme os jornais nos Estados Unidos continuam buscando novos modelos comerciais para enfrentar a pior crise desde a Depressão de 1929, um número chama particularmente a atenção: 20.000.

Esse é o número de empregos perdidos nos jornais nos últimos dez anos. Receitas despencando, demissões e outros cortes se tornaram rotina para a maioria das organizações de mídia nos Estados Unidos. Estima-se hoje que 40.000 pessoas trabalhem em redações de jornais em comparação com os 60.000 do início da década de 90.

Nos últimos meses, houve alguns sinais positivos em comparação com o desempenho de um ano atrás. Mas ainda assim, várias companhias enfrentam problemas sérios e precisam encontrar soluções para sair da falência, principalmente a The Tribune Co. que possui jornais em Chicago, Los Angeles, Fort Lauderdale e Orlando.

Em outubro, The New York Times Co. anunciou que não estava mais procurando ofertas para o Boston Globe, já que havia entrado em acordo com sindicatos sobre grandes concessões salariais e tinha tomado outras medidas de cortes de custos. No mesmo mês, The Times anunciou que sua redação eliminaria cerca de 8% dos seus funcionários ou cerca de 100 empregos. No início desse ano, o jornal anunciou 5% de corte nos pagamentos aos funcionários. Mesmo com o mais recente corte, o The Times Newsroom continua sendo o maior no país, com 1.150 funcionários ou 400 a mais que a segunda maior companhia.

Outros eventos importantes nesse semestre:

Ao testemunhar perante uma comissão do Congresso em setembro, membros da Newspaper Association of America (NAA) disseram que os jornais não precisam de nenhuma ajuda ("bailout") financeira nem de outros subsídios especiais. Disseram também que os jornais "precisam ajustar seus modelos comerciais para encontrar uma forma de ganhar dinheiro com o conteúdo on-line de um modo que contribua para o jornalismo local". Segundo a NAA, estão sendo exploradas soluções para "que seja conveniente para os usuários de conteúdo gerado pelos jornais licenciar e pagar tarifas razoáveis".

Em maio, um ex-carpinteiro reconheceu sua culpa em Oakland, Califórnia, no assassinato, em 2007, do editor Chauncey Bailey. Disse que um comerciante que estava sendo investigado por Bailey tinha prometido lhe pagar para matá-lo.. O comerciante também foi acusado de assassinato. Um grupo de jornalistas da região de San Francisco divulgou falhas no caso original, o que resultou em mais acusações no assassinato e um pedido de desculpas do delegado local.

A ação judicial de Dan Rather, ex-âncora da CBS Evening News, contra a CBS foi recusada em uma decisão unânime pelo Supremo Tribunal do Estado de Nova York em setembro. Rather afirmou que tinha sido injustamente prejudicada pelo modo como a rede havia usado uma investigação da sua matéria no programa "60 Minutes" sobre o serviço do presidente George W. Bush na Guarda Nacional. Um advogado da CBS disse que a decisão basicamente encerra o caso, mas o advogado de Rather disse que vai apelar da decisão.

Há um conflito surgindo entre funcionários da faculdade de jornalismo da Northwestern University e promotores locais sobre registros relativos ao famoso Medill Innocence Project, da faculdade. O projeto, que usa estudantes para reexaminar crimes antigos, ajudou a libertar 11 prisioneiros por causa de procedimentos ou provas questionáveis. Os promotores emitiram intimação para ter acesso às notas de alunos, critérios de avaliação, relatórios de despesas e mensagens de e-mails.

O inspetor-geral do Departamento de Defesa emitiu em

maio um relatório extremamente incomum rejeitando seu relatório anterior que defendia um programa de relações públicas do Pentágono e que fazia amplo uso de funcionários públicos aposentados que trabalharam como analistas militares para estações de rádio e TV. A reavaliação concluiu que o relatório original tinha várias falhas e dados equivocados e o relatório foi retirado do web site. Matérias noticiosas sobre o programa revelaram a imensa campanha militar oculta para transformar os analistas

militares da rede de TV em "representantes disfarçados" e "multiplicadores da força da mensagem" para o governo de Bush. Segundo um porta-voz do Pentágono, a campanha de relações públicas terminou.

O governo do presidente Obama exclui a Fox News da cobertura de alguns eventos e algumas pessoas acreditam que isso reflete uma insatisfação do governo com o conteúdo do canal. Recusou-se a incluir um repórter da Fox News em um grupo que ia ser informado sobre um funcionário da Casa Branca, mas foi forçado a voltar atrás quando outros convidados se recusaram a participar se não houvesse um repórter da Fox News presente. Quando o presidente concedeu entrevistas para televisão em um domingo, algo que não é muito freqüente, a Fox foi a única rede importante deixada de fora. Um funcionário de alto escalão da Casa Branca disse depois que o governo não considerava a Fox News como realmente uma rede de notícias. Grande parte dos comentários da rede são críticas ao governo, mas suas reportagens são geralmente consideradas como parte da corrente dominante.

GUATEMALA

A situação da liberdade de expressão não mostra melhoras com o clima de violência geral contra os jornalistas e a capa de impunidade que o rodeia, especialmente quanto se repete consistentemente em organismos estatais o estribilho ao jornalista: "ou paga ou apanha".

Neste período dois jornalistas foram assassinados: Marco Antonio Estrada Orla, correspondente do Telediario de Canal 3 em Chiquimula, fato ocorrido em 5 de junho de 2009, e Rolando Santis, do Telecentro 13 na cidade de Guatemala, assassinado em 1° de abril de 2009.

Os casos continuam sendo investigados pelas autoridades governamentais, mas estão ligados a temas e circunstâncias que espreitam como parte do crime organizado e se infiltram nos sistemas de segurança e justiça do país.

Estrada trabalhava na região leste do país, onde os cartéis da droga operam impunemente, e Santis tinha concluído uma reportagem, incluindo entrevistas com alguns chefes de grupos que atuam na cidade de Guatemala. Eles foram assassinados durante o trabalho, mas são muitos os comunicadores que continuam sendo cerceados por estas e outras forças do crime organizado, e assim se vêem forçados a aumentar suas medidas de proteção.

Sobre o sequestro relâmpago que sofreu José Rubén Zamora, presidente do Periódico, em 7 de outubro, um de seus sequestradores foi condenado a 14 anos e outro a oito, pelo delito de roubo grave, detenção ilegal e lesões leves.

Em outro fato relevante, por causa das declarações feitas por Rodrigo Rosenberg, em um vídeo póstumo, onde acusou o presidente Alvaro Colom e alguns de seus funcionários de que seriam responsáveis pela morte, se algo lhe sucedesse, uma pessoa foi acusada de causar pânico por meio da rede social twitter.

Por seu comentário na rede social twitter, Jean Anleu Fernández, onde escreveu que a "primeira ação real: sacar o dinheiro do Banrural, quebrar o banco dos corruptos" – fazendo referência às mesmas declarações do advogado Rosenberg em que ligava esse banco aos assassinatos de Khalid Mussa e sua filha Marjorie – foi–acusado de causar pânico financeiro, sendo detido em 14 de maio. Designaram uma fiança de 50.000 quetzales e um ano de prisão domiciliar. Um juiz, porém, determinou que o caso fosse temporariamente arquivado em 10 de julho.

Outro caso, ligado a esse tema, foi o de Marta Yolanda Díaz-Durán, colunista do Siglo XXI, que acusou o vice-presidente Rafael Espada de ter se reunido com Rosenberg uns dias antes de sua morte, que desmentiu categoricamente o funcionário.

HAITI

A liberdade de imprensa mostrou uma leve melhora neste período, registrando-se menos atos de violência que em épocas anteriores, mesmo que várias emissoras, principal meio de comunicação no país ao qual têm acesso cerca de 92% da população, viram-se afetadas por agressões e medidas policiais.

Abaixo, os fatos mais relevantes do semestre:

Em 30 de março, o ministério de Justica anunciou que o juiz Fritzner Fils-Aimé, encarregado da investigação pelo assassinato de Jean Leopold Dominique em abril de 2000, foi suspenso por "sérios atos de corrupção". Fils-Aimé era o sexto juiz designado para o caso desde 2006. Até a data somente um suspeito foi preso, Mercidieu Toussaint. O crime continua impune.

Em 11 de abril, o Ministro de Justiça, Jean-Joseph Exume, interveio para facilitar a remoção das faixas colocadas dias antes pelo Comissário Governamental da Polícia Administrativa da cidade de Port-de-Paix, Jean Frederic Beneche, na entrada da sala de redação da estação privada de rádio Ideale FM. A estação tinha sido fechada "por obstrução da justiça", porque a rádio não permitiu que sejam conhecidas as fontes de informação sobre o caso de Alain Desir, um suposto traficante de drogas haitiano preso na Flórida. O ministro de Justiça convocou o secretário-geral da Jornalistas SOS, Joseph Guyler C. Delva e também Jean Frederic Beneche, para explicar a eles que considerava intolerável tal ato de censura por parte de um funcionário público.

Em 12 de maio, o jornalista Gerald Guillaume, correspondente da rádio Melodie em Jeremie, foi atacado por dois agentes policiais no escritório do Comissário Governamental da Polícia Administrativa da cidade.

Em 16 de junho, a organização para a defesa da liberdade de imprensa, Jornalistas SOS, denunciou uma campanha de difamação e intimidação contra a jornalista Liliane Pierre-Paul da rádio Kiskeya, orquestrada por políticos e militantes de Lavalas, que acusaram a jornalista de induzir as pessoas a atacar o padre Gerard Jean-Juste, já falecido, além de participar no "golpe" ocurrido durante o funeral do jornalista Jacques Roche, na igreja de Saint Pierre em Petion-Ville em julho de 2005.

Em 10 de julho, ocorreu um ataque armado contra a residência de Sainlus Augustin, correspondente da rádio Kiskeya e da La Voz de las Américas em Hinche, departamento de Centro. Segundo o jornalista, as ameaças vieram de Wilot Joseph, deputado e candidato ao Senado, com o propósito de calá-lo depois de ter denunciado sérias irregularidades nas eleições. O jornalista foi atacado pela primeira vez no último 19 de abril pelos seguidores de um deputado, e refugiou-se em Puerto Príncipe.

HONDURAS

Nos últimos seis meses, a imprensa trabalhou em um ambiente de ameaças, intimidações e ações judiciais. Vários meios de comunicação foram fechados, jornalistas foram fisicamente agredidos e foram emitidas decisões que restringiram a liberdade de imprensa.

Por último, nesse semestre, foram registrados três assassinatos de jornalistas.

Em 13 de março, Bernardo Rivera, político do Partido Liberal e jornalista foi sequestrado quando se dirigia para a aldeia La Protección, município de Concepción del Norte, Santa Bárbara. Seu corpo foi encontrado em 9 de julho na comunidade de Buena Vista, Florida, Copán. A polícia não conseguiu descobrir os verdadeiros motivos do assassinato. Rivera foi deputado e na época em que foi sequestrado se dedicava ao cultivo do café.

Em 31 de março o correspondente da Radio Cadena Voces, Santiago Rafael Munguía, foi

assassinado com oito tiros. Segundo os relatórios policiais, o assassinato ocorreu no bairro de Medina de San Pedro Sula, depois que ele recebeu uma chamada no seu telefone celular. Até o momento se desconhecem os motivos do assassinato.

Em 3 de julho foi assassinado Gabriel Fino Noriega, de 51 anos, correspondente da Radio América, en San Juan Pueblo, Atlántida. O incidente ocorreu quando ele saía da Radio Estelar, onde dirigia um programa. Os relatórios coletados pela Comissão Nacional de Direitos Humanos mostram que o assassinato pode estar ligado às suas denúncias sobre jogos de azar irregulares nas feiras da comunidade

A liberdade de expressão nesse período sofreu uma lastimável deterioração, principalmente depois do golpe de 28 de junho, que resultou na destituição do presidente Manuel Zelaya Rosales.

O trabalho dos jornalistas foi dificultado, dentro das circunstâncias excepcionais, em meio à suspensão das garantias constitucionais, ameaças, agressividade e intimidação de grupos de simpatizantes dos dois lados em conflito. Ninguém escapou dos ataques à mídia – fotógrafos, cinegrafistas, pessoal técnico, repórteres, editores e até diretores e presidentes de meios de comunicação.

Os grupos em conflito iniciaram uma campanha de descrédito e perseguição aos meios independentes, editores e jornalistas, feita principalmente pelos simpatizantes de Zelaya. Não faltaram insultos contra donos de meios de comunicação e jornalistas através de todas as formas disponíveis, desde a Internet até as paredes de prédios públicos e privados.

Os ataques também ocorreram antes do golpe de Estado de 28 de junho, e os meios de comunicação foram duramente criticados por vários políticos, inclusive o presidente, ministros e funcionários públicos.

Zelaya questionava frequentemente os meios de comunicação independentes, chamando-os de "poderes factuais" nas denominadas assembleias do Poder Cidadão, nas quais defendia sua proposta para "a quarta urna", que foi declarada ilegal pelo Supremo Tribunal.

Seus funcionários da mais alta confiança

– Patricia Rodas, ministra de Relações Exteriores; Enrique Flores Lanza, ex-ministro da Presidência, e Milton Jiménez Puerto, assessor da presidência - atacavam frequentemente os jornalistas. Marcelo Chimirri, diretor adjunto da Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel), estatal, processou dezenas de jornalistas porque denunciaram casos de corrupção. O jornalista Nelson García, chefe de redação do jornal La Prensa, de San Pedro Sula, ainda enfrenta uma ação por difamação e calúnia movida por Chimirri. García será levado a julgamento oral em 13 de novembro por divulgar antecedentes duvidosos do ex-funcionário.

A discriminação na concessão de publicidade oficial foi outra maneira de agredir os meios que denunciavam casos de corrupção pública.

De acordo com relatórios da SIP, a partir do segundo semestre de 2008 até junho de 2009, o poder Executivo fez uma campanha contra a mídia independente, atacando os meios, questionando-os e desacreditando-os. Zelaya chegou a advertir um jornalista de rádio, dizendo-lhe que tinha sorte porque ele não era Hugo Chávez, porque se fosse, teria fechado a sua rádio.

Condenou e perseguiu também as instituições do governo que não apoiaram sua proposta de convocar uma assembleia constituinte. Maio e junho foram meses que pressagiaram uma tempestade de ataques aos meios.

Em 15 de maio, o jornalista Tomás Armando Villanueva Menjívar, que presta serviços para o Canal 10 e escreve uma coluna no jornal El Heraldo, denunciou que estava sendo perseguido e ameaçado por agentes do governo.

Naquele mesmo dia, pessoas não identificadas sequestraram o jornalista Andrés Torres, de 72 anos, diretor do programa noturno "Tegucigalpa de Noche", transmitido pela cadeia de rádio HRN,

depois de um sério confronto entre o poder Executivo e grupos de oposição sobre uma pesquisa para a convocação de uma assembleia constituinte. Foi libertado 18 dias depois. Os responsáveis ficaram com o vultoso pagamento do resgate e não foram castigados. Torres atribuiu seu sequestro à delinquência comum.

Em 8 de junho, vários homens armados entraram no escritório do Hondudiario depois de atirar várias vezes na porta de entrada para poder abri-la. Dentro do escritório, cortaram os cabos de acesso à Internet. Esse foi o segundo atentado em menos de 15 dias. O diretor Arístides Aceituno atribuiu o ataque a membros do governo de Zelaya.

Em 25 de junho, o jornalista Fernando Berríos, chefe de redação do jornal El Heraldo, denunciou que dois homens armados contataram uma funcionária do jornal com quem deixaram uma mensagem avisando-lhe que já conheciam sua família e os lugares que frequentava.

Em 27 de junho, o subdiretor do El Heraldo, Carlos Mauricio Flores, denunciou ter sido ameaçado de morte em e-mails e torpedos recebidos no seu telefone celular.

Entre 23 e 27 de junho, Renato Álvarez, apresentador do programa "Frente a Frente", transmitido todas as manhãs pelo Canal 5 e Canal 7, denunciou ter sofrido ameaças e ter sido perseguido por grupos que defendem a assembleia nacional constituinte.

Em 27 de junho, um autodenominado "comando cidadão" divulgou na Internet a lista de 11 jornalistas identificados como

"inimigos do povo hondurenho" e pedindo medidas contra eles. Na lista estão: Renato Álvarez, Canal 5, "Frente a Frente"; Dagoberto Rodríguez, diretor da Radio Cadena Voces; Armando Villanueva, Canal 10; Luis Edgardo Vallejo, diretor da Radio América; Juan Carlos Barahona, diretor da emissora HRN; Carlos Mauricio Flores, subdiretor do El Heraldo; Fernando Berríos, chefe de redação do El Heraldo; Rodrigo Wong Arévalo, Canal 10; Adán Elvir, diretor do La Tribuna; María Antonia Martínez de Fuentes, diretora do La Prensa, e Danilo Izaguirre, jornalista do HRN.

Na manhã do domingo, 28 de junho, agentes das Forças Armadas invadiram as instalações de vários meios eletrônicos momentos antes de o presidente Zelaya ser capturado e retirado do país. A ação ocorreu na capital, Tegucigalpa, em El Progreso e em Yoro, contra meios de comunicação que apoiam o presidente deposto, tais como a Radio Globo e o Canal 36.

Vários meios tiveram suas transmissões suspensas, alguns por ocupação militar e outros através de cortes de energia elétrica. Alguns jornalistas foram ameaçados de morte, outros foram agredidos tanto por manifestantes quanto por agentes de segurança pública.

As operações da Radio Globo foram suspensas por algumas horas. Porém, jornalistas e o dono do Canal 36, Esdras López, abandonaram as instalações diante da presença dos militares e reiniciaram as transmissões três dias depois.

Os sinais dos canais privados, Canal 6, Canal 11, Maya TV, Canal 36 em Tegucigalpa, e La Cumbre e Televisora de Aguán, e o Canal 5, do departamento de Colón também foram interrompidos por militares.

Minutos depois da prisão de Zelaya, o Canal 8, canal de TV oficial, também saiu do ar e ficou fora do ar durante 24 horas, e quando reiniciou suas operações normalmente usou funcionários diferentes e uma programação diferente.

Foram também ocupados pelos militares o Canal 66, Maya TV, que transmite o programa "Hable como Habla", dirigido por Eduardo Maldonado, jornalista de confiança de Zelaya. O canal manteve sua programação, que foi interrompida depois por cortes de energia.

A Radio Progreso, da cidade de El Progreso, Yoro, também foi ocupada por militares. A jornalista Mercedes Arbesú informou que em 28 de junho vários militares entraram à força no local, suspenderam as transmissões e forçaram os funcionários a abandonar a rádio. A Radio Globo, em Tegucigalpa, a Radio

Juticalpa, do departamento de Olancho, a Radio Marcala, do departamento de La Paz também foram ocupadas pelos militares.

Vários sistemas de cabo, a mando da Comissão Nacional de Telecomunicações (Conatel), tiveram de tirar do ar vários canais que eram supostamente parciais nas suas reportagens e incitavam o caos, entre eles a CNN, Telesur e Cubavisión.

Simpatizantes do presidente destituído agrediram em 28 de junho o fotógrafo Jhony Magallanes, do El Heraldo. Agrediram também três jornalistas do Canal 42 e quebraram suas câmeras.

Nesse mesmo dia, o fotógrafo do jornal La Tribuna, Juan Ramón Sosa, foi agredido quando cobria uma manifestação de simpatizantes de Zelaya. O caricaturista Allan McDonald foi também detido por soldados que invadiram sua casa, queimaram suas caricaturas e seu material de desenho e depois o soltaram.

Depois disso, vários programas de rádio também foram cancelados, principalmente aqueles de associações profissionais ou organizações do governo que demonstravam suporte a Zelaya.

A Radio América cancelou o programa "Voces Contra el Olvido" dirigido por membros do Comitê de Parentes de Detidos e Desaparecidos de Honduras nos últimos 10 anos. Em 22 de julho, Bertha Oliva, coordenadora do Cofadeh, disse que tinha recebido ordens superiores para suspender o programa.

A Radio Cadena Voces tirou do ar em 11 de julho os programas transmitidos aos sábados, "Tiempo de hablar" e "La bullaranga", do Centro de Direitos da Mulher e do Centro de Estudos da Mulher, respectivamente, no momento em que as convidadas se preparavam para iniciar um debate chamado "En Resistencia contra el gople de Estado".

A repressão aos meios de comunicação aumentou depois de 28 de junho, quando ocorreram ataques a estações de rádio e TV e a meios escritos com posturas editoriais independentes que exigiam que se respeitasse o estado de direito.

Em 30 de junho, uma bomba foi colocada nos escritórios da Radio América, localizados em Alameda, Tegucigalpa. Segundo os jornalistas Juan Bautista Vásquez e José Marcos Durón, o incidente aconteceu de noite, durante o toque de recolher, e fez com que a programação fosse suspensa.

Em 4 de julho, uma pessoa não identificada lançou uma granada contra os escritórios do Canal 11, de Tegucigalpa, que fica no centro comercial onde funciona o canal, e danificou paredes, portas e janelas.

Nesse mesmo dia, Nahún Palacios, diretor da emissora de TV de Aguán, Canal 5, denunciou que militares tinham entrado nos escritórios e confiscado seu equipamento de trabalho.

Em 31 de julho, advogados das Forças Armadas apresentaram um documento perante a Comissão Nacional de Telecomunicações (Conatel) pedindo a suspensão da frequência da Radio Globo porque estava sendo utilizada para cometer crimes como a sedição ao promover a insurreição.

Em 3 de agosto, pessoas desconhecidas atacaram com um explosivo de baixa potência o prédio do Canal 6, em San Pedro Sula, sem causar danos materiais nem humanos.

Em 14 de agosto, quatro pessoas mascaradas e fortemente armadas atacaram e queimaram um veículo do jornal La Tribuna que ia para Juticalpa, Olancho. Depois de amarrar as mãos do motorista, incendiaram o carro que estava cheio de exemplares do jornal.

Em 15 de agosto, pessoas não identificadas lançaram cinco bombas molotov contra a frente do prédio do El Heraldo, em Tegucigalpa.

Em 24 de agosto, as torres de transmissão do Canal 36 localizadas em Canta Gallo, Tegucigalpa, foram atacadas com ácido corrosivo, o que as danificou temporariamente.

Nesse mesmo dia ocorreu outro atentado contra o programa "Hable como Habla"; foram feitas modificações e adulterações da voltagem da energia elétrica, o que danificou equipamentos eletrônicos do estúdio de televisão, como explicou seu diretor, Eduardo Maldonado.

Entre julho e agosto, as instalações da Corporación Televicentro, de onde o Canal 3, Canal 5 e Canal 7 fazem suas transmissões, foram atacadas por simpatizantes de Zelaya. Durante protestos, as pessoas jogaram pedras e pintaram slogans intimidatórios contra os jornalistas, executivos e editores.

O mesmo aconteceu com a emissora de cobertura nacional Radio América e os jornais La Tribuna e El Heraldo, em Tegucigalpa, e La Prensa, em San Pedro Sula. Os simpatizantes de Zelaya fizeram protestos, jogando pedras e/ou pintando paredes dos meios de comunicação com mensagens intimidatórias.

No final de setembro, o governo de Roberto Micheletti aprovou no Conselho de Ministros um decreto que estabelecia o estado de exceção, reduzindo ainda mais o nível da liberdade de imprensa e de expressão no país.

Em 26 de setembro, foi publicado no jornal oficial La Gaceta o decreto 124-2009 com o qual se limitavam cinco garantias constitucionais: liberdade pessoal; liberdade para expressão do pensamento; liberdade de associação e de união; livre circulação e os direitos dos presos.

Depois do repúdio internacional e nacional, o governo anulou o decreto de 17 de outubro, mas manteve o fechamento da Radio Globo e do Canal 36 até 19 de outubro.

Também depois de 28 de junho continuaram as agressões a jornalistas:

Em 30 de junho de 2009, o jornalista Nahún Palacios foi agredido pela polícia em Tocoa, Colón.

Em 1º de julho, o jornalista Carlos Rivera, correspondente da Radio América na cidade de Santa Rosa de Copán foi agredido por vários manifestantes da chamada "resistência contra o golpe".

Em 2 de julho, foi agredido também pela polícia o fotógrafo do Diario de Hoy de El Salvador quando cobria um protesto de simpatizantes de Zelaya em Tegucigalpa. O mesmo aconteceu com o jornalista Rommel Gómez, que foi agredido em Pedro Sula.

Em 11 de julho, seis membros da equipe da cadeia Telesur foram presos por estarem em um carro registrado como roubado, de acordo com a polícia. Na madrugada do dia seguinte foram libertados e colocados à disposição de José Armando Laguna, embaixador venezuelano em Tegucigalpa. No dia seguinte, os jornalistas venezuelanos Eduardo Silvera, Pedro Quezada, Franklin Maldonado, Larri Sánchez, Madelin García, Alexander Salazar, Hedor Lanten, María José Díaz, Adriana Sivoni, Clayyban Saint e Fredy Quintero abandonaram Honduras por vontade própria.

Em 15 de julho, o jornalista Allan Adális Martínez denunciou que ficou sem trabalho por chamar de golpista o governo de Roberto Micheletti no seu programa de rádio "Libre Expresión" na Radio Alegre de Tocoa, Colón. Carlos Hernández, proprietário da rádio, disse que Martínez foi demitido por não aceitar ordens de anunciar o protesto pela paz que seria realizado no dia 18 de julho na Plaza Central de Tocoa.

Em 26 de julho, o jornalista Martín Rodríguez e o fotógrafo Henry Carvajal, ambos do La Tribuna, foram agredidos por manifestantes que protestavam em uma das ruas do departamento de El Paraíso.

Em 27 de julho, simpatizantes de Zelaya agrediram o fotógrafo do El Heraldo, Juan Antonio Flores.

Em 30 de junho, durante a retirada de um grupo que havia invadido as ruas da entrada na capital, a jornalista Karen Méndez, da Telesur, foi empurrada e ameaçada de morte por policiais, enquanto outros agentes agrediram o cinegrafista, Roger Guzmán. Os cinegrafistas José Oseguera e Luis Andrés Bustillo, ambos do programa "Hable como Habla" do canal Maya TV, foram agredidos pela polícia.

Juan Carlos Cruz, da Radio Nacional, do governo, foi agredido e preso pela polícia em 31 de julho, quando filmava um confronto entre policiais e jovens, em uma área de Comayagüela.

Em 5 de agosto, o repórter gráfico do Tiempo, Héctor Clara Cruz, foi atacado por policiais quando cobria a retirada de manifestantes em frente à Universidade Nacional Autônoma.

Em 10 de agosto, membros da Guarda de Honra do presidente não permitiram que a jornalista da Radio Globo, Lilieth Díaz, e o repórter do Canal 36, Alan Fiallos, entrassem na sede do governo argumentando que havia um problema com suas certificações.

Em 11 de agosto, a apresentadora de televisão Rosángela Soto, que trabalha para o noticiário Hoy Mismo, transmitido pelo Canal 3, foi ameaçada de morte publicamente por um manifestante que participava de um incêndio de um ônibus e de um restaurante, localizados no Boulevard Centroamérica.

Em 12 de agosto, o cinegrafista do Canal 36, Richard Esmith Cazula, foi agredido quando filmava manifestações exigindo a volta de Zelaya ao poder.

Em 12 de agosto, Alfredo López, diretor da Radio Coco Dulce, em Tegucigalpa, foi agredido. Em outro incidente, o diretor da Radio Cadena Voces, Dagoberto Rodríguez, também sofreu ameaças de simpatizantes de Zelaya.

Em 13 de agosto, Gustavo Cardoza foi detido e agredido pela polícia quando transmitia diretamente para a Radio Progreso a retirada de um grupo de manifestantes na região de Choloma, Cortés.

Em 3 de setembro, as Forças Armadas denunciaram ao Ministério Público o jornalista David Romero Ellner, da Radio Globo, por crimes de difamação, responsabilizando-o por ter acusado publicamente o general Romeo Vásquez Velásquez, chefe do Estado-Maior Conjunto, de ser o autor material da destruição das torres de transmissão do Canal 36 e da Radio Globo.

Em 23 de setembro, as ONGs espanholas Federación Internacional de Derechos Humanos de España (FIDH) e a Assembleia Pro Derechos Humanos, organizações que são supostamente simpatizantes de Zelaya, contataram o promotor-geral do Tribunal Penal Internacional, Luis Moreno Ocampo, para denunciar, entre outras personalidades hondurenhas, vários editores de meios de comunicação. O documento acusa esses editores de terem contribuído para a campanha de perseguição política nos seus meios de comunicação contra quem tivesse se oposto ao golpe de Estado. Os nomes mencionados foram Carlos Flores Facusse, do La Tribuna, José Rafael Ferrari, das Emisoras Unidas e Televicentro, e Jorge Canahuati Larach, do La Prensa e "outros empresários donos de emissoras de rádio e/ou TV, assim como religiosos de alta hierarquia, acusados do crime de perseguição política".

A medida, além de arbitrária e de não seguir os processos corretos, é infundada, e foi vista como mais uma das ações de intimidação dos seguidores do presidente Zelaya e que poderia se transformar em um precedente desastroso contra a liberdade de expressão.

MÉXICO

O jornalismo mexicano enfrenta uma ameaça constante com os casos de assassinatos e agressões a jornalistas e meios de comunicação que continuam aumentando em um ambiente de impunidade e autocensura.

Desde a reunião da SIP em Assunção, Paraguai, em março deste ano, oito jornalistas foram assassinados e foram registrados inumeráveis atentados contra repórteres e meios de comunicação.

Existem zonas onde os jornalistas são testemunhas todos os dias das dificuldades de exercer seu trabalho pelo avanço do crime organizado e pelos efeitos da luta que o Governo Federal organizou contra estes grupos, que resultou na morte de mais de seis mil pessoas até 21 de outubro, entre eles policiais, militares e civis

Desde 2006 até a data, o Governo contabilizou 14.300 assassinatos vinculados ao crime organizado, grande parte deles registrados nos estados de Chihuahua, Durango, Coahuila, Guerrero, Sinaloa e Jalisco.

Com este clima de violência geral e em específico contra a imprensa, a SIP protestou e lamentou

que a nova Legislatura do México não tenha a mesma vontade política que a anterior, ao saber que se eliminou a Comissão Especial de Acompanhamento das Agressões a Jornalistas e Meios de Comunicação.

A Comissão Nacional de Direitos Humanos (CNDH), em um relatório difundido em agosto, considerou que as autoridades da justiça deixam de cumprir sua função de proteger os direitos dos informadores. "A impunidade persiste na maioria dos casos de afrontas a jornalistas porque nossos sistemas da procuradoria da justiça"costumam ser crescentemente omissos ou ineficazes" salientou José Luis Soberanes, titular do organismo.

De 2000 a 2009, a CNDH registrou a morte de 53 jornalistas ou trabalhadores dos meios de comunicação, além do desaparecimento de sete jornalistas, entre eles Alfredo Jiménez Mota, repórter do El Imparcial de Sonora, caso que a SIP enviou à Comissão Interamericana de Direitos Humanos em março.

A federalização dos crimes contra a liberdade de expressão, já solicitada pela SIP, é um tópico que continua pendente na legislatura mexicana.

Por outro lado, alguns governos mantêm a prática de tentar controlar os meios de comunicação através da publicidade oficial.

No que se refere ao acesso à informação do governo, a presidente do Instituto de Acesso à Informação Pública, Jacqueline Peschard, denunciou publicamente que existem setores do governo do presidente Felipe Calderón que não aderem à transparência e alertou que existem tentativas de promover reformas legais para que uma entidade do governo revise as resoluções do Instituto, o que prejudicaria seriamente o seu trabalho.

Estes são os casos dos oito jornalistas assassinados:

Em 3 de maio, o jornalista Carlos Ortega Samper foi assassinado por três balas na cabeça no município de Santa María El Oro, Durango, onde era correspondente do jornal Tiempo de Durango, que é publicado na capital do estado. Ortega Samper tinha escrito sobre corrupção de autoridades locais.

Em 26 de maio localizaram o cadáver do repórter do La Opinión, de Torreón, Coahuila, Eliseo Barrón Hernández com uma bala na cabeça, que tinha sido sequestrado de sua casa em Gómez Palacios, Durango. Barrón Hernández, repórter dos diários Milenio, tinha escrito sobre a corrupção na polícia local.

Em 12 de julho, aparece morto por duas punhaladas nas costas Martín Javier Miranda Avilés, repórter do jornal Panorama e correspondente da agência informativa e de análise Quadratin, em sua casa de Zitacuaro, Michoacán.

Em 14 de julho, o jornalista Ernesto Montañez Valdivia, editor da revista Enfoque do jornal Sol de Chihuahua, foi assassinado a balas na Ciudad Juárez, Chihuahua, enquanto estava em um veículo dirigido por seu filho.

Em 28 de julho em Acapulco, Guerrero, a Secretaria de Segurança Pública informou que tinha sido localizado o corpo semisoterrado com notáveis sinais de golpes de Juan Daniel Martínez Gil, jornalista e correspondente da cadeia W Radio.

Em 24 de setembro, um comando armado assassinou o jornalista Norberto Miranda Madrid enquanto este trabalhava na redação do jornal digital na cidade de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua. Miranda Madrid tinha dedicado sua coluna "Cotorreando con el Gallito", a criticar o aumento da violência em sua região.

Em 11 de outubro é localizado sem vida o locutor Fabián Ramírez López, da emissora de rádio regional La Magia 97.1, nos arredores de Mazatlán, Sinaloa. A vítima tinha desaparecido quarenta e oito horas antes, depois de sair de sua casa para ir para o trabalho.

Em 2 de novembro foi assassinado Bladimir Antuna Garcia, repórter do jornal El Tiempo de

Durango, que cobria temas de segurança pública e justiça. O jornalista foi levado em um sequestro nessa manhã, e 12 horas depois seu cadáver foi encontrado com sinais de tortura. Foi estrangulado e em seu pescoço foi pendurado um cartaz que dizia: "Isso aconteceu por eu oferecer informações aos soldados e por escrever mais do que devia".

Entre inumeráveis atos de violência contra os jornalistas e meios destacam-se:

Em 19 de abril Mario Robles, caricaturista do jornal Noticias Voz e Imagen de Oaxaca, denunciou que foi golpeado gravemente e ameaçado de morte por membros do Partido Revolucionário Institucional (PRI).

Em 27 de maio, o jornalista e colunista de Vera Cruz, Fidel Pérez Sánchez, foi registrado como desaparecido, motivo pelo qual seus familiares apresentaram uma denúncia perante a Procuradoria Geral de Justiça. Ele apareceu assassinado 24 horas depois.

Em 18 de agosto o edifício do jornal El Siglo de Torreón, em Coahuila, foi atingido por tiros disparados por desconhecidos. Não houve registro de feridos e houve apenas danos materiais, conforme informou o próprio jornal.

Em 29 de agosto a casa do jornalista de Oaxaca, Guillermo Bejarano Soto, localizada no porto de Salina Cruz, foi atacada a balas por pessoas desconhecidas.

Em 8 de setembro o semanário Río Doce, em Culiacán, Sinaloa, foi atacado por granadas, lançadas por um grupo criminoso.

NICARAGUA

Neste período, o governo continuou tentando silenciar os meios de comunicação independentes com a repressão, a negação de informações e o assédio constante.

O conflito político originado pelo governo sandinista na busca da reeleição foi o fato mais relevante do semestre. Depois que o presidente Daniel Ortega fracassou em conseguir os votos necessários na Assembléia Nacional, única instância capacitada a reformar a Constituição, os magistrados que pertencem ao partido Frente Sandinista de Liberação Nacional (FSLN) na Sala Constitucional do Supremo Tribunal de Justiça, emitiram em 19 de outubro uma sentença que declara inaplicável o Art. 147 da Constituição, o qual proíbe a reeleição contínua do Presidente, assim como a possibilidade de ser eleito para um terceiro período.

Esta sentença irregular soma-se à maciça fraude das eleições municipais em novembro de 2008, fato que além de afetar a economia, pois desestimulou os investimentos internacionais e que governos estrangeiros cortaram a ajuda econômica, aumentou o número de ameaças contra o trabalho jornalístico.

Os analistas prevêem que os anos que faltam para as eleições nacionais serão problemáticos para os meios independentes e para aqueles que se opõem à reeleição de Ortega.

Em 17 de outubro, dias antes da sentença, o grupo de governantes do ALBA, concordaram em criar um mecanismo de acompanhamento dos meios de comunicação, com o objetivo de enfrentar a "guerra dos meios" e revisar leis de comunicação e informação.

O bispo de Chontales, monsenhor René Sándigo, em uma declaração em outubro em Miami parece ter resumido o que sucede no país:

"A Nicarágua estancou em seu processo democrático, percebe-se um ambiente de controle dos meios de comunicação, das instituições privadas, da Igreja, controles que não necessariamente são repressões diretas, mas que de alguma maneira prejudicam o bom andamento do país".

Em 9 de junho foi cancelada a frequência da rádio La Ley de Sébaco, cidade a 107 quilômetros ao norte de Manágua. Mais de 30 civis armados confiscaram os equipamentos, ação que contradiz o Art. 68 da Constituição que proibe o confisco de equipamentos de meios e a Lei 670, que suspende todas as

licenças até que não seja aprovada uma nova legislação de telecomunicações. A SIP declarou que o uso da força surpreendia e que o fechamento poderia ser uma represália contra o dono da rádio Santiago Aburto, por críticas ao governo em seu programa na rádio Corporación.

Em 8 de agosto o jornalista Mario Sánchez Paz, comunicador da Coordinadora Civil, e outros membros desta organização foram vítimas de agressões físicas por parte de grupos simpatizantes do governo, reforçados por funcionários da prefeitura de Manágua e de outras instituições do Estado. No incidente foram feridos também Irvin Larios, Luisa Molina e Adolfo Acevedo. Mario Sánchez, que tirava fotos das agressões, quebrou o nariz. A polícia não o ajudou.

Em outra demonstração de intolerância à imprensa independente, o governo motivou a criação de um "Foro de jornalistas sandinistas", no qual participaram muitos informadores simpatizantes do governo. Este foro se reuniu várias vezes para discutir como enfrentar o que eles chamam de "A ditadura dos meios". O primeiro foro foi realizado em setembro, com a apresentação da jornalista Consuelo Sandoval, cuja exposição foi enviada pela Internet, com uma carta da primeira dama Rosario Murillo com o título: "Inimigos da Nicarágua e os jornalistas". Na mesma, indica-se que os""patrões dos meios de comunicação se converteram em inimigos tenazes da Nicarágua".

Nestes foros o ideólogo e ex-diplomata sandinista Aldo Díaz Lacayo, convidou a "exprimir os neurônios para encontrar o equivalente da propriedade das frequências radioelétricas nos meios escritos", segundo afirmou, para garantir o controle dos meios escritos e da liberdade de expressão. No mesmo dia, na estrutura do foro "Compromisso Social dos Jornalistas", profissionais de vários meios independentes criticaram as "pretensões ditatoriais" de Ortega e denunciaram que aspirar ao controle da imprensa escrita seria diminuir a democracia e a liberdade de expressão.

Em um projeto de lei de reforma do Colégio de Jornalistas, apresentado pela deputada sandinista e presidente do Comitê de Ética deste colégio, Martha Marina González, ratifica-se a obrigatoriedade de pertencer a este órgão para o exercício da profissão. A lei atual se contradiz neste ponto; em um artigo estabelece que é necessário ter um credenciamento para exercer a profissão e em outro que pertencer ao colégio é voluntário. O pior é que o anteprojeto deixa a faculdade de conhecer, investigar e sancionar as infrações aos comitês de Ética e Honra das filiais, decisões que somente poderão se apeladas pelo Comitê de Ética e Honra Nacional, acabando-se aqui essa instância. O anteprojeto não foi consultado pelos membros do colégio e teve de imediato uma forte oposição dos jornalistas. Deputados de diferentes bancadas disseram que a reforma não deve conter a obrigatoridade de afiliação e que não a respaldarão. A deputada anunciou que pretende criar um foro de discussão sobre o tema.

Registraram-se quatro sabotagens à rádio El Pensamiento mediante o corte e o roubo de seus cabos de transmissão. Outra rádio que denunciou assédio é a rádio Corporación por causa de uma disputa com a prefeita de Manágua sobre um espaço na via pública em frente à sua sede.

Entretanto, o governo continua com seu método de pressionar economicamente os meios mais fracos, perseguindo e denegrindo-os, para deteriorar sua credibilidade. Uma pesquisa da M&R Consultores indicou que 58,9% dos nicaraguenses acredita que o governo ataca os meios para controlá-los.

Outra pesquisa, publicada pelo El Nuevo Diario, em abril de 2009, chamada

"Nicaraguenses se autocensuram" , mostrou um aumento de 23% de fevereiro de 2007 a fevereiro de 2009 de"pessoas que não querem falar e de 39% a 68% daqueles que temem fazer comentários políticos em locais públicos.

Muitos meios pequenos estão em risco por causa da discriminação na outorga de publicidade oficial. Entretanto, o Canal 4, propriedade da família governante, contratou exclusivamente a transmissão dos "play offs" de beisebol dos EUA, pagando quantias próximas a 360.000 dólares. Nesse espaço, o canal coloca vinhetas do governo em que aparecem a primeira dama Murillo e o presidente Ortega.

Publicitários consultados indicaram que a falta de publicidade de empresas privadas deve-se à pouca audiência do canal e ao temor dos anunciantes de que suas marcas sejam associadas ao governo.

PANAMÁ

A liberdade de expressão ainda não faz parte da agenda do novo governo do presidente Ricardo Martinelli Berrocal, que assumiu o poder em 1° de julho. O ministro do Governo e Justiça, José Raúl Mulino, porém, apontou em reiteradas ocasiões os meios de comunicação como responsáveis por um clima de intranqüilidade cidadã, ao divulgar assassinatos, conseqüência de uma onda de crimes originada pelo tráfico de drogas ilícitas. Além disso, o ministro Mulino e também a procuradora geral da Nação, Ana Matilde Gómez, escreveram artigos de opinião nos jornais favorecendo a regulamentação dos conteúdos jornalísticos.

O governo decidiu centralizar as comunicações oficiais e despachos da imprensa na Secretaria de Comunicação do Estado, o que causou mal-estar pela impossibilidade dos meios em acessar as fontes oficiais. Tentou-se canalizar todos os requerimentos de informação assim como entrevistas com altos funcionários em um sistema de questionários escritos, o que vem dificultando o trabalho jornalístico.

Continua existindo um panorama legal confuso com a implementação do novo Código Penal, que ainda que proteja a liberdade de expressão e o acesso à informação, pouco foi aplicado.

As mudanças estavam destinadas a descriminalizar delitos contra a honra com relação a servidores públicos ligados à Convenção Interamericana de Direitos Humanos.

Durante este período lavrou-se uma sentença penal contra Rafael Berrocal, jornalista do jornal La Prensa, por calúnia e injúria perante uma ação submetida por Dominador Kayser Bazán, ex vice-presidente do país (1999-2004), o qual o denunciado pelo jornalista, de ter sido favorecido por meio de um banco estatal em que seu filho era subgerente, outorgando a ele terrenos para projetos imobiliários. O fato relatado não foi negado e, apesar disso, foi proferida sentença contra o jornalista, agora sob apelação.

Em outro fato, o ex-presidente Ernesto Pérez-Balladares (1994-1999) ameaçou publicamente o presidente e diretor do jornal La Prensa, Fernando Berguido, além dos jornalistas Santiago Fascetto e Mónica Palm, em consequência da publicação de várias reportagens sobre a outorga de concessões a parentes e conhecidos para a operação de salas de jogo, sem o pagamento dos direitos previstos por lei.

Em outro incidente, o diretor do jornal El Siglo, Jean Marcel Chery foi condenado a dois anos de prisão por um juiz penal do município de La Chorrera, perto da cidade do Panamá, acusado do delito de violação da liberdade, em uma denúncia do magistrado do Supremo Tribunal de Justiça, Winston Spadafora, que acusou Chery de entrar clandestinamente em sua propriedade localizada em uma área rural, quando era repórter do jornal Panamá América. Durante o processo, ficou evidente a inclinação do juiz da causa em favorecer o demandante, chegando inclusive a alterar o testemunho de algumas das testemunhas apresentadas pela defesa de Chery.

O jornalista Rubén Polanco, que trabalhava no El Siglo sofreu um processo por cometer supostamente os delitos de calúnia e injúria por Juan Vega, assistente do juiz Rubén Royo. O jornalista escreveu sobre a investigação feita ao juiz pela suposta cobrança de uma comissão de jogo. O assistente do juiz foi mencionado no expediente, o que foi reproduzido pelo jornalista em sua nota. Outro processo por calúnia e injúria foi submetido pelo ex-candidato a deputado Héctor Raúl Cedeño contra o jornalista Rosmar Castillo, que trabalhava também para o El Siglo. Castillo escreveu que Cedeño tinha antecedentes criminais e apresentou como provas o registro policial que mencionava o político em um caso de roubo a mão armada. Os dois casos encontram-se em averiguação.

Um juiz civil condenou a Editora Panamá América e os jornalistas Jean Marcel Chery e Gustavo

Aparicio a pagar a quantia de 20.000 dólares como indenização por dano moral supostamente causado ao magistrado do Supremo Tribunal de Justiça, Winston Spadafora, pela publicação em março de 2001 de uma reportagem que falava da construção de uma estrada com fundos públicos, que levava a uma propriedade de Spadafora, que na época da publicação exercia a função de ministro de Governo e Justiça da administração de Mireya Moscoso. A sentença sofreu apelação tanto pelos advogados da Editora Panamá América e pelos jornalistas condenados, assim como pelo advogado de Spadafora. A apelação encontra-se em trâmite.

Por outro lado, continuam as restrições que impedem que os meios impressos participem em empresas de rádio ou televisão, mediante a Lei 24 de 1999, que reorganizou o regime legal que regula os serviços de rádio e televisão. Tal lei diz, em seu primeiro artigo, que se busca promover e proteger o investimento e a livre concorrência e a qualidade entre os concessionários. Entretanto, impõe uma limitação aos meios escritos de adquirir, administrar ou operar rádios ou televisões no Panamá. Estabelece expressamente que nenhuma rádio ou televisão "poderá ser controlado, de forma direta ou indireta, por um jornal de circulação nacional".

PARAGUAI

Houve uma relativa calma na relação entre os meios de comunicação e o Governo neste semestre. O presidente Fernando Lugo e outros funcionários mantêm o compromisso de não incentivar legislação que regule ou restrinja a liberdade de imprensa e o exercício do jornalismo.

Em sua mensagem anual no Congresso Nacional, em 1° de julho, Lugo enfatizou que "o governo não dará um passo atrás na defesa de um jornalismo livre que promova uma verdade sem mordaças". Dias mais tarde, em visita ao jornal ABC Color, ratificou que "não será levantado um dedo contra a liberdade de imprensa". Depois, em 18 de agosto, o ministro de Comunicações, Augusto dos Santos, desmentiu o rumor de que uma lei de imprensa estava sendo estudada, ainda que tenha defendido a auto-regulamentação dos meios.

Outra notícia positiva foi a instauração pelo Poder Executivo do Prêmio "Santiago Leguizamón" à melhor investigação jornalística sobre corrupção, cuja intenção é reconhecer o trabalho de Leguizamón, jornalista assassinado em uma localidade de fronteira há 20 anos.

Preocupa, entretanto, o plano do Governo com cerca de 700 rádios chamadas comunitárias e mais de 1.200 operadores disseminados por todo o país. Ainda não ficou claro qual é o propósito deste programa que mobiliza enormes recursos e que se assemelha mais a uma rede de propaganda governamental bem estruturada e financiada do que um "plano de comunicação social".

O avultado orçamento de publicidade oficial e, sobretudo, os critérios de designação aos diferentes meios de comunicação também geram dúvidas, tendo sido divulgados em 20 de agosto grandes gastos em publicidade estatal.

Em governos anteriores, os fundos dirigidos à publicidade de entidades e campanhas oficiais eram usados abertamente para silenciar a imprensa ou ganhar favores de jornalistas e meios.

Há apenas duas semanas, o presidente da República agitou o país com um forte discurso em que criticava com dureza as classes altas, acusando-as de frear a mudança no país. O mandatário disse que "aqueles que aparecem nas páginas sociais dos jornais" e as pessoas endinheiradas eram um obstáculo para as transformações. As palavras de Lugo desataram uma tormenta de críticas, da qual tentou sair apelando a um recurso que todos conhecemos: culpar a imprensa. Lugo declarou dias depois que a imprensa tinha destorcido suas palavras e que tinha tirado muitas frases de contexto. Acrescentou que os meios "tinham carregado na tinta" com motivações não muito claras.

O crime organizado continua sendo o maior perigo para a imprensa. Zonas rurais de fronteira

com o Brasil são territórios sem lei onde florescem e se consolidam máfias, narcotraficantes e contrabandistas que se infiltram e são confundidos com os organismos de segurança, por sua vez protegidos por políticos locais. A falta de defesa de meios e jornalistas é tal que a autocensura é prática comum.

Em 21 de junho, a casa do jornalista Santiago Benítez da rádio Mburucuyá de Pedro Juan Caballero, cidade de fronteira com o Brasil, foi atacada a balas por desconhecidos. Certas informações divulgadas por Benítez sobre a atividade de narcotraficantes teriam motivado o atentado. Santiago Leguizamón foi diretor dessa rádio.

O amedrontamento de jornalistas por meio de chamadas ou mensagens de texto é comum nos departamentos de Amambay, Canindeyú, Alto Paraná e San Pedro.

Estes locais acolhem contrabandistas de madeira e cigarros e produtores de maconha, servindo de trânsito ao tráfico de cocaína para o mercado brasileiro. A Anistia Internacional, capítulo Paraguai, reclamou garantias para os jornalistas aos governos central e locais.

Algumas restrições à liberdade de imprensa vêm de alguns juízes cujas sentenças terminam impondo penas absurdas a jornalistas ou restringindo o acesso à informação. Cirilo Ibarra, correspondente de um jornal na cidade de Limpio, na área metropolitana de Assunção, deverá enfrentar um processo por publicar as opiniões de outras pessoas com referência a um político do partido Colorado, Gustavo Bello. No aviso do processo apresentado por Bello se deduz que "sua participação (a de Ibarra) foi fundamental para a difusão de calúnias contra meu bom nome".

O juiz Manuel Aguirre aceitou este argumento e levou a causa a voto oral.

Um caso mais complexo teve a ver com a jornalista de rádio Mina Feliciángelli, que recorreu à Justiça perante a negação do Governo de permitir uma entrevista com a dirigente de esquerda Carmen Villalba, condenada a 18 anos de prisão pelo sequestro de Edith de Debernardi.

Villalba é porta-voz do Exército do Povo Paraguaio (EPP), grupo armado que reivindicou a autoria de vários assaltos e sequestros, um deles ainda em curso no momento da redação deste relatório. Ela se encontra reclusa na penitenciária de Buen Pastor, em Assunção, local para onde foi Feliciángelli para realizar a entrevista. O Ministério de Justiça e Trabalho, organismo responsável pelas penitenciárias do país, negou a permissão alegando que "as instituições públicas não podem ser usadas para a difusão do terror, para o chamado à rebelião ou a geração de motins". Feliciángelli apelou com o argumento de que se estava "cerceando princípios constitucionais da liberdade de acesso à informação". Finalmente, em 19 de maio, o juiz Miguel Fernández rejeitou o amparo promovido pela jornalista porque, segundo sua resolução, ainda "não se havia esgotado a via administrativa".

Principais fatos do período:

- Em 24 de abril, ainda que a agência informativa do Governo tenha sido lançada com o propósito de "apresentar um país real, objetivo" segundo palavras do ministro de Comunicações, o escândalo pela paternidade do Presidente não mereceu comentário algum no portal da Internet.

- Em setembro, manifestantes que apóiam a desapropriação de grandes extensões de terra em Puerto Casado, em Chaco, apedrejaram e ameaçaram jornalistas que cobriam a marcha. A fúria dos manifestantes deveu-se ao fato de que vários meios de imprensa se declararam contrários à desapropriação destas terras.

PERU

Esse período começou com uma medida importantíssima para a luta contra a impunidade nos casos de agressões a jornalistas no Peru. Em 7 de abril, o Superior Tribunal Federal condenou o ex-presidente Alberto Fujimori a 25 anos de prisão por crimes contra os direitos humanos, inclusive o

sequestro, em 1992, do jornalista Gustavo Gorriti.

Fujimori declarou-se culpado, em setembro, de interceptação telefônica de políticos e jornalistas, corrupção de candidatos e autoridades eleitas, jornalistas e proprietários de meios de comunicação, a quem, com seu assessor Vladimiro Montesinos, fez pagamentos usando verba pública para receber seu apoio para a reeleição de 2000.

É preocupante ver o aumento das agressões a jornalistas e ataques à mídia, principalmente nas províncias, e também vários projetos de lei que pretendem censurar a imprensa às vésperas da campanha para eleições regionais e municipais e antes das eleições presidenciais e legislativas no final de 2010.

Em 5 de junho, a Radio La Voz de Bagua foi fechada depois de um confronto violento que deixou 24 policiais e 10 civis mortos.

O jornalista Segundo Alvines Díaz, da Revista Punto Aparte, denunciou ter sido detido pela polícia para que não filmasse ou tirasse fotos na região da Curva del Diablo. Os jornalistas Carlos Flores Borja, diretor de notícias da Radio La Voz de Bagua Grande, José Carlos Flores Burgos, do noticiário "Sin Censura" e do jornal Ahora, e Alberto Pintado Villaverde, correspondente da Andina, também disseram que receberam ameaças pelo telefone.

Apesar de a suspensão da licença da rádio ter ocorrido três dias depois dos incidentes, em 5 de junho, autoridades do mais alto escalão do governo, inclusive o primeiro-ministro, a ministra do Interior e o presidente do Congresso acusaram publicamente a rádio de provocar as mortes. O ministro dos Transportes, Enrique Cornejo Ramírez, anunciou que investigaria, identificaria e sancionaria as emissoras de rádio da região que "incitaram a violência". Os meios de comunicação de Bagua protestaram e pediram que o governo não contribuísse para aumentar as divergências causadas pela manifestação das comunidades indígenas.

O proprietário e diretor da rádio, que defendia a concessão de espaços na programação da rádio para iniciativas educativas, para deficientes e a polícia, negou as acusações políticas e administrativas.

Até a data, as autoridades não apresentaram evidências para sustentar as acusações.

Quase seis meses depois, a Radio La Voz de Bagua continua silenciada. Em outubro passado, a defesa da emissora entrou com recurso de amparo que ainda está pendente.

Em 7 de outubro, Julio César Aquino Medina, juiz do Primeiro Tribunal Misto de Alto Amazonas, moveu ação criminal contra o jornalista Geovanni Acate, diretor da Radio Oriente e do Canal 8 TV, por causa de manifestações e paralisações realizadas em maio pelos índios Shawi e Cocama Cocamilla, em Yurimaguas, pouco antes dos incidentes em Bagua. O juiz considerou que Acate usou os microfones da rádio para instigar os indígenas e manifestantes a se unir e apoiar os protestos, mobilizações e bloqueios de estradas, concluindo que utilizou seus meios de comunicação com fins políticos para colocar o povo contra a ordem democrática.

As licenças de operação das rádios estão se transformando em motivo, muitas vezes injustificado, de fechamentos, principalmente nas províncias. A Câmara de Rádio e Televisão de Cusco e o Conselho da Imprensa Peruana advertem que há movimentos para retirar a permissão de operação de algumas emissoras entre as cerca de 400 emissoras de rádio por causa de uma inconsistência no texto da Lei de Rádio e TV de 2005 sobre a renovação automática das licenças.

No que se refere à luta contra a impunidade nos assassinatos de jornalistas, aguarda-se o pronunciamento sobre o processo, que está no Superior Tribunal de Lima, do julgamento pelo assassinato de Alberto Rivera Fernández, morto na cidade de Pucallpa em 2004.

Nos últimos anos, esse caso foi motivo de missões e ações conjuntas da SIP e do Conselho de Imprensa Peruana e esses esforços contribuíram para que, em abril de 2009, a Corte Suprema ordenasse a transferência para Lima do processo contra o ex-prefeito de Coronel Portillo, Luis Valdez Villacorta – atualmente preso em uma penitenciária de segurança máxima sob acusações de lavagem de dinheiro – e

do juiz Solio Ramírez, por homicídio qualificado do jornalista, por causa de dúvidas levantadas sobre os juízes no distrito de Ucayali, no caso Valdez Villacorta.

Em meados de outubro, com base em um detalhe técnico, o presidente do Tribunal cancelou a audiência por causa de um atraso do representante do Ministério Público, e este foi reiniciado em 30 de outubro. O juiz Ramiro Salinas Siccha pediu pena de 20 anos de prisão para os supostos autores intelectuais do crime.

Em 16 de maio, a Associación para el Desarrollo Humano Runamasinchinqpaq (ADEHR), que representa os parentes das vítimas do caso Huanta, denunciou que o promotor de Direitos Humanos de Ayacucho, Andrés Cáceres Ortega, negou que se fizesse perícia para descobrir se o jornalista desaparecido, Jaime Ayala Sulca estava entre os 37 corpos exumados no cemitério daquela província.

Em junho, dias depois de o presidente Alan García fazer insinuações a respeito, foi recebida com grande suspeita a decisão da SUNAT (Superintendencia Nacional de Administracion Tributaria) de intervir e assumir o controle tributário da Panamericana Televisión. A reação pública e da mídia, que temem o controle político, fez com que a SUNAT voltasse atrás. Em janeiro, a SUNAT pediu a insolvência do Canal 5. Ernesto Schutz e Genaro Delgado Parker, ambos do setor de radiodifusão, estão envolvidos em uma prolongada disputa judicial sobre a posse do canal.

Em 26 de junho, o congressista e ex-primeiro-ministro Jorge del Castillo emitiu uma moção pedindo que a SUNAT investigasse todos os meios de comunicação, inclusive o jornal de oposição La Primera e pediu ao porta-voz do partido do governo a que pertence Castillo, "para esclarecer como são financiados".

Foram apresentados no Congresso vários projetos de lei que até agora não foram aprovados. Em agosto, a Comissão Constitucional retomou o projeto de lei sobre direito de resposta, popularmente conhecido como "lei mordaça". Ele havia sido apresentado em janeiro pelo congressista José Vargas e membros da bancada do governo que propõe regular o direito das pessoas afetadas por declarações inexatas e caluniosas na mídia.

O projeto foi questionado porque incorporava, entre outros, a opinião sobre o escopo do direito de resposta. Vargas retirou o projeto.

Em setembro de 2009, a Comissão Constitucional começou a examinar o projeto de lei 912/ 2006-CR que propõe a descriminalização dos crimes contra a honra e que esses casos sejam julgados em tribunais civis, uma iniciativa apresentada há dois anos por Javier Valle Riestra, do partido APRA. Em 15 de setembro, a Comissão Constitucional iniciou um debate durante o qual o Conselho da Imprensa Peruana disse que apesar de haver uma tendência para a descriminalização dos crimes de imprensa, observaram-se inconsistências que afetariam a liberdade de imprensa.

A seguir, uma cronologia dos fatos relevantes:

Em 17 de março, cerca de 30 jornalistas de diversos meios de comunicação dos departamentos de Loreto e San Martín foram impedidos de fazer a cobertura do evento em que o presidente da República, Alan García Pérez, inaugurou a estrada que une as duas regiões. Os jornalistas colocaram suas câmeras, gravadoras e microfones na pista em sinal de protesto.

Em 23 de março, Jaime Abanto Padilla, diretor do jornal Panorama Cajamarquino, do departamento de Cajamarca, denunciou que recebe ameaças de morte anônimas, por causa das suas matérias sobre supostos atos de corrupção na penitenciária de Huacariz envolvendo funcionários do Instituto Nacional Penitenciário (INPE).

Em 6 de abril, durante uma cerimônia de inauguração de obras públicas e repetindo o que faz desde que iniciou seu mandato em 2007, o governador de Ancash, César Álvarez Aguilar, voltou a atacar a imprensa acusando os jornalistas de extorsão, sem apresentar provas ou dar detalhes.

Em 9 de abril, Walter Castillo Chávez, jornalista da Radio Libertad, de Arequipa denunciou que

de madrugada, depois que ele recebeu ameaças anônimas pelo telefone, desconhecidos apedrejaram a sua casa, quebrando vidraças e causando outros danos materiais menores.

Em 15 de abril, um grupo de simpatizantes do ex-prefeito da cidade de Huarmey, Pedro Gorki Tapia Marcel, tentou entrar na Radio Manantial, emissora que divulgou denúncias de corrupção contra Tapia, contribuindo para sua destituição em 11 de abril. Dias antes, em 13 de abril, um grupo de desconhecidos cortou o cabo da antena de transmissão da emissora.

Em 29 de abril, a jornalista Rosa Huapaya e o cinegrafista Julio Bazán, do RTC Canal 13, do departamento de La Libertad, foram violentamente agredidos por um grupo de manifestantes do Sindicato Unitario de Trabajadores de la Educación (SUTEP) e da Frente de Defensa de los Intereses de los Pueblos (FEDIPE), quando cobriam um protesto na cidade de Huamachuco.

Em 7 de maio, o repórter Diego Rojas La Torre e o cinegrafista Miguel Martínez Pinedo, do programa "Confirmado Trujillo", transmitido pela TV Perú, foram agredidos e tiveram seus equipamentos de trabalho confiscados por membros da segurança da companhia de mineração Comarsa.

Em 21 de maio, o prefeito de Maynas, departamento de Loreto, Salomón Abensur Díaz, moveu ação por suposto crime de falsificação, ocultamento de identidade e contra a fé pública, perante a Quarta Promotoria Provincial Mista de Maynas, contra o jornalista Manuel Rosas Mattos, da rádio La Karibeña, depois de ele ter divulgado, em abril, uma gravação em que supostamente se escuta o prefeito comentar que vem pagando as dívidas contraídas durante a sua campanha eleitoral concedendo contratos e licitações aos seus credores, entre eles Herman Pezo, um dos principais fornecedores do município.

Em 16 de julho, o estudante Javier Martell Quispe denunciou que desde junho autoridades da Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) adotaram diversas medidas para censurar a publicação universitária El Estándar Social, publicação de análise política e social do qual é diretor desde 2006, e que inclui uma página na Web, edições impressas anuais e três jornais murais colocados pelo campus universitário. Em junho, os diretores da Faculdade de Ciências Sociais, uma das três onde foram colocados os jornais murais, mandaram que fossem retirados alegando que configurava proselitismo durante as eleições estudantis.

Em 31 de agosto, Elías Asmat Goicochea, redator do jornal Últimas Noticias, da cidade de Pacasmayo, departamento de La Libertad, denunciou ter recebido uma ameaça de morte anônima, por telefone, que fez com que suspendesse a publicação da sua investigação jornalística sobre um suposto superfaturamento na compra de maquinarias realizada pela prefeitura de Pacasmayo.

Em 1° de setembro, Carlos Pérez León, irmão de Margarita Pérez León, vereadora de Pisco, atacou Eduardo Ramos Velarde, diretor do programa "Matices", transmitido pela Radio TV Paracas.

Em 8 de setembro, o juiz Jorge Luis Salas, da Corte Superior de Arequipa, decidiu anular a sentença de primeira instância emitida pelo juiz José Carpio Medina contra a diretora do semanário El Búho, Mabel Cáceres, na ação movida pelo catedrático Percy Chocano Núñez por causa da publicação de relatórios questionando a validade dos diplomas de pós-graduação do então diretor da Escola de Pós-graduação da Universidade San Agustín. Determinou também que o processo seja levado a um juiz de primeira instância.

Em 8 de setembro, Mary Espinosa Santiago e Edgar Cayallahua Mallma, diretora e cinegrafista do programa "Selva al Día", transmitido pelo Canal 9 na província de Satipo, departamento de Junín, foram agredidos e ameaçados por uma multidão de manifestantes liderada por Jorge Ribbek, presidente do Comitê de Autodefesa, quando cobriam uma manifestação pública.

Em 16 de setembro, um grupo de trabalhadores de Huamanga, no departamento de Ayacucho, agrediu, insultou e confiscou os equipamentos de trabalho dos jornalistas Manuel Ventura, do Canal 21, e Walter Condorpusa, correspondente da Panamericana Televisión, que cobriam a transferência de funcionários da prefeitura condenados pelos crimes de peculato, falsificação de documentos e

pagamentos indevidos a jornalistas por supostos contratos de publicidade que não se concretizaram.

Em 1º de outubro, Juan José Ramírez Villacorta, apresentador da Radio Superior, da cidade de Huari, departamento de Ancash, foi agredido e ameaçado de morte por duas pessoas, sendo que reconheceu uma delas como sendo Edwin Sánchez, funcionário do Instituto Nacional de Estatística e Informática (INEI), órgão cujo trabalho tem sido criticado por Sánchez.

Em 4 de outubro, Raquel Salazar, repórter da Radio Programas del Perú (RPP) foi agredida, inclusive no rosto, e teve seu microfone confiscado por um policial, membro da segurança do presidente Alan García Pérez quando cobria atividades do presidente em Lima.

Em 11 de outubro, Fernando Mejía Jara, repórter do programa "El Equipo de la Noticia", transmitido pela Radio Melodía, na cidade de Huari, departamento de Ancash, denunciou que foi obrigado a sair da tourada por um grupo de guardas municipais que disseram que agiam a mando do prefeito Edwards Vizcarra Zorrilla. O jornalista atribui o fato às críticas sobre a prefeitura que faz no seu programa.

Em 18 de outubro, na cidade de Chimbote, departamento de Ancash, os jornalistas Ever Araujo, do canal Cable Futuro Noticias , e Abigail Díaz, do jornal El Trome foram violentamente agredidos por um grupo de comerciantes informais que jogaram pedras contra eles para tentar evitar que cobrissem uma operação policial para retirá-los da rua. Em 19 de outubro, os ambulantes acusaram a imprensa de desinformar o povo, insultaram e agrediram os jornalistas Josué Ibarra Julia, do jornal La Industria de Chimbote, Paul Meza Castañeda, do jornal Correo, e Roxana Peña, correspondente do noticiário "América Noticias" para evitar que cobrissem novos confrontos com policiais.

PORTO RICO

O acesso à informação pública, o tratamento dos repórteres e fotojornalistas nas coberturas de protestos e incidentes e a negação de uma solução satisfatória de um antigo caso de agressão federal a jornalistas, constituem os assuntos que têm causado a preocupação do setor da imprensa durante este semestre.

No último 2 de setembro, várias organizações jornalísticas e o Centro para a Liberdade de Imprensa (CLP) pediram ao governador Luis Fortuño que dê seguimento a uma série de propostas formuladas desde janeiro sobre a cobertura e fiscalização de assuntos de interesse público, na relação imprensa-governo.

Outro elemento de preocupação é a "informação seletiva" sobre atividades públicas do Governador, o que consistiu em não trazer ao conhecimento dos meios diferentes eventos dos quais participa, sob a alegação de que são fatos "privados".

Como consequência das políticas de cortes fiscais e a demissão de cerca de 17.000 funcionários públicos, foram realizados vários atos de protesto sindical. Antes de uma greve nacional no último 15 de outubro, a polícia estatal interveio para remover vários líderes sindicais que tinham se colocado nos arredores de La Fortaleza, a casa do governo. Ao intervir, os agentes o fizeram de forma indiscriminada, provocando também danos físicos a jornalistas devidamente identificados.

Em 13 de agosto o juiz-presidente do Tribunal Federal em San Juan, José A. Fusté, depreciou o processo civil por violação de direitos civis e da Quarta Emenda da Constituição dos Estados Unidos, apresentado por seis jornalistas e organizações de imprensa contra o Escritório Federal de Investigações (FBI). Os jornalistas foram atacados com gás lacrimejante e golpeados por agentes do FBI em 10 de fevereiro de 2006, enquanto cobriam uma operação do FBI. Fusté argumentou que os jornalistas "poderiam razoavelmente pensar que havia um perímetro estabelecido e que os repórteres violaram esse perímetro ao entrar no condomínio".

A União Americana de Liberdades Civis (ACLU, sua sigla em inglês), representando os jornalistas, apelará a decisão no sentido em que os agentes do FBI não podem responder por suas ações, argumentando que a decisão judicial mantém um manto de impunidade sobre atos ilegais de uma força pública.

Em uma medida destinada a restringir o trabalho da imprensa, principalmente do jornalismo investigativo, a maioria do partido do governo, no Senado, apresentou em 28 de outubro um projeto para estabelecer a "Lei de crimes eletrônicos na Internet".

Apesar de o projeto de lei começar tipificando como crime a promoção, marketing e venda na Internet de artigos roubados, é o seu Capítulo II, Crimes Eletrônicos contra o Estado, Seção 1, que estabelece o objetivo que condenamos:

"Todas as pessoas que obtiverem acesso fraudulento ou illegal a um computador ou sistemas de computadores sem autorização ou excedendo a autorização que lhes foi concedida e que por esse meio obtiverem informações que foram estabelecidas pelo governo como sendo confidenciais e privilegiadas, e cuja divulgação não está autorizada por motivos de ordem pública, segurança ou qualquer outro motivo, com a intenção ou com motivos para acreditar que as informações assim obtidas serão utilizadas para prejudicar o governo, qualquer uma das suas agências, órgãos ou departamentos, perturbar a paz pública ou conceder qualquer tipo de vantagem a uma pessoa física ou jurídica em detrimento do governo, estarão cometendo um crime grave...".

REPÚBLICA DOMINICANA

Ocorreram nesse período várias situações preocupantes que poderão restringir o livre exercício do jornalismo.

Um motivo para preocupação foi a tentativa de introduzir no processo de redação de uma nova Constituição uma cláusula de "informação veraz" que poderia servir para criar obstáculos, pressionar os meios de comunicação ou impor restrições, como aconteceu em outros países. Depois da forte reação dos meios de comunicação, dos jornalistas e diferentes setores da opinião pública, a iniciativa foi abandonada.

O deputado Alfonso Crisóstomo propõe modificar a Lei de Livre Acesso à Informação Pública apesar do grande repúdio com que essa proposta foi recebida pela imprensa, pela Câmara e as bancadas partidárias.

Crisóstomo propõe que o acesso às informações nas agências do governo seja regulado, mas o consenso é que as informações devem estar sempre disponíveis de forma completa e imediata, conforme previsto no texto em vigor, sem nenhum tipo de restrição.

Teme-se que essas mudanças possam dificultar o acesso a informações essenciais que a sociedade deve conhecer sobre a manipulação dos fundos públicos, informações que estão disponíveis a jornalistas e cidadãos.

A proposta de Crisóstomo representaria um sério retrocesso na luta contra a corrupção porque garantiria a impunidade para os funcionários que cometem fraudes. A proposta foi sugerida depois que algumas matérias investigativas revelaram falta de transparência e irregularidades em vários órgãos públicos.

Outro projeto de lei que foi fortemente rejeitado foi o da senadora Amarilis Santana, que obrigaria os meios escritos e eletrônicos a divulgar publicidade educativa de graça, e que foi considerado como uma interferência na independência editorial.

Um aspecto igualmente preocupante é a tendência constante em alguns setores de ter uma postura de intolerância diante do trabalho legítimo dos meios de buscar e difundir informações de

interesse geral, sem levar em consideração que isso possa afetar determinados grupos.

O incidente mais recente, porém não isolado, porque foram registrados inúmeros casos semelhantes, foi a agressão a Franklin Guerrero. O fotógrafo e comentarista de rádio foi agredido no Palácio da Justiça por guarda-costas de um suposto traficante de drogas. Sua casa foi também atacada por pessoas que passaram de moto atirando.

Surgiu também em abril a Antena, agência de notícias oficial, o que causou apreensão no início. Mas com o passar do tempo, verificou-se que seria uma fonte extra de informações.

URUGUAI

Durante o último semestre melhoraram as garantias legais para o exercício da liberdade de expressão ao terem sido descriminalizados os delitos de difamação e injúria nos casos de informações e opiniões sobre assuntos de interesse público, que eram castigados com penas de prisão desde 1934.

Também foram eliminados os castigos penais previstos para aqueles que ataquem a honra de um chefe de Estado estrangeiro e, ainda que a lei tenha mantido o delito de desacato contra funcionários públicos, sua aplicabilidade foi ostensivamente limitada.

A nova lei, aprovada em junho pelo Parlamento, pede que os juízes sigam a jurisprudência da Corte Interamericana de Direitos Humanos (CIDH) em assuntos de liberdade de expressão e inclui o conceito de real malícia nos julgamentos, ainda que mantenha sobre o jornalista e não sobre o demandante o encargo da prova.

A nova lei já teve seu primeiro efeito prático. O juiz Roberto Timbal arquivou uma denúncia por difamação e injúria apresentada por uma diretora de um liceu público contra um grupo de professores que a tinham criticado, com o argumento jurídico de que não houve ação com má fé.

Além disso, durante o semestre, o governo assinou um acordo com o qual se comprometeu a indenizar o jornalista Carlos Dogliani por uma condenação a cinco meses de prisão por quatro delitos de difamação ditada há três anos pelo Supremo Tribunal de Justiça. O jornalista tinha difundido e criticado uma decisão de um ex-governante municipal. O Estado reconheceu que a condenação foi ditada com base em leis que são "incompatíveis" com os direitos humanos.

Junto com estes avanços, porém, houve colocações potencialmente contrárias, como um anúncio do governo do presidente Tabaré Vázquez para impulsionar um projeto de lei destinado a regulamentar os conteúdos dos programas de rádio e televisão. Segundo adiantou a ministra de Educação e Cultura, María Simon, o plano oficial faculta, entre outras coisas, exigir dos canais de televisão que 50% da programação sejam exclusivamente de conteúdo nacional.

O diretor nacional de Cultura, Hugo Achúgar, adiantou que o projeto prevê a criação de um "mediador cultural" que""longe de censurar, assegurará a liberdade de expressão e a diversidade cultural", algo que, opinou, "não pode ficar nas mãos das empresas privadas".

O senador governista José Mujica, que está liderando as pesquisas para o segundo turno previsto para 29 de novembro, onde competirá com o candidato da oposição Luis Alberto Lacalle, argumentou durante a campanha eleitoral a favor de aumentar a presença do governo nos conteúdos do rádio e da televisão. Mujica quer "impor ao sistema de comunicação" campanhas públicas permanentes para o "desenvolvimento de valores coletivos". O governo iria""exigir" e "obrigar" um mínimo de produces nacionais no radio e na televisão, um modelo semelhante ao estabelecido na Argentina nos anos 40 pelo ex-presidente Juan Domingo Perón.

Durante o semestre continuou a agressão verbal por integrantes do governo contra meios e jornalistas independentes ou críticos. O presidente chegou a afirmar que as crônicas policiais que os meios de comunicação difundem são "repugnantes e denegridoras".

Rafael Paternain, diretor do Observatório Nacional sobre Violência e Criminalidade do Ministério do Interior, disse que "os meios reproduzem, consolidam e levam a insegurança a um extremo quase sem retorno cultural e político".

Mujica, entretanto, foi um ativo participante na tarefa de criticar o trabalho de meios e jornalistas.

A seguir, os fatos mais relevantes do semestre.

13 de março - A senadora tupamara Lucía Topolansky, do governista Frente Amplio, atacou o semanário independente Búsqueda, depois que este informou que o pré-candidato presidencial governista, José Mujica, ofereceria a candidatura à vice-presidência ao senador Danilo Astori, seu concorrente nas eleições internas do partido. "Tudo o que saiu no Búsqueda é mentira. Uma mentira colossal. Publicaram coisas que permitissem a venda de jornais", disse Topolansky. Entretanto, Astori foi designado em julho candidato à vice-presidência.

9 de abril - Enrique Rivero, assistente direto da ministra do Interior, Daisy Tourné, e porta-voz da Unidade de Comunicação dessa Secretaria de Estado, escreveu em sua página do facebook que estava "muito quente" com o jornal El País.

10 de abril – O secretário-geral do governista Partido Socialista, Eduardo Fernández, acusou o El País de agir em "total oposição ao governo" e de levar adiante uma "campanha" contra a ministra Tourné. Depois de sugerir que o jornal""inventa" notícias, Fernández aludiu a uma informação segundo a qual a ministra seria removida de seu cargo. Entretanto, a ministra Tourné foi demitida do cargo antes da data anunciada pelo jornal.

12 de abril – O arcebispo de Montevidéu, Nicolás Cotugno, durante a homilia de Páscoa, reconheceu os problemas de segurança pública, mas questionou a cobertura jornalística sobre os fatos policiais.

15 de abril – O jornal El País mencionou uma sentença da juíza Aída Vera Barreto pelo qual processou um homem por injúria por meio de uma página da Internet. Foi a primeira sentença pelo delito de "injúrias" por conteúdos difundidos na web. O caso tratava de mensagens com qualificações sobre diretores de uma firma privada escritas pelo irmão de um ex-funcionário da empresa que tinha sido demitido.

17 de abril – O jornalista do El País, Eduardo Barreneche, foi ameaçado pelo responsável da Unidade de Comunicação do Ministério do Interior, Enrique Rivero, enquanto cobria uma manifestação de policiais no interior dessa Secretaria de Estado. O jornal denunciou que Rivero teve uma conversa tensa com o jornalista e tentou retirá-lo do local.

24 de abril - José Mujica atacou em sua página na web o El País, acusando-o de "ocultar" declarações suas sobre a diferença que o Uruguai mantém com a Argentina pela instalação de uma planta de celulose nas margens do rio Uruguai. Mujica disse que o jornal montou uma "operação jornalística" contra ele.

28 de abril – A promotora Ana María Tellechea acusou o jornalista Alvaro Alfonso do delito de difamação por uma passagem do livro "Segredos do Partido Comunista do Uruguai", onde faz referência à conduta assumida por um dirigente comunista durante a ditadura militar (1973-1985). A promotora argumentou que o direito à honra está "acima" da liberdade de informar. Em 6 de maio, Alvaro Alfonso foi condenado pelo juiz Rolando Vomero por difamação em liberdade condicional.

30 de abril – O chanceler da República, Gonzalo Fernández, confessou para um grupo de jornalistas que "detesta" a imprensa.""Estou com vocês, mas detesto todos com toda a cordialidade".

12 de maio - José Mujica acusou a imprensa de somente "buscar o espetacular" e que "deixar de lado o que é profundo e possa fornecer algum valor às pessoas".

18 de junho – A promotora Dora Domenech solicitou o arquivamento de uma denúncia por

"difamação" e "injúria" que o boxeador Matias Giuduci tinha apresentado contra o colunista do Búsqueda, Ramiro Rodríguez Villamil ("Kid Gragea"), depois que este o tratou como um "fracóide" em uma de suas habituais colunas de humor. Segundo a promotora, "os fins humorísticos são notoriamente alheios à intenção de injuriar". O juiz Rolando Vomero deu lugar ao pedido da promotora, liberou o jornalista e determinou o arquivamento da denúncia.

1° de agosto – Uma sobrinha do ex≠ditador militar Gregorio Álvarez iniciou um processo civil contra a jornalista da televisão estatal Ana María Mizrahi, por uma entrevista que esta realizou com o dirigente tupamaro Jose Luis Rodríguez, que reconheceu ter assassinado nos anos 70 o então coronel Artigas Alvarez, irmão do ex-ditador e pai da demandante.

2 de agosto – Depois da publicação no Búsqueda sobre o Hospital Maciel, estatal, que mantinha um contrato com uma empresa da esposa de um senador da posição, mesmo depois de se constatar superfaturamentos milionários, o parlamentar em questão, Eleuterio Fernández Huidobro, tachou os jornalistas do semanário de "almas podres", os acusou de "fazer campanha eleitoral", de""difamar" sua família e de ter""manipulado a informação". A notícia derivou de um escândalo público que abriu três investigações paralelas dentro do Estado. O subdiretor e a administradora do hospital foram removidos de seus cargos depois de constatarem a veracidade da informação.

13 de agosto – O governo impulsionou uma lei para limitar a contratação de propaganda eleitoral nos meios de comunicação, a qual foi questionada pela Associação Nacional de Broadcasters do Uruguai (Andebu). Finalmente, a lei não foi aprovada.

17 de agosto - Durante a apresentação de um relatório elaborado pelo governo e o Centro Latino-americano de Economia Humana (Claeh), vários hierarcas estatais assinalaram que os meios de comunicação têm uma "responsabilidade primordial" pelos níveis de insegurança por causa da cobertura noticiosa que realizam a respeito deste tema.

11 de setembro – A Junta Departamental de Soriano foi forçada a entregar toda a informação sobre seus gastos em publicidade ao jornal "Centenario" da localidade de Cardona (Mercedes), segundo uma sentença da juíza Soledad Nin. A sentença da juíza foi dada depois que os representantes do jornal submeteram um pedido de acesso à informação (habeas data) diante da negação da Junta em entregar a eles a informação pública voluntariamente.

13 de setembro

– Em um livro com entrevistas com o candidato do Frente Amplio, José Mujica, este se manifesta a favor de que o Estado obrigue as emissoras de televisão a incorporar conteúdos emitidos pelo governo.

"Se fosse possível o sistema de comunicação ter permanentemente alguma campanha pública pelo desenvolvimento de valores coletivos favoráveis à sociedade", disse Mujica. Agrega que "no final das contas os tipos estão usufruindo um meio que é público" pelo qual "deve-se exigir espaços mínimos de produção nacional". Mujica coloca como exemplo a política de Juan Domingo Perón na Argentina que na década de 1940 "determinou que 30% da emissão tinha que ser de origem nacional".

6 de outubro - O presidente Tabaré Vázquez criticou durante um ato público os meios de comunicação por ter crônicas policiais "repugnantes e denegridoras".

9 de outubro – O secretário-geral da Intendência de Montevidéu admitiu frente à Junta Departamental que os conteúdos do canal municipal Tevé Ciudad são definidos com base em critérios políticos, o que provocou uma dura polêmica com os vereadores da oposição.

19 de outubro – O Poder Executivo aprovou um decreto que "exorta" os organismos públicos a cumprir a lei de acesso à informação pública. O decreto diz que os organismos do Estado têm que praticar uma política de "transparência ativa" para publicar informações sobre salários, gastos, licitações, concessões e funcionários, entre outros itens.

VENEZUELA

A liberdade de imprensa e de expressão continuou deteriorando-se neste período com agressões legais, judiciais e físicas contra meios de comunicação e jornalistas independentes, como parte de uma estratégia deliberada do governo do presidente Hugo Chávez, que avança na imposição de um governo antidemocrático.

A eliminação progressiva dos meios independentes como política oficial e a "hegemonia comunicacional", como meta proclamada pelo presidente Chávez, são alguns dos maiores desafios que a liberdade de imprensa enfrenta no país.

A seu serviço o Presidente tem as frequentes e obrigatórias "cadeias" (a de 4 de outubro durou quase sete horas seguidas) onde confisca e seqüestra espaços de todas as emissoras de rádio e televisão para transmitir ameaças e retórica de propaganda. Dispõe, além disso, de 238 emissoras, 28 estações de televisão, 340 impressos e mais de 125 sites de propaganda na Internet

.

O governo ameaçou fechar, multar e abrir um sexto processo contra a Globovisión, enquanto a justiça, subordinada a Chávez, processou seu presidente, Guillermo Zuloaga, que está submetido a regime de apresentação perante as autoridades e proibição de saída do país.

O governo também processou o editor do jornal El Nuevo País e a revista Zeta, Rafael Poleo, agora no exílio; enquanto sua filha, Patricia Poleo, está no exílio há quatro anos.

Está na prisão o jornalista Gustavo Azocar.

Chávez fechou 34 emissoras e anunciou que serão 240, tentando gerar mais medo e autocensura.

O governo maximiza a discriminação, excluindo os meios independentes da pauta publicitária do Estado e utiliza toda sua força para tentar intimidar e debilitar os anunciantes privados.

Em julho foi proibida pela entidade oficial CONATEL a difusão de peças publicitárias de rádio e televisão em defesa da propriedade privada promovidas pela instituição CEDICE e foram anunciadas sanções contra os meios que as transmitissem.

A Assembléia Nacional aprovou e reformou numerosas leis negadas pelo povo em um referendo para reformar a Constituição de 2 de dezembro de 2007, impondo leis que negam os direitos humanos, o pluralismo político, a liberdade de expressão e informação; o direito à propriedade, à liberdade sindical, ao trabalho, ao devido processo, à educação livre e à saúde, entre outras coisas.

Em outubro, o presidente Chávez sancionou a Lei do Sistema de Justiça, copiada do regime cubano, que estabelece uma chamada "justiça popular" com jurisdição penal, civil, de menores e até militar. Esta lei designa aos conselhos comunitários, que dependem diretamente do Presidente, a capacidade, com outras entidades oficiais, para intervir nos processos e até de sancionar os juízes. Além disso, estabelece em seu Art. 26 que "toda pessoa, segundo a lei, tem direito a participar em qualquer causa que tramite nos tribunais, seja ou não de sua incumbência".

Mais de dois mil cargos da administração pública estão nas mãos de militares e uma reforma, em vigor desde outubro, da lei Orgânica das Forças Armadas, criou uma quinta força (como o exército, aviação, marinha) integrada por cidadãos e cidadãs de instituições públicas ou privadas, organizados e treinados em "corpos combatentes".

Fatos mais relevantes neste período:

No final de março, a presidente da Assembléia Nacional pediu a abertura de uma investigação contra a jornalista Beatriz Adrián, da Globovisión, pela divulgação dos salários dos deputados.

Em abril, um grupo violento atacou a sede do jornal El Carabobeño em Valencia e o prefeito acusou o jornal de atacar e criticar instituições do governo.

Em maio, o ministro da CONATEL anunciou que o governo eliminará o que chamou de

"latifúndio radioelétrico".

Em 4 de maio, por informar em nível nacional sobre o terremoto, a Assembléia Nacional solicitou sanções contra a Globovisión acusando o canal de causar alarme, enquanto a CONATEL abriu um processo.

Uma ação de amparo solicitada pela Globovisión e a Radio Caracas Televisión (RCTV) internacional foi declarada improcedente pelo Supremo Tribunal de Justiça.

O ministro de Relações Externas acusou o jornalista Nelson Bocaranda de ser um "pistoleiro da escrita", cúmplice de assassinatos políticos e agente da inteligência dos Estados Unidos. Posteriormente, a emissora Onda, do circuito nacional Unión Radio eliminou o programa de informação e denúncias de Bocaranda de sua programação, produzindo numerosos protestos de diversos setores do país.

A Assembléia Nacional prepara normas para regulamentar a televisão por assinatura, cujos usuários aumentaram no país desde que a RCTV se tornou internacional e se refugiou no cabo, depois que Chávez fechou seu sinal aberto, o de maior cobertura e sintonia.

Chávez disse ao Procurador do Ministério Público e ao Supremo Tribunal de Justiça para renunciarem se não agirem contra os meios e pediu rapidez contra o dono da Globovisión.

Em junho, a CONATEL iniciou a atualização de dados de emissoras de rádio e televisão privadas, exigindo que seus titulares se apresentassem pessoalmente para fazer essa atualização imediatamente.

Deputados governistas denunciaram o jornal La Verdad de Maracaibo por "instigação ao assassinato e apología do delito" perante a Promotoria, que depois abriu uma investigação a esse respeito.

Por um programa transmitido em 13 de outubro de 2008, onde foi entrevistado o jornalista Rafael Poleo, a promotoria reabre com "extrema urgência" um processo contra o espaço "Aló Ciudadano", da Globovisión.

O presidente da Globovisión, Guillermo Zuloaga, foi acusado no processo instaurado por causa de 24 veículos novos que tinha em uma propriedade e depois sua residência foi invadida pela Guarda Nacional. Um mês depois, a juíza Alicia Torres denunciou perante o país ter sido pressionada para ditar medidas contra Zuloaga e foi substituída pelo Supremo Tribunal de Justiça.

O Seniat, organismo de impostos, multou a Globovisión com 5 milhões de bolívares e dias depois aumentaram a multa para 9 milhões de bolívares.

O voluntariado da Prefeitura Metropolitana de Caracas e organizações civis exigem que a CONATEL investigue o canal oficial VTV por "desvio de poder para perseguir e intimidar pessoas naturais e jurídicas que dirigem meios privados".

Uma sentença do Supremo Tribunal de Justiça estabelece que as empresas podem ser processadas penalmente.

Em julho, foram registradas novas agressões por parte de simpatizantes do governo contra as sedes dos jornais Notitarde e El Carabobeño, em Valencia.

A promotora geral, Luisa Ortega Díaz, apresentou um projeto de lei contra os delitos dos meios. Diante de uma onda de protestos de organizações intergovernamentais como a ONU, a CIDH e entidades internacionais e nacionais de liberdade de imprensa, o governo executou o fechamento de 34 emissoras e o presidente Chávez aplaudiu publicamente a medida.

Em 3 de agosto a sede do canal Globovisión sofreu um ataque armado da ativista chavista Lina Ron. Quarenta pessoas de moto com armas de fogo e granadas lançaram gás lacrimogêneo contra o prédio. Várias pessoas ficaram feridas e outras intoxicadas no estúdio da emissora.

Treze jornalistas do jornal Ultimas Noticia foram agredidos quando se manifestavam rejeitando a lei de Educação.

Em setembro, a CONATEL abre o sexto processo de sanção contra a Globovisión, enquanto a RCTV rejeitou medidas contra ela.

Maletas com falsas bombas apareceram em frente da sede do Bloque de Armas, editores dos jornais 2001 e Meridiano; enquanto o foro internacional "Arekuna", realizado em Caracas, acusa o governo de Chávez de pressionar os anunciantes para que não invistam em publicidade nos meios independentes.

Em outubro, o diário oficial repudiou uma publicação sobre o recém-estatizado "Banco de Venezuela" no jornal El Nacional, e disse que este jornal "não devia continuar com sua campanha diária e desaforada para derrubar Chávez".

Francisco

"Pancho Pérez", jornalista do jornal El Carabobeño, foi processado pela Promotoria ao ser acusado pelo prefeito de Valencia por "ofensa a funcionário público e injúria contra pessoa encarregada de serviço público", depois da publicação de sua coluna em 30 de março.

O governo do presidente Chávez continua negando que a Comissão Interamericana de Direitos Humanos da OEA visite o país, além de não cumprir suas decisões, bem como as da Corte Interamericana de Direitos Humanos.

Em 6 de novembro, o Instituto Prensa y Sociedade declarou que 2009 foi o ano mais violento contra a imprensa na história da Venezuela, com 107 casos de ataques a jornalistas e meios de comunicação até agora.